REVSA
SALAMANCA
REVISTA DE ESTUDIOS

Núm. 48
2002

SUMARIO

Estudios

Ángel Vaca Lorenzo: *La vía de la plata a su paso por Salamanca*

José Miguel Ávila Jalvo: *Análisis constructivo del puente Mayor de Salamanca*

Miguel Angel Muñoz García, Manuel Carlos Jiménez González, María Eva Gutiérrez Millán: *Segunda Campaña de Excavación Arqueológica Solar del Botánico 2001, avance de conclusiones*

Paulette Gabaudan: *Reflexiones en torno al libro de Felipe Pereda. Una arquitectura elocuente*

Mónica Malo Cerro: *El azulejero Pedro Vázquez*

María José Redondo Cantera: *Noticias sobre Alejo de Encinas y otros pintores activos en Salamanca durante la primera mitad del siglo XVI*

Arsenio Dacosta: *Una obra inacabada en la Salamanca del siglo XVIII: nuevos datos sobre la fábrica del Real Convento de San Antonio de Padua*

Bienvenido García Martín: *Los baldíos de la ciudad y tierra de Salamanca en el siglo XVIII (Connotaciones de un proceso histórico)*

Mª Antonia Díez Balda: *El movimiento feminista en Salamanca después de la muerte de Franco*

Eugenio García Zarza: *El Turismo Cultural en Castilla y León. El caso singular de Las Edades del Hombre*

M. S. Alonso García, J. L. Labajo Salazar, M. R. Fidalgo Martínez: *La isla de calor urbana en Salamanca*

Documentos

Manuel Santos Burgaleta: *Poderes urbanos y Comunidades de Castilla: la Junta de Salamanca a través de sus actas de sesiones (agosto de 1520-abril de 1521)*

Feliciano Montero: *Documentos para la historia de la construcción de la Iglesia de Encinas de Abajo (1899-1902)*

Reseñas

SALAMANCA

Revista de Estudios

SALAMANCA

REVISTA DE ESTUDIOS

Número 48

EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

2002

CUBIERTA: *"Carolus en la encrucijada", Kaiser Karl. Macht und Ohnmacht Europas.*

© Ediciones de la Diputación de Salamanca y los autores.

Para información, pedidos e intercambios dirigirse a:
Ediciones Diputación de Salamanca
Departamento de Cultura
Felipe Espino, n.º 1, 2.ª planta
37001 SALAMANCA (España)
Teléfono: 923 29 31 00 Ext. 617 - Fax: 923 29 31 29
e-mail: ediciones@dipsanet.es
http:www.dipsanet.es

Diseño de Cubierta: M. Morollón

ISSN: 0211-9730
Depósito Legal: S. 102 - 1982

Composición: Difusión y Publicaciones

Impresión: Imprenta Provincial
Pol. Ind. El Montalvo
Salamanca

SALAMANCA

Revista de Estudios

Consejo de Redacción

Director:

José Luis Martín Martín

Vocales:

Agustín T. Sánchez de Vega García
Ángel Marcos de Dios
Antonio Casaseca Casaseca
Antonio Heredia Soriano
Antonio García y García
Antonio Sánchez Zamarreño
Cirilo Flórez Miguel
Dionisio Fernández de Gatta Sánchez
Emiliano Jiménez Fuentes
Enrique Battaner Arias
Eugenio García Zarza
Javier Infante Miguel-Motta
José Ramón Nieto González
José Luis Rodríguez Diéguez
Juan Ignacio Plaza Gutiérrez
Manuel Santonja Gómez
Manuel Pérez Hernández
Miguel Domínguez-Berrueta de Juan
Miguel Lacero Álvarez
Pablo de Unamuno Pérez
Ramón Martín Rodrigo
Santiago González Gómez
Tomás Pérez Delgado

Secretaría:

Jesús García Cesteros

Adjunta a Secretaría:

Eva Gutiérrez Millán

SUMARIO

Estudios 11
Ángel Vaca Lorenzo: *La Vía de la Plata a su paso por Salamanca* 13
José Miguel Ávila Jalvo: *Análisis constructivo del puente Mayor de Salamanca* 51
Miguel Angel Muñoz García, Manuel Carlos Jiménez González, María Eva Gutiérrez Millán: *Segunda campaña de excavación arqueológica Solar del Botánico 2001, avance de conclusiones* 81
Paulette Gabaudan: *Reflexiones en torno al libro de Felipe Pereda.* Una arquitectura elocuente 129
Mónica Malo Cerro: *El azulejero Pedro Vázquez* 155
María José Redondo Cantera: *Noticias sobre Alejo de Encinas y otros pintores activos en Salamanca durante la primera mitad del siglo XVI* 175
Arsenio Dacosta: *Una obra inacabada en la Salamanca del siglo XVIII: nuevos datos sobre la fábrica del Real Convento de San Antonio de Padua* 187
Bienvenido García Martín: *Los baldíos de la ciudad y tierra de Salamanca en el siglo XVIII (Connotaciones de un proceso histórico)* 211
Mª Antonia Díez Balda: *El movimiento feminista en Salamanca después de la muerte de Franco* 243
Eugenio García Zarza: *El Turismo Cultural en Castilla y León. El caso singular de Las Edades del Hombre* 287
M. S. Alonso García, J. L. Labajo Salazar, M. R. Fidalgo Martínez: *La isla de calor urbana en Salamanca* 337

Documentos 355
Manuel Santos Burgaleta: *Poderes urbanos y Comunidades de Castilla: la Junta de Salamanca a través de sus actas de sesiones (agosto de 1520-abril de 1521)* 357
Feliciano Montero: *Documentos para la historia de la construcción de la iglesia de Encinas de Abajo (1899-1902)* 443

Reseñas 475

Estudios

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 13-50.
ISSN: 0211-9730

LA VÍA DE LA PLATA A SU PASO POR SALAMANCA*

ÁNGEL VACA LORENZO**

RESUMEN: En este artículo se pretende demostrar que la ruta de la Vía de la Plata no mantuvo un itinerario permanente en su discurrir por la ciudad de Salamanca. Al contrario, su trazado fue variando a lo largo de los tiempos, con un claro desplazamiento de poniente a levante. Grosso modo, se podría afirmar que en cada etapa histórica la Vía de la Plata tuvo un lugar de acceso preferente al casco urbano de Salamanca: la puerta de San Juan del Alcázar en época prerromana, el Postigo Ciego en la romana, la puerta del Río en la medieval y la puerta de San Pablo en la moderna; por consiguiente, también fue distinto el itinerario seguido en el centro amurallado de la ciudad. Y este basculamiento del itinerario de la Vía de la Plata no parece obedecer a simples hechos de topografía urbana, como la mayor o menor facilidad en el acceso a Salamanca; más bien parece conectado a motivos de orden interno, como, entre otros, el propio desplazamiento del centro neurálgico de la ciudad, casi siempre el mercado: *Cardo Maximus*, Azogue Viejo, puerta del Sol y plaza de San Martín.

ABSTRACT: This article endeavours to show that la Vía de la Plata did not maintain a regular route when passing through the city of Salamanca. On the contrary, the layout of the route gradually changed throughout the years with a clear movement from west to east. In general, it can be stated that during each period throughout the history of La Vía de la Plata it had a preferred entrance into the heart of the city of Salamanca: Puerta de San Juan del Alcázar the gateway to the city in Prerroman times, El Postigo Ciego in Roman times, Puerta del Río in Medieval times and Puerta de San Pablo in the Modern era. Likewise its route was different within the walls of the city centre. These changes to the route of La Vía de la Plata do not seem to follow the simple rules of topography such as entering the city by the most accesible route. Rather, they appear to be influenced by the internal layout of the city, amongst others the movement or relocation of the city centre, nearly always caused by the site of the market: *Cardo Maximus*, Azogue Viejo, Puerta del Sol and Plaza de San Martín.

PALABRAS CLAVE: Vía de la Plata / Salamanca / Siglos I-XIX / Historia urbana.

* Este trabajo de historia surge a partir de un informe realizado para el alcalde de Salamanca en el verano del 2001.

** Depto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. C/. Cervantes, s/n. 37007- Salamanca (anva@usal.es)

La ruta de la Vía de la Plata ha sido a lo largo de la Historia y, sin duda alguna, sigue siendo la espina dorsal de las comunicaciones norte-sur del Occidente peninsular y, en particular, del oeste de la Meseta castellana. Su importancia histórica ha sido enormemente significativa: desempeñó un papel de primer orden en la romanización de todo el poniente hispánico en la Edad Antigua, fue el nervio de la reconquista y repoblación de la *Extremadura* leonesa en la Edad Media y sirvió de cañada a los ganados trashumantes en la Edad Moderna. Un camino, en fin, que ha sido hollado por indígenas y colonizadores, por gentes civilizadas y bárbaras, por pueblos paganos, cristianos y musulmanes, por soldados y comerciantes, por mineros y pastores, por señores y campesinos, por arrieros y trajinantes "que desde el más profundo anonimato fueron elaborando y trenzando con sus hechos, triviales en su mayoría"[1], un trazado cada vez más perfilado.

Aunque la emergencia de esta ruta terrestre en la documentación escrita tiene lugar en época de los romanos, éstos aprovecharon un camino de herradura protohistórico, por más señas tartéssico, posiblemente seguido por el cartaginés Aníbal en su toma de *Salmantica* y *Arbucela* en el año 220 a. de C., que parece rastrearse ya desde los inicios de la Edad del Bronce, que es cuando se comienzan a explorar los placeres auríferos de la zona leonesa (Las Médulas), o, incluso, a modo de hipótesis, cabe pensar en una vía natural utilizada por los pastores desde tiempos más remotos: impuesto por el ciclo climático (estaciones lluviosas y secas) y por la diversidad topográfica (curso de los ríos Guadiana, Tajo y Duero y las sierras del Sistema Central y de la Cordillera Cantábrica), conocido con el nombre de cañada de la *Vizana*, por el que los pastores de la baja Extremadura, empujados por el calor y la escasez de herbaje, subían los rebaños a los pastos de verano de los montes de León, mientras que cuando el frío empezaba a sentirse y a aparecer los primeros copos de nieve, desandaban el camino[2].

Para los romanos fue la ruta del oro y su pavimentación y conversión en calzada se debió a la necesidad de tener un camino seguro y cómodo para atender a dos funciones prioritarias: dar salida al polvo amarillo que se encontraba en los aluviones de los ríos leoneses y permitir el rápido desplazamiento de tropas desde León y Astorga hacia el mediodía peninsular. Seguramente, fue Q. Cecilio Metelo quien comenzó la construcción de la primitiva vía de penetración en la Meseta, entre los años 79-72 a. de C., a partir de la cual se desarrollaría el *iter ab Emerita Asturicam*, o camino de la Vía de la Plata, como se ha conocido comúnmente; si bien, fue en tiempos del emperador Augusto, poco antes del nacimiento de Cristo, cuando en realidad se inició la construcción de la calzada de Mérida a Astorga y fue a comienzos del siglo II, durante los mandatos de los emperadores Trajano y Adriano, cuando se terminó y cuando, además, tuvo lugar la perfecta señalización de su recorrido entre *Emerita*, capital de la provincia *Lusitania*, y

1 ROLDÁN HERVÁS, J. M. *Iter ab Emerita Astvricam. El camino de la Plata*. Salamanca: Universidad, 1971, pág. 10.

2 Vid. CABO ALONSO, A. *Salamanca: personalidad geográfica de una ciudad*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1981, pág. 11.

Salmantica, mediante miliarios, dotándola, asimismo, de magníficas obras de fábrica, como el puente de Salamanca.

La mayor parte de los restos hoy día conservados son esas piedras miliares, de forma generalmente cilíndrica, que indican la distancia en millas desde el origen de la calzada en *Emerita* y cuya función era semejante a la de los actuales hitos kilométricos. Suelen llevar una inscripción en la que figura el nombre del emperador bajo cuyo reinado se construyó o reparó el tramo de la vía que señalaba su respectivo miliario. Pero, a partir de Salamanca, donde debió estar ubicado el miliario CLXXVI[3], hacia el norte ya no existe ninguno y la explicación, apuntada por el profesor Roldán Hervás, parece residir en el hecho de que la frontera entre las provincias *Lusitania* y *Tarraconense* estaba situada en un trecho del Tormes hasta su confluencia con el Duero, lo que implicaría que al tratarse de dos provincias distintas, la configuración de la calzada fuese también diferente.

El nombre con que se designa este camino, *Plata*, no aparece atestiguado en ninguna fuente antigua. Curiosamente es de época medieval, en concreto se remonta a la invasión árabe; y no parece provenir de ningún término latino (*platea*, en su acepción de "vía pública") ni griego (*platús<lata,* "ancha"); tampoco debe el nombre a su dilatada longitud, como afirma Villar y Macías[4], ni a las grandes cantidades de aquel metal por él transportadas ni, en fin, al color blanco de los materiales de que estaba construido. La hipótesis más plausible, según el citado profesor Roldán Hervás, es que, por homofonía, derive del árabe "pavimento" que se pronuncia "balath". El pueblo tomó el sonido extraño del árabe y lo hizo suyo en la palabra homófona castellana que más se le aproximaba y que evidentemente era "plata", lo que resulta una redundancia, puesto que significa "camino del camino empedrado".

Pero el camino, con este nombre de la *Plata*, no es sino un fragmento de la vía que desde Mérida subía por el oeste hasta Astorga; sólo lleva el apelativo de la *Plata* en algunas zonas de las provincias de Cáceres y Salamanca; en las demás, o bien se pierde el nombre por completo, quedando sólo el de su perduración como cañada ganadera, o permanece con el genérico de *calzada romana*, *camino romano* o *camino real*[5]. Si bien, en los tiempos actuales, el nombre de *Vía de la Plata* vuelve a renacer, generalizándose su uso, al referirse con él a la ruta y carretera nacional 630, que une Sevilla con Gijón.

La primera fuente de carácter general para la reconstrucción del itinerario de la calzada romana y también la más importante por la serie de datos que proporciona es el llamado *Itinerario de Antonino*, posiblemente redactado en el siglo III, aunque ha llegado a nosotros en textos de los siglos VII al XII. En él, la calzada aparece completa, con indicación de las distancias parciales y totales y con enumeración de las *mansiones* que la jalonaban, aunque no aparece de modo unitario, por

3 SALINAS, M. Salamanca Romana: economía, sociedad y mentalidades. En *Historia de Salamanca. Tomo I: Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pág. 307.

4 VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Graficesa, 1973, libro I, pág. 27. Reimp.

5 ROLDÁN HERVÁS, J. M. *Ob. cit.*, pág. 19.

cuanto, en realidad, se trataba de dos vías distintas que arrancaban respectivamente, una de la capital de la provincia lusitana, *Emerita*, con dirección norte, y de la capital del *conventus* astur, *Asturica*, con dirección sur, la otra, para juntarse en la mansión *Ocelo duri* (Zamora) y marchar desde aquí unificadas hasta *Caesaraugusta* (Zaragoza).

La Salamanca romana sólo era una de las varias mansiones existentes *(Caelionicco*, *Ad Lippos*, *Sentice* y la propia *Selmantice*) en la actual provincia charra, una cada veinte o veinticinco millas (unos 40 kilómetros), en ese notable camino que seguía, como ya hemos señalado, un eje natural e importante de comunicaciones de dirección meridiana. Estas mansiones, especie de estación donde los viajeros encontraban parada y fonda, eran núcleos de población de muy distinta importancia que, en unos casos, podían ser ciudades en el camino y, en otros, simples alquerías, aldeas o caseríos. Salamanca era, al principio, un primitivo castro prerromano que, al encontrarse enclavada en el camino de la Vía de la Plata, fue adquiriendo cada vez más importancia, sobre todo al cumplir la misión de vigilancia y control del vado del Tormes, sobre el que se construyó el puente, hasta alcanzar la categoría de ciudad, posiblemente, en la época de Caracalla (198-217).

Se ha afirmado que en la Edad Media este camino era designado con el apelativo de *Calzada de la Guinea*, bien por derivar de "equinea<equus", como propugna Julio González[6], o porque por ella hacían la trashumancia los ganados de una aldea de las Vascongadas de igual nombre, próxima a Vitoria, como conjetura Paredes Guillén[7]. Efectivamente el apelativo *Calzada de la Guinea* aparece en algunos documentos medievales[8], sin embargo, Roldán Hervás opina que este apelativo probablemente no fue dado a la calzada romana, sino a la cañada de ganados que, unas veces a su lado y otras alejándose un poco, aunque siempre paralela a ella, marchaba por dicho territorio[9]. Desde luego, lo que no resulta cierto es que el fuero salmantino lo denomine *Calzada Columbriana* en el epígrafe 291[10], como afirman Villar y Macías[11] y Gómez-Moreno[12]; dicha atribución es un

6 GONZÁLEZ, J.: Repoblación de la "Extremadura" leonesa. En *Hispania*, III, 1943, pág. 195-96.

7 Cit. por ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Ob. cit.*, pág. 17.

8 En 1186 se fecha la compraventa de un huerto y una viña, en la que se expresa: "Ipso orto est in loco predicto in aldea Teiada; in prima parte vadit ille arroio de Azorgen, in IIª parte ille orto de don Iohannis filio de Iambon, in IIIª parte illa carrera qui dizent de Quinea". Posteriormente, en 1210, vuelve a aparecer documentada, si bien en esta ocasión, solamente con el genérico "calçada", cuando se produce la compraventa de otro huerto que Gonzalo Peláez, escribano del rey, poseía en "Aldea Tellada; de una parte lo orto de Sancta Maria, et de alia parte Azorgen, et de alia parte la calçada, et de alia parte Azorguen", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii.: *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*. Salamanca: Universidad, 1977, docs. 90 y 125.

9 ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Ob. cit.*, pág. 19.

10 "De los términos de Montenegro… Montenegro sea defeso desde la calzada colimbriana fasta la calzada de la aldea de don Velayo como va la carrera a la aldea de Nunno Vela de Valmuza por ó vieren por bien los alcalles e las iusticias por derecho seer", en MARTÍN, J. L. y COCA, J. *Fuero de Salamanca*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1987, pág. 108.

11 VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro I, pág. 27.

12 GÓMEZ-MORENO, M. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1967, pág. 54.

claro error, por cuanto la *Calzada Columbriana* era la que se dirigía a Coimbra *(Conimbriga)*, pasando por Ciudad Rodrigo *(Augustobriga)*. No obstante, en el citado fuero salmantino, en el epígrafe 74 que trata *Del término de la defesa*, sí se menciona genéricamente la Vía de la Plata cuando expresa: "Oveyas e cabras e yeguas fuera anden de todo el valle de Azorguén. Et sea el término de calçada adentro y de la otra parte de las cuestas ayuso"[13].

EL TRAZADO URBANO DE LA VÍA DE LA PLATA

Tratar de delimitar el trazado urbano de la Vía de la Plata en Salamanca a lo largo de un período muy dilatado se nos antoja empresa harto complicada. La ausencia prácticamente total de registros arqueológicos y de documentos escritos que precisen su exacto discurrir por el casco urbano, a la par que las probables modificaciones que su trazado pudo experimentar a lo largo de los tiempos, cuando no la posible existencia de varios itinerarios coetáneos, si no imposibilitan totalmente dicha pretensión, sí la dificultan sobremanera. No obstante, delimitar el trazado de la Vía de la Plata a su paso por la ciudad tormesina ha sido una preocupación presente en casi todos los historiadores que de ella se han ocupado, aunque no siempre exista coincidencia al establecer dicho recorrido.

Al enfrentarnos a esta difícil tarea, hemos decidido limitarla cronológicamente hasta *circa* 1900, cuando tuvo lugar el derribo casi total de las murallas medievales y la construcción de la primera ronda de circunvalación. Asimismo, hemos decidido diseccionarla temáticamente en tres apartados que corresponden a otras tantas zonas urbanas: tomando como punto de partida la zona meridional, el primer tramo del discurrir de la Vía de la Plata por Salamanca, en el extrarradio, correspondería al paso del río Tormes; el segundo, al acceso a la ciudad hasta la actual Plaza Mayor; y el tercero y último, a la salida de la ciudad con dirección a Zamora. Cada uno de ellos muestra características propias, si bien, es el segundo el que presenta las mayores dificultades y discordancias a la hora de fijar su recorrido.

1. El paso sobre el río Tormes

En este primer tramo del discurrir de la Vía de la Plata por la ciudad de Salamanca afortunadamente no hay discrepancia alguna en el establecimiento de su trazado. Al no existir para vehículos, animales y personas hasta 1913, año en que se inauguró el puente de Enrique Estevan, otro paso sobre el río Tormes que el del puente romano, designado como *puente mayor*, éste se convertía en lugar obligado de tránsito para todos aquellos que querían penetrar o salir de la ciudad. Todo el movimiento hacia la ciudad quedaba condicionado, pues, por este único paso

13 MARTÍN, J. L. y COCA, J. *Ob. cit.*, pág. 69.

sobre el Tormes[14]. De esta forma, el puente, que permitió el cruce de la Vía de la Plata sobre el río, se convirtió, como señala Martín Hernández, "en protagonista de la historia de la ciudad, y su conservación y defensa fue tarea esencial de los sucesivos ocupantes. La calzada podía ser sustituida en caso necesario por rutas o caminos menos firmes, pero el puente, el más importante de los construidos sobre el Tormes, era el paso obligado y casi insustituible para la paz y para la guerra. Su conservación fue vital para estos fines, pero también lo fue de modo permanente para la vida y la actividad pacífica de los salmantinos y para su fructífera relación comercial y cultural con las tierras y comarcas de 'allende la puente'"[15].

En 1886 se calculaba que el tráfico que diariamente soportaba el puente romano de Salamanca era por término medio el siguiente: "en cada uno de los meses de verano, entran por el puente mil carros de corteza de árbol, y otros tantos de cereales, que salen en el mismo día; los carros que vienen y regresan á Extremadura alcanzan una cifra considerable; las cabezas de ganado trashumante, así como las que de otro género concurren á las renombradas férias de Andalucía y Extremadura, llegan á un número que se sustrae á todo cálculo"[16]. De otro lado, a esta primera consideración había que agregar "la del movimiento ordinario de los coches y carruajes de la ciudad, el paso de gentes, la circulación que implican las relaciones comerciales y particulares entre el Arrabal del Puente y el casco de la ciudad, los correos de los puntos antes citados (Ávila, Béjar, Peñaranda, Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Alba de Tormes, etc.), la comunicación oficial entre este centro y la mayoría de los pueblos de la provincia que además concurren á los mercados de la capital á vender sus productos y diariamente á proveerse de artículos" del comercio salmantino[17].

La importancia del puente como arteria de comunicación queda perfectamente subrayada en la relación anterior, así como en un documento de la primera mitad del siglo XVI, recogido del *legado Espinosa* y cuyo original se halla en el Archivo de la Chancillería de Valladolid[18]: entendiendo que *la puente mayor desta dicha çibdad es una de las más neszesarias cosas della en que conviene rrecaudo y tenerse conserbada porque es notable hedifiçio e muy grande e sin ella esta çibdad no*

14 Si bien es verdad que, al menos en el siglo XIII, también por la presa de la pesquera "fornazina" del vado de Santervás, que iba desde las aceñas del Muradal, en el lado derecho del río Tormes, hasta las aceñas del Arnal, en el izquierdo, también "solian por ally pasar carros pora meter dentro ena villa", según se expresa en una sentencia del juez real, Giral Estévanez, pronunciada en 1272 en el pleito que mantenía el Concejo con el Cabildo de Salamanca, sobre las obras que éste realizaba en dicha presa. En MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 333.

15 MARTÍN HERNÁNDEZ, V. *Fragmentos de una historia sociourbanística de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1992, pág. 21.

16 Publ. en la revista *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, núm. 155, de 18 de julio de 1886.

17 *Ibídem*.

18 Archivo de la Universidad de Salamanca. Espinosa, 5. Canteros. Juan Negrete, fols. 319-334. Agradezco a María Eva GUTIÉRREZ MILLÁN la información sobre la existencia de este documento que ella también utilizó en su, aún inédita, Memoria para optar al grado de Salamanca, titulada: *Imagen de la ciudad de Salamanca (1500-1620), a través de los papeles del Legado Ricardo Espinosa Maeso (Archivo de la Universidad de Salamanca)*. Salamanca: Facultad de Geografía e Historia, 2000.

podría tener provisión ni sustentarse, e si cayese o peresçiese, ni abría fuerça ni posibilidad para la tornar a hedificar, en espeçial por la obra tan prençipal que tien, el emperador Carlos V mandó que se reparase y dio licencia para imponer una *sisa* de 900.000 maravedís a la ciudad y tierra de Salamanca, con los que, sin embargo, únicamente se pudo reformar la mitad del puente más próxima a la ciudad, quedando la otra mitad *por se rreformar y rehedificar por no fatigar a la gente con más sisas e repartimientos e queda fasta que aya más posibilidad para ello*.

El Concejo salmantino entendió que por el puente, tal como había sido reparado, no podían pasar *carretas herradas en ninguna manera e que pisando lo uno y lo otro, se perdería en breve tiempo* y decidió, mediante la promulgación de una ordenanza, *que de aquí adelante, ninguna persona, de ningún estado, condiçión ni calidad que sea, no pase ni traya ni lleve por dicha puente mayor carreta, ni carretón ni cherrión alguno herrado*, bajo pena de perder la carreta y apresamiento del dueño o conductor, pues *se vehee claro el mucho perjuiçio que con el yerro de las dichas carretas se haze y que se comen e gastan las piedras, lo qual con carretas blandas no se hacía*.

Esta prohibición perjudicaba seriamente los intereses de los *señores de carretas herradas e carreteros de esta çibdad e del dicho logar de los Villares*, por lo que llegaron a un acuerdo con el Concejo de permitir el paso de esta clase de carretas por el puente durante un período de veinte años, siempre que *diesen personas que se obligasen a conservar e tener conservado lo enlosado de la dicha puente por el dicho tienpo*. Las personas elegidas fueron los canteros Juan Negrete, como principal, y Machín de Sarasola, como su fiador, quienes, *desde oy, día de la fecha desta carta, fasta veynte años conplidos, primeros siguientes, ternán la enlosadura de la dicha puente, que agora está enlosada, que es desdel arco que está en medio de la puente fasta la çibdad, conserbada según e de la manera que agora está, e que si alguna piedra o piedras de la enlosadura se quebrare, o gastare, o undiere, o arroyare, que luego lo endereçarán la tal piedra o piedras de la dicha enlosadura que ansí quebrare, o gastare, o undiere, o arroyare, e pondrán otras piedras en su lugar, de buena piedra de Martín Amor*; a cambio recibirían de Alonso de Castellanos, carretero, y de Juan de Nieva, también carretero del Arrabal, en nombre de todos los demás carreteros, 60 reales o 2.040 maravedís anuales.

A los pocos años y muerto Juan Negrete, dejó de cumplirse el acuerdo y enseguida repercutió en el estado del enlosado de la mitad del puente: surgieron, se indica, *muchas piedras y losas della quebradas e medio hundidas y arroyadas e desportilladas y gastadas* de tal manera que, *si no se aderesçase y adobase la dicha media puente y su enlosadura, que vendría muy gran daño y prejuyçio a la dicha çibdad de Salamanca y a su tierra, porque no podrían pasar por la dicha media puente ni a pie ni cabalgando*. Y el Concejo tuvo que exigir judicialmente el cumplimiento del acuerdo antes suscrito. De todas formas, en el siglo XVII se mantenía la prohibición concejil de permitir el paso de carretas herradas por el puente, así como por las calles empedradas, salvo *con licencia del consistorio*[19].

19 VERGAS DE CARVAJAL, A.: *Ordenanças desta civdad de Salamanca qve por sv mandado recopiló…* Salamanca, 1619, págs. 9 y 22.

Ciertamente se ignora quién ordenó la construcción del puente de Salamanca pues, aunque Antonio de Nebrija lo atribuye a Publio Licinio Craso, procónsul de la *Hispania Ulterior*, y fecha su obra en el año 94 a. de C. "por ciertas inscripciones existentes", parece excesivamente prematura esta data en la construcción del puente romano, cuando aún no había tenido lugar la fundación de Mérida. La opinión más generalizada es que fue erigido por el emperador Trajano (98-117), si bien no hay inscripción, moneda ni otro monumento que lo confirme.

De su fábrica original sólo quedan los catorce arcos y mitad del decimoquinto más inmediatos a la ciudad, de un total de veintiséis; las avenidas del Tormes fueron siempre para él una amenaza y las más violentas quebraron su sólida construcción, como las acaecidas en 1229[20], 1256[21], 1275[22], 1422[23], 1479[24], 1482[25], 1490[26] y, sobre todo, en el lluvioso invierno de 1498-1499[27], cuya reparación motivó

20 ARAÚJO, F.: *La reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, Caja de Ahorros, 1984, pág. 52. Reimp.

21 "que causó terribles estragos, motivando la conversión de las dos iglesias parroquiales de San Esteban de los Godínez y *ultra pontem* en conventos de dominicos y benitas", *Ibídem*, pág. 58. "Memorable fue el 3 de Noviembre de 1256 por los estragos que causó el Tórmes; viéronse en la precision de abandonar sus conventos los religiosos dominicos y las monjas de Santa María de la Serna", en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro III, pág. 10.

22 Según se desprende de una carta del infante don Fernando de la Cerda, hijo primogénito del rey Alfonso X, fechada en Peñafiel, el 2 de abril de 1275, y dirigida a los alcaldes de Salamanca, en la que, ante la queja presentada por el Cabildo de que, entre otras cosas, "agraviades a los clerigos e a los sus vasallos de la Eglesia e les demandades que pechen con el concejo enna lavor de la ponte", les manda "que les non agraviades sus clerigos e sus vasallos demandándoles que pechen ennas lavores sobredichas", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 349.

23 Por "los años de 1422 haviendo crecido el rio furiosamente maltrató al Monasterio (de las monjas de Santa Ana, sito al otro lado del río, en la Serna) de tal suerte, que amedrentadas las Monjas le desampararon: en cuya vista el piadoso Prelado (don Sancho de Castilla) temeroso de mayor daño en lo sucesivo las hizo mudar à la Ciudad, dándolas para su habitación la Hermita de *Santa Ana* sita en la calle de *Genova*…, trocando el nombre que tenìan de *Santa Maria de la Serna* por el que adquirieron de *Santa Ana*, como tambien la Calle", en DORADO, B.: *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, 1776, pág. 302. Reimpág. Salamanca, 1985. Según VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro II, pág. 149-150, estas monjas de Santa Ana, que ya habían sufrido en 1256 (vid. nota 21) los efectos del río Tormes, volvieron este año a padecerlos, pero en esta ocasión en el convento del Arrabal del Puente, a donde se habían trasladado.

24 En diciembre de este año, a los padres carmelitas calzados "se les arruinó el Convento por las imperiosas corrientes de el Tormes, por lo que compadecidos nuestro Prelado Don Gonzalo, y su Ilustre Cabildo les concedieron la antigua Parroquial Iglesia de San Andres", en DORADO, B. *Ob. cit.,* pág. 326.

25 "que dejó mal parado el puente", en ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 125.

26 "Por los años de 1408 se colocaron estos Religiosos Padres (Trinitarios) en la Iglesia de *San Juan el Blanco,* en este pues venerado, y celebrado sitio estuvieron 82 años hasta que en el de 1490 por una furiosa y repentina avenida de el Tormes se vieron quasi anegados, pudiendo salir de dicho sitio, como dicen, à milagro", en DORADO, B.: *Ob. cit.*, pág. 333.

27 El puente, "con las muchas aguas deste invierno, se quebró e partió por muchos logares (en concreto, "derrocó dos arcos de la puente"), que si non se adereçase al presente non podría por ella pasar gente nin provisión nin otra cosa alguna; antes adelante se perdería o destruiría toda o la mayor parte della", en VACA LORENZO, A. *Diplomatario del Archivo de la Universidad de Salamanca. La documentación privada de época medieval*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, doc. 155. Sobre esta gran avenida parece que compuso un poema D. Antonio Ximénez, en ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 126.

que el Concejo impusiera una *sisa* sobre la compraventa de vino (16 mrs. por cuba), carne y pescado (1 mr. por libra) que originó un agrio y largo pleito con la clerecía salmantina, que alegaba exención, felizmente concluido de forma amistosa por la intervención directa de los Reyes Católicos[28].

Raro era el año en que la conservación del puente no exigía algún pequeño o gran reparo, lo que ocasionaba el consiguiente coste y, a veces, su derrama entre los vecinos[29]; aunque en ocasiones desdichadas sus estribos y tajamares no pudieron soportar la furiosa embestida de las aguas que destruyeron algunos de sus arcos; de hecho, los once meridionales fueron reconstruidos definitivamente en 1677, como consta en dos inscripciones que, bajo los escudos de armas de España y Salamanca, se hallan gravadas en los dos pilares cuadrados que flanquean la entrada del puente[30]; si bien previamente, en 1628, se había realizado un arreglo provisional con entramado de madera[31], después de haber sido arrasados diez arcos, con sus tajamares, y once estribos por la riada de San Policarpo, el 26 de enero de 1626[32].

28 El pleito se desarrolló entre el 2 y el 28 de marzo de 1499; y el acuerdo a que llegaron, suscrito por Juan Gutiérrez Tello, corregidor de Salamanca, y el deán, Álvaro de Paz, y Cabildo de dicha ciudad, consistió en que los clérigos pagaban la parte que les cupiera del presupuesto total en la reparación del puente, no así la sisa, al tiempo que levantaban las sentencias de excomunión pronunciadas por los provisores contra el corregidor, alcalde, alguacil, regidores, sexmeros y demás oficiales del consistorio salmantino. La carta del rey Fernando se halla en *Archivo Catedralicio de Salamanca, caj. 39, leg. 1, núm. 16-2* (en adelante citaremos por *A.C.SA.)* y fue publicada por VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.,* libro V, apéndice X.

29 Como las realizadas, por ejemplo, en 1344 y 1708-09. Por la primera, la reina doña María mandó repartir entre la ciudad y su tierra mil maravedís para "reparos de las casas de dicha çiudad y del puente", mientras que por la segunda, en el año 1708, el rey Felipe V "dio facultad a la çiudad para tomar a zenso sobre sus propios 4.000 ducados para disponer los materiales para los reparos del puente mayor", y, en el año siguiente, el mismo rey volvía a dar "facultad a la çiudad para tomar a zenso sobre dichos propios otros 4.000 ducados para empezar dichos reparos", en *Archivo Municipal de Salamanca, Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 99, 127v.-128.* En adelante citaremos por *A.M.SA.*

30 "REINANDO PHILIP/PE QVARTO DESTE /NOMBRE SE REEDI/FICO ESTA PUENTE /Y SE ENLOSO Y HICI/ERON LAS CAL/CADAS SIENDO".

"CORREGIDOR DON /DIEGO DE PAREA /BELARDE CAVA/LLERO DEL ABITO /DE MONTESSA /ACABOSE EL AÑO /DEL SEÑOR DE 1677".

En el pilar izquierdo, según se sale, en su lado de poniente y parte superior, hay otra inscripción, actualmente difícil de leer, que dice: "Acabóse esta fábrica del puente siendo caballero corregidor, D. Pedro de Prado, caballero de la orden de Santiago, señor de la villa de Adanero, alguacil mayor de la Real Chancillería de Valladolid. Año 1681", en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.,* libro I, pág. 34. Es posible que esta última inscripción aluda a la reforma del primer arco que existió en medio del puente y su transformación en una especie de pabellón o castillete que, como luego se dirá, se produjo en este año.

31 Según consta en el extracto de una provisión del rey Felipe IV, "para que esta çiudad mandase hazer las condiciones de la puente de madera que se hizo por hauer lleuado la de piedra la crecida en el año de 1626 y que se pregonase en las partes que combiniese", en *A.M.SA. Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fol. 82.*

32 Sobre los daños ocasionados por esta riada, vid. VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.,* libro VII, apéndice III: "Noticias y documentos relativos á la crecida de San Policarpo", págs. 143-51.

Otras cuatro reparaciones importantes, además de otras de menor categoría[33], tuvieron lugar a lo largo de los siglos XVIII y XIX: la de 1709-10, la de 1762-68, realizada por Sagarvinaga, la de 1802, de García de Quiñones[34], que, según Joaquín Zaonero, resultó ociosa, "pues no se necesitava y lo que se pensó que avía de durar tres meses, se acabó en uno, porque los machones que suponían mui estropeados del agua y del tiempo no tenían que reparar, y en fin todo fue por creerse de informes falsos"[35], y la de 1807, "para la cual se hizo una derrama de 45.000 reales", en información de Araújo[36]. Ninguna de ellas modificó sustancialmente la fisonomía ni estructura del puente romano de piedra de Salamanca.

Pero no fueron sólo peligros naturales, avenidas y riadas, los que atentaron contra la integridad y original personalidad de este histórico puente. También los humanos no escaparon de iniciativas, algunas de las cuales, de haberse llevado a efecto, habrían *destruido sus condiciones de belleza*, desnaturalizado y convertido en *una construcción deforme y antiestética*, además de comprometer *en el porvenir la seguridad y conservación de este curioso monumento de la dominación romana*. Haremos alusión a varias intervenciones que no parecen, como en los casos anteriores, venir exigidas por necesidades imperiosas:

Entre la parte antigua y la nueva, sirviendo como de unión, había un *arco questá en medio de la puente*, como puede observarse en el dibujo de la panorámica de Salamanca realizado por Antón van der Wyngaerde hacia 1570, posiblemente construido en 1520-1521[37], que, posteriormente, 1681, fue convertido en una especie de pabellón o castillete, formado por cuatro arcos de medio punto sobre otros tantos machones cuadrados y, sobre ellos, una sala, que en tiempos servía para cierta ceremonia del Ayuntamiento, con un airoso chapitel y cuatro balcones, como se puede apreciar en una serie de dibujos, grabados y litografías realizados por distintos autores a mediados del siglo XIX (A. Cabracán, Longman, David Roberts,

33 Como la que tuvo lugar en el verano-otoño de 1886, en que, por unas grietas que aparecieron en dos ojos, fue "menester sustituir con piedras nuevas algunas de las antiguas del dobelaje, que parece ser que no reunen las condiciones necesarias, debido acaso á su mucha antigüedad". Esta reparación estuvo a punto de causar alguna desgracia "á consecuencia de haberse salido de los railes la cabria que se tiene para ayudar en las obras", según información suministrada por el periódico *El Fomento*, los días 23 de julio, 19 y 27 de agosto y 10 de septiembre de 1886. Posiblemente se tratara de la reparación de los arcos 7º y 8º y de las tres pilas correspondientes, realizada de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero Alfredo Mateos, según información de M. VICENTE en el periódico *La Gaceta* del 15 de julio de 2002.

34 RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N. *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. Salamanca: Delegación en Salamanca del Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1992, págs. 48-9.

35 ZAONERO, J.: *Libro de noticias de Salamanca que empieza a rejir el año de 1796 [hasta 1812]*. Edición crítica de Ricardo Robledo. Salamanca: Gráficas Cervantes, 1998, pág. 19.

36 ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 104.

37 Tal como consta en la queja que Gómez del Peso presentó ante el Consejo Real en relación con las cuentas que de ésta y otras obras habían quedado pendientes: "en tiempo de alteraciones e comunidades pasadas se hizieron en esa dicha çibdad en nuestro deservicio nuevos edificios e reparos de çercas e una torre en meytad de la puente de la dicha çibdad", cit. por SANTOS BURGALETA, M. *Poder y ciudad en la Castilla del primer Quinientos: Salamanca, 1493-1534*. Salamanca, 2001, pág. 218 (Tesis doctoral).

J. Willmore, etc.); era conocido con el nombre de *castillo del puente*. Infelizmente fue demolido en 1852, cuando también quitaron las almenas que adornaban la mitad antigua de ambos pretiles[38] y fueron sustituidas por un cierre continuo con desagües en gárgola, así como las losas de la calzada del puente, reemplazadas por "piso de carretera"[39]. Y, en 1802, se construyó a su entrada una casilla, diseñada por Sagarvinaga, de planta casi cuadrada, destinada a albergar a los dependientes de las rentas reales, junto con un torreón circular provisto de troneras para la defensa del puente; en una de las troneras se enganchaba una cadena que cerraba el puente de noche[40].

38 "En el año 1852 un Ingeniero (por respeto a las personas nos abstenemos de citar nombres propios) concibió el pensamiento de hacer desaparecer las almenas, el castillo y las losas. Semejante profanación en un monumento respetado por veinte siglos, sublevó, como era natural, el sentimiento del país y causó una indignación general en Salamanca. Gobernaba entonces la provincia un militar, rígido y severo como la Ordenanza, que equivocándose en el origen y valor del sentimiento público, hizo formal empeño en que se ejecutase la reforma del Puente. Inútiles fueron cuantas observaciones se creyeron en el deber de hacer los dignos individuos de la Comisión de Monumentos: ni como corporación fueron consultados, ni como particulares atendidos. El ingeniero tuvo la triste satisfacción de ver despejadas *las líneas* del Puente, arrancando a este vetusto monumento las insignias venerables que cubrían su cabeza. Y la Comisión de Monumentos, sobre quien se hizo recaer la responsabilidad de aquella profanación, fue depuesta por una Real orden, saliendo a la vergüenza pública en la Gaceta", FALCÓN, M.: *Salamanca artística y monumental*. Salamanca: Caja Duero, 2000, pág. 66 (reimp.). Y de forma similar se pronunciaba ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 112: "y en fin, el bárbaro despojo que en 1852 realizó, con escándalo de la población, un ingeniero de memoria odiosa, arrancando al Puente las venerables almenas que le adornaban y haciendo derribar el elegante castillo que en su centro se alzaba airoso". El nombre del gobernador que permitió el despojo de las almenas y castillo central del puente fue don Fernando Zappino. Incluso, parece que ya entonces se pensó en quitar ambos pretiles de piedra y sustituirlos por unas barandillas de hierro, según noticia que recogemos de la revista *Crónica de Salamanca*, fechada el 1 de abril de 1861: "Hemos oido que se han encargado á Londres las barandillas de hierro que han de colocarse en el puente de esta Ciudad, y cuyo coste asciende á mas de 400.000 rs. De realizarse esta obra ganará considerablemente aquella via en amplitud y hermosura".

39 Si el 23 de octubre de 1851 el periódico *El Correo Salmantino* denunciaba "el mal estado en que se encuentra el piso del puente de esta ciudad, con especialidad en las inmediaciones del castillo", la *Revista Salmantina*, el jueves 20 de mayo de 1852, anunciaba "que se ha dado la órden para derribar el castillete del puente de esta ciudad denunciado hace mucho tiempo como ruinoso. Conveniente seria que se verificase cuanto antes ya que nada vale como monumento artístico ni histórico, y ya que del puente se trata bueno seria componer su piso y reparar sus pretiles, obra tan necesaria como de escaso coste"; días después, exactamente el 17 de junio del mismo año, este periódico local refería ciertas mejoras urbanísticas, entre ellas la "de aprovechar para las calles las losas del puente que habrán de quitarse para ponerle piso de carretera. El presupuesto de esta obra que puede considerarse como un *gasto reproductivo*, ha sido ya pasado al exámen del ayuntamiento". Por su parte, el *Eco de Salamanca* se lamentaba el 13 de junio de 1858 de que "haya sido derribado el arco triunfal de Trajano que embellecia el famoso puente de Alcantara. Esto nos recuerda una coincidencia singular. Tambien nuestro puente se atribuye á Trajano, y tambien el *torreon* que se levantaba en el medio, y las *almenas* que adornaban la mitad antigua vinieron sin compasion á tierra hace pocos años. Verdad es que con la *reforma* no ha quedado mas cómodo, mas seguro, ni mas bonito; pero sin duda estará con arreglo *al arte moderno*".

40 Según recoge RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N. *Ob. cit.*, págs. 52-3. Con anterioridad, parece que el portazgo ya se cobraba en ese lugar, según se desprende de las *Noticias y documentos relativos a la crecida de San Policarpo*, donde en la relación de daños causados a la Iglesia Mayor se expresa que la casa "que tiene de por vida Baltasar de Medina, con el portadgo, derribada", en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro VII, pág. 149. Incluso, a principios del siglo XVII, ya las ordenanzas municipales ordenaban,

Otra tropelía aún más grave estuvo a punto de perpetrarse contra este monumento salmantino a finales del siglo XIX: por esas fechas era evidente que el puente romano, por su estrechez (algo menos de seis metros de un pretil a otro), resultaba claramente insuficiente para satisfacer las perentorias necesidades del tráfico, al tiempo que para preservar la seguridad de los peatones que por él circulaban confundidos con *los carruages, carros y caballerías*[41].

El 21 de marzo de 1886, la revista *La Liga de Contribuyentes de Salamanca* expresaba en una editorial, que encabezaba con el elocuente título de *¡Al puente, al puente!*, que "la ampliación del puente mayor del Tórmes, no es sólo conveniente, sino que es una necesidad de carácter urgentísimo"[42].

Sin embargo, ni el Ayuntamiento, ni la Diputación salmantina y, mucho menos la Dirección General de Caminos, ni el Ministerio de Fomento parecían escuchar esta petición de la prensa local y, si la oían, había sido "con una indiferencia tanto más punible, cuanto es más necesaria la reforma solicitada".

No obstante, *La Liga de Contribuyentes de Salamanca* siguió reclamando el ensanche del tablero del puente romano por las necesidades comerciales de la ciudad[43]

en su título XVII. *De la cadena de la puente*, que "y haya persona que la heche la cadena de noche", en VERGAS DE CARVAJAL, A. *Ob. cit.,* pág. 22. Esta cadena parece que dejó de utilizarse en 1833, según noticia recogida en el periódico *Adelante*, el 17 de enero de 1861: "A la cabeza del puente de esta ciudad se está habilitando un local para despacho del *Portazguero*, que con otro empleado auxiliar ha de efectuarse la cobranza, segun tarifa, de los derechos de tránsito por el puente. Esto no es broma pero hay quien dice que para evitar defraudaciones del paso, se echará por las noches la *cadena* que está cesante desde que murió el rey Fernando VII".

41 Que el peligro de sufrir un atropello en el puente era evidente queda demostrado por algún suceso recogido por la prensa de entonces: "ayer estuvo expuesto á perder la vida, otro pobre á quien derribó en el Puente Mayor, un carro que marchaba sin conductor que lo guiase", vid. *El Fomento*, núm. 779, de 26 de octubre de 1886.

42 Y que no se trataba únicamente "de la comodidad ni seguridad del transeúnte ó caminante, que es al parecer el principal objeto de nuestra idea, nó; se trata de facilitar el movimiento comercial de aquella parte de la ciudad y cimentar proyectos que se harian inmediatamente, y que no sólo existen en concepto porque necesitan para realizarse, ampliar la vía del puente mayor, cada vez más importante". En concreto, citaba el proyecto, ideado por el ayudante de Obras Públicas, D. Eduardo Milla, de un tranvía, "movido con motor de sangre", que habría de unir la Plaza Mayor con el inmediato pueblo de Tejares. En *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, núm. 138, de 21 de marzo de 1886.

43 Desde luego, era evidente, según ella, "la necesidad imperiosa de ensanchar la esfera en que se desenvuelve (el movimiento comercial), reducida hoy por la angostura del puente, por el que transitan constantemente multitud de carruajes de gran carga y colosales volúmenes, que cruzan con grande dificultad y peligro de los transeúntes; ganados que se encuentran en confusión peligrosa bajo todos conceptos, siendo motivo de que las personas tengan que retroceder muchas veces en su camino para evitar los daños á que puede dar lugar el encuentro con estos obstáculos, cada vez mayores, por aumentar de dia en dia el movimiento por aquella via, única que ofrece paso sobre las aguas del rio", *ibídem*, núm. 152, de 27 de junio de 1886. Era, pues, imprescindible "ampliar el puente de piedra de esta ciudad sobre el rio Tórmes que pone en comunicacion á la ciudad con el populoso barrio del Arrabal del Puente, sitio de féria y de constante tráfico, y que es via comun de las carreteras de Avila, Béjar, Extremadura, Peñaranda de Bracamonte, Ciudad-Rodrigo, Vitigudino, Alba de Tórmes, y de una gran mayoría de los pueblos de esta provincia, cuyas tres cuartas partes de superficie, se estienden á la izquierda del rio, teniendo que utilizar, para comunicarse con la capital, el paso del puente que es al mismo tiempo cañada por donde pasan innumerables cabezas de ganado en su traslacion periódica del Norte á Extremadura y viceversa", *ibídem*, núm. 155, de 18 de julio de 1886.

y no dudó en remitir al Ministerio de Fomento una razonada solicitud, en que le solicitaba llevar a cabo un proyecto, de no gran presupuesto económico, que, de realizarse, convertiría "en cómoda y anchurosa via la hoy mezquina y reducida del puente de piedra sobre el Tórmes". Consistía dicho proyecto en "el derribo de los pretiles del puente que á 0,65 metros cada uno, daban á la carretera una anchura de 1,30 metros que con los 5,90 que hoy cuenta darían un total de 7,20, construyendo dos aleros de hierro para el paso á pié"[44].

Ante esta iniciativa de la Directiva de la revista *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, el Consistorio salmantino se vio obligado a incoar expediente sobre dicho tema e, informando favorablemente la referida solicitud, acordó llevar a cabo un estudio "sobre la conveniencia de ampliar el puente actual ó construir uno nuevo de hierro, delante de la puerta de San Pablo, dejando el antiguo para paso de ganados y vehículos"[45].

Es posible que dicho estudio-proyecto fuera encargado al ingeniero provincial, Sr. Mata García, y que, incluso, hubiera sido enviado al Ministerio del ramo, donde archivado, habría quedado olvidado, por lo que en el diario *El Fomento* se sugería se estimulara "al diputado á cortes por Salamanca, señor Marqués de Castell Moncayo", para que hiciera las gestiones políticas ante las instancias oportunas y "que mueva el expediente hasta conseguir la subasta"[46].

De todas formas, el proyecto queda en suspenso durante largo tiempo, casi dos años. Pero la "sentida" necesidad de ampliación del puente se fue imponiendo poco a poco en Salamanca, llegando a ocupar de nuevo la atención de la corporación municipal por iniciativa, esta vez, del concejal, D. Manuel Carnero, quien, en la sesión del último día de febrero de 1888, se "interesó se gestionara de la Dirección general de obras públicas la construcción de dos paseos laterales en el puente mayor del Tórmes para evitar los peligros á que se expone el transeúnte, que se encuentra con carruajes y caballerías á todas horas, y que de no ser eficaces tales gestiones, se construyan las obras que propone, por cuenta del municipio"; a lo que respondió el alcalde, Sr. Martín Benito, "que ya existía antiguo acuerdo sobre este asunto y prometió dar facilidades para su remoción"[47].

44 *Ibídem*.

45 *Ibídem*, núm. 241, de 11 de marzo de 1888.

46 En *El Fomento*, núm. 1.389, de 30 de noviembre de 1888.

47 *Ibídem*, núm. 1.165, de 1 de marzo de 1888. Sin embargo, la respuesta del alcalde no debió satisfacer plenamente al referido concejal, pues en la siguiente sesión del 5 de marzo, el propio alcalde se vio en la necesidad de intervenir de nuevo, contestando "á la excitación que le hiciera en la sesión anterior el Sr. Carnero, sobre ampliación del puente del rio Tórmes, que debido á gestiones de la Liga de Contribuyentes se estaba tramitando un expediente en el Ministerio de Fomento para llevar á cabo las obras que interesaba expresado señor concejal", *ibídem*, núm. 1.172, de 9 de marzo de 1888. Para volver de nuevo sobre el tema en la sesión del 23 de marzo, en la que, una vez "terminado el despacho de los asuntos ordinarios el Sr. Carnero recordó que había quedado en suspenso en la sesión anterior el nombramiento de una Comisión que personándose en Madrid, gestionara la resolución definitiva sobre el cuartel del Trilingüe, la ampliación del puente mayor del Tórmes por el Estado, la publicación en la *Gaceta oficial* del anuncio para la subasta del nuevo Matadero", *ibídem*, núm. 1.185, de 24 de marzo de 1888.

Desde entonces, el tema del ensanche del puente romano resulta recurrente en varias sesiones municipales[48]; además, en 1890, arrecian las presiones de la prensa local, que consideraba loables "los propósitos del Ayuntamiento al ocuparse del proyecto del ensanche del puente sobre el Tórmes". Incluso algún diario salmantino, como el repetidamente citado *El Fomento*, deseando contribuir "modestamente á la realización de ese pensamiento, consignaremos que, según nuestras noticias, hace tiempo se encuentra archivado en el ministerio de Fomento, como obra del Estado, el estudio hecho con este objeto por el Ingeniero é Inspector del cuerpo de Caminos D. Juan de Mata García"[49]; si bien, pronto mostró su desconfianza a que tal proyecto saliese adelante[50].

No obstante, antes de finalizar 1890, el periódico madrileño *La Libertad* afirmaba haberse "recibido en el ministerio de Fomento un proyecto de ampliación del puente sobre el Tórmes, de Salamanca, y la variación de las carreteras que conduce á aquella capital con un informe del ayudante de obras públicas D. Anastasio Corchón, en el cual indica la conveniencia de demoler las casas de derecha é izquierda de la entrada de dicho puente, para dar mejor acceso á los viajeros que acuden á dicha ciudad. El proyecto está en estudio en el negociado correspondiente, y será despachado á la mayor brevedad"[51].

Es posible que este último proyecto de ensanche del puente de piedra de Salamanca fuera realizado por el ingeniero jefe Provincial de Obras Públicas, D. Gumersindo Canals[52]. En dicho proyecto, autorizado por la propia Dirección General de Obras, se preveía ensanchar el puente "por medio de andenes volados de hierro,

48 En la sesión del 28 de noviembre de 1888, el concejal Sr. Velasco toma la palabra y recomienda "á la Presidencia que se interese del Director de Obras Públicas el estado en que se halle el expediente sobre el ensanche del puente mayor sobre el rio Tórmes y que se gestione cuanto sea posible para la pronta y favorable resolución del mismo", *Ibídem*, núm. 1.388, de 29 de noviembre de 1888. Y en la del 25 de enero de 1890, "terminado el despacho ordinario, pasó á informe de la comisión correspondiente una proposición suscrita por el Sr. Cáceres, pidiendo que se practiquen los oportunos estudios para llevar á cabo el ensanche del puente de piedra sobre el Tórmes", *ibídem*, núm. 1.733, de 3 de febrero de 1890.

49 *Ibídem*, núm. 1.735, de 30 de enero de 1890.

50 "Otro proyecto del Ayuntamiento, que tambien hizo suyo un Senador de la provincia, es la reforma del puente sobre el Tórmes. Pero ya verán ustedes como el puente no se reforma", *ibídem*, núm. 1.762, de 26 de febrero de 1890.

51 Noticia inserta en *ibídem*, núm. 1.978, de 24 de octubre de 1890.

52 Con el fin de evitar a las personas "el riesgo que corren en la actualidad de ser arrolladas por los vehículos y ganados en momentos de gran circulación por tener estrecho, como encallejonado, paso", y ante la máxima de que la seguridad debe prevalecer sobre la estética, planteó "la conveniencia y necesidad también de efectuar en los pretiles del puente pequeños refugios donde puedan alojarse las personas", tal como consta en escrito, fechado el 3 de junio de 1893, y remitido por el Gobierno Civil de Salamanca al obispo con objeto de que, si lo consideraba oportuno, reuniese la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos para pronunciarse sobre esta posibilidad, en *Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Gobierno Civil: Comisión de Monumentos, leg. 25, caja 4.214, carpág. 26*. En adelante citaremos por *A.H.P.SA*. El nombre del ingeniero aparece en un reportaje de M. VICENTE aparecido en *La Gaceta* de 15 de julio de 2002 y titulado "Una gran exposición desempolvará los proyectos emblemáticos de los siglos XIX y XX".

apoyados en ménsulas unidas a dos vigas de palastro que insisten sobre los contrafuertes del puente y los proyectados en los sombreretes de los tajamares"[53].

Pero, fue tal la airada reacción que, en todos los medios, dicho proyecto suscitó, que rápidamente quedó desechado. Motivos estéticos, históricos, emblemáticos, económicos o, incluso, "ya que ni aún el ensanche del existente por medio de andenes volados se consideraba suficiente, puesto que se creía necesario que tuviera diez metros de anchura", alegaron la Comisión de Monumentos, la Real Academia de San Fernando de Madrid, el Ayuntamiento[54] y la Diputación de Salamanca para oponerse al ensanche del puente romano. La única alternativa viable era, pues, la construcción de otro puente. De esta forma, el rey niño, Alfonso XIII, y, en su nombre, la reina regente, doña María Cristina, su madre, aprobaron el proyecto redactado el 12 de diciembre de 1898 por el ingeniero de caminos, D. Saturnino Zufiarre, de construir un nuevo puente metálico sobre el río Tormes[55]. El presupuesto de este proyecto, que pocos años después se hizo realidad en el puente de Enrique Estevan, en reconocimiento al concejal que más empeño mostró en su construcción, ascendía a la cantidad total de 837.840 pesetas y 38 céntimos, de las que el Ayuntamiento de la capital y la Diputación Provincial se comprometieron a contribuir con 50.000 pesetas cada uno, además de pagar, el primero, "el importe total de todas las expropiaciones que exijan las avenidas"[56]. Las obras fueron adjudica-

53 Así se indica en el escrito, manuscrito en cuaderno de seis hojas en cuarto, fechado el 29 de septiembre de 1900 y remitido por el Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid al Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca, en el que incluía los informes de la Dirección General de Obras Públicas sobre dicho proyecto, en *A.H.P.SA. Gobierno Civil: Comisión de Monumentos, leg. 24, caja 4.214, carpág. 2.*

54 Entre las razones alegadas por el Ayuntamiento de Salamanca para desechar, ahora, el proyecto de ampliar el puente romano constan explícitamente las siguientes: "El ser el puente actual un monumento histórico que cuenta diez y nueve siglos de existencia. Que siendo uno de los blasones del escudo de esta ciudad sería desnaturalizarlo con el ensanche. Que es el único monumento romano que se conserva en esta ciudad. Que con esta reforma se destruirían sus condiciones de belleza, resultando con la adición de andenes volados una construcción deforme y antiestética, como la experiencia ha demostrado en el puente ensanchado de Valladolid", *ibídem*. Por su parte, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid fundaba su oposición "en la conveniencia de no desnaturalizar con las obras de ampliación del Puente Mayor el carácter de esta obra, que es uno de los vestigios más importantes y notables que se conservan en España de la dominación romana, siendo probable que sea contemporánea de la célebre calzada romana llamada 'de La Plata' que unía Cáceres con Zaragoza pasando por Salamanca y que se construyó en tiempo de los Emperadores Trajano y Adriano", *Ibídem*.

55 Dicho puente debía estar "constituido por 6 tramos de 33 metros de luz cada uno, sostenidos por 2 estribos y 5 pilas de fábrica y cuyo emplazamiento será entre el Matadero viejo y la Puerta de San Pablo, que es donde el río se presenta más encauzado y la roca al descubierto en la margen izquierda, sitio además ventajoso para el fácil acceso a la capital y enlace de las carreteras que a ella afluyen", *ibídem*.

56 *Ibídem*. El resto del dinero provino de las arcas estatales gracias a la intervención de José Canalejas, presidente del Consejo de Ministros, que la ciudad agradeció bautizando con su nombre una importante avenida.

das a la empresa Duro y Felguera y realizadas bajo la dirección del ingeniero don Joaquín Arrindiaga.

Pues bien, en esta primera zona, extramuros de la ciudad, el profesor Roldán, varias veces citado, ha podido determinar con bastante exactitud el recorrido de la Vía de la Plata: "Las huellas de la calzada se rastrean perfectamente desde el Sur en el cruce con el ferrocarril que efectúa a unos 10 m al occidente del que utiliza la actual carretera de Aldeatejada. En línea recta, busca entonces, a través de huertas, el arroyo del Zurguén, que cruza por un puente (perceptible en el dibujo de David Roberts y grabado de J. Willmore, 1835-1838) hoy desaparecido que aún se señala por unos diques de contención del arroyo hechos con los restos de su piedra. El paso de la calzada es aún visible, puesto que es el mismo que estaba en uso a mitad del siglo pasado (XIX). Y desde aquí, con un cambio de rumbo, va a unirse a la carretera, dejando a su izquierda a la Iglesia de la Trinidad para enfilar el puente romano"[57], así como el *Arenal*, donde en la Edad Media lidiaban y celebraban sus justas y torneos los caballeros y peones salmantinos[58]. Mientras que, a su derecha y en la bajada del *Teso de la Feria,* aparecían en épocas pasadas la cofradía-alberguería de Santa María de Rocamador[59], el matadero de reses vacunas

57 ROLDÁN HERVÁS, J. M. *Ob. cit.,* págs. 97-8. La primera noticia que tenemos de la iglesia de la Trinidad data del 17 de enero de 1268, en una donación que don Nicolao realiza a favor del Cabildo de, entre otros bienes, "un orto que yo don Nicholao he alende la ponte, cerca Azorguen, et deste orto son determinadores: de la una parte, el orto de Sancta Maria et ela heremyda que dicen Sancta Trenydade", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.,* doc. 31, si bien es posible que ya se refiera a ella, con la denominación de "ecclesiam Ortolanorum iuxta pontem de Tormes", la confirmación del obispo don Vidal sobre una concordia de las redecimaciones en los préstamos, datada entre 1176 y 1198, *Ibídem*, doc. 67. En 1390 parece que llegaron a esta iglesia los trinitarios, para después pasar, al otro lado del río, a la iglesia de San Juan el Blanco, que les fue concedida por don Diego Anaya Maldonado, obispo de Salamanca, el 20 de abril de 1395 (*A.H.N. Salamanca. Catedral, carpág. 1.889, núm 16*, cit. en MARCOS RODRÍGUEZ, F.: *Catálogo de Documentos del Archivo Catedralicio de Salamanca (siglos XII-XV).* Salamanca, 1982, doc. 763), lo que motivó que ambas iglesias fuesen identificadas en más de una ocasión ("el convento de la Trinidad que estava en el Arrabal de ella y se llamaba la iglesia de San Juan el Blanco"), tal como consta en un extracto de una escritura de trueque realizado entre el CABILDO de Salamanca y el dicho convento de la Trinidad el 15 de marzo de 1398, en *A.M.SA. Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 263-64* y como afirma VARGAS AGUIRRE, J. de: *Dibujos salmantinos*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1981, pág. 66, cuando escribe: "San Juan el Blanco.- Estuvo en el Arrabal del Puente. En su origen se llamó sólo San Juan y luego se le dio el nombre de San Juan el Blanco por una imagen de este santo, toda ella blanca, que se colocó en su fachada". Esta iglesia fue una de las muchas que sufrieron las consecuencias de la riada de San Policarpo, le "derribó las paredes y le hizo de daño mas de mil ducados", en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, apéndice III, pág. 148.

58 Tal como recogen dos artículos del fuero salmantino: "86. De lidiar en el arenal. Todo omne que a lidiar ovier lide en el arenal; e qui passar la senal que poseren los fieles peche I moravedí".

"87. El que lidiar que se non meta so la puente. Todo vecino de Sa(la)manca, peón o caballero que lidiar en el arenal non se ampare entre los cantos nin en la puente nin so la puente; e se y entrar las iusticias le dixeren: 'ixe ende fuera' e si non quesier salir por y sea caydo", en MARTÍN, J. L. y COCA, J.: *Ob. cit.,* pág. 71.

59 Se hallaba en dicho lugar desde, al menos, el 21 de enero de 1267, en que don Domingo, obispo de Salamanca, testó a favor de "Sancta Maria de Rocamador que es a la ponte Iª coçedra de

o carnicerías mayores[60], el hospital de San Lázaro[61], el pozo de la nieve que el Concejo compró al Colegio de los Ángeles en 1791[62], el juego de bolos construido por la Cofradía de las Ánimas de la parroquia de la Trinidad en 1733[63] y, en fin, la casa de la mancebía *para muxeres públicas* que el Concejo arrendó enfitéuticamente a finales de 1498 al regidor de la ciudad, Juan Arias Maldonado, por una renta anual de 10.000 mrs. y con la condición, entre otras, de edificarla "al referido sittio de la Manzevía que dize es en el Arrabal, allende el puente, a do dizen los Barreros, donde se azen las ferias"[64]. Y más allá, a la derecha del puente y a lo largo de "la rivera de Tormes, por zima de la Açeña Nueba (antes del Arnal), que está de la otra parte de el río, frontero de la de el Muradal, que tiene de largo desde la posesión que tenía echa la de Francisco de Coca, tendero, junto a la dicha Açeña Nueba, asta el arroyo que baxa del Hosario de los Judíos, y de ancho desde la bera de la calzada que llaman el camino de Alba, asta el dicho río Tormes, cuio sittio tenía de largo 397 pies, digo baras de medir de a tres pies cada una", destacaba una frondosa alameda que el mercader Luis Sánchez Canillas había plantado con árboles de ribera (álamos blancos y negros, chopos, fresnos, sauces, mimbreros y otros árboles similares), con autorización del Concejo, concedida en 1557, en atención a lo dispuesto por Felipe II sobre la conservación de bosques[65].

lana, et I cabezal, et I feltro", en MARTÍN MARTÍN, J. L et alii. *Ob. cit.,* doc. 315, y proporcionaba hospitalidad y albergue a los peregrinos "que pasan en romería á Nuestra Señora de Guadalupe, Señor Sanctiago y á otras partes, dándoles cama por tres noches", en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro III, págs. 125-129.

60 RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N.: *Ob. cit.,* pág. 136. Este "matadero (fue) derribado, la cerca un pedazo" por la riada de San Policarpo de 1626, vid. VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, pág. 150.

61 "Santo Lasaro de allende la puente", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.,* doc. 298. Construido en la Edad Media, recogía los leprosos salmantinos; en 1515 "lo reedificó por completo el placentino don Lorenzo Galíndez de Carvajal, escritor distinguido y consejero de los Reyes Católicos. Su biznieto don Diego de Vargas Carvajal, señor de la villa del Puerto, le donó en 1580 á los Carmelitas descalzos, donde se establecieron; pero le dejaron por su proximidad al rio, y le ocuparon después los Agustinos recoletos, vulgarmente llamados de Santa Rita, mas le destruyó la crecida de San Policarpo", en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro II, págs. 152-53.

62 Por un precio de "300 reales de capital y 800 de sus réditos anuales", tal como consta en un extracto de la escritura de esta compraventa, en *A.M.SA. Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fol. 133.*

63 RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N.: *Ob. cit.,* pág. 136.

64 Exactamente, "de la esquina del huerto del mesón de Gonzalo Flores, yendo todo derecho arriba, azia el teso de la Feria, en que avía 34 baras de fondo, diez baras de ancho, cave la dicha esquina. Y tomadas las dichas 34 baras, siguiese todo por derecho por el dicho tesso asta dar en derecho del moxón del mesón de la iglesia a la Trinidad, que estava cave las Boticas; y desde dicho moxón fuese siguiendo por derecho asta salir y dar en la frontera de la dicha esquina del guerto de Gonzalo de Flores, donde primero se comenzó", en *A.M.SA., Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 233v.-234,* publicado por GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Salamanca: la repoblación y la ciudad en la Baja Edad Media.* Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1988, págs. 147-48. Las ordenanzas de esta casa de la mancebía han sido editadas por VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.,* libro V, apéndice XVIII, págs. 161-63 y por MARTÍN, J. L.*: Ordenanzas del comercio y de los artesanos salmantinos. 1585.* Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1992, págs. 101-110.

65 El extracto de dicha licencia, así como el de la provisión de Felipe II, en *A.M.SA. Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 326v.-328.*

Este barrio del *Arrabal del Puente* siempre estuvo habitado por una población predominantemente de agricultores, en especial, hortelanos. De hecho, ya en 1107, una de las donaciones del conde Raimundo de Borgoña al obispo de Salamanca, Jerónimo, después confirmada por el rey Alfonso VI, consistió en una "almunia", situada en este barrio, "ultra pontem, iuxta rivum Ozergam", que, tal vez, fuera la misma huerta que en 1398 cambió el cabildo catedralicio con el convento de la Trinidad por ciertas propiedades urbanas, más los 600 mrs. del yantar de los pueblos del Abadengo[66]. Fue también éste, como sitio obligado de paso, un barrio donde pronto aparecieron centros de atención a los transeúntes, como los mesones de Gonzalo Flores y de la propia iglesia de la Trinidad, que documentamos en 1498[67], o, como aquel otro denominado la *Portuguesa* y propiedad de Santa María de las Dueñas, que nos consta en 1533[68]. De todas formas, la población de este barrio nunca fue muy numerosa y sufrió grandes variaciones: si en la primera mitad del siglo XVII, "en el arrabal de allende de la puente, paresce llevó el río noventa y tres casas", a principios del XVIII la crecida del río Tormes "no causó grande estrago en el Arrabal por estar casi despoblado"[69]; sin embargo, durante este último siglo el vecindario del Arrabal creció considerablemente, de manera que a comienzos del siglo XIX el número de vecinos era de casi cien, por lo que solicitaron al Concejo licencia para abrir una taberna[70].

En este primer tramo, la Vía de la Plata actuaba de cordón umbilical entre la ciudad y los arrabales de *allende la puente* y de la Ribera, en el que penetraba, una vez pasado el puente, a través de una plazuela que, en épocas pasadas, se conocía con la denominación *a do llaman el toro*[71] (después, plaza del Puente) por haber sido el primitivo emplazamiento del verraco de piedra, al que ya aludía el fuero de Salamanca en su epígrafe 96[72]. Escultura zoomorfa de granito que representa tosca y esquemáticamente la efigie de un toro de pie, en posición estática,

66 *Ibídem, fols. 263-264*. Además, entre los bienes raíces destruidos por la riada de San Policarpo de 1626 figuran: "Huerta llamada del Dean. La casa en que vivia el hortelano toda arruinada, la casa que es palacio, maltratada, la huerta arruinada, arrancados los árboles, y las norias tapiadas y toda arenada la huerta.

Huerta pasado Azurguén (pasado el arroyo), que tenía Gaspar Esteban, arruinada.

Huerta y casa en que vivia Diego Alvarez, arruinada huerta y casa.

Huerta que tiene por su vida Esteban de la Iglesia, derribada la casa y las caballerizas y la huerta perdida por arenada y las norias tapiadas y cercas derribadas", en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, pág. 149.

67 En *A.M.SA. Fondo Municipal, Sección de Gobierno, Caja 3.380, Libro 1.230, fols. 233v.-235.*

68 *Ibídem, fols. 358v.-359v.*

69 En VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, pág. 146 y libro VIII, pág. 36.

70 Vid. RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N.: *Ob. cit.,* pág. 135.

71 GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Ob. cit.*, pág. 59.

72 Que trata *Del prazo quando ovieren a iusticiar el omne*: "Quando las iusticias de Salamanca ovieren ladrón o traydor a enforcar o quando lidiar cavallero o peón, ningún omne non passe del toro de la puente adela(n)tre e de la oriella del río commo tien desta parte si non fuer alcalde o escrivano de conceio o andadores o saiones", en MARTÍN, J. L. y COCA, J. *Ob. cit.*, pág. 73.

sobre un plinto que forma parte del mismo monolito. Su tamaño, aunque de grandes proporciones (2,10 m de largo, 1,57 de altura y 0,70 de espesor), es más pequeño que el real. No es un prototipo único, sino que su factura es análoga a un conjunto de más de doscientos ejemplares, genéricamente denominados *verracos* por ser los cerdos y jabalíes las representaciones más singulares, repartidos por las tierras occidentales de la Península (Castilla-León, Extremadura y Trás-os-Montes), antiguo territorio asignado por las fuentes a los *vettones*.

Para Gil González no cabe duda de que se trata de un ídolo pagano cuyo culto se habría iniciado en Egipto y habría sido introducido en España por Hércules[73]. Y, sin embargo, su significado, al igual que su exacta cronología, son temas que aún presentan serias dudas. Parece relativamente firme la data *post quem* en la cuarta centuria antes de Cristo para el inicio de estas esculturas; pero el límite *ad quem* resulta más difícil de establecer, ya que los castros indígenas romanizados, con que se vinculan, tuvieron una vida muy larga. Y, en cuanto a su significado, se apunta en varias direcciones, si bien todas ellas relacionadas con la importancia de la ganadería: ídolos zoomorfos, finalidad funeraria, representaciones mágicas protectoras del ganado e hitos de delimitación de ricas zonas de pasto. En el caso concreto del toro de Salamanca, por su ubicación, a la entrada del puente por el lado de la ciudad, y por su indudable relación con el antiguo núcleo urbano, un castro indígena intensamente romanizado, parece plausible la opción de haber servido como ídolo protector del ganado guardado en el cercano encerradero natural de la *vaguada de la Palma*[74].

Durante muchos siglos, el emplazamiento de esta escultura simbólica de la ciudad se mantuvo a la entrada del puente, como corrobora el propio fuero salmantino del siglo XIII, ya citado. Allí lo encontró el siciliano Lucio Marineo Siculo a finales del siglo XV[75], así como, a mediados del siglo XVI, Lázaro de Tormes al inicio de su errante vida de pícaro[76]. También recoge esta ubicación Gil González de Ávi-

73 "De todo lo dicho nos consta este Osiris en Egipto auer sido venerado, como mayor de los Dioses, debaxo de la figura y sombra de toro", en GONZÁLEZ, G. *Declaración de la Antiguedad del Toro de piedra de la puente de Salamanca y de otros que se hallan en otras ciudades y lugares de Castilla*. Salamanca, 1596, pág. 12.

74 Vid. sobre este tema MARTÍN VALLS, R. La Edad del Hierro. En *Historia de Salamanca. I Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pág. 161 y ss.

75 "In ponte namque conspicitur animal qui, sive taurus sive sit aper, certe enim dinosci non potest, uterque ipsi convenit, atque etiam magis si leo fuerit", reproducido en BELTRÁN DE HEREDIA, V.:*Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad, 1971, tomo III, pág. 141.

76 Narrada en *La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Madrid: Espasa-Calpe, 1966, págs. 76-7: "Salimos de Salamanca y, llegando a la puente, está a la entrada della vn animal de piedra que casi tiene forma de toro, y el ciego mandome que llegasse cerca del animal e, alli puesto, me dixo: /'Lázaro, llega el oydo a este toro e oyrás gran ruydo dentro dél'. /Yo simplemente llegué, creyendo ser ansi. Y, como sintió que tenía la cabeça par de la piedra, afirmó rezio la mano y diome vna gran calabaçada en el diablo del toro, que mas de tres dias me duró el dolor de la cornada y dixome: /'Necio, aprende: que el moço del ciego vn punto ha de saber mas que el diablo'".

la al inicio del siglo XVII[77], al igual que, posteriormente, otros viajeros que visitaron Salamanca, como Antonio Ponz en el siglo XVIII[78] o, en fin, Alexander S. Mackenzie en el siglo XIX[79].

El toro del puente, cual figura informe de piedra, se hallaba exactamente "empotrada en el petril (*sic*) occidental, entre sus vetustas almenas, la cual servia de mirador al rio y de auténtico testimonio también de la remota antigüedad de nuestra población, que se eleva hasta los tiempos más fabulosos"[80]. Sin embargo, el dos de octubre de 1834, en una acción de difícil calificación, fue derribado "por la ciega pasión política y la aún ciega ignorancia, que le atribuyó cierta significación ominosa"[81], y arrojado al río por orden del gobernador civil, don José María Cambronero, por considerar que se trataba de un "marrano, y á mayor abundamiento signo afrendoso de vasallaje" y de ignominia mandado colocar por Carlos V en Salamanca y en las otras ciudades comuneras[82]. Al caer, el viejo toro de piedra perdió su cabeza que, posteriormente, se creía empotrada en el pretil del puente; el resto del cuerpo "se abrió por su mitad, aunque sin desunirse las dos piezas". Allí, a la orilla derecha del Tormes y bajo el puente sobre que durante tantos siglos se ostentó, permaneció treinta y tres años[83], cual *despojos casi informes ya*, prácticamente sepultado entre los escombros que fueron amontonados en su inmediación, hasta que en el mes de junio de 1867 una ínclita y benemérita institución, celoso guardián del patrimonio histórico-artístico de la provincia charra, la alguna vez incómoda Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, creada el 22 de agosto de 1835, aunque con nombre diferente *(Comisión Civil de Inventarios de Conventos Suprimidos)*, y de la que formaron parte, entre otros, personajes tan destacados como Modesto Falcón, Joaquín de Vargas Aguirre o Manuel Villar y Macías,

77 "Por ser esta puente la cosa mas insigne que tiene esta Ciudad, la tiene por armas, juntamente con vn Toro de piedra, que està al principio della", en GONZÁLEZ DE ÁVILA, G. *Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, 1606, pág. 14. Reimpág. Con estudio introductorio y notas de Baltasar Cuart Moner. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1994.

78 "Al principio del puente hay una figura informe, que parece un toro, monumento antiquísimo. Y también hay almenas en las citaras o antepechos, lo que se deja conocer que es añadidura de tiempos posteriores", en PONZ, A. *Viage de España en que da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. Madrid: Aguilar, 1988, tomo XII, pág. 684.

79 "Como nos hallábamos en las cercanías del puente, bajamos a verlo y nos pareció una mole sumamente singular; es la construcción de muchas épocas y pueblos diferentes; la mitad del lado de Salamanca se atribuye a los romanos y el resto a los godos, moros y cristianos. En el trecho más antiguo hay una piedra singular que forma parte de un parapeto y que es la representación en escultura de un toro; se cree que era un ídolo adorado en tiempos paganos por las gentes de Salamanca, en cuyo escudo la figura del toro ocupa un lugar privilegiado", en MAJADA, J. y MARTÍN, J. *Viajeros extranjeros en Salamanca (1300-1936)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1988, pág. 172.

80 Extracto de una Memoria histórico-crítica sobre el origen y la significación del Toro de piedra que había en el Puente mayor de esta ciudad, escrita por D. José Bonilla Ruiz, publicado en *La Provincia. Revista Salmantina*, núm. 51, el 5 de setiembre de 1867.

81 En VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro I, pág. 32.

82 MARTÍN VALLS, R. *Ob. cit.,* pág. 162 y periódico *Adelante*, núm. 642, de 14 de febrero de 1867.

83 Exactamente, desde el 2 de octubre de 1834 hasta el 17 de junio de 1867.

pudo proceder, una vez obtenidos los correspondientes permisos municipal[84], gubernativo[85] y de Obras Públicas[86], a *desenterrar, zampear y engrapar* todos los restos del toro, salvo la cabeza; para lo que fue necesario contratar a su costa diecisiete operarios (un cantero, seis carpinteros y diez peones) que, por espacio de seis días de trabajo costaron un total 52,35 escudos, a lo que hay que añadir los gastos del material empleado (clavos, grapas, madera, plomo, etc.), que supusieron otros 36,99 escudos[87]. Seguidamente los restos fueron transportados en un carro *francés* de varas de 50 quintales y con un tiro de hasta ocho mulas, generosamente puesto a disposición de la Comisión por su dueño, el benemérito

84 El 18 de febrero de 1867 la Comisión de Monumentos envió un escrito al alcalde corregidor de Salamanca, en el que, entre otras cosas, le indicaba que por tener encargo "que vigile muy especialmente por la conservación de todo monumento histórico o artístico, cree de su deber fijar hoy su atención en los despojos del antiquísimo toro de piedra que existió por muchos siglos en el Puente Mayor de esta ciudad y que hoy permanece medio enterrado por bajo de uno de sus arcos", al tiempo que solicitaba "a fin de que el Ayuntamiento, que dignamente preside, se sirva de autorizarla para que pueda extraer del sitio donde hoy se hallan los restos del toro de piedra, conducirlos y exponerlos al público en las dependencias del Museo". La respuesta favorable del alcalde, don Tomás Sánchez Ventura, no se hizo esperar y cinco días después (23 de febrero de 1867) comunicaba al presidente de la Comisión de Monumentos "que por su parte y en cuanto de él dependa no tiene inconveniente de ningún género, antes por el contrario, verá con sumo gusto de llevar a efecto el pensamiento de esa Comisión", en *A.H.P.SA Gobierno Civil: Comisión de Monumentos, leg. 21, caja 4.212, carpág. 1.*

85 Con fecha de 10 de abril de 1867, la Comisión de Monumentos mandó un escrito al gobernador provincial, donde exponía lo siguiente: "Teniendo resuelto esta Comisión recoger y conservar en el Museo los restos del toro de piedra que existió durante muchos siglos en el Puente de esta ciudad y habiendo sabido que la cabeza de dicho toro permanece empotrada en el pretil de dicho Puente, ha acordado dirigirse (a) V.S. rogándole dicte las órdenes oportunas a fin de que por los ingenieros y empleados del ramo de obras públicas no se ponga dificultad alguna a la estracción de dichas piedras monumentales. La Comisión costeará de los fondos que al efecto le están designados los gastos que ocasione la estracción y la reposición del pretil a su actual estado", en *Ibídem.*

86 Con fecha 16 de abril de 1867, el Gobernador de Salamanca dio traslado al presidente de la Comisión de Monumentos del siguiente escrito enviado al Ingeniero jefe de Obras Públicas: "Habiendo recurrido a mi autoridad la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos con objeto de que dé las órdenes oportunas para que tenga lugar la estracción de los restos del toro de piedra que existió durante muchos siglos en el puente de esta Ciudad, y como la cabeza del citado toro parece permanecer empotrado en el pretil de dicho puente, he acordado ponerlo en conocimiento de V.S. para que facilite los medios de estracción de los restos citados, no impidiendo que se efectúe, una vez que la Comisión de Monumentos se compromete a costear los trabajos necesarios y dejar el pretil en el mismo estado en que se halla. Lo que participo a V.S. a fin de que dé las órdenes oportunas al fin que se cita en la comunicación", en *ibídem.*

Y con fecha 2 de julio de 1867, el mismo gobernador daba traslado a la citada Comisión del siguiente escrito remitido por el referido Ingeniero: "Para que V.S. tenga conocimiento de lo que se refiere a lo dispuesto acerca de la estracción de los restos del toro de piedra que existe en el puente de esta ciudad, tengo el honor de manifestarle que, conforme con lo que se servía pedirme en su comunicación de 16 del mes próximo pasado, he dado al ayudante encargado de la carretera de 1.er orden de Villacastín a Vigo, en la que se halla el puente, las órdenes oportunas a fin de que no se ponga obstáculo alguno a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos para la estracción de aquel objeto monumental", en *ibídem.*

87 La relación detallada de todos estos gastos y nombres de los operarios contratados se halla en un cuaderno de dos hojas en folio, en *ibídem.*

mecenas y protector de las artes salmantinas don Mariano de Solís[88], y depositados en el vestíbulo del claustro del convento de San Esteban[89], entonces sede del Museo Provincial de Bellas Artes, donde permanecieron hasta que, en 1954[90], después de muchas vicisitudes, volver a colocarlo, ahora acéfalo, primero, a la entrada del puente; después, en 1974, sería trasladado al medio del puente, en un recodo que quedó de la demolición del castillete; y poco ha, 1993, nuevamente a la

88 Con fecha 6 de junio de 1867, la Comisión de Monumentos se dirigió a don Mariano Solís, indicándole que "teniendo resuelto esta Comisión trasladar al Museo Provincial los restos del Toro de piedra que existió en el puente de esta ciudad y no encontrando para verificarlo carro alguno que le ofrezca la resistencia necesaria", salvo el que poseía el destinatario de este escrito, acordó rogarle "se sirva manifestar si, en obsequio al noble obgeto a que se le destina, tendría inconveniente en prestar por breves momentos el carro indicado", bien entendido de que si ocurriera algún siniestro, correría a cargo de los fondos de la Comisión. A lo que rápidamente, el 8 de junio de 1867, respondió el citado benefactor en los siguientes términos: "Siempre he recibido con grata satisfacción todas las invitaciones que se me han hecho para contribuir con mis recursos a objetos de interés público y, hallándome en este caso la que esa respetable Comisión me dirije para conseguir la traslación al Museo Provincial de los restos del toro de piedra que esistió en el puente de esta ciudad, puede V. hacer presente a dicha Corporación que espero sus órdenes para poner a su disposición un camión o el carro de baras que tengo, a prueba los dos, de 50 quintales de peso. Puede elegirse el que sea más a propósito y se presentará con su tiro de mulas, hasta ocho, y sin responsabilidad de toda clase de siniestros para el carro y el tiro; porque, si alguno ocurriese, mi delicadeza se resentirá a admitir ninguna clase de remuneración", en *ibídem*.

Una semana después, la Comisión de Monumentos respondía a don Mariano Solís que "aunque siempre contó esta Comisión con la buena disposición de V. para todo lo que sea de interés público, no ha podido menos de ver con la más viva satisfacción lo que se ha servido manifestarla por su atento oficio de 8 del actual", al tiempo que, después de rendirle un tributo de gracias por su generoso desprendimiento, le informaba que "piensa trasladar inmediatamente al Museo el toro de piedra del puente, para lo cual tiene todo dispuesto de manera que el lunes próximo, 17 del actual, pueda cargarse dicha piedra monumental", en *ibídem*.

El 26 de mayo de 1867, *La Provincia*, en su núm. 22, recogía la noticia de "que, por cuenta de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de esta Provincia se está desenterrando el renombrado Toro de piedra que se ostentó sobre el Puente romano de esta Ciudad, desde muy remotos siglos y que yacía hace ya bastantes años en completo olvido, mutilado y enterrado a la orilla derecha del Tormes". Y unos días más tarde, exactamente el 30 de junio, la misma revista salmantina publicaba que "el antiguo todo del Puente, contemporáneo de romanos, ha sido trasladado al Museo provincial", finalizando con el siguiente párrafo: "Muchas son las personas que han presenciado las dificultades que ha sido preciso vencer para mover y arrastrar por un terreno arenoso mole tan pesada. El Sr. D. Mariano de Solis prestó gratuitamente un excelente carro frances y siete mulas para el arrastre; debemos hacer público este rasgo de generosidad que honra à su autor. La piedra sin embargo no llegó al Museo sin una sensible averia, se abrió en el camino à consecuencia de una caída, y no pudieron salvarla las fuertes grapas con que se le había fortalecido".

89 "El toro que antes se encontraba bajo uno de los arcos, se halla al presente, convertido en informe mole, en el vestíbulo del claustro del convento de San Esteban", en ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 359.

90 Exactamente, en octubre de dicho año fue repuesto el toro del puente en su lugar originario por iniciativa del Centro de Estudios Salmantino que presidía el catedrático D. Manuel García Blanco, contando con la colaboración del ayuntamiento, cuyo Alcalde era D. Carlos Gutiérrez de Ceballos. El acto tuvo lugar para conmemorar el IV Centenario de la publicación de *El Lazarillo de Tormes*, y en él intervino el catedrático de Arqueología, D. Juan Maluquer de Motes. Agradezco esta información a mi amigo y contertulio D. Manuel García Ibáñez.

entrada, su lugar de origen, de donde, refrendando las palabras del profesor Martín Valls, nunca debió ser movido, aunque, eso sí, sobre un pedestal escasamente acorde con el entorno y con la propia escultura y en el lado opuesto al de su emplazamiento primitivo.

Este *Arrabal de la Ribera* fue, según la tradición, el primitivo territorio de los mozárabes[91], por lo que, en contra del sentir de don José Rodríguez Miguel, vocal de la Comisión de Monumentos[92], bien pudieran pertenecer a ellos y, por consiguiente, ser de una cronología anterior, las varias sepulturas "construidas con grandes losas de roca arenisca, y entre ellas una entera o vaciada en forma de ataúd, con la particularidad de tener practicado un hueco cilíndrico en la cabecera", que, a finales del siglo XIX, se encontraron con motivo de la excavación practicada en la enorme escombrera situada entre la plaza del Puente y la puerta del Río, para mejorar la avenida derecha del Tormes y arreglo de la carretera de circunvalación[93]. Desde luego, el cementerio judío, conocido como *Hosario de los Judíos*, estaba situado al otro lado del río, en el Arrabal del Puente, según consta documentalmente en la sentencia dada en 1272 por el juez Giralt Estévanez en el pleito que mantenían el Concejo y el Cabildo de Salamanca a propósito de unas obras que éste realizaba en una presa del río[94], así como en la licencia concedida en 1557 por el concejo de Salamanca al mercader Luis Sánchez de Canillas para plantar una alameda en la ribera izquierda del río Tormes[95].

Aprisionado entre la parte meridional de la muralla y el río, este arrabal de la Ribera tenía forma alargada, de orientación este-oeste y disposición claramente

91 Vid. GONZÁLEZ GARCÍA, M.: *Ob. cit.,* pág. 25.

92 Expresado en un dictamen realizado el 4 de noviembre de 1893 a petición de dicha Comisión, al responder a la siguiente pregunta: "¿a qué pueblo pueden pertenecer sepulturas sin el signo de la redención y orientadas en la forma que en la comunicación se indica? En nuestro sentir, al pueblo hebreo y a los que de esta raza vivían en Salamanca pertenecen las sepulturas indicadas, sin que su antigüedad se remonte a época más lejana que los siglos XIII y XIV… No cabe género alguno de duda que las sepulturas encontradas, por su forma, orientación, sitio en el que se hallaron y carencia de signos externos, son de los judíos que habitaron aquella parte de la población desde el siglo XII hasta su expulsión en 1469… Entiendo, por cuanto queda referido el que suscribe…, que los sepulcros pertenecen a los siglos XIII al XIV y en ellos estuvieron depositados los cuerpos de judíos que habitaron en aquella parte de la ciudad", en *A.H.P.SA. Gobierno Civil: Comisión de Monumentos, leg. 25, caja 4.214, carpág. 26.*

93 Según consta en varios escritos remitidos, el primero, el 3 de junio de 1893 por el Gobierno Civil de Salamanca al obispo; el segundo, el 28 de febrero de 1894 por la Comisión de Monumentos de Salamanca al presidente de la Real Academia de la Historia de Madrid; y el tercero, el 10 de marzo de 1894 por el Sr. D. Pedro de Madrazo, Secretario de la Real Academia de la Historia, al vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca, en *ibídem*. De todas formas, en este lugar estuvo edificada la iglesia de San Gil.

94 "Et dezian estos procuradores sobredichos que denunciaron una presa que el Cabildo de la eglesia de Salamanca fazia et mandava fazer ally, al vado de Santervas, aquella pesquera fornazina que sal contra el fonsario de los iudios", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.,* doc. 333.

95 Vid. nota 65.

longitudinal; contaba con las parroquias de San Gil[96], San Gervasio[97], Santiago[98], Santa Cruz[99] y San Lorenzo[100], si bien las dos primeras no sobrepasaron los límites de la Edad Media, mientras que las dos últimas se incorporaron a la de Santiago en 1802 para, finalmente, desaparecer tres años después. Una zona del extrarradio que sufrió a lo largo de los siglos grandes alteraciones en su vecindario: por los años 1200 la escasa población de la puebla de Santa Cruz fue estimulada por Alfonso IX de León, concediendo exenciones y franquicias a los que acudiesen a poblar este distrito[101]; posteriormente, fue fuertemente golpeada por la riada de San Policarpo del año 1626, en que perdió más de cien casas[102], además quedaron arruinados los colegios y conventos de la Trinidad calzada[103], el de las monjas agustinas descalzas[104] (más seis casas), el de las Niñas huérfanas[105], el de San Andrés

96 Situada frente a la puerta del Río, aparece en la relación de collaciones del epígrafe 312. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino y parece ser que "fue *derrocada* en tiempos de don Juan I, como las casas que estaban junto a la muralla en la calle de su nombre, que iba delante de la puerta del Rio á la de San Pablo…; pues el Concejo procuró desembarazar los muros de aquella parte, para la mejor defensa de la ciudad por temor á los anglo-portugueses", según VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, pág. 140 y libro IV, pág. 24.

97 Cerca de la aceña del Muradal, también aparece en la relación de collaciones del epígrafe 321. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino, si bien su rastro se pierde pronto; su última referencia documental, aunque indirecta, está fechada el 25 de septiembre de 1272, cuando, en una sentencia del juez Giralt Estévanez, se alude "al vado de Santervas", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.,* doc. 333.

98 Entre la aceña del Muradal y el puente romano se halla esta iglesia que también aparece en la relación de collaciones del epígrafe 321. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino y que "un caballero salmantino, de la familia de los Maldonados, hallándose en peligroso trance contra los moros de Córdoba, á donde había ido con el conde don Ponce Cabrera, gobernador ó rico-ome de Salamanca, fundó por voto que entonces hizo… El dia de la fiesta de su santo titular y la víspera, iban á ella los concejales á caballo, y el alférez llevaba el pendon de la ciudad; costumbre que llegó hasta el siglo presente", según VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro II, pág. 141. Al final, fue la única parroquia que quedó en este arrabal de la Ribera.

99 Situada próxima a la puerta de San Juan del Alcázar, es otra de las parroquias que aparecen en la relación de collaciones del epígrafe 321. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino.

100 Situada a la salida de la puerta de su mismo nombre o de los Milagros, al final de la vaguada de la Palma o valle de Sahagún y a los pies del alcázar, también figura en la relación de collaciones del epígrafe 321. *Del iulgado de Salamanca* del fuero salmantino.

101 VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro II, págs. 17 y 141.

102 De las que 27 correspondían a la parroquia de Santa Cruz, 26 a la de Santiago y 43 a la de San Lorenzo, en *ibídem*, libro VII, pág. 146.

103 Este convento, sito en las inmediaciones del Colegio de Santa María de la Vega, parece que fue construido por el deán Álvaro de Paz en el solar de la antigua iglesia de San Juan el Blanco, a partir de los grandes daños causados por otra riada en 1490 (vid. nota 26), si bien ya había sido abandonado, pues en 1591 estos religiosos compraron en la calle de Concejo de Abajo (Zamora) la casa principal de los señores de Montellano, donde se habían trasladado, en *ibídem*, libro IV, págs. 63-4.

104 Estas monjas se establecieron en 1594 en una ermita o capilla, dedicada a San Roque, que el carmelita fray Fernando del Barco había fundado al sur del hospital de Santa María la Blanca y cerca de la antigua iglesia de San Nicolás. Posteriormente, fue construida otra iglesia algo más cerca de Santa Susana. Después de la riada de San Policarpo, se trasladaron a una casa, cerca del palacio de Monterrey, hasta que este conde les fundó frente a su palacio el nuevo y suntuoso convento, en *ibídem*, libro VI, págs. 189-90.

105 Establecido en 1600 en una casa frente al convento del Carmen calzado, en *ibídem*, libro VI, pág. 159.

de los carmelitas calzados[106] (más ocho casas), el de San Miguel de los trinitarios descalzos[107], el de los frailes premostratenses[108], así como la iglesia de la ermita de San Nicolás[109] y el hospital de Santa María la Blanca, "donde se cura de males contagiosos"[110] (más 19 casas). Sin embargo, a lo largo del siglo XVII y primeros años del XVIII, su caserío había crecido y se había densificado de tal manera que dificultaba el propio tránsito rodado de coches y carros por la "calle que sale del puente maior para venir a la Iglesia de Santiago, mediante ser tan estrecha y el mucho comercio que por ella pasa, de que resultan algunas desgracias", por lo que el Consistorio municipal llegó a proponer en 1737 la expropiación de "las casas

106 Llegados a Salamanca en 1306, tuvieron que trasladarse en 1499 a la antigua parroquia de San Andrés, que les fue cedida porque su casa había sido derruida por una avenida del río. En 1581 los padres fray Juan de Montalvo y fray Pedro de Ojeda construyeron un gran edificio. La destrucción de este convento por la riada de San Policarpo es afirmada por Villar y Macías, en *ibídem*, libro IV, pág. 33. Sin embargo, dudamos de tal afirmación, por cuanto en 1776 y 1786 Bernardo Dorado y Antonio Ponz describían la espléndida fábrica de dicho convento, en concreto, el segundo expresaba lo siguiente: "Cerca de la puerta de San Pablo, en el lado derecho de la corriente del Tormes, está el edificio de mejor arquitectura que hay en Salamanca, obra de Juan de Herrera, y es la iglesia de Carmelitas Descalzos, cuya planta es cruz griega. Su portada… sólo un retablo nuevo del crucero es una lástima que se haya puesto, y sirve de fealdad, pudiéndose juntar éste con el de la inmediata capilla de la Orden Tercera. Estas extravagancias parecen mal en todas partes, pero mucho peor junto a cosas buenas y en edificios de esta clase, donde todo lo que se hizo con dirección de Herrera acompañada grandemente, así en la iglesia como en el convento, siendo su materia por lo general piedras sillares", en PONZ, A. *Ob. cit.,* págs. 680-81. Vid. dibujo de este convento en VARGAS AGUIRRE, J. de. *Ob. cit.*, pág. 36.

107 Estos religiosos parece que llegaron a Salamanca en 1605, instalándose pocos años después, 1612, en la antigua iglesia de San Miguel, situada en las Huertas; y en ella permanecieron hasta su destrucción por la riada de San Policarpo. Provisionalmente ocuparon una casa en la calle Serranos hasta que en 1628 el Cabildo les dio dos casas en la plazuela de San Adrián (Colón), "que agregaron a la principal de los Sotomayores", así como a la también principal de José de Paz y Beatriz de Silveira, donde en 1665 edificaron la iglesia y el convento. Vid. VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, págs. 108-09.

108 Fundado en 1570 a las afueras de la puerta de San Pablo, junto a las Huertas, con el nombre de Santa Susana, por haberlo construido junto a dicha iglesia y al hospital de la Pasión. Debió ser reparado posteriormente para volver a sufrir deterioro "desde la guerra de la Independencia, pues los franceses le hicieron sufrir los daños que á otros muchos", en *ibídem*, pág. 173. Vid. dibujo de este convento en VARGAS AGUIRRE, J. de. *Ob. cit.*, pág. 42.

109 Esta iglesia, antes parroquia, fue consagrada por el obispo Vital en 1182, según la inscripción de una lápida que existió en ella. El 18 de marzo de 1419, el obispo, don Alonso Sánchez Cusanza, y el Cabildo salmantino dieron esta iglesia, con su cementerio y casa del ermitaño, a don Antonio Ruiz de Medina, maestrescuela de la Universidad. Y cerca de ella construyó la Universidad su cátedra de Anatomía, donde "se haze la Anatomia de los cuerpos" de los estudiantes pobres que morían en el hospital del Estudio, para, después, enterrarlos allí. Vid. VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, págs. 139-140. Estos edificios fueron derribados en el año 1802.

110 Continuador del hospital de Santa María de Roncesvalles, edificado en 1110 para los enfermos de las huestes del rey don Alfonso de Aragón que contraían el "mal gálico", a lo que alude Lope de Vega, cuando expresa en *El Bobo del Colegio*: "Hay un hermoso hospital /De Santa María la Blanca, /Donde se curan reliquias /De las flaquezas humanas", así como el poeta salmantino, José Iglesias de la Casa: "El joven que sin saber /Qué cosa lujuria fuera, /Por solo la vez primera /Que visitó una mujer, /Ve el pobre que ha menester /Entrar en Santa María, /Le cayó la lotería". En 1788 lo suprimió Carlos III, en *Ibídem*, libro II, págs. 151-52.

de un lado para desmolerlas", aunque rápidamente desistió por "el mucho coste que tendría la conpra de las casas que eran necesarias para la extensión de dicha calle"[111]. Pero en el siglo XIX, seguramente a partir de la Guerra de la Independencia, de nuevo sufrió una gran devastación, convirtiéndose su caserío en "una enorme escombrera".

Este arrabal, *cabe del puente*, fue siempre un lugar de preferente ubicación de ciertas actividades industriales. A oriente del puente, en la parte del "barrium extra civitatem erga portam respicientem contra meridiem, iuxta rivum, in sinistra parte ipsius pontis", dado en 1102 por el conde Raimundo de Borgoña al obispo Jerónimo, abundaron las ventas y mesones, como el que Martín Fernández Treviño testó en 1488 a favor del hospital del Estudio, cerca de la iglesia de San Nicolás[112], o como los de Rodrigo de Anaya, Francisco de Castroverde y el denominado *mesón el Gallo*, cerca del hospital de Santa María la Blanca, propiedad de la Iglesia Mayor[113], que aprovechaban una posición ventajosa de paso obligado, junto al puente y las puertas de acceso a la ciudad, y donde no era infrecuente la existencia de "tablero de juegos en que se juegue dinero seco" y la práctica de la prostitución con "mugeres del partido, rameras, o que sean de malbevir de tres días adelante". En esta parte también había una importante industria harinera (la aceña del Muradal, propiedad del cabildo, y "casas donde se pesa la harina"[114], ambas dañadas por la riada de San Policarpo) y, es posible que asimismo existieran industrias textiles, por cuanto una ordenanza municipal de 1570 reservaba para el lavado de paños la parte del río que iba desde "la Azeña del muradal abaxo azia la puente"[115]. Aquí, próximo al hospital de Santa María la Blanca y al *teso de San Nicolás,* se celebraba el mercado de ganado, origen de la actual plaza del Mercado Viejo; también existían, "unas casas que es donde matan el ganado para el abasto de las carnicerías" que derribó, junto con sus antepechos, la riada de San Policarpo de 1626, por lo que, a principios del siglo XVIII, terminaron por ubicarse en una casa de la Universidad, posiblemente el antiguo mesón de Treviño. Y más allá, en la zona comprendida entre las puertas de San Pablo y Nueva y el río, salvo los conventos de Nuestra Señora de la Vega y de los premonstratenses, el resto del terreno estaba ocupado por huertas, en muchos casos, cercadas; de hecho, esta zona era conocida con el topónimo *Huertas*.

111 En *A.M.SA. Fondo Municipal, Sección Gobierno. Libro de Actas, caja 3.034, libro 122, fols. 146v-147.*

112 Vid. VACA LORENZO, A. *Ob. cit.,* doc. 76. Seguramente fue éste el "mesón muy grande" de la parroquia de Santiago que se "llevó" la riada de San Policarpo.

113 Al que la riada de San Policarpo "derribóle las caballerizas y todos los corrales", en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, pág. 148.

114 Las ordenanzas municipales de principios del XVII ordenaban que "haya en esta ciudad tres casas, y pesos de arina, vna a la puerta del Rio, y otra a la de Santo Tomas, y otra a la de Villamayor, y todo el pan que se moliere en las hazeñas desta ciudad, ansi de vecinos della, como de otras partes pesese a yda y buelta en las dichas casas y pesos", en VERGAS DE CARVAJAL, A.: *Ob. cit.*, pág. 20.

115 Recogida en la ordenanza general sobre la "Limpieza de las calles", recopilada en *Ibídem,* pág. 10.

Mientras que al poniente de este arrabal se concentró una de las actividades industriales más florecientes de Salamanca, que requería la proximidad del agua y el alejamiento del casco urbano: las tenerías o curtidurías, donde se adobaban y aderezaban las pieles, con sus *pelambres* y *basos de curtidor*, como las dos situadas "sola Alcázar" y "a Sancta Cruz" que, en 1260 y 1263, vendieron Domingo, correonero, y su mujer, Dominga Pérez, a Domingo Martín, deán de Salamanca, por 180 mrs.[116]; como la que, cerca de la iglesia de San Lorenzo, también vendió en 1441 Clara Alfonso a los capellanes del coro por 7.500 mrs.[117]; como las que sucesivamente poseyeron a lo largo del año 1532 Sebastián García, Diego de Robles y Juan López en la misma parroquia, entre las calles de los *Pelambres*, *Baños de los Judíos* y *Taonilla*[118]; o, en fin, como las que en 1680 tenía arrendadas de la ciudad Cristóbal del Valle, curtidor, "en la parroquia de Santa Cruz, arrimados al toro del puente, junto del río Tormes", por 500 mrs. anuales[119]. El Catastro de Ensenada, según Rupérez Almajano, confirma la existencia en este barrio de 10 tenerías y más de 35 corrales con noquetas y pelambres, además de tahonas, como la que, para moler casca, construye en 1724 un fabricante de badanas y cordobanes, así como el batán que para fabricar ante y gamuza se edifica en 1737[120]. No es de extrañar, pues,

116 MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, docs. 290 y 300.

117 MARCOS RODRÍGUEZ, F. *Ob. cit.,* doc. 924.

118 (*Al margen*) "Corral y tenería junto al río, parroquia de Santa Cruz:

Un scriptura de venta que otorgaron Sevastián Garzía y su muxer, vezinos desta ziudad, a favor de Diego de Robles, vezino de ella, de la parte que les pertenezía en unas tenerías, junto al río, /que era la meatad de ellas y la otra meatad era de Christóval Garzía, su hermano; de que son linderos: de una parte, dicho río Tormes, y de otra, tahona de Nicolás de Ledesma, con carga de un zenso a favor de Pedro Martín, curtidor (que no dize la cantidad de él) y por precio de 1.595 maravedís, orros de alcavala.

Ante Pedro Garavito, scrivano de el Número de dicha ziudad, en 1 de maio de 1532".

"Otra scriptura de venta que otorgó el dicho Diego de Robles, biolero, a favor de Juan López, andador, de medio corral con media tenería (que es la que zita la venta antezedente). Y en esta dize: tiene por linderos, de una parte, calle que ba a la yglesia de san Lorenzo y, de la otra, calle de los Pelambres y, por otra, el río Tormes que bate en ella y, de la otra parte, /casa y corral de Nicolás de Valencia, curtidor, con carga de 300 mrs. de zenso al año a favor de Juan Sierra, en precio de 3.000 maravedís libres de alcabala.

Por ante Alonsso Ruano, scrivano de dicho Número, en 1 de mayo de 1532.

En la posesión que tomó el dicho Juan López de dicho corral y tenería, en onze de de diçiembre de dicho año, ante el dicho Pedro Garavito; pone por linderos de la casa: de una parte, el río Tormes; de otra, la calle pública que llaman 'El Baño de los Judíos'; de otra, casas y corral de Nicolás de Valenzia, que llamaba la calle de la 'Taonilla'; y de la otra, calle que baxa de los Pelambres". En *A.M.SA. Fondo Municipal. Sección Gobierno, caja 3.380, libro 1.230, fols. 224-224v.*

119 *(Al margen)* "Zenso perpetuo contra Christóbal del Valle, curtidor, de 500 mrs. de renta por dos suelos en la parroquia de Santa Cruz.

Scriptura de reconocimiento de un zenso perpetuo a favor desta ziudad de 500 mrs. de renta por San Juan de junio de cada año que se otorgó por Christobal del del *(sic)* Valle, curtidor, como posehedor de dos suelos que fueron casas, en la parroquia de Santa Cruz, arrimados al toro del puente, junto del río Tormes, como se ba a arroyo, avajo de la colada del conbento de la Veracruz para el río, a mano izquierda, que la misma puerta es cimiento de dichos suelos, que tenían siete basos de curtidor.

Por ante Francisco de Zamora, en 8 de junio de 1628". En *ibídem, fol. 391v.*

120 RUPÉREZ ALMAJANO, M.ª N. *Ob. cit.,* pág. 133.

que tal concentración de tenerías y dependencias afines terminara por afectar al nombre del lugar, conocido desde entonces como *Ribera de Curtidores*[121] y, también de *Tenerías*.

Allí mismo, en la Ribera de Curtidores, entre las iglesias de San Lorenzo y de Santa Cruz, a la orilla del río y lindando "con calle que solía serlo y vaxaba de las casas que llaman de la Zelestina al río" estuvo, la conocida *casa del pescado*[122], perteneciente a los propios de la ciudad, unas "casas en que se echaba en remojo el pescado del abasto de la ciudad" y que en 1626 fueron destruidas por la riada de San Policarpo. Y, finalmente, cerca del puente, al inicio de la calle a que aún da nombre, se hallaba "la humilde Hermita de *San Gregorio*"[123], fundada en 1466, en la antigua parroquia de Santa Cruz, por el obispo don Gonzalo de Vivero; aneja al hospital de la Pasión y Santa Susana, sus rentas fueron agregadas en 1581 al hospital general[124].

2. El acceso al recinto urbano: las puertas meridionales

La entrada de la Vía de la Plata en la ciudad propiamente dicha y su discurrir por el casco urbano presenta una gran variedad de propuestas, en parte por las posibilidades que ofrece la misma orografía sobre la que se asienta Salamanca: una plataforma arenisca de 800 m. de altitud que, como señala el profesor Cabo[125], el río Tormes ha tajado de manera brusca y deja en resalte su costado meridional, mientras que al occidente se halla limitada por otro escarpe, labrado por un arroyo de aguas temporales que hasta aquél vertía. La escorrentía de dicho resalte arenisco era canalizada por dos ramblas que discurrían en dirección meridiana: la vaguada de la Palma o arroyo de los Milagros, al oeste, y, al este, la de San Pablo, hasta donde arribaban las que descendían por Santo Domingo y, en sentido transversal, por Palomino. De esta forma, la plataforma queda destacada varias decenas de metros, unos veinte, sobre el cauce del Tormes, al tiempo que fragmentada en tres unidades menores, denominadas tesos: el de San Vicente, solar originario de la ciudad, a occidente; el del Alcázar, de las Catedrales, de San Isidro o de Peña Celestina, en el centro; y el de San Cristóbal, al naciente.

> *Està plantada la Salamanca que oy viuimos (que su planta tiene figura circular) en tres montes, y dos valles. El vn monte comiença desde el Monasterio de San Vicente de Religiosos del orden de San Benito, que va derecho hàsta el Conuento*

121 En 1626, la riada de San Policarpo derriba 27 casas de curtidores en la parroquia de Santa Cruz y nada menos que 48 casas a los parroquianos curtidores de la de San Lorenzo.

122 Según consta en un extracto de escritura de arrendamiento que de su solar otorgó la ciudad de Salamanca a Cristóbal Moreno el 30 de octubre de 1680, en *A.M.SA. Fondo Municipal. Sección Gobierno, caja 3.380, libro 1.230, fols.400v-01v.*

123 DORADO, B. *Ob. cit.,* pág. 321.

124 VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.,* libro V, pág. 101, donde, además, afirma que "todavía existe la fachada construida en el siglo XVI", con una serie de inscripciones.

125 CABO ALONSO, A. II. Emplazamiento y primer desarrollo de la ciudad. En *Salamanca. Geografía. Historia. Arte. Cultura.* Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca, 1986, pág. 21.

de San Francisco, desde adonde se comiença a baxar, y llaman todo lo que se baxa, hasta nuestra Señora de los Milagros, el valle de Safagun. Comiença el otro monte a subir desde San Ioan del Alcaçar hasta las escuelas, y Iglesia Mayor, desde adonde se torna a baxar hasta el tercer monte, que en lo mas alto del tiene su asiento la Iglesia de San Christoual, que es el mas encumbrado de todos, desde el con la vista se sujeta la mayor y mejor parte de la Ciudad[126].

Pues bien, atravesado el río Tormes por el puente romano, así como el Arrabal de la Ribera, seis eran los posibles accesos que la ciudad ofrecía al mediodía y que sucesivamente de poniente a oriente eran:

2.1. *La puerta de San Lorenzo o de los Milagros*

Situada al final de la vaguada de la Palma o valle de Sahagún y a los pies del alcázar. Primeramente se la llamó, según Gil González de Ávila, de *San Lorenzo* por estar cerca de la parroquia de igual nombre, pero perdido éste, se la nombró de los *Milagros* "por estar edificada encima de la puerta, vna Hermita de nuestra Señora, que por las grandes marauillas, que ha hecho se le dio titulo de los Milagros"[127]. La imagen de esta virgen aún se veneraba a finales del siglo XVIII colocada en una hornacina sobre el arco de dicha puerta[128].

Ningún autor postula la entrada de la Vía de la Plata por este acceso en ningún momento, posiblemente, porque el cauce del arroyo que en ella desembocaba determinó en gran medida la ausencia de una vía principal en este sector, con la consecuente marginación comercial e incluso social de la zona occidental de la ciudad. De hecho, esta puerta daba paso a una de las zonas urbanas más deprimidas, expuesta a las crecidas del arroyo[129] y de una topografía irregular que dificultaba la construcción, al tiempo que la comunicación con otros sectores urbanos. La presencia del cercano monasterio de San Vicente y el establecimiento posterior de los franciscanos, con la gran fábrica de su convento, restaron valor a esta puerta. Plausible parece la hipótesis, ya señalada por Maluquer de Motes[130],

126 Así describe la orografía urbana de Salamanca GONZÁLEZ DE ÁVILA, G. *Ob. cit.,* págs. 6-7.

127 *Ibídem*, pág. 22. Esta ermita de Santa María de los Milagros fue fundada en 1470 por los feligreses de las parroquias de San Lorenzo y San Blas, según VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.,* libro V, pág. 101. Sin embargo, el cambio de denominación de esta puerta (San Lorenzo->Milagros) sucedió a principios del siglo XVII, según afirma GONZÁLEZ DE ÁVILA, G.: *Ob. cit*., pág. 22: "y en nuestros tiempos ha venido a perder el nombre, dándosele de la puerta de los Milagros".

128 DORADO, B. *Ob. cit.,* pág. 33.

129 La riada de San Policarpo de 1626 derribó dieciséis casas de la parroquia de San Blas, en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit*., libro VII, apéndice III, pág. 146.

130 "La ciudad tiene su origen en un importante castro amurallado en los siglos IV-III antes de J.C. que abarcaba el cerro de San Vicente y la Peña Celestina y teso de las Catedrales, incluyendo en su interior la gran vaguada del arroyo de los Milagros, probablemente utilizada para cerrar los ganados tribuales, tal como acontece en castros abulenses que poseen un recinto amurallado con idéntica finalidad", en MALUQUER DE MOTES NICOLAU, J. *Carta arqueológica de España. Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1956, pág. 97.

que sostienen Martín Valls, Benet y Macarro Alcalde, de que en época prerromana se usase la vaguada como excelente encerradero de ganado, sin tener que construir con ese fin un recinto especial, refrendada por la cercana presencia del toro del puente, cuya finalidad en este caso, como ya se indicó, podría ser la de una efigie protectora del ganado[131].

2.2. *La puerta de San Juan del Alcázar*

Así denominada por estar cerca del alcázar[132], demolido parcialmente en 1470 por el Concejo salmantino, con el beneplácito del rey Enrique IV[133], y de una iglesia dedicada al apóstol San Juan que fue derribada en 1569[134], en la parte alta de

131 MARTÍN VALLS, R., BENET, N. y MACARRO ALCALDE, C.: "Arqueología de Salamanca", en *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, 1992, tomo I, pág. 106.

132 Es el término que utiliza la documentación medieval para referirse a esta fortaleza, mientras que el de *castillo* siempre se reserva para aludir a las otras dos fortalezas que existían en las puertas del Sol y del Río. "Ocupaba el alcázar lo más alto del distrito dominando el río y el puente desde tiempo inmemorial", según QUADRADO, J.Mª.: *España. Sus monumentos y artes – Su naturaleza é historia. Salamanca*. Barcelona, 1884 (Reim. Salamanca, Ediciones Diputación de Salamanca, 2001), pág. 185; por su parte, ARAÚJO, F.: *Ob. cit.,* págs. 57 y 120 atribuye la construcción o, al menos, "la reedificación del Alcázar con prohibición á los judíos y abadengos de que se excusasen de contribuir á ella" al infante don Sancho en el año 1280; mientras que VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, pág. 22 afirma haber sido construido "al verificarse la repoblación". La primera alusión documentada directa de este alcázar está fechada en febrero de 1263, en la venta que Diego Correonero y su mujer, Dominga Pérez, realizan a favor del deán de Salamanca de "unas tenerías, que nos havemos sola Alcazar, et son ende exterminadores: de la una parte. . .; et de la otra parte la carrera que va de Sancta Cruz pora Sant Lorienze", mientras que la primera referencia documental indirecta se remonta a 1257, cuando "Iuzafon iudeu et mia muler Orvilida, vendemus a vos Ioan Martín, unas casas que nos avemus en la colación de San Joan del Alcazar", en MARTÍN MARTÍN, J.L. et alii: *Ob. cit.*, docs. 300 y 268.

133 De acuerdo con una cédula que, según QUADRADO, J.Mª.: *Ob. cit.*, pág. 186, nota 1, existía en el Archivo Municipal y expedida "por el rey en Segovia á 13 de setiembre de 1472, en que refiriéndose á otra de 31 de julio anterior con un notable preámbulo sobre la dignidad y autoridad real, faculta á la ciudad para derribar sin pérdida de tiempo el alcázar, haciéndole donación de la taberna de vino blanco que tenían los alcaides cerca de la iglesia de San Juan, y de los derechos y rentas de las casas así de cristianos como de judíos situadas en la puebla de dicho alcázar, y del castillaje y montazgo y pasaje de los ganados que pasan por el puente, y de las penas del fosario de los judíos, y de la madera, teja y clavazón del alcázar y de su solar". El derribo no debió ser muy completo, "pues cuando los franceses en 1812 construyeron en San Cayetano uno de sus fuertes, tuvieron que emplear muchos barrenos de pólvora para destruir los restos que aún quedaban del antiguo Alcázar", en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II, pág. 22. El hecho que motivó este derribo fue que, poco antes de la llamada *farsa de Ávila* (1465), se habían refugiado y apoderado de él Pedro González de Hontiveros y los caballeros del bando de San Benito, parciales del infante don Alfonso y contrarios al rey Enrique IV. El apoyo que los salmantinos y, en especial, los miembros del bando de San Martín prestaron al rey en situación tan delicada fue recompensado, una vez derrotada la Liga nobiliaria el 19 de agosto de 1467 en la batalla de Olmedo, con la concesión de la feria franca de septiembre, vid. VACA LORENZO, A.: "La concesión de la feria de septiembre a Salamanca (a. 1467)", en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 26 (1990), págs. 281-92.

134 Motivada "para dar más amplitud al terreno en que alzaban el Colegio de la Órden Militar de Santiago, llamado del Rey. Y el 30 de Enero se hizo la solemne traslación á la de San Bartolomé, donde quedó agregada", en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro II , pág. 109.

la *Peña Celestina,* entre los antiguos colegios de San Cayetano[135] y del Rey[136]; orientada al naciente, daba salida a la calle que aún lleva el nombre de San Juan del Alcázar, una subida escarpada que dificultaba su acceso y contribuía a que fuera menos frecuentada. Incluso, Villar y Macías señala que en la segunda mitad del siglo XIX, cuando volvió a facilitarse el paso por ella, aún se conservaba la base de las jambas de duro granito que formaban esta puerta y que, "á juzgar por el espacio que las separaba, tenia mas bien las proporciones de portillo que de puerta"[137].

En este caso, tampoco ningún historiador la convierte en umbral de entrada de la Vía de la Plata a la ciudad de Salamanca, si bien, por excavaciones recientemente realizadas por Serrano-Piedecasas y Muñoz García, parece que esta puerta

135 También llamado de la *Providencia* por el voto de sus frailes de vivir de las limosnas ofrecidas voluntariamente, inicia su presencia en Salamanca en 1683, cuando los padres Antonio de Ventimiglia, siciliano, y Jerónimo Abarrategui y Figueroa, vizcaíno, compraron a la clerecía de San Marcos una casa, que había pertenecido al judío Hain Pardo, sita en la calle de San Juan del Alcázar y a espaldas del Colegio del Rey. En 1709 acabaron de construir este convento, después de que el obispo Francisco Calderón de la Barca les hubiera dado nueve casas, en la calle del Águila Vieja y contiguas al primitivo convento, además de siete mil ducados. Su iglesia, construida por los Churriguera, tenía una decoración tan recargada y delirante, al decir de A. Ponz, que J. de Vargas no duda en expresar su alegría cuando afirma: "felizmente para el arte, la derribaron los franceses en 1812, al convertirla en punto fortificado", en VARGAS AGUIRRE, J. de. *Ob. cit.*, pág. 60. Sobre este convento, vid. DORADO, B.: *Ob. cit.*, págs. 492-93, PONZ, A. *Ob. cit.*, pág. 674 y VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VII, págs. 117-18.

136 Perteneció a la orden de Santiago y su fundación se atribuye al emperador Carlos V, en 1534, aunque la mayor parte de la construcción del edificio discurrió en tiempos de su hijo, Felipe II, por lo que fue conocido con el nombre de *Colegio de Rey*. La obra duró mucho tiempo; los planos correspondieron a Rodrigo Gil de Ontañón, que murió sin terminarla en 1577, por lo que hubo de concluirla el arquitecto Juan Gómez de Mora. Era un "edificio de los mejores que tiene Salamanca, con dos torres que le hermosean, que miran azia el Mediodia, adornadas con rejas y escudos de la Religión", al decir de GONZÁLEZ DE ÁVILA, G. *Ob. cit.*, pág. 476; opinión que comparte PONZ, A.: *Ob. cit.*, pág. 673, cuando escribe que este colegio es "de lo mejor que hay en Salamanca, con magnífico patio, galerías alta y baja, y columnas de orden dórico alrededor, sin pedestales, obra verdaderamente seria y majestuosa, como son las demás partes del colegio". Su capilla se dedicó a Nuestra Señora de Detén tu día (vulgo de *Tudía*), en recuerdo a un curioso milagro sucedido en tiempos del rey Fernando III al gran maestre de la Orden de Santiago, don Pelay Pérez de Correa, en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro VI, págs. 133-37. Fue demolido por los franceses en 1812.

137 *Ibídem*, libro II, pág. 33. El jueves, 21 de octubre de 1867, la revista salmantina *La Provincia*, en su número 65, recogía la siguiente noticia: "Las obras que por cuenta del Ayuntamiento de esta Ciudad se estan haciendo en la Peña Celestina, para demoler la parte mas peligrosa de esta, han puesto de manifiesto una antigua entrada de Salamanca. Llamóse Puerta de S. Juan del Alcazar, y estaba en el sitio por donde ahora es dado bajar al barrio de extramuros. Tuvo tal nombre aquella Puerta, por estar junto à la iglesia parroquial de S. Juan Evangelista, suprimida y agregada à la de S. Bartolomé en 1578, y junto al antiguo Alcázar de esta ciudad, edificio de curiosa é importante historia, demolido en 1469.

A la entrada de aquella Puerta de la Ciudad estuvo en lo antiguo el barrio y mercado de los Judios, sujetos al alcaide de la citada fortaleza. Por esto aquel barrio se ha llamado la Judería aun en tiempos muy recientes. Y en el mismo sitio se levantaron el colegio militar (del Rey) de la Orden de Santiago, hoy cuartel, y el Colegio de la Providencia (de págs. de S. Cayetano).

Fuera muy util à las gentes que en las Tenerías y en las afueras de los Milagros y del Río, la conservación de la entrada nuevamente abierta hoy à la ciudad. La antigua existencia de la Puerta de san Juan del Alcazar confirma nuestra indicación".

pudo jugar un papel estelar en época prerromana, en que los castros vettones se hallaban situados en lugares de difícil acceso y fácil defensa. Entonces, esta puerta estaba dispuesta en acodo, aproximadamente a mitad de la cuesta de San Juan del Alcázar[138], cuyo arranque debió estar situado más al naciente, según se desprende de una excavación últimamente practicada por Muñoz García en la subida occidental a la puerta del Río, al descubrir diversas unidades estratigráficas de cenizal celtibérico con abundante material, y comprimido entre las mismas un suelo de ocupación compactado con tierra cocida, seguramente debido a un incendio, en el que se aprecia una mezcla de cerámica de tipo común reductora, como celtibérica oxidante barnizada que remite un margen cronológico del siglo IV al siglo I a. de C. Lo curioso es que ese suelo de ocupación compactado, de un espesor entre 8 y 12 cm, no buza en el sentido de la rampa actual de la puerta del Río, de cuya existencia tan temprana dudan, sino que conforma un plano inclinado que toma dirección hacia la cuesta de San Juan del Alcázar[139].

2.3. *El Postigo Ciego*

Explícitamente esta entrada a la ciudad se documenta por primera vez el 30 de septiembre de 1267, en el deslinde de unas casas que don Giral de Remondina y su mujer Jimena venden a Abraham Vasalo y a su mujer Oro Dueña por 32 mrs.; entonces, ya aparece con el calificativo de *Ziego*[140], por lo que hay que suponer que en aquellos momentos se hallaba cerrado al tránsito.

Esta tercera puerta de acceso al casco urbano se hallaba situada "en la collaçion de San Millan" y al final de "la calle (descendente) que va de San Millan pora el Postigo Çiego"[141], en el "Bario de Iudios, cerca de la Signoga"[142], probablemente

138 SERRANO-PIEDECASAS FERNÁNDEZ, L. y MUÑOZ GARCÍA, M.A. Aproximación arqueológica a las cercas medievales de la ciudad de Salamanca. En *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2001, vol. 1, pág. 408.

139 MUÑOZ GARCÍA, M.A. *Control arqueológico en la puerta del Río y subidas adyacentes*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000. Agradezco al autor la amabilidad de poner a mi disposición este informe.

140 "Conocida cosa sea por este scripto a quantos esta carta vieren, como yo don Guiral de Remondina et mea moyer dona Xemena, ambos de mancomum, facemos carta de vedemiento et de roboramiento a vos Abrafam Vasalo et a vestra mulier Oro Dona, de unas casas que nos avemos aquende el Postigo Ziego, et son ende linderos: la cale que va pora el Postigo Ziego et las casas de don Guiral de Remondina que vende… Facta carta en Salamanca mense setenbrio, sub era Mil CCC et V annos", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.,* doc. 317.

141 Según consta en una carta de venta, fechada el 27 de agosto de 1274, por la que "Oro Duena, moyer de Abraffan Vasala que fu, et yo Iamilla su fiya, vendemos a vos don Pedro Perez, dayan de Salamanca, unas casas con tres cubas et con una tina que nos avemus en la collaçion de San Millan, al Postigo Çiego, onde son linderas: las casas de Garcia Oraz; et elas casas de Sancta Maria; et del otro la calle que va de San Millan pora el Postigo Çiego". Posteriormente, el 1 de julio de 1277, el comprador, Pedro Pérez, deán de Salamanca, dona estas mismas casas al Cabildo de Salamanca, exponiendo que "estas casas son en la collacion de San Millan, al Postigo Ciego", en *ibídem*, docs. 345 y 356.

142 Así aparece en una escritura de cambio, el 8 de septiembre de 1275, por la que Pedro Pérez, deán de Salamanca, recibe, a cambio de "unas casas que nos avemos convosco enno corral enna calle de Munnin Agostin", otras que Fernán Pérez y su mujer, María Martín, poseían "en Bario de Iudios,

"la Sinoga Menor"[143], y próximo al "castiello" de la puerta del Río y "que va pora la puente"[144]. La calle interior que desembocaba en este Postigo Ciego y que sería prolongación de la actual calle Libreros, parece que recibía el nombre de *Baldresería*, por la actividad del cuero que, desbordando el ámbito estricto del barrio extramuros de la Ribera de Curtidores, se incrustaba en esta parte alta de la ciudad[145], si bien, quizás por exceder esta actividad dicha calle, también se aludía con el mismo nombre a la zona aledaña[146].

Desde fines del siglo XIII, no vuelve a aparecer en la documentación este Postigo Ciego. Sin embargo, posteriormente, en 1384, conocemos la existencia de "un postigo nueuo que se fiso en la çerca", que creemos, por los datos de localización que el documento aporta, abierto próximo a aquél, quizás un poco más hacia el alcázar[147]. Un siglo después, recibe el nombre de *postigo de la judería* en sendos documentos fechados en 1486[148], si bien, un nuevo documento, datado el año siguiente,

cerca de la Signoga, cononbradamientre las que fueron de Barut baldresero et son ende linderos: elas casas de San Millan et elos fiios de fiio Caro et donna Sevilla et Oro dueña mugier que fue de Baru, et la calle que desçende al Postigo Çiego"; así como en otra escritura, fechada el 7 de agosto de 1299, por la que "el rabi Çage Cohen et yo don Vellido fijo de Çage de Cuellar et yo Samuel fijo de Yuçef Vasallo et yo Oruçete mogier que fuy de Yuçef Vasallo, todos de mancomun vendemos a vos Bertolame Iohannes, clerigo de Sant Martín, una casa que nos avemos al corral, entre la Sinoga et el Pasago (Postigo), de que son linderos: la bodega de Santa Maria que tenia don Çulema Anglada; las casas que fueron de Çague de Medina el baldrosero et el muro", en *ibídem*, docs. 351 y 459.

143 Tal como se describe el 4 de marzo de 1279 en la escritura de compraventa realizada por el canónigo Martín Pérez a Domingo Pérez, clérigo de Santa Cruz, de tres casas, una de las cuales, ubicada "en Barrio de Yodios", estaba delimitada por "Yago Catarribas et Oro Duena, la moger de Baru; et la Sinoga Menor; et esta es al Postigo Çiego", en *ibídem*, doc. 364.

144 Como figura en un documento del 30 de septiembre de 1278, en el que el judío Albolfaçen Calvo y su mujer, Oro Sol, venden al canónigo Pascual "unas casas con tres cubas et una tina et tres tinajas. Onde son linderos: el Castiello et el Postigo que va pora la puente; et la calle que va pora la Sinoga Vieia; et el Çague de Medina et Iuçefe el Coxo", en *ibídem*, doc. 362.

145 Así aparece denominada el 29 de enero de 1384, cuando Francisco Sánchez, tesorero de la catedral, saca a renta "dos casas que están en par a la calle de la Baldresería, que vacaron por muerte de Çagui *(sic)* Catarribas, baldresero, de las quales casas son aledaños de la vna parte casas e corral de Santa María, e de la otra parte la calle que va al postigo nueuo que se fiso en la çerca", en CARRETE PARRONDO, C. *Fontes Iudaeorum Regni Castellae. I Provincia de Salamanca*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1981, doc. 258. En ella, en 1409, poseían casas don Jucef, hijo de don Men Hacen, Zagüe Leal y don Hain Nahum, según QUADRADO, J. M.ª. *Ob. cit.*, pág. 187, nota 4.

146 Por lo que parece deducirse de dos documentos: uno, fechado el 29 de diciembre de 1409, en el que Yucef Abenmanco, judío, hijo de don Manahen Abenmanco, vende por 5.000 mrs. a don Alfonso Martínez, canónigo de Salamanca, "vnas casas que yo he aquí, en la dicha çibdat, a la Baldresería, en la puebla de Sant Juan del Alcáçar; de que son linderos: casas de Çag Leal, de la vna parte, et de la otra parte, casas de don Hayn Nahun", en *A.C.SA., caj. 3, leg. 2, núm. 33-bis*. Y, otro, del 30 de octubre de 1415, en el que Juan González, canónigo subcolector del papa, sacó en renta unas casas "que son en la Baldresería, que están al canto de la calleja, como van a la Vera Crus, a mano derecha, que vacaron por muerte de Garçía Rodríguez, converso", por 110 mrs. y un par de gallinas. El lunes, 4 de noviembre de 1415, las traspasó a Antonio Rodríguez de Jerez, estudiante de Leyes, quien, a su vez, dio por fiador a Lope Fernández de Vega, en *A.C.SA., Actas Capitulares II (1413-1474), fol. 96*. Ambos citados en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, docs. 274 y 306.

147 Vid. nota 145.

148 El 21 de julio de 1486, porque el Cabildo salmantino había dado en renta "vnas casas al postigo de la judería que avían vacado por muerte de Antón García, clérigo", las remató en García Pérez, racionero de Salamanca, en 380 mrs. Y el 9 de agosto del mismo año, el mismo Cabildo, junto con el

nos plantea serios interrogantes sobre la exacta ubicación de este nuevo postigo, al delimitar un suelo y solar que don Juan de la Serna, prior del monasterio de San Vicente de Salamanca, da en censo enfitéutico a Francisco Abellote, en los siguientes términos: "vn suelo e solar que es del dicho mi monesterio, a la colaçión de Sant Blas, en que ay quarenta pies en ancho e ochenta pies en luengo, poco más o menos, que es en el valle de Sant Fagúnd, que ha por linderos, de la vna parte, solar e casa de Rodrigáluares de Salamanca, e de la otra solar de Mari Garçia, muger de Juan Garçia, corredor, /e por delante la puerta la calle que va de la çibdad al postigo de la Judería, que sale a Sant Lorenço, e por detrás la colada[149].

A partir de la Edad Media se pierde toda referencia de estos postigos. Sin embargo, a mediados del siglo pasado, José Mª. Muñoz pudo constatar arqueológicamente su existencia, al descubrir en el muro de un viejo edificio situado muy cerca del puente romano una galería-corredor en cuesta, "construido con piedras de sillería, que tenía 4,35 metros de longitud y 2,60 de altura, con bóveda en ojiva, presentando el mismo, a casi un metro de su salida, una ranura de 28 centímetros de ancha por la cual descendería una pesada puerta de guillotina o un fuerte rastrillo"; aquel corredor afirmaba ser el Postigo Ciego[150]. Lo que ha llevado a pensar en la hipótesis de que se trataba de un portillo disimulado que sirvió de salida de emergencia, principalmente, a los judíos[151], ya que el citado Muñoz, al abrir un pozo en el sótano del antiguo convento de la Merced Calzada[152], que había sido construido en el solar de la Sinagoga Vieja[153], logró poner en comunicación el Postigo Ciego con

deán, traspasan "vnas casas al postigo de la judería, que vacaron por [muerte de] Antón García, clérigo, las quales tenía por preçio" de 380 mrs., a "Graçia, muger de don Daví Arroyo, vecino desta çibdad, que presente estava…; e dio por fiadores a doña Graçia, muger de Rabí Judá, físico, judía, vecina de la dicha çibdad", en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, docs. 353 y 354. Asimismo, el 26 de octubre de este mismo año, Diego Ruiz de Camargo, administrador de la Universidad de Salamanca, dona al Cabildo "vnas casas que yo he e tengo en la Judería desta dicha çibdad, al postigo de la Judería; de las quales son linderos: de vna parte, casas de Garçía Barroso, platero, y de la otra parte, la calle que va para la Sinagoga, et por delante, la calle pública del Rey", en *A.C.SA., caj. 4, leg. 2, núm. 19, fol. 4r.* y cit. en MARCOS RODRÍGUEZ, F. *Ob. cit.*, doc. 1.083.

149 En *Archivo de la Universidad Pontificia de Salamanca. Fondos Históricos, caja 157, carpeta 5.* Cit. en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, doc. 356.

150 MUÑOZ, J. M.ª. Las murallas salmantinas y sus puertas. El Postigo Ciego. En *Zephyrus*, IV, 1953, pág. 32.

151 GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Ob. cit.*, pág. 45.

152 Aunque la presencia de los religiosos mercedarios calzados en Salamanca se remonta a 1331, en que se establecieron en el arrabal del Puente, la fundación de este convento tuvo lugar en 1412, a partir de la conversión de los judíos llevada a cabo, un año antes, por san Vicente Ferrer, según el siguiente relato, narrado por GONZÁLEZ DE ÁVILA, G. *Ob. cit.*, págs. 348-349: "Y porque en Salamanca y Zamora estauan dos Sinagogas principales, en este mismo año vino à predicar à Salamanca, y tomó estrecha amistad con vn Iudio, negociando con el buscasse medio como vn dia entrasse en la Sinagoga, quando los Iudios estuuiessen juntos celebrando las fiestas de sus Sabados. El qual le dixo la forma y manera que auia de tener en todo, señalandole vn dia cierto para ello. Traia el glorioso Santo en la mano vna Cruz; entrò en la Sinagoga quando ninguno de los de dentro pensaua en ello; alborotaronse todos; sossegòles con amorosas razones, rogándoles le oyessen lo que les queria dezir: y endereçando la platica à dar à sus almas luz, començò à predicar. Y por la misericordia de Dios, estando

la hebraica calle de la Baldresería, que en la actualidad está cubierta por la gigantesca bóveda que sostiene el edificio de la Merced, hoy dependencia universitaria de Matemáticas.

predicando, aparecieron sobre las ropas, y tocas de todos los que estauan en la Sinagoga vnas Cruzes blancas. Y como lucha muchas vezes el fauor del cielo, con la violencia de la tierra, vista por los Iudios vna tan gran marauilla, como era toque del cielo (a quien nadie puede resistir sin gran peligro) todos pidieron el agua del Baptismo y que querían ser Christianos, conuirtiéndose, tomando muchos el nombre de Vicentes, en memoria del Santo, por cuya mano les auia venido el mayor bien que puede esperar vn alma infiel".

Y, "por quanto los judios de la dicha çibdat eran tornados e conuertidos a la santa fee catolica tanto que non avia en ella saluo muy pocos judios" (según se expresa un año más tarde en un documento en que el rey Juan II concede a la Universidad "vna casa que dezian del midras con vnas casas e corrales al derredor… para fazer en ella ospital". Vid. ONÍS, J. M.ª de. *Los documentos reales del Archivo Universitario de Salamanca*. Salamanca, Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso 1883-84, doc. XLVII), la Sinagoga, a instancia del padre mercedario fray Juan Gilaberto, compañero de san Vicente Ferrer, fue cedida a estos religiosos, para edificar su colegio que, en memoria del prodigio anterior, tomó rápidamente el nombre de la *Vera Cruz* (así consta en un documento fechado el 11 de septiembre de 1413, en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, doc. 285), "y lo que era Sinagoga, es oy dia refitorio, y en el está viua la puerta por donde entró el Santo à predicar".

A fines del siglo XVI o principios del siguiente se acometieron importantes reformas en este edificio, gracias a la liberalidad del maestro fray Francisco Zumel, general de dicha orden, al igual que a fines del siglo XVIII, "bajo las trazas y dirección del arquitecto D. Jerónimo Quiñones", pero desde luego, el mal gusto dejó señalada la huella en su fábrica, al decir de FALCÓN, M.: *Ob. cit.*, págs. 316-17 y de PONZ, A. *Ob. cit.*, págs. 673-674. En abril de 1812 fue demolido por los franceses y, después de la guerra de la Independencia, "comenzó su reedificación, y quedó en el estado en que hoy se halla", en VILLAR Y MACÍAS, M.: *Ob. cit.*, libro IV, págs. 61-62.

153 Sobre el número y exacta ubicación de las sinagogas salmantinas no hay certeza plena. En 1257 se data la primera mención documental, cuando el judío Iuzafón y su mujer Orvilida venden unas casas en la colación de San Juan del Alcázar, limitadas, entre otros, por "ela cal que vay por cabo la sinagoga", en MARTÍN MARTÍN, J. L. et alii. *Ob. cit.*, doc. 268. En julio de 1265, cuando Nuño Yánez, alfayate, y su mujer Marina Martín venden otras casas, las sitúan "en Barrio de los Iudios, ena cale de la Sinagoga Vieya", en *Ibídem*, doc. 308. Esta denominada *Sinagoga Vieja* creemos que, por los datos que aportan los documentos que la mencionan (268, 308, 351, 355, 358, 362, 364, 433 y 459), es en la que penetró san Vicente Ferrer y se convirtió en convento mercedario de la Vera Cruz.

Otra nueva sinagoga aparece mencionada con el calificativo de *Menor* en una compraventa de varias casas, realizada el 4 de marzo de 1279, que se situaban: una, "a Barrio de Yodios, çirca la Sinoga Menor, de que son linderos: las casas de donna Servilla et Oro Duena, la moger de Baru yudio; et la calle que va por la Sinaoga"; otra, "en Barrio de los Yodios, de que son linderos: Yago Catarribas et Oro Duena, la moger de Baru; et la Sinoga Menor; et esta es al Postigo Çiego"; y la tercera, "çerca la Sinoga Vieya, de que son linderos: vos mismos (Domingo Pérez, canónigo) que complades; et las casas de Santa María", en *Ibídem*, doc. 364.

Una tercera sinagoga figura en la documentación del Archivo de la Catedral con el calificativo de *Nueva*, cuando, el 13 de febrero de 1281, Juan Martínez, compañero de la iglesia de Salamanca, compra unas casas "ena collaçión de San Ioan del Alcaçar; onde son linderos: las casas de Santa María; et la muger de Pay Núñez, et la calle que vien de San Ioan del Alcaçar et va pora la Signoga Nueva", en *Ibídem*, doc. 380. La anterior y ésta parecen ser una misma, situada más próxima a la puerta del Río y en el Postigo Ciego. Esta sinagoga fue, según todos los indicios, la que, una vez expulsados los judíos, donaron los Reyes Católicos, el 25 de julio de 1492, al Cabildo salmantino (documento publicado en VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.*, libro V, apéndice VIII), quien construyó en su solar casas que, por rentar poco y estar deterioradas, vendió en 4.000 mrs. a Benito de Castro el 17 de marzo de 1507, en *ibídem*, pág. 37.

Sin embargo, es posible que lo que descubriera José Mª. Muñoz no fuera el Postigo Ciego, sino más bien, la *colada* que el convento de la Merced había construido, posiblemente, sobre alguno de los postigos referidos, tal como consta en una escritura del 8 de junio de 1628, en la que Cristóbal del Valle, curtidor, reconoce tener un censo perpetuo a favor de la ciudad por 500 mrs. de renta anual, "como posehedor de dos suelos que fueron casas, en la parroquia de Santa Cruz, arrimados al toro del puente, junto del río Tormes, como se ba a arroyo, avajo de la colada del conbento de la Veracruz para el río, a mano izquierda, que la misma puerta es cimiento de dichos suelos, que tenían siete basos de curtidor"[154].

Salvo Julio González[155], ningún historiador ha concedido relevancia a esta puerta de acceso al recinto urbano de Salamanca; al contrario, hay quien ha llegado a afirmar que el mismo nombre de *portillo* revela la menor importancia que tuvo comparado con otras puertas[156]. Sin embargo, son muchos los que han señalado el evidente alineamiento existente entre ella, el puente *(Postigo que va pora la puente)* y la actual calle Libreros, que, según general opinión, fue en época romana el eje y centro de la vida política y comercial, el *cardo maximus*, donde pudo situarse el Pretorio u otro edificio municipal, en el solar hoy ocupado por la Secretaría General de la Universidad, como parece sugerir el hallazgo en el antiguo Colegio de San Millán, es decir, en las inmediaciones del paso de la Vía de la Plata y en la parte más alta de la acrópolis, de un pedestal de mármol que ostenta una dedicatoria al emperador Caracalla por el *Ordo Salmanticensium*[157].

Efectivamente, todos los indicios apuntan a que la actual calle Libreros fue en época romana el verdadero eje estructurador del espacio urbano salmantino anterior a la repoblación raimundiana. Su alineamiento, al norte, con la desaparecida *Puerta del Sol* y, al sur, con el puente romano a través de los obstruidos calle de

De todas formas, es posible la existencia de una sinagoga más en Salamanca, pues se sabe que el obispo Juan de Castellanos, que gobernó la diócesis durante 1382-1389, intentó arrebatar a los judíos una de sus sinagogas con objeto de reducir su influencia en la ciudad (en CARRETE PARRONDO, C. *Ob. cit.*, doc. 254). Intento que debió fructificar, por cuanto, el 19 de febrero de 1389, el papa Urbano VI pide a Fernando Martínez, escolástico de Salamanca, que le informe de la queja alegada por los judíos salmantinos contra el obispo anterior por haberles desposeído de una sinagoga, en la que entró y consagró como iglesia "sub nomine et vocabulo sancti Salvatoris", al tiempo que le pedían licencia para construir una nueva, en BELTRÁN DE HEREDIA, V. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca: Universidad, 1966, I, doc. 191.

154 Vid. nota 119.

155 "Considerando la topografía, la época y las circunstancias políticas y económicas, vemos que los focos directrices de la planta de Salamanca a los cuales obedece el trazado de calles, plazas, etcétera son: 1º Las puertas de las cercas, determinadas a su vez por las vías de acceso exterior; como principales tenemos la calzada de la Guinea, que a través del puente romano comunicaba a la ciudad con todo lo del Sur del Tormes, la cual entraba por la Puerta del Río y por el Postigo Ciego y salía por la Puerta del Sol, de la cual partían otras vías como la de Toro", en GONZÁLEZ, J. *Ob. cit.*, págs. 256-257.

156 GONZÁLEZ GARCÍA, M. *Ob. cit.*, pág. 46.

157 Vid. MARTÍN VALLS, R.; BENET, N. y MACARRO ALCALDE, C. *Ob. cit.*, pág. 112. Este pedestal se halla en el Museo Provincial y lleva la siguiente inscripción: "IMP.CAES / M.AVR.ANTO/NINO AVG / F. L. SEpág. SEVE/RI. ORDO / SALMANTIC.", en ROLDÁN, J. M. La integración administrativa. En *Historia de Salamanca. I Prehistoria y Edad Antigua*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pág. 274.

Baldresería y *Postigo Ciego* hace plausible la hipótesis de que durante la dominación romana era éste el eje vial más importante de la ciudad[158]. Eje que muy posteriormente, principios del siglo XIX, el general francés Thibaut, según refiere Fernando Araújo, tuvo proyectado potenciar, abriendo una calle que pusiese en recta comunicación el puente romano y la calle Libreros[159]; su anticipada marcha dejó para siempre en el olvido este proyecto urbanístico.

Que el Postigo Ciego, junto con la puerta del Sol en la parte nororiental, fuera el foco directriz del trazado urbano norte-sur de la importante calle Libreros en época romana, así como de la ubicación del puente romano, es un hecho de topografía urbana no suficientemente valorado por la historiografía salmantina. A modo de hipótesis, cabe pensar en la posibilidad de que la alineación puente->puerta<-calle->puerta tenga una explicación viable: cuando en la dominación romana tuvo lugar la urbanización de la actual calle Libreros y la construcción del puente, la puerta más importante con que contaba Salamanca en el lado meridional de su muralla era el posteriormente conocido como Postigo Ciego, que resultaría, así, paso obligado, embocadura inevitable, para cuantos trataran de entrar o salir de la ciudad por esta parte, lo mismo que representaría la puerta del Sol en su lado septentrional. Porque, en sentido contrario, de remontarse la cronología de la puerta del Río a aquellas épocas y de haber sido éste, como sostiene la mayoría de historiadores, el acceso meridional más concurrido y, por consiguiente, el más importante de la Salamanca romana, ¿cómo no se orientó directamente hacia ella el eje vertebrador de la ciudad, la calle Libreros? o ¿por qué el puente no se construyó enfrente suyo, sino aguas abajo, justo en dirección al Postigo Ciego? Aparentemente no parece haber obstáculo alguno que impidiese tales hechos.

Por consiguiente, de ser cierta esta hipótesis, en época romana el camino/calzada de la Vía de la Plata penetraba en la ciudad de Salamanca por el Postigo Ciego, la principal puerta entonces existente al mediodía. Con lo que se habría producido el primer desplazamiento hacia oriente del tráfico de acceso a la ciudad por el lado que mira al río, de confirmarse las insinuaciones de Serrano-Piedecasas y Muñoz García de que antes de la romanización y, por consiguiente, de la construcción del puente la puerta de San Juan del Alcázar fue el principal acceso al castro prerromano de Salamanca.

Embocado el Postigo Ciego, la Vía de la Plata enfilaría directamente por la desaparecida calle Baldresería y seguiría por Libreros, hasta llegar a la puerta del Sol, sin duda el acceso principal al espacio intramuros en la parte septentrional de la

158 "Respecto de la traza urbana durante la dominación romana, solamente podemos imaginar la existencia de una calle importante que atravesaba toda la ciudad, uniendo las dos puertas de la muralla de que tenemos noticias; la principal al norte, por la cual tenían acceso los carros y carretas, y la del Río por la que se entraba a la ciudad desde el puente. La parte llana de esta calle, situada entre el Pretorio y la puerta principal, debió ser el eje y centro de la vida política y comercial. Esta calle es la que determinó después de la repoblación, en la Edad Media, la traza de la Rúa Nueva que más tarde se llamó calle de Libreros", en MARTÍN HERNÁNDEZ, V. *Ob. cit.*, pág. 14.

159 ARAÚJO, F. *Ob. cit.*, pág. 107.

cerca vieja por abrirse a una zona despejada, de fácil acceso para el tráfico rodado y orientada hacia las futuras plaza de San Martín y puerta de Zamora que cobrarán una excepcional importancia con la ampliación medieval del recinto amurallado, desde mediados del siglo XII.

(Continuará)

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 51-79.
ISSN: 0211-9730

ANÁLISIS CONSTRUCTIVO DEL PUENTE MAYOR DE SALAMANCA[1]

JOSÉ MIGUEL ÁVILA JALVO

RESUMEN: Este artículo resume el informe sobre el puente Mayor de Salamanca realizado con motivo de las recientes obras de restauración llevadas a cabo en él. Contiene las características morfológicas y constructivas del tramo romano y de la prolongación moderna, vistas tanto desde los aspectos históricos como desde las comprobaciones mecánicas realizadas ahora. Se trata de explicar así su forma, su deterioro y su estabilidad.

ABSTRACT: This article is a summary of a report about the Mayor bridge of Salamanca made in the occasion of recent carried out works of restoration in him. It contains the morphologic and constructive characteristics of the Roman side and the modern prolongation, views as much from the historical aspects as from the verifications of stability made now. One is to thus explain its form, its deterioration and its stability.

PALABRAS CLAVE: Puente romano / siglo XVII / Salamanca / cálculo gráfico / historia de la construcción.

1 Este texto deriva de un informe del mismo título que me fue encargado a través de José María Cabrera. En mi primera visita al puente para realizar el informe, subí a la ciudad en busca de información documental y tropecé con el Museo de Historia de la Ciudad. Allí accedí a María José Frades, su directora, que tuvo la amabilidad de atender mis consultas y hacerme llegar buena parte de los textos que figuran en la bibliografía final y, sin los cuales, mi conocimiento del puente se habría limitado a una torpe visión técnica. Pedro Navascués, como es su costumbre para conmigo, me dejó algunos de los mejores libros y mis hijos Javier y Miguel Ávila Nieto han montado la documentación gráfica.

1. EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PUENTE ROMANO

La importancia estratégica y funcional que la cultura romana dio a sus construcciones las hizo objeto de destrucción y, por ese mismo interés, volvieron a ser, frecuentemente, reconstruidas. Gracias a ese tejer y destejer disponemos hoy de una importante cantidad de restos en aceptable estado de conservación formando parte de obras posteriores. Pero es poco frecuente encontrar una obra romana prácticamente completa, como es el caso del puente de Salamanca[2].

Un motivo de su longevidad es la calidad constructiva, otro, el que formaba parte de una vía militarmente poco estratégica que no debió merecer la pena cortar para evitar el tránsito a ningún enemigo.

El puente pertenece a la Vía de la Plata y resuelve el cruce del Tormes en Salamanca. La importancia de ese antiguo camino rehabilitado por los romanos, unido a las notables crecidas del río, requirieron una construcción cuya anchura y solidez corresponde a la de los itinerarios principales[3].

Durante la conquista militar, el puente empezaría seguramente siendo de madera[4], y la importancia comercial del principal camino vertical del interior de la Península llevaría a reconstruirlo en piedra, posiblemente, tras alguna riada. La aparente tranquilidad del Tormes a su paso por la ciudad debió engañar a los primeros constructores ya que necesitó varias consolidaciones durante la época romana hasta quedar como hoy lo vemos. Pero, tras varios intentos, supieron dar cuenta de los problemas que planteaba el río[5].

La luz más frecuente de los ojos es 9,50 m (32') y las pilas tienen un ancho de 2,50 m (8') arriba, en su unión con el arco, y 3,30 (11') abajo, en el suelo. Las séptima y octava son algo más gruesas[6], posiblemente debido a la mayor profundidad del lecho en esa zona[7].

2 "...los 14 arcos más cercanos [a la ciudad] y la mitad del 15 [de los 26 de que consta] son romanos." BENET, Nicolás. *Informe sobre el puente romano de Salamanca*. julio 1986, pág. 1.

3 "Las calzadas militares tenían de 4 a 6 m de latitud y las había enlosadas, afirmadas o simplemente explanadas. Sobre el Tormes [los romanos] construyeron el puente de piedra...", ALZOLA Y MINONDO, Pablo. *Historia de las Obras Públicas en España*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1994.

4 "Vense las ranuras donde se apoyó la cimbra (si no es que primitivamente tuvo maderaje en lugar de arcos) dispuestas con regularidad de 5 en 5 a cada lado de las pilas en su penúltima hilada". GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*. Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia, 1967, pág. 46.

5 "...se sigue datando el puente a finales del I y ... era posterior a otro anterior ... entre Augusto ... y Trajano, al que se atribuyen reparaciones. En 1767 se encuentra ... una moneda de Antonino Pío ... y en 1853 ... otra de cobre del emperador Honorio, pudiendo fechar obras de reparación de esas épocas." Nota 2, pág. 2.

6 Dada la fisonomía, similar en todo al resto, no parece que este mayor tamaño tenga que ver con obras posteriores "Entre 1885 y 1889 el puente fue restaurado según proyecto del ingeniero Alfredo Mateos que afectaba ... a las pilas 7ª y 8ª...", CHÍAS, Pilar y ABAD, Antonio. *Puentes de España*. Madrid: FCC, 1994, pág. 31.

7 En la descripción del puente de hierro cercano, Saturnino Zufiaurre, su autor, cita las características del terreno: "...el lecho se compone de capas de arena y grava hasta llegar al terreno firme que ... resultó estar a 6 m. bajo el estiaje. [Tal firme] se compone de bancos de arenisca continuación de los que se ven al exterior, en la margen izquierda, que reúne excelentes condiciones para cimentar la obra", ZUFIAURRE GOICOECHEA, Saturnino. Puente sobre el río Tormes en Salamanca. En *Revista de Obras Públicas*, 1903, Madrid, pág. 80.

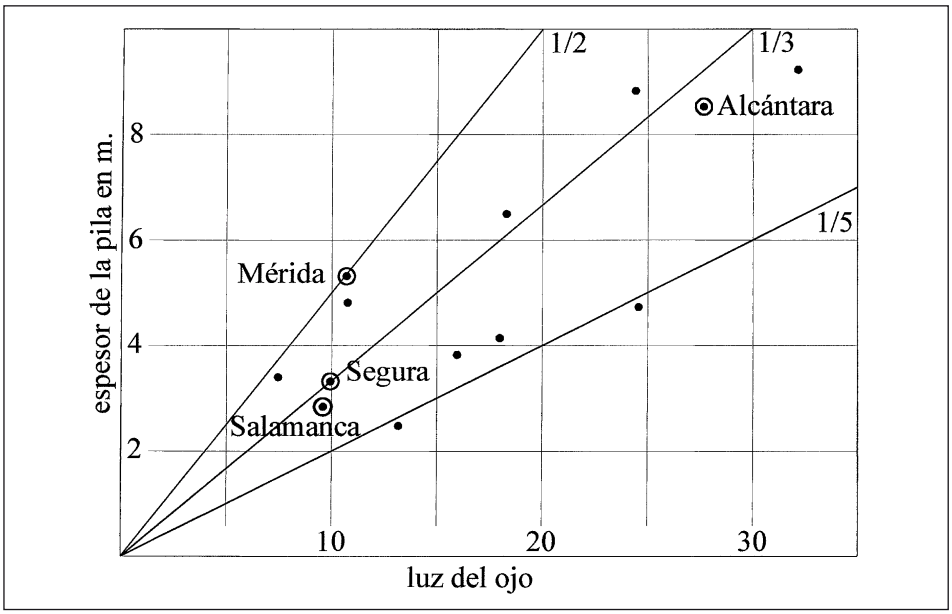

FIG. 1.–*Relación entre ancho de pila y luz de ojo en algunos puentes romanos de Hispania.*

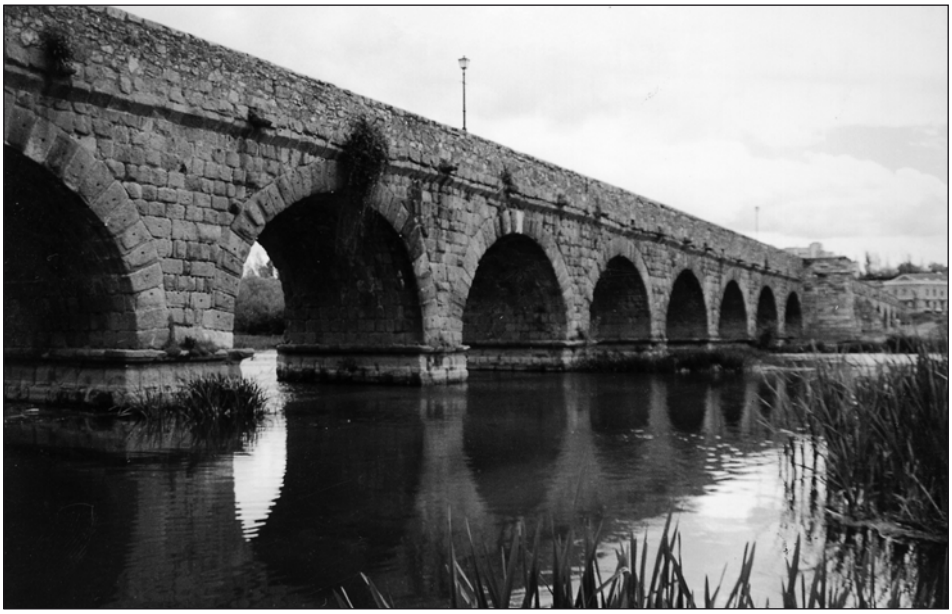

FIG. 2.–*Puente Mayor de Salamanca. Cara situada aguas abajo.*

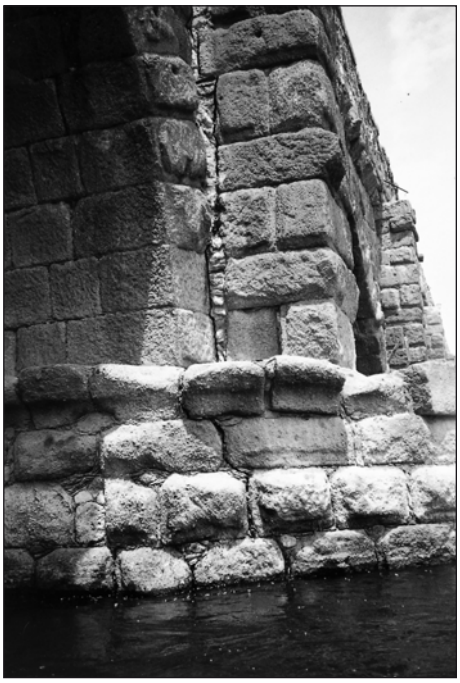

En el suelo aparecen restos de una plataforma construida con piezas de granito que podría servir para reducir la socavación de las arenas arrastradas por los torbellinos y que fue usada en otros lugares, al menos, desde la época de Adriano[8]. Los romanos no se preocuparon, o no dieron con la solución, a los arrastres de terreno que producen tales remolinos que forman las pilas que ocupan el cauce, y que socavan las fundaciones; aunque en Salamanca, la baja relación entre el ancho de pila y la luz del ojo (Fig. 1) ha minorado este efecto[9]. Conocían la necesidad del tajamar delantero pero ignoraban la importancia

FIG. 3.–*Detalle de una pilastra. Se observa cómo la dovelas de los arcos impiden la traba de los sillares inferiores*

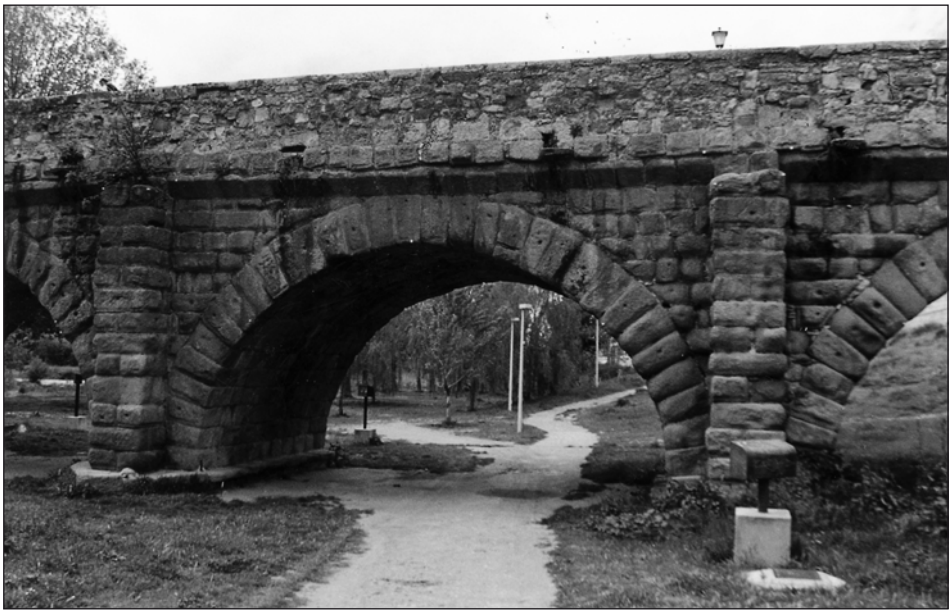

FIG. 4.–*Puente Mayor de Salamanca. Cara aguas arriba, con pilastras adosadas.*

del trasero –para cuya aparición faltaban aún diez siglos– para mitigar los remolinos de popa[10]. Construyeron lisa la cara de aguas abajo tanto en Salamanca (Fig. 2), como en otros lugares. En la cara de aguas arriba el puente tiene unas pilastras adosadas (Fig.3), mal llamadas contrafuertes[11], y que le confieren su fisonomía característica (Fig. 4). En alguna época se ha reducido la altura del puente como puede observarse bajo la cornisa superior, apreciándose que la hilada situada inmediatamente debajo de ella ha sido cortada por la mitad de su altura (Fig. 5).

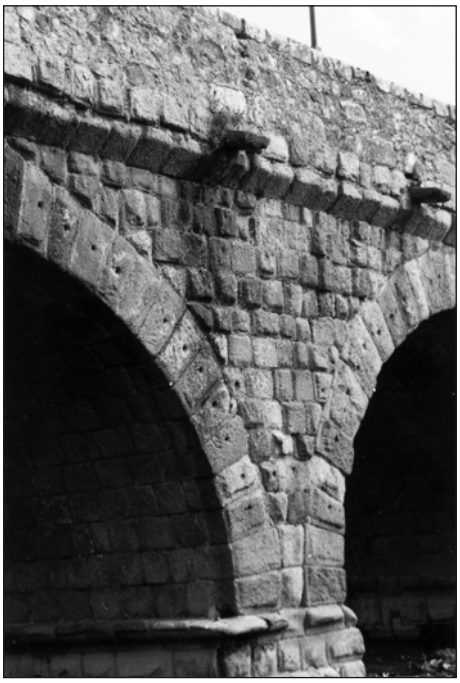

FIG. 5.–*Hilada cortada por el medio bajo la cornisa superior en el puente Mayor de Salamanca.*

8 "En general, los puentes romanos presentaban serias deficiencias de cimentación". ARAMBURU-ZABALA, M. Ángel. *La arquitectura de puentes en Castilla y León. 1575-1650.* Valladolid: Junta Castilla-León. Consejería de Cultura y Turismo. 1992, pág. 49.

9 De O'CONNOR, Colin. *Roman Bridges.* Cambridge University Press, 1993, pág. 165: Puentes romanos españoles de gran longitud. El salmantino es el de mayor abertura relativa:

Puente	*Long. entre estribos*	*Suma de ojos*	*Razón*
Córdoba	274	169	0.62
Mérida	721	461	0.64
Alconétar	244	178	0.73
Salamanca	179	142	0.80

10 " ...uso de espolones, innovación medieval que aparece en los siglos XI y XII". Nota 8, pág. 51.

11 Un contrafuerte trabaja a compresión por lo que debería situarse aguas abajo, y además tiene que estar unido a la fábrica a la que ayuda, ya que su colaboración se basa en que no haya deslizamiento entre ambos. Esta unión se consigue con una traba que aquí no existe porque en la parte baja las dovelas de los arcos impiden la entrada de los sillares del contrafuerte en la pila y en la alta no hay coordinación entre las hiladas de ambos.

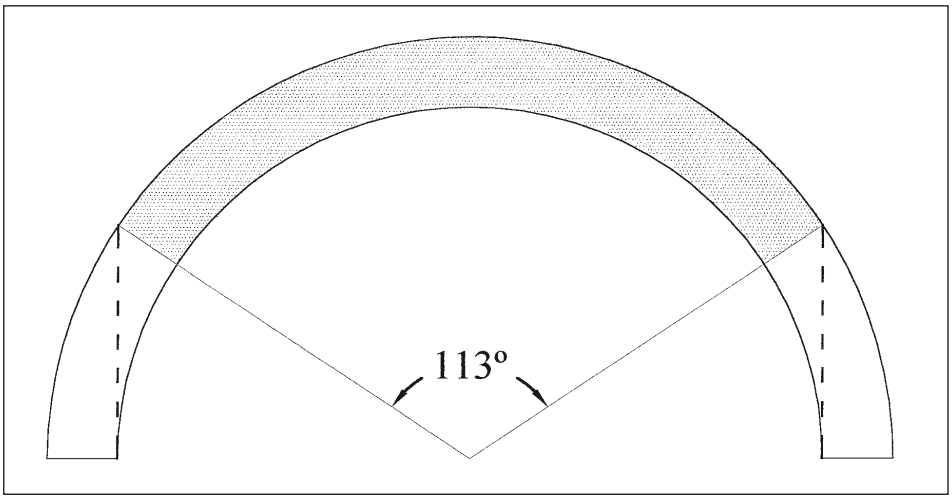

FIG. 6.–*Sector del intradós del arco no integrado en las pilas. Puente Mayor de Salamanca.*

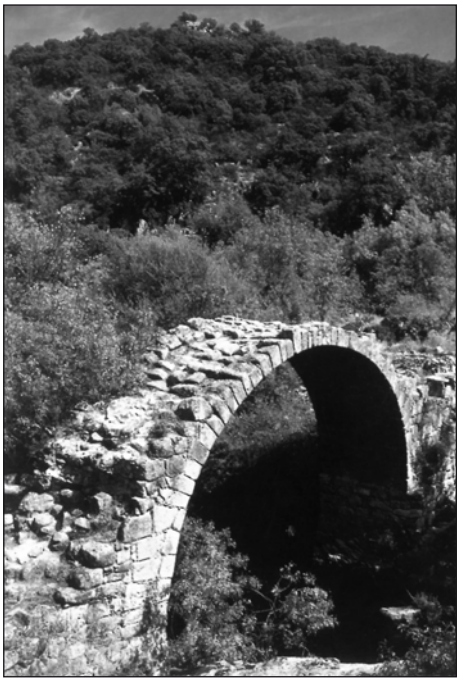

En cuanto a los arcos, el espesor de los romanos se rige por dos leyes, una de proporción y otra de tamaño: usaban una proporción, también llamada esbeltez, de un décimo de la luz[12] y un tamaño máximo de 5' (unos 150 cm), limitado por la capacidad para alzar el peso de cada dovela.

La proporción del décimo da lugar a arcos muy estables debido a que se reduce mucho su desarrollo. En el puente romano de Salamanca, de los 180º del intradós sólo quedan fuera de los apoyos 113º, ya que las dovelas inferiores están físicamente dentro de las pilas. Esa parte ya no trabaja como arco o, si se prefiere, la línea de empuje puede salir de la geometría de las dovelas (Fig. 6).

FIG. 7.–*Puente romano de Galapagar (postal P/032 de la Editorial Songuino).*

12 La esbeltez es la relación entre grueso de las dovelas y luz del ojo, aunque es frecuente usar el valor inverso, o sea *diez* por *décimo*.

La limitación del tamaño de los sillares, no superiores a 1,50 m según la segunda ley, hace que los arcos de más de 15 metros[13], que obviamente necesitarían dovelas de más de 1,50 m de grueso para cumplir con el décimo, tengan mayor esbeltez, aunque también se dan casos en los que forzaron la proporción aún con luces pequeñas, posiblemente por basarse en la experiencia de los artesanos del país. Por ejemplo, el puente de Galapagar (Fig. 7) alcanza una esbeltez de 40.

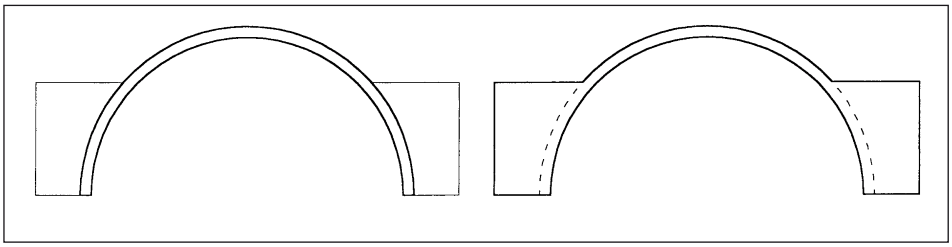

FIG. 8.–*Arco mecánico y arco constructivo.*

Para que un arco sea estable, el recorrido de la línea de empuje tiene que discurrir con cierta holgura[14] por el interior de la geometría del arco, o mejor, por el interior de todos los materiales resistentes, tengan o no forma de arco, siempre que no deslicen las piezas entre sí. El arco mecánico, la línea de empuje, puede salir sin riesgo del arco constructivo cuando llega a la zona de los riñones (Fig. 8), ya que se trata de la propia cepa del puente, construida con materiales aptos. Ello explica cómo puentes muy esbeltos son suficientemente seguros –de hecho ahí están– a pesar de que resultarían inestables si se calcularan sólo con la geometría de sus dovelas[15]. Las bóvedas de los puentes romanos mantienen frecuentemente el mismo espesor que los arcos de los frentes –llamados boquillas–, por lo que la seguridad es la misma en toda su anchura.

La dovela romana tiene generalmente una proporción 1:2 (ancho:canto) vista de frente, por lo que, añadiendo la condición de esbeltez 10, el número de ellas que se necesitan para formar un arco semicircular está geométricamente determinado. Oscila entre 31 y 35 según se mida esa proporción en el centro o en el intradós[16].

13 Álcántara, por ejemplo, con casi 30 m.

14 Que depende del tamaño y esbeltez del arco y de la resistencia y rigidez de los materiales.

15 La esbeltez límite para un arco semicircular sometido a su propio peso es algo superior a 17 por lo que una esbeltez de 35 o 40 asegura la ruina en cuanto se descimbre salvo que tenga material de relleno sobre los riñones.

16 No puedo dejar sin comentar las alteraciones que a veces añade la contemplación a la mera observación de las obras míticas como son, para nosotros, las romanas. Aunque sólo he contado las dovelas de algún que otro arco, y razonablemente habrá variaciones, a mí me salen 32. Sin embargo, la necesidad de simetría –que nunca le quitó el sueño a los constructores romanos–, la creencia de que la clave debe quedar centrada –cosa mecánicamente irrelevante en una bóveda como ésta– o el empeño en que todas las dovelas sean iguales –cuando sólo son parecidas–, lleva a decir, en todos los textos estudiados, que son 33. Supongo que para que la perfección no se vea afectada (y que sólo las contó, no bien del todo, el primero).

Si a eso le añadimos el picado realizado en el centro de cada piedra para elevarla y el tipo de labra[17], obtenemos la fisonomía romana casi como si de un objeto industrial se tratara. Cabe incluso pensar que si el granito del puente de Salamanca se trae de lejos, de Ledesma, también se llevaría a otros puentes de, y por, la misma Vía de la Plata; a lo mejor incluso con las dovelas labradas ya en la cantera, como hiciera mucho más tarde Herrera en El Escorial para ahorrar transporte –y no iba a ser el primero–. La coincidencia entre las luces de algunos puentes de esa ruta me hace pensar en un trabajo relativamente seriado para cuya confirmación sólo es necesario realizar un análisis del origen de los granitos de los distintos puentes[18]. El conjunto de las leyes de proporción citadas hace que encontremos similitud con otros muchos puentes, como el de Segura (Cáceres-Portugal) o el de Chaves (Portugal); incluso, los arcos del de Mérida, si los extraemos del contexto de su puente, que sí es distinto al de Salamanca, son iguales.

Centrándonos en el puente de Salamanca, su resistencia a las riadas ha resultado suficiente gracias no tanto al diseño general, cuyos defectos termodinámicos se han mencionado, sino a que el material granítico es de primera calidad, la esbeltez es muy segura, el tamaño de las dovelas es grande (lo que las hace más estables) y las juntas son finas y bien labradas. Todo ello coincide, en líneas generales, con cualquier obra romana, al menos, con las que nos han llegado.

2. EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PUENTE DEL XVII

Bajo la denominación de puente del XVII me referiré a la parte que ocupa la otra mitad del puente Mayor (Fig. 9). En ese siglo se realizan obras generalizadas que vinieron forzadas por los estragos producidos por la gran riada de enero de 1626, conocida como de San Policarpo, y que le dan cierta identidad a un conjunto de tramos que se debieron ir haciendo poco a poco a causa del posible progresivo aumento de la anchura del cauce provocado por las avenidas medievales[19]. No hay otra forma de entender que haya arcos constructivamente tan distintos en

17 "Opere cuadrato rustico". Nota 4, pág. 46.

18 Puente de Cáparra (camino secundario a la Vía de la Plata) sobre el Ambroz, 4 arcos, de 9,20 y de 8,60; la pila 3,60 m; sin tajamar aguas abajo. Puente de la Doncella, sobre el Ambroz, destruido en 1957 por estorbar a la N-630: puente de dovelas lisas e irregulares con un arco de 9,30. Puente de Salamanca: luces 9,50 m. Pilas de 3,35. De BUENO HERNÁNDEZ, Francisco. Los caminos históricos de la provincia de Salamanca hasta el siglo XV. En *Revista OP,* nº 25, 1993. Madrid: Colegio de Caminos, Canales y Puertos, págs. 73-75.

19 "El de Mérida consta de tres puentes. La presencia del primero causó la desviación del río hacia el norte; esta segunda madre fue cruzada con un segundo puente, por lo que el río se desvió hacia el sur; y de nuevo se construyó ahí un tercero". Nota 9, pág. 165. También, y más famoso, es el de Hospital de Órbigo, por ejemplo en nota 8, pág. 140. Presumiblemente, debió ocurrir lo mismo en Salamanca, donde el puente romano ... formado por 15 arcos, fue incrementado hasta ... un total de 26 arcos en el siglo XVII". Nota 9, pág. 165.

esa zona. Este paulatino ensanchamiento no se podía resolver con rellenos, descendederos o taludes, ya que los ojos del tramo romano no tienen capacidad de evacuación suficiente para las crecidas del Tormes[20].

2.1. Acerca del origen y caída

Escritos cien años anteriores a esa riada indican que el lado del Arrabal no era romano[21]. Las distintas partes que componen este tramo nuevo poco tienen que ver entre sí. Unas tienen tajamares y otras no, éstos son distintos en según qué pilas, los arcos de las boquillas pueden ser de granito o de piedra caleña y, estas areniscas, son de distinta cualidad y procedencia[22].

Este conjunto medieval fue soportando seguramente mal[23] las riadas[24]; hasta que llegó la de San Policarpo que se lleva 10 arcos modernos y fuerza una obra de gran

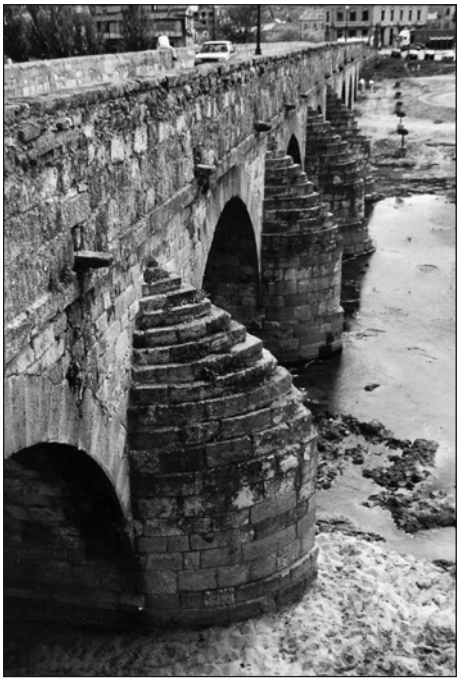

Fig. 9.–*Aspecto del tramo del puente Mayor de Salamanca construido en el siglo XVII.*

20 El puente romano tiene capacidad de desagüe para un 50% de una avenida máxima como la medida en 1940-1941 por lo que el aumento de longitud del puente requiere seguir haciendo puente como lo realizado. DURÁN FUENTES, Manuel. Puentes romanos peninsulares: tipología y construcción. En *Actas I Congreso Nacional Historia de la Construcción*. Madrid: Instituto Juan de Herrera, E. T. S. de Arquitectura de Madrid, CEHOPU, CEDEX, Ministerio de Obras Públicas, 1996, pág. 172.

21 "En el primer tercio de XVI ... Juan Ramón de Transmiera *...Lo otro medio es hispano...",* VILLAR Y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca*, 1ª edición, Salamanca, 1887, reimpresión, Salamanca: Graficesa,1973, libro I, pág. 32.

22 "... Siguen después 12 arcos con tajamares redondos, algunos apuntados, de granito y piedra caleña. Su apariencia no es muy vetusta". Nota 4, pág. 46.

23 "los puentes románicos eran más frágiles [que los romanos], y lo seguirán siendo hasta que la investigación tecnológica supla los defectos romanos". Nota 8, pág. 14.

24 Resumen de riadas: 1229, daños a los dominicos instalados en la iglesia de s. Juan el Blanco; 3-nov.-1256, los mismos dominicos y las monjas benitas de Sta Mª de la Serna tienen que desalojar el convento por derrumbamiento; 1275, se reparan los daños de 1256; 1422, destrozo importante en el convento de la Serna por otra avenida; 1479, una riada destroza el templo de los Carmelitas Calzados; 1482, una riada perjudicó la parte del puente que se hallaba resentida; 1490, avenida citada por Araujo; 1499, causó muchos daños destruyendo dos arcos del puente; 1543, datos de obras; 1555, estragos, pero no dice nada de daños en el puente; 1582, el río se lleva los edificios de las riberas; 1594, los trinitarios abandonan s. Juan el Blanco, aburridos. Ver GONZÁLEZ IGLESIAS, Lorenzo. El Río, el Toro y la

costo[25] que se retrasa cincuenta años y que debió aprovechar mucho de las obras medievales[26]. Tuvo, entretanto, pasos de madera[27] hasta que se realiza la reconstrucción, hacia 1677, y que parece que lo deja, estructuralmente hablando, como hoy lo vemos, aunque haya obras posteriores de importancia.

Acerca del reaprovechamiento de las partes de un puente arruinado parece necesario aclarar que una crecida no se lleva un puente de piedra. Los elementos pequeños pueden ser arrastrados por la corriente pero un sillar difícilmente recorrerá unos metros. Eso si los sillares estuvieran sueltos, que no es el caso, ya que forman parte de una fábrica cuyos morteros los unen. De modo que un puente se viene a quedar donde está, aunque inservible y seriamente quebrado por causa de las socavaciones producidas por la fuerza del agua, que arrastra a las arenas y gravas de los lechos y que por ser materiales de poco tamaño, como decía al principio, se los lleva el río. Efectivamente, el puente se arruina y caerá aguas abajo, pero en la acepción vertical de la palabra. Más que las aguas turbulentas del Tormes, debieron de arrastrar los carros de bueyes que, subiendo la cuesta, irían depositando los sillares en el remanso de los edificios de la ciudad. Los restos que se salvaron de los daños y formaron parte de aquella reconstrucción son la referencia que, de los distintos puentes medievales, queda. Confiemos en que, si hay intervenciones que puedan afectar a su fisonomía, respeten la disparidad que en su diseño, materiales y juntas han ido dejando esas diversas etapas constructivas.

2.2. Diseño y mantenimiento

Una vez más, el paso de los años sobre una obra vetusta, va dejando su huella. En este caso, las marcas más interesantes son las que nos muestran, a través de sus formas variadas, el desarrollo de los conocimientos y la influencia de los costes de construcción, tanto de las épocas medievales como del momento de la reconstrucción. El resultado es un puente con elevadas mejoras hidrodinámicas, por un lado, y una calidad constructiva muy inferior a la romana, por otro. Naturalmente, los conocimientos técnicos del XVII son superiores a los de los constructores clásicos, pero la economía que rige las obras de la reconstrucción también tiene que ver en el resultado[28]. Las dovelas de las bóvedas tienen un espesor mucho

Puente. En *El Museo. Crónica Salmantina I*. Salamanca, 1957 pág. 39-50, y HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José María. El puente romano de Salamanca y la riada de 1499 según el manuscrito de José Iglesias de la Casa. En *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, 1992, tomo II, pág. 355-362.

25 Presupuesto de los canteros: 682.900 reales para reedificar los 10 arcos derribados, nota 21, pág. 33.

26 Este arruinamiento, como tantos otros a lo largo de la historia y el presente, afectó a los criterios de diseño de estructuras y, en este caso, debió tener influencia en Fray Lorenzo de San Nicolás –que vino a vivir a Salamanca en el tiempo en que el puente estuvo roto–, a juzgar por las instrucciones de obra masiva que escribió para el dimensionado de los puentes.

27 Después de San Policarpo se harían reparaciones provisionales con entramados de madera en 1628. GONZÁLEZ IGLESIAS. Nota 24, pág. 45.

28 "Desde fines del siglo XVI la cantería se encarece notablemente ... añádase que los materiales doblaron su precio entre 1592-1605 ... de manera que hubo que encontrar fórmulas para abaratar la

menor que las de los arcos de las boquillas, cosa que no ocurría en el puente viejo. El tipo de piedra dista de ser de la dureza y resistencia del granito[29]. Las boquillas de arenisca están redondeadas (Fig. 10) mientras que las realizadas con granito (romanas y nuevas) tienen aristas bien marcadas. Quizá es sólo la meteorización pero podría haberse empleado conscientemente un material blando con las aristas redondeadas para producir menores problemas hidrodinámicos y de desgaste del material.

FIG. 10.–*Boquillas de arenisca redondeadas en la parte moderna del puente Mayor de Salamanca.*

Como es lógico, en los tres siglos largos que han transcurrido desde entonces hasta hoy, nuevas crecidas y nuevos daños[30] obligaron a nuevas intervencio-

construcción, generalmente en detrimento de la calidad de las obras. Después, la bajada del valor de la moneda en 1642, repercutió directamente en la marcha de las obras...". Nota 8, pág. 44.

29 "En la reconstrucción de 1677... era preciso usar otro tipo de piedra más cercana, barata, trabajable y resistente a la inmersión prolongada". JIMÉNEZ FUENTES, Emiliano y MARTÍN DE JESÚS, Santiago. Sobre el material empleado en la reconstrucción del puente romano de Salamanca, durante el siglo XVII. En *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, 1992, tomo II, pág. 364.

30 Crecidas: 6-nov.-1708, un huracán dañó gravemente los cimientos de la torre desencajando muchas piedras; 1718; 4.dic.1739, se previó y para evitar desgracias se cargó el puente con hierros y piedras; las crecidas de 1739 y 1740 se llevaron el estribo y socavaron algunas piedras de las cepas;

nes[31]. Desde 1681 las citas son más frecuentes que antes. Debe tener que ver con ello la mayor atención borbónica a las comunicaciones de la que mostraron los últimos Austrias, la novedad del informe técnico que forzó intervenciones al avisar de los riesgos (aunque no siempre ajustados a la realidad) y la mayor cercanía temporal[32].

Hasta aquí, se ha dado un vistazo al pasado que añade a su propio interés el de que nos permite conocer los problemas históricos de este puente y nos orienta acerca de las líneas de vigilancia para el futuro. Como se desprende de la referencia de daños y reparos, la mayor frecuencia de los problemas se encuentra lógicamente en las zonas sumergidas.

3. ESTABILIDAD GEOMÉTRICA DEL PUENTE

En este apartado analizo las cualidades mecánicas asociadas a la geometría entrando mínimamente en cuestiones de resistencia pero no de deterioro, que queda para los capítulos siguientes.

Para valorar la seguridad del monumento es útil la representación gráfica de los cálculos que consiste en trazar una línea que vaya uniendo el punto de paso de las compresiones por cada sección del arco. Se llama línea de empuje y su trazado es el que figura en los distintos esquemas que incluye este trabajo. No hay una sino muchas líneas posibles. Cada una, representa una posibilidad de equilibrio

1769; 1772; 1778; 1788, una avenida que produjo daños no reparados hasta 1803. Toda la primera mitad del XIX sufrió daños no reparados sino con maderas; 18-feb.-1855, la más notable de nuestros días; 1909, debió de tener menos importancia. De nota 24 y RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves. *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. Salamanca: Colegio Oficial de Arquitectos de León. Delegación de Salamanca, 1992, pág. 46 y *passim*. Es curioso, porque ese año (1909) el Duero tuvo una crecida considerada de las mayores en la historia de Europa occidental. MENDILUCE José Mª y HERAS, Rafael. Criterios y experiencias de la regulación de los ríos. Estudio de máximas crecidas. En *Grandes presas. Experiencias españolas en su proyecto y construcción*. Comité Nacional Español de grandes presas. MOPU, 1976, pág. 55.

31 Reconstrucciones: 1709-1710, 1762-1768 y 1802. No modifican sustancialmente su fisonomía. RUPÉREZ ALMAJANO, Mª Nieves. Nota 30, pág. 48.

32 Resumen de reparaciones: En 1717 algunas cepas; en 1726, una cepa; 1728, se socalza el estribo de Salamanca; 1768, enlosado de medio puente y estribo (parte romana), se repararon 15 ojos pero no se varió su estructura; 1780, se empieza a resentir la torrecilla, se había podrido la madera de chapitel y bóveda por defecto de construcción y se reconstruyó sin alterar la forma; 1791, los 14 machones romanos estaban descarnados, especialmente algunas hiladas de los tajamares; 1802, informes de daños: las 5 cepas inmediatas al estribo estaban socavadas, descarnadas, faltas de piedras y casi en el aire. Los riesgos anunciados son tan grandes que se aprovecha lo que queda del verano para reparar y el 13.nov.1802 se informa de la terminación gastando la décima parte de lo informado. La Academia de San Fernando duda del asunto y pretende enviar un académico. (ZAONERO, J., *Libro de noticias de Salamanca*. "Por julio se principió la obra del puente que fue ociosa pues no se necesitaba, y lo que se pensó que avía de durar tres meses, se acabó en uno, porque los machones que suponían mui estropeados del agua y del tiempo, no tenían que reparar y, en fin, todo fue por creerse de informes falsos". Nota 31, pág. 48.

y, lógicamente, un arco bien dimensionado y conservado tiene muchas posibilidades de encontrarlo (lo contrario sería estar al borde del colapso). Hecho esto, la seguridad geométrica se define como la relación entre el espesor real del arco y el de la corona en la que se inscribe la línea de empuje que quede más centrada de todas.

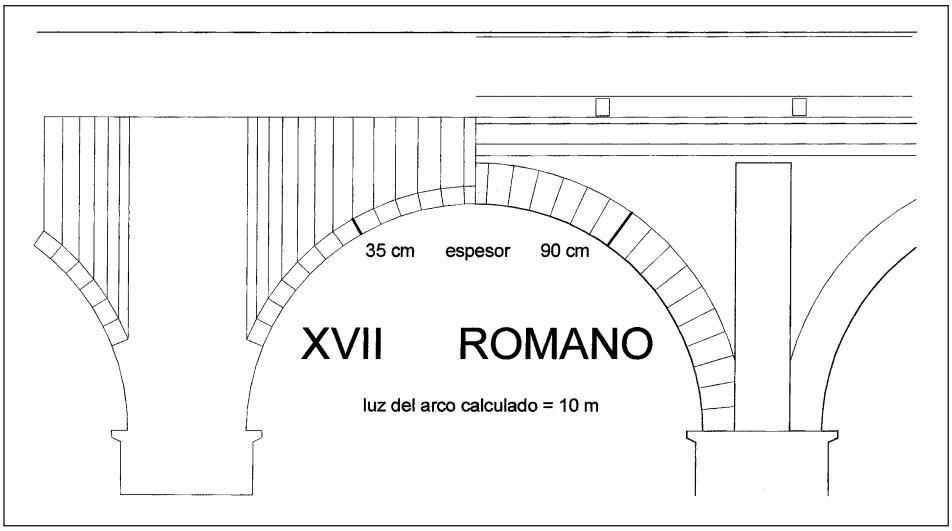

FIG. 11.–*Espesor de las dovelas en los arcos romanos y del siglo XVII del puente Mayor de Salamanca.*

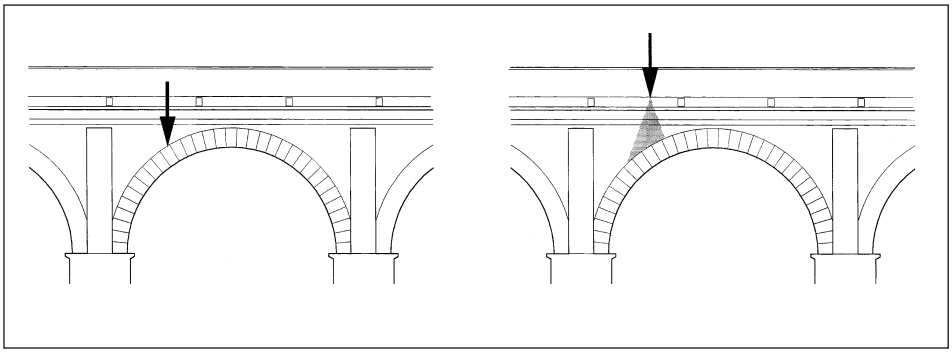

FIG. 12.–*Los rellenos entre la calzada y el trasdós de los arcos carecen de capacidad estructural y no amortiguan la carga de la calzada.*

Los cálculos los he realizado para un arco de 10 m de luz, si bien en la realidad oscilan entre 9,30 y 10,00 m. Para el espesor de las dovelas he usado dos valores: 35 cm de la bóveda del XVII y 90 cm en la romana (Fig. 11)[33]. Se ha considerado que los rellenos carecen de capacidad estructural (Fig. 12), que no amortiguan la carga concentrada de la calzada[34] y que su peso gravita verticalmente sobre las dovelas[35]. Con estas simplificaciones, todas conservadoras, veremos que se alcanzan resultados de seguridad holgados, lo que ahorra cálculos mayores.

–*Seguridad de la rosca aislada del arco*: si en lugar del puente completo sólo estuviera en pie la rosca de los arcos, la bóveda del XVII dispone de una seguridad geométrica del orden de 1,90. Esto quiere decir que se puede inscribir una línea de empuje en una corona cuyo espesor ronda la mitad del grueso del arco de piedra. Si eso ocurre en la bóveda de 35 cm, en la de 90 de la parte romana la seguridad geométrica sube a 7,50[36]. Por tanto, la obra romana desde este punto de vista –desde los demás es aún más favorable– es cuatro veces más robusta (Fig. 13).

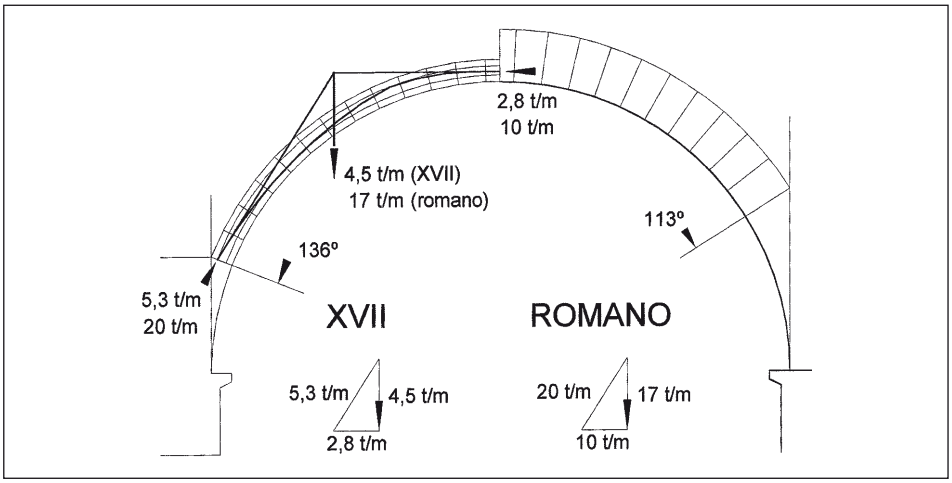

FIG. 13.–*Seguridad de la rosca de los arcos en el puente Mayor de Salamanca.*

33 Los testigos, extraídos recientemente indican que las dovelas de la obra romana mantienen el espesor visible en las boquillas a lo largo de toda la bóveda mientras que en los arcos nuevos sólo la boquilla tiene esa dimensión ya que en el interior el grueso de los sillares ronda los 30-40 cm.

34 Creo que es más apropiado el empleo del término calzada para estos puentes masivos que el de tablero, que dejaría para aquellos otros en los que el piso está separado de la estructura general.

35 Para incluir este asunto en el cálculo hay que determinar el ángulo de rozamiento entre rellenos y entre ellos y el arco. Es difícil obtenerlo, por lo que normalmente se trabaja sin considerar esto o empleando valores genéricos. Que el cálculo simplificado es conservador lo estudió Rankine y, cien años después, Harvey (pág. 78-80 y fig 4.14 en HUERTA FERNÁNDEZ, Santiago. *Diseño estructural de arcos, bóvedas y cúpulas en España. ca. 1500- ca. 1800.* Tesis doctoral. E. T. S. de Arquitectura. U. P. de Madrid, 1990.

36 Para arcos semicirculares véase directamente HEYMAN, Jacques. Capítulo 18: Estimación de la resistencia de los arcos de fábrica y Capítulo 6: La seguridad de los arcos de fábrica. En *Teoría, historia y restauración de estructuras de fábrica.* Instituto Juan de Herrera y E.T.S. de Arquitectura de Madrid, 1995.

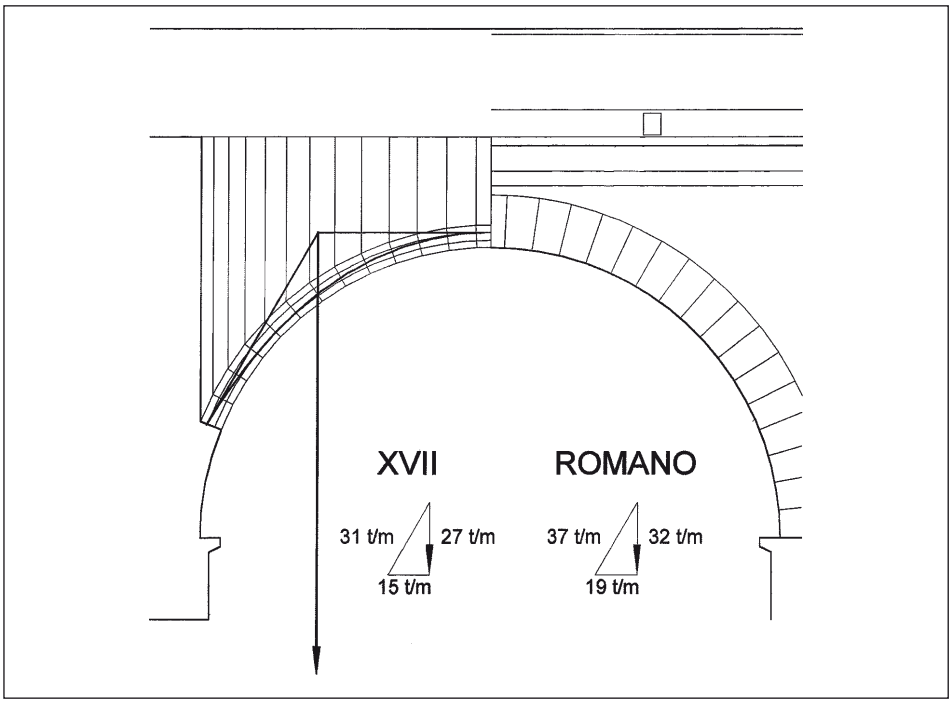

FIG. 14.–*Seguridad del puente Mayor de Salamanca sin considerar sobrecargas.*

Con respecto a las tensiones máximas a la que está trabajando el arco, entendiendo la fábrica como un material continuo y uniforme, en la parte nueva (arenisca) alcanza los 3,0 kp/cm^2 y 2,7 kp/cm^2 en el granito de la parte romana[37].

–*Seguridad del puente completo sin sobrecargas*: la seguridad geométrica del puente (arco y relleno hasta la calzada) mejora respecto del arco aislado como siempre ocurre en los sistemas abovedados[38]. En el puente del XVII, sube de 1,90 a 2,50 y, en el romano, de 7,50 a 8,00 (Fig. 14). Por otra parte, las tensiones máximas son ahora de 17 kp/cm^2 en la parte nueva y de 4,5 kp/cm^2 en la vieja.

37 Puede resultar extraño que un arco más grueso, y por tanto más pesado, tenga tensiones menores. Esto se explica porque la tensión aumenta con la excentricidad relativa de la línea de empuje respecto del canto del arco y en la zona romana es menor que en la del XVII.

38 Aquí la mejora no es tan apreciable como en las bóvedas de los techos de los edificios que, al tener una altura de relleno más ajustada a las necesidades mecánicas (por no tener que quedar niveladas como le ocurre a la calzada de un puente), mejoran tanto la estabilidad que es arriesgado vaciarlas. El conocimiento que tenían los constructores de la importancia del relleno, y que sólo desde hace doscientos años se puede determinar mediante el cálculo, lo demuestra su permanente empleo; conocimiento que aprendieron de la mera observación de edificios y ruinas.

–*Seguridad ante sobrecargas*: las sobrecargas repartidas de modo más o menos uniforme no variarían significativamente lo anterior aunque se tratase de valores descomunales, de modo que el posible riesgo hay que buscarlo en la aplicación de fuertes sobrecargas concentradas que representen el efecto de las ruedas de un camión.

Si se realiza un cálculo sencillo con la única misión de ver el orden de magnitud de las sobrecargas que aceptaría el puente, vale con analizar el efecto de una carga que ocupe la anchura de la calzada (simulando al eje de un camión), aplicada en cualquier sección. Aunque no hay que hacerlo una a una en todas, puesto que se sabe que la que admite menor carga es la situada en el cuarto de la luz del arco[39].

Al valor de la carga concentrada que se obtenga de lo anterior habrá que aplicarle un coeficiente de seguridad. He aplicado la obtenida en los cálculos anteriores para el arco aislado, obteniendo los siguientes resultados: el puente del XVII (que tenía una seguridad 1,9) admitiría una carga concentrada de 10,7 toneladas por metro de ancho y, como la calzada tiene seis, resulta 64 toneladas; el romano (seguridad 7,5) admite 77 toneladas por sección. Ambas, enormemente superiores al tránsito actual.

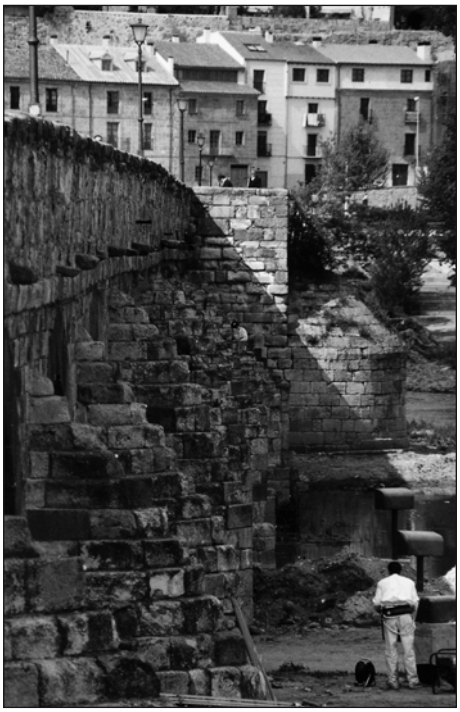

FIG. 15.–*Ondulación de la imposta que corre sobre los arcos del tramo moderno del puente Mayor de Salamanca.*

4. DEFORMACIONES VERTICALES DEL CONJUNTO DEL PUENTE

La deformación vertical de los arcos del puente se hace patente si nos fijamos en la leve ondulación de la imposta que corre sobre los arcos (Fig. 15). Con más información se conocerían los descensos de cada clave respecto de sus apoyos, los asientos de cada pila y sus desplomes transversales con los que medir alabeos de las bóvedas, lo que permitiría

39 Tanto esta justificación como el proceso seguido para esta evaluación está desarrollado en HEYMAN, Jacques. Capítulo 18: Estimación de la resistencia de los arcos de fábrica. En *Teoría, historia y restauración de estructuras de fábrica*. Instituto Juan de Herrera y E.T.S. de Arquitectura de Madrid, 1995, figura, pág. 260.

una valoración más amplia si fuera necesario[40]. Con los datos disponibles se analizan aquí las consecuencias a que pudiera dar lugar el primer movimiento de descenso comentado.

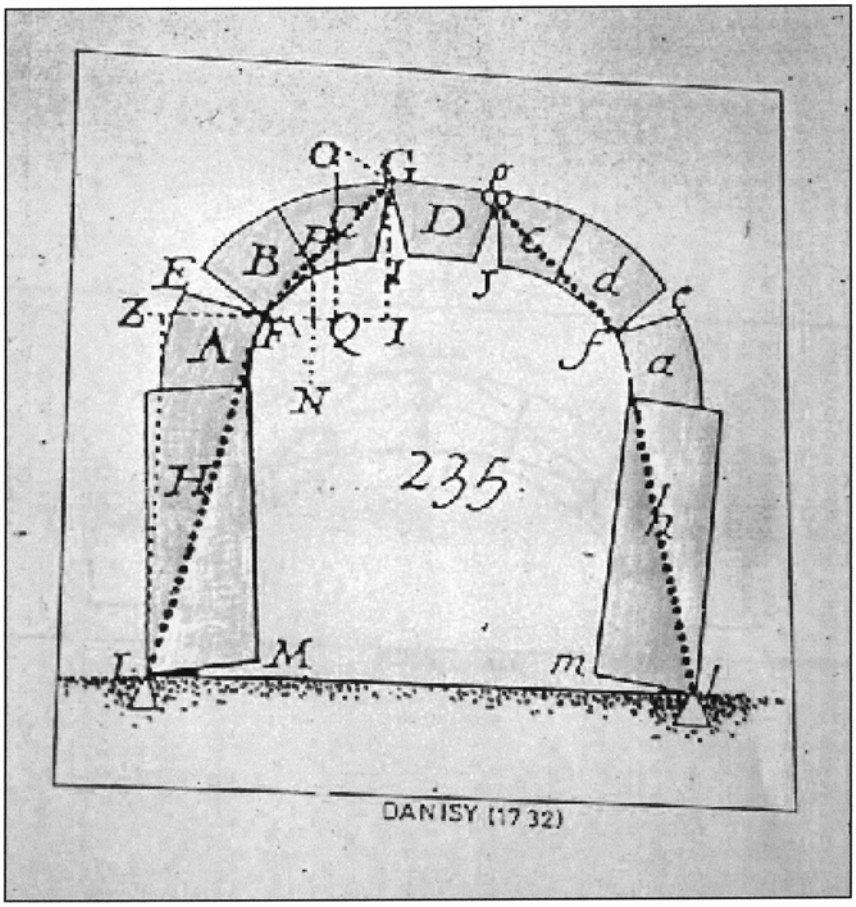

FIG. 16.–*Deformada característica en arcos de medio punto.*

40 Hay un levantamiento fotogramétrico efectuado por Leandro Cámara y Pablo Latorre con fecha posterior a mi informe.

Este descenso está relacionado con el hecho de que el arco está comprimido, lo que supone un acortamiento de su directriz y, por otro lado, con la excentricidad con que la línea de empuje va pasando a lo largo de él, lo que altera su forma circular. Por ambos motivos, un arco de medio punto tiene una deformada característica[41] que aumenta a medida que lo hace el deterioro del material (Fig. 16), de modo que la seguridad disminuye con el paso del tiempo. Esta pérdida es la que se mide ahora.

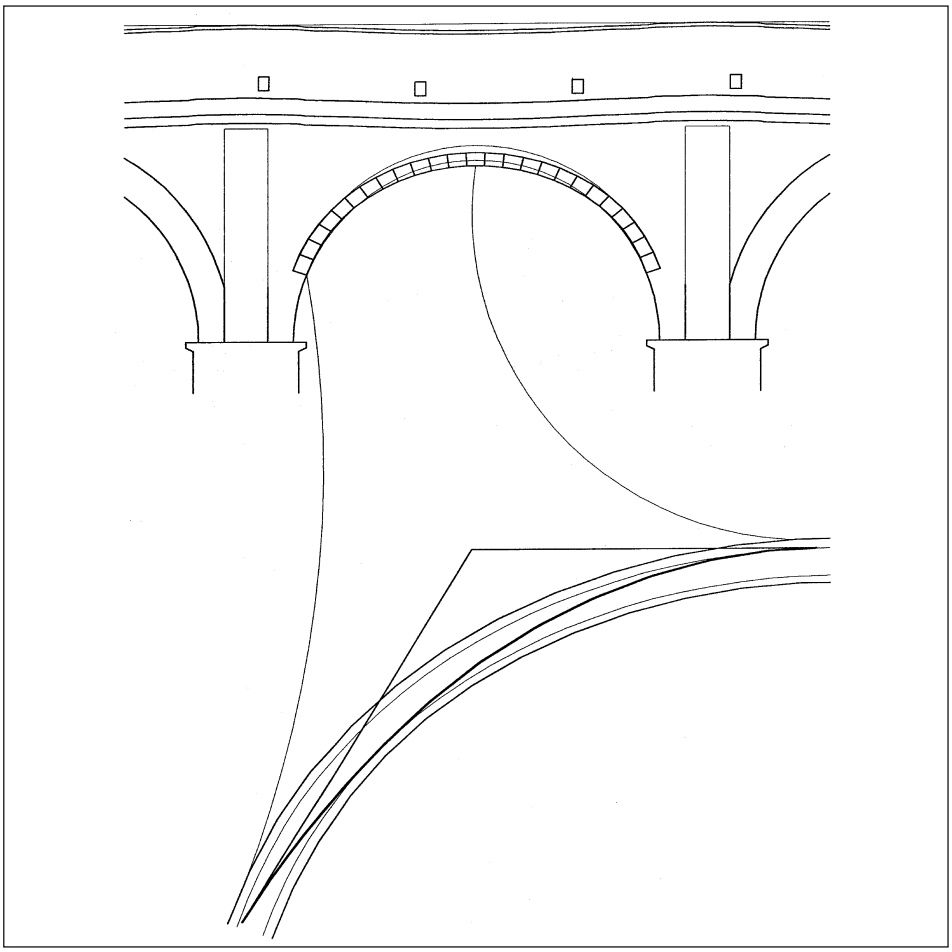

FIG. 17.–*Estados límite de deformación en los arcos del puente Mayor de Salamanca.*

41 Un arco de un puente o una arcada, tienen una deformación menor que un arco aislado ya que al estar aproximadamente equilibrados los empujes no hay desplome, como ocurre en los que apoyan en muros o contrafuertes. La deformabilidad queda limitada al acortamiento producido por el deterioro de los materiales. Nota 35, pág. 59 y fig 4.2.

Las deformaciones de un arco de fábrica con una esbeltez y tamaño adecuados y con un estado de conservación aceptable son muy leves debido a la baja tensión a que está trabajando. En los de ladrillo, las deformaciones son mayores que en los de piedra, por la menor rigidez del material; en los de dovelas pequeñas, más que en los de dovelas grandes, por el mayor número de juntas; en los de juntas gruesas, más que en los que las tienen finas, por la mayor cantidad de mortero y, en los de juntas mal hechas, más que en los bien construidos, porque fuerzan a una irregularidad de la deformación que descentra los esfuerzos y, en consecuencia, aumenta tensiones y giros locales.

El puente Mayor está construido con grandes dovelas de piedra[42] y casi todas sus juntas son finas y regulares. La gran rigidez del material pétreo permite considerar a los sillares indeformables, por lo que el descenso global del arco se debe al aplastamiento que pueda producirse en las juntas, cuyos morteros sufrirán mermas debido a causas químicas, heladicidad, meteorización, etc.[43].

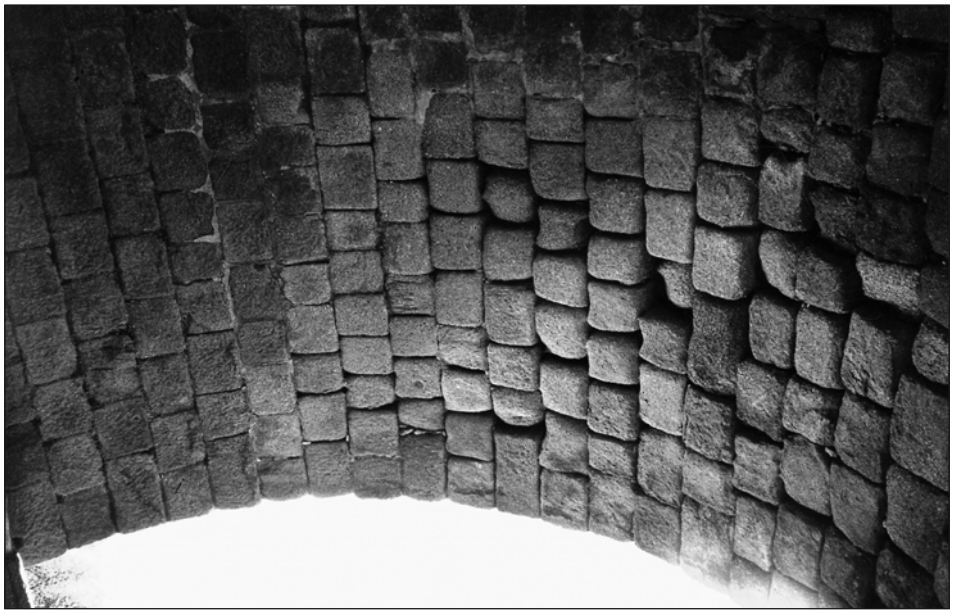

FIG. 18.–*Sillares redondeados en uno de los arcos romanos del puente Mayor de Salamanca.*

42 "En la reconstrucción de 1677 se utilizó un tipo … de areniscas pre-eocénicas distinta de las eocénicas de Villamayor... Era preciso usar una piedra más cercana, barata, trabajable, y resistente a la inmersión prolongada. La ciudad se asienta sobre ellas… Se las llama Areniscas Celestinas... La obra romana es de grandes piezas granitoides... El granito parece haberse traído de importantes distancias, área de Ledesma". Nota 29, pág. 364.

43 En la zona romana del puente las dovelas tienen una anchura media aproximada de 45 cm y si se considera que las juntas de mortero tienen 2 cm de espesor, la parte de arco indeformable (la piedra) ocupa el 96% de la longitud.

Dando por hecho que la carga del puente es hoy prácticamente fija –su propio peso– al no haber tránsito pesado, sólo el aumento de la degradación de los materiales produce un aumento de deformación y reduce la seguridad. Se ha realizado el cálculo para un estado límite de deformación (Fig. 17) suponiendo que el espesor de las juntas se anulara como consecuencia de una hipotética desintegración total del mortero. El arco perdería levemente su forma circular y la línea de empuje ocuparía más espesor que antes. El resultado obtenido es que la seguridad baja de 1,90 a 1,63 en la bóveda del XVII (espesor 35 cm) y no se altera de modo apreciable en la romana, ya que su deformación es imperceptible.

Hay zonas en las que muchos sillares consecutivos están redondeados (Fig. 18), y puede ser conveniente realizar un tratamiento que restituya su forma para asegurar su estabilidad. Obsérvese, que si se tratara de un arco aislado en lugar de una bóveda de cañón, su equilibrio sería imposible ya que las dovelas podrían girar libremente y estaríamos ante un arco poliarticulado, o sea, inestable; pero, al ser una bóveda, un posible movimiento local incontrolado tiene muchas posibilidades de quedar limitado gracias al resto de ella y a los rellenos interiores.

5. MORTEROS Y RELLENOS

En un edificio el mortero permanece dentro de la fábrica cumpliendo su misión de reparto pero en un puente esta circunstancia es problemática. El permanente

FIG. 19.–*Efecto del lavado del terreno en una esquina de una pila del puente Mayor de Salamanca.*

contacto con el agua en las zonas sumergidas y el frecuente ambiente húmedo del resto, aparte de las heladas, obliga a usar morteros especialmente resistentes y a mantenerlos en buen estado de conservación. En las zonas sumergidas, la gran cantidad de socavaciones habidas tiene también que ver con el desgaste de los morteros, porque el efecto abrasivo de la corriente les va haciendo desaparecer y acaba descolgando los sillares (Fig. 19).

Los rellenos del puente son térreos por lo que también se ven afectados si entra el agua en ellos. Este relleno ocupa todo el interior, desde la calzada hasta

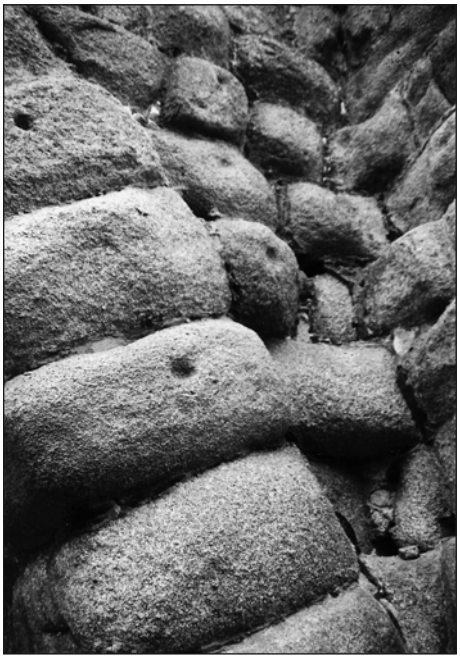

FIG. 20.–*Utilización reciente de pequeños cantos de pizarra en las juntas rehundidas por erosión de la sillería romana del puente Mayor de Salamanca*

FIG. 21.–*Tubería instalada en época reciente en el relleno del puente Mayor de Salamanca.*

el extradós de los arcos, pavimentos antiguos aparte. Excavaciones arqueológicas de hace unos años[44] coinciden con la descripción de los planos de obras públicas (ver nota 8) y con las excavaciones de 1999[45].

En la parte romana del puente y, aunque en menos proporción, en la nueva, el mortero de las juntas está cuidadosamente protegido con pequeños cantos de pizarra[46]. Puede observarse que esta protección aparece también entre sillares muy erosionados y, por tanto, en juntas rehundidas respecto de su estado original (Fig. 20), lo que aleja la posibilidad de que sea romana. Por otra parte, esta protección no sólo afecta a las juntas sino a las grietas, lo que indica la avanzada edad de esos daños o lo relativamente reciente del rejuntado.

El agua entra por las juntas de la sillería y por el empedrado de la calzada[47]. Su acceso se ve favorecido por dos circunstancias: los matojos que nacen en la fábrica y enraízan en el relleno, que remueven los sillares y producen grietas, y los aliviaderos taponados de los bordes que impiden la evacuación del agua de la calzada.

El puente se ha usado para enterrar varias canalizaciones en los rellenos[48], alguna de las cuales lo ha tenido en una situación de riesgo inadmisible (Fig. 21). La suerte ha permitido que no se haya producido una fuga de la importancia de su calibre. Hay grandes humedades en varias bóvedas que parecen excesivas para provenir de un aliviadero superior atascado y que pueden deberse a alguna rotura.

Toda el agua que entra en los rellenos buscará salida por el único sitio posible que, por gravedad, son las juntas de las bóvedas inferiores cuyos morteros van siendo minados. También empapa a las dovelas que, con la ayuda de las heladas, se van redondeando. El daño es más pronunciado en materiales porosos (ver Fig. 18), donde la presencia de un gran grupo de sillares de grano grueso agrava la situación.

44 De nota 2, pág. 3:

I	15 cm	Pavimento de enrollado, lecho de cemento y otra capa de guijarros.
II	14cm	Adoquines de granito de hace pocos años.
III	8-12 cm	Lecho de mortero de cemento para asiento de los adoquines. En la zona del XVII se dispone bajo esta capa III de un relleno de tierra continuo hasta los arcos.
IV	6-11 cm	Tierra arcillosa rojiza con guijarros.
V	3-11 cm	Capa de cal asociada a veces a un antiguo pavimento de pizarra y otras no existe.
VI	20 cm	Relleno de tierra con mucho guijarro.
VII		Pavimento de sillares de arenisca en la zona romana. Parece que desde este pavimento hasta las roscas de los arcos es de tierra.

45 Para estudios futuros parece que este asunto está suficientemente contrastado.

46 "Entre bloques [de granito romano], fragmentos de pizarra silícea negra... Para las rocas intersticiales se empleó material inmediato de los Pizarrales y areniscas de la misma Salamanca". Nota 29, pág. 364.

47 "...en 1719, ... había que rehacer el enlosado para evitar ... que el agua humedeciese los arcos, destruyendo la fábrica...". Nota 31, pág. 49.

48 El Ayuntamiento decide colocar una tubería para abastecimiento de agua. Hay dos conducciones de agua previas a la de 1986. Una tubería de hierro de época indeterminada de 15 cm de diámetro que corre paralela al pretil occidental. Otra que va pegada al pretil oriental y que ha quedado vista al abrir estas zanjas es de fábrica de ladrillo macizo sentado con cemento, rectangular y con cubierta de pizarra. Nota 2, págs. 1 y 3.

6. LA ROTURA AISLADA DE SILLARES

Se observa cierto número de sillares fisurados, más en la zona romana que en la nueva. Son daños antiguos como demuestra el que las grietas estén rellenas de piedras de pizarra y que los labios de las fisuras se vean redondeados por la erosión (Fig. 22). El asunto está relacionado con la pérdida de morteros de las juntas que impide tanto la suave distribución de los esfuerzos como los leves y necesarios movimientos entre sillares para hacer frente a los cambios higrométricos. El mortero tiene como misión servir de almohadilla de reparto de esfuerzos y microfisurarse él, en lugar de los sillares, cuando se producen mínimos movimientos diferenciales que superen su capacidad elástica. Su pérdida hace que las piezas se toquen directamente a través de unos pocos puntos –los granos que más resalten– lo que da lugar a tensiones locales muy elevadas[49].

La consecuencia de esta concentración de tensiones no es tanto el aumento de las compresiones, que difícilmente llegan a alcanzar valores críticos para la resistencia de la piedra sana, sino que induce la aparición de tracciones transversales horizontales que son las que realmente consiguen romper al sillar. Estas tracciones nacen fundamentalmente de tres causas:

FIG. 22.–*Ejemplo de grietas antiguas en sillares del puente Mayor de Salamanca.*

– Un sillar mal apoyado en dos inferiores se comporta como si fuera una viga (Fig. 23 A y B). Se producen tracciones horizontales en su parte inferior que, para las proporciones de las piezas de este puente, son del mismo orden de magnitud que la compresión que baje por él.

49 A pesar de ello, aún seguimos repitiendo que los romanos hacían sus obras a hueso. Veamos el resumen de los ensayos de Tourtay 1885, en nota 35, pág. 33:

a) Las fábricas de piedra sin juntas dan resistencias bastante inferiores a las rejuntadas.
b) Las fábricas con una simple lechada parecen monolíticas y dan resistencias similares a las de la piedra y muy superiores a las que tienen juntas.

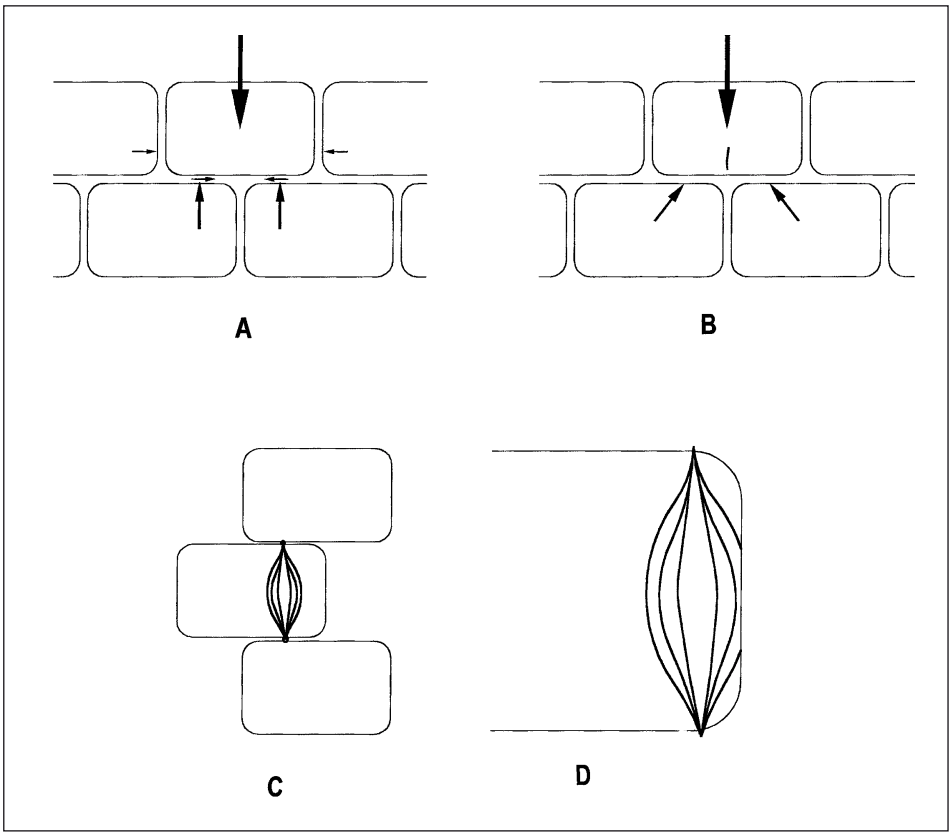

FIG. 23.–*Direcciones de tracción en sillares con fracturas.*

– Por la fábrica, entendida como una masa continua uniforme, bajaría la carga siguiendo un flujo laminar pero cualquier estrechamiento, como son los redondeos de las aristas de los sillares, altera ese flujo ordenado y es otra fuente de tracciones horizontales, aunque, en este caso, sólo alcanzan entre 1/5 y 1/3 de la compresión media (Fig. 23 C).
– La pérdida de mortero o el nacimiento de una grieta concentra el paso de las compresiones en los estrechamientos y llega a triplicar sus valores medios[50].

50 El equipo dirigido por Jaime Cervera (ver CERVERA, Jaime; HERNANDO, José Ignacio y DE LA TORRE, Juan Francisco. *Acueducto de Segovia. Comportamiento mecánico*. Dpto. de Estructuras de Edificación. E. T. S. de Arquitectura. U. P. de Madrid, 1994) analizó este tipo de roturas en los sillares del Acueducto de Segovia donde, como en tantos otros sitios, se produce este daño común. Los valores comentados en este informe se han extraído de ese trabajo.

De aquí se concluye que, analizada la fábrica y determinada la tensión de compresión que se produce en ella como si fuera un medio continuo en el que no hubiese sillares y morteros, ni estrechamientos, ni imperfecciones; la posibilidad de fractura aparece, bien por la primera causa, cuando la resistencia a tracción del material iguala a esa tensión de compresión, o bien por la tercera, cuando la resistencia a compresión del material, se triplica localmente.

Algunos sillares están muy alterados en superficie (Fig. 24). Naturalmente, esto es motivado por la degradación química que, cuando produce compuestos con más volumen, deshoja al material. Pero aunque no se produzcan aumentos de volumen por razones químicas, cuando hay deshojamiento las inclinaciones del flujo de compresiones produce tensiones de tracción horizontal en los bordes de los sillares. Si imaginamos que el haz de lineas de compresión representado estuviera cerca del borde (Fig. 23 D), cualquier actividad química cerca de la superficie que fuera haciendo perder cohesión a esa zona de la piedra acabaría separando las capas exteriores. Esto está relacionado con la segunda causa de las citadas en el apartado anterior.

FIG. 24.–*Alteración de la capa superficial en algunos sillares del puente Mayor de Salamanca.*

Los datos de la resistencia de los materiales del puente se resumen en la siguiente tabla, en la que se reflejan tensiones de rotura medias y mínimas de interés[51].

51 Estudio petrológico, físico y químico del puente dirigido por Mª Ángeles Vicente, del Departamento de Petrología de la Universidad de Salamanca que incluye resultados de rotura de los materiales. Han roto probetas de granito de grano fino, grano grueso, rosado, arenisca silícea y de Villamayor; a compresión, a flexotracción y a tracción (ensayo brasileño).

TABLA I.–*Resistencia de los materiales*

ROCA	COMPRESIÓN	TRACCIÓN		
		FLEXOTRACCIÓN	TRACCIÓN	MÍNIMA
Granito grueso	516	–	17	35
Granito fino	714	35	48	–
Granito rosado	661	108	45	–
Arenisca silícea	486	112	67	22
Arenisca Villamayor	165	71	25	–

El puente nuevo, construido con arenisca caleña (silícea), se vio en el epígrafe 4 que alcanzaba tensiones medias de compresión de 17 kp/cm^2. Considerando que el deterioro triplica ese valor, resultan posibles tensiones máximas locales de 51 kp/cm^2. Como las tensiones de rotura del material por compresión han sido de 486 kp/cm^2, la resistencia de la piedra es diez veces superior a los máximos esfuerzos esperables por deterioro, luego no hay problema. En cuanto a la tracción, cabe la aparición de tracciones similares a las de compresión media (17 kp/cm^2), muy lejano a los valores de rotura de la tabla anterior (del orden de 112 kp/cm^2 a flexotracción y 67 a tracción). Sin embargo, se han producido roturas en los ensayos realizados (posiblemente en piezas debilitadas o de baja calidad) de sólo 22 kp/cm^2, lo que explica que algunos sillares del puente hayan roto, dada la cercanía entre los valores de 22 y 17. También explica el bajo nivel de daños, ya que queda limitado a las piezas débiles.

En cuanto al romano, las relaciones en compresión son muy superiores a lo anterior por ser más elevada la resistencia del granito, mientras que, en los problemas de tracción, se mantiene la misma situación que en la arenisca ya que sus tensiones de rotura son similares.

Por tanto, la probabilidad de rotura aislada de algunos sillares es similar en ambos puentes y como el puente romano lleva mucho más tiempo construido, el número de sillares rotos deberá ser mayor que en el del XVII.

7. AGRIETAMIENTOS VERTICALES DE ALGUNAS BÓVEDAS ROMANAS

Varias bóvedas del puente romano tienen una larga grieta casi vertical que, si fuera completa, separaría al puente en dos partes, la de aguas arriba y la de aguas abajo.

Esta grieta es más ancha arriba, está más cerca de la cara de aguas abajo y describe una línea que se acerca algo más a esta cara en la parte superior. Ha producido la rotura de algunos sillares, pero menos de lo que resultaría si el trazado siguiera, lo que podríamos llamar, la línea directriz de la grieta, ya que se aprecia que muchos sillares se han removido a un lado o al otro de la falla en lugar de

partir por medio. Con ello han forzado a que la trayectoria de la grieta siga frecuentemente el trazado de las juntas.

Las dos partes de esta rotura están al mismo nivel horizontal, o sea, no hay un descenso relativo entre ambas partes del puente. De nuevo, la marca del tiempo: el agrietamiento, que alcanza a veces varios centímetros, tiene los labios redondeados y ha sido taponado con piedrecillas de pizarra y, si el sitio es grande, con arenisca.

El origen de este daño se debe a situaciones críticas ocurridas durante las grandes avenidas. El agua empujando al puente no lo dividiría en dos partes pero succionándolo a su paso por él, fundamentalmente con los remolinos en la cara trasera, veremos que esta rotura es posible.

Para ello basta imaginar que tomáramos el puente con la mano, lo pegáramos por su cara de aguas arriba a un techo suficientemente resistente y lo dejáramos colgando, incluso con pesos añadidos en la parte inferior que representen la succión del agua en la cara de aguas abajo. Naturalmente, como la fábrica no resiste casi tracciones y los sillares sí, el puente se nos caería del techo, piedra a piedra ya que se descolgaría por las juntas. Pero, puestos a imaginar, supongamos aumentada la resistencia a tracción de sillares y juntas, para que no llegue a caer. Si en esta situación, fuera perdiendo esa resistencia imaginada paulatinamente para que pudiéramos observar lentamente el desprendimiento, llegaría un momento en que los sillares empezarían a deslizarse entre sí al ir fallando las juntas y, posiblemente en algún caso, se rompería algún sillar de peor calidad.

Descolguemos ya el puente del techo devolviéndolo a su sitio pero recordando que el agua está llevándoselo. El peso del puente y el rozamiento no dejarían moverse nada libremente en la dirección horizontal de la corriente aunque la resistencia a tracción de las juntas sea casi nula. De modo que el rozamiento equivale al aumento ficticio de resistencia a tracción imaginada antes.

Queda justificar por qué los sillares se han separado o roto por una línea casi vertical en lugar de por cualquier parte, lo que excede a las limitaciones de este trabajo, pero puede explicarse aceptablemente. Con la succión aplicada en la cara trasera, lo razonable sería que los sillares de esa cara de aguas abajo fueran los que saltaran pero, al no haber ocurrido así, quiere decir que sólo esa succión no fue suficiente para superar al conjunto peso-rozamiento de esa fachada de sillares. Hizo falta una fuerza mayor, conseguida sumando a lo anterior la succión producida por el roce del agua en una cierta cantidad de la superficie del interior del puente. Esa fuerza de succión aumenta cuanto más superficie de intradós de puente se tome, pero el peso involucrado también crece y, en consecuencia, la línea en la que se produce el desmembramiento es aquella en que el tiro del agua equilibra a la componente horizontal del peso-rozamiento.

Esto, con lo que quedan completadas las causas de los daños detectados en el puente, es lo que yo diría que ocurrió, posiblemente, en la noche del 26 al 27 de enero de 1626, día de San Policarpo.

BIBLIOGRAFÍA

ARAMBURU-ZABALA, M. Ángel. *La arquitectura de puentes en Castilla y León. 1575-1650*. Valladolid: Junta Castilla-León. Consejería de Cultura y Turismo, 1992.

ALZOLA Y MINONDO, Pablo. *Historia de las Obras Públicas en España*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1994

BENET, Nicolás. *Informe sobre el puente romano de Salamanca*, julio 1986

BUENO HERNÁNDEZ, Francisco. Los caminos históricos de la provincia de Salamanca hasta el siglo XV. En *Revista OP,* número 25, Madrid: Colegio de Caminos Canales y Puertos, 1993.

CERVERA, Jaime; HERNANDO, José Ignacio y DE LA TORRE, Juan Francisco. *Acueducto de Segovia. Comportamiento mecánico*. Dpto. de Estructuras de Edificación. E. T. S. de Arquitectura. U. P. de Madrid, 1994.

CHÍAS, Pilar; ABAD, Antonio. *Puentes de España*. Madrid: Fomento de Construcciones y Contratas, 1994.

— Destrozo en el puente romano de Salamanca. En *Revista Koiné*, 1986.

DURÁN FUENTES, Manuel. Puentes romanos peninsulares: tipología y construcción. En *Actas I Congreso Nacional Historia de la Construcción*. Madrid: Instituto Juan de Herrera, E. T. S. de Arquitectura de Madrid, CEHOPU, CEDEX, Ministerio de Obras Públicas, 1996.

FERNÁNDEZ CASADO, Carlos. *Historia del puente en España. Puentes Romanos*. IETCC.

FORTEA LUNA, Manuel y LÓPEZ BERNAL, Vicente. *Bóvedas extremeñas. Proceso constructivo y análisis estructural de bóvedas de arista*. Badajoz: Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1998.

GARCÍA DE LOS RÍOS COBO, J. I. y BÁEZ MEZQUITA, J. Mª. *La Piedra en Castilla-León*. Valladolid: Junta de Castilla-León, 1994.

GARCÍA ORTEGA, Pedro. *Historia de la legislación española de Caminos y Carreteras*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1982.

GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*. Valencia: Ministerio de Educación y Ciencia, 1967.

GONZÁLEZ DE ÁVILA, Gil. *Historia de las Antigüedades de la Ciudad de Salamanca. Vidas de sus obispos y de las cosas sucedidas en su tiempo*. 1606. Facsímil. Universidad y Diputación de Salamanca, 1994.

GONZÁLEZ IGLESIAS, Lorenzo. El Río, el Toro y la Puente. En *El Museo. Crónica Salmantina I*. Salamanca, 1957.

— Guía de puentes de España. En *Revista del MOPU*, nº 345, jul/ago 87, Madrid.

HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José María. El puente romano de Salamanca y la riada de 1499 según el manuscrito de José Iglesias de la Casa. En *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, 1992, tomo II.

HEYMAN, Jacques. *Teoría, historia y restauración de estructuras de fábrica*. Instituto Juan de Herrera y E.T.S. de Arquitectura de Madrid, 1995.

HUERTA FERNÁNDEZ, Santiago. *Diseño estructural de arcos, bóvedas y cúpulas en España. ca 1500- ca 1800*. Tesis doctoral. E. T. S. de Arquitectura. U. P. de Madrid, 1990.

JIMÉNEZ FUENTES, Emiliano y MARTÍN DE JESÚS, Santiago. Sobre el material empleado en la reconstrucción del puente romano de Salamanca, durante el siglo XVII. En *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, 1992, tomo II.

MAJADA, Jesús y MARTÍN, Juan. *Viajeros extranjeros en Salamanca 1800-1936*.

MENDILUCE, José Mª y HERAS, Rafael. Criterios y experiencias de la regulación de los ríos. Estudio de máximas crecidas. En *Grandes presas. Experiencias españolas en su proyecto y construcción*. Comité Nacional Español de grandes presas. MOPU, 1976.

O'CONNOR, Colin. *Roman Bridges*. Cambridge University Press, 1993

ROLDÁN HERVÁS, José. Manuel. *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*. Salamanca, 1971.

RUPÉREZ ALMAJANO, María Nieves. *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. Salamanca: Colegio Oficial de Arquitectos de León. Delegación de Salamanca, 1992.

VILLAR Y MACÍAS, Manuel. *Historia de Salamanca*. 1ª edición Salamanca, 1887, reimpresión, Salamanca: Graficesa, 1973, libro I.

ZUFIAURRE GOICOECHEA, Saturnino. Puente sobre el río Tormes en Salamanca. En *Revista de Obras Públicas*, Madrid, 1903.

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 81-128
ISSN: 0211-9730

SEGUNDA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA SOLAR DEL BOTÁNICO 2001, AVANCE DE CONCLUSIONES

MIGUEL ANGEL MUÑOZ GARCÍA
MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
MARÍA EVA GUTIÉRREZ MILLÁN

RESUMEN: La intervención llevada cabo en el Solar del Botánico en el año 2001 y el posterior análisis de sus resultados, ha permitido recuperar una pequeña parcela de la historia de la ciudad de Salamanca. En estas páginas se refieren dichos resultados, con una especial atención a los referidos al convento de San Agustín, Colegio Mayor de Cuenca, la antigua Judería y la trama urbana comprendida en este espacio.

ABSTRACT: The work carried out on the Botánico site in 2001 and the subsequent analysis of its results have made it possible to recover a small part of the history of the city of Salamanca. The results are given here, with special attention to those referring to the Convent of San Agustín, the Major College of Cuenca, the old Jewish quarter and the urban area occupying this space.

PALABRAS CLAVE: Arqueología urbana / Colegio / convento / Judería / trama urbana.

La IIª campaña de excavaciones arqueológicas en el Solar del Botánico, sito en la ciudad de Salamanca, ha tenido lugar entre el 26 de junio y el 30 de septiembre del año 2001[1]. El Solar comprendía las antiguas pistas de atletismo propiedad de la Universidad de Salamanca, donde actualmente se proyecta la construcción de la Biblioteca de Humanidades, a cargo del arquitecto portugués Alvaro Siza.

El Solar del Botánico ya fue objeto de otra campaña de excavación entre los años 1997 y 1998[2], con motivo de la construcción del actual parking del casco histórico. Sus resultados supusieron la recuperación de notable información referida a su ocupación desde la IIª Edad del Hierro hasta el propio s. XX. Por ello, la institución académica decidió evaluar los restos arqueológicos, antes de proceder a la redacción del proyecto definitivo. Se convocó concurso público para la realización de la excavación arqueológica, adjudicada tras el mismo a la empresa Dragados, Obras y Proyectos. La dirección técnica corrió a cargo de los arqueólogos Miguel Ángel Muñoz García, Manuel Carlos Jiménez González y la historiadora María Eva Gutiérrez Millán.

La parcela del solar a intervenir comprendió unos 3.000 m^2 bajando a una cota de – 3,5 m. La excavación se realizó en área abierta, practicándose sondeos a posteriori en puntos escogidos. El trabajo requirió el desmonte previo de más de dos metros de escombros. El registro fue llevado a cabo bajo rigurosa metodología arqueológica con sistema Harris, planimetrías tradicionales y CAD, más fotografía tradicional y digital. Todo esto, aparte de la dirección técnica ha implicado a dos ayudantes arqueólogos, una ayudante historiadora, un dibujante, una informática y responsables del siglado e inventario de materiales[3].

La importancia del objeto intervenido y la labor del equipo, permitió que la arqueología urbana practicada en este solar no fuera un simple rescate de información histórica, sino que cumpliera un objetivo más ambicioso al contribuir en la elaboración de la historia de nuestra ciudad[4]. Además, dada la secuencia arqueológica resultante de esta campaña, se solaparon cuestiones propias de la arqueología medieval, post-medieval[5] e incluso industrial, donde la abundante documentación escrita

1 El informe técnico pertinente fue depositado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León a 19 de noviembre de dicho año.

2 MACARRO ALCALDE, C.; PÉREZ GÓMEZ P.L.; SERRANO-PIEDECASAS, L M. Excavaciones arqueológicas solar Botánico, campaña 1997-1998. Informe inédito depositado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Salamanca.

3 El equipo arqueológico estuvo compuesto por Dña. Ana Rupidera Giraldo, D Andrés Diego Espinel y Dña. Virginia Montero Montero. La representación de la empresa Dragados, Obras y Proyectos corrió a cargo de D. Eladio del Blanco. La supervisión por parte de la Universidad correspondió al arquitecto D. Luis Ferreira. A su vez la supervisión de la Junta de Castilla y León corrió a cargo de Don Nicolás Benet (arqueólogo territorial, Junta Castilla y León), D. Adolfo Domínguez (arquitecto territorial, Junta Castilla y León) y Don Antonio Olleros (arquitecto territorial Junta de Castilla y León).

4 AZCÁRATE GARAI-OLAUN y GARCÍA CAMINO. La Ciudad como Documento Histórico: Reflexiones sobre la Práctica de la Arqueología Urbana en la Comunidad Autónoma del País Vasco. KOBIE 1996, Diputación Foral de Bizkaia.

5 El objeto histórico de la arqueología postmedieval es, según Crossley, el estudio de los restos materiales comprendidos entre 1500 y 1800, lo que necesariamente remite a una conceptuación cronológica

en los márgenes cronológicos estudiados, multiplicó las posibilidades de extraer información, a la hora de interrogar al registro arqueológico. Buena prueba de esto es la rica colección de materiales arqueológicos extraída, a la que aludiremos menos de lo deseado por los lógicos límites de esta publicación. No obstante, señalamos que fuera de contexto hemos podido identificar un fragmento en verde y manganeso califal, y cerámica de tradición mudéjar en verde esmeralda. Algunas piezas de azul sobre azul nos permiten plantearnos posibles relaciones comerciales con Sevilla e incluso ciudades italianas en el s. XVI[6].

Precisamos que a priori no supeditamos objeto a documento, ni documento a objeto; ambos deben ejercer una satisfactoria interacción para la consecución de los objetivos científicos planteados. Dicho de otro modo, los datos textuales contribuyen a explicar la secuencia estratigráfica, mientras que diferentes hallazgos materiales aportarán información no reflejada en la documentación escrita.

1. FASES DE OCUPACIÓN

Los trabajos de excavación arqueológica han identificado principalmente parte de la manzana de viviendas construidas en el s. XIX, la fábrica de la luz de los Caídos en época contemporánea; parte del convento de San Agustín, parte del colegio mayor de Cuenca y parte de la Calle de San Pedro en el periodo moderno, junto a algunas viviendas de la antigua Judería bajomedieval. Toda la información ha sido definida en las siguientes fases de ocupación:

Fase I: Celtibérica (S. I – III a.c.).

Fase II: Romana.

Fase III: Plenomedieval: s. XII y XIII.

Fase IV: Bajomedieval: correspondiente a los edificios existentes con anterioridad a la construcción del convento y del colegio mayor, en el siglo XVI. Por lo general estas construcciones pertenecen a edificaciones humildes, y son atribuibles a la Judería salmantina de la Baja Edad Media.

Fase V: Moderna. Esta fase comienza con la expulsión de los judíos en 1492, año que entra en la historia como el inicio de los tiempos modernos, al marcar también el descubrimiento de América. Finalizaría con la primera mitad del s. XIX en que se abandonan definitivamente las

convencional, es decir, se trataría de una arqueología de periodo, correspondiente a grandes rasgos con la llamada Historia Moderna o, si se prefiere, con las sociedades del antiguo régimen. GUTIÉRREZ LLORET, S. *Arqueología*. Alicante, 1997.

6 MUÑOZ GARCÍA; JIMÉNEZ GONZÁLEZ y GUTIÉRREZ MILLÁN. Excavaciones arqueológica del Solar Botánico (Salamanca, Campaña del año 2001). Informe inédito depositado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Salamanca.

ruinas en que quedaron sumidos el convento y colegio mayor tras la Guerra de la Independencia[7].

Fase VI. IIª mitad del s. XIX y s. XX. El convento de San Agustín es objeto de una excavación arqueológica en 1854 por parte de la Comisión de Monumentos. Se construye la central eléctrica de Los Caídos y a inicios del s. XX se suceden la compra del solar y el derribo de los últimos restos del convento de San Agustín por D. Telesforo Oliva.

Fase VII. Década de los 70 del S. XX. Construcción de las Pistas Deportivas.

2. FASES CELTIBÉRICA, ROMANA Y PLENOMEDIEVAL (I, II Y III)

Escasa trascendencia tuvieron las estructuras de la IIª Edad del Hierro exhumadas en la esta campaña. En anteriores intervenciones ya se adscribió una cronología de los siglos III-II (a.c.), en la cual, encuadramos la etapa "clásica" o de plenitud de la cultura Celtibérica. Desde el punto de vista urbanístico se confirmó la presencia de estructuras de habitación en este sector del castro cercano a la Cerca Vieja, y por tanto, a la primitiva defensa celtibérica. La linde de dicha defensa estaba colmatada en este momento por niveles de tipo cenizal como se pudo observar en la excavación de la Cuesta de Oviedo, junto al paramento interno de la muralla[8] o más recientemente en el tramo descubierto en el entorno de la Cuesta de Carvajal.

7 Precisamente por la rica historia constructiva de estas fundaciones se decidió dividirlas en subfases de ocupación teniendo en cuenta el caso particular de cada una. De esta manera la letra "A" se refiere al Convento de San Agustín, la "B" al Colegio Mayor de Cuenca y la "C" a la calle de San Pedro. La secuencia resultante sería la que sigue:

CONVENTO DE SAN AGUSTÍN: A.1. Fundación de la iglesia conventual, la antigua parroquia románica de San Pedro. A.2. Incendio de 1589 y reconstrucción. A.3. Obras del s. XVII: la documentación nos informa de pequeñas obras de albañilería en celdas y almacenes. La excavación arqueológica ha identificado galerías y estancias adyacentes al coro de la iglesia (Estancias I, L, y K en el Área II). A.4. Obras del s. XVIII, que comprende principalmente la remodelación del claustro a partir de 1720 y toda la reforma sucedida tras el voraz incendio de 1755. A.5. Destrucción en la Guerra de la Independencia, que no sólo comprende la destrucción sino también el pillaje y saqueo de todo lo que contenía el edificio. El registro arqueológico, también ha dejado buena huella de esto. A.6. Reconstrucciones a partir de 1815. A.7. Abandono por la Desamortización de 1837.

COLEGIO MAYOR DE CUENCA: B.1. Primeras construcciones en 1527. B.2. 1544 construcción del Claustro. B.3. 1671 Cantinas. B.4. 1725-1738. Escalera. B.4. 1756. Fachada que da a la calle de los Milagros. B.5. 1778. Capilla inacabada. B.6. Destrucción de la Guerra de la Independencia. B.7. Saqueo y abandono.

CALLE DE SAN PEDRO: C.1. Calle a partir del s. XVI hasta mediados del s. XVIII. C.2. Calle de la IIª mitad del s. XVIII.

8 MARTÍN VALLS, R.; BENET JORDANA, N. y MACARRO ALCALDE, C. *Arqueología de Salamanca. Del Paleolítico a la Historia*. Salamanca, 1992.

Hacia el interior del castro las diferentes excavaciones nos informan de construcciones mayoritariamente de tipo doméstico con abundante presencia de silos, y otras indeterminadas para almacenamiento o actividades de tipo artesanal, en las que está presente la combustión representada por los abundantes hogares hallados, algunos sin contexto estructural aparente. En los alzados de estas construcciones es evidente el uso de la madera por la presencia de hoyos de poste formando empalizadas o cercados de los que no se pudo reconstruir la planta. Los muros en todas las construcciones eran de adobe cimentados sobre una solera de pizarras.

En cuanto a época romana, los datos obtenidos en esta ocasión apenas hacen más que certificar la ocupación de este espacio: niveles históricos con escasos fragmentos de terra sigillata nos remiten a los S. I, II, III y IV d. C.

Pasando ya a la fase III plenomedieval, las estructuras tampoco son muy significativas. No obstante, el espacio de intervención es destacado por el Dr. Mínguez[9] como parte del área ocupada por las elites de poder, ya que allí se sitúa el Alcázar residente del tenente real, y además constituye el área de asentamiento de los caballeros encargados de la defensa del concejo salmantino[10]. Éstos tienen una procedencia serrana, de ahí que la calle norte que parte de la actual plaza de San Bartolomé se llame "Serranos". A su vez es significativo el culto a San Pedro que constituye el embrión del convento de San Agustín. Tanto la advocación de este apóstol como la más conocida de Santiago son propias de estos momentos de consolidación de los nuevos espacios. Muchas localidades de la provincia de Salamanca que en estos años del S. XII se fundan o refundan por gentes venidas del norte, poseen templos dedicados a estos personajes sacros.

También este templo de San Pedro es mencionado en el Fuero. Lamentablemente ni mediante la excavación en área, ni con los sondeos, ha sido posible hallar resto alguno de la antigua parroquia medieval. Como tantas otras de la ciudad, podemos suponerle un origen románico. Ello vendría corroborado por el canecillo siglado como 2001/16/1, que representa un busto de animal. En anteriores campañas de excavación en el Solar del Botánico y en el control arqueológico practicado por la arqueóloga Dña. Cristina Alario García[11] sobre las obras de infraestructura urbana en la calle Balmes, aparecieron diversas piezas arquitectónicas animadas por el motivo del ajedrezado o taqueado jaqués. La conjunción de estos datos bien puede ser interpretada como testimonio de la antigua iglesia de San Pedro. La iglesia conventual de San Agustín del S. XVI parece disponer de tres naves con crucero. Sin embargo, no tenemos ningún indicio que relacione tal disposición con el primitivo edificio.

9 MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M. *La Edad Media*. Historia de Salamanca II. Colección dirigida por José Luis Martín. Salamanca, 1997, pág. 55.

10 1102, Repoblación Raimundo de Borgoña.

11 ALARIO GARCÍA, Cristina. Supervisión y Seguimiento de las Obras de Saneamiento y Urbanización en la calle Balmes y aledaños de Salamanca. Informe Inédito depositado en la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Salamanca, 1997.

3. LA BAJA EDAD MEDIA Y LA JUDERÍA (FASE IV)

La transformación del espacio anteriormente referido en la Judería bajomedieval, es un proceso complejo y que escapa a las pretensiones de la intervención arqueológica, aunque sea posible intuir dicha evolución desde el punto de vista de la cultura material. Podemos argumentar a favor de una disminución del papel social de la caballería villana, motivada por el final de la reconquista a mediados del s. XIII, junto al poder creciente que va tomando el clero a través del cabildo catedralicio, o instituciones monásticas como el mismo monasterio de San Vicente. Así la primera referencia fiable al asentamiento físico de la comunidad agustina data de 1377[12].

El principal propietario de la zona fue el estamento eclesiástico que complementa sus ingresos mediante la cesión de inmuebles; de ahí, que la mayoría de la documentación cotejada para el caso de la Judería, proceda de contratos y pleitos derivados de alquileres y adquisiciones del Cabildo. El propio convento de San Agustín será el gran articulador de las propiedades; tanto en de la zona objeto de excavación arqueológica, como en las adyacentes.

El espacio de la Judería ha sido identificado en la excavación arqueológica, con restos dispersos entre cimientos de edificios posteriores. No obstante, podemos vislumbrar su organización urbanística en torno a la calle que iba desde la iglesia de San Agustín hacía San Juan del Alcázar. Ésta era la llamada calle Mayor de la Judería o simplemente calle Judería, que posteriormente será conocida como calle de San Pedro o de Cuenca[13]. Sabemos que el espacio publico aumentó, sobre todo del lado del colegio mayor de Cuenca. Paralela a la Calle Mayor de la Judería circulaba la calle de las Poblaciones en el lado que da a la actual vaguada de la Palma.

Los restos arquitectónicos de viviendas nos hablan de modos constructivos que han sobrevivido en la arquitectura tradicional[14] hasta hace medio siglo. Concretamente en la comarca salmantina de La Armuña, en localidades como San Morales.

Los aparejos identificados en los niveles bajomedievales disponen de técnica mixta, conformada mediante barro, –tapial generalmente y en elementos superiores el adobe– y de manera complementaria el canto o mampostería de pequeña

12 VIDAL, MANUEL, *Agustinos en Salamanca,* pág. 13-15 (Fondo Histórico Universidad de Salamanca).

13 Las estructuras y pavimentos identificados pertenecen a época moderna, pues el perfil de la calle evolucionó considerablemente.

14 BENITO MARTÍN, FÉLIX. *Arquitectura Tradicional en Castilla y León*. Valladolid, 1998.

El mayor estudio sistematizado sobre arquitectura popular se debe al profesor Félix Benito Martín. En dicha obra no solamente reconoce factores geográficos (recursos del medio, adaptación a la economía local, etc...) sino también temporales. No obstante, nos centraremos en el tipo más básico que no sólo sobrevive en zonas de la provincia de Salamanca, sino también en Zamora, Segovia y Valladolid. Cronológicamente el autor lo sitúa en momentos anteriores al s. XVIII, y correspondería al tipo 11, según su propia clasificación.

magnitud. Esta última apenas puede ser denominada como tal, y normalmente se encuentra restringida a los zócalos de los muros perimetrales y medianeros de las edificaciones[15]. En la propia Salamanca, es bien conocido su uso en época romana, como han demostrado las excavaciones del Solar del Trilingüe[16].

El registro arqueológico ha identificado zócalos de mampostería seca aparejada con barro y ripia. El tamaño de la piedra también es indicativo. Por ejemplo, el muro UE 1079 incorpora areniscas cuyas medidas oscilan entre 35 x 31 x 20 y 35 x 35 x 20 cm, siendo la mayor de 45 x 52 x 34 cm. Es decir, son piedra sin labrar de tamaño medio para cuyo manejo no se precisan grandes conocimientos de cantería.

El alzado de estas construcciones también sigue el modelo armuñés. El sondeo 4 identificó un nivel de derrumbes de adobes (UE 1226) que apoyarían sobre el zócalo de mampuesto UE 1232. Bajo los adobes en UE 1228, encontramos un nivel con abundante material bajomedieval, en el cual apareció un Dinero de Enrique IV fabricado en la Ceca de Burgos (1454-1474). Evidentemente ello nos lleva a situar esta construcción en la IIª mitad del s. XV. Restos de adobes o tapial también se detectan bajo el cimiento UE 1120 de San Agustín, no excavado y situado en la Estancia B3. Propiamente en tapial podemos citar al muro UE 1465, dentro del área y sector 2.

Estos edificios de manifiesta sencillez constructiva eran producto de alarifes no demasiado especializados, y en ocasiones con poco oficio. En 1473, el convento de San Agustín se quejaba de ciertas casas alquiladas en la calle Mayor de la Judería, que rentaban poco dinero, y precisaban reparaciones constantes, lo que suponía gran gasto[17].

Aunque en cuestión de materiales y aparejos hallemos identidad con las construcciones de La Armuña, la forma y arquitectura de un casco urbano solía diferir de una pequeña aldea rural. Urbanísticamente, la presencia de la muralla en la ciudad cristiana de la Edad Media, jerarquizaba y organizaba el espacio a través de las vías de comunicación interna que prefiguran sus puertas; de esto resultaron espacios

15 BENITO MARTÍN, Felix, Op. Cit. pág. 497.

16 ALARIO GARCÍA, C.; MACARRO ALCALDE, C. y PÉREZ GÓMEZ, P. L. Informe técnico de las excavaciones arqueológicas del solar Trilingüe (Salamanca). Informe Inédito depositado en la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Salamanca, 1999.

Este tipo de construcción parece haberse sido exportada en el s. XVI a tierras americanas en proceso de colonización. Recientes investigaciones llevadas a cabo por la Universidad Politécnica de Madrid en San Martín de Piura el Viejo, –despoblado fundado en Perú en 1535 y abandonado en 1580–, han identificado edificios con esta técnica mixta que fue llevada desde la Península al Nuevo Mundo. De este modo, Agustín de Azcárate en 1555 escribía sobre esta fundación: *los materiales con están edificadas (las casas de San Martín de Piura) son, los cimientos de piedra, y lo demás de adobes y tapias y cal y ladrillo.* No obstante, debemos precisar que este modo constructivo no hubiera podido reproducirse en América, sino existiera un medio que respondiera eficazmente a la solución importada, tanto en la adquisición de materiales como en sus necesidades funcionales.

VELA, Fernando. Investigación Histórica y Arqueológica en San Miguel de Piura. Primera Fundación Española en Perú. En *Rev. de Arqueología,* n.º 223.

17 Archivo Histórico Nacional, Sec Clero, lib. 10620, doc. 8.

públicos altamente urbanizados, que presentaban una configuración bien definida de calles y plazas. La parcela se caracterizaba por una frecuente tendencia a aumentar el fondo y disminuir la longitud de la fachada. Ello se debió, en gran medida, a lo valioso y escaso del elemento de contacto con la vía pública y a las sucesivas subdivisiones de parcelas, aunque algunas de las parcelas de este tipo, ya provenían de lotificaciones bajomedievales[18].

Las parcelas conformaban un tejido compacto con forma rectangular en el que el lado mayor se cortaba en ángulo recto con el trazado de la calle, resultando propiedades con escaso ancho y mucha profundidad. El fondo era generalmente mayor que la fachada y en el extremo interior de la parcela solía existir un pequeño patio de luces de muy escasa superficie[19].

En cuanto a la distribución interna sabemos que en 1464 Dña. Elena García vendió una casa a Salomón que contaba *con su portal delantero e sus sobrados e cámaras e cosina e alto e baxo...*[20]. Otro de los alquileres que realizó el monasterio de San Agustín a Simuel Armadiel, en la calle del Rey y la derecha de la Judería, menciona además vergel y corral[21]. Si tenemos en cuenta que este último personaje era tornero, es fácil imaginar que en la propiedad alquilada integraría su taller, además de su vivienda. Y éste podría coincidir o no con el corral que menciona el documento consultado. También en alquileres del convento, se hace referencia a la posibilidad de utilizar el espacio como huerto, si así fuera la voluntad de la otra parte[22].

Es decir, tenemos la confirmación de que existieron propiedades de más de una altura con una compartimentación que incluía cámaras, cocinas, talleres, e incluso espacios abiertos como corrales y huertos. En la documentación además se menciona que algunas propiedades, "por delante"[23], limitaron con la calle Mayor de la Judería; es decir, la propia expresión está reconociendo al muro que da a esta vía pública, como el correspondiente a la fachada.

¿Cómo se traduce esto sobre las estructuras exhumadas de la Judería en el Solar Botánico? Esta relativa complejidad en la distribución de las viviendas la podemos intuir entre las habitaciones desenterradas en el sector 1 del área 1 de San Agustín. Cierto es que los potentes cimientos de San Agustín, y las intrusiones estratigráficas posteriores, cortan las estructuras bajomedievales impidiendo una visión completa y unitaria. Sin embargo, las cotas similares que presentan los pavimentos de las habitaciones 4 A y 5 A nos advierten de la posibilidad de que ambas pertenecieran a una misma propiedad.

18 BENITO MARTÍN, F. Op. cit. pág. 545

19 BENITO MARTÍN, F. Op. cit. pág. 545

20 Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 3.

21 Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 7

22 Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 1

23 Propiedades alquiladas al hijo de Dña. Reyna y al judío de la Fuente en Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 11, y alquiler al judío latonero en Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 9

Téngase también en cuenta que el muro UE 1079 que cierra la estancia A 4 y los muros UE 1076 y 1078 de la estancia A 5 tienen idéntica orientación norte-sur. Por otro lado, el carácter tosco del enlosado UE 1075 en lajas de arenisca nos permite suponer que estaríamos ante un patio interior que quizás se correspondería con los corrales mencionados por la documentación. De aquí se accedería a la otra estancia por medio de algún vano que atravesaría el cierre cuyos restos han sido identificado como muro UE 1076.

La habitación A 5 como hemos señalado está pavimentada por el enlosado cerámico UE 1017. Este tipo se va a repetir con varias formas durante los siglos de la Edad Moderna, como se ha constatado en diferentes estancias de los edificios identificados en esta excavación.

Más curiosa es la estructura adyacente al hueco de la puerta UE 1112. Se trata de una dovela para arco empotrada en el suelo, en cuya superficie se practicó un orificio a modo de quicialera. Este recurso debió ser habitual en la época, pues un dispositivo similar se halló en un corral excavado en la Cuesta de San Juan del Alcázar[24]. El mismo fue sepultado por el echadizo artificial vertido con el fin de nivelar el terreno para el colegio de la Orden Militar de Santiago en el S. XVI. Sin embargo, el hecho más significativo es que este espacio compartimentado del Solar Botánico, esta cerrado hacia el sur por un muro con orientación este-oeste, lo cual significa que si se prolongase hacia la calle cortaría en ángulo recto.

Además orientado hacia el norte de este enlosado de areniscas, encontramos otro pavimento (UE 1121), esta vez en pizarra, cerrado por otro muro de mampostería seca (UE 1119). Este pavimento tampoco podría corresponder con un interior abierto a modo de patio trasero. Aunque prudentemente debemos reconocer que este enlosado pizarroso podría encajar perfectamente en un espacio cubierto.

En base a estos argumentos, estamos ante unas viviendas, cuya fachada daba a la calle Mayor de la Judería. Su distribución interior integraba varias habitaciones conectadas entre ellas en lo que parece un eje este y oeste, para desembocar en un patio interior enlosado cerrado por un muro de mampostería seca. Así pues, estaríamos ante una parcela de forma rectangular estrecha y de desarrollo en profundidad hacia una vía pública, organización espacial propia de una villa amurallada.

El nombre de calle Mayor, habla por sí misma de una vía significativa de la ciudad en la Baja Edad Media: un entorno con importante presencia de oficios y talleres. La documentación cita a la tintorera Urusol, Simuel Armadiel y Almahezon torneros, un judío latonero, un librero, Ysaque de oficio batidor, Abrahan Mançano, especiero, y además todo un linaje de artesanos plateros que arrancaría de Simuel y su hijo Mosé Cohen[25]. En este contexto debemos interpretar el colgante bronceo en forma de bellota (2001/16/1566) aparecido en el sondeo 4 dentro del

24 MUÑOZ GARCÍA Y SERRANO PIEDECASAS. Excavaciones Arqueológicas en la Cuesta de San Juan del Alcázar, 1996. Informe inédito depositado en la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León.

25 Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620

derrumbe de adobes UE 1226. El repujado de la rugosidad vegetal sobre el metal sólo se pudo realizar con los conocimientos que proporciona la técnica del orfebre.

Progresivamente la comunidad de San Agustín fue adquiriendo la propiedad y el derecho de gran parte de estos inmuebles. La oscilación de precios a lo largo del proceso fue significativa. Por ejemplo en 1431, Mosé Cohen pagó 100 maravedís y un par de gallinas únicamente por el alquiler de un solar[26]; veinticinco años después Symuel el tornero y su mujer Reyna ocuparon ya una casa completamente construida por la que debían pagar 400 maravedís anuales y tres pares de gallinas[27]. La venta supuso un mayor desembolso, pues la casa de soportal y dos alturas, más arriba aludida, fue vendida por la suma de 5.000 maravedís[28].

No sólo la inflación sino también la calidad de la construcción alquilada, debió afectar al cambio de precios. Hemos visto ya como la Comunidad se quejaba de la escasa renta y por el contrario gran gasto que conllevaba el mantenimiento de ciertas casas en los años 1481 y 1490. Quizá fruto de alguna de estas remodelaciones, podríamos considerar la UE 1081, muro de piedra en seco que por su posición estratigráfica parece amortizado por el pavimento en lajas de arenisca UE 1075[29].

Lo cierto es que los agustinos buscaron remedio para esta deficiente inversión, llegando a elevar los precios hasta los 1.600 maravedís. Mosé Chico terminaría por alquilar una de ellas. La vivienda estaba situada entre la hospedería del monasterio y otra –también propiedad del monasterio– en la que habitaba el hijo de Dña. Reyna, a la que suponemos viuda de Symuel Armadiel el tornero. Si esta hospedería bajomedieval estuviera más o menos cercana a la ubicación que tuvo en el monasterio moderno (sector 4, área 1), podríamos pensar que los restos de habitación encontrados en el área 1 del yacimiento fueron habitadas por los dichos Mosé Chico, su hijo Jaco o el de Dña. Reyna que nombra el documento del Archivo Histórico Nacional consultado[30].

4. EL URBANISMO EN ÉPOCA MODERNA: LAS CALLES DE SAN PEDRO Y LA GLORIA (FASE V)

El s. XVI es un punto de inflexión para la ciudad de Salamanca, atribuible en gran medida a la creciente importancia de los estudios universitarios. Tanto la monarquía hispánica como la Iglesia Católica posterior al Concilio de Trento precisan de personal con formación universitaria, lo cual conlleva la necesidad de nuevas instituciones docentes contenidas en nuevos y majestuosos edificios.

26 Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 1.

27 Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 7.

28 Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 3.

29 Como ya se ha dicho, este espacio fue interpretado como un patio trasero de una de las casas de la Judería.

30 Archivo Histórico Nacional, Clero, lib. 10620, doc. 11.

En el abigarrado espacio intramuros de la ciudad de Salamanca, la antigua Judería era una buena opción para la ubicación de estas instituciones. En algunos casos, como en el terreno ocupado por el colegio mayor de Cuenca, fue preciso "hacerse" con viviendas ocupadas por pequeños propietarios que sustituyeran a los judíos. En el caso de San Agustín, la documentación indica que en este momento, la comunidad hizo uso de las propiedades ya adquiridas, como las halladas en el área 1 y 2 de la excavación arqueológica. Se explica pues que tengamos noticias de grandes obras en dicho monasterio desde principios del S. XVI.

La construcción de todos estos edificios afectó a la imagen y silueta de la ciudad, a su vez el espacio transformado implicó cambios en el viario urbano. Este proceso abarcaría tres siglos, culminando con la Guerra de la Independencia. La estratigrafía de la Calle de San Pedro o de Cuenca ha identificado dos pavimentos empedrados que se suceden el tiempo. El primero (UE 1610), hallado al sur de la excavación, quedó anegado por UE 1501. En el pequeño espacio que ha podido ser estudiado no encontramos dibujo alguno. Únicamente remarcamos que el uso de guijarros de opalina no se constata en los empedrados superiores. Y sin embargo es semejante al encontrado en la calle de la Gloria (UE 1557), que además presenta una estructura de encintados y acera en el límite con la capilla del colegio mayor de Cuenca. La calle se abrió a partir del S. XVI[31].

Para la institución colegial no sólo sería esencial la construcción de un contenedor físico para sus actividades, sino también la adecuación del espacio urbano circundante que permitiera resaltar la solidez y ornato del propio edificio, cara a su imagen externa. Ejemplo de ello es la adquisición en 1774 de tres casas que pertenecían al cabildo de la Catedral y se situaban frente al colegio de los Agustinos Calzados. Inicialmente el cabildo se negó a la venta, lo cual retrasó notablemente la reforma de la fachada, ya que el colegio tenía prevista su ubicación en este solar[32]. Nos consta que en 1780 estas casas y otras que el colegio poseía en San Cayetano habían sido derribadas por amenazar ruina. Quiñones había declarado que su aspecto era lamentable y dañaba a la magnifica obra del colegio.

A estas edificaciones corresponden los muros de piedra en seco UE 1518 y 1525 del área 3, sector 3. La tapia UE 1518 fue anegada por el empedrado UE 1520, que lógicamente se dispondría a partir de 1774. Éste es más estrecho en su lado sur y se ensancha progresivamente a medida que discurre hacia el norte, adaptándose al espacio más o menos triangular existente entre la fachada del colegio y el empedrado de la vía pública UE 1501. Todos estos pavimento de la calle de San Pedro junto al enmorrilado encintado con líneas de lajas UE 1645, constituirían un espacio público unitario que acabaría por conformarse en las últimas décadas del S. XVIII. Es posible que la propia vía de San Pedro se cubriera de guijarros como la continuación de la calle Serranos, la cual se pavimenta en 1792[33].

31 CASTRO SANTAMARÍA, A. y RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. El Colegio de Cuenca; Monumentos salmantinos desaparecidos. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, CSIC, 1993, págs. 50-51.

32 Archivo Histórico Provincial de Salamanca, prot. 4517 de José de Astola, fols. 784-785 rº
Archivo Histórico Provincial de Salamanca, prot. 4517 de José de Astola, fols. 778-779.

33 CASTRO SANTAMARÍA, A. y RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. Op. cit., pág. 68.

En cuanto a la UE 1501, las dos líneas paralelas conservadas en que se articula la calle, constituyen los restos de la organización típica en encintados, con la que los arquitectos del s. XVIII dispusieron el pavimentado urbano de la ciudad. A la altura de la capilla mayor del colegio, los grandes encintados rectangulares se sustituyeron por una organización en casetones menos alargados y no simétricos. En el mismo se han localizado los baches de los que se quejan en el s. XVIII muchos informes municipales. Además están presentes las huellas de la rodadura y un perfil curvo cuyo punto más profundo se localiza en el centro de la vía. Evidentemente era un diseño destinado a facilitar la evacuación de aguas. No se ha podido identificar acera, pues la parte del empedrado que apoyaría en los edificios se ha perdido. Esta unidad se conformaría dentro del Proyecto General de Empedrado de la ciudad de Salamanca, que acomete el Ayuntamiento en el año 1770[34].

Destaca el tipo de encintado presente en el empedrado UE 1645. Se trata de losas en sillería arenisca cuyo tamaño oscila entre 43 x 21, 38 x 19 y 42 x 19 cm; muy diferente a las líneas de guijarros que comprenden el pavimento continuo UE 1501. Además éste se viene a apoyar sobre UE 1501. Esta ubicación y su mejor acabado nos viene a establecer una fecha de posterioridad frente al suelo principal de la calle de San Pedro, sin que podamos precisar más. Un ultimo apunte a la fecha de 1800 nos permite referir que el pavimentado de la rúa, realizado por D. Juan Marcelino de Sagarvinaga, tenía aceras enlosadas y encintado de piedra procedente del "Arapil" o Martínamor. ¿Con esto podemos argumentar una fecha más cercana al cambio de siglo para la UE 1645?; sea esto posible o no, lo cierto es que debemos contemplar la conformación del espacio unitario de la calle de San Pedro en el lado del colegio mayor de Cuenca, como un caso de cesión de un espacio por parte de entidades privadas a la propiedad pública. Como contrapartida el colegio lograría una mejora de su aspecto externo.

En la calle de la Gloria sucede el caso contrario; es decir la apropiación de un espacio publico por parte de una entidad privada[35]. No sólo supondrá un problema de abuso por parte del colegio de Cuenca, y una apropiación de espacio municipal, sino incluso de competencia entre dos colegios (Cuenca y Oviedo), dos instituciones destacadas que comparten un pequeño espacio físico.

5. EL MONASTERIO DE SAN AGUSTÍN EN LA EDAD MODERNA (FASE V).

En el momento que nos ocupa el convento de San Agustín fue uno de los complejos religiosos más extensos de la ciudad. De sus dimensiones y distribución es testimonio revelador el plano de Joaquín del Niño Jesús[36], presentado en 1815 tras

34 RUPÉREZ ALMAJANO, N. *Urbanismo de Salamanca en el siglo XVIII*. Delegación en Salamanca del Colegio Oficial de Arquitectos de León. Salamanca, 1992, pág. 188.

35 RUPÉREZ ALMAJANO, N., Op. cit. pág. 128.

36 APAF, Planero 1.

los lamentables sucesos acaecidos durante la Guerra de la Independencia. Los propios planos y los trabajos arqueológicos han dejado bien patente que este fraile arquitecto, aprovechó trazas antiguas a la par que planificaba nuevos diseños. En los primeros ya se aprecia un interés por distinguir la parte conservada de la iglesia (coro y muros norte) de las porterías y los muros que dan al exterior este. Sobre el papel, los muros de estos elementos, son representados con las líneas sin rellenar. Sin embargo la excavación arqueológica ha podido comprobar que además el área de las hospederías (sector 4, área 1), las enfermerías, la antesala del refectorio (sector 1, área 1) y posiblemente las cocinas y almacenes (sector 8, área 1) siguen básicamente las trazas que se plasman en la planta de fray Joaquín. Además se aprecian dos claustros separados por la General del monasterio; si bien sus formas no son más que un "desideratum", no por ello es falsa la realidad de dos patios porticados refrendada por la documentación histórica.

Las labores arqueológicas se ha centrado en el segundo patio, quedando el principal bajo los pavimentos de la actual calle Balmes. Buena prueba de ellos es el plano legado por la una excavación arqueológica realizada en 1854, con el fin de recuperar los restos mortales de fray Luis de León[37].

5.1. La iglesia de San Agustín (fase V, A1 del convento)

Antes de la construcción del templo agustino de 1516 sabemos de las remodelaciones realizadas sobre la antigua parroquia de San Pedro, que se convirtió en conventual a partir de 1377. Los gastos en las obras del convento eran en este momento considerables y un asunto de interés, tal como consta en las Actas de Reuniones de la Congregación.

Era tal la importancia que el convento iba cobrando en el entorno salmantino que el ilustre señor D. Pedro de Zúñiga solicitó a la Congregación un espacio para hacer la capilla y el enterramiento de los suyos. El 8 de mayo de 1511 ante Gonzalo de Pedrosa se le otorgó para tal uso la antigua iglesia de San Pedro, que en el momento en que el padre Vidal[38] daba noticia de ello en su Historia, era la nave llamada del santo. Ello da fe de todas las remodelaciones que ha sufrido la antigua parroquia románica desde el momento que pasó a pertenecer a la comunidad

Los planos trazados por fray Joaquín de Niño Jesús tenían por objeto, servir de guía para la reconstrucción del convento tras la "francesada", y respetaban en la medida de lo posible las trazas de la antigua edificación reproduciendo las líneas de la construcción anterior. Si bien es cierto que los planos fueron rechazados por la Real Academia de San Fernando, nos consta que el proyecto encargado posteriormente a don Francisco de Paula, siguió en gran medida las líneas trazadas por el referido fr. Joaquín del Niño Jesús, considerando igualmente tanto las líneas maestras del antiguo convento, como los restos en pie.

37 Reproducción del "Extracto del Expediente seguido por la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Salamanca a fin de encontrar y exhumar los restos mortales del maestro Fray Luis de León". Ed. Asociación de Amigos del Museo. Salamanca, 1996; Preámbulo de D. M. Santonja y Mª José Frades.

38 VIDAL, M. Op. cit., escrita 1751-58.

agustina. Así se obliga a realizar la fábrica en tres años, y se dota con 50 fanegas de pan, la mitad de cebada y la mitad de trigo cada año, por siempre. Señala el padre Herrera[39] que en realidad no se llegó a acabar el proyecto pero se donaron al convento 100.000 maravedís, razón por la cual las armas de los Zuñigas, aparecían labradas en una pared de la iglesia concretamente en la que abría la portada a la plaza de San Bartolomé.

En 1513 el Priorato del convento de San Agustín de Salamanca pasó a fray Agustín de Alcázar, y dos años después a fray Pedro de Águila. Es en este momento cuando se inició la obra de la iglesia principal del convento: *Finalmente en este biennio se comenzo la grande obra de la Capilla mayor de nuestra Iglesia. No es la que hoi subsiste; sino otra, que en adelante se derribo para fabricar la que hoi vemos como pieza proporcionada al Patronato de los Excelentíssimos Duques de Bejar. La de este año de 1516. se ajustó en febrero con el maestro que fue Juan de Alava: i toda ella, siendo de piedra, se ajusto asi manos, como materiales, en quatrocientos y sesesanta mil maravedis: i que se havia de concluir en dos años i medio. Y si à alguno le pareciere, que nodice bien tanto tiempo, con tan poco dinero, debe reflexionar, que todavia este siglo eran diez, ó docer maravedis paga diario de un oficial…*[40].

Tal como se desprende de esta referencia, el templo fue reedificado en 1516, con más amplitud y magnificencia. De hecho el encargo de la traza ya la distinguía del resto al confiarla al prestigioso Juan de Álava, que se encontraba en Salamanca desde 1505; año en que consta su participación en el edificio viejo de la Universidad[41]. Por la planta de 1815, sabemos que era un templo de una sola nave con crucero y capillas laterales, que remataba en cabecera tripartita de tipo plano.

El proceso de excavación arqueológica únicamente ha podido descubrir el coro. El cierre y los dos contrafuertes se componían de muro de doble paramento y núcleo interior. La fábrica exterior del muro norte (paramento UE 1368) era una mampostería de grandes piedras opalinas. Sus medidas oscilan entre 67 x 34 x 24, 67 x 42 x 24 y 82 x 40 x 23 cm; la junta mide entre 3 y 6 cm. Presenta una pequeña sutura que no debemos interpretar como dos fases con relación de posterioridad, sino más bien como un intento de adecuarse por parte de los canteros a las grandes piezas cortadas.

Las grandes mamposterías de opalinas al exterior son un fenómeno común en los edificios de la Salamanca del s. XVI. Son empleados tanto en los zócalos, como en el resto del alzado exterior; así ocurre en las fábricas exteriores del colegio Mayor Fonseca o al propio edificio histórico de la Universidad. Sin embargo ¿podría el paramento externo que daba a la Plaza de San Agustín haberse consolidado en

39 HERRERA, T. *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca*. págs. 238-239 (Fondo Histórico Universidad de Salamanca).

40 VIDAL, M. Op. cit., pág. 120.

41 MARTÍNEZ FRÍAS, J. M. *El Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria. La Orden Jerónima en Salamanca*. Salamanca, 1990, págs. 41 y ss.

CASTRO SANTAMARÍA, A. *Juan de Álava: arquitecto del Renacimiento*. Salamanca, Varona, 2002.

alzado con esta misma fábrica?, la respuesta dependerá de futuras intervenciones. En esta ocasión se presenta como un mero interior que queda disfrazado entre las estructuras del propio convento; casi sin visibilidad alguna al quedar integrado en la estancia triangular X1. Del mismo modo se realizó el paramento UE 1432, en el muro más al sur del coro, y el paramento exterior oeste de los pies de la iglesia UE 1372.

Sin embargo los paramentos de los contrafuertes –UE 1388 y 1389– muestran una cuidadosa sillería escuadrada en arenisca de Villamayor con 1 cm de junta. Los sillares presentan medidas de: 67 x 30 34, 58 x 30 x 34 y 58 x 41 x 27 cm. La entrada al coro se realizaba por dos puertas, UE 1387 y 1436, de diseño abocinado hacia el exterior. Es posible que el programa decorativo de la fachada del coro optara por dejar al descubierto el despiece de los contrafuertes. Lo cierto es que el deterioro de las hilaras inferiores del contrafuerte, hizo que se dispusieran rellenos de cal, piedra y teja. Esta reparación fue embellecida por un enlucido de cal con figuración de sillares, que con seguridad se aplicó por todos los frentes que daban al atrio interior. Sobre el empedrado de este último patio se han hallado restos del mismo, además del adherido al paramento del contrafuerte UE 1389. Desconocemos en que momento tuvo lugar en esta pequeña reforma, pues tal procedimiento fue muy socorrido durante toda la Edad Moderna. Únicamente podemos acotar que se realizo entre las fases V. A2 (incendio de 1589) y antes de A.5 (destrucción de la Guerra de la Independencia).

El interior del coro presenta ya una fábrica más elaborada. El sondeo 8 ha puesto al descubierto el potente cimiento de mampostería sobre el que se elevan los muros del mismo (aproximadamente 1,30 m). Sus componentes son piedras de arenisca y opalina aparejadas con ripias y cal. El tamaño de las mismas (43 x 24, 34 x 27 y 44 x 27 cm) nos lleva a pensar que son producto del saqueo de las casas de la Judería, sobre las que se va a realizar la ampliación del propio convento de San Agustín. Los tamaños de las mismas son similares a los muros de la Baja Edad Media localizados en el área 1. El paramento norte del coro –UE 1367, el mejor conservado– está elaborado en fina sillería con piedra arenisca. Sus sillares presentan un largo máximo de 90 cm y un mínimo de 70 cm; la anchura oscila entre los 40 y 29 cm. Sin embargo son más interesantes los restos de cinco de pilastras (UE 1370) sin moldurar, distribuidos a intervalos de 2,75 m. Tras estos encontramos un arranque de pilar, UE 1461.

Tenemos noticia de que el coro bajo fue levantado en 1525, dentro del mandato del prior P. fray Francisco Nieva. Permaneció tan sólo dos años en él y durante este bienio la historia del padre Vidal confirma la obra completa de cantería, así como su cuidada labor, que se comprueba tras constatar el paramento con las pilastras descrito más arriba. En la parte superior quedaría el coro alto. La distribución de las pilastras nos informa de la existencia de cuatro tramos de bóvedas que se alojarían en los espacios que dejan las pilastras. De este modo las bóvedas serían de tramo perlongado (rectangular) midiendo los 2,75 m del intervalo por lo 9 que conforma el ancho del coro. Sobre la cubrición de este coro el mismo nivel refleja

la existencia de derrumbe excavado sobre este espacio UE 1366. Se distinguen nervios que conformarían bóvedas de crucerías, además de claves. Con seguridad este coro siguió trazas nuevas de Álava o las ya elaboradas por éste en 1516. El contexto que proporcionan el resto de sus edificios lo confirma.

En 1525 hacía un año que se había colocado la primera piedra de su obra más conocida: el convento de San Esteban. Aunque a su muerte (año 1537) tuvieron que seguir su labor fray Martín de Santiago y Rodrigo Gil de Hontañón, existe la certeza absoluta de que el coro del templo dominico, es diseño directo del propio Álava[42]. Éste dispone de un piso alto, obligando a construir un doble sistema de cubrimiento integrado por bóvedas de crucería con combados. Hay que destacar las claves de los tres tramos de bóveda de crucería que sostienen dicho coro: no están labradas en piedra, sino la roseta se realiza aparte en madera estofada, para después adherirla a la pieza de cantería. Entre las piezas rescatadas del escombro que cubría el coro de San Agustín, se rescató una clave polar (2001/16/92) y otra secundaria (2001/16/97), cuya roseta presumiblemente en madera, se incorporaba a través del orificio central. Es posible que éstas integraran los cuatro tramos del coro bajo a semejanza de las bóvedas de San Esteban. Así vez el poco resalte que presentan las pilastras no es contradictorio con las prácticas de Ibarra[43] padre e hijo. Tanto en el claustro de San Esteban como en el de la Catedral de Santiago[44], Juan de Álava dispuso soportes clasicistas sosteniendo los nervios de los sistemas de crucería.

Sin embargo, éstas no son las únicas claves recuperadas en el derrumbe interior de la iglesia del convento de San Agustín ni en los alrededores de la misma. Las piezas disponen de pesadas rosetas a lo "romano" (léase renacentista o plateresco). Apuntemos sus repertorios de candeliari, sus amorcillos o sus grutescos organizados en torno a su florón central. También las claves estofadas citadas en el párrafo anterior tienen idéntico repertorio decorativo, sin embargo las labradas en arenisca tienen un paralelo claro con el zaguán de entrada del colegio del Arzobispo. En opinión de Sendín y Calabuig, éste fue realizado por Álava antes de 1524[45]. Las semejanzas de estas últimas claves con las halladas en San Agustín, nos llevan a pensar que en las canteras de ambos edificios debieron trabajar idénticas manos.

Por el paralelo con el templo de San Esteban podemos aceptar que el coro bajo se solucionó mediante claves en madera policromada; en cuanto a las labradas en piedra podemos suponer que se reservarían para las bóvedas superiores de todo el templo. Sin embargo, hay que apuntar ciertas reservas pues Álava también hace uso de claves leñosas en las naves mayores del convento dominico y en la capilla del colegio del Arzobispo.

42 RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS. *La Iglesia y Convento de San Esteban de Salamanca*. Salamanca, 1987.

43 Juan de Ibarra y Juan de Álava son la misma persona.

44 AA.VV. *Arquitectura del Renacimiento en España (1488-1599)*. Madrid, 1989.

45 SENDÍN CALABUIG. *El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca en Salamanca*. Salamanca, 1977, pág. 100.

Villar y Macías[46] hace referencia al cierre del coro hacia la nave, mostrándonos una solución también constatada en San Esteban. Se trata de un arco escarzano, que apoyaría en su extremo norte sobre la basa de pilar UE 1461. Posiblemente aparejaba un diseño semicircular como los pilares de San Esteban, o los centrales de la capilla del colegio mayor de Fonseca. En base a estos casos citados, podemos suponer que sobre esta basa del coro de San Agustín, arrancaba el pilar propiamente dicho con nervios en las molduras que recorrían además todo el arco escarzano. En este espacio iba dispuesto un altar y retablo dedicado a San Juan Bautista. El coro propiamente dicho se distinguía también mediante una reja labrada de hierro[47].

Muy posiblemente ésta iría adornada con los apliques de bronce dorado hallados en las unidades estratigráficas de destrucción sobre el atrio. Las piezas recuperadas son dignas de la más fina rejería renacentista. Además en un nivel cerrado (UE 1426) con material del s. XVI en la estancia triangular norte (estancia X1, sector 6, área 2), se localizaron azulejos de arista con motivos de rosetas en verde, melado y azul. Éstos iban acompañados de verduguillos. La combinación de rejería, azulejerías y bóvedas de crucería con claves policromas, debió ser muy recurrida por el mismo Juan de Álava. Ejemplos de ello es la Capilla Dorada de la Catedral, así como el trabajo del azulejero Pedro Vázquez[48] en el monasterio Jerónimo de Ntr[a] Señora de la Victoria, cuyo claustro y templo, tiene finalizados Ibarra padre en 1524[49]; un año después comenzaría el presente coro. Estos testimonios –sea el coro o algún otro elemento de la iglesia– nos permiten creer que la obra de San Agustín no se distanciara de estas pautas decorativas, que marcarían rejería monumental, azulejería de arista y bóvedas de crucería policromadas.

Cabe ahora preguntarse por el papel que jugó la Iglesia de San Agustín en la evolución del maestro Juan de Álava. El mismo plano de fray Joaquín del Niño Jesús de 1815 invita a algunas reflexiones. A través de éste vemos la organización en una nave con crucero, capillas laterales, un cimborrio central sostenido por cuatro grandes pilares centrales y una cabecera tripartita plana.

Ahora bien, el protocolo de fray Antonio de Solís, impone al maestro Ibarra y señala que se haga la obra de la capilla mayor con las siguientes condiciones: *no le han de dar la casa, sino la piedra, cal y arena, por valor de 300 mrs; y debe ser de la manera de la capilla mayor de la Victoria sita en el convento de san Jerónimo y ha de llevar el arte que lleva la de Don Diego en las claves*[50]. Algunos autores han supuesto que ésta sería la capilla del camarero D. Diego Maldonado en la capilla

46 VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca IV. Desde el señorío de doña Constanza hasta el gobierno del corregidor D. Alfonso Enríquez*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1974.

47 VIDAL, M. Op. cit.

48 Gómez Moreno supuso que también este Pedro Vázquez decoraría la Capilla Dorada de la Catedral que se comprometió a realizar el propio Juan de Álava. CASASECA CASECA. *Las Catedrales de Salamanca*. León 1993.

49 MARTÍNEZ FRÍAS, J. M. Op. cit, pág. 53.

50 HERRERA, T. Op. cit.

del colegio Mayor Fonseca[51]. Sin embargo, nos parece una fecha demasiado temprana para su finalización, y en consecuencia, compartimos la opinión de Martínez Frías al afirmar que el documento se está refiriendo a la capilla del claustro de la catedral, que acoge el sepulcro de D. Diego de Anaya y Maldonado. Ésta fue fundada en el año 1442[52]. Las claves son policromas y con motivos heráldicos.

Pero hay más: el hecho de condicionar el contrato con la capilla del monasterio de los Jerónimos implica una cabecera poligonal, como la proyectada en un principio en el convento de San Esteban. Y ello se contradice con la planimetría conservada. Otra de las cláusulas señala que debe estar terminada dos años después (en 1518) para la festividad de San Pedro. Los materiales para tal intervención ascendieron, sin mano de obra, a 160.000 maravedís con un margen de 400 maravedís. La totalidad de la capilla mayor sumó 470.000 maravedís.

Sin embargo tenemos noticia de que posteriormente la fábrica inicial sería mejorada y ampliada. Señala el padre Herrera que en los tiempos en que fue prior fray Juan de San Vicente[53] hizo conciertos con el duque de Béjar, y derribó la capilla mayor que se había edificado en torno a 1520 y volvió a edificarse de mejor forma y con más anchura. Posiblemente esta cabecera es la que se refiere en el Plano conservado de fray Joaquín del Niño Jesús.

Desgraciadamente, no se ha conservado ningún cimborrio ejecutado por Juan de Álava, pero por testimonios de la época tenemos la certeza que los construyó. En Salamanca hubo dos: el de Ntrª Señora de la Victoria, en el monasterio de los Jerónimos, y el de San Agustín. Además sabemos que proyectó el cimborrio también en San Esteban que acabaría construyendo Rodrigo Gil de Hontañón. Este último, como su "gemelo" de la capilla de colegio del Arzobispo, era de alzado cuadrangular con contrafuertes a los lados en cada uno de sus paños.

La Vista de Salamanca dibujada por el flamenco Wyngaerden en 1572 nos muestra un cimborrio de San Agustín también cuadrangular y también flanqueado por contrafuertes. El de Santa María de la Victoria también contaba con desarrollo cuadrangular, y el alero de los tejados sobresaliendo.

El hecho de que tanto en San Esteban como en Santa María de la Victoria, se dispusieran estas linternas, no contradice la tendencia general de Juan de Álava, que es calificado por Javier Gómez Martínez como el más gótico de todos los arquitectos de nuestro Renacimiento; pues desarrollará soluciones constructivas que por entonces se daban en el norte de Europa. Ello contrasta con los celebres Juan y Rodrigo Gil de Hontañón que gustaron de las proporciones que se derivan del tramo de cuadrado[54]. Pero en el caso de Álava: ¿Cómo se manifiesta esto?

51 VILLAR Y MACÍAS. M. Op. cit.

52 MARTÍNEZ FRÍAS, J. M. Op. cit. pág. 44.

53 Años 1557 y 1563.

54 GÓMEZ MARTÍNEZ, J. *El Gótico Español en la edad moderna. Bóvedas de crucería.* Valladolid, 1998, pág. 61.

En primer lugar en el uso de tramos de bóveda perlongados, cuya anchura casi triplica el lado cuadrado de las capillas laterales; es también el caso de San Esteban. En la iglesia de San Agustín, a partir de la planta de 1815, podemos calcular las proporciones del tramo de la nave central que iría desde el cimborrio hasta el coro. Teniendo en cuenta las medidas que ha deparado la excavación del coro de la iglesia, sabemos que el tramo reseñado tenía un ancho aproximado de 13,96 m por los 5,48 m de largo; y además, 5,48 m era también el lado de los tramos cuadrado de las capillas que flanqueaban las capillas laterales adyacentes a este tramo rectangular. En San Agustín, las dimensiones del tramo analizado, si bien no son idénticas a las del templo dominico, indudablemente conservan la preferencia por el tramo perlongado central, destacando la anchura de la nave central sobre los elementos laterales. Pensamos que la restricción de espacio en el solar de la iglesia, –a la cual lógicamente, este maestro se tiene que adaptar –impidió el desarrollo de una gran nave alargada como la de los Dominicos o los Jerónimos. Esta solución potenciaba el eje vertical que era tan querido por Ibarra padre.

En San Agustín, pensamos que la geometría[55] practicada por Juan de Álava, también se manifiesta en la disposición de linterna y crucero, pues el espacio del cimborrio en realidad es la suma de dos tramos perlongados con sus arcos perpiaños, mientras que de idéntica forma, los brazos del crucero se obtienen sumando dos tramos cuadrados de las capillas laterales. Es la misma solución que emplearía este arquitecto años después en la catedral de Plasencia. Esta disposición del crucero con pilares sosteniendo los arcos torales del mismo, está presente en este último edificio. Aun más, la planta de esa catedral tiene una tentadora semejanza con el templo de San Agustín, ya que sólo se llegó a concluir un tramo de las naves. Teniendo en cuenta que Álava intervino entre 1521 y 1537, y las trazas son continuadas por su hijo Pedro de Ibarra[56], la iglesia del monasterio agustino constituye un importante precedente de lo que sería después la catedral de Plasencia.

La potenciación del eje vertical de los templos en Juan de Álava no sólo se logró con las naves alargadas de San Esteban o Ntrª Señora de la Victoria. En las bóvedas de crucería estrelladas de San Esteban y la catedral de Plasencia se emplearon una serie de nervios que por un lado atravesaban todo el centro de los tramos de

55 Geometría innata a la edificación del gótico de la IIª mitad del s. XV, pervive hasta el s. XVII. Prueba de ello son todos los tratados de montea que enseñaban a los arquitectos sobre el uso de bóvedas de crucería. Ésta fue traída de las tradiciones del gótico en el norte de Europa, por los maestros que trabajaron en las catedrales de Burgos, Toledo y Sevilla. Pensemos en Juan de Colonia que remata la fachada de la primera. Por ello, coincidimos con Javier Gómez Martínez cuando afirma que en realidad al gótico hispano-flamenco sería más correcto llamarlo hispano-alemán. Pero lo más destacado de su obra es la defensa de que el gótico del s. XVI, lejos de ser un residuo es un estilo vivo conocido en la época como "moderno", que convive y se sintetiza con el clásico llamado "romano". Es hora que comencemos a interpretar el Renacimiento europeo como una convivencia, y mucha veces simbiosis, del estilo moderno (gótico) y el romano (clásico exportado de Italia). Las mismas leyes de la Geometría a las que alude Gómez Martínez en Álava o los Gil de Hontañón, es la misma de la que partieron los arquitectos florentinos para el redescubrimiento o invención de la arquitectura clásica.

56 TORRES BALBAS, L. "Arquitectura Gótica". Vol. VII del ARS HISPANIAE. Madrid, 1957.

la nave central, interconectando las claves polares centrales de las bóvedas estrelladas. Además al contrario que Rodrigo Gil, que tendía a independizar las rosetas de las bóvedas en cada tramo, Álava las interconectaba mediante una serie de nervios en doble curva. Éstos enlazaban los brazos de las estrellas de los diferentes tramos, potenciando aún más ese eje vertical preferido por este arquitecto[57]. Entre los escombros hallados en el coro se identificó un nervio de estas características. Pero afirmar que esto es prueba de la practica de potenciación de ese eje vertical en el templo de San Agustín, es excederse. Pues este tipo de nervio es utilizado también para crear los brazos de las estrellas de las bóvedas. Por otro lado el cimborrio que existió en San Agustín rompería ese supuesto eje vertical. Además, Juan de Álava también empleó bóvedas de crucerías sin interdependencia en la capilla del Arzobispo Fonseca.

En cuanto a los soportes de las bóvedas, Modesto Falcón nos informa en San Agustín de la existencia de bóvedas ojivales defendidas por aristones que se recogían en manojos en los pilares[58]. Es decir, es el sistema empleado por el propio Álava y Juan Gil de Hontañón en la catedral nueva de Salamanca y en la capilla del colegio del Arzobispo. Los nervios partían de la parte inferior del pilar para incorporarse al sistema de abovedamiento directamente. Álava iría mucho más lejos en Fonseca, al no interponer elemento alguno entre el pilar adosado y la bóveda, de manera que no podemos distinguir donde acaba el pilar y comienza la bóveda[59]. Si esta solución fue adoptada en San Agustín es algo que no podemos precisar ahora.

No obstante, entre los elementos arquitectónicos rescatados destacan dos tipos de nervios: uno con baquetones laterales cuyo perfil inferior acaba en punta, y otro sin baquetones con remate inferior plano. Son los mismos que Sendín Calabuig apunta como obra de Álava en la capilla del colegio mayor de Fonseca[60]. El segundo tipo es empleado en los pilares, mientras aquel adornado con baquetones se dispone en las bóvedas de crucería.

La portada se destacaba con un grandioso arco, cubierto de ricas imágenes, con ménsulas y doseletes góticos. A su vez la fachada presentaba tres cuerpos, con un gran crucifijo en el central, y la entrada de cierta amplitud se componía de arcos ojivales concéntricos. Igualmente, la magnificencia del templo cautivó al viajero D. Antonio Ponz que describe así su portada: *Pocas portadas de iglesia hay en Salamanca que merezcan la atención que ésta, pues, aunque admira el sumo trabajo de la catedral y de San Esteban, es de mejor gusto la de San Agustín*[61]. Si se trata de la misma estructura que aparece en el grabado del s. XIX, parece contar de dos cuerpos rematados en frontón. Es una estética a "lo romano" que también es propia de Juan de Álava. Pero no parece coincidir con la referida por Ponz, por lo que

57 GÓMEZ MARTÍNEZ. Op. cit., pág. 100.
58 FALCÓN, M. *Salamanca Artística y Monumental*. Salamanca, 2000, pág. 186.
59 GÓMEZ MARTÍNEZ, Op. cit., pág. 154.
60 SENDÍN CALABUIG. Op. cit., pág. 104.
61 PONZ, A. *Viaje de España,* tomo XII, carta VII.

hemos de plantearnos que la representada sea otra más secundaria. La excavación ha rescatado también la pieza de pilastra adornada con repertorio de candeliari plateresco. Elementos como éste también adornan la fachada de San Esteban o la de la catedral de Plasencia.

Tenemos noticias de los avances del proceso constructivo del convento. Dichas intervenciones son muy cuidadas, tanto en la calidad de sus materiales como en su factura. Llama nuestra atención, y destaca por su singularidad, la existencia de un documento por el cual el cantero Miguel Ratera se compromete a recoger un pilar de mármol que según parece no fue entregado a gusto de Diego de Zúñiga para el convento de San Agustín. Según se desprende de la documentación dicho pilar se quebró durante el transporte, y a cambio el cantero se comprometió a facilitar otro de mármol, lo que nos da idea de la riqueza e importancia de la fábrica[62].

Esta notoriedad y estima fue la que atrajo a destacados personajes a colaborar y disponer de espacios en el convento agustino. Así el 3 de octubre de 1527, Dña. Beatriz de Alcázar, viuda del doctor de la reina Hernán Dalvarez Abarca, dotaba 50 pies de sitio debajo del coro, para hacer una capilla con ciertas condiciones. Las crónicas de la orden describen este espacio como una hermosa capilla, muy bien labrada de cantería y adornada. De esta supuesta empresa la excavación arqueológica no ha hallado resto alguno. En el espacio que sirve de coro bajo, se encontraba enterrado el P. Gabriel Abarca, muerto en 1605.

No obstante el uso del templo como necrópolis es confirmado mediante el sondeo 8. Hay que destacar el cuerpo desenterrado en la UE 1450, la hebilla del cinturón en hierro indica que estamos ante una sepultura adulta de un laico, puesto que las vestiduras monásticas no contaban con tales prendas. A escasos centímetros del difunto encontramos algunos fragmentos de pasta vítrea que podrían haber formado parte de alguna clase de indumentaria portada por el mismo. Fue enterrado en actitud piadosa con las manos cruzadas. El uso de ataúd se indica por los clavos hallados. La sepultura dista mucho de ser las lujosas de los Zúñiga o Abarca Maldonado referidas por la documentación, no obstante el hecho de ser enterrado en un templo tan importante como San Agustín revela una relativa posición social.

La tumba UE 1449 presenta un individuo más joven, y sin ajuar que nos muestre su escalafón social. La posición en decúbito no es frecuente, pero con seguridad estamos ante una sepultura cristiana. El propio espacio sacro lo confirma además de las manos cruzadas a la altura de la pelvis. Sí advertimos la costumbre de ser enterrados en una fosa confeccionada a base de adobes, como es frecuente en la Edad Media, aunque con seguridad ésta pertenece ya a la Edad Moderna. Los clavos de hierro hallados parecen conformar el uso de ataúdes. Si es un novicio, un laico o tiene lazos de sangre con el adulto de 1,90 m enterrado a su lado, es algo que desconocemos. Los restos del misal hallado en el espacio excavado de

62 AHPSA, Juan Aldenete, 1533, prot. 3428, fol. 502 r. y v.

este sondeo cuadrangular, son muestra de las costumbres funerarias vigentes en la tradición católica. Hasta hace poco conocemos casos de individuos que eran enterrados con libros piadosos, que según sus creencias los acompañaban en un mejor tránsito hacia la eternidad.

5.2. El incendio de 1589 (fase V A2)

De entre las diferentes destrucciones totales o parciales sufridas por el convento de San Agustín a lo largo de su historia, fue especialmente traumática la producida como consecuencia del incendio sucedido en la noche del 15 de julio de 1589[63]. Parece que un cohete prendió fuego a la techumbre del colegio causando terribles daños en la edificación. Para el arreglo de la iglesia y convento fue preciso solicitar contar con un censo de 4.000 ducados. Para lograr dicha cantidad se invirtieron la totalidad de las limosnas de los fieles, un efecto valuado de Felipe III en 2.000 ducados, así como la aportación de D. Jerónimo Carvajal y D. Jerónimo de Victoria, vecinos de Salamanca, que suscribieron los réditos del censo de 4.000 ducados por 6 años. La ayuda de la propia Universidad de Salamanca alcanzó los 500 ducados[64]. El 20 de noviembre de dicho año de 1589 tenemos constancia de la compra de dos campanas para el monasterio, se trata de las piezas que reemplazarían a las perdidas en el incendio, ya que las antiguas se derritieron por efecto del fuego. Ello da idea de las altas temperaturas que debió alcanzar y de la magnitud del desastre.

Lo cierto es que inmediatamente comienza el acopio de materiales para las correspondientes reparaciones. Por lo menos así se entiende cuando en 1590 se adquiere cal por valor de 104.000 maravedís, y en ese mismo año se produce una importante compra de vigas de madera[65]. Precisamente las estructuras del claustro excavado se cubrían con estos últimos elementos, a la luz de los diferentes tipos de clavos hallados sobre sus suelos.

Pero éste no es el argumento por el que atribuimos la antesala del refectorio (estancias A1 y A2), y parte de la galería (sector 2) y el patio del claustro (sector 3) a este momento constructivo. Como señalamos anteriormente sobre el cimiento UE 1080 se viene apoyar 1060, que forma parte de las cimentaciones que sostienen las primeras hiladas del claustro. Son las primeras hiladas de opalinas que presentan los bajos del muro sur de la antesala del refectorio (UE 1115) que corresponden a la presente fase, siendo el alzado superior reformado posteriormente. La misma disposición presenta el muro norte de esta sala que limita ya con la galería del claustro. Es una fábrica de sillería apiconada ligada con mortero y ripia (UE 1055), siendo las medidas de sus piezas de 87 x 29, 78 x 29, 83 x 43 y 57 x 22. Presenta una jamba que hacía de marco a la puerta UE 1126 que fue cegada en

63 VIDAL, M. Op. cit., pág. 148-149.
64 VIDAL, M. Op. cit., pág. 361.
65 Archivo Histórico Provincia Salamanca, 4647, Pedro Ruano, 1590, fols 314r.-315v.

un momento más avanzado que más tarde se definirá. Sin embargo, el muro que da al patio del claustro no es el original de esta fase constructiva, ya que la dirección que toma en ángulo recto esta fábrica (paramento UE 1134, núcleo UE 1164) cortaría a la mitad el empedrado del patio rompiendo su unidad geométrica de paños trapezoidales. Las huellas del cimiento de la galería que se han excavado en los sectores 3 y 5, no dan pistas sobre el trazado original.

La galería continuaría entre los cimentos del sector 3 UE 1066 y UE 1120, para doblar después en la esquina que hace la segunda con también cimiento UE 1108. Entre éste y los cimientos que limitan con la Hospedería se levantaría la galería oeste como ya se ha indicado en el capítulo correspondiente. Buena prueba del trazado es que una "isla" del empedrado del patio venga a apoyarse sobre el límite del cimiento mentado 1108. En realidad el mismo lo constituiría el muro de cierre del patio hoy desaparecido. En el sector 5 el empedrado del patio UE 1589 anega otro anterior más basto UE 1091. Éste habría de encuadrarse en la fase anterior.

Es de interés referir, igualmente, la disposición de los suelos empedrados de patio y galería. Son bien conocidos en el panorama constructivo del S. XVI en la corona de Castilla, se trataba de verdaderos mosaicos empedrados que engalanaban especialmente los patios porticados y estancias nobles de los edificios de esta centuria. Los materiales son muy variopintos van desde el ladrillo (claustro de las Dueñas en Salamanca) el cuarzo, la pizarra o osamentas animales (Salón de Profundis en San Esteban y gran Sala del monasterio de San Vicente). Quizá el uso de la piedra rodada frente a la tesela u otro material más noble, ha hecho que no se valoren adecuadamente, menospreciándolos por suponerlos obra de albañiles o alarifes poco ilustrados.

En este caso la técnica empleada para el trazo de los motivos consiste en el uso de cuarzo lechoso remarcado por el spicatum de pizarra en sus laterales. En la galería del claustro, el suelo se organiza en cuatro rosetas separadas por cenefas. Las rosetas tienen un círculo central a modo de clave, que se ve rodeado por curvas que parten de las esquinas como si de una bóveda de crucería se tratase. Observamos que el diseño de este suelo UE 1057, sería idéntico sobre el papel al que presenta la planta de una iglesia de una sola nave con cuatro tramos de bóveda separados por arcos fajones. Las bóvedas de crucería serían las rosetas y las cenefas los arcos fajones. Es decir, parece que el mismo diseño simple que los maestros utilizaban en sus plantas ejecutadas con compás, se veía reflejado en el suelo. En realidad, el diseño de plantas era el trabajo más sencillo que desarrollaban los maestros constructores. Las trazas se daban mediante estacas y cuerdas sobre el terreno. Su pericia se demostraba por los continuos cálculos que se obligaban a hacer a medida que se construía el alzado de los edificios.

Aunque estos pavimentos no son obras de autor[66], sin embargo, deben ser valorados como fruto directo de una cultura constructiva en la que la geometría aplicada

66 Anónimos.

a trazas, bóvedas o rosetas empedradas, era el principal instrumento del maestro constructor; independientemente que se decantara por el estilo moderno (gótico) o romano (clásico).

Por otro lado, el diseño de estos suelos presenta gran versatilidad puesto que sus realizadores demostraron gran pericia al adaptarse a la linealidad de los espacios sobre los que debían trabajar. Buena prueba de ello es el empedrado del patio del claustro, adaptando las rosetas a trapecios ligeramente inclinados hacia el sur, más acordes con el trapecio irregular que conforma el segundo claustro.

Conocemos también el proceso de realización del segundo corredor del edificio, realizado por Pedro de Salvatierra en 1591, a semejanza del primero ya existente. La información refiere una estructura sin duda de gran riqueza y ornato que cuenta con molduras destacadas y columnas con capiteles labrados[67].

Posiblemente se está refiriendo a la estancia H1, identificada en el plano de Joaquín del Niño Jesús como corredor del acceso al claustro. De confirmarse así, el documento haría una mención explícita de los pilares de opalina UE 1380 que adornan el muro este del atrio a los pies de la iglesia. En este sentido podemos adscribir el empedrado que lo recubre UE 1386 a la presente fase V. A2. Aunque precisamos que seguramente los agujeros de poste que lo horadan tal vez pertenezcan a otro momento constructivo. Posiblemente la finalidad de los mismos era acoger la estructura de algún tipo de cobertizo.

Por supuesto, típico de esta fase es el suelo empedrado con el corazón de San Agustín de este corredor. La técnica, idéntica a los suelos del claustro, avalan nuestra afirmación. Es lógico por otro lado encontrarlos sobre el corredor al que se da paso desde la portería, pues ante el visitante se remarca la condición de la "casa" a la que accede. Las puntas de las flechas que atraviesan el corazón están realizadas en ladrillo. El elemento conservado no era el único que adornaba este corredor; a la altura del segundo pilar se adivinan los trazos de otro muy reformado con el paso del tiempo.

También a esta fase pertenece la construcción de los graneros, cuyo resto más monumental es el muro UE 1053, en el sector 8 del área 1. Su técnica es la misma que encontramos en las hiladas inferiores de la galería del claustro. El grano era depositado en sótanos a través de los vanos UE 1179.

Sin embargo, el incendio de 1589 fue especialmente virulento con el templo, pues consta que los religiosos estuvieron muchos años recogidos en una de las casas de D. Pedro Zúñiga, y que el culto se desarrollaba en la inmediata parroquia de San Bartolomé. A principios del siglo XVII aparece fray Pedro de San Nicolás, religioso de la orden, conocido por las muchas obras que había ejecutado en Madrid y Talavera, trazando y dirigiendo las construcciones de este convento. Él mismo afirmaba en la obra que publicó con el título de *Arte y uso de la Arquitectura,* que puso en su templo un cimborrio de madera, tercero de su clase en

67 Archivo Histórico Provincial Salamanca, 4650, Pedro Ruano, 1590, fols. 3227r.-3228v.

España[68]. Sin duda éste es el cimborrio encamonado que se distingue en el grabado de 1809, en que se ofrece una vista de Salamanca desde el otro lado del río.

En este contexto ruina debemos entender que en 1596 el convento acordara con Pedro de Salvatierra y su cuadrilla, la realización del enlosado de la iglesia. Se trataba de una intervención de gran delicadeza, ya que suponía alterar las tumbas o lucillos existentes en el pavimento, algunas de las cuales eran de importantes familias salmantinas, y la mayoría albergaban restos de hombres santos. Para lograr el efecto deseado se realizó un firme de cal y arena sobre el que descansaba una combinación de pizarra del pueblo salmantino de Mozárbez para los sepulcros y piedra blanca para el resto. A su vez todo el conjunto sería encintado de pizarra. Era una intervención de gran calidad en la cual incluso se consideró tanto la especificidad del tabernáculo del santo, como la de elementos propiamente constructivos como los pilares. A su vez el templo contaría con gradas de pizarra[69].

La huella del mencionado encintado de pizarra ha aparecido en torno a los muros que delimitan el interior del coro. Sin embargo la organización del resto del pavimentado no responde a la documentación. El ajedrezado con piezas de 40 x 40, combina el azul de la pizarra con el color amarillento de la piedra de Villamayor (¿tal vez la piedra blanca de la documentación?). Este tipo de pavimento no es extraño en el s. XVI. Un tipo similar con pizarra y piedra berroqueña lo encontramos en la IIª mitad de la centuria, pavimentando la capilla del colegio Mayor del Arzobispo Fonseca.

5.3. Obras del s. XVII en el convento (fase V. A3)

Sin salir de la iglesia conventual hay que mencionar en primer lugar la erección del retablo mayor contratado en 1624, obra del maestro Gregorio Fernández y su entorno[70]. Sabemos que en 1618, intervino el albañil Lucas de Araujo, que realizó celdas, corredores y escalera, tanto en lo concerniente a albañilería como en carpintería. Precisamente obras de albañilería debieron ser la construcción de las estancias L1, I2 y K3 que rodean el cuerpo de la iglesia conventual. Es posible que la construcción que hemos denominado "brasero" (estancia I1, sector 2, área 2) se construyera sobre la antigua galería norte del claustro del s. XVI, ya que el pavimento de patio UE 1058 se viene a apoyar con el muro sur de la estancia, a la que además se accede por las escaleras de arenisca UE 1362. Los muros de todas estas estructuras están aparejados en seco, aunque su apariencia se salvaba por los frescos que adornaban su alzado. A juzgar por los fragmentos conservados la decoración se distribuía en casetones con colores rojos, amarillos y negros.

68 FALCÓN, M. Op. cit., pág. 186.
69 Archivo Histórico Provincial, 4675, Pedro Ruano, 1596, fol. 1350r.-1306r.
70 PONZ, A. *Viaje de España,* tomo XII, carta VII.

Su fecha de realización viene determinada por la moneda hallada sobre la tarjea UE 1423. La misma nos ayuda a fechar empedrados, enlosados y muros, pues las relaciones estratigráficas revelan que son de un único momento constructivo. Se trata de una pieza de bronce con un valor de 2 maravedís. Su data oscila entre 1680 y 1707 emitida por Carlos II. Es decir, que estas estancias se construirían en torno a los últimos años del s. XVII. Las obras también afectaron al muro sur del atrio. Se levantaba de nuevo también con técnica seca, y acababa por cortar uno de los pilares del corredor con el corazón de San Agustín. En el mismo (UE 1406) se alojaba la escalera de pizarra UE 1407.

La técnica con que se realizaron los empedrados de estas estancias dista mucho de ser la empleada en el s. XVI. Ya había un interés por remarcar los trazos, y el dibujo era ejecutado con la misma piedra que el relleno. Las rosetas y "equis" que presentan los pavimentos UE 1392 y UE 1422 ya no se complicaban tanto como las vistas en la fase anterior. En línea de lo argumentado en el epígrafe anterior podemos suponer que el descenso que experimentó la construcción de bóvedas de crucería, hizo que se olvidara la geometría que las concibió. Y por tanto, dejó también de aplicarse sobre los enmorrilados. No resistimos la tentación de expresar el parecido que tienen estos tramos en "equis" del suelo UE 1392 con el diseño de algunas bóvedas empleadas en el s. XVII. Sobre planta los lunetos de los cubrimientos en rasillo de medio cañón, haría dibujos similares a los de este pavimento.

La bodega del sector 4 (hospederías) en medio cañón de ladrillo, debió construirse en un momento anterior a las reformas del claustro que corresponde a la fase siguiente. Es evidente que en el momento de su construcción existía el claustro del s. XVI, pues en el lado donde se dispone la escalera de acceso se alojó el vano de luz UE 1213, que lógicamente debía abrirse a un espacio abierto o semiabierto. En este mismo sector de las hospederías el sondeo 4 localizó el brocal de un pozo, que acaso correspondía con una letrina. También en sus perfiles se detectó un derrumbe de adobes (UE 1431) que es indicativo del material con que se realizaban algunas distribuciones interiores. Ahora bien, esto no es una excepción, en la misma Hospedería de Fonseca el tapial era empleado en los tabiques que dividían las habitaciones de los colegiales.

5.4. El s. XVIII (fase V. A4)

En esta ocasión las noticias documentales sobre las intervenciones constructivas nos llegan de manera sesgada e indirecta. Así ocurre con las numerosas reformas de los sepulcros realizados en el siglo XVIII, que respondían a la necesidad de dignificar el lugar de descanso de ciertos santos y varones ilustres de la orden, lo que supuso rehacer sus sepulcros o cuanto menos su entorno.

En 1736-1737 consta la realización de un "segundo" claustro sobre el que se encuentra hoy bajo la calle de Balmes; ya que el antiguo o parte del mismo se arruinó en 1720, según parece la obra presentaba una cimentación insuficiente y materiales inadecuados. De nuevo, la gran preocupación para la comunidad, sería la

remodelación adecuada de las tumbas que en esta ocasión configuraban una sección de la estructura que se daba en llamar Claustro de los Muertos[71], fuera de los limites de la excavación.

En este momento el convento sufrió una nueva desgracia: un incendio que el 9 de octubre de 1744 destruyó la torre o espadaña y derritió, otra vez, las campanas. La peor consecuencia del mismo fue sin duda la pérdida de la mayor parte de la rica biblioteca del convento que atesoraba obras de gran importancia y rareza[72]. Un año después el convento volvió a experimentar daños, en esta ocasión por causa del agua, en forma de inundación. Esta circunstancia ha sido constatado arqueológicamente en el sondeo 4: corresponde a la UE 1169 que arruina el suelo empedrado UE 1222. El antiguo muro de cierre UE 1221, se sustituye por el que limita el monasterio con la calle de San Pedro.

El claustro excavado en el área 1, retrotrajo sus dimensiones y se construyó el muro de cierre conformado por UE 1134 (paramento) y 1164 (núcleo). Sobre el mismo se levantarían los pilares 1163 que sostenían los arcos que daban al patio. En cuanto a la galería del propio claustro, lejos de discurrir hasta el área de la Hospedería, esta vez vino limitada por el muro que se sostendría en los cimientos UE 1118. Posiblemente el nuevo alzado de los muros de la galería disponía de frontales en azulejería talaverana con motivos de ferronires. Por lo menos esa impresión se desprende después haber recogido una cantidad importante de fragmentos en este espacio y la antesala del refectorio. Este tipo en azul y amarillo tiene una proyección cronológica que abarca desde la IIª mitad del s. XVI hasta el s. XVIII.

Sobre muros nuevos se edificaron el refectorio y las cocinas, a la vez que se amortizaba el conocido como UE 1059. Todos ellos tienen en común el aparejar una mampostería muy irregular, que denota la celeridad con que fue construida. Estaban realizados para ser recubiertos. En la misma técnica se completó el muro de los graneros. Los empedrados volvieron a ser recurridos de nuevo (UE 1152 en sector 8 y UE 1216 en sector 1 del área 1). Por último también consta la reforma de las puertas del coro en 1746.

6.1. El colegio mayor de Cuenca: adquisición de los primeros solares y primeras obras (fase V. B1).

Los trabajos arqueológicos realizados han confirmado plenamente los datos y conclusiones reflejados por las doctoras Castro Santa María y Rupérez Almajano, en su publicación *El colegio de Cuenca; Monumentos salmantinos desaparecidos*[73]. Por ello en estas páginas tan sólo referiremos aquellos datos que vengan a matizar o completar las conclusiones de dicha publicación, que suscribimos en su totalidad.

71 VIDAL, M. Op. cit., 230.

72 VIDAL, M. Op. cit., págs. 276-279.

73 CASTRO SANTAMARÍA, A. y RUPÉREZ ALMAJANO, M. N. *El Colegio de Cuenca; Monumentos salmantinos desaparecidos.* Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, CSIC, 1993.

El colegio mayor de Cuenca o de Santiago Zebedeo no partió de fundaciones precedentes como fue el caso del convento de San Agustín. Sus primeras obras (Fase B1) tuvieron que ir precedidas de una intensa actividad en la compra de solares. De hecho el volumen de compras no pudo terminarse en vida del fundador D. Diego Ramírez de Villaescusa, y continuo en el siglo XVIII. El proceso se inicio en 1524, y dos años después comenzó la adquisición de los materiales constructivos. El arquitecto elegido para realizar las trazas del edificio fue de nuevo Juan de Álava, que comenzó a intervenir en 1527.

6.2. La construcción del claustro y el muro de cierre que mira a San Agustin (fase V. B2)

Centrándonos en los restos arqueológicos exhumados cabe señalar que la Fase V. B2 está representada por el lienzo este (UE 1503 y 1538) que se encontraba al menos parcialmente construido en 1595. En este ala se construirían las dependencias de servicio, como cantinas o comunes entre otras. Presenta un paramento (UE 1503) integrado por sillares de opalina cuyo tamaño tiene unas dimensiones que entre los 54 x 31 x 37 cm. A juzgar por la compra de piedra arenisca de 1529 podemos suponer que las primeras hiladas se ejecutarían en el material identificado sobre el muro de cierre, mientras que el alzado se realizaría en piedras de Villamayor. Esta fábrica fue una constante en la arquitectura monumental de la ciudad de Salamanca durante la Edad Moderna. La roca opalina es más resistente a las inclemencias del tiempo que la arenisca dorada; de ahí que sea muy apreciada como refuerzo inferior de las estructuras de muro.

6.3. El s. XVII. La construcción de las cantinas (fase V. B3)

Conocemos el destino en 1671 de 20.00 reales para fabricar cuatro aposentos nuevos en las cantinas. Esta intervención fue realizada por los carpinteros Francisco Rodríguez y Rodrigo Álvarez. Situadas en el ala este, la excavación de esta zona ha detectado cuatro estancias que limitan con el muro exterior. Las más al sur (estancias M2 y M3) se encuentran embaldosadas con losetas cerámicas entrecruzadas en ángulo recto. Además el límite de la habitación se remarca mediante bandas con estos ladrillos dispuestos en tizón. Este pavimento tampoco difiere de otros suelos cerámicos salmantinos fechados en esta época. Más interesantes son las estancias M1 y O2. Presentan un enmorrillado (UE 1511 y 1576) organizado en cintas de aristas que no llegan a cruzarse en el centro, ya que descienden hasta cazoletas centrales (UE 1570 y 1524). La funcionalidad de esta sala sería la conservación de alimentos a modo de despensas, pudiendo intuir que se recogería en el fondo líquido de desecho. ¿Acaso sirvió para preservar el contenido de una humedad que se depositaba en el fondo, o podríamos estar ante un recipiente que recogía grasas de alimentos que colgaban de los techos, como derivados de matanzas?

6.4. El s. XVIII: fachada y escaleras (fase V, B4)

A fines del siglo XVII, aún no se había concluido la fachada principal ni la escalera noble del colegio. En este momento se produjo una aceleración significativa del ritmo de construcción, no olvidemos que en los dos siglos anteriores ni siquiera se había comenzado el lienzo principal, donde se situaría la fachada, ni se había concluido el lienzo frontero a San Agustín. En cuanto al que daba frente al colegio de Oviedo, en la calle de la Gloria, era tan sólo una pared de cierre, en la que descansaban las maderas del corredor, y que incluso tenía los dientes para el enjarje con la obra posterior. Esta estructura fue identificada en la campaña de excavaciones arqueológicas del año 1986, sobre el solar que más tarde sería el actual Palacio de Congresos y Exposiciones de la Junta de Castilla y León en Salamanca[74].

Las trazas y orientaciones para intervenir en el colegio entre 1725 y 1738 se debieron a Alberto de Churriguera. De hecho dicho arquitecto ya ostentaba el título de maestro mayor del colegio cuando fue elegido para realizar la Plaza Mayor de la ciudad de Salamanca. Posiblemente fue designado como sucesor a la muerte de su hermano Joaquín.

Como era usual en un edificio de esta importancia y función, la escalera como elemento semipúblico fue esencial para lograr la majestuosidad requerida y trasmitir a propios y extraños su estima y la de aquellos que lo habitaban. Se proyectaba construir dicha escalera en el ángulo noreste, con la misma ubicación de la traza inicial.

La obra se realizó bajo el control y vigilancia del maestro arquitecto D. Alberto de Churriguera, y del mayordomo y familiar del colegio D. Francisco Antonio Romero. En documento de 1726 se señala expresamente que el arquitecto estaba asistido por un aparejador, se trataba de D. Francisco Alvarez; posiblemente la misma función la ejerciera en su día D. Félix Vaquero.

Consta documentalmente que la escalera tenía como mínimo 43 peldaños, formados por piezas enteras de granito, cada una de ellas con un pie de alto y media vara de huella. El tramo más ancho comprendería 14 pasos de 11 pies, mientras que los tres tramos restantes eran más reducidos. Castro y Rupérez[75] señalan que se trataría de una escalera ancha y de pendiente suave. Posiblemente tendría importantes semejanzas con la escalera de Soto ubicada en el convento de San Esteban en la ciudad de Salamanca, o incluso a la del colegio Militar de Calatrava.

Tal como la describió el marqués de Alventos, la escalera del colegio de Cuenca debía ser una de las mejores piezas de arquitectura ubicadas en la ciudad de Salamanca. Falcón señalaba igualmente que los testigos que le hablaron del colegio hacían, entre otras piezas, elogio de su escalera. A su vez el maestro Félix Vaquero refería que fueron a verla y a conocerla por los exquisitos cortes que incluía.

74 BENET JORDANA, N. Informe inédito depositado en la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León. Expresamos nuestro agradecimiento al autor por permitirnos amablemente su consulta.

75 CASTRO SANTAMARÍA, A. y RUPÉREZ ALMAJANO, M. N., Op. cit., págs. 53 y ss.

Sin duda era obra de gran belleza y perfección técnica. Su coste superó los 20.000 ducados (eso sí incluyendo los lienzos colindantes a la capilla y la sacristía).

Hoy en día, en poco se puede apreciar esta fama, únicamente quedan las dos zapatas UE 1534 y 1533 desposeídas incluso de su paramento exterior. Es posible que éstas sostuvieran el primer cuerpo, para que el segundo volase hacia el tercero que se calzaría sobre el muro oeste UE 1531 y UE 1536. De no ser así, no habría espacio para encajar una escalera monumental con tantos tramos. Estas estructuras a través del también muro UE 1532 vienen a apoyarse sobre UE 1592 y 1505, parte del muro que limita la galería del claustro realizado en el S. XVI. De hecho esta escalera altera al disposición del mismo, pues en el espacio que cierra el muro UE 1530 dentro del sector 5, se hallaron los restos de un marco de ventana en piedra que sin duda fue anegada con la construcción de la escalera monumental.

Situado junto a la escalera principal en la crujía este existía un cuarto que servía de cantina para el agua[76]. Los brocales UE 1571 en el interior de la estancia de la escalera y UE 1563 están indicando la existencia de este aljibe –cantina de agua, que parece de factura más antigua que esta obra de 1726–. No nos explicamos de otra forma que esté integrado en UE 1593, muro en el que se apoya el cierre de la escalera UE 1539-1582. Por supuesto que esta última estructura junto con los muros sur (UE 1528, 1579 y 1580), Este (UE 1646, 1648 y 1581) y el contrafuerte 1647 pertenecen también a este momento constructivo.

Por su parte las cantinas empedradas aparecieron con un escalón pavimentado de pizarra que rodeaba todos los muros de cierres (UE 1577 y 1512). Este se apoya directamente sobre el muro sur de cierre de la escalera, los adscribe a la presente fase de construcción. El suelo irregular que marca el enmorrillado del S. XVII, era poco propicio para la conservación de recipientes de gran tamaño con base plana. La pizarra tallada proporcionaba esa planitud que permitía almacenar grandes contenedores (suponemos cerámicos) junto a las paredes de la estancia. En la cantina O2 se cierra además el acceso del S. XVII UE 1590, accediéndose en este momento a través de la cantina M1 por la puerta UE 1580, que también esta remarcada por las losas de pizarra flanqueantes. A esta última se accedía desde la puerta UE 1507 en el muro interior UE 1504.

Por fin, entre 1756 y 1764 se construyó la fachada del colegio de Cuenca. El elemento se abría hacia la calle de la Gloria, en una plazuela contigua a la hospedería de la de Oviedo. Según el Memorial Ajustado[77] en este lienzo se situaban

76 A.D.Za., Marqués de Castrillo, leg. 211 (numeración provisional).

77 Memorial Ajustado hecho en virtud de decreto del Consejo, con citación, y asistencia de las partes, de el pleyto que se empezó a tratar en la Real Chancillería de Valladolid y oy se continua y pende en el Consejo en virtud de Real Resolucion á su consulta de 3 de Noviembre de 1767. Entre el rector y colegiales del Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo (alias Cuenca) de la Universidad de Salamanca y D. Manuel Joaquín de Cañas Ramírez de Arellano Marqués de Valle-Zerrato, Duque del Parque, Gentil-Hombre de Cámara de S.M. con Egercicio. En que también interviene el señor fiscal D. Pedro Rodríguez Campomanes. Sobre el derecho de patronato, y de presentar algunas becas en el referido

el zaguán, la librería, el general y otras oficinas que eran necesarias para la comunidad, así como la sacristía y la nueva capilla.

De esta fachada, en el área excavada únicamente se ha exhumado la parte que cerraba el ala norte, que además se prolonga hacia 10,15 m la calle a modo de portada escenográfica; al otro lado, estos metros de muro daban a la calle abierta. Debemos entender esta prolongación como un recurso estético encaminado a mantener una serie de proporciones y simetrías de fachada que a día de hoy se nos escapan. Testimonios de ello son los elementos de contrafuerte (UE 1545 y 1544) que se adherían al muro exterior (UE 1539 y 1582). Posiblemente constituían parte el basamento de elementos verticales como columnas de orden gigante o pilastras, que animaban la monumental fachada barroca vista por Ponz. Tengamos presente que estos elementos también fueron dispuestos por Andrés García de Quiñones, en el exterior del Ayuntamiento que luce la Plaza Mayor salmantina.

6.5. La nueva capilla (fase v. b5)

El plano de Salamanca de 1784, realizado por Jerónimo García de Quiñones, mostraba un ángulo recto hacia el solar del colegio Mayor al final de la calle de San Pedro. En él ya no ése encontraba presente la calle de la Gloria, cerrada en 1756. Este hueco delimitado por el colegio de Oviedo sería el lugar elegido para construir la nueva capilla de Cuenca.

El Inquisidor general y obispo de Salamanca concedió la licencia de obras para dicha intervención con fecha del 18 de febrero de 1778. Para obtener un presupuesto acorde con las posibilidades del colegio, se encargó la previsión de la nueva intervención a varios arquitectos. Finalmente fue adjudicada a D. Jerónimo García de Quiñones con el que según se desprende de la documentación, existía un acuerdo previo. Fueron comisarios de la obra D. Simón González Pascual, D. Ramón de Arce y D. José Ortiz Solorzano.

A través del informe presentado por D. Jerónimo García de Quiñones el 18 de marzo de 1780, sabemos que se habían realizado reparos en algunas dependencias ya acabadas como la escalera, ciertos aposentos y el tejado; pero la construcción de la capilla iba muy retrasada. Además los gastos habían aumentado por encima de lo presupuestado y faltaba por invertir un montante considerable. En la capilla de hecho faltaba concluir los arcos torales, sin los que peligraría la escalera principal. Con todo ello se preveía para la capilla un gasto total de 20.000 reales, tan sólo para poder decir misa sería preciso un desembolso de 40.000.

Colegio. Y que se recojan las Constituciones impresas de que éste usa, y se arregle a las originales dispuestas por el Reverendo Obispo, Fundador, en 12 de Abril de 1537. Escribano de Cámara Don Antonio Martínez Salazar.

Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 5499.

La segunda capilla jamás llegaría a realizarse, y lo hecho en torno a ello serviría de mero adorno. Los restos de cimientos de este proyecto han sido exhumados en esta campaña del Solar del Botánico.

En 1798 el rey Carlos IV decretó la supresión de los colegios mayores. Un año después las dependencias del colegio de Cuenca pasaron a albergar las infraestructura necesarias para el establecimiento y funcionamiento de la Facultad Reunida (Medicina y Cirugía): *jardín botánico, lavatorio (sic) químico, museo de simples, hospital de clínica, aulas y demás oficinas necesarias para que puedan desde luego ponerse en práctica estos estudios y, sobre todo, a que su proximidad a las Escuelas facilite a la Universidad la dirección y vigilancia que debe tener sobre ellos.* El contenido del colegio de Cuenca, fue subastado y la Universidad tomo posesión del edificio[78].

7. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y SUS CONSECUENCIAS (FASES V. A5, A6, A7, B6, B7 Y FASE VI)

La acción destructora y el expolio llevado a cabo por las tropas francesas durante su estancia en Salamanca dañó sobremanera a la casa agustina. El valor estratégico de la ciudad como puente para las campañas de Portugal y Extremadura, supuso la ocupación y unas terribles consecuencias para su rico patrimonio monumental

De hecho, tras el Tratado de Fontainebleau (1807) España abrió sus puerta a las tropas francesas. A partir del 9 de noviembre la ciudad fue paso obligado por la mayor parte de las tropas que tomaron parte en la campaña. Las instituciones religiosas, cabildo y las comunidades de observancia, se vieron obligadas a acatar las órdenes del Marqués de Zayas, gobernador civil, que solicita*… unas ochocientos o mil camas para las tropas francesas próximas a llegar a la ciudad…*[79]. El 17 de julio de 1808 cuando las tropas francesas entraron en Salamanca se incautaron, entre otros edificios, del convento de San Agustín para su propio alojamiento.

El 18 de agosto de 1809 el rey José Bonaparte, decretó la supresión de las órdenes religiosas. El 20 de septiembre del mismo año este mandato se hizo efectivo para la comunidad agustina de Salamanca[80]. Testigo de esta circunstancia fue el subdelegado canónigo D. Manuel Tariego que se reservó el derecho de presenciar la ejecución de los del convento de San Agustín ante el notario D. Isidro López del Hoyo.

A partir de marzo de 1810, se precipitaron los acontecimientos. El mariscal Ney ordenó y articuló la fortificación de la ciudad de Salamanca, convirtiéndose en puntos fuertes de defensa el convento de San Vicente, la Merced y San Cayetano.

78 Archivo Histórico Universidad de Salamanca, Libro 2896, Juntas de la Administración de Rentas de la Universidad fol. 89v.

79 Archivo Catedralicio de Salamanca, Actas capitulares, año 1805-1810, págs. 208-211.

80 VIÑAS ROMÁN, Teófilo. El Convento de san Agustín de Salamanca, Tradición y Progreso (1750-1835). En *La Ciudad de Dios*, vol. CCI, nº 2, 1988, Salamanca.

Posiblemente el incendio declarado en este momento en San Agustín fuera provocado por las propias tropas, sea como fuere supuso el inicio de su demolición en el mes de mayo. El abandono propició el saqueo de las muchas riquezas del convento e incluso la profanación de algunas tumbas, tal como había temido tiempo atrás el cabildo salmantino. De hecho tan sólo quedaba en pie y buen estado la iglesia. La excavación arqueológica también ha revelado cuán fundados podrían haber sido los temores del deán de la catedral que temió por las reliquias sagradas[81]. En el nivel de incendio y destrucción sobre el atrio (UE 1385) de la Iglesia se encontraron abundantes objetos muebles (cerámica, vidrio y metal) esparcidos de un modo accidental. Ello sugiere que son acciones de saqueo, en las que se desprecian objetos como la vajilla con el corazón de San Agustín, poco susceptibles de ser aprovechadas por una soldadesca ávida de botín.

Tras las victorias francesas de junio, la ciudad de Salamanca pudo gozar de una cierta calma los últimos meses de 1810. Irónicamente la toma el 7 de abril 1812 por parte de Wellington de la plaza de Ciudad Rodrigo, desencadenó terribles destrucciones en el solar salmantino. A inicios de mayo el gobernador francés inició en la ciudad un proceso de demolición de edificios, preferentemente religiosos, que afectaron, entre otros, al convento de San Agustín.

El colegio de Cuenca no corrió mejor suerte. En 1809 había sido ocupado por las tropas francesas como cuartel. En 1812 el mariscal duque de Ragusa comunicó a la Universidad la decisión de demoler el edificio y el colegio Trilingüe, ya que necesitaba piedra para el fuerte que era objeto de intervención en mayo de dicho año. La Universidad se quejó de ello, a lo que se respondió que se le daría una compensación económica en proporción con lo dado a los propietarios de las otras casas demolidas. Realmente dicha compensación nunca llegó. Del fuego provocado por la voladura del colegio es testimonio la capa de hollín hallada sobre los muros de las cantinas y del cierre del claustro. Apareció bajo capas de enlucido que son testimonio de la reocupación posterior de las ruinas.

Con objeto de destruir el convento agustino los soldados napoleónicos colocaron grandes barriles de pólvora bajo los pilares de los arcos torales de sus naves. La explosión hizo que se desplomasen las bóvedas y una gran parte de los muros con estrépito[82]. De este modo se explica el potente nivel de derrumbe UE 1366 sobre la el coro de la iglesia o la bolsada de destrucción identificada por la arqueóloga Dña. Cristina Alario en 1997 sobre la plaza de San Bartolomé[83]. La razón es obvia, desde la cúpula encamonada de San Agustín tiradores de Wellington, como los que más tarde cuidarían de obstaculizar el abastecimiento de agua en

81 ...ya *que por real decreto estaban extinguidas las Ordenes religiosas y el convento de san Agustín estaba ocupado por las tropas francesas, para evitar que si forzaban las puertas de la Iglesia llegasen a profanar las reliquias de San Juan de Sahagún y de Santo Tomás de Villanueva, era conveniente trasladar sus urnas a la catedral...* Archivo Catedralicio de Salamanca, Actas Capitulares, Años 1805-1810, págs. 435 bis-436.

82 ZAHONERO J. Libro de Noticias de Salamanca que Empieza a Regir el Año 1796 (Fondo Histórico Universidad de Salamanca).

83 ALARIO GARCÍA, C. Op. cit.

el Tormes, posiblemente hostigarían la guarnición del fuerte de San Cayetano. Además es probable que con las piezas resultantes de los derrumbes se construyera la propia fortificación francesa. Es curiosa la gran similitud entre las claves de bóveda aparecidas sobre San Agustín, con otra aparecida entre los arrastres del Alcázar, sobre el que se apoyaba el convento de los Padres Cayetanos y sobre el que después se construyo el reducto francés del mismo nombre.

Los niveles de incendio hallados tanto en el colegio mayor como en el convento, no sólo dan testimonio de los episodios de destrucción citados, sino de los combates que se suceden por la conquista del reducto galo. Éstos comenzaron el 16 de junio de 1812. Entre las unidades estratigráficas han aparecido numerosas balas redondas de plomo, que serían disparadas por los fusiles de chispa de ambos bandos. También se han extraído las piedras de sílex de las que procedían las esquirlas, que provocaban la percusión de estos fusiles. No hay duda de que las propias ruinas de San Agustín o del colegio mayor sirvieron de parapeto para las tropas aliadas asaltantes.

Más significativos aún son los botones de bronce y hierro hallados con un número grabado. Supuestamente formaban parte de las casacas de los combatientes, y tal vez nos estén indicando el dígito del batallón o regimiento al que pertenecían.

La 5ª división del mayor general Leith que combatió en los Altos Arapiles a las ordenes de Wellington, estaba integrada el 1º batallón del 9º regimiento de infantería dentro de la brigada de infantería del coronel Greville. Toda la división cargó contra el centro francés ocasionando grandes daños entre las tropas de los generales Maucune y Clauzel. Uno de los botones hallados presenta el número 9 con una corona (2001/16/1273), que presumiblemente podría ser la británica. Desde luego es factible que hombres de este 9º regimiento participasen en el asalto al reducto de San Cayetano, días antes de la Batalla de los Altos Arapiles (22 de julio de 1812)[84].

Otro de los botones presenta dos cañones cruzados, símbolo por excelencia del arma de artillería durante los s. XVIII y XIX. A este respecto, Araujo[85] refiere que el Duque de Wellington mando cavar un camino cubierto que arrancaba de la calle del Rabanal y recorría la Cuesta de Oviedo. Por él circularon las tropas que asaltaron las posiciones francesas el día 23 de junio, lógicamente el asalto se desarrollaría al abrigo de los escombros de los edificios en ruinas. Fue un intento fallido en el que perecieron 123 hombres y el mayor general Bowes[86]. Este intento tal vez contó con apoyo de artillería desplazada a través de ese camino cubierto. No solamente es testimonio el citado botón, sino que además entre el nivel de destrucción se halló una pieza de sílex recubierta de plomo que conformaría parte del mecanismo de detonación de una pieza artillera. Desconocemos qué tipo de pieza sería, pues las habituales de campaña se cebaban y disparaban con mecha. Sin embargo, hemos observado engranajes parecidos en cañones navales de la época. Además, Villar y Macías

84 SANZ HERMIDA. *La Batalla de Salamanca, 22 de Julio de 1812*. Salamanca, 1995.

85 ARAUJO SEGUNDO, F. *La reina del Tormes. Guía Histórico-descriptiva de la Ciudad de Salamanca (y colección de fotografía de J. Laurent)*. Ed. Caja Salamanca y Soria, Salamanca, edición inicial 1894, reedición 1994.

86 VILLAR Y MACÍAS. *Historia de Salamanca*, tomo IX. Salamanca, 1973.

refiere una batería emplazada en esta zona para asaltar la gola (baluarte) de San Cayetano. El día 26 de junio con el refuerzo de la artillería de sitio traída de Ciudad Rodrigo y Almeida, estallaba el Fuerte de San Vicente y se abría brecha en San Cayetano. Los destacamentos franceses no tardarían en capitular.

Tras la guerra, las órdenes religiosas fueron restablecidas en España por decreto de las Cortes de Cádiz de 18 de septiembre de 1812. Desgraciadamente durante los años de supresión, la comunidad agustina había perdido su convento, y no contaba con un lugar donde alojarse y celebrar los ritos religiosos. Además un decreto de 18 de febrero de 1813 prohibía pedir limosna para reedificar conventos en ruinas, así como admitir nuevos miembros a comunidades ya constituidas, lo que dificultaba notablemente la adquisición de fondos para la nueva fábrica.

La comunidad agustina considera tarea prioritaria la reconstrucción de su convento[87]. El 13 de mayo de 1815 las Actas del Capítulo Provincial se inician con una firme declaración de principios: *Quanto más sano es un instituto y más sabias leyes que lo gobiernan, tanto mayores son los esfuerzos del demonio para minarlo y derribarlo… Testigos y víctimas hemos sido de su rabia… Reunidas las piedras del santuario, dispersas por calles y plazas, se hace preciso restituirlas a su primitivo ser, en quanto sea posible y lo permitan las fatales circunstancias de los tiempos.*

Los planos de la nueva fábrica fueron encargados a fray Joaquín del Niño Jesús[88], que los presentó con fecha de 26 de octubre de 1815. Dicho proyecto tomó como inicio y regencia las dependencias y trazas del antiguo monasterio, a la par que reaprovechaba la fábrica e integraba las estructuras que habían sobrevivido a la desidia y el expolio. Expresivo testimonio del estado de ruina de este momento era la propia planta del coro. fray Joaquín dibujó una sola puerta sobre el muro sur de cierre (con trazo sin rellenar), justo donde la excavación arqueológica ha localizado dos. Posiblemente los escombros no le permitieron ver detalles de la fisonomía de dicho cierre.

De nuevo el edificio sufrió daños en 1819, a fecha de 19 de agosto se produjo un incendio en sus bodegas. Tras un período de estudio, los planos del carmelita fray Joaquín del Niño Jesús fueron rechazados por la Real Academia de San Fernando. Fue preciso encargar las trazas a otro arquitecto, don Francisco de Paula que recibió por ellos 1.500 reales en julio de 1817. Según se desprende tanto de las noticias documentales, como de los restos excavados, dicho proyecto siguió en gran medida las líneas trazadas por el referido fray Joaquín del Niño Jesús, considerando igualmente tanto las líneas maestras del antiguo convento, como los restos en pie. El cuarto de las enfermerías se debió embaldosar (UE 1089) justo en este momento, a juzgar por los resultados del sondeo 4. Sabemos también que se rehicieron las hospederías. De ello han quedado los cimientos de los tabiques de separación UE 1101 y 1093 entre habitaciones (estudio y alcoba según el plano de Joaquín del Niño Jesús). La orientación de los mismos coincide con el documento planimétrico aludido.

87 VIÑAS ROMÁN, T. OP. cit.
88 APAF , Planero 1.

De poco iban a servir los desvelos y gastos de la comunidad invertidos en su edificio, ya que en octubre del referido 1820 apareció un nuevo decreto de supresión de las órdenes religiosas[89]. Todos los bienes muebles e inmuebles de los monasterios, conventos y colegios quedaron aplicados al crédito público.

El 27 de junio de 1821 los agustinos de Salamanca se vieron obligados, como tantos otros, a disolver sus lazos de comunidad, e iniciar una vida fuera del seno de la orden[90]. Esta situación cambió nuevamente tras la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis, cuando la Junta de Regencia, establecida en Madrid por el duque de Angulema, dictó una serie de disposiciones contra los frailes secularizados, y a los exclaustrados se les ordenó volver a sus conventos. La anulación del anterior decreto fue firmada por el rey el 1 de octubre de 1823.

Fue entonces cuando el provincial de la orden agustina comunicó a los miembros de la comunidad de Salamanca la necesidad de volver cuanto antes del convento y tomar posesión efectiva tanto de las ruinas de su edificio, como de las fincas que habían sido de la comunidad. De hecho fue preciso realizar diversas diligencias para reclamar la posesión del convento.

Sin duda la tarea de mayor envergadura que concentraba los esfuerzos de la comunidad salmantina fue la reconstrucción de su convento. Sería posible para ello aprovechar parte de la obra que aún quedaba en pie y que había sido realizada durante el priorato aún vigente del P. Jaúregui. Comenzándose las labores de desescombro y limpieza, posteriormente se inició la reconstrucción del pabellón que daba al colegio de Cuenca[91].

Las obras de reconstrucción continúan de manera progresiva centrándose en las dependencias conventuales. Todos los esfuerzos serían vanos, ya que en 1835, nuevamente como el resto de las comunidades españolas, los agustinos de Salamanca fueron exclaustrados[92].

El 20 de agosto de 1835 los religiosos agustinos abandonaron la ciudad de Salamanca y nuevamente las esperanzas de reconstrucción de su convento. Desgraciadamente la expulsión de la comunidad de San Agustín en Salamanca, no supuso tan sólo su desahucio sino la ruina y deterioro de su magnífica edificación. La excavación arqueológica permite observar cómo el pavimento de la calle de San Pedro (UE 1501) fue agredido a la altura de conexión con el muro de cierre exterior del propio convento. El fin de la acción fue extraer los sillares del paramento UE 1099 para su posterior reutilización como materia prima barata en construcción. Esto sin duda tuvo lugar en los años siguientes al abandono definitivo por parte de la comunidad agustina. Tras la firma de la exclaustración el 22 de agosto, el expolio y la ruina física de su edificio era un hecho.

El proceso de ruina sería ya irreversible. Conscientes del valor artístico e histórico de las ruinas, el 4 de agosto de 1844 la Comisión Provincial de Monumentos de la Provincia de Salamanca[93] en respuesta a una petición de la Central informaba

89 Recopilación legislativa de España, tomo VI, Decretos de su Majestad.
90 APAF, 758, IC.
91 VIÑAS ROMÁN, T. Op. cit.
92 Archivo Histórico Nacional, Hacienda, leg. 1944.
93 Archivo Histórico Provincial Salamanca, Comisión de Monumentos.

del estado del convento de San Agustín. Advertía de la importancia de evitar la demolición de su portada por *su buen gusto, inagotable riqueza y exquisitos adornos que brillan en el resto de la fachada la Yglesia que fue del convento de san Agustín y que en un concepto merece conservarse.* Se trató de un gesto indudable de protección patrimonial, aunque se vislumbra que no nos encontramos ante una iniciativa partida de la Comisión salmantina sino del organismo central. No obstante fue un gesto de gran importancia por lo que supuso de protección al patrimonio arquitectónico.

La atención prestada a las ruinas agustinas nos muestra su terrible estado de conservación, ya que por lo general los edificios citados por la Comisión de Patrimonio lo eran principalmente por el peligro que corrían. Generalmente se trataba de conventos y monasterios exclaustrados, como es el caso de San Agustín o a San Vicente, entre otros. Posteriormente con fecha del 6 de abril de 1845 se informó a la central de la existencia en la iglesia de San Agustín de seis sepulcros bajo el coro, unos con inscripción y otros sin ella.

8. LA IIª MITAD DEL S. XIX Y EL S. XX (LA FASE VI)

Con frecuencia los escritores, estudiosos, visitantes o vecinos de la ciudad se lamentaban durante estos años de la pérdida de gran parte del patrimonio salmantino[94]. Los restos del convento de San Agustín fueron objeto de intervención arqueológica en 1856[95]. Dicha labor, aunque supuso el rescate de importantes datos en torno a la edificación, tuvo como objetivo principal la recuperación del cuerpo del insigne maestro fray Luis de León.

En la segunda mitad del siglo XIX D. Telesforo Oliva adquirió el solar del antiguo convento de San Agustín, disponiendo sobre el mismo dos hileras de casas. Durante los primeros días de la excavación se exhumaron las tapias de los patios traseros (UE 1015, 1010, 1017 y 1018) de dichas viviendas que se extendían entre la calle de Balmes y la calle de la Oliva.

Más duraderas fueron las ruinas del claustro del colegio mayor de Cuenca. Villar y Macías[96] señala que en 1842 aún se podían observar los restos de casi la mitad de la estructura. El inglés Richard Ford que visitó la ciudad entre 1831 y 1834 recuerda que quedaba la puerta con el lema del fundador "conócete a ti mismo" escrito en caracteres griegos. De igual modo se distinguían medallas con retratos de prelados y caballeros. La ornamentación en torno a la ventanas mostraban la magnificencia que debió tener en su día el edificio.

Sin duda alguna, el antiguo edificio del colegio de Cuenca, fue objeto de expolio, y sus materiales formaron parte de otras edificaciones salmantinas. De hecho la propia Universidad autorizó en febrero de 1868 la toma de piedra del colegio de Cuenca para rehacer el Trilingüe[97].

94 VILLAR Y MACÍAS, M. *Historia de Salamanca IV, Desde el señorío de doña Constanza hasta el gobierno del corregidor D. Alfonso Enríquez.* Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1974.

95 SANTONJA M. y FRADE, M. J. Op. cit.

96 VILLAR Y MACÍAS. *Historia de Salamanca*, tomo IX. Salamanca, 1973.

97 Archivo Universidad de Salamanca, Libro de Juntas de la Administración y Rentas de la Universidad, N 2896, fol. 9r.

Precisamente en el solar resultante construyó don Carlos Luna Beovide a inicios del siglo XX la segunda fábrica de luz eléctrica que tuvo la ciudad de Salamanca. El volumen de la misma se puede apreciar en la fotografía extraída del vuelo militar sobre Salamanca del año 1915. Junto a la fábrica, y siempre sobre el solar de Cuenca se situaban una carpintería y una panadería, esta última atendida por don José Cenizo.

El edificio industrial partía desde la calle de la Oliva y, sobre los restos de la inconclusa capilla del S. XVIII, se prolongaba hasta el borde de la Vaguada de la Palma. Ello también es constatable en el parcelario publicado por D. Enrique de Sena. Concretamente se distingue en su parte más oriental el espacio en que se encontraba la maquinaria. Ésta se situaba en los fosos de hormigón hallados los primeros días de la excavación arqueológica.

Con los vagos datos que recuerdan D. José Luis Rupidera Núñez y un compañero de Electra de Salamanca, ya jubilado[98], podemos afirmar que se trataba de un edificio que albergaba dos generadores eléctricos de C/A (corriente alterna) de 600 kw cada uno. Se accionaban por dos motores de carbón comprados a un barco, los cuales estaban refrigerados por agua procedente de una torre de refrigeración (de la cual no ha quedado constancia arqueológica alguna) también montada en el edificio o en su entorno. Este edificio con sus instalaciones anexas se utilizaba a su vez como almacén de postes y demás materiales eléctricos necesarios.

Los motores se alimentaban por calderas identificadas en la excavación arqueológica. Eran refrigerados con agua de la misma torre. La energía térmica pasaba a dos alternadores (generadores) de turbina que se disponían en los fosos excavados. Éstos tenían una potencia de 600 kw y 3.000 v. La línea eléctrica de 13.800 v. salía de la central de "Los Caídos" para conectar con la central de Tejares, denominada Línea Sur, y que enlazaba con la subestación de distribución de la avenida de los Maristas. Estos mismos testigos nos transmitieron que los muros de piedra en seco localizados sobre las cantinas del colegio mayor de Cuenca, corresponden en realidad a la vivienda habitada por el vigilante de la fábrica de luz. Toda la instalación y edificios de "Los Caídos" fueron destruidos por un fuego en 1951, abandonándose definitivamente.

Tal como se señaló al inicio de estas páginas, esta intervención no sólo se planteó como un registro y búsqueda de restos, sino que más allá pretendía recuperar datos perdidos de la historia urbana de Salamanca. Mediante el uso de una metodología arqueológica rigurosa y precisa, en combinación con datos documentales, ha sido posible reconstruir una pieza de nuestra historia más cercana y su cultura material. Esperamos que ésta sea una aportación valiosa y significativa, al puzzle que poco a poco va conformando y mostrando el modo de ser y vivir de los antiguos salmantinos.

98 El equipo de excavación agradece a ambos sus atenciones, y su generosidad al haber compartido con nosotros su valiosa experiencia.

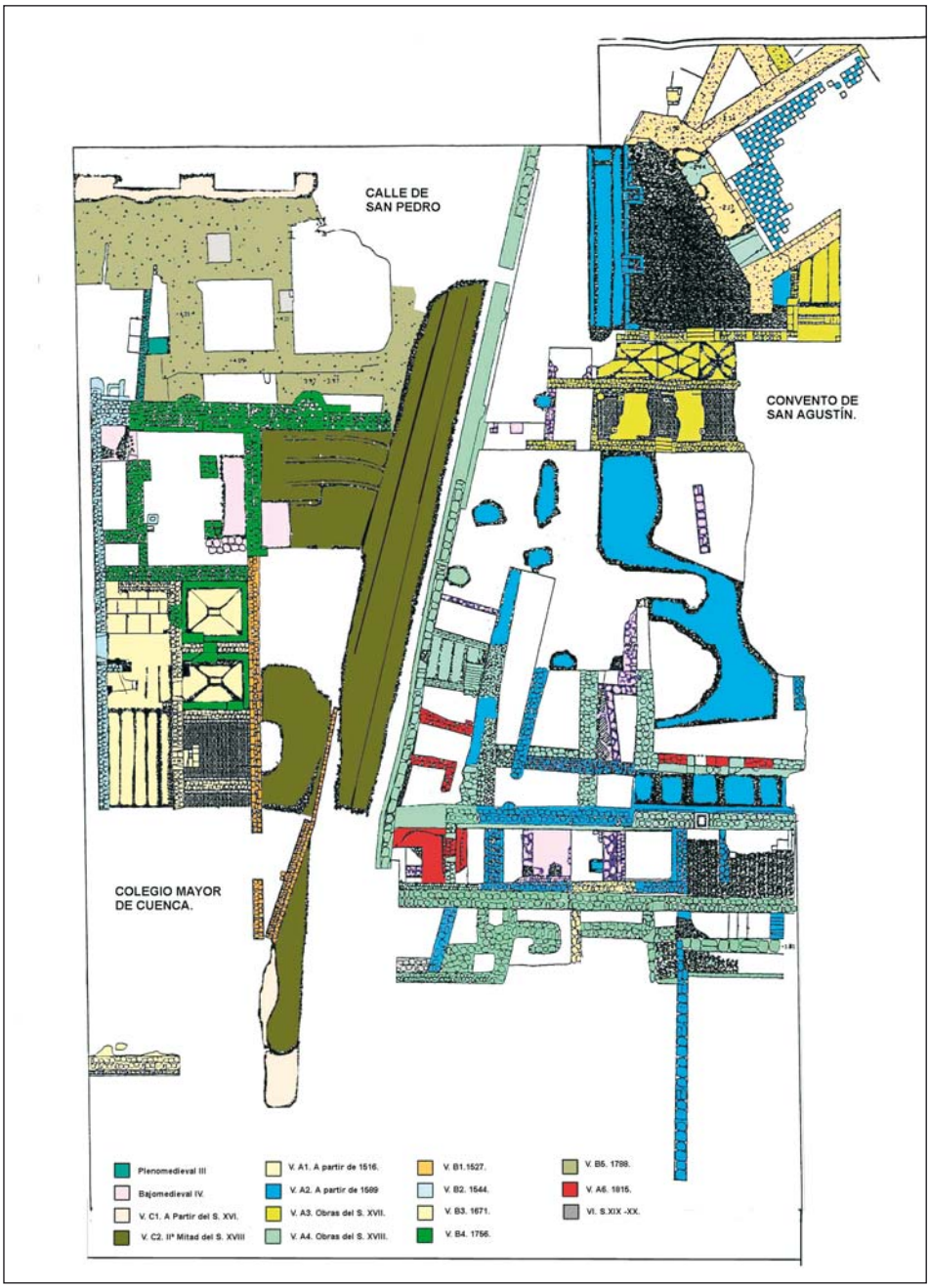

FIGURA 1.–*Planta de Fase de Ocupación.*

FIGURA 2.–*Resto de vivienda bajomedieval hallada entre los cimientos del convento de San Agustín; ¿casa de la viuda Regina?*

FIGURA 3.–*Sondeo 4. En la sección se aprecia el nivel amarillento de derrumbe de adobes que apoyaría sobre el zócalo de mampostería que se ve a la izquierda de la fotografía.*

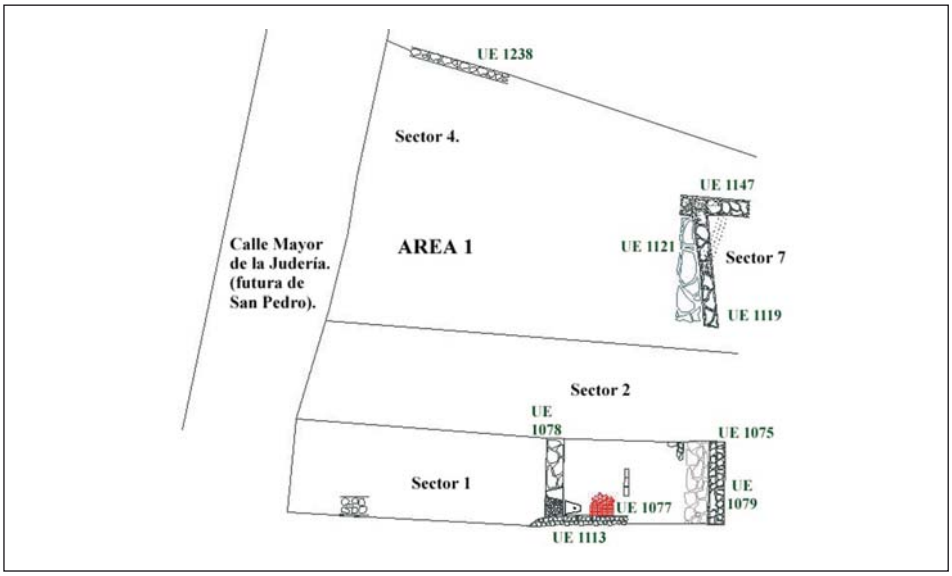

Figura 4.–*Reconstrucción del parcelario bajomedieval, a partir de los indicios hallados durante el proceso de excavación.*

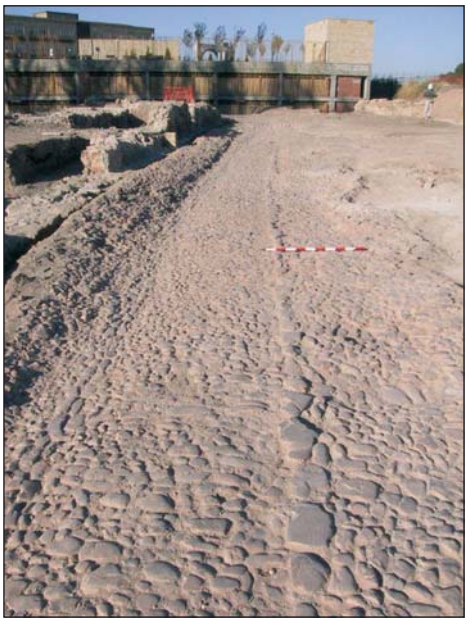

FIGURA 5.–*Aspecto de la calle de San Pedro, antigua calle Mayor de la Judería, con el empedrado del S. XVIII.*

FIGURA 6.–*Reconstrucción de los tramos de bóveda perlongados en la iglesia de San Agustín, a partir del plano de 1815, realizado por fray Joaquín del Niño Jesús.*

FIGURA 7.–*Claves de bóveda de crucería recuperadas durante el proceso de excavación. Son muy similares a las aparejadas en el zaguán del colegio mayor Fonseca, también realizado por Juan de Álava.*

FIGURA 8.–*Sondeo 8 en el interior del coro de la iglesia agustina, con parte de su necrópolis.*

FIGURA 9.–*Galería del segundo claustro del convento de San Agustín.*

FIGURA 10.–*Roseta empedrada de la galería del segundo claustro del convento de San Agustín.*

FIGURA 11.–*Empedrados en el patio del segundo claustro del convento de San Agustín.*

FIGURA 12.–*Corazón de la orden agustina sobre el pavimento que se apareja en la zona de las porterías.*

FIGURA 13.–*Cruceta del pavimento que cubre a la estancia perimetral del claustro. s. XVII.*

FIGURA 14.–*Colegio mayor de Cuenca desde el norte.*

FIGURA 15.–*Botones de las casacas que vestirían los soldados que combatieron por el Redondo de San Cayetano, aparecidos durante el proceso de excavación arqueológica.*

FIGURA 16.–*Restos de la fábrica de la luz de los Caídos, cuyas estructuras se exhumaron los últimos días del mes de junio.*

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 129-154.
ISSN: 0211-9730

REFLEXIONES EN TORNO AL LIBRO DE FELIPE PEREDA, *UNA ARQUITECTURA ELOCUENTE*

PAULETTE GABAUDAN*

RESUMEN: Este artículo es una respuesta al libro de Felipe Pereda *Una arquitectura elocuente,* a su vez, crítica del mío, *El mito imperial*. Se trata pues de un debate en torno a la iconografía renacentista de la Universidad de Salamanca, fachada y escalera. Después de presentar objeciones generales al método de Pereda: su utilización de las supuestas fechas de las esculturas, la limitación de sus fuentes a la biblioteca del Estudio, su tendencia a privar estos relieves de su significado, en contradicción con el título mismo del libro, paso a un análisis pormenorizado de su lectura, subrayando que, en ella, la escalera pierde su sentido global, sustituido por cuadritos inconexos. Aunque valoro más positivamente el estudio del conjunto de la fachada, no así lo referente al escudo imperial y al toisón. Esto me lleva a la discusión de la tercera parte, donde creo detectar en Pereda una voluntad de minimizar la indiscutible presencia del Emperador a favor de la reina Juana y del claustro universitario. Unas nuevas investigaciones, promovidas por la tesis de Pereda, me conducen a reafirmar mi primera lectura, la clave imperial.

ABSTRACT: This paper is an answer to Felipe Pereda's *Una arquitectura elocuente,* which is, in turn, the response to my book *El mito imperial*. So, it is a debate about the Renaissance icons in the façade and stairs of the Salamanca University main building. I object Pereda's method for his chronology of the sculptures, for limiting his sources to the internal ones in the University Library, for his refusal to focus on the reliefs meaning, contradicting the very title of his own book. I analyse in detail Pereda's interpretation, beginning with the stairs, which he almost deprives of signifying, limiting his study to isolated parts, without any connexion with the rest and the whole. Regarding the façade, I don't agree with his assesment of the imperial coat of arms with the Golden Fleece. Indeed, Pereda tries to minimize the clear presence of the Emperor in the façade, in favour of Queen Juana's and of the University staff. My new research, as a response to Pereda's, makes me reafirm my former interpretation, the imperial key.

PALABRAS CLAVE: Universidad / iconografía / Pereda / crítica.

* Universidad de Salamanca.

El libro de Pereda, publicado en 1998 por la Sociedad Estatal para la Conmemoración de Carlos V, ha despertado en mí un especial interés por tratar un tema que me es muy querido y sobre el que he procurado yo también aportar mi punto de vista en un estudio titulado *El mito imperial* (Junta de Castilla y León, 1998). Nuestro tema común es la iconografía de la Universidad de Salamanca.

He valorado mucho la seriedad de su estudio, su rica documentación, su bibliografía muy extensa. Me ha resultado muy positiva la revisión y recopilación de los datos sobre la construcción del edificio, las referencias al arquitecto Juan de Álava, a los Libros de Cuentas de la Universidad, la comparación con los distintos colegios contemporáneos o posteriores, especialmente en la zona castellano-leonesa y la revisión de los fondos bibliográficos de la biblioteca universitaria en la época que precede a la obra magna.

Sin embargo, partiendo de mis propias investigaciones sobre el tema, también disiento parcialmente en algunos aspectos importantes que tocan al planteamiento mismo del estudio, y que pueden resumirse en tres: el hecho de someterse con excesiva rigidez a unas fechas incompletas o imprecisas, la visión hogareña que orienta la búsqueda de las fuentes escritas, y por fin una contradicción interna, ya que en principio el autor busca la elocuencia, es decir un mensaje, y en definitiva, casi siempre renuncia a él. Veamos estos tres puntos, antes de pasar a los detalles de la lectura, y a una valoración general de la visión histórica.

1. OBJECIONES AL MÉTODO

1.1. Las fechas

Ya sé que nuestra investigación es frustrante en lo relativo a las fechas puesto que los datos faltan casi por completo. Pero los pocos que tenemos han de ser manejados con prudencia. Los libros de claustros desaparecen entre 1512 y 1526, justamente la época que nos ocupa. Pero, ¿qué se sabe de la edificación antes de que desaparecieran? Siguiendo a Beltrán de Heredia, que es nuestra mejor fuente[1], se detectan en el desarrollo de la construcción lentitud y vacilaciones. Hacia 1506, se concreta la necesidad de una nueva biblioteca, ya que la anterior, sobre la capilla, resulta insuficiente y, además, se quiere alzar el techo de la dicha capilla. Pero ¿dónde ubicar la nueva sala? En la planta baja existente, suprimiendo aulas ("generales", como se dice entonces), o construyendo un primer piso encima de un ala del edificio? Finalmente prevalece esta opción. En 1509 el rector Manso decide construir la biblioteca sobre los "generales" del ala oeste. Alzar una nueva planta presenta problemas arquitectónicos bastante serios, que se resolverían poco a poco, no sin dificultad (por ejemplo en 1526 y 1528 habrá que añadir ventanas

1 BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. *Cartulario de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Ed. Universidad, 1970, II, págs. 214-216.

para quitar peso, a pesar de lo cual, la bóveda se derrumbará en 1664). A partir de ahí, la primera tarea sería afianzar las bases, reforzando los generales. Sabemos que por san Lucas, 18 de octubre de 1511, por fin éstos estaban terminados, y que en 1511-12 las obras alcanzaban el primer piso; lo cual es concordante: se supone que hasta entonces habían trabajado sobre todo en la planta baja. En el 12 también se percatan de la necesidad de una escalera; la empiezan a construir, para luego cambiarla de sitio. Hasta aquí la información de Beltrán de Heredia.

¿Qué se puede deducir en cuanto a la decoración de la escalera? Una escalera, en esta fase de la construcción, constaría esencialmente de los peldaños. La barandilla, en todos los edificios, se construye al final, cuando los albañiles han terminado gran parte de la obra y la mayoría de las veces no se decora. Por consiguiente, nadie nos autoriza a decir que la decoración de la escalera es de 1512. No tenemos datos, pero es forzosamente más tardía, sobre todo teniendo en cuenta el ritmo lento del conjunto de la obra. No podemos pues apoyarnos sobre una fecha desconocida, como hace Pereda (págs. 117-18), para rechazar un emblema, el del Toisón, sobre el que volveré luego, y que sí tiene fecha *a quo*. El razonamiento debería invertirse: a partir de este dato cierto, revisar la fecha de la decoración.

En lo relativo a los Libros de Cuentas, los que tenemos se situan entre 1518 y 1524. A partir del 20 se menciona en ellos unas *entalladuras,* sin más. Hay muchas que hacer por esas fechas en el edificio universitario, y Pereda afirma sin vacilar: "No puede ser sino de la fachada… La decoración de la escalera y de los relieves del corredor alto se habían comenzado de diez a ocho años antes" (pág. 73)[2]. ¿Cómo lo sabe si no hay documento que lo acredite? Esas entalladuras pueden corresponder perfectamente a los antepechos del claustro y de la escalera, sin contar otras entalladuras en el friso alto y tal vez más. En el 26 en los Libros de Claustros hablan de obras, y Pereda supone que son las Escuelas Menores. Es posible, pero no hay pruebas. Podría ser también la fachada. En realidad, se sabe muy poco. En otro momento (pág. 197) Pereda admite que su construcción pudo durar todavía hasta 1526 por la Venus tal vez inspirada en la Eva de la Capilla Dorada de la catedral, e incluso hasta 1528 (pág. 150). Estoy plenamente de acuerdo con estas fechas. Pero, en definitiva, a falta de otra documentación fehaciente, son, en mi opinión, las propias alegorías las que nos pueden ofrecer las pistas más fiables. En realidad el único dato válido es el que nos da el arquitecto Juan de Álava, cuando habla de la *fachada rica* del Estudio en 1528.

Las demás hipótesis de Pereda son tan endebles que él mismo aporta un texto, muy interesante, aunque no se pueda tomar como indiscutible, que echaría abajo todo el edificio de conjeturas: se trata de una tradición, sin duda popular, referida por el predicador que ofició las exequias del rey Felipe IV en Salamanca y que dice: *La fachada que costeó la magestad de la Señora Reyna doña Juana, para dejarnos escrito en piedra su nombre*[3]. Volveré sobre la autoridad que podía tener la reina Juana en esas decisiones. Pero si se admite, aunque sea con prudentes reservas,

2 Pondré las frases de Pereda entre comillas, y las demás citas en cursiva.

que la reina Juana costeó la fachada, el gasto no puede figurar en los Libros de Cuentas de la Universidad, con lo cual las afirmaciones anteriores de Pereda se derrumban.

1.2. La concepción hogareña de las fuentes

Con este título me refiero a la aportación de los profesores salmantinos a la iconografía, (pág. 251, págs. 258-74). El autor ha buscado con esmero la bibliografía producida por los propios profesores de la casa, es decir los libros que figuraban en los anaqueles de la biblioteca, ha estudiado su pensamiento y el mensaje que nos han dejado, con la pretensión de encontrarlos ilustrados en los relieves del edificio. Tarea muy interesante, pero que no puede llegar a ser exclusiva. Entre los puntales más sólidos figuran el Tostado, que, según Pereda, infunde su pensamiento misógino en la escalera (págs. 122-27), y el Rey Sabio, que recoge las leyendas medievales sobre Hércules (pág. 242). Estas últimas fuentes son decisivas, porque de ellas saca Pereda su explicación de las conchas como representación de Hércules y su familia, versión sobre la que volveré ulteriormente[4].

Pero, ateniéndonos a estas mismas fuentes, si las gráficas vienen casi siempre de fuera, como lo reconoce el autor, ¿por qué las bibliográficas tenían que ser exclusivamente limitadas a la biblioteca salmantina de 1520? Por ejemplo, *El sueño de Polifilo*, que es fuente indiscutible de prácticamente todos los enigmas, no estaba en Salamanca (pág. 298). El Van Meckenem, que aporta, sin discusión alguna, dos tramos de la escalera, tampoco. Para Trajano Pereda tiene que recurrir a Andreas Fulvio, que tampoco estaba en los fondos propios (pág. 278). El Hércules Borghese que habría servido de modelo porque era conocido desde 1500, lo era por el *Codex Escurialensis,* que no estaba en Salamanca (pág. 195-6). La opinión de Pereda es que, o circulaban otros dibujos por España, o que el artista procedía de un taller genovés, o incluso que había estado en Roma. Sugerencia muy de tener en cuenta. Pienso en efecto que, si bien no es posible que cada escultor hubiera estado en Roma, en cambio el organizador del programa, debió apoyarse en un conocimiento amplio y directo del mundo antiguo.

En resumen, si hay que admitir fuentes foráneas para los dibujos, habrá que admitirlas también para los textos, lo cual nos lleva a una interpretación de las alegorías diferente y mucho más abierta. El imperio carolino, época en la que indiscutiblemente fue tallada la fachada, abrió España a múltiples influencias; era un

3 ROYS, Francisco de. *Pyra real que erigió… la Universidad de Salamanca en las inmortales cenizas de la gloriosa memoria de su Rey y señor Felipe IV el grande*. Salamanca, 1666, citado por DÁVILA FERNÁNDEZ, M. Pilar. *Los sermones y el arte*. Valladolid, 1980, pág. 175, y PEREDA, pág. 227.

4 Cita repetidas veces a Marineo Sículo, a Nebrija sólo de pasada porque ya se había ido en la época que interesa, a Arias Barbosa y a Hernán Núñez el Pinciano para el medallón de los Reyes Católicos (pág. 219), a G. Reich para el motivo de Amicitia (págs. 120-21), a López de Vivero o Palacios Rubios, para los medallones que rodean a las estatuas (págs. 261-273, 284-88), a Pérez de Oliva, rápidamente eliminado, a Luis de Lucena, etc.

mundo a la medida de Europa y más aún, universal. Antes ya, los Reyes Católicos habían sido príncipes abiertos, Fernando vuelto hacia el Mediterráneo, implicado en toda la política de Oriente; Isabel, la soberana europea que se lanzó a la gran empresa ultramarina; y, en cuanto al arte, su afición a los pintores flamencos demuestra que no estaba limitada, culturalmente tampoco, a sus fronteras. La figura de Hércules, tomado como origen de la dinastía y modelo político en la historiografía de esta época, según lo demuestra Robert Tate, va a la par con esta aspiración hacia lo universal[5].

1.3. ¿Elocuencia o decoración?

Si Pereda titula su libro *Una arquitectura elocuente,* es porque piensa que estas piedras nos hablan, transmiten un mensaje, reposan sobre una ideología que el estudio se propone desvelar. Sin embargo en la introducción y en la conclusión me chocan dos frases. Se lee (pág. 13): "Admitir que la obra de arte pertenece a un código social en el que se integra en tanto que signo, hace posible entender que la incorporación de la fachada al discurso político dominante en la España de Carlos V pudo engullir su significado y filtrar su sentido originario. En otras palabras, hemos estado leyendo la fachada de 1520-25 de acuerdo al discurso político estabilizado en 1550, un anacronismo".

Como, en la segunda parte del párrafo, me siento aludida aunque no se me nombre, empezaré por este punto y me permitiré recordar ciertos hechos históricos. En 1550, a pesar del reciente triunfo de Mühlberg, brillantemente orquestado, sobre todo gracias al magnífico cuadro de Ticiano, el Imperio se está muriendo: las derrotas suceden al triunfo, la unidad familiar se resquebraja, Fernando ya no apoya a Carlos, se vislumbra la necesidad de dividir la herencia, justamente lo contrario de la concepción del Imperio como unidad, y, como se podía prever, no hay acuerdo sobre esta división. Por colmo de desgracia, en 1551, el Emperador viejo, enfermo y sin dinero, tiene que huir precipitadamente de Innsbruck en medio del frío y la nieve para no ser apresado[6]. Su preocupación no es ya el Imperio romano modélico, sino Lutero y sus demás enemigos coaligados. Muy diferente era la situación en 1520-25 cuando el porvenir se vislumbraba cargado de esperanzas. No olvidemos que la ideología imperial existía ya antes de que apareciera Carlos V. Era una vieja aspiración medieval, reflejada por Dante entre otros, y que entonces se hizo realidad[7]. La idea imperial la tenía bien clara Gattinara, cuando, el 12 de julio de 1519, unos días después de la coronación de Aquisgrán, escribía al Emperador: *Sire, ya que a vos Dios os ha dado esta merced gigantesca, colocándoos*

5 Cuando España se repliega sobre sí misma, Hércules es el ladrón de los rebaños de Gerión; en cambio, con los Reyes Católicos, Hércules es el héroe. TATE, R. B., *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid: Gredos, 1970, págs. 15-18, 25-6 y 209.

6 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *Carlos V, el César y el hombre*. Madrid: Espasa-Calpe, 1999, págs. 740-52.

7 YATES, Frances. Charles Quint et l'idée d'Empire. En *Fêtes et cérémonies au temps de Charles Quint*, Colloque de 1958. Paris: CNRS, 1975.

sobre todos los reyes y príncipes de la cristiandad, en un poder que hasta ahora sólo ha poseído vuestro antecesor Carlos el Magno, estáis en camino de la monarquía mundial, para reunir a la cristiandad bajo un solo pastor[8]. Y Gattinara no era el único. Fueron los años de los sueños dorados, la elección, Aquisgrán, el retorno triunfal a España, Pavía, la boda, y Bolonia en lontananza. A la luz de estos datos creo sinceramente que el anacronismo no es mío.

Pero más difícil de entender resulta el principio del párrafo: "Admitir que la obra de arte pertenece a un código en el que se integra en tanto que signo". Parece que es precisamente lo que Pereda se resiste a admitir. Esta sospecha queda confirmada por otra afirmación de su conclusión (pág. 295), donde critica la actitud que "predetermina el significado de las obras de arte, privilegiando un lenguaje externo al de la imagen … El resultado es que la imagen resulta redundante, se limita a re-presentar algún significado que ya estaba elaborado en la sociedad".

En efecto, así es. Toda idea de programa se asienta sobre esta concepción. Las palabras de Pereda corresponden exactamente a la definición que Panofsky da de la iconología, ese sentido simbólico, más allá de la simple iconografía, por el cual una representación gráfica expresa una sensibilidad colectiva. Pero, no es sólo que lo piense Panofsky, es que en esas épocas y hasta aproximadamente el siglo XVIII, es la concepción misma del arte: está al servicio de una idea, se amolda a un programa. Y por eso mismo es elocuente. En estas frases de Pereda es donde me parece percibir una contradicción interna, pues este recelo ante la ideología está reñido con la promesa del título. El resultado de esta dicotomía es que, a pesar de varias interpretaciones satisfactorias o por lo menos interesantes, demasiadas veces se repiten frases como "no significa nada" o "es decorativo", caso del personaje velado de la fachada o de los dos que rodean las águilas, por ejemplo. Este proceder, a mi modo de ver, tiene algo de huida ante la dificultad. En el mismo sentido, resulta también sorprendente que la ilustración de la cubierta sea un simple grutesco "decorativo", en ningún momento objeto de comentario.

2. LA LECTURA DE *UNA ARQUITECTURA ELOCUENTE*

Pasando ahora de lo general a los detalles concretos, seguiré la lectura que hace Pereda de las distintas iconografías, empezando como él a partir de la escalera.

2.1. LA ESCALERA

Comentando la interpretación hecha por Luis Cortés en *Ad summum cœli*, Pereda habla de "sus distintos niveles de interpretación, no todos los cuales son igualmente ciertos" (pág. 79). Después de leerlo, diríase más bien que Cortés no acierta nunca.

8 BRANDI, Karl. *Carlos V,* versión española. Madrid: Editora Nacional, 1943, pág. 96.

2.1.1. *Las tres cabezas y el peregrino*

Así, a propósito de las tres cabezas, dice: "No creemos que esta pilastra oculte significado alguno", porque no tienen, según dice, nada que ver con la prudencia de Panofsky (pág. 98). En este caso su repetición ¿no resulta algo extraña?, sobre todo teniendo en cuenta que en la pilastra siguiente no es propiamente repetición sino complemento: son tres cabezas de animales, lobo, león y perro, como las que figuran en el cuadro de Ticiano *El buen consejo,* debajo de las tres cabezas humanas.

Hablando luego del peregrino, lo considera un tópico y una reminiscencia medieval; después de largas disquisiciones fruto de una abundante erudición, lo relaciona con el cerebro, la mnemotecnia, etc., dejando de lado la escalera (págs. 80-94). Y sin embargo, en mi opinión, el peregrino es un elemento clave: alzando los ojos hacia arriba, hacia su meta, da sentido a su caminar, y por su mirada unifica las escenas, que se convierten en las etapas de su recorrido. Gracias a él las alegorías de la escalera convergen hacia un único sentido. Por su presencia, además, el peregrino permite que, incluso si no hubiera escalera, este sentido sea ascencional, ya que la peregrinación supone siempre una superación espiritual, que la diferencia en su esencia de la simple excursión

2.1.2. *La danza morisca*

En la danza morisca, el simple hecho de que el loco haya perdido sus orejas al pasar del grabado a la piedra, conduce a Pereda a afirmar que "tal figura no tenía significado alguno para quienes tallaron la escalera" (pág. 96), y, por deducción, la danza morisca pierde el suyo. Se llega incluso a identificar al loco con el peregrino. Personalmente observo que, cuando, en los enigmas, el cantero se ha equivocado y ha puesto la divisa de una escena para la otra (enigma de la mujer con la tortuga y de los dos niños), el modelo de *Polifilo,* e incluso el mero sentido común, nos permite corregir. ¿Por qué no se ha de hacerlo aquí, si tenemos la clave en Van Meckenem?

2.1.3. El segundo tramo

Al abordar el segundo tramo, se puede leer literalmente: "Al perder el letrero, la escena ha perdido el sentido de las formas contrapuestas y son dos alegorías del poder de la lujuria sobre los hombres" (pág. 104). Pero, ¿para quién está perdido el sentido, para los contemporáneos o para nosotros? Precisando, vemos que la dificultad parece residir en la araña: en efecto, el texto del grabado dice *vermes*, mientras la talla tiene una araña, de donde se saca la conclusión de que el conjunto ya no significa nada. Pereda prescinde de otros muchos textos contemporáneos, citados por Cortés, que ofrecen como variantes *gusano, áspid*, y sobre todo *araña*, que yo misma he encontrado cinco veces, sólo en Guevara, expresando la misma idea de la filacteria. El tema es tan popular que se encuentra en un refrán,

recogido por Hernán Núñez en 1555, cuya lengua y ortografía lo situa como contemporáneo de la escalera y cuyo texto es muy próximo al texto latino: *Quánto çuga el abeja, miel torna, quánto el araña ponzoña*[9]. Esto demuestra precisamente hasta qué punto está vivo el pensamiento en la mente de los contemporáneos, que no se atienen a la forma porque hasta los iletrados conocen perfectamente la alegoría y la hacen suya, sin necesidad de filacterias. Y en cuanto a nosotros, puesto que se ha encontrado el letrero modelo, es fácil completar, como en el caso de las orejas del loco.

Por otra parte, si fueran escenas eróticas con valor equivalente, ¿cómo explicar la contraposición abeja/araña? Todo queda claro si lo vemos como un enfrentamiento entre el bien y el mal, que confirma la marcha ascendente. Una litografía que se presentó en la exposición *Carlos V* de Bonn 2000, ofrece una contraposición del bien y el mal representada, como aquí, por dos mujeres entre las que se debe elegir. Es la famosa alegoría de "Hércules en la encrucijada", inspirada en los *Memorables* de Jenofonte, tan explotada en el Renacimiento y que el grabado popular sigue al pie de la letra. Entre una *Virtus*, descalza y harapienta y una *Voluptas*, ricamente ataviada, la mirada del héroe no deja duda sobre su virtuosa elección. Y este héroe es nada menos que Carolus, en una traslación de la alegoría al nuevo Hércules[10]. Me parece una buena ayuda para interpretar la escalera.

2.1.4. *El último tramo*

Dejando el Eros cautivo, cuyo comentario es confuso, vamos al último tramo, donde Pereda ve una corrida de toros y unos cristianos disfrazados de moros, como se hacía en las fiestas. Que la primera escena es un rejoneo, es evidente. Que tal vez recuerda los que se organizaban en los doctorados, es algo muy posible. Pero eso no deja de ser el sentido literal y anecdótico. Es conveniente recordar aquí los cuatro sentidos de un símbolo en el siglo XVI: más allá del sentido aparente, literal, está el símbolo físico, el moral y el anagógico. El autor de la tesis, rechazando el símbolo moral, desecha incluso la orientación que le aportaban sus fuentes favoritas, el Tostado y Luis de Lucena, que "ponen a los toros como ejemplo del dominio de Cupido sobre el reino animal" (pág.117). Ellos hubieran coincidido muy probablemente con la interpretación de Luis Cortés. Para mí, la presencia de *Amicitia* indica claramente que se trata de una alegoría y no de un cuadro realista.

En cuanto al disfraz a lo moro, efectivamente, se llevaba. En las famosas fiestas de Moros y Cristianos, las que describe Lalaing por ejemplo, y que cita Pereda (pág. 115), todos eran cristianos, algunos disfrazados para una escenificación. No obstante, el disfraz cuadra todavía menos que el rejoneo con una alegoría tan

9 NÚÑEZ, Hernán. *Refranes o proverbios en romance,* ed. princeps, 1555. Reeditado en edición crítica por L. Combet, etc. Madrid: Guillermo Blázquez, 2001, t. I, pág. 204. La recogida es forzosamente posterior al refrán en varios años. Existen más variantes en Gonzalo Correas y en Rodríguez Marín I y II.

10 *Kaiser Karl. Macht und Ohnmacht Europas,* Exposición de Bonn, 2000 pág. 7.

espiritual como *Amicitia*, que, no lo olvidemos, es la meta del peregrino, una meta muy alta. De hecho Pereda desliga esta alegoría del tramo que la precede. Cada cuadro está visto independientemente del otro, y por eso mismo pierde su significado.

2.1.5. *Amicitia*

En lo tocante a *Amicitia* y las tres filacterias (pág. 119) me parece que el autor se crea un falso problema. El texto es triple, como las filacterias, aunque en una de las ediciones de Holcot no haya más que dos elementos (probablemente por olvido), ya que en la cultura de la época, a la que esta alegoría pertenece, el texto es triple, como nos lo confirma la adaptación al español que Guevara nos da de ella: *Ámanse en casa y fuera de casa* (prope/longe)*, en prosperidad y adversidad* (ætas/hiems)*, en ausencia y en presencia* (mors/vita). El comentario de Guevara está en total conformidad con la glosa de los textos antiguos[11]. En mi opinión de la palabra *amicus,* no se puede inferir tampoco nada excluyente, "un tipo de amor reservado de forma particular para los hombres" (pág.121), que luego desemboca en unas consideraciones misóginas. *Amicitia* tiene por el contrario un significado amplio, que León Hebreo, un contemporáneo, define muy bien. Es el amor de Dios hacia sus criaturas, el amor de los padres a sus hijos, el de los esposos que se quieren, y todo sentimiento que une a dos personas con el deseo del bien para la persona amada por encima de uno mismo: Amor y *Amicitia* son conceptos intercambiables[12].

En cuanto a la ausencia de inscripciones, es tan sistemática que tiene que ser voluntaria. Aquí debe aplicarse la lección que nos da Erasmo, la de rehuir el camino fácil y vencer una dificultad[13]. Sobre el recurso a la mnemotecnia pedagógica que, según Pereda, podría justificar estas escenas, me parece que empequeñece la riqueza y la belleza de esta obra de arte.

2.1.6. *El Toisón*

Abordemos ahora el emblema del Toisón. Pereda niega su existencia porque no ha sabido leerlo. Un detalle lo delata: dice "pedernal" por "eslabón" (pág. 117), y ve un pedernal en forma de B, cuando es el eslabón, el hierro, el que tiene la forma de B, de Borgoña, sin necesidad de buscar alfabetos raros, y el pedernal es la piedra, redonda. El error se confirma cuando cita otra vez este emblema (pág. 235-6), en este caso en el reverso de una moneda, donde no se ve más que un eslabón, y él repite "pedernal"[14]. Esta moneda, algo extraña, lleva eslabón, cruz

11 GUEVARA, Antonio de. *Relox de príncipes*. CONFRES, 1994, lib. II, p.406.

12 HEBREO, León. *Dialoghi di amore*. Venecia, 1541, ed. espág. Austral, 1947, págs. 34-37 y 54-56.

13 Esta lección ha gozado de una gran popularidad: pensemos por ejemplo en el cuadro de Poussin, *Les bergers d'Arcadie*, que desarrolla el mismo tema, todavía vivo a muchos años de distancia.

14 Y curiosamente en el anverso tiene, en 1506, las armas de Navarra, que no se incorporaron al escudo hasta 1512, como lo dice muy bien Pereda, pág. 71.

de Borgoña y vellocino, pero no tiene ni pedernal, ni llamas. Es la primera vez, lo confieso, que tropiezo con un emblema tan incompleto, tan lejos de lo establecido en su creación por Felipe el Bueno, y de todos los que se pueden observar en Dijon, en el palacio de los Duques, en la catedral de Barcelona, en Granada, en Brujas, donde reposa el Temerario, en Gruyère, donde está depositada su capa, en Brou, en la tumba de la tía Margarita, en el collar de Maximiliano, en las armas de Carlos V, etc. El emblema de la escalera, completo, como todos, es rigurosamente igual en su forma al de Dijon; la piedra, de forma redondeada e irregular, –los estatutos, al describirla, decían "caillou", guijarro–, está presente en los dos; las llamas son idénticas. Precisamente comparando con el de Dijon es como se pueden identificar claramente las llamas de la escalera. En cuanto al "aspa formada por dos ramas", es exactamente como se define la cruz de Borgoña, *dos troncos de laurel con desiguales prominencias,* otra vez símbolo de fuego, ya que éste se produce frotándolas una contra otra. Este tipo particular de cruz de san Andrés, difundida en Borgoña a partir del siglo XIV, es el primer emblema creado por Juan sin Miedo, con la divisa *Uterque flamescit*, antes de que su hijo ideara el emblema definitivo del Toisón y fundara la Orden[15]. Por consiguiente, el dibujo de la escalera es, ineludiblemente, el emblema del Toisón. Y es una base de razonamiento mucho más fiable que unas fechas harto imprecisas, que por eso mismo tenemos que interpretar según el capricho de nuestra imaginación. El Toisón sí que es, en mi opinión, un detalle iconográfico indiscutible y que nos permite interpretar y fechar la escalera dentro de unos márgenes.

FIG. 1.–*Emblema del Toisónen la escalera: cruz de Borgoña, llamas, pedernal y eslabón en forma de B.*

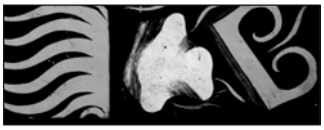

FIG. 2.–*Vidriera en el palacio de los duques de Borgoña en Dijon (2.ª mitad del XV), llamas, pedernal y eslabón en forma de B.*

En definitiva, y a modo de conclusión sobre la susodicha escalera, aunque el autor hable de "una gran alegoría", unas palabras lo delatan, cuando dice "una imaginería que va incorporando pequeñas alegorías para traducir elementos abstractos" (pág. 77). Varias veces he tenido que subrayar al final de los apartados "no tiene ningún significado". Me da la impresión de que, abrumado por la erudición, el hermoso programa ascensional del peregrino se ve reducido a una serie de cuadritos inconexos, sin mucha riqueza interior. ¿Dónde se nos va entonces la elocuencia?

15 MÂLE, Emile. Histoire et légende de l'apôtre Saint André dans l'art. En *Revue des deux Mondes,* 5, 1955, Paris, págs. 412-20.

2.2. Los enigmas

No me detendré sobre los enigmas del claustro, ya que el autor sigue a Pilar Pedraza[16], interesándose en ella más por el aspecto formal que por el moral o símbolico. Ahora bien, Pedraza no vio la perspectiva política, evidente en el enigma de Tifeo y Briareo dominados por el águila jupiteriana, ni tampoco en otros varios, donde, sin embargo, se hace presente. Pero sobre el asunto ya he ofecido suficientes indicaciones en mi libro.

2.3. La fachada

Pasemos ahora a la fachada. Ahí nos encontramos con un claro deseo de explicación por parte de Pereda, motivo por el que el estudio toma un giro mucho más positivo.

2.3.1. *El escudo*

Sin embargo en el nivel central, tratado en primer lugar, el empeño en querer eliminar, o soslayar la presencia del Emperador, conduce al autor a unas afirmaciones francamente sorprendentes. Leemos que "el escudo no es estrictamente el de Carlos" (pág. 235), que "se ha evitado todo mote o emblema personal del Emperador, a excepción del Toisón que se había vinculado a la monarquía española..." (pág. 238) y que "tan sólo dos elementos hacen referencia en todo el programa heráldico al Emperador" (pág. 236). Estos dos elementos son un globo diminuto que, según dice, se habría añadido después, y el águila bicéfala. Quiéralo o no, este águila bicéfala por sí sola hace ineludible al Emperador.

Pero ¿qué es lo que conduce a Pereda a rechazar el blasón, tan grande, tan central, tan afirmativo? Dice: "Es el escudo de Felipe y Juana" (pág. 235), y también "Es el de Carlos y su madre, de los reyes de España" (págs. 237-8) ¿De los reyes de España, con Austria y los estados borgoñones? Naturalmente que está incluído el escudo de Juana en el de Carlos, puesto que es su madre. Un escudo representa una genealogía y, a la par, unos territorios aportados en herencia por unos ilustres antepasados. Pero en el caso de Carlos V, ya que Felipe y Juana han tenido un papel diminuto en la historia, lo que figura en el escudo es la sangre y son los territorios de sus cuatro ilustres abuelos, Isabel (Castilla, León, más tarde Granada y América, incluida en Castilla), Fernando (Aragón y sus territorios italianos, y Navarra incorporada en 1512), Maximiliano (Austria y una puerta abierta hacia el Sacro Imperio), María (Borgoña, Flandes, Brabante, etc., y el Toisón). Eso es lo que dice este blasón, indiscutiblemente de Carlos V, este blasón que fascinó y asustó a sus contemporáneos por el inmenso poder que suponía, nunca reunido en una sola mano desde los tiempos del Imperio romano.

16 PEDRAZA, Pilar. La introducción del jeroglífico renacentista en España: Los "enigmas" de la Universidad de Salamanca. En *Cuadernos Hispanoamericanos,* nº 394, 1983.

2.3.2. *El Toisón*

Para más precisión el escudo está rodeado por el collar del Toisón. Y aquí también tendré que puntualizar. El Toisón no fue incorporado por Felipe el Hermoso a la Corona española, por más que así se pueda leer en algunos escritos y en el propio Pereda (pág. 235). Para mayor seguridad volvamos a los Estatutos: *La Toison d'Or ou recueil des statuts…* Cologne 1689, y a fuentes fehacientes: *La Toisón d'Or, cinq siècles d'art et d'histoire.* Desde la fundación de la Orden se prevé que en caso de defunción del maestre de la misma, si el sucesor es menor de edad, el consejo asume el cargo, en espera de que el heredero del título alcance la edad exigida, quince años; en caso de que el maestre difunto no tenga hijo sino hija, su marido asumirá el cargo (capág. LXV). Así, al morir el Temerario (1477), Maximiliano, marido de su hija, fue maestre, hasta la mayoría de Felipe el Hermoso (1491). Al morir éste, un consejo asumió el cargo reservándolo para Carlos hasta 1515. Dos principios absolutos rigen esta sucesión: la exclusión de las mujeres –ya que se trata de una Orden militar–, y el principio de extraterritorialidad: lo que se llama la "soberanía", es decir el cargo de maestre, no pertenece al Estado borgoñón, sino que pasa por vía hereditaria al jefe de la casa de Borgoña, que es el varón mayor de la dinastía.

Si la soberanía del cargo no pertenece al Estado borgoñón, menos aún al Estado español, como lo pretende Pereda. Y si Carlos tenía la soberanía ya reservada desde 1506, sin ser entonces rey de España, sino duque de Borgoña, es que el Toisón no estaba incorporado a la monarquía española. Carlos V, siguió siendo Duque de Borgoña, aunque Borgoña perteneciera a la Corona de Francia[17]. En el momento de la abdicación, Carlos renuncia a los Países Bajos y al título de duque de Borgoña en un acto singular, aparte de sus otras posesiones y abdicaciones, y lo hace en favor de su hijo Felipe que pasa a ser maestre de la Orden. Felipe III concede a su primo el Archiduque Alberto de Austria ser también Duque de Borgoña, *tant la Toison lui fut précieuse*, dicen los *Estatutos*. Pero, cuando un Borbón ocupa el trono de España, un conflicto grave enfrenta entonces a las dos monarquías. La casa de Austria reivindica el Toisón como descendiente directa del Temerario. La discusión se prolonga a lo largo de varios reinados, interviene el papa, finalmente, en tiempos de Carlos III, la Orden se divide en dos ramas y, para abreviar, hoy día conviven dos casas y dos maestres, Juan Carlos I y Oto de Habsburgo, este último sin tierra y sin monarquía, pero de la sangre del Temerario[18]. Todos estos datos avalan de modo indiscutible que el collar que rodea el escudo en la fachada

17 De hecho, desde la muerte del Temerario en 1477, de derecho a partir de un tratado con Francisco I de 1547.

18 *La Toison d'Or ou Recueil des Statuts*, Cologne, 1689. *La Toison d'Or, cinq siècles d'Art et d'Histoire,* Exposition de Bruges, 1962, Introduction, págs. 27-33. PINEDO Y ZALAZAR, Julián. *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro*. Madrid: Imprenta Real, 1787, t. I, dice erróneamente que está vinculado a la monarquía española, influido por la lucha de su rey, Carlos III por la soberanía del Toisón, lucha que se zanjó entonces con la división en dos ramas. La enciclopedia Espasa lo repite luego, sin más razón.

es de Carlos, exclusivamente de él, de hecho y por los estatutos, y que el escudo rodeado por el collar es también y de modo exclusivo, de Carlos. En este punto tengo que disentir claramente del estudio de Pereda, ya que no se trata de una simple opinión, sino de hechos legislados.

2.3.3. *Plus Ultra*

Siguiendo la heráldica de la fachada en este nivel central, se ha subrayado la ausencia de las Columnas y del *Plus Ultra,* emblema que acostumbramos ver acompañando por todas partes al Emperador (pág. 235). Esta falta se ha valorado como un dato muy negativo para considerar la fachada como auténticamente imperial. Pues bien, según refiere Karl Brandi en su *Carlos V,* cuando Carlos fue elegido emperador en 1519, el ordenancista y escrupuloso canciller Gattinara dejó estipulado cuáles habrían de ser los títulos, armas, sellos y monedas del nuevo soberano. Algunos tendrían que figurar siempre, en todo el Imperio, como emblemas de unidad, otros serían propios de cada territorio, por respeto a sus tradiciones. Así convendrá poner como título general: *Don Carlos, Rey de Romanos, siempre Augusto, electo emperador romano;* y en España se deberá añadir *y Doña Juana, su madre, y el mismo Don Carlos, por la gracia de Dios, reyes de Castilla, etc.*

Como armas, *el águila bicéfala y el escudo al lado* para todos. En cuanto al sello, *uno grande imperial con el Emperador en majestad provisto del cetro y del globo con las armas imperiales a la derecha y las reales a la izquierda había de conservarse en la cancillería principal. Las monedas españolas debían de tener a un lado la imagen del rey con águila imperial y escudo, y en el reverso el retrato de su madre y las armas del país.* Esto lo recoge perfectamente el propio Pereda (pág. 237). Pero lo que me interesa y que no cita, es lo que Gattinara reservaba para el sello de Borgoña: *la cruz de San Andrés, y los elementos de la cadena de la Orden al lado de la divisa "Plus oultre", o sólo ésta con las columnas de Hércules* (Brandi. págs. 97-8).

Sobre este punto el estudio de Rosenthal dedicado a la creación de este emblema aporta valiosas aclaraciones. En efecto, este investigador recalca repetidas veces que las columnas con su divisa *Plus Oultre* tienen un origen y un significado propiamente borgoñón. Nacen, por obra de Luigi Marliano, como divisa de Carlos cuando éste tiene que presidir su primer capítulo del Toisón en Bruselas, en octubre de 1516, como era la costumbre de esta Orden, en la que cada maestre añadía a la divisa del Toisón, común a todos, una personal. En el origen, el *Plus Oultre,* en francés como las demás divisas de los maestres borgoñones, expresaba una idea caballeresca, y un proyecto de expansión hacia Oriente y Tierra Santa contra el Islam, según la tradición del Toisón. Sólo más tarde y progresivamente, según se fue valorando la importancia del descubrimiento de América y de la colonización española, hacia 1535 según Bataillon, fue símbolo de expansión al oeste; y finalmente *de expansión universal, hasta el final de la tierra,* como concluye Rosenthal[19].

19 ROSENTHAL, Ernst. The invention of the columnar device of emperor Charles V at the court of Burgundy in Flanders in 1516. En *Journal of the Wartburg Institute,* XXXVI, 1973, especialmente pág. 209,

Al mismo tiempo, se iría afianzando el uso de las columnas y de su divisa en su forma latina, *Plus Ultra,* hasta llegar a ser el emblema inseparable del Imperio carolino. Lo cual demuestra que Carlos V se sintió Duque de Borgoña y caballero del Toisón hasta el final de su vida.

Pues bien, conociendo esos datos, no es de extrañar que Gattinara reservara el famoso emblema exclusivamente para Borgoña como cosa propiamente suya, y por consiguiente es bastante lógico también no encontrarlo en la fachada de Salamanca. Por el contrario en las Escuelas Menores, cuya terminación se sitúa hacia 1533, sí están las columnas: Gattinara había muerto en 1530, y las ideas habían evolucionado.

Volviendo a la configuración conjunta de este nivel, Pereda interpreta la disposición de los emblemas como una muestra de igualdad entre Carlos y su madre, los dos, reyes de España, que dejaría de lado la preeminencia del título imperial, prescrita por Gattinara (pág. 337), apreciación sorprendente ya que precisamente el orden de la fachada reproduce exactamente el que prescribía Gattinara y que Pereda acaba de citar: el águila imperial y el retrato del Emperador a la derecha, que es siempre el lugar preeminente en un programa, y a la izquierda, las armas reales o el águila de San Juan y el retrato de la reina. Así que, lejos de dejar adivinar, por algunos emblemas apenas perceptibles, una presencia más que discreta del Emperador, la fachada la afirma rotundamente, en una aplicación casi rigurosa de las normativas de la chancillería imperial.

2.3.4. *Los medallones laterales*

Pues bien, esta misma ordenanza, permite encontrar una respuesta a la cuestión tan debatida de los medallones laterales. Pereda parecía aceptar, en un primer momento, que fuera, en efecto el César Carlos, tal como lo prevé el programa de Gattinara. Pero finalmente lo rechaza por una cuestión de barba, que, en la fecha atribuída arbitrariamente por él a la fachada, el soberano no llevaba. Creo poder avanzar que la llevaba en Sevilla en 1526, puesto que, en los azulejos fabricados en la Cartuja con ocasión de la boda, para adornar el lugar de la recepción, está retratada la pareja, y él lleva barba. Pero, por otro lado, no se puede ser tan escrupuloso con una fecha tan incierta como la de la fachada, y por este motivo, eliminar a Carlos, el Emperador reinante con sus armas, para después, una páginas más allá, retrasar la fecha, a fin de poder admitir la Eva de la Capilla Dorada de la catedral como posible modelo de la Venus. Se delata aquí cierta arbitrariedad en el uso de las fechas.

Personalmente me reafirmo en que este medallón representa a Carlos V, porque el atuendo que ostenta, *lemnisco* y *paludamentum* abrochado en el hombro derecho, es el de César o de Augusto y el del emperador Federico II, como lo decía ya en mi libro, *El mito imperial*. Pero es también el de Carlomagno y el de Carlos

211, págs. 218-23. Divisa de Felipe el Bueno: *Autre N'aray,* del Temerario, *Je l'ay emprins,* de Felipe el Hermoso *Qui vouldra*. BATAILLON, Marcel.Plus Oultre. En *Fêtes et cérémonies au temps de Charles Quint,* Colloque, 1957, Paris: CNRS, 1975.

el Gordo (siglo IX), tales como los muestran las monedas que mi nueva investigación me ha permitido encontrar[20]. Se trata pues del traje distintivo de los emperadores del Sacro Imperio, según un prototipo que se repite a través de los siglos.

En cuanto a la posibilidad de que la mujer del medallón simétrico sea Juana, tal como el propio Pereda lo había propuesto en primera instancia para luego desecharlo, debo de admitir que es una posibilidad muy plausible. Si bien es cierto que existe una costumbre muy extendida de poner a los esposos de cada lado de una puerta, muchas veces con el carácter de donantes, y que la cara retratada en el medallón evoca más bien la Emperatriz, el caso de Carlos con su madre es atípico. Era ella la reina, y en los documentos figura siempre así, tal como lo indica Gattinara. En las monedas acabamos de ver que debe figurar Juana en el reverso. Dada la fidelidad de la fachada al programa del canciller, la reina Juana podría perfectamente encontrar su lugar en este medallón, a la izquierda de su hijo, situación de inferioridad equivalente al reverso de las monedas. Era una sugerencia de Pereda muy atendible, casi la única que me hubiera convencido. Pero finalmente renuncia a ella y ve una vez más en las figuras unos medallones decorativos.

2.3.5. *Las coronas*

Para terminar con el segundo nivel de la fachada, el autor encuentra también extraña la forma de las coronas que lleva el águila bicéfala en su doble cabeza en representación de la corona que ciñó Carlos V en Aquisgrán, antes de la imperial de oro de Bolonia (pág. 235) En el águila salmantina es una corona real, abierta, como las coronas reales medievales. Sobre este dato, objeto de contestación, Rosenthal, aun reconociendo que la corona de doble arco, que no aparece aquí, es la más frecuente, señala sin embargo una gran confusión en los tipos de coronas entre las dos coronaciones. Y como confirmación a este comentario, en una estatua de Lancelot Blondel de 1528, del Palacio de Justicia de Brujas, que Checa considera como representativa de la glorificación del Emperador, Carlos lleva una corona real tradicional[21]. Encontramos en el libro de Goltzius, *Los verdaderos retratos de todos los emperadores desde Julio César hasta Carlos V,* obra de 1540, que se inspira en su propia colección de monedas, el más variado surtido de coronas sobre cabezas imperiales del Sacro Imperio, reales como las de nuestras águilas salmantinas, mitradas, laureadas, en forma de diadema, cerradas como la imperial, variedad que se confirma en otras fuentes. En cuanto a la llamada de Carlomagno –corona del siglo X, a pesar de que Carlomagno fue coronado en 800–, no se parece a ninguna de las anteriores. Después de estos datos creo sinceramente que no se puede inferir nada decisivo a partir de la forma de las coronas.

20 Gabinete de medallas, Bibliothèque Nationale. Paris, citado por MAUROIS A. *Historia de Alemania*. Paris: Hachette; Ed. Barcelona: Blume, 1966, pág. 39.

21 CHECA CREMADES, Fernando. Kunst und Macht inder erst en Hälfte des 16 Jahrunderts: Karl und die Kunst. En *Kaiser Karl V. Macht und Ohnmacht Europas,* Exposición de Bonn, 2000; ilustración pág. 37. ROSENTHAL. Nota 19*,* pág. 207.

2.3.6. *Las conchas*

Según Pereda las conchas "apoyan el escudo de España con los orígenes míticos de la monarquía española". Sugerencia interesante. La propuesta se apoya en el personaje cuya cabeza va cubierta con la piel del león. Éste es, sin lugar a dudas, el atributo y el atuendo más representativo de Hércules, muy vinculado en efecto a la monarquía española. Para sus acompañantes en las conchas, se buscan entonces miembros de su familia, su hijo Hispán, su nieto Atlante, su nieta Liberia, personajes que la tradición medieval había creado para darse cartas de nobleza. El Rey Sabio ha tratado ampliamente el tema en *La general Historia,* y otros lo han repetido después, entre ellos el Tostado.

Aunque interesante, esta interpretación presenta para mí dos dificultades: primero, que Hércules está ya representado en la fachada, de cuerpo entero y en lugar preferente, por consiguiente sería repetitivo. Y por otra parte, estas figuras, medievales por su ideología, pero tan "a lo romano", tan iguales en su atuendo a las de los medallones del último piso identificados como romanos por el autor, chocan como un anacronismo estilístico. No olvidemos en cambio que Hércules tuvo ardientes devotos entre los emperadores romanos, y que algunos adoptaron su vestuario y atributos para identificarse con él. Beaujeu señala un torso de Trajano con la piel del león en el Museo de las Termas. Hércules con sus atributos es tema recurrente en el reverso de sus monedas[22]. En cuanto a Cómodo, va vestido él mismo de Hércules y cubierto con la piel en varias estatuas y numerosas medallas, de cuerpo entero o con la cabeza sola: su paranoia lo llevó a creerse una suerte de reencarnación del héroe griego. Su busto, conocido desde siempre, hoy día expuesto en el Palacio dei Conservadori de Roma, y tan parecido a la figura de la fachada, nos invita a otra lectura, hercúlea también, pero "a lo romano". Personalmente yo he identificado el medallón con Trajano, por ser el primero, en tanto que español, en rendir un culto tan marcado al semidiós, hacerlo figurar en sus monedas y vestirse con sus atributos. Y además, por ser un emperador hispano de los más representativos. Veo que Pereda también ha barajado el nombre de Trajano para uno de los medallones, aunque no se trate del mismo. En esto en el fondo coincidimos. Pero, si este personaje no fuera Hércules, como opina Pereda, sino uno de sus fieles entre los emperadores romanos, como opino yo, las otras conchas también tendrían que cambiar de nombre.

2.3.7. *Tercer cuerpo. Venus*

La valoración de Venus nos sitúa, a Pereda y a mí, en un punto de clara divergencia. Éste llama a esta figura "la Fortaleza", reconociendo que "esta Fortaleza es

22 BEAUJEU, Jean. *La religion romaine.* Paris: Belles Lettres, 1955, pág. 87. Tres monedas en el catálogo del British Museum, pl. 10, nº 25, pl. 11, nº 13, pl. 14, nº 1; cinco, en COHEN, *Description historique des monnaies frappées sous l'empire romain.* Paris: Rollin, 1882, nº 67, 129, 215, 231, 343. Hadrien, BEAUJEU, pág. 305.

claramente una Venus" (pág. 196), cuya desnudez sin embargo, en tanto que Fortaleza, no deja de plantearle problemas[23]. En realidad la figura es Venus, sin paliativos. La columna no es más que el atributo y Venus es el sustantivo. Todo se aclara, y me permito proponer mi aportación, si esta Venus se enmarca en la cultura latina, donde aparece especialmente asociada a Hércules en la mitología imperial. Es la madre de Eneas, la madre de César y de los césares; están presentes, ella y Eneas en las monedas de César y de Augusto. En resumen, es la que justifica todos los medallones de emperadores que la rodean en la fachada. Se integra en un conjunto coherente en que las figuras se aclaran unas a otras y contribuye en una parte estimable en hacer de esta fachada una fachada imperial. Y si lleva efectivamente la columna rota, atributo tradicional de la Fortaleza, es porque es la diosa madre y representa la fuerza arrolladora de la fecundidad.

2.3.8. *Los cuatro medallones "a lo romano"*

Sobre los cuatro medallones a lo romano, creo que, si bien con variantes, Pereda y yo tenemos una visión común: son emperadores romanos o héroes de la Antigüedad clásica. "Son personajes de la Antigüedad por su vestimenta y su carácter anticuario" (pág. 272). Eso mismo opino yo, extendiéndolo por mi parte a las conchas. Tienen su justificación en "la retórica, que busca en la Antigüedad ideales para una regeneración cultural", es decir que son ejemplos de virtudes y una manifestación del gusto "a lo romano" de la época. Ahora bien, para Pereda parece tratarse de una simple moda, de unas decoraciones convencionales y casi vacías de sentido. Habla de "la utilización de modelos anticuarios", del "uso de repertorios ornamentales de grutesco", etc., cuando, de hecho, se trata de algo mucho más profundo: el gusto por lo romano no es ajeno al modelo político que Roma ofrece y que los contemporáneos, o muchos de ellos, verán encarnado en el Emperador Carlos. No es una opinión personal, sino un hecho cultural reconocido: "Una iconografía orientada a identificar al monarca con los grandes Emperadores de la Antigüedad implicaba una decidida opción por la arquitectura 'a lo romano'"[24]. Esta idea supone una visión que integra la moda en una motivación más profunda, al contrario de lo que parece sugerir Pereda.

Dicho esto, consideremos esos medallones individualmente. Pasando por alto cierta confusión en el estudio[25], me atendré para el primero a la derecha de Venus, a la identificación de la página 287. Allí Pereda ve en él a Trajano, fundándose en los atributos de la Justicia que tiene colgados del anillo. En cuanto a los pámpanos

23 Para él, Hércules también es la Fortaleza y ve dos Fortalezas más en los medallones.

24 LLEO CAÑAL, Vicente. El palacio del primer duque de Alcalá; La casa de Pilatos. En ROSENTHAL, Ernst (Coord.). *El estilo imperial al romano. Arquitectura imperial.* Granada: Universidad, 1988, pág. 93

25 Su colocación es errónea: sitúa el velo (3º) en el 2º lugar, el mancebo (4º) en el 3º, César (2º) en el 4º; y los nombres propuestos para cada uno van cambiando: el personaje a la derecha de Venus se identificó primero con Alejandro (págs. 268-9) siguiendo a Palacios Rubios. De la colocación errónea de César saca conclusiones no menos discutibles.

que adornan su cabeza y que han sido siempre atributos de Baco o Dionisos, Pereda opina que no son importantes. No cabe duda de que la importancia de las cosas varía según nuestra conveniencia. Y mi comentario en este caso no va dirigido a Felipe Pereda ya que este fariseismo intelectual es una trampa en la que caemos todos. Como para mí los pámpanos son importantes, en este medallón he identificado a Baco, siguiendo la tradición, mientras sitúo a Trajano, también importante en mi opinión, en la concha con la piel de león. En cuanto a la barba, que el Trajano antiguo no llevaba, deja de ser un obstáculo a partir del momento en que en el siglo XVI aparece con barba, incluso "espesa", por lo menos en dos fuentes, una cita de Guevara y una moneda de Andreas Fulvio. Agradezco a Pereda esta aportación que hace desvanecer mis escrúpulos relativos a este emperador que yo también había identificado con un hombre barbado en una de las conchas.

El siguiente personaje es César, tanto para Pereda como para mí, aunque nuestras razones puedan ser diferentes. Pero, si relacionamos el medallón con el emblema que cuelga de él, cosa bastante lógica por otra parte, surge el problema del cetro, que no suele ser atributo de César. En cambio sí aparece en monedas con la balanza de la Justicia, como atributo de Venus[26]. Considero el dato interesante, puesto que precisamente la balanza y el cetro son los emblemas colgados de los anillos en los medallones que rodean a Venus. Si se considera la colocación de los emblemas con flexibilidad, tal como pienso que debe hacerse, esos detalles se resuelven satisfactoriamente. Los emblemas se integran en el conjunto de la fachada.

Para el joven del extremo derecho de la fachada el autor escoge a Escipión, según Palacios Rubios, por su juventud y por el trofeo militar (pág. 285). Si de juventud se trata, a mi entender, el más indicado es Alejandro, que no conoció nunca la vejez y que aparece en la fachada con rasgos tan propios como su cabellera griega y la inclinación de su cabeza. En cambio a Escipión, exclusivamente militar, le va muy bien el casco, aunque no sea privativo de él, puesto que se hallan muchos cascos en la decoración a lo romano. Éstas son mis propuestas, bastante relacionadas con las de Pereda aunque con divergencias sensibles.

2.3.9. *Augusto*

No puedo decir lo mismo en cambio del último medallón tratado, tercero en la fachada. Para Pereda "la intención de representar a un personaje en particular dista mucho de ser clara" (pág. 289). ¿Cómo es posible que en una perfecta simetría, pueda haber tres personajes emblemáticos y un cuarto que no represente a nadie? Y ¿cómo, entre los héroes antiguos y los emperadores romanos, ejemplares todos, no va a figurar Augusto, el primer emperador, el más emblemático, que ha promovido el siglo de oro latino? Me extenderé sobre este punto algo más de lo debido, teniendo en cuenta mi convicción de que el último medallón estudiado es sin duda el emperador Augusto.

26 SCHILLING, R. *La religion romaine de Venus*. Paris: Boccard, 1954, pl. XXXI, nº 2, Cabezas de los Dioscuros; reverso, Venus con esos atributos y Cupido en el hombro.

El velo, donde reside la dificultad para Pereda, es precisamente para mí el signo más claro para su identificación. Él pretende que "no se suele representar a los emperadores velados en la arquitectura española del quinientos" (pág. 289). En la española, es posible, en la romana antigua en cambio sí, y la fachada es muy romana y muy arcaizante. Pero al considerar las monedas como única fuente para conocer el mundo antiguo, queda claro que Pereda no se refiere únicamente a España y al Renacimiento. Ante esta divergencia, como primera fuente sobre el uso del velo en el mundo romano, recurriré a los textos, fuentes incontestables, y donde aparece el velo en múltiples ocasiones.

Varrón por ejemplo nos ofrece un buen ejemplo sobre el velo de los pontífices: *Los flamines en el Lacio estaban con la cabeza velada y ceñida con un hilo.* En Tito Livio donde los casos abundan, aparece la expresión *capite velato,* referida a varios personajes, religiosos o civiles. En un comentario a Virgilio, se describe la escena de fundador de ciudad arando el surco fundacional con el velo en la cabeza[27]. Estos personajes, sean sacerdotes o no, lo llevan siempre que intervienen en un acto sagrado.

En cuanto a los emperadores, se representaron con velo, en contra de lo que afirma Pereda, siempre que actuaron como pontífices. Marco Aurelio está representado con velo y ofreciendo un sacrificio en una escena famosa de la columna que le es dedicada. Y en este caso el testimonio es tan válido como el de las monedas, ya que el monumento se conservó en Roma desde la Antigüedad hasta nuestros días sin sufrir daño alguno.

Pero, limitándonos a las monedas, vemos a César de Pontifex con velo en seis de ellas en la colección de Goltzius del siglo XVI[28], y en catálogos modernos a varios emperadores, Trajano, Marco Aurelio, Antonino, Domiciano, siempre como pontífices.

Ciñéndonos ahora a Augusto, Zanker, que estudia precisamente las imágenes del Emperador, dice que, en los años 20, *Su forma preferida para las estatuas erigidas en su honor sería la de togado en actitud de ofrecer un sacrificio o en actitud de oración. Es sorprendente la cantidad de imágenes de Augusto que aún en vida, presentan al Princeps, tanto en monedas como en estatuas, vestido con la toga y con la cabeza velada.* Puesto que esas figuras fueron tan numerosas, parece verosímil que se hubieran descubierto algunas a principios del XVI. Zanker nos muestra en sus ilustraciones varios altares de lares representando a Augusto con velo y actuando. En cuanto a las monedas, el mismo autor reproduce una que tiene la cabeza desnuda de Augusto en el anverso, y el emperador con velo en el reverso[29]. Un repaso a catálogos modernos de monedas antiguas, *Roman Coins* o el del

27 VARRÓN, *De lingua latina,* 5, 84. TITO LIVIO. *De Urbe condita,* I. 18, 7, un augur en la elección de Numa; I. 36, 5, en la estatua de un augur; I. 32, 6, un legado en un juicio religioso; VIII. 9, 5, generales ofreciendo su vida para la salvación de Roma; X. 7, 10, plebeyos aspirando a cargos sacerdotales. VIRGILIO. *Eneida,* V, v. 755, comentado por Servio Honorato (siglo III). Esos datos me han sido facilitados por Gregorio Hinojo e Isabel Moreno.

28 GOLTZIUS, C. *Julius Cæsar sive historiæ imperatorum cæsarumque romanorum ex antiquis numismatibus restitutæ. Liber primus.* Brujas, 1571, lam. III, a2.

29 ZANKER, Paul. *Augusto y el poder de las imágenes.* Madrid: Alianza editorial, 1992, pág. 157; pág. 153, fig. 101, pág. 163, fig. 108 y 109. Monedas: pág. 157, fig. 103, denario de C. Marsius, Roma, 13 a C.

British Museum nos proporciona otras. En una moneda de este último repertorio se ve la cabeza de Augusto laureada como Apolo en el anverso, y en el reverso el mismo Augusto velado y laureado conduciendo una yunta de bueyes, en actitud de Rómulo, como fundador de la nueva Roma[30].

Pero hay otra categoría de testimonios, si bien mucho menos numerosos, en cambio más selectos, donde aparece con frecuencia Augusto con el velo, se trata de los camafeos, el de Viena, el de Florencia, por ejemplo. El famoso "Grand Camée de France", que llegó de Constantinopla a San Luis durante las cruzadas, representa en su centro a Tiberio y Livia, y en la parte alta, como aparición divina, figura Augusto con la cabeza velada[31].

Todas estas pruebas indiscutibles no quitan para que, como dice Pereda, las estatuas famosas de Augusto, entre ellas la de la Via Labicana, no habían sido aún descubiertas por los arqueólogos en la época de la fachada. Pero cuando presento como Augusto velado el de la Via Labicana, en ningún momento lo he considerado como modelo del escultor salmantino; era simplemente un ejemplo de las numerosas imágenes de Augusto sacerdote, la más bella. El propio Pereda (pág. 220) expresa con gran finura lo que debe ser nuestro acercamiento a la época: "Las fuentes que propongo no son fuentes en el sentido tradicional, sino unas catas en una cultura… en las que el texto escrito es a veces sólo la ventana a través de la cual atisba una cultura oral definitivamente perdida" (pág. 220). Algo parecido he pretendido hacer con las esculturas[32].

En definitiva y resumiendo, si, como he indicado, los pontífices llevaban la cabeza velada, si los emperadores ofreciendo un sacrificio la llevaban así también, parece evidente que Augusto había de vestirse forzosamente como correspondería a su cargo, cargo tan decisivo en su vida que la ceremonia del pontificado dio lugar a una gran fiesta, a la que acudió un inmenso público venido de toda Italia, y que el nombre mismo de Augusto, "consagrado", le fue dado en esta ocasión. El velo va ligado para Augusto a lo más prestigioso de su vida y a su propio nombre.

Por consiguiente, creo que lo importante no consiste en poner en duda algo evidente, que Augusto llevara velo, sino en preguntarse por qué se escogió esta imagen de Augusto para la fachada. Para mí, la explicación está en la idea de paz, que transmitía Augusto con el velo del pontífice, similar a la paz cristiana que pretende anunciar al mundo el nuevo Emperador, emperador ungido, sacralizado como lo fue Augusto Pontifex, y, por ende, como lo quería Gattinara, por encima de los reyes.

30 KENT. *Roman coins,* pl. 41, nº 148; MATTINGLY, H. *Coins of the Roman Empire in the British Museum*. London, 1976, pl. 15, nº 17.

31 DELAROCHE, P. *Trésor de Numismatique et de Glyptique. Iconographie des empereurs romains et de leurs familles*. Paris: Didier, 1858. Camafeo de Francia, hoy día en la Biblioteca Nacional francesa, pl. 12, comm. págs. 23-24; de Viena, pl. 6, comm. pág. 10; de Florencia, pl. 3, comm. pág. 6.

32 Aparte de todo, es muy difícil dictaminar qué conocían exactamente los hombres del XVI, ya que muchas cosas desaparecieron en aquel momento, cuando la moda de lo antiguo favorecía un intenso pillaje.

En realidad me consta que todo eso Pereda lo sabe de sobra, como lo revela su nota nº 249 (pág. 289), con la cita de los *Diálogos de Medallas* de Antonio Agustín y su referencia al velo. Pero prefiere ignorarlo, porque, si admitiera a Augusto en la fachada, tendría que admitir el tema imperial, y su tesis va por otro camino, como lo vamos a ver.

En cuanto a las serpientes que van colgadas del anillo debajo del medallón, confirman mi identificación: son, estoy de acuerdo, el emblema de la Prudencia, una virtud que le corresponde perfectamente a Augusto, la principal, entre las muchas que le atribuyen y que resaltaba en su divisa: *Festina lente*[33]. Porque, a pesar de las afirmaciones de Pereda, según el cual "la prudencia no encuentra sitio entre las virtudes" (pág. 288), la prudencia es una virtud muy ponderada tanto en la Antigüedad, como en la época cristiana; es una de las cuatro virtudes cardinales que han de acompañar también al poder político; rodean, por ejemplo el trono del rey D. Juan Carlos en el Palacio Real.

Pero, además, tratándose de Augusto, las serpientes tienen otro valor, muy personal, ligado a su mito, es decir a su nacimiento milagroso y a su filiación apolínea, pues Apolo, dios de Delfos, tiene la serpiente como atributo. Zanker trata también dilatadamente este tema, y las dos serpientes figuran en varias monedas de Augusto. Por todos estos motivos su nombre se ajusta perfectamente al personaje del medallón, que, lejos de ser "decorativo", resulta altamente "elocuente".

A modo de conclusión a este apartado sobre la iconografía en la fachada, debo reconocer que, si bien Pereda encuentra en ocasiones explicaciones interesantes, empaña el conjunto por su tendencia a empobrecer la interpretación a base de elementos considerados como meramente "decorativos", sin un núcleo integrador que explique todo el programa y que, en mi opinión, no es otro que el Imperio.

3. LA REINA JUANA: UNA TESIS SUBYACENTE

Para terminar, y como visión de conjunto, me ha sorprendido, al leer esta tesis, la beligerancia que se da a la reina Juana, y, en contrapartida, el muy modesto papel reservado a Carlos V. El asunto se inscribe en las relaciones de la Universidad con la Corona, tema muy interesante que, a mi modo de ver, no se ha tratado con la debida matización.

3.1. La tesis de Pereda

En realidad Pereda quiere ver la fachada como una realización del claustro universitario; y si insiste en la presencia de Juana es en la medida en que sería la representante de la vieja monarquía española, la hija de Isabel, frente al intruso flamenco,

33 Según Suetonio citaba en griego, haciéndolo suyo, un verso de Eurípides: *Para un jefe, prudencia vale más que osadía. Los doce Césares, Augusto.* Paris: Belles Lettres, pág. 8.

tal como consideraban a Carlos el claustro y las ciudades castellanas levantadas contra él. Aunque la fachada se haya esculpido en su reinado, Pereda intenta desvincular a la Universidad y su iconografía del Imperio y del Emperador.

Así por ejemplo la referencia a las columnas ausentes manifiesta la intención de eliminar a Carlos Emperador. Y, a partir de allí, esta ausencia cambia el significado general, hasta el punto de que Hércules deja de ser flamenco o imperial para ser exclusivamente español, hogareño como las fuentes del principio. Se puede leer: "La ausencia de las columnas y su leyenda indican que esta fusión heroica, (se refiere a la de los Hércules flamenco y Habsburgo con el español, realizada por Carlos V), no tiene eco en la fachada de Salamanca". Es decir que nos situaríamos antes del dominio carolino. Personalmente veo mal la relación entre las columnas ausentes[34] y la nacionalidad de Hércules. Pero más sorprendente es dar una nacionalidad a Hércules, el gran aventurero sin fronteras, que recorrió todo el Mediterráneo desde el Helesponto hasta Tartessos. Conviene recordar el estudio de Tate ya citado, que lo presenta al contrario como el símbolo de la España abierta al mundo.

Más llamativa aún es la valoración global que hace Pereda en relación con los escudos. El rechazo al Emperador se hace patente cuando dice: "dos leitmotiven fundamentales en torno a los cuales se organiza la totalidad de la iconografía, el escudo real y el pontificio" (pág. 230). El escudo real, –el contexto lo indica claramente–, es el medallón de los Reyes Católicos, del que comenta la divisa. El otro es el medallón del papa[35]. Así, por arte de magia, el gran escudo del Emperador parece haber desaparecido o no tiene ninguna relevancia. Y cuando Pereda habla de este escudo es para desposeer casi a su dueño de su pertenencia. Así en esta frase ya citada: "El escudo de la fachada no es tan sólo el del Emperador, sino el de los reyes de España, don Carlos y su madre, doña Juana. El hecho de haber evitado todo emblema personal del Emperador a excepción del Toisón, que ya se había vinculado a la monarquía española, así parece demostrarlo" (págs. 237-38). De donde se deriva que: " El claustro eligió una fórmula heráldica en la que el peso caía sobre el equilibrio monárquico entre la corona española y el imperio"(pág. 239). La palabra "equilibrio", empleada ya en la página 230, deja claro que Pereda interpreta la iconografía como un compromiso entre Carlos y el claustro, mayoritariamente comunero y fiel a la reina Juana. Y quiere ver la fachada como una obra de la Universidad, concebida y realizada preferentemente en la época comunera. Podemos leer: "No parece necesario, como tampoco lo excluye, que el segundo cuerpo de la fachada se esculpiera necesariamente durante los meses que duró la revuelta..." y "Aun cuando la realización del escudo de la fachada debiera ser posterior al sometimiento de las comunidades...." (pág. 239). Estas frases, aunque quieren ser matizadas, de hecho delatan el deseo del autor. De allí el interés

34 Intenté explicar el motivo de su ausencia precisamente por el hecho de no ser imperiales en el origen, sino borgoñonas.

35 Pereda emplea con frecuencia la palabra "escudo" para referirse a estos medallones, y señala en el medallón del Papa, evidentemente por error, las armas de Castilla y León, que se encuentran en la fachada oriental.

en forzar las fechas, y querer que las entalladuras mencionadas en 1520 sean obligatoriamente las de la fachada, cuyo cuerpo central se habría terminado de prisa y corriendo, con sus medallones laterales (los de Carlos y su madre), que no representarían a nadie: "No estamos convencidos de que los medallones en cuestión representen a nadie en particular, podría tratarse de medallones decorativos" (pág. 25), y todo esto con el fin de estar en el tiempo, es decir dentro de la época comunera, porque sólo entonces pudo haber "equilibrio".

Se compromete todavía más claramente cuando quiere ver en la fachada unos recursos retóricos "no sólo ajenos a la figura del emperador, sino decididamente antiimperiales'' (pág. 233). Se refiere con esto a los emperadores romanos de los medallones, que considera como temas explotados ya antes del Imperio carolino en tanto que representación de virtudes romanas, republicanas probablemente, puesto que las llama "antiimperiales". Y cuando, entre los dos partidos, no se aprecia ya equilibrio sino clara confrontación –la hubo, desde luego–, considera la fachada de la Universidad de Salamanca como "una pieza en este juego de intereses" a través de un lenguaje figurativo "que todavía en 1523 estaba desprovisto de señor y dueño" (pág. 275-76). Creo haber rebatido este último punto: ni la fecha de 1523 tiene validez rigurosa para la fachada, ni la idea imperial estaba por nacer entonces.

3.2. Los hechos

Frente a estas afirmaciones y frente también al protagonismo atribuido a la reina Juana, en realidad ¿cuáles fueron los hechos entre 1520 y 23?

El 19 de septiembre de 1520, cuando los Comuneros llegan a Tordesillas y liberan a la reina de lo que era, de hecho, una cárcel, ésta los recibe con alivio y parece seguir el movimiento. Pero después de un solemne discurso del doctor Zúñiga, profesor de Salamanca, subrayemos el dato, proclamándola *Juana única reina,* cuando llega el momento de firmar, ella se niega diciendo que *no la revolviese nadie contra su hijo*[36]. Respuesta muy comprensible, cualquiera que sea la validez de la causa comunera, porque levantarse contra su hijo hubiera sido negarse a sí misma, ella que nunca se interesó por la política, mientras que fue una esposa y una madre apasionada. Y como madre respondió a los comuneros que pensaban utilizarla de bandera. Para ella el flamenco intruso era su hijo y con eso bastaba.

En realidad la actitud rebelde de la Universidad frente al poder político, que se manifiesta entonces abiertamente por su adhesión a la causa comunera, no era un hecho nuevo. El conflicto había empezado ya en la época del rey Fernando. En 1512, éste, monarca de un Estado moderno y centralista, quiere intervenir en la gestión universitaria, que considera incumbencia del Estado, mientras que la Universidad se escuda detrás de sus privilegios papales. Fernando, que no es rey de Castilla, utiliza entonces el nombre de su hija. El documento de Burgos de 1512,

36 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *Juana la Loca*. Palencia: ed. La Olmeda, 1994, pág. 199 y pág. 208.

estudiado por M. Fernández Álvarez[37], deja bien patente la abstención de Juana. Dice así: *Doña Juana, por la gracia de Dios, reyna de Castilla, etc…, como patrona que soy del dicho Estudio.* Firmado, *Yo el rey, Fernando,* y firmado en Burgos, cuando Juana estaba en Tordesillas, porque Fernando no se molestó siquiera en salvar las apariencias. Juana era un nombre, nada más. Pereda cita este texto para valorar la relación de Juana con la Universidad. Pero de hecho, también entonces había sido utilizada, por el bando opuesto esta vez, hay que advertirlo.

Después se perdieron los libros de claustros y Pereda imagina, ¿sobre qué fundamento? que "entre 1512 y 1526 la Universidad gozó de independencia" (pág. 223). En realidad, desde el reinado de Fernando en adelante, M. Fernández habla de oposición sorda, pero efectiva de la Universidad[38]; y Joseph Pérez subraya la participación del claustro en el levantamiento[39]. Tal vez uno de los motivos de su rebelión fuera precisamente la intromisión de la Corona en la gestión del Estudio y la aspiración de éste a su autonomía.

En todo caso, cuando el Emperador vuelve de Alemania, en 1523, sus consejeros le invitan a *quitar la Universidad a Salamanca*, para castigarla[40]. Felizmente no lo hizo. Pero no es imposible que pensara, sin que eso implique un cumplimiento inmediato, en afirmar su poder de forma más elegante, marcando su presencia en la fachada con sus armas y águilas y una divisa elocuente.

Sin embargo Pereda, que mantiene siempre la relevancia de la reina en la fachada universitaria, cita una fuente en la que se le atribuye a ella la realización de la obra. Me refiero al sermón ya citado, donde se dice de la fachada que la *costeó la Majestad de la señora Reyna Doña Juana, para dexarnos escrito en piedra su nombre*[41]. Si esta afirmación, muy interesante, y que evidentemente refleja una tradición, fuera cierta, esto querría decir que la fachada hubiera sido sufragada por la corona. Y digo bien por la corona, porque, en tiempos de su hijo, Juana no tenía más autoridad que en tiempos de su padre. Estaba prisionera, y de la partida considerable asignada para su casa, no manejaba el primer céntimo; así el único acto de gobierno a su activo fue haber exigido la paga de sus músicos de Tordesillas[42]. Por consiguiente, si realmente "la reina costeó la fachada", el que pagó fue Carlos V, utilizando probablemente el nombre de su madre, en tanto que "patrona del Estudio". Esta posible contribución de Carlos resulta por otra parte bastante verosímil dado el contenido de los símbolos. Si, en 1510, al proyectar la construcción de la biblioteca, el claustro había pensado poner en la puerta de la librería las armas reales, como única decoración[43], este proyecto lo realizó Carlos sobradamente con unas armas reales e imperiales triunfantes.

37 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. La reforma universitaria. En *Studia histórica,* 2, n.° 3, 1984, págs. 21-46.
38 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. La reforma, pág. 27.
39 PEREZ, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla.* Siglo XXI de España, 1977, pág. 428.
40 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *Carlos V.* Nota 6, pág. 285
41 ROYS, Francisco de. Nota 3, citado por PEREDA, pág. 227.
42 FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *Juana la Loca*. Nota 36, pág. 126. Asignación de 38.000 ducados en 1544, Felipe, ya mayor, sólo 32.000.
43 BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. Nota 1, pág. 215.

Así pues, si en el conflicto entre la Corona y el claustro, tres veces se ha mencionado a Juana, las tres veces fue para utilizar su nombre, ya que ella no ejerció poder político alguno. En cuanto a las dos partes enfrentadas, hay que reconocer que, después de la derrota del levantamiento comunero, no hubo entre ellas el "equilibrio" que quiere ver Pereda. Los hechos hablan solos, y es muy difícil interpretar la divisa griega del medallón como una inscripción conciliadora (pág. 292). Para mí *Los Reyes a la Universidad* significa el perdón; *La Universidad a los Reyes,* la sumisión. En 1523 Carlos actuó de vencedor y de juez. Y pudo expresar en la iconografía su propio programa imperial.

CONCLUSIÓN

En conclusión, comprendo muy bien el deseo de encontrar en ese magnífico retablo un tema patriótico, agarrándose a las fuentes locales, a las viejas glorias medievales, al Hércules español, a la monarquía española. Pero es que, si hacemos una lectura atenta, la fachada, no por ser imperial y carolina, deja de ser española. El programa busca, dentro de las figuras imperiales, las que tienen una relación y relación gloriosa con España. César, Augusto, Escipión, tienen que ver con España porque aquí ganaron su gloria. Y por el mismo motivo Trajano y Marco Aurelio pueden tener también su lugar en las conchas. Son dos de los emperadores hispanos a los que se refería con orgullo el obispo Mota: *Cuando las otras naciones enviaban tributos a Roma, España enviaba emperadores… y agora vino el imperio a buscar el Emperador a España.* Lo que pretende la fachada es expresar la visión de una España en expansión, dominando el mundo, por medio de sus emperadores.

Por eso, por encima de la discusión sobre detalles iconográficos, muchos de ellos susceptibles de un amplio debate, en lo que difieren la interpretación de Pereda y la mía propia, es en la cuestión de fondo. Pero precisamente así es como se enriquece toda investigación.

"Carolus en la encrucijada", Kaiser Karl. Macht und Ohnmacht Europas.
Exposición de Bonn, 2000, pág. 7.

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 155-174.
ISSN: 0211-9730

EL AZULEJERO PEDRO VÁZQUEZ

MÓNICA MALO CERRO

RESUMEN: En el Renacimiento la azulejería salmantina vivió una época de esplendor gracias a la labor de Pedro Vázquez. Este artista, que probablemente se formó en Toledo, debió de trasladarse e instalarse en Salamanca a finales del siglo XV o a inicios de la centuria siguiente, quizá persuadido por los numerosos encargos que en ella obtuvo. De este modo, se convirtió en el ceramista más importante de Castilla y León durante la primera mitad del siglo XVI.

ABSTRACT: During the Renaissance the tile craft lived a splendid time because of the Pedro Vázquez's work. This artist, who was probably trained in Toledo, ought to move to Salamanca at the end of the 15th or at the beginnings of the next century, maybe convinced for the numerous jobs that he got there. In this way, he became the most important Castilla y León ceramist during the first half of the 16th century.

PALABRAS CLAVE: Azulejería / Cerámica mudéjar / Cerámica renacentista / Provincia de Salamanca.

INTRODUCCIÓN

En la primera mitad del siglo XVI la azulejería salmantina vivió una época de esplendor y abundancia, dadas la calidad y la cantidad de las obras realizadas en esos años. El artífice de esta circunstancia debemos pensar que fue en buena medida Pedro Vázquez. Manuel Gómez Moreno sacó a la luz a este ceramista, gracias a la documentación que demostraba que Vázquez en 1526 había llevado a cabo los desaparecidos revestimientos cerámicos de la Sala Capitular de la Catedral Nueva de Salamanca. Dedujo además que en este mismo templo el azulejero tuvo que ser el autor del zócalo, el frontal y el pavimento de la Capilla Dorada, obras todas ellas realizadas hacia 1525[1].

Según Gómez Moreno y Elías Tormo, en 1546 Pedro Vázquez regentaba un taller en Salamanca[2]. La fecha más antigua de un trabajo atribuible al azulejero, y todo según Gómez-Moreno, es 1551, año del que data la construcción del coro de la iglesia de Sancti Spiritus en Salamanca. El historiador granadino llegó a ver en ese pavimento piezas de arista hoy desaparecidas[3].

Años después José María Martínez Frías, en su libro sobre el monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de Salamanca, dejó constancia de otra obra de Pedro Vázquez documentada, la cual, desgraciadamente, tampoco ha llegado hasta nuestros días. Estos revestimientos cerámicos fueron realizados entre el 18 de julio de 1522 y el 23 de junio de 1523[4].

A pesar de la escasez de datos documentales sobre Pedro Vázquez, podemos atribuir una serie de obras a este azulejero, basándonos en la comparación estilística a partir del repertorio de los diseños desarrollado en la Capilla Dorada de la Catedral Nueva.

TRAYECTORIA PROFESIONAL

Pedro Vázquez fue presumiblemente un azulejero de origen toledano, que debió de trasladarse a Alba de Tormes a finales del siglo XV o en los inicios del XVI para participar, como otros muchos, en las obras del castillo de Duque de Alba. Este edificio fue volado durante la Guerra de Independencia, quedando tan sólo en pie la torre del homenaje. Gómez-Moreno vio las ruinas a principios del siglo XX, y describió que sólo se conservaba en su sitio "*el Torreón de la armería (…). Lo demás son montes de cascajo, salpicados de trozos de azulejos (…)*"[5]. En la década de

1 GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de España. Salamanca*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1967, pág. 217.

2 Nota 1, pág. 217. TORMO Y MONZÓ, Elías. *Salamanca: Las catedrales (Sobre estudios inéditos de Don Manuel Gómez Moreno)*. Madrid: Patronato Nacional de Turismo, pág. 33.

3 Nota 1, pág. 271.

4 MARTÍNEZ FRÍAS, José María. *El Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria. La Orden Jerónima en Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990, pág. 53.

5 Nota 1, pág. 387.

los 90 se excavó y restauró el castillo, encontrándose numerosas piezas de azulejería que nos hablan de que buena parte del castillo presentaba revestimientos cerámicos.

Algunos de los restos hallados son aliceres que formaban parte de alicatados, otros son azulejos de superficie plana de finales del siglo XVI o inicios del XVII, pero la mayoría son piezas de arista realizadas en la transición entre el XV y el XVI. En estas últimas vemos la mano de más de un artífice, pudiendo identificar a uno de ellos como Pedro Vázquez. En los azulejos a él atribuibles encontramos tanto diseños geométricos de estilo mudéjar como otros florales de inspiración renacentista y de origen sevillano y toledano.

En Alba de Tormes Pedro Vázquez trabajó no sólo en el castillo, sino también para el monasterio de San Leonardo y para el convento de Santa Isabel. Este último fue fundado en 1481, habiendo sido ya concluida la iglesia en 1498[6]. Durante una reciente excavación y restauración de este templo se encontraron algunas piezas de azulejería de cuerda seca y de arista o cuenca. Las atribuibles a Pedro Vázquez son estas últimas y desarrollan motivos florales renacentistas[7].

Por su parte, el monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes fue reconstruido a partir del siglo XV, cuando pasó a manos de la orden jerónima[8]. El edificio quedó en ruinas tras la Guerra de la Independencia y la Desamortización, encontrándose posteriormente entre los escombros diversas piezas de azulejería que, por la variedad de sus motivos, son prueba evidente de la antigua riqueza cerámica que adornó el conjunto. La mayoría están realizadas en técnica de arista, y varias de ellas son atribuibles a Pedro Vázquez. Datarían de la época en que se llevó a cabo el castillo de los duques de Alba, en los años finales del siglo XV y en el primer tercio del XVI.

No es extraño que encontremos en este monasterio azulejos de un ceramista que trabajó en el castillo de Alba de Tormes, ya que desde el primer Duque de Alba el cenobio se vinculó a esta casa nobiliaria, y fue precisamente este personaje quien sufragó la construcción de la iglesia hacia 1582[9].

Tras comprobar Pedro Vázquez el mercado que se le abría en la provincia de Salamanca, debió de decidir instalarse definitivamente en la capital. Uno de los encargos cuantitativamente más importantes del ceramista son los paneles pertenecientes al convento de Santa Clara de Salamanca. Dominan aquí los motivos florales mudéjares-renacentistas o *pisanellos*, es decir, inspirados en las creaciones del italiano

6 CUESTA HERNÁNDEZ, Luis Javier. *Arte Conventual en Alba de Tormes. Los conventos de Santa Isabel y las Reverendas Madres Benedictinas (Dueñas).* Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1998, pág. 24.

7 Algunas de las piezas se han colocado en el altar mayor de la iglesia del convento, mientras que el resto se hallan en el Museo de Salamanca.

8 RUIZ HERNANDO, José Antonio. *Los monasterios jerónimos españoles.* Segovia: Caja Segovia, 1997, pág. 371.

9 Nota 8, págs. 371 y 372.

Francisco Niculoso Pisano, pero sin olvidar otros temas recurrentes en la producción del artista que nos ocupa.

Tampoco debió de ser desdeñable el trabajo que Vázquez realizó para el convento de la Anunciación o de las Úrsulas de Salamanca, del que se conservan en la actualidad numerosas piezas sueltas decoradas por diseños renacentistas *pisanellos*. Las fechas concuerdan, ya que el cenobio fue fundado por don Alonso de Fonseca en 1512[10].

Otro conjunto destacable entre los atribuibles a Vázquez, tanto por el número de piezas que lo componen como por la variedad de los motivos desarrollados, es el del convento carmelita descalzo de Nuestra Señora de Loreto en Peñaranda de Bracamonte. La fundación tuvo lugar en 1661[11], por lo que es posible que los azulejos, entre los que destacan los de estilo *pisanello*, fueran realizados por un discípulo tardío de Vázquez, o bien tuvieran en origen otro destino y fueran reaprovechados en este edificio del siglo XVII[12]. Un dato que apoya esta última hipótesis es que habitualmente los frontales de nuestro ceramista presentan dos únicos motivos, uno que se repite en la cenefa y otro que domina el fondo, mientras que en este caso se han introducido más diseños que rompen la unidad. Más que una elección consciente, parece que probablemente las combinaciones desarrolladas se han visto forzadas por no existir suficientes azulejos iguales en el momento del montaje de la obra.

Más construcciones salmantinas a las que Pedro Vázquez debió de suministrar revestimientos fueron el convento de las Dueñas, la iglesia de San Polo y el palacio de los Álvarez Abarca. En el Museo de Salamanca se conservan fragmentos de azulejos de arista procedentes de los dos últimos edificios citados, mientras que en el convento Gómez-Moreno pudo ver numerosos azulejos del siglo XVI, idénticos a los de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva[13]. Este monasterio experimentó importantes reformas en el primer tercio del siglo XVI (1533)[14], y sería entonces cuando Pedro Vázquez llevó a cabo los mencionados revestimientos.

Fuera de la provincia salmantina existen algunos edificios que cuentan con realizaciones atribuibles a Vázquez, como es el caso del pavimento y de las gradas de la capilla del Marquesito de la iglesia parroquial de Fuente el Sauz (Ávila), fundada en 1520[15].

10 MARTÍNEZ FRÍAS, José María. Los edificios religiosos (Edad Media). En CABO ALONSO y ORTEGA CARMONA: *Salamanca. Geografía, historia, arte y cultura*. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca, 1986, pág. 344.

11 FORTES GARCÍA, Ana y SANZ HERMIDA, Jacobo. *Salamanca. Conventos y monasterios*. Salamanca: Grupo Promotor Salmantino, 1995, pág. 133.

12 Refuerza esta hipótesis el hecho de que en los altares se mezclen azulejos con diversos diseños, en ocasiones dispuestos asimétricamente, lo que prueba que nos encontramos ante revestimientos rehechos.

13 Nota 1, pág. 89.

14 NAVASCUES PALACIO, Pedro. *Monasterios de España. Tomo I*. Madrid: Espasa Calpe, 1988, pág. 298.

15 ALDEA VAQUERO, Agustín; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Tomo II*. Madrid: Instituto Enríquez Flórez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, pág. 1222.

Las piezas llevadas a cabo por Vázquez para la capilla del Marquesito son en su mayoría de estilo mudéjar, aunque también hallamos composiciones renacentistas. Forman parte de una solería en la que se combinan con losetas sin vidriar, componiendo de este modo una alfombrilla cerámica, tipología habitual en los conventos de Toledo.

En los Museos de Palencia y de Valladolid (piezas estas últimas procedentes del monasterio de Nuestra Señora de Prado) se conservan algunos azulejos con diseños geométricos mudéjares que enlazan con el estilo de Vázquez, y que presumiblemente son obras del salmantino. Lo mismo cabe decir de numerosas piezas que adornan el monasterio de Sancti Spiritus de Toro, y que presentan principalmente composiciones florales renacentistas.

Para finalizar, resta señalar que el friso exterior de la cabecera de la iglesia del convento de la Magdalena en Medina del Campo se halla decorado por unos azulejos con diseños florales realizados entre 1552 y 1558[16], y que poseen un estilo similar al desarrollado por Vázquez.

ANÁLISIS ESTILÍSTICO

Son numerosos los diseños plasmados en los revestimientos atribuibles a Pedro Vázquez; algunos probablemente son creación del propio ceramista, pero la mayoría eran composiciones utilizadas en muchos otros talleres de la época, dada la movilidad de los modelos decorativos entre los distintos artífices y ciudades, reproducidos gracias a dibujos y, desde la invención de la imprenta, mediante grabados.

Los temas geométricos de raigambre islámica y mudéjar más frecuentes en el repertorio de Vázquez son los siguientes:

1. Alizares realizados en técnica de cuerda seca. En su parte frontal encontramos hojas blancas con su interior melado sobre fondo negro, dentro de unos arcos apuntados blancos, unidos por enganches de forma ovalada en blanco. La parte superior de la pieza está decorada por una cadeneta rectilínea de eslabones desiguales en blanco sobre fondo negro y melado (fig. 1).

Estas piezas son de origen toledano y se llevaron a cabo en técnica de cuerda seca en la segunda mitad del siglo XV y en la centuria siguiente, como comprobamos en los conventos de San Clemente, Santo Domingo el Antiguo y Santa

16 GARCÍA CHICO, Esteban. *La colegiata de Medina del Campo y otros estudios*. Tomo I. Valladolid, 1957, pág. 27; y PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín. La escultura de yeso en Castilla. La obra de los Hermanos Corral. En *Boletín de Estudios del Seminario de Arte y Arqueología*, II, 1933-34. Valladolid: Universidad, pág. 370.

Clara de Toledo, y en excavaciones realizadas en Talavera de la Reina[17]. Vázquez los pudo emplear en el castillo de Alba de Tormes, en el convento de Santa Isabel de esta última localidad y en la capilla del Marquesito de Fuente el Sauz (Ávila).

Pedro Vázquez, como el resto de los ceramistas de su tiempo, no fabricó alizares en técnica de cuenca presumiblemente por imposibilidades técnicas. Los alizares son piezas con dos caras unidas en un ángulo de 45°, y se empleaban para cubrir los ángulos de frontales, de escalones, etc. Al presionar con una matriz sobre el barro tierno para dejar marcadas las aristas del dibujo, sufriría la propia forma de la pieza, que de este modo no serviría para ser colocada en esquina. Ésta sería la razón de que en todas las obras de cuenca se empleen tan sólo alizares de cuerda seca o monocromos verdes.

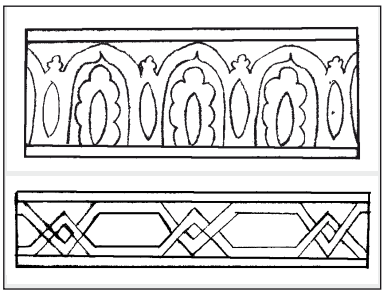

FIGURA 1.

2. Verduguillos con una cadeneta rectilínea formada por la combinación de tres cintas en zigzag, en negro o marrón, verde y amarillo o melado. El fondo es blanco (fig. 2).

La composición analizada la hallamos en la Capilla Dorada de la Catedral Nueva de Salamanca y en el castillo de Alba de Tormes.

3. Cenefa con una cadeneta rectilínea semejante a una sucesión de entrelazos con forma de *ochos*, en blanco con fondo interior melado y verde y exterior negro (fig. 3). Éste es un diseño peculiar de la azulejería mudéjar toledana, aunque cadenetas en un estilo paralelo se emplearon en yeserías mudéjares.

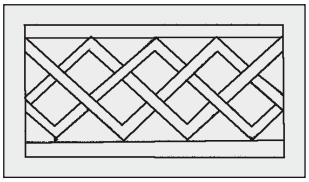

FIGURA 2.

Grecas como la que nos ocupa las hallamos en piezas recuperadas en excavaciones llevadas a cabo en Talavera de la Reina, en el monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, y en los conventos de los franciscanos en Escalona, y de San Clemente, San Juan de la Penitenciaría y Santo Domingo el Antiguo en Toledo.

17 RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, Antonio y MORALEDA OLIVARES, Alberto. *Cerámicas medievales decoradas de Talavera de la Reina*. Talavera de la Reina, 1984. Fig. 22.

Es un diseño toledano que se exportó también a la cerámica valenciana, y que en Castilla y León empleó Pedro Vázquez en la Capilla Dorada de la Catedral Nueva, en el convento de Santa Clara en Salamanca, en la iglesia de Fuente el Sauz, en el castillo de Alba de Tormes y en el monasterio de San Leonardo de esta última localidad.

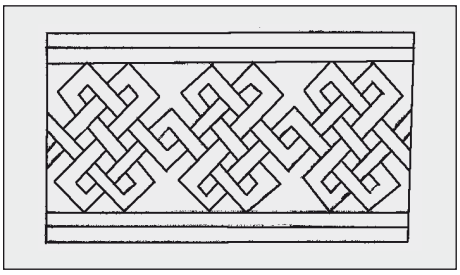

FIGURA 3.

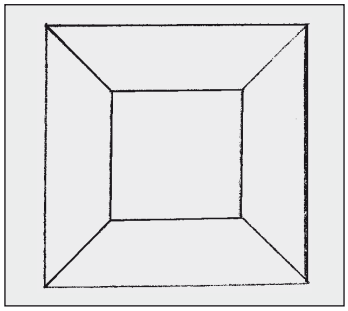

FIGURA 4.

4. Cuadrado enmarcado, con un aspecto similar al de una punta de diamante (fig. 4).

Piezas de arista con este diseño fueron llevadas a cabo por ceramistas toledanos a finales del siglo XV e inicios de la centuria siguiente. Pedro Vázquez probablemente lo empleó en los conventos de Santa Isabel de Alba de Tormes y de Santa Clara de Salamanca.

5. Estrella de ocho y dieciséis en melado, blanco, verde y negro, dentro de una estrella de primer cruce formada por la intersección de un cuadrado melado y otro negro (fig. 5).

Aunque la estrella de ocho puntas tiene un origen clásico, como comprobamos en los mosaicos antiguos, fue profusamente utilizada por el mundo islámico. De este modo, ya desde el Califato de Córdoba la encontramos como base de bóvedas nervadas[18]. Las estrellas de ocho puntas son habituales en las artes decorativas nazaríes y mudéjares: en techumbres, en celosías, en zócalos pintados, en bordados, en yeserías, etc. En cerámica, se emplean desde época de Yusuf I (1333-1354), como apreciamos en los alicatados de la torre de la Cautiva. También encontramos este motivo en azulejos italianos, por ejemplo en un pavimento renacentista realizado entre 1500 y 1525[19].

La composición descrita es probablemente de origen sevillano, ya que azulejos con dicho diseño fueron realzados en esta ciudad para decorar la casa de Pilatos, en la capilla del Alcalde en Bristol[20], y el convento de la Conceiçao en Beja (revestimientos estos últimos conservados en el Museo del Azulejo de Lisboa). Sin embargo, el mismo esquema fue plasmado en piezas valencianas de cuenca.

18 PAVÓN MALDONADO, Basilio. *El arte hispano-musulmán en su decoración geométrica. Una teoría para un estilo.* Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1975, pág. 156.

19 RACKHAM, Bernard. *Victoria and Albert Museum. Catalogue of the Italian Maiolica. Vol. II: Plates.* Londres: Victoria and Albert Museum, 1940, fig. 220.

20 GESTOSO Y PÉREZ, José. *Historia de los barros vidriados sevillanos.* Sevilla, 1903, fig. 57.

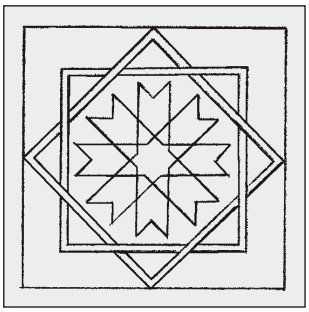

FIGURA 5.

Este modelo fue empleado por Pedro Vázquez en azulejos de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva de Salamanca, del castillo de Alba de Tormes y del Museo de Palencia, así como de los monasterios de Nuestra Señora de Prado de Valladolid y de Sancti Spiritus de Toro.

6. Cintas blancas enlazadas forman un marco octogonal y cuatro de patas de gallo. El fondo es melado y negro (fig. 6). Este diseño es claramente de origen islámico. Pedro Vázquez lo empleo en piezas destinadas a la Capilla Dorada de la Catedral Nueva.

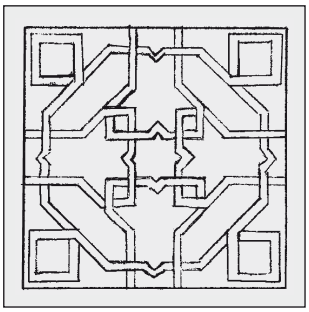

FIGURA 6.

7. Red a base de entrecruzar cintas y lazos de 4, situándose dentro de la retícula estrellas de ocho puntas, en verde, blanco y melado, sobre fondo verde y negro.

La combinación de estrellas de ocho puntas y de cruces aparece con frecuencia en mosaicos antiguos, y su introducción en las obras hispanomusulmanas tendrá lugar por Córdoba y a partir del arte clásico y bizantino[21]. Es una composición recurrente en toda las artes decorativas mudéjares, como apreciamos en techumbres, yeserías, celosías y tejidos.

En lo que concierne a la cerámica, estrellas solas o combinadas con aspillas se plasmaron en azulejos de reflejo metálico persas. Esta combinación está presente igualmente en la cerámica italiana, como por ejemplo en una solería realizada hacia 1524 y conservada en el Museo Municipal de Deruta[22].

Respecto a la Península Ibérica, el diseño que nos ocupa fue muy popular en la azulejería toledana, y lo hallamos al menos desde finales del sigo XV en piezas de cuerda seca y de arista del Museo del Taller del Moro y de los conventos de San Clemente, Santo Domingo el Antiguo, Santa Isabel de los Reyes, y Santa Clara la Real en Toledo. Junto con esto, lazos de 4 semejantes a los analizados y enlazados de la misma forma aparecen ya en la cerámica azul sobre blanco aragonesa y valenciana. Un ejemplo de ello son los azulejos de finales del siglo XV que componen el pavimento del Salón del Trono de la Aljafería de Zaragoza. Esquemas similares también están presentes en revestimientos catalanes de arista.

21 Nota 18, págs. 52 y 53.

22 FIOCCO, F. y GHERARDI, G. Fonti iconografiche di un pavimento derutese. En *Faenza,* 1984, nº 3 y 4. Faenza, Museo de Cerámica, láms. LVIII-LX.

Pedro Vázquez utilizó dos variantes de esta composición en sus azulejos:

7.1. Lazos de cuatro enlazados sirven de marco a estrellas de primer cruce dentro de otras de segundo cruce (fig. 7).

Azulejos con esta composición se conservan en el castillo de Alba de Tormes, en el monasterio de San Leonardo de esta misma localidad, en la Capilla Dorada de la Catedral Nueva de Salamanca, y en el Museo de Palencia.

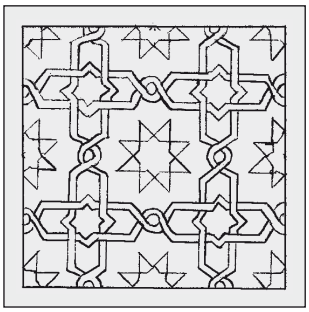

FIGURA 7.

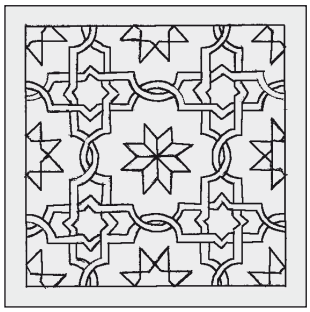

FIGURA 8.

7.2. Los lazos de cuatro acogen estrellas de segundo cruce con las estrellas de segundo cruce sencillas (fig. 8).

8. Lazo de ocho central, unido a otros cuatro lazos iguales, situados en los ángulos (fig. 9). Los colores empleados son el verde, el negro, el melado, el azul y el blanco.

La composición descrita protagoniza azulejos realizados para el castillo de Alba de Tormes y para el convento de Santa Isabel de la misma localidad.

9. Lazo de 16 compuesto por cintas blancas, relleno en verde, negro y melado (fig. 10). Este diseño fue empleado por primera vez en la Península Ibérica en el arte hispanomusulmán, y posteriormente fue adoptado por los artífices mudéjares. En la Alhambra los zócalos de alicatados decorados a base de lazos de 16 son numerosos, y esta composición se plasmó en azulejos de cuerda seca desde el siglo XV, y en piezas de arista desde principios del XVI.

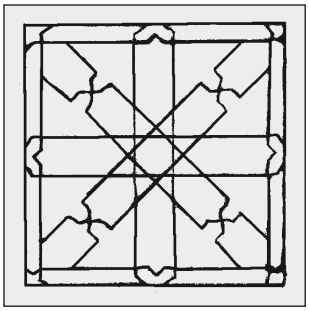

FIGURA 9.

El esquema descrito es especialmente frecuente en revestimientos toledanos, como los de los conventos de San Clemente, de San Juan de la Penitenciaría, de la Concepción Franciscana y de Santo Domingo el Antiguo, del Taller de Moro, y de la sinagoga del Tránsito, edificios todos ellos en Toledo, así como los del palacio de los condes de Mirabel en Plasencia (Cáceres) y los del convento de los franciscanos en Escalona.

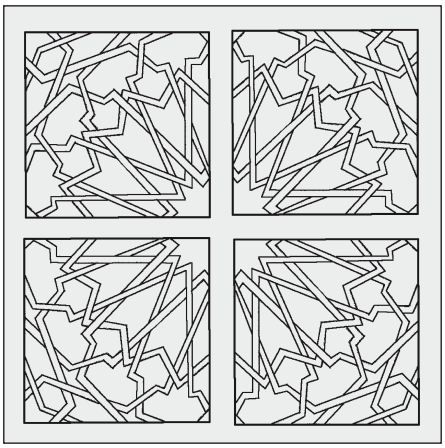

FIGURA 10.

El motivo se plasmó igualmente en piezas sevillanas, por ejemplo en las conservadas en la Casa Olea, y en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla y en el Instituto de Valencia de Don Juan.

En lo que respecta al ámbito de Pedro Vázquez, esta misma composición aparece en azulejos de la iglesia parroquial de Fuente el Sauz (Ávila), de la Capilla Dorada de la Catedral de Salamanca y del castillo de Alba de Tormes.

10. Lazo de 16 inscrito en una corona formada por lazos de 8, en azul, verde, melado y negro sobre blanco (fig. 11). La combinación de lazos de 16 con lazos de 8 fue utilizada con profusión en el arte mudéjar. Es lo que Pavón Maldonado denomina *"sistema hexagonal"*, ya que los seis lazos de 8 que se disponen en torno al central de 16 serían los ángulos de un hexágono imaginario[23]. Respecto a la azulejería, apreciamos su empleo en piezas granadinas.

La descrita es una composición presente también en el repertorio atribuible a Pedro Vázquez, como apreciamos en los revestimientos del monasterio de Nuestra Señora de la Victoria, de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva de Salamanca, y de los monasterios de Nuestra Señora de Prado en Valladolid y de Sancti Spiritus en Toro (Zamora).

11. Otro de los diseños atribuibles a Pedro Vázquez en el lazo floral, del que existen dos variantes:

    11.1. Lazo de 12 con una margarita central y con aspecto de flor, en verde, melado, blanco y azul. En el convento de Nuestra Señora de Loreto en Peñaranda de Bracamonte encontramos azulejos con este motivo (fig. 12).

    11.2. Lazo como el anterior, pero de 16 brazos (fig. 13). Azulejos con esta composición se conservan en el convento de Santa Clara

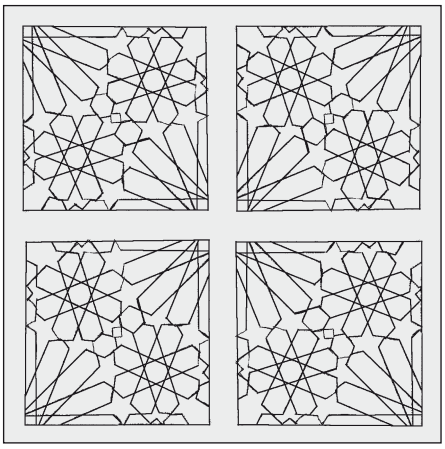

FIGURA 11.

23 Nota 18, pág. 209.

en Salamanca, en la Capilla Dorada de la Catedral Nueva, y en el Museo de Valladolid (piezas estas últimas procedentes del monasterio de Nuestra Señora de Prado).

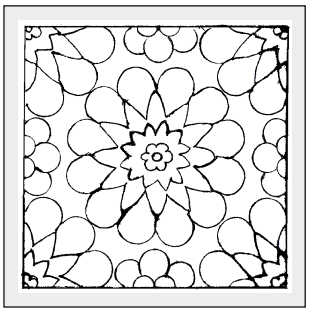

FIGURA 12.

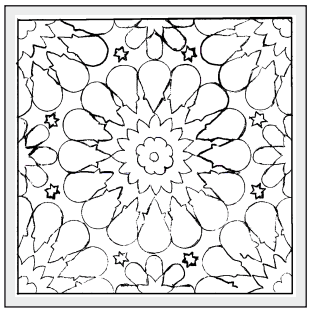

FIGURA 13.

12. Lazos de 20 verdes, negros, blancos y melados, dentro de una red de abalorios melados y negros, algunos de ellos adornados con flores de lis blancas (fig. 14).

Este diseño mudéjar se empleó en la azulejería toledana, como apreciamos en el convento de Santo Domingo el Antiguo en Toledo o en los zócalos del Palacio de los Condes de Mirabel en Plasencia. Aparece asimismo en obras del foco valenciano.

En lo que respecta a Castilla y León, la composición descrita está presente en revestimientos del monasterio de Sancti Spiritus en Toro, de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva de Salamanca y del castillo de Alba de Tormes.

13. Lazos de 20 de contornos blancos y rellenos en tonos melados, negros y verdes se inscriben en una red formada por abalorios geométricos negros y melados, en cuyas intersecciones se forman lazos de 8 verdes (fig. 15).

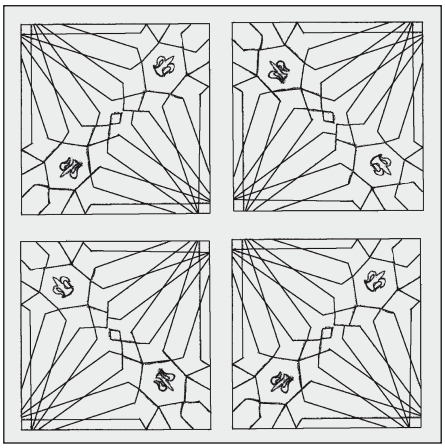

FIGURA 14.

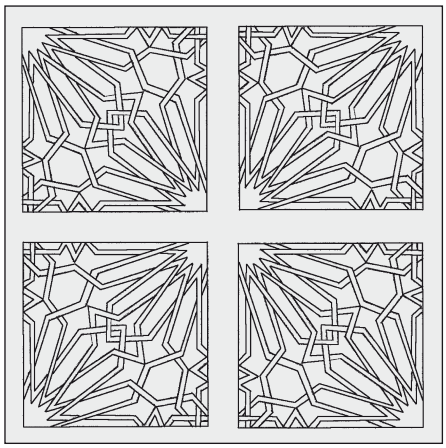

FIGURA 15.

El modelo analizado aparece en la cerámica toledana, como apreciamos en el convento de Santo Domingo el

Antiguo de esa ciudad. En lo que respecta al ámbito de Pedro Vázquez, se emplearon azulejos con este motivo en las decoraciones del monasterio de Nuestra Señora de Prado de Valladolid, de la casa de los Álvarez Abarca, actual Museo de Salamanca, y de la Capilla Dorada de la Catedral Nueva.

Otros muchos de los diseños presentes en los azulejos atribuibles a Pedro Vázquez combinan la geometrización mudéjar con ornamentación floral más propia del Renacimiento. Éstos son los más frecuentes:

1. Flor dentro de circunferencia de la que parten cuatro hojas en disposición de cruz griega y cuatro capullos en forma de aspa. Los colores empleados son el azul, el verde y el melado o el amarillo. El fondo es blanco (fig. 16). El que en algunos casos Vázquez incluyese detalles en amarillo es hecho curioso, ya que el empleo en la cerámica de arista de este tono fue excepcional.

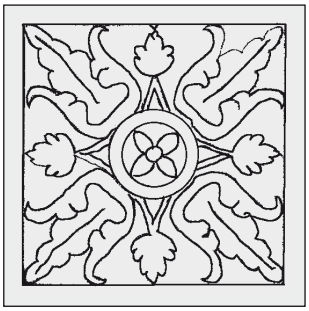

FIGURA 16.

Éste es quizá un diseño creación del propio Vázquez, y que el azulejero plasmó en varios revestimientos, como apreciamos en la Capilla Dorada de la Catedral Nueva, en el convento de Santa Clara de Salamanca y en el monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes.

2. También creación de Vázquez puede ser este motivo en el que una margarita verde se halla inscrita en un círculo melado del que parten roleos negros y capullos verdes, azules y melados. El fondo es blanco (fig. 17).

3. Flor vista de frente azul, dentro de una circunferencia melada unida a otras iguales por anillos menores. En los espacios libres de los ángulos se han situado más flores, pero de tono verde. El fondo es blanco (fig. 18).

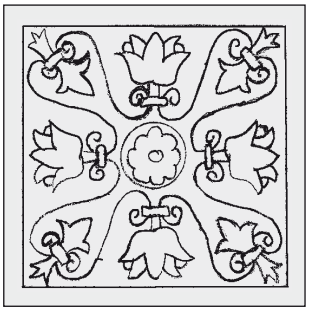

FIGURA 17.

El descrito es uno de los diseños más habituales en la cerámica mudéjar toledana del siglo XVI, encontrándolo en azulejos de los conventos de las Descalzas Reales en Madrid y en los de Santo Domingo el Real, Santo Domingo el Antiguo, Nuestra Señora del Rosario, San Clemente y San Pablo de Toledo, así como en la iglesia parroquial de Pezuela de las Torres (Madrid). Se conservan igualmente ejemplos de la utilización de este diseño en Sevilla[24].

En lo que respecta a Castilla y León, azulejos semejantes los encontramos en el castillo de Alba de Tormes y en el monasterio de San Leonardo de la misma

24 La composición descrita aparece plasmada en los zócalos del claustro de la cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla.

localidad, en los conventos de Santa Clara en Salamanca, de la Magdalena en Medina del Campo, y de Nuestra Señora de Loreto en Peñaranda de Bracamonte, y en la Capilla Dorada de la Catedral Nueva.

4. Estrella de 16 puntas central, de contornos blancos, encerrada en un marco circular decorado con florecillas. En los ángulos se forman flores dobles. Los colores empleados, además del blanco, son el azul, el verde, el melado y el negro (fig. 19).

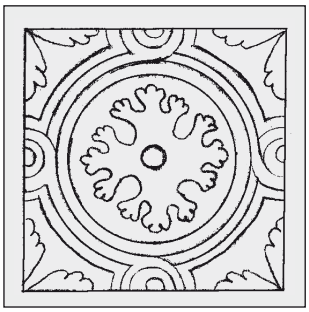

FIGURA 18.

Éste es un motivo creado por Niculoso Pisano, y que el propio artista emplea en la iglesia parroquial de Flores de Ávila. Pedro Vázquez lo plasmó en azulejos de los conventos de Nuestra Señora de Loreto en Peñaranda de Bracamonte y de Santa Clara en Salamanca.

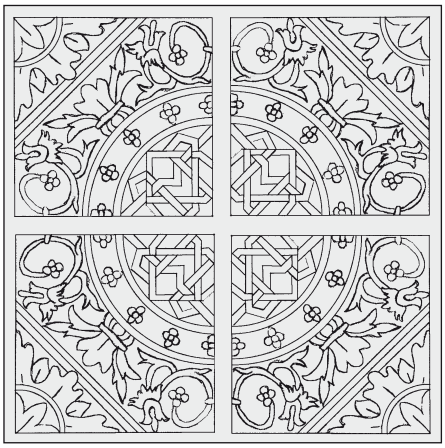

FIGURA 19.

Los enmarcamientos geométricos decorados con pequeñas flores es un diseño propio del arte hispanomusulmán, siendo este tipo de florecillas de origen sasánida. Por su parte, las estrellas de 16 puntas surgieron de una interpretación de las de las bóvedas de nervaduras califales. Su utilización fue amplia en el arte árabe de la Península Ibérica, incluyendo los revestimientos cerámicos, ejemplos de los cuales son los zócalos de la Torre del Partal y del Generalife. El mundo mudéjar adoptó el esquema entre los años finales del siglo XIV y los primeros del XV, como apreciamos en las yeserías del Taller del Moro de Toledo y de la Casa de las Campanas de Córdoba, y en zócalos pintados en Santiponce (Sevilla).

También encontramos entre la producción atribuible a Pedro Vázquez una cenefa gótica. Se trata de una rama verde y melada en la que se enrosca una cinta en los mismos colores. El fondo es blanco (fig. 20). Este diseño lo empleó el ceramista en azulejos conservados en el convento de Santa Clara de Salamanca y el monasterio de Sancti Spiritus de Toro.

En la línea de la anterior se halla otra composición que probablemente perteneció al repertorio de Pedro Vázquez, una cenefa gótico-renacentista compuesta a base de palmetas verdes o azules entre margaritas meladas y apoyadas sobre una tracería calada de estilo gótico también melada (fig. 21). Nos hallamos ante un diseño toledano presente, por ejemplo,

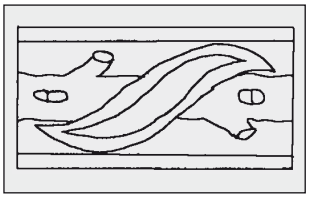

FIGURA 20.

en revestimientos cerámicos del palacio de los condes de Mirabel en Plasencia y de los conventos de los franciscanos en Escalona y de San Antonio de Toledo.

Vázquez empeló en el motivo descrito en azulejos del convento de Nuestra Señora de Peñaranda de Bracamonte y de la capilla del Marquesito en la iglesia de Fuente el Sauz.

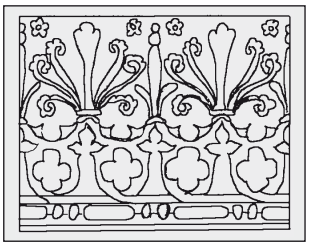

FIGURA 21.

Por último, el resto de los diseños plasmados en las obras de Vázquez se inspiraron en los temas renacentistas que se fueron popularizando a lo largo del siglo XV. Éstos son los preferidos por el ceramista:

1. Verduguillo con dos corazones vegetales con una florecilla de la alcaparra en su interior, y que se unen por el vértice mediante cuatro roleos. Los colores empleados son el melado, el verde y el azul sobre blanco (fig. 22).

La combinación de corazones vegetales es un motivo que ya encontramos en el arte romano. Reutilizado en obras románicas e islámicas, gozó de gran éxito en la azulejería del siglo XVI, tanto toledana como sevillana. Del foco castellano son las piezas de los conventos de San Pablo y San Antonio y de la iglesia de San Justo en Toledo y del templo de Pezuela de las Torres, en la provincia de Madrid, y del andaluz las de la casa Pilatos (1536-1538), así como de la catedral Velha de Coimbra (principios del siglo XVI). El diseño fue adoptado igualmente por otros focos cerámicos, como apreciamos en los azulejos de Manises realizados para el monasterio de Guadalupe (Cáceres).

Esta composición la pudo emplear Pedro Vázquez en piezas destinadas a la iglesia de San Polo de Salamanca, a los monasterios de Sancti Spiritus de Toro y de San Leonardo de Alba de Tormes, al castillo de esta última localidad, a los conventos de la Magdalena en Medina del Campo, de Santa Isabel de Alba de Tormes, y de las Úrsulas de Salamanca, y a la Capilla Dorada de la Catedral Nueva. Ya a finales del siglo XVI o a inicios del XVII el motivo se adapta a piezas planas sevillanas, de las cuales apreciamos un claro ejemplo en los zócalos de la iglesia de San Vicente, llevados a cabo por Fernando de Valladares.

La composición que nos ocupa se emplea así mismo en otras artes decorativas, como por ejemplo en el bordado griego el siglo XIII y en el español del XV y del XVI, así como en grabados de Raimondi.

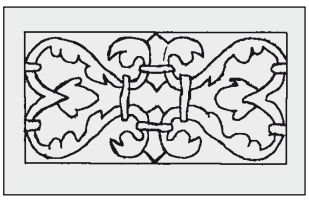

FIGURA 22.

2. Cenefa de semicírculos azules y melados enlazados de dos en dos y con decoración vegetal. El fondo es blanco. Como greca inferior encontramos una línea de abalorios ovalados, cuadrados y circulares, en verde y melado (fig. 23).

Este diseño renacentista es propio de Pedro Vázquez, quizá una de sus creaciones. Lo hallamos en

azulejos del convento carmelita de Peñaranda de Bracamonte y en el monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes.

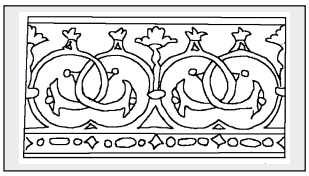

FIGURA 23.

3. Pequeño círculo central de contornos melados e interior blanco que encierra una flor con cuatro hojas en forma de cruz griega, realizada en melado, azul y verde. El fondo exterior también es verde (fig. 24). Éste es un diseño de estilo toledano que se debe probablemente a Pedro Vázquez, y que únicamente he localizado en los conventos salmantinos de Santa Clara y de las Úrsulas.

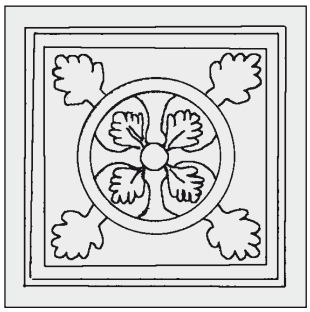

FIGURA 24.

4. Cuatro circunferencias secantes blancas, entrelazadas, compuestas por ramas rematadas por pequeñas hojas, presentan en su interior una gran hoja de árbol de color marrón. El fondo es verde, azul y negro (fig. 25).

El esquema de circunferencias secantes, que puede que tenga su origen en los trabajos a compás, estuvo muy extendido en la Antigüedad (frescos, mosaicos). Se utilizó en España y en el resto de Europa durante la Edad Media, ya desde el arte visigótico. Este tipo de círculos fueron recogidos por Villard de Honnecourt en su álbum (siglo XIII), al dibujar el pavimento de una iglesia húngara. Y fue muy frecuente en la cerámica valenciana azul de los siglos XV y XVI. Se empleó también en la ornamentación hispanomusulmana y mudéjar, como vemos en Medina Azahara, y en textiles españoles medievales. Círculos con la misma composición se emplearon en otras artes decorativas mudéjares y renacentistas, como por ejemplo el esgrafiado y en los bordados.

En época renacentista círculo secantes se plasmaron en solerías de estilo italiano, las cuales desarrollan en su interior decoración en consonancia con la nueva estética. Ejemplos de ello los tenemos en el castillo de Chenonceau (Francia), y en azulejos holandeses influidos por Amberes y realizados en la segunda mitad del siglo XVI[25]. En los de Chenonceau los círculos están formados por ramas, al igual que en la composición que nos ocupa.

Respecto a la cerámica española, el motivo descrito se emplea en azulejos de arista sevillanos, realizados muchas veces en técnica de reflejo dorado, como apreciamos en piezas de la primera mitad del siglo XVI conservadas en el Museo del Azulejo de Lisboa, en el palacio da Pena de Sintra o en la capilla del Alcalde en Bristol. Círculos secantes también se utilizaron en revestimientos de Sevilla a finales del siglo XVI, pero ya sobre piezas planas[26].

25 BERENDSEN, Anne. *Tiles, a general history*. Londres: Faber and Faber. 1967 (1ª ed. 1964). Lám. en pág. 129.

26 Un ejemplo lo constituyen los azulejos provenientes del convento de la Madre de Dios conservados en la Universidad de Sevilla.

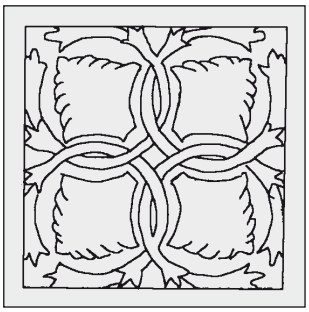

FIGURA 25.

Pedro Vázquez debió de emplear este motivo en los azulejos de la capilla del Marquesito de la iglesia parroquial de Fuente el Sauz (Ávila), y de los conventos de Santa Clara en Salamanca y de Nuestra Señora de Loreto en Peñaranda de Bracamonte.

5. Greca de dragones azules, negros melados y verdes, afrontados de dos en dos en torno a un jarrón o fuente en los mismos colores y entre dos columnas abalaustradas verdes y negras. El fondo es blanco. En la base se sitúa una greca de arquillos blancos sobre melado (fig. 26).

Ésta es una composición de origen italiano, ya que dragones afrontados a un jarrón central aparecen también en azulejos de aquel país, como comprobamos en piezas procedentes del palacio de Gavotti de Lègino en Savona[27].

Azulejos con este diseño los encontramos en los conventos de Santa Clara en Salamanca, de Nuestra Señora de Loreto en Peñaranda de Bracamonte y de la Magdalena de Medina del Campo, así como en el monasterio de Sancti Spiritus en Toro y en la Capilla Dorada de la Catedral Nueva.

FIGURA 26.

6. No es esta la única greca con dragones empleada por Pedro Vázquez, ya que en la Capilla Dorada encontramos también otro diseño inédito del mismo tipo. En este caso lo dos dragones se disponen afrontados a un capullo (fig. 27). Los colores empelados son el verde, el azul, el negro y el melado, y el fondo es blanco. Tanto esta composición como la anterior pueden ser creaciones de Pedro Vázquez.

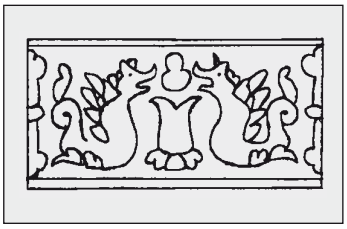

FIGURA 27.

7. Flor central blanca, verde y melada inscrita en un cuadrado azul, verde y blanco en disposición diagonal y decorado con un rosario de perlas meladas. En los ángulos se forman más motivos florales (fig. 28). Éste es un motivo clásico que aparece en el libro primero de Palladio, así como en numerosas ilustraciones de obras impresas desde principios del siglo XVI. También los árabes retomaron el empleo retículas con flores dentro de cuadrados en disposición diagonal.

El introductor del motivo analizado en la azulejería española fue Francisco Niculoso Pisano, que plamó esta composición en los azulejos de la iglesia parroquial

27 BUSCAGLIA, Giuseppe. Criterios de identificación de los azulejos sevillanos y ligures y una producción inédita savonense del siglo XVI. En *Laboratorio de Arte*, 5, 1993. Sevilla. Universidad, fig. 8.

de Flores de Ávila. Piezas iguales han aparecido en las excavaciones del taller de Niculoso en Triana y decoraban las naves de la catedral Velha de Coimbra. Estos últimos revestimientos procedían de Sevilla y fueron realizados a principios del siglo XVI. En la misma línea se sitúan los zócalos hispalenses que adornan el cenador de Carlos V en el Alcázar y los zócalos realizados por los Polido para la casa de Pilatos (1536-1538), ambos edificios sitos en Sevilla[28].

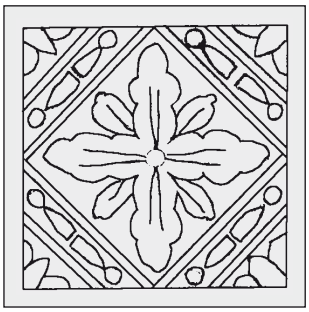

FIGURA 28.

Este esquema posiblemente lo empleó Pedro Vázquez en revestimientos de los conventos de Nuestra Señora de Loreto en Peñaranda de Bracamonte y de Santa Clara en Salamanca, así como de los monasterios zamoranos de Sancti Spiritus en Toro y de Nuestra Señora de Moreruela (piezas conservadas en el Museo de Zamora).

8. Flor central dentro de una corona vegetal y un anillo azul decorado por aletones melados y verdes. En los ángulos se forman más motivos florales. Es éste un diseño renacentista que podíamos denominar *pisanello*, ya que derivaría de los modelos en arista creados por Francisco Niculoso Pisano en su taller trianero. Su origen es posiblemente sevillano, dado que aparece un motivo con muchas semejantes en piezas andaluzas a tabla, es decir, destinadas a decorar techos. Pero debió gozar de cierto éxito, porque con variaciones lo volvemos a encontrar en azulejos catalanes y vallisoletanos.

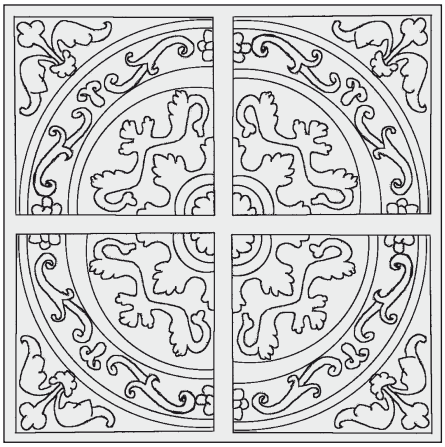

FIGURA 29.

Existen dos variantes, en función de pequeñas diferencias en cuanto a los elementos florales y a los aletones:

8.1. Tipo 1 (fig. 29):

Se halla presente en azulejos de los conventos de las Úrsulas y Santa Clara en Salamanca y de Santa Isabel en Alba de Tormes, en el castillo de esta última localidad, y en los monasterios de San Vicente en la capital salmantina y de Sancti Spiritus en Toro.

8.2. Tipo 2 (fig. 30):

Este diseño lo plasmó Vázquez en azulejos de los conventos de Santa Clara en Salamanca y Nuestra Señora de Lore-

28 PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso. Niculoso Pisano: Datos arqueológicos. En *Faenza*. nos 3 y 4. 1992. Fig. 3. Dib. 16; y SANCHO CORBACHO, Antonio. *La cerámica andaluza. Azulejos sevillanos del siglo XVI, de cuenca. Casa de Pilatos*. Sevilla: Laboratorio de Arte. Universidad de Sevilla, 1953. Lám. 60.

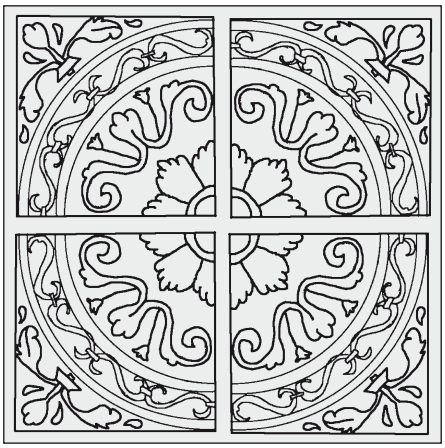

FIGURA 30.

Azulejos con este motivo fueron realizados para decorar el convento de las Úrsulas.

10. Una flor central azul se halla dentro de un marco circular marrón, entre pequeños aletones verdes y melados. Todo ello está encerrado en otro enmarcamiento circular de contornos azules y con margaritas meladas, algunas dentro de una aureola azulada. Este motivo se superpone a un cuadrado marrón con arcos verdes en los ángulos (fig. 32). Es de nuevo una composición de estilo *pisanello*, quizá debida a Pedro Vázquez, quien la debió de emplear en los conventos salmantinos de Santa Clara y de las Úrsulas.

11. Motivo vegetal central verde y melado, dentro de un marco octogonal también verde, y de una corona circular de contornos de este mismo color. En su interior se suceden elementos vegetales y paños colgantes. Todo este esquema se superpone a un cuadrado melado, en cuyos ángulos encontramos formas florales verdes y marrones (fig. 33). Azulejos con este diseño sevillano *pisanello* se emplearon en la ornamentación del convento de las Úrsulas.

to en Peñaranda de Bracamonte, del castillo de Alba de Tormes, de los monasterios de San Leonardo en esta última localidad y Sancti Spiritus de Toro.

9. Diseño como el visto en la figura 19, con la diferencia de que en este caso el marco circular alberga una flor doble (fig. 31). Las flores dobles encerradas en un anillo y rodeadas de una orla vegetal tienen su origen en el arte renacentista italiano. Por ejemplo, es una composición que hallamos plasmada en pavimentos, y que necesita de cuatro azulejos para completarse[29].

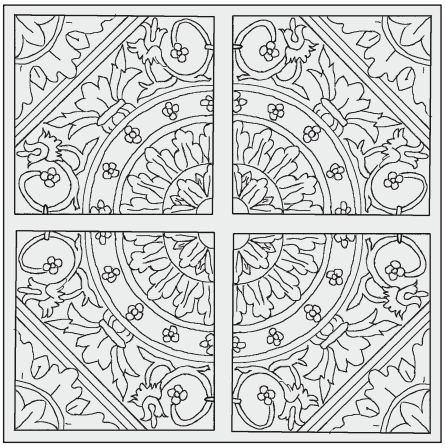

FIGURA 31.

29 Una muestra de lo dicho es la solería de la cripta de la catedral de Treviso llevada a cabo en Pesaro (Vid. GARDELLI, Giuliana. *Maiolica per l'Architettura*. Urbino: Academia Rafaello, 1993, lám. LIV).

12. Diseño del mismo tipo que los anteriores, con una flor inscrita en una corona vegetal formada por hojas y frutos en disposición radial. Todo ello se halla encerrado en un anillo de aletones. En los ángulos se forman más flores. Los colores empleados son el azul, el verde, el melado y el blanco (fig. 34).

Éste es un esquema sevillano del siglo XVI, de estilo *pisanello*, que encontramos, por ejemplo, en la casa de Pilatos y en el Museo de Artes y Costumbres Populares de la capital andaluza. Pedro Vázquez lo empleo en azulejos conservados en el monasterio de Sancti Spiritus de Toro y en el convento de Nuestra Señora de Loreto en Peñaranda de Bracamonte.

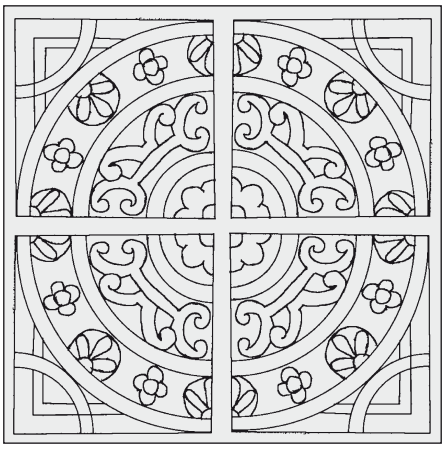

FIGURA 32.

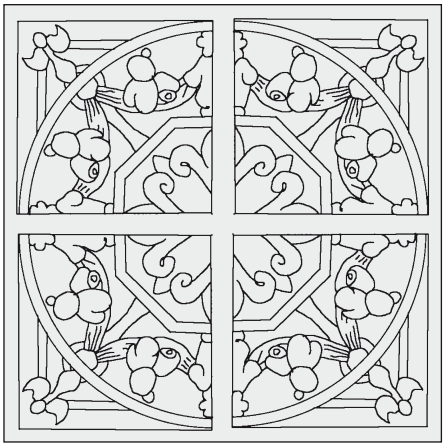

FIGURA 33.

13. Flor vista de frente azul inscrita en un círculo y en dos octógonos. El octógono interior se halla decorado mediante óvalos negros dentro de semicírculos con forma de cuña en tono melado; el exterior presenta capullos azules y melados y hojas verdes unidos por tallos curvos. En los ángulos se sitúan más motivos vegetales. El fondo es blanco (fig. 35).

El descrito, a pesar de ser un motivo *pisanello,* es probablemente un diseño de origen toledano, ya que piezas semejantes se realizaon para el convento de San Clemente de Toledo y para el monasterio

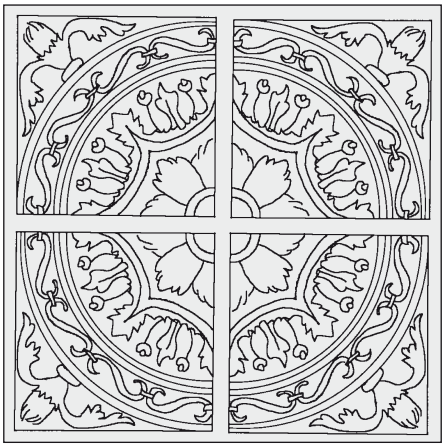

FIGURA 34.

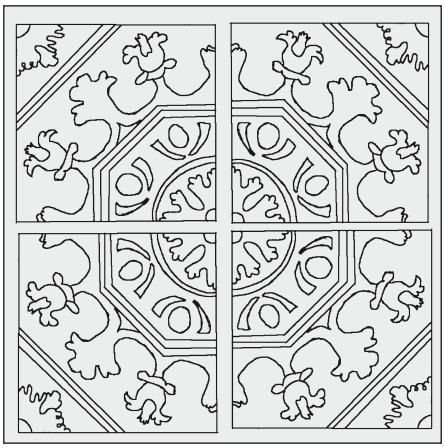

FIGURA 35.

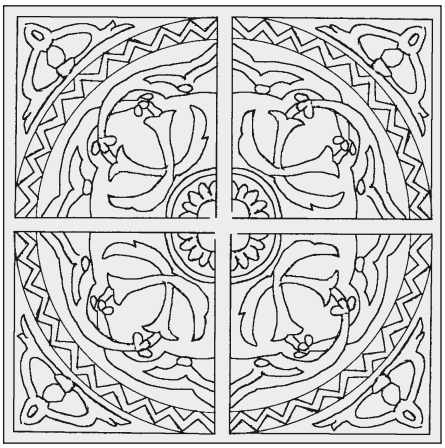

FIGURA 36.

de las Descalzas Reales de Madrid. En lo que respecta a Pedro Vázquez, azulejos con esta composición se conservan en el convento de Nuestra Señora de Loreto de Peñaranda de Bracamonte y en el monasterio de Sancti Spiritus de Toro.

14. Círculo melado con decoración en zigzag que encierra tallos entrelazados en verde, azul y melado sobre fondo blanco. En el centro aparece una flor melada y azul, y en los ángulos hallamos más elementos vegetales verdes, melados y azules (fig. 36). Éste es un diseño de estilo *pisanello,* creación quizá de Pedro Vázquez, que hallamos en azulejos pertenecientes al convento de Sancti Spiritus de Toro.

CONCLUSIONES

En definitiva y tras el análisis de todos los diseños descritos, podemos deducir que Pedro Vázquez fue un ceramista de presumible formación toledana, pero que también plasmó en sus obras composiciones de origen sevillano. Los rasgos andaluces se explican por la interrelación que existió entre ambos centros cerámicos desde al menos el siglo XVI. Vázquez se instaló en Salamanca en los inicios de dicha centuria, atraído por las importantes obras del castillo de Alba de Tormes. Posiblemente la escasez de ceramistas de calidad en Salamanca persuadió a Vázquez para quedarse definitivamente en esta capital, donde obtuvo numerosos encargos. De esta forma gozó de una exitosa carrera, ya que fueron clientes suyos el cabildo catedralicio y diversas órdenes religiosas, así como nobles y familias poderosas. Su fama sobrepasó los límites de su zona de residencia, llegando hasta las provincias de Ávila, Valladolid, Zamora y Palencia. Fue por tanto el azulejero más importante entre los castellano-leoneses de la primera mitad del XVI, e introdujo un estilo y unos motivos en los revestimientos cerámicos hasta entonces desconocidos en la región. Por todo ello, podemos considerarle como uno de los precedentes, sino el más destacado, de la edad de oro que la azulejería castellano-leonesa vivió en la segunda mitad del siglo XVI y en los inicios de la siguiente centuria.

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 175-186.
ISSN: 0211-9730

NOTICIAS SOBRE ALEJO DE ENCINAS Y OTROS PINTORES ACTIVOS EN SALAMANCA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

MARÍA JOSÉ REDONDO CANTERA

RESUMEN: El hallazgo de un pleito acerca del desaparecido retablo de San Cristóbal, que se encontraba en la iglesia de San Juan de Alba de Tormes (Salamanca), obra del pintor Alejo de Encinas en 1528, proporciona nuevos datos sobre este artista y otros pintores activos en Salamanca por esas fechas: Pedro Bello, Juan de Cervera, Martín de Montejo, Juan de Flandes y Cristóbal Álvarez.

ABSTRACT: The recent finding of the document of the lawsuit concerning the missing altarpiece of Saint Christopher, at the parish church of Saint John in Alba de Tormes (Salamanca), by the painter Alejo de Encinas in 1528, give a new information about this artist and another painters, working in Salamanca in those years: Pedro Bello, Juan de Cervera, Martín de Montejo, Juan de Flandes and Cristóbal Álvarez.

PALABRAS CLAVE: Encinas / Pintura / Siglo XVI / Salamanca/ Alba de Tormes.

1. ALGUNOS ASPECTOS ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS AUTORES DE LA PINTURA DEL SIGLO XVI

A pesar de que el nombre de Alejo de Encinas, como el perteneciente a un pintor activo en Valladolid a principios de la década de 1530, fue tempranamente dado a conocer por Martí y Monsó[1], no se ha sabido nada nuevo sobre él a lo largo del algo más de un siglo que ha mediado entre aquella primicia y la redacción de estas líneas[2]. Pertenece a esa amplia nómina de artistas de los que apenas si tenemos algo más que una pequeña noticia fragmentaria, a veces vinculada a una obra conservada, pero en otras ocasiones, como es la que aquí nos ocupa, desconectada, al menos hasta el momento, de cualquier testimonio artístico llegado hasta nosotros[3]. En paralelo y reclamando la necesidad de tender uniones entre ambas líneas de estudio, poseemos numerosísimas pinturas renacentistas que aún permanecen anónimas o, en el mejor de los casos, atribuidas al "Maestro de...".

El avance en este campo se revela como uno de los más necesarios en lo que se refiere al arte de la zona castellano-leonesa, donde una amplísima producción pictórica del siglo XVI espera aún su clarificación. Para ello, como se acaba de decir, deben complementarse el hallazgo y la difusión de los datos documentales relativos a este tema con el estudio analítico de las obras a las que se refieren, si éstas se conservan.

Aunque puedan distinguirse ciertos focos, a menudo identificados con las cabezas y las áreas comprendidas dentro de las distintas demarcaciones diocesanas (en la actualidad asimiladas no muy exactamente a las divisiones provinciales)[4], o se reconozcan algunas "familias" estilísticas, basadas en la comunidad de determinados rasgos formales, debido al establecimiento o la actividad de un pintor de éxito en un determinado lugar y la consecuente irradiación de su influencia, sin embargo otras muchas obras escapan a este intento de sistematización. Entre los motivos que explicarían esos "cabos sueltos" se encuentra el de la itinerancia de los artistas, como aparece documentado en el caso de Alejo de Encinas del que nos ocupamos.

Toda esta producción, tanto la llevada a cabo por las personalidades descollantes, como por las "escuelas" y también las obras aisladas (no tanto en realidad, pues a menudo es posible establecer nexos o relaciones, aunque no siempre impliquen proximidad geográfica) componen la rica y multiforme variedad de la pintura renacentista de nuestro país.

1 MARTÍ Y MONSÓ, José. *Estudios histórico-artísticos, relativos principalmente a Valladolid*. Valladolid, 1901 (ed. facsímil, Valladolid: Ámbito Ed., 1992), pág. 629.

2 Un avance ha sido dado a conocer en la entrada a esta voz en el *Allgemeines Künstlerlexicon,* Leipzig (el tomo en el que aparecerá se encuentra en prensa).

3 Esa línea de estudio, la de los artistas sin obra conocida todavía, es una de las necesitadas de una adecuada valoración por parte de los historiadores del Arte, según propone SERRÃO, Vitor. *A Cripto-História de Arte. Análise de obras de arte inexistentes*. Lisboa: Livros Horizonte, 2001, lo que ejemplifica este autor sobre todo en una familia de pintores portugueses, activos durante el siglo XVII y primer cuarto del XVIII, los Silva Paz, págs. 101-124.

4 Una de las panorámicas de la pintura castellano-leonesa más recientes en ese sentido es la proporcionada por BRASAS EGIDO, José Carlos. Pintura. En AA.VV. *Historia del Arte de Castilla y León,* V: *Renacimiento y Clasicismo*. Valladolid: Ámbito Ed., 1996, págs. 243-308.

2. EL DESAPARECIDO RETABLO DE *SAN CRISTÓBAL* EN ALBA DE TORMES. SU CONOCIMIENTO A TRAVÉS DEL PLEITO SUSCITADO ENTRE EL COMITENTE Y EL PINTOR

El 13 de septiembre de 1528 Francisco González, contador del duque de Alba y vecino de Alba de Tormes (Salamanca), se concertó con el pintor **Alejo de Encinas**, vecino de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), para terminar el retablo que se había de colocar en el arco sepulcral del clérigo Gonzalo González –de quien el cliente quizá fue pariente, a juzgar por la identidad del apellido o, al menos, testamentario, por la tarea de la que se encargó–, para lo que el difunto había dejado una cantidad de treinta ducados[5]. El desacuerdo entre comitente y artista, cuando la obra estaba a punto de acabarse, dio lugar a un pleito, del que se extraen las noticias que se dan a conocer a continuación. El litigio se desarrolló entre 1528 y 1529 y pasó por todas las instancias judiciales posibles, en Alba de Tormes, Salamanca y la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid[6]. Terminó con un fallo favorable al artista, quien solicitó la correspondiente carta ejecutoria, la cual fue expedida en 1530[7].

El monumento funerario de Gonzalo González, del que ha desaparecido todo rastro en la actualidad y del que no ha llegado ninguna otra noticia hasta nosotros[8], se componía de un arco de fábrica, realizado por el cantero **Gabriel de Sevilla**. En el interior del arcosolio se colocó un retablo de madera, de pequeño tamaño, cuya hechura se encargó al entallador **Antón de Lorén**. Años antes, en 1509-1510, éste había realizado, según su propia traza, el segundo cuerpo del retablo de la capilla de la Universidad de Salamanca[9]. En el sepulcro de Alba de Tormes Lorén era el responsable de toda la obra (cantería, talla y pintura), que contrató en treinta y seis ducados. Con anterioridad a septiembre de 1528, cuando ya estaba preparada la estructura del retablo y la tabla destinada a recibir la figura pintada de San Cristóbal, Lorén dejó de trabajar y demandó a Francisco González, pues se consideraba engañado en el pago recibido. En cualquier caso, parece que el entallador aún no había contactado con ningún pintor que pudiera llevar a cabo la imagen del santo. Por entonces ya estaban hechos los pilares y las molduras del retablo, que a juzgar por el momento de su realización y de algunas referencias proporcionadas por los testigos del pleito mencionado, era una obra de tipo *quattrocentista*, propia del contexto español de aquellos años. Algunos detalles

5 El resto de sus bienes los dejó vinculados a una capellanía que había fundado en la iglesia donde fue enterrado.

6 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos, caja 415-5.

7 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, caja 423-2.

8 No se conserva la memoria de su existencia en ninguno de los estudios publicados sobre esta localidad salmantina. Ni siquiera aparece recogido en el libro de ARAÚJO, Fernando. *Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes*. Salamanca, 1882. No sabemos, por tanto, cuándo, cómo y por qué desapareció.

9 GÓMEZ-MORENO, Manuel. La capilla de la Universidad de Salamanca. En *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones,* VI, 1914, págs. 326-327.

contenidos en las declaraciones del proceso son reveladores del cambio de gusto que se estaba produciendo en esos momentos. Así, por ejemplo, la decoración del intradós del arco con la pintura de un cielo azul con estrellas doradas –propia de un imaginario soteriológico medieval– prevista en un principio, fue sustituida por la imitación de una piedra más rica, el jaspe, mediante la aplicación de un solo *"matiz"*, con unos *"golpes de color"*, con objeto de conseguir mejor la ilusión de las vetas y la variedad de tonos del suntuoso material marmóreo.

La estructura del retablo era sencilla. Estaba formada por dos pilares, sobre los que apoyaba un friso, decorado con cinco serafines de talla, dorados sobre fondo azul. Por encima, como remate, se había preparado *"un archete"*. Pero cuando Encinas diseñó la figura de San Cristóbal, sobrepasó la altura prevista. Entonces, de acuerdo con el comitente, decidió modificar la parte superior del retablo y hacer una decoración pintada, formada por un resplandor, unos serafines y una inscripción, que se añadieron a lo acordado en el contrato[10]. Había también una *"moldura que anda alrrededor que esta arriba en el arco dorado con unos rostros e medallas",* motivos que confirman el uso de un repertorio decorativo propio de ese Renacimiento temprano al que perteneció la obra.

El cambio en la forma del remate del retablo y la falta de cumplimiento del contrato en algún pequeño detalle más (unas pinceladas que fingieran mejor la calidad del jaspe y una orla dorada en la capa del San Cristóbal), le sirvieron al comitente como pretexto para retener los cuatro ducados que faltaban de pagar al pintor para cumplir con el precio acordado. Pero Alejo de Encinas no tenía intención de quedarse a esperar en Alba de Tormes, pues allí no tenía más trabajo y quería marcharse a buscar un nuevo encargo. Prueba de ello es que, aunque según el concierto disponía de plazo hasta el día de Navidad de 1528 para acabar la pintura contratada, se apresuró más de lo previsto y el 18 de noviembre ya había terminado, pues pedía que fuera examinada y que se le acabara de abonar lo establecido, para poder seguir camino. El pintor debía de llevar algunos meses por tierras de Salamanca, ya que en la primavera de 1529 Martín de Montejo y Pedro Bello declararon que le conocían desde hacía un año y Juan de Flandes, seis meses. Había llegado a Alba de Tormes recomendado por un amigo salmantino del tesorero Pedro Alonso, conocido de Francisco González y testigo por su parte en el pleito, a quien le presentó una carta *"rogandole que le hiziese dar esta obra e otras si se ofreciese"*. Terminado el retablo, Encinas quería marcharse y se sentía perjudicado porque la falta de pago le retenía en Alba. Calculó que por cada día que permanecía

10 Alejo de Encinas declaró que *"estando el debuxando en el dicho retablo a señor sant cristoval e teniendo debuxado el alto del le paresçio que por estar tan alto yva mal e lo quiso borrrar e que el dicho contador le dixo que no lo borrase que el queria que llevase todo el alto que tenia debuxado por que el archete no hera bueno e no queria que se hechase e que el dicho alexo de encinas le dixo que se podia hechar en el pintura e cosas que valiesen mas que los archetes e que al tiempo que por lo susodicho estavan dos testigos presentes e que el dicho contador dixo que aunque el archete se obiese de hechar se hechara un pequeño de tres dedos en ancho porque el no lo avia quedado de hechar e dixo que negava e nego aver quedado de haser a los dichos serafines ni letrero…"*. Nota 7.

sin trabajar perdía medio ducado (187,5 maravedíes) *"e aun mas"*. Tal valoración resulta un tanto exagerada, pues por el mes y medio que había invertido en pintar la figura de San Cristóbal y la decoración del arco no iba a cobrar más que catorce ducados (5.250 maravedíes), a pesar de que luego sus colegas estimaran en más su trabajo, en el que se incluían las demasías ya mencionadas. Por otros datos documentales sabemos que el salario diario referido por Encina sólo podía alcanzarse en período de plena actividad y siempre que el oficio del artista tuviera una reconocida aceptación de su habilidad. Años más tarde, por ejemplo, se consideraba que con tal cantidad, o bien con siete u ocho reales (238 ó 272 maravedíes), estaba muy bien pagado el trabajo que un buen oficial o maestro de escultura podía hacer en un día[11]. Otra cuestión importante para valorar adecuadamente el pago al artista es la relativa a los materiales. La documentación que poseemos en este caso no arroja datos concluyentes sobre ello, aunque habitualmente corrían a cargo del pintor. No sólo comprenderían los pigmentos de la pintura de San Cristóbal y de las decoraciones aplicadas en el muro, sino también el oro que se necesitó para completar el dorado de los elementos arquitectónicos, cuya cantidad se estimó al menos en quince panes.

En cualquier caso, lo que sí consta que proporcionó el contador a Encinas fue *"una sala"* en su casa, donde se alojó el pintor e instaló su taller. Eso le supuso al artista un ahorro mensual de dos reales y medio por el alquiler que dejó de pagar. También el comitente le facilitó el combustible lígneo necesario para *"calentar los matices",* declaración que constituye un interesante testimonio sobre la preparación en caliente de los pigmentos, o quizá de los barnices. La operación de barnizado a la que había sido sometida la pintura, una vez terminada, fue testimoniada por el pintor Martín de Montejo.

En las declaraciones efectuadas por los pintores que fueron presentados por Encinas como testigos en el pleito, éstos insistieron en que todas las pinturas realizadas en el sepulcro de Alba de Tormes, ya fueran las aplicadas sobre el muro y el arco de cantería, ya fuera la pintura figurada sobre tabla, lo habían sido al óleo. De este modo, con esta técnica se habría conseguido un mayor brillo, y por lo tanto una ilusión más efectiva, para fingir el jaspe pulido del arco. Igualmente al óleo se había escrito *"un petafio de letras griegas".* Si este último dato es correcto y no es un error en la audición de la declaración o en la transcripción de ésta, el uso de la lengua griega denota un insólito nivel cultural por parte del pintor, de quien partió la iniciativa de añadir la inscripción, junto con las cabecitas aladas de serafines y el resplandor, en sustitución del primer remate previsto, como se ha dicho más arriba.

La imagen principal del retablo era un *San Cristóbal*, pintado al óleo sobre tabla, como ya se ha dicho y como fue lo habitual en aquel momento. El santo vestía

11 Véanse las declaraciones efectuadas con motivo del pleito que tuvo lugar en 1553 por el sepulcro de don Pedro González Coronel, MARTÍ Y MONSÓ, José. Nota 1, pág. 177. También la declaración de Antonio Morante sobre Antonio Martínez, en ese pleito, aún inédita, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pleitos Civiles, Quevedo, Fenecidos, caja 891-1, sin foliar.

un sayo *"de matiz de teja"* y una capa, que debía adornarse con una faja de oro que Encinas aún no había hecho cuando pidió que se le pagara. Sobre el hombro llevaba al Niño Jesús. A su encuentro salía *"sobre unas peñas"* un ermitaño con una linterna para indicarle el camino. A los pies del santo gigante se encontraba *"un rogante yncado de rodillas",* es decir, el retrato de Gonzalo González, que en este caso estaba revestido de un sentido funerario. Al fondo se desarrollaba un paisaje, *"con sus lexos e peñas".* Para subrayar el carácter sagrado de la representación, unos angelitos volaban por el cielo.

Juan de Flandes afirmaba en su declaración que la imagen del santo estaba representada *"como se suele pintar".* Los grabados alemanes, en especial los de Schongauer, habían contribuido decisivamente a extender por toda Europa, desde los últimos decenios del siglo XV, la iconografía del santo en la escena en la que atravesaba el río con el Niño Jesús sobre el hombro; el complemento escenográfico (cauce del río, paisaje agreste, ermitaño situado en el otro margen y portador de una linterna encendida para guiar al santo en su travesía) se convirtió en obligado para tal tipo de figuración. En Salamanca, en particular, la iconografia del *christoforo* ya era bien conocida desde fines del XV y principios del XVI[12], como demuestran dos ejemplos que se conservan en la actualidad en su Catedral Vieja. El más antiguo es una de las pinturas laterales del retablo de la *Virgen de la Rosa*, firmada esta última por Fernando Gallego, que se encuentra actualmente en el Museo Catedralicio, fechable en los primeros años del decenio de 1470[13]. Pero aún más próxima al aspecto de la desaparecida imagen albense estará la atribuida a Francisco Gallego o a un seguidor de Fernando, hoy en la capilla de Santa Catalina, procedente del claustro, pues contiene la figura orante de un clérigo, el canónigo Alonso Gómez de Paradinas, fallecido en 1512[14]. En este último caso y en el albense las imágenes fueron pintadas para cumplir un encargo testamentario. Aunque la principal devoción que recibió San Cristóbal fue la de la protección contra la muerte súbita sin confesión, la acción del paso de una orilla a otra fue también entendida con un sentido escatológico. Pero si la composición iconográfica fue semejante, la pintura de Encinas no alcanzó las enormes dimensiones de la salmantina. No superaría un tamaño mediano, por mucho que Martín de Montejo declarara que la representada en el retablo de Gonzalo González era grande y que hubiera sido necesario ampliar del hueco de la puerta por donde se entraba a la sala donde Encinas instaló su taller. Un rasgo anecdótico, sin embargo, diferenciaba a la imagen albense

12 También fue recogido por Durero en varios grabados dedicado a esta iconografía, fechados durante el primer cuarto del siglo XVI. Véase *The Illustrated Bartsch,* 10 (7): *Sixteenth Century German Artists*. New York: Abaris Books, 1980, págs. 198-200.

13 Una puesta al día sobre esta obra, con la bibliografía correspondiente, fue hecha por MARTÍNEZ-BURGOS, Palma, en el catálogo de la exposición *Reyes y Mecenas. Los Reyes Católicos - Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*. Madrid: Electa España, 1992, págs. 404-406.

14 GÓMEZ-MORENO, Manuel. *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*. Madrid, 1967, pág. 142. Véase también el estudio redactado por ÁLVAREZ VILLAR, Julián, en el catálogo de la exposición *Las Edades del Hombre. El Arte en la Iglesia de Castilla y León*. Valladolid, 1988, pág. 217, con más bibliografía sobre esta obra.

de sus precedentes salmantinos y de los grabados. Según las descripciones de los testigos, unos peces nadaban en las aguas del río, alrededor de los pies de San Cristóbal, un detalle que también se utilizó con frecuencia para ambientar la escena. Pero aún más significativa tuvo que ser la diferencia en la opción estilística. A pesar de que no conozcamos ninguna obra de Encinas, cabría esperar que su pintura se ajustara a un estilo más avanzado, influido ya por los nuevos modelos renacentistas. Aún así, la configuración agreste del paisaje indica que todavía mantenía, al menos en este punto, la influencia flamenca o el seguimiento de la fuente grabada alemana.

3. NOTICIAS SOBRE OTROS ARTISTAS

La documentación recogida con motivo de la celebración del pleito citado permite tener noticia de otros artistas que trabajaban o se encontraban en tierras salmantinas por esas fechas.

En primer lugar, el platero **Antonio Pérez**, hijo del doctor Luis Pérez, vecino de Alba de Tormes, actuó como fiador de Alejo de Encinas cuando éste contrató el retablo. Era frecuente que los plateros firmaran este tipo de compromisos, quizá porque proporcionaran el material necesario para las labores de dorado o porque, entre los oficios artísticos, eran los que, además de los maestros de cantería, tenían mayores posibilidades de capitalización para el desempeño de su trabajo.

Los pintores **Hervás González** y **Bernardino de Mansilla**, vecinos de Alba de Tormes, informaron cuando Encinas consideró terminado su trabajo en el retablo. Más tarde, en la segunda instancia del pleito, el entallador y carpintero **Antonio de Aranda** fue el único con un oficio artístico entre los testigos presentados por el contador González.

Durante la celebración de la vista en Salamanca, en abril de 1529, comparecieron como testigos en la probanza preparada por Encinas algunos de los pintores más sobresalientes del momento en la ciudad. Todos ellos se habían desplazado previamente a Alba de Tormes para examinar la obra en litigio e informarse sobre ella. Algunos de estos pintores reconocieron en la pintura el estilo de Encinas, pues habían visto otras obras suyas, aunque no las especificaron. Por el momento desconocemos si estas pinturas que salieron del pincel de Encinas en la ciudad o la provincia de Salamanca, han llegado hasta nosotros.

Pero lo más interesante de las declaraciones de estos pintores, aparte de sus respectivas descripciones de la obra objeto de litigio, que permiten reconstruir su aspecto, son sus respuestas sobre la edad que tenían. Gracias a ello podemos fijar, aunque sea aproximadamente, como lo era en aquel momento la conciencia sobre el paso del tiempo y los años cumplidos[15], la fecha de nacimiento de todos ellos, desconocida hasta ahora.

15 HALE, J. R. *La Europa del Renacimiento. 1480-1520.* Madrid: Siglo XXI Editores, 1973, pág. 9.

El más anciano de todos ellos era **Pedro Bello**, nacido en 1469, vecino y activo en Salamanca al menos desde los primeros años del siglo XVI. Falleció en la ciudad del Tormes en 1550[16]. Perteneció a la familia con este apellido, documentada en Salamanca durante la primera mitad del siglo XVI[17]. Por lo que sabemos hasta ahora, nada impide identificarle con el artista del mismo nombre, *"pintor del regne de Castella"* que en 1494 se comprometía a pintar el retablo de la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, en Vich[18]. En aquel momento contaría veinticinco años, edad en la que era posible contratar obras con autonomía, si se disponía de la cualificación de "maestro". Por otro lado, la referencia hecha por Pedro Bello en su testamento a la residencia valenciana de su único hijo varón, Francisco Bello, constituye, aunque sea muchos años más tarde, una referencia reveladora de una proyección o conexión levantina en la biografía del artista. La intención, probablemente llevada a cabo, manifestada por Bello de desplazarse a Orense en 1519[19], es otro testimonio más de la movilidad del pintor, aunque esté documentada su vecindad en Salamanca durante casi cincuenta años.

El primer dato conocido sobre su actividad en tierras salmantinas le atribuye la autoría del desaparecido retablo de la iglesia de Santa María en Salvatierra de Tormes (Salamanca), realizado poco antes de 1503 y terminado de pagar al año siguiente[20].

Afortunadamente sí se han conservado y constituyen la referencia fundamental para conocer el estilo del pintor, las ocho pinturas que hizo con destino al gran tríptico de Santa Catalina, para la capilla situada bajo esta advocación en la Catedral Vieja de Salamanca[21]. En ellas se revela como un seguidor de Fernando Gallego, pero con un sentido más monumental de la figura humana, menos nervioso y expresivo, con una característica tendencia a redondear las cabezas ¿Serían consecuencia estos rasgos de un conocimiento de la pintura de Pedro Berruguete, cuya influencia se incorporaría a un poderoso sustrato galleguista, del que Bello no se podía desprender por la generalizada aceptación del arte de Fernando Gallego?

16 Así se deduce de su testamento, otorgado el 21 de septiembre de 1559, estando "enfermo de cuerpo" y contando ya con 81 años. La referencia de este documento fue dada a conocer, junto con otras referentes al pintor por BARBERO GARCÍA, Andrea y MIGUEL DIEGO, Teresa de. *Documentos para la Historia del Arte en Salamanca. Siglo XVI.* Salamanca: Diputación Provincial, 1987, págs. 130 y 135-136.

17 Todo parece indicar que su identidad coincide con la de un Pedro Bello, hermano de Isabel Bella cuya herencia fue objeto de un litigio en la sucesión de su disfrute. Ambos eran hijos de Diego Bello, propietario de la mitad de la aceña de Giraldo, situada bajo el puente sobre el río Tormes en Salamanca. Otro hermano, Francisco, era monje en el convento de San Francisco de Salamanca, donde ordenó enterrarse el pintor por su testamento y donde Isabel Bella había comprado una sepultura *"en un arco que esta en el capitulo del dicho monesterio que es el primero entrando a mano izquierda"*. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, caja 522-6.

18 Noticia dada por SANPERE I MIQUEL, Salvador. *Los cuatrocentistas catalanes.* Barcelona, 1906, pág. 187 y recogida por GARCÍA SEBASTIÁN, José Luis. *Fernando Gallego y su taller en Salamanca.* Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1979, págs. 125-126.

19 Nota 16, pág. 130.

20 Nota 18, pág. 127.

21 Nota 14, pág. 145 y nota 18, pág. 126.

A pesar del abundante trabajo que tuvo Bello en este primer lustro del siglo XVI, la demanda de su obra debió de decaer en tierras salmantinas a finales de la década siguiente, quizá como consecuencia de la presencia, documentada entre 1505 y 1508, de Juan de Flandes[22], que traía consigo una pintura de extraordinario refinamiento y elevadísima calidad.

En 1519 Bello partía hacia Orense, con la intención de contratar alguna obra importante, o varias, para lo que el clérigo Pedro Roqueño se comprometió a actuar como su fiador hasta una cantidad de 200.000 maravedíes. Diez años más tarde ya estaba de vuelta, como demuestra el pleito que aquí damos a conocer. El matrimonio de una hija suya, Catalina Sierra, con el pintor salmantino Antonio Rodríguez en 1533, además de constituir un uso habitual entre los artistas, en el que las relaciones familiares se entrelazaban con las profesionales y económicas, es una muestra más de la consolidación de Bello en el medio pictórico salmantino. En fecha que no podemos determinar, hizo y donó al convento de Santa Clara, en Ciudad Rodrigo, donde su hija María había ingresado como monja, un retablo *"de talla e pintura",* valorado en más de 120.000 maravedíes, de lo que nada se conserva. Al final de su vida, en 1547 seguía gozando de la confianza de las autoridades eclesiásticas, pues en compañía del pintor García Pérez, también vecino de Salamanca, se desplazó hasta la villa de Mollorido (Salamanca) para tasar el retablo que había pintado Diosdado de Olivares[23].

Entre los testigos presentados por Encinas, le seguía en edad **Juan de Cervera**, nacido en 1479, de quien no tenemos más noticias. Por su circunstancia cronológica es probable que se formara en la órbita de Fernando Gallego y, en cualquier caso, que fuera un continuador de la pintura hispano-flamenca.

Casi con el nuevo siglo había empezado su vida **Martín de Montejo**, quien ya había muerto en 1543 y del que muy poco más conocemos[24]. De **Juan de Flandes**, nacido en 1505, es inevitable pensar en una relación filial con el relevante pintor homónimo que estuvo en Salamanca en esa misma fecha[25], aunque apenas sabemos nada de él y de su actividad[26].

A todos estos pintores, vecinos de Salamanca, se unió un quinto, **Cristóbal Álvarez,** avecindado en Ávila, nacido en 1507 y fallecido ya en 1551. Su obra conocida más importante fue el retablo de la iglesia parroquial de Casas del Puerto (Ávila), contratado en 1529 y desaparecido en la actualidad[27].

22 Nota 9, págs. 325-326 y VANDEVIVERE, Ignace. *Juan de Flandes.* Madrid: Museo del Prado, 1986, págs. 79-82.

23 Nota 19.

24 Nota 16, págs. 117 y 120.

25 Nota 22. Hasta ahora se creía que la única posible descendencia del pintor flamenco era el entallador Pedro de Flandes. GARCÍA CHICO, Esteban. *Palencia: Papeletas de Historia y Arte.* Palencia, 1951, pág. 82 y nota 22, pág. 14.

26 Véase nota 16, pág. 131.

27 PARRADO DEL OLMO, Jesús María. *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila.* Ávila: Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1981, págs. 68-69 y 410-411.

Algunas conclusiones más se pueden extraer de las declaraciones de los testigos presentados por Encinas.

En primer lugar, se pueden distinguir claramente dos grupos de pintores, pertenecientes a sendas generaciones. Pedro Bello y Juan de Cervera, nacidos en el último tercio del siglo XV, procedían del mundo tardogótico, por lo que su obra se inscribiría en lo que genéricamente se conoce como pintura hispano-flamenca; así lo atestiguan las tablas conservadas del primero. Los otros tres artistas, Martín de Montejo, Juan de Flandes y Cristóbal Álvarez, que comenzaron su existencia durante el primer decenio del siglo XVI, se incorporaron al ejercicio de su oficio cuando el Renacimiento comenzaba a llegar a la pintura salmantina, en los años 20. Es de suponer que ya trabajarían en la nueva dirección italianizante, posiblemente bajo la influencia de algunos pintores pertenecientes al foco toledano cuya huella se dejó sentir en Salamanca, especialmente la de Juan de Borgoña o la de Francisco de Comontes.

Como segunda conclusión, del censo de aproximadamente quince pintores salmantinos que arrojan los datos procedentes de los protocolos notariales de la primera mitad del siglo[28] (a los que habría que añadir la presencia temporal de ciertos pintores de especial relevancia, como fue el caso ya citado de Juan de Flandes), los declarantes en el pleito vienen a representar, desde un punto de vista cuantitativo, casi un tercio de ellos (la presencia del abulense Cristóbal Álvarez se compensa con la aparición del hasta ahora desconocido Juan de Cervera). Desde el punto de vista de su significación en el panorama pictórico local, aparte del señalado papel que desempeñó Pedro Bello, no tenemos aún muchos elementos de juicio.

En tercer lugar, tal como se declaraba sobre la actividad de Encinas y es conocido por otros testimonios, los pintores no sólo practicaban la pintura de pincel, sino que también se encargaban del dorado y de la policromía de la talla y de la escultura. Así está documentado de igual modo entre la actividad de Martín de Montejo y de Cristóbal Álvarez[29].

Por otro lado, un fuerte sentido corporativo en defensa de los intereses del oficio se manifestó en todos ellos a través de la elevada valoración del trabajo de su colega. Mientras que el precio acordado entre Encinas y su cliente era de 14 ducados, la estimación que hicieron los pintores que testificaron a su favor no bajó de 24 ducados y en algunos casos llegó a superar el doble de la cantidad prevista en principio.

4. ALEJO DE ENCINAS EN VALLADOLID: UN ARTISTA LITIGANTE

En 1529 Alejo de Encinas se dirigió a Valladolid. En el mes de abril de ese año justificó su ausencia de Salamanca, donde se estaba celebrando la segunda instancia del proceso, por encontrarse en la ciudad vallisoletana atendiendo a otro pleito

28 Nota 16, págs. 129-139.
29 Notas 24 y 27.

suyo. No tenemos más referencias acerca de ese litigio, pero sí del que se ventiló ante el alcalde de Corte entre el pintor y Alonso de Argüello, acerca del retablo que aquél había pintado para la capilla familiar del segundo en el convento de San Pablo de Valladolid[30], que ya estaba terminado en 1532[31]. Al no estar localizada la documentación correspondiente, no podemos tener la seguridad de que se trate del mismo pleito, pese a la proximidad de las fechas, si se tiene en cuenta la larga duración de los trámites en los procesos cuando éstos recorrían todas las instancias. Sabemos que el litigio del desaparecido retablo de los Argüello no agotó su resolución ante el Tribunal de la Real Chancillería, tras haber presentado en éste su apelación el cliente, sino que se resolvió por un acuerdo entre las partes, firmado en agosto de 1532. Este documento parece remitir a unas fechas inmediatamente anteriores y no al pleito que se estaba dirimiendo en la primavera de 1529. Además, si durante el año precedente Encinas había estado por tierras de Salamanca, donde había entablado conocimiento tanto como pintores como con clientes (recuérdese la carta de recomendación con la cual llegó a Alba de Tormes), tal proceso judicial habría estado motivado por algo acontecido con anterioridad, lo que tampoco parece coincidir exactamente en cronología con el pleito por el retablo de los Argüello.

En cualquier caso, con Alejo de Encinas nos encontramos ante un pintor que no tenía gran inconveniente en iniciar litigios. Consta que fue él quien interpuso la demanda, tanto en Alba de Tormes como en Valladolid, aun cuando sus clientes, el tesorero del duque de Alba y el secretario Argüello, disfrutaban de una posición social claramente superior a la suya. De esta circunstancia se puede deducir una acentuada autoestima por parte del artista. El que su obra fuera conocida y su estilo reconocible por parte de sus colegas salmantinos declarantes en el pleito del retablo de Alba de Tormes abunda en esta conciencia y afirmación de la personalidad artística que empezó a implantarse con el Renacimiento.

Sin embargo, como ya se ha dicho más arriba, el ejercicio de la pintura aún conservaba una parte mecánica de la actividad. Alejo de Encinas no sólo pintó las *"figuras y todas las otras cosas que en el estan"* en el retablo de los Argüello, sino que también doró su mazonería, la reja y otras cosas de la capilla, además de pintar *"una cortina con ciertos escudos de armas"*. En este sentido, y sobre todo para no gastar más tiempo y dinero en pleitos, el pintor se avino a recibir de Argüello tres mil maravedíes *"en dineros contados"*, en vez de los hipotéticos más de ocho mil que le correspondían como último pago de su trabajo, según la sentencia dictada por el alcalde de Corte.

30 La capilla de los Argüello, situada bajo la advocación de San Juan, se abría en el lado de la Epístola en la iglesia conventual dominica. CANESI ACEVEDO, Manuel. *Historia de Valladolid (1750),* t. II. Valladolid: Grupo Pinciano, 1996, pág. 122.

31 Nota 1, pág. 629. El documento se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Protocolos, legajo 82, fol. 199.

5. ALEJO DE ENCINAS, PINTOR EN TOLEDO

El nombre de Alejo de Encinas se vuelve a encontrar muchos años más tarde, en 1564, en la documentación de la catedral de Toledo. Aunque no se especifique su vecindad en San Martín de Valdeiglesias, lo que confirmaría su identidad con el artista del que nos venimos ocupando, su oficio de pintor así parece indicarlo. En Toledo Encinas formaba parte del círculo de Francisco de Comontes, quien le propuso como tasador, junto a Hernando de Ávila, nombrado por parte de la catedral, y a Nicolás de Vergara como tercero, para valorar las pinturas que había hecho en el claustro del templo metropolitano[32].

32 ZARCO DEL VALLE, Manuel R. *Documentos inéditos para la Historia de España,* LV: *Documentos inéditos para la Historia de las Bellas Artes en España*. Madrid, 1870, págs. 537-539; VIÑAZA, Conde de la. *Adiciones al Diccionario Histórico de los más ilustres Profesores de las Bellas Artes en España,* II. Madrid, 1889, págs. 157-158; ZARCO DEL VALLE, Manuel R. *Datos documentales para la Historia del Arte español,* II: *Documentos de la Catedral de Toledo,* vol. II. Madrid, 1916, pág. 142.

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 187-209.
ISSN: 0211-9730

UNA OBRA INACABADA EN LA SALAMANCA DEL SIGLO XVIII: NUEVOS DATOS SOBRE LA FÁBRICA DEL REAL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA

ARSENIO DACOSTA[1]

RESUMEN: El objeto del presente estudio es ahondar en el conocimiento de la fábrica de uno de los Bienes de Interés Cultural de Salamanca, el antiguo convento de San Antonio de Padua o San Antonio el Real. En él se trata de sistematizar la información conocida sobre dicha fundación y, en particular, sobre las fases de esta obra inconclusa realizada, de forma intermitente, entre 1732 y 1757. Esto se pone en relación con los límites de un estrecho "mercado de la caridad" y de la asistencialidad en la Salamanca dieciochesca que impide la erección de nuevas obras pías en la ciudad y lastra la promoción de este convento y enfermería. Finalmente se trascribe, en apéndice, uno de los pocos documentos inéditos que se conserva; a saber, el contrato original establecido en 1756 entre los franciscanos y Jerónimo García de Quiñones para las obras del claustro. Igualmente se aportan datos inéditos extraídos de las probanzas del pleito mantenido entre los promotores de la obra y el arquitecto, que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid..

ABSTRACT: The purpose of this study is to go into deeper knowledge of the origins of one of the Cultural Heritage assets of the City of Salamanca, the former Monastery of Saint Anthony of Padua or San Antonio el Real. It is intended to systematise all the information available regarding that institution, specially with regard to the various stages of intermittent work on this unfinished building between 1732 and 1757. This is put into the context of an inbred "charity business" in 18th-century Salamanca that prevented the erection of new pious institutions in the city, thus encumbering the promotion of this convent and infirmary. Finally, a transcription is appended of one of the few undisclosed documents it held: the original contract of 1756 between the Franciscans and Jerónimo García de Quiñones for the execution of the cloister works. The study also provides hitherto unknown information from the body of evidence used during the lawsuit between the work promoters and the architect, which is kept in the Archive of the Royal Chancery in Valladolid.

PALABRAS CLAVE: Salamanca / siglo XVIII / Orden de San Francisco / convento / arquitectura / beneficencia.

1 Doctor en Historia. Adobe, Gestión de Patrimonio Histórico S.L. Este trabajo está dedicado a la memoria de Ángel Rodríguez Sánchez, por su magisterio.

1. INTRODUCCIÓN

El antiguo convento de San Antonio de Padua o San Antonio el Real de Salamanca, cuyos restos se corresponden, en palabras de Jaime Pinilla, al *"último barroco salmantino"*, es el objeto del presente trabajo[2]. En él se trata de sistematizar la información conocida sobre dicha fundación y, en particular, sobre las fases de la obra, inconclusa como es sabido. Finalmente se trascribe, en apéndice, uno de los pocos documentos inéditos que se conserva; a saber, el contrato original establecido en 1756 entre los frailes y Jerónimo García de Quiñones para las obras del claustro. Con tal fin, se ha procurado recabar toda la información disponible, tanto bibliográfica como documental, la cual, a pesar de la clasificación de estos restos como Bien de Interés Cultural es ciertamente escasa[3]. Esta circunstancia afecta de forma especialmente grave al claustro, del que apenas queda constancia documental, razón que justifica la presente investigación.

Pese a que el profesor Pinilla afirme que existe *"abundante documentación"* sobre la iglesia del convento, no podemos decir lo mismo del claustro, acometido en su mayor parte en 1756[4]. En cuanto a la calidad de dicha documentación, fuera de los cinco contratos de obra referidos a este convento, el resto de lo conocido no aporta datos interesantes sobre su fábrica[5].

Es por ello que se ha procedido a consultar los fondos documentales de los archivos locales y nacionales encontrando nuevos datos, en particular, en el de la Real Chancillería de Valladolid y en el Histórico Provincial de Salamanca.

2. EL CONTEXTO Y LOS ORÍGENES

La primera descripción histórica del convento se la debemos a Bernardo Dorado, de quien bebió, a su vez, Villar y Macías. Según el *Compendio Histórico* del primero de los autores citados, *"en el año de 1736 vinieron a esta Ciudad los Reverendos Padres de San Francisco de la Provincia de San Miguel"*[6]. No obstante, la presencia franciscana en la ciudad de Salamanca es muy anterior. En lo referente a los conventos de la Orden, conocemos la fundación en 1564 –con el patrocinio

2 La bibliografía sobre este convento es escasa hasta el punto de que tan sólo un autor ha dedicado un esfuerzo monográfico sobre el mismo: PINILLA GONZÁLEZ, Jaime. Convento de San Antonio el Real. Salamanca. En *El Arte de los monasterios y conventos despoblados de la provincia de Salamanca*. 1ª ed. Salamanca: Universidad, 1978, págs. 133-145. Aportan una interesante documentación fotográfica MAZO, A. y FRADES, M. J. *Crónica de la Desolación. Retazos del Patrimonio Conventual Salmantino*. 1ª ed. Salamanca: Diputación Provincial, 1994.

3 Expediente incoado el 26 de diciembre de 1994.

4 Nota 2, pág. 133.

5 Los cuatro primeros –cronológicamente hablando– los trascribe Pinilla en su obra citada. El quinto de esos contratos aparece trascrito en el apéndice del presente trabajo.

6 DORADO, Bernardo. *Compendio Histórico de la Ciudad de Salamanca*. Ed. facsímil. Salamanca: Diputación Provincial, 1985 [1776], pág. 527.

de Francisco de Parada y su esposa Ana Martínez– del convento de San Antonio *de las Afueras*, uno de los escenarios más cruentos durante la Guerra de Independencia situado frente a la puerta de Sancti Spiritus y que, en sus mejores tiempos, acogió el noviciado de San Francisco *el Grande*[7]. En 1586 el obispo de Ávila, Pedro Fernández Temiño, funda el convento de *El Calvario*, frente al de San Vicente, para que le sirviera de última morada[8]. Sin embargo, la fundación franciscana más antigua es la de San Francisco *el Grande*, que se remonta a 1231 por disposición de Fernando de Quintabal, siendo su fábrica igualmente afectada por el conflicto bélico con los franceses a principios del XIX[9].

En este sentido, el convento de San Antonio el Real es una obra tardía tanto en lo referido a su propia orden monástica como a las restantes. De hecho, fue el último *"de religiosos fundado en Salamanca"*, tal y como informan autorizadas fuentes de la mitra salmantina a principios del siglo XX.[10]

El responsable del proyecto parece ser un miembro de la Orden, fray Juan Tamayo, *"lego de profesión, religioso de reconocida virtud"*, a quien parece se encomendó la organización del proyecto y la guarda de los *"Reales Poderes para fundar un Hospicio de su Sagrado Instituto"* en el año 1736.[11] Este dato, junto a la posterior donación de las casas del conde de las Amayuelas, hace pensar que el proyecto lo habían gestado los franciscanos en la Corte. De hecho, el conde de las Amayuelas, miembro del antiguo linaje de los Manrique de Lara, era ya, por esta época y pese a su origen salmantino, un personaje característico del absentismo del Antiguo Régimen, algo que prueba también el estado de abandono de los solares donados.[12] Su fortuna, asentada sobre sus dominios territoriales en la provincia, estaba entre las más altas de la zona concentrando junto a otros absentistas o instituciones como el cabildo aproximadamente el 90% de la tierra cultivable.[13]

Como bien argumenta Jaime Pinilla, las primeras gestiones para la instalación del convento hay que retrasarlas al menos cuatro años respecto de 1736, tal y como contemplan las actas del concejo de la ciudad. En octubre de 1732, el día 24, nos cuenta Pinilla, se lee en el Ayuntamiento una carta del marqués de la Compuesta

7 SECRETARÍA DE ESTADO DEL OBISPADO. *Estadismo de la diócesis de Salamanca*. 1ª ed. Salamanca: Imprenta de Calatrava, 1902, pág. 77.

8 Según otras fuentes, el obispo se llamaba Francisco y este convento estaba bajo la advocación de San José, aunque con el sobrenombre antedicho (nota 7, págs. 78-79).

9 Otras fuentes aluden a que este convento fue fundado por el infante Fadrique, hermano de Alfonso X *el Sabio* (nota 7, págs. 68-69).

10 Nota 7, pág. 83.

11 Nota 6, pág. 527. Por razones evidentes ni este ni otros franciscanos mencionados en este trabajo figuran en la monumental obra de Juan de SOTO, *Bibliotheca Universa Franciscana*. 1ª ed. Madrid: Tipogr. V. Matris de Agreda, 1732-1733, 3 vols.

12 ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Diccionario enciclopédico ilustrado y crítico de los salmantinos ilustres y beneméritos*. 1ª ed. Madrid: Ibarra, 1952.

13 Más concretamente, es la undécima fortuna provincial (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. *Historia de Salamanca. III. Historia Moderna*. (J.L. Martín, dir). 1ª ed. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1999, pág. 94).

fechada dos días antes y que informa a la institución de la licencia regia para edificar en la ciudad un convento y enfermería para agrupar a los religiosos de *"los diversos conventos e desiertos que tiene esta provincia"*.[14] El citado miembro del Consejo Real insta igualmente al Ayuntamiento a aprobar dicha instalación. En noviembre de ese año, el Consistorio volvió a valorar la petición, pese a lo cual deja en suspenso la decisión hasta obtener los informes legales oportunos. Como bien señala la Pinilla, el informe requerido parece favorable y el día 5 de diciembre de 1732 se otorga licencia para construir el hospicio y convento. En este sentido, cabe preguntarse si la decisión de abrir un nuevo convento en Salamanca no está en relación con el grave incendio que destruyó el de San Antonio *de las Afueras* el 27 de junio de 1726.[15] Por lo que informa el autor citado, parece que el Consistorio indicó un solar en las afueras conocido como *Monte Olivete* para la nueva construcción.[16] Finalmente, el solar escogido será el de *"la casa y Palacio de los Excelentísimos Condes de Amayuelas sito en la calle de Herreros, llamada comúnmente de el Gran Torreón"*.[17] La advocación para el nuevo convento será la de San Antonio de Padua, santo franciscano que, pese a su gentilicio, nació en Lisboa en 1195.

Se ha tratado de seguir la pista, bibliográfica y documentalmente, de dicho solar. Por lo que se ha podido averiguar, la zona tenía, desde el siglo XIV, un carácter palaciego con una elevada concentración de casas y torres nobiliarias.[18] En esta área palaciega se localiza el solar de los condes de las Amayuelas conocido también como *"el Gran Torreón"*, edificio del que se conserva una descripción gracias al autor decimonónico José María Quadrado:

> *"Frente a las ruinas del convento franciscano de San Antonio, obstruía el tránsito una torre por estilo de la del Clavero, unida por un puente levadizo con la contigua casa. Erigióle en 1470 durante la mayor furia de los bandos el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, jefe del partido portugués.."*[19].

14 Avo. Hco Municipal de Salamanca, libro de Actas del Consistorio, 1/1-116, fº 222 ss; citado por nota 2, pág. 134.

15 Nota 7, pág. 77-78.

16 Nota 2, pág. 134.

17 Nota 6, pág. 527-528.

18 Se han documentado las siguientes: la de Ovalle, de los señores de Palacios; la de Godínez, de los señores de Salvadorique; la de Anaya, de esta casa; la de Solís, de los duques de Montellano; la de Tejedas, de los marqueses de Gallegos; la de Villena, de los marqueses del Real Tesoro; la de Banda, de los vizcondes de Revilla de los Cornejos; la de Paz, de este linaje; la de la Cadena, de los Villafuerte; la de Brochero, de los señores de Martín Pérez; y la de Arauzos, señores de Cañal. Sobre el urbanismo de Salamanca, véanse INFANTE, J. El municipio de Salamanca en los siglos XVI-XVIII. En *1er Congreso de Historia de Salamanca*. 1ª ed. Salamanca: Universidad, 1989, tomo II, págs. 119-136; GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, Carlos. *Salamanca a finales del siglo XIX*. 1ª ed. Salamanca: Diputación Provincial, 1951; OLIVARES Y CARBONELL, J. Urbanismo en Salamanca a finales del siglo XVIII. En "*Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de Valladolid*". 50-51, 1975, págs. 287-296; RUPÉREZ ALMAJANO, M.N. *Urbanismo en Salamanca en el siglo XVIII*. 1ª ed. Salamanca: Universidad, 1992; y MARTÍN HERNÁNDEZ, V. *Fragmentos de una Historia socio-urbanística de la ciudad de Salamanca*. 1ª ed. Salamanca. 1992.

19 QUADRADO, José María. *Salamanca, Ávila y Segovia. (España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia)*. Ed. facsímil. Barcelona: El Albir, 1979[¿1859?], págs. 195-196.

Por la misma fuente sabemos que la citada torre dispuso de *"estrechos ventanillos en forma de cruz"* y que, a fecha del escrito de Quadrado, no quedaba de dicha torre más que la memoria. Eso sí, este autor se preocupa de señalar que *"el arruinado convento ocupa la casa del referido Antón Núñez, señor de Terrados"*; en definitiva, que existe una correspondencia entre los solares de *"el Gran Torreón"* (casa-torre y anejos) y el del Real Convento[20].

Llegados a este punto, es necesario referirse a uno de los aspectos más controvertidos de los orígenes de este convento: el de la presunta oposición de otras fundaciones religiosas de la ciudad a ésta. Según los continuadores de Dorado, los conventos de San Francisco, San Cayetano, *El Calvario* y San Antonio *de las Afueras*, junto con la Clerecía y el propio Ayuntamiento, se opusieron a la apertura de este nuevo convento[21]. Contra estas afirmaciones argumenta Jaime Pinilla, en especial, en lo referente al Ayuntamiento que acata plenamente la fundación regia, según hemos visto. Sin embargo, y pese a que Villar y Macías no informe al respecto, parece cierta esta oposición siendo particularmente intensa la del convento de San Francisco *el Grande*, que incluso presentará al rey un memorial sobre el asunto[22].

La razón de esta abierta y beligerante oposición de los demás conventos de la ciudad, incluido el de San Francisco *el Grande*, es lógica dado el estado de crisis del, llamémosle, "mercado de la caridad". No cabe minimizar dicha oposición ya que, en 1737, la carta patente del general de la Orden es taxativa en la prohibición de pedir limosna y *"molestar a los fieles"*[23]. Y no cabe dudar, como no lo hace Pinilla, que quien más presiona en contra de la nueva fundación es el convento hermano de San Francisco *el Grande*.

No debe extrañar este comportamiento entre los píos franciscanos. No en vano, en estas mismas fechas, uno de ellos provocaba uno de los más sonados escándalos en la provincia. Dicho personaje, que obra hacia 1728, no es otro que fray Gregorio Téllez, a la sazón obispo de Ciudad Rodrigo, quien suscitó una amplia polémica al *"dejarse llevar por su linaje"*, esto es, al imponer en la obra de su capilla mortuoria el escudo familiar y no el de la Orden de San Francisco como era preceptivo.[24] Este ejemplo sirve para ilustrar cuán lejos estaba de los religiosos franciscanos su ideal originario de caridad, y cómo los intereses mundanos dominan la administración conventual en esta época.

Y esto se extiende al terreno de la asistencialidad en la ciudad. No en vano, el título heráldico de la ciudad de Salamanca contiene una referencia explícita a dicho mercado de la caridad y de la asistencialidad. Como reza en el escudo, la ciudad es Muy Noble, Muy Leal, *Hospitalaria y Caritativa*. Para ajustar con precisión el sentido histórico de este nuevo convento y hospital, es necesario saber el

20 Nota 19, pág. 196, nota 1.

21 BARCO, M; GIRÓN, R. *Historia de la ciudad de Salamanca.* 1ª ed. Salamanca, 1863, pág. 446 ss; citado por nota 2, pág. 135.

22 Nota 2, pág. 135.

23 Citado por nota 2, pág. 136.

24 Nota 13, pág. 174.

contexto general en el que se inscribe su fundación. Un aspecto interesante es la cantidad y calidad de las instituciones asistenciales en Salamanca en el Antiguo Régimen[25]. Todas estas instituciones, salvo el Hospital General –dependiente de la Universidad–, estaban bajo la dirección de patronatos e instituciones religiosas y su mantenimiento dependía, en gran medida, de la caridad privada[26]. Por todo ello, es más que lógica la oposición de los conventos de Salamanca a la nueva fundación: ponía en peligro el precario equilibrio del ya mencionado "mercado de la caridad". Lamentablemente, dicha oposición no se sustentaba sobre un análisis preciso de las necesidades asistenciales reales de la ciudad tal y como han demostrado los especialistas[27]. Por otro lado, éstos son los años de erección de establecimientos como el Hospicio de San José (1755) o la Casa de Misericordia (1757), más conocida por *"la Galera"*, y cuyo objeto era –como su propio nombre indica- el de *"acoger y convertir a mujeres de costumbres extraviadas"*[28]. Y todo ello no hace sino confirmar los límites físicos del sistema de asistencialidad y las carencias existentes para con determinados grupos especialmente indefensos como mujeres y niños.

La conclusión de este conflicto se saldó con una solución de compromiso recogida en un Decreto Real (de 18 de agosto de 1737), según la cual, se fundaría el convento de San Antonio el Real pero con oratorio privado y con una enfermería de uso exclusivo para los franciscanos de la provincia[29]. Esta medida lastró, como se verá, el desarrollo económico e incluso físico del convento.

25 Por lo que sabemos, entre los siglos XVI y XVIII se conocen, entre otros, los siguientes: Hospital General, Hospital de la Santísima Trinidad, Hospital de Nª Señora del Amparo, también conocido como de los Desamparados, Hospital de San Bernardino, Hospital de los Niños Huérfanos. A éstos habría que sumar los de las capitales comarcales, a saber: Hospital de San José (Ledesma), Hospital de Santa María la Blanca (Peñaranda de Bracamonte) y Hospital de Santa María la Blanca (Alba de Tormes). Informaciones extraídas de los catálogos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Otras fuentes, sin embargo, hablan de un número exagerado de instituciones en el siglo XVI (*"a veintiuno subía el número de hospitales que tenía Salamanca")*, lo que provoca la intervención regia (Felipe II) para limitar dicho número ya que *"no podían subsistir decorosamente tantas pequeñas fundaciones"* (nota 7, pág. 57).

26 Sobre el Hospital General, véase SANTANDER, Teresa. *El Hospital del Estudio. Asistencia y hospitalidad de la Universidad de Salamanca (1413-1810)*. 1ª ed. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1993.

27 LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. La sociedad salmantina en la Edad Moderna. En nota 13, pág. 318 ss.

28 Nota 7, pág. 59.

29 Nota 2, pág. 135.

3. LAS FASES DE LA OBRA

3.1. Las primeras obras (1736-1737)

Aunque el proyecto parece fraguarse hacia 1732, lo cierto es que no existen noticias o indicios de obras en el Convento hasta 1736. En ese año sabemos que las obras se han iniciado como se deduce de la licencia municipal para extraer piedra de una nueva cantera en el matadero aprobada el 12 de octubre de ese año[30]. La cuestión radica en definir qué tipo de obra se había iniciado. El Decreto Real de agosto de 1737 es muy preciso –demasiado preciso– a la hora de limitar los usos y contenidos del futuro convento, hasta el punto de reducirlos a enfermería y, por otro lado, prohibiendo la erección de campanario o puerta a la calle, además de otras prohibiciones referidas a la publicidad del culto en la iglesia[31].

Es, de nuevo, Jaime Pinilla quien va más allá suponiendo acertadamente que *"los frailes habían construido, si no la iglesia, que es de fecha más tardía, sí al menos una capilla u oratorio público, puesto que se les ordena cerrar y tapiar 'la puerta de la iglesia u oratorio que sale a la calle', quitar los confesonarios y desmontar la campana"*[32]. Además de instar a que la obra del claustro se reduzca *"a las celdas necesarias para los enfermos, añadiendo dos o tres más para los religiosos transeúntes y las dependencias necesarias para el servicio"*[33]. Como veremos después, parece que todo ello se cumplió fielmente según se desprende del contrato de obra firmado veinte años después para la del claustro.

Después de estas resoluciones y de la aprobación del Ayuntamiento para la continuación de las obras (noviembre de 1737), perdemos el rastro de documentación que nos indique el estado de la obra. No es arriesgado pensar que se paralizaron ante las dificultades encontradas y que, incluso, la Orden se replanteara su continuación. También es factible una carencia de fondos para la fábrica del convento algo que podría estar en relación con la dotación regia de la fundación, quizá aún sin efecto. Esto se deduce de la primera orden que se conoce de pensión perpetua al Convento, realizada por el monarca cinco años después de los sucesos anteriores, muy a finales de 1744[34].

30 Nota 2, pág. 134.

31 "Tampoco podrá haber en ella confesionarios ni rezarse horas de coro públicas, no pudiendo realizar ningún acto del que se pudiera inferir carácter de comunidad conventual" (véase nota 2, pág. 135).

32 Nota 2, pág. 136.

33 Nota 2, pág. 136.

34 La pensión, situada en la mitra de Huesca, alcanzaba los 900 ducados de vellón (nota 2, pág. 135).

3.2. El proyecto de fray Francisco de la Visitación y la fábrica principal de la iglesia (1745-1746).

No podemos establecer una cronología precisa para el proyecto y diseño de obra, aunque sí parece posible asegurar que su autor fue fray Francisco de la Visitación. De dicho proyecto conocemos más de lo que podría suponerse, pese a que no se haya conservado nada del mismo, al menos en los archivos consultados[35]. La pérdida de este material es, en cierto modo, natural dado el carácter único de los proyectos de obra y, en general, de toda la documentación no impresa. Por otro lado, no parece factible pensar que se hiciera una copia del proyecto original ya que esta medida, dadas las limitaciones espaciales y de construcción de la obra, no fue necesaria en un primer momento. Otro argumento que nos lleva a sospechar la existencia de un único ejemplar del proyecto es la reutilización de dichos planos o, mejor, la anotación de cambios de obra sobre los mismos. Según sabemos, antes de 1756 o durante ese año, se habían introducido modificaciones gráficas en los planos tal y como demuestra la documentación. Reza así: *"la porción que manifiestan los planos con el color amarillo"*, expresión referida a las construcciones erigidas antes de esa fecha y que se colorean para distinguirlas de lo proyectado pero aún no construido[36].

Dicho proyecto, por lo que sabemos, consistía en *"los planos y perfil adjuntos que las acompañan con las anotaciones y medidas"* al menos en lo que se refiere al área del claustro[37]. Y podemos precisar más ya que, por el contexto y la sintaxis, se deduce que el número exacto de planos era de dos *("que contiene el segundo plano", "demarcado en el primer plano")*[38]. El primero de ellos, sabemos que contenía referencias a las obras en una primera altura y, quizá también, de la planta baja, y más concretamente, a lo que se habría de levantar en 1756 sobre la sacristía ya construida, en el lado del mediodía[39]. El segundo plano contenía detalles de la planta superior del claustro e incluso de la armadura[40].

No podemos precisar si en dichos planos se incluía la iglesia, aunque lo más probable es que así fuera dada la unidad con que se debió concebir el proyecto conventual. Sabemos también que se contaba con, al menos, un alzado del área claustral (*"dichos planos y alzado", "según lo demuestra el alzado adjunto",*

35 Los contratos correspondientes a las obras acometidas en el Convento en este periodo son trascritos por Jaime PINILLA en los apéndices documentales de su obra citada, nota 2, págs. 196-206.

36 Avo. Hco Provincial de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 107r. Véase apéndice documental.

37 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 5v.

38 Avo. Hco Provincial de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 108v y 109v. Véase apéndice documental.

39 Avo. Hco Provincial de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 109v. Véase apéndice documental.

40 Avo. Hco Provincial de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 107v y 108v. Véase apéndice documental.

"los planos y perfil adjuntos") y con diversas anotaciones y mediciones de esta área, tanto de aspectos estructurales como de otros ornamentales[41]. En resumen, podemos decir que probablemente sólo existió un original del proyecto de fray Francisco de la Visitación y que, posiblemente, esté perdido como consecuencia de la débil actividad monástica de San Antonio el Real y de las vicisitudes de la Desamortización de Mendizábal. Visto pues todo lo referido al proyecto, cabe volver a la descripción de las obras.

Tras la inyección de fondos de 1744, las obras no tardan en reiniciarse no más allá del verano de 1745. Jaime Pinilla argumenta acerca de la lentitud de las obras de la iglesia como consecuencia de la *"escasez de recursos del convento"*[42]. A este último respecto hay que estar de acuerdo con el autor, aunque debería matizarse lo referente al ritmo de las obras, que más que *"lento"* se verá que es totalmente intermitente por las razones ya expuestas.

Como es sabido, el proyecto se había encargado al prestigioso arquitecto de la Orden, fray Francisco de la Visitación quien ya había trabajado en la ciudad como visitador de la obra de los Jerónimos en 1736[43]. Quizá en esta fecha fray Francisco había proyectado la obra completa ya que, sin duda, debió conocer el solar destinado al Convento durante la citada visita a la ciudad. Y muy posiblemente ya se habían acometido entre 1736 y 1745 partes importantes de la fábrica de la iglesia que, posiblemente, coincidan con lo que hemos descrito como primer oratorio, el mismo que se ordenó cerrar al público en 1737. En cualquier caso, tenemos de nuevo a fray Francisco en Salamanca en el verano de 1745 y es entonces cuando se encarga a los maestros Santiago Vicente, José Sánchez Ruano, Juan Alonso Gordillo y Santiago de la Villa la terminación de la iglesia. Al primero de los contratistas, Santiago Vicente, lo encontramos pocos años después, entre 1753 y 1772, como maestro en diversas obras de Salamanca y Santibáñez. En cuanto a José Sánchez Ruano, el segundo de los nombrados, figura como fiador del anterior en las obras de Santibáñez en el año de 1754[44]. Sobre los dos maestros de obras restantes no se han localizado más referencias que las ya conocidas gracias a Jaime Pinilla[45].

En cualquier caso, los contratistas quedan bajo la directa supervisión del arquitecto fray Francisco de la Visitación tal y como reza la primera cláusula del contrato estipulado con dichos maestros en julio de 1745[46]. Como describe pormenorizadamente Jaime Pinilla, la obra es iniciada en julio de 1745 y terminada en septiembre

41 Avo. Hco. Provincial de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 106v, 107v, 108r, 109v y 111r. Véase apéndice documental.

42 Nota 2, pág. 137.

43 Nuestro personaje no debe confundirse con otro arquitecto contemporáneo llamado fray Pedro de la Visitación quien, en 1714, figura como "visitador" de las obras de la Catedral Nueva, ya que no coinciden ni el nombre ni su adscripción (el segundo es carmelita descalzo). Véase GÓMEZ-MORENO, Manuel. *Catálogo Monumental de la provincia de Salamanca*. 1ª ed. Valencia, 1967.

44 Véase PAREDES GIRALDO, Mª del Carmen. *Documentos para la historia del arte en Salamanca*. 1ª ed. Salamanca: Diputación Provincial, 1993.

45 Nota 2, pág. 137.

46 Nota 2, apéndice documental, pág. 197.

de ese año, y es sabido que se restringió a la iglesia, acometiéndose el levantamiento de lo que faltaba del lado de la Epístola, la terminación del primer cuerpo de la iglesia, la conclusión del arco formero sobre el arco de entrada de la capilla colateral, la construcción del arco toral intermedio entre el primero y segundo cuerpo de la iglesia, la iniciación de los muros (y cimentación) del segundo cuerpo, así como los arranques del arco formero correspondiente y, por último, el levantamiento de la armadura del tramo de la nave acometido en esta fase.

Entre el 31 de agosto y el 3 de septiembre de ese mismo año se contrataba otra parte importante de la fábrica de la iglesia: las vidrieras, el enlosado, la cúpula y la capilla de los Dolores. Lo primero fue de cargo del maestro vidriero Ignacio Rebellarte quien tuvo de plazo hasta mayo de 1746 para entregar las 32 vidrieras encargadas. El enlosado de la iglesia, a ejecutar con pizarra de Mozárbez, fue encargado el día 2 de septiembre a los maestros Jacinto Rodríguez y Santiago Gregorio. En cuanto al resto de la obra de albañilería, fue contratada con los maestros albañiles que ya habían trabajado desde julio, acabando éstos presumiblemente en noviembre de 1745 la parte que les correspondía[47].

En la primavera de 1746 se encarga el segundo cuerpo de la nave de la iglesia *"a fundamentis"*, es decir, desde sus cimientos, a algunos de los maestros involucrados en la obra, comprometiéndose a dejar esbozado el tercer cuerpo y a instalar y cubrir en esa zona un coro provisional con acceso a la iglesia, todo ello a concluir antes de agosto de 1747[48].

A la vista de los problemas ulteriores con García de Quiñones y a la luz del contrato del año anterior para el primer cuerpo de la nave que, recordemos, incluía el inicio de las obras del segundo, hemos de deducir que no se había cumplido en su totalidad. Sin embargo, el hecho de que no exista noticia sobre conflictos entre las partes y, sobre todo, el hecho de que los citados maestros de obras sigan trabajando en el segundo cuerpo pese a no haberlo iniciado en el primer contrato, nos lleva a pensar que la obra no se había terminado por culpa del contratante, esto es, los frailes, quizá por falta de fondos, quizá por haber encargado otras obras a mayores como la sacristía, el oratorio y demás dependencias ubicadas al norte de la iglesia, en el solar del futuro Teatro del Liceo. De ser así, por un lado, se justificaría el presunto incumplimiento de contrato por parte de los maestros de obra del primer tramo de la nave de la iglesia y, por otro, se documentaría la construcción de las estancias antedichas, ya en pie cuando retoma la obra Jerónimo García de Quiñones en 1756.

En cualquier caso, parece documentado que no llegó a concluirse la fábrica de la iglesia tal y como argumenta Jaime Pinilla siguiendo a Villar y Macías.[49] La arqueología ha permitido confirmar lo mismo y existe, además, otra referencia autorizada muy explícita al respecto:

47 De todo ello da noticia Jaime Pinilla (nota 2, págs. 137-138).
48 Nota 2, págs. 137-138.
49 Nota 2, págs. 138-139.

"En su deseo de habitar cuanto antes el nuevo edificio, se apresuraron a construir la parte interior del convento e iglesia, dejando para tiempo de mayor desahogo la edificación de la fachada principal, en cuya línea, y sustituyéndola, alzaron un muro provisional. Ese tiempo no llegó, por desgracia"[50].

De esta manera, podemos confirmar las hipótesis sugeridas más arriba, esto es, que las obras de la iglesia no se terminaron a causa de dos factores complementarios: la falta de fondos, y los cambios introducidos en el proyecto. Dichos cambios, realizados durante la ejecución de las obras son presumiblemente ordenados por el padre guardián del convento, quien prefirió sacrificar la iglesia en pos de ir concluyendo la obra interior; a saber, la sala *De Profundis*, la sacristía y dependencias de servicio.[51]

En resumen, en este momento (entre 1746 y 1747) las obras se paralizan probablemente por falta de fondos y por cambios sustanciales en el proyecto. Las obras no se reinician hasta 1756, según se describe a continuación.

3.3. El contrato con Jerónimo García de Quiñones (1756-1757)

La siguiente fase de la obra se inicia en la primavera de 1756 y, esta vez, el encargado de ejecutarla será el arquitecto y contratista Jerónimo García de Quiñones. Este personaje pertenecía a una familia de arquitectos de origen gallego representada en la figura de su padre, Andrés, autor de parte de la obra de Plaza Mayor de Salamanca. Jerónimo, menos conocido que su padre, fue un notable arquitecto a caballo entre el barroco y las nuevas corrientes artísticas del siglo XVIII y que vivió esta transición activamente. Sin embargo, y a diferencia de su padre o de su colega Sagarvínaga, Jerónimo será más un contratista o director de obras que un diseñador. El contrato que firma con los frailes de San Antonio el Real es muy explícito en este sentido ya que se refiere a nuestro protagonista como *"impresario"* distinguiendo sus funciones de las del *"diseño"* de la obra, términos ambos que se emplean con profusión en el documento[52].

Bajo su supervisión (aunque con proyectos ajenos) se ejecutaron la fachada del Real Colegio de la Compañía, obras diversas en la Catedral (incluyendo la Torre de las Campanas) y el Colegio de Calatrava. Frente a las figuras antedichas, Jerónimo García de Quiñones se nos presenta como un eficaz ingeniero. La creatividad de otros arquitectos de su época no parece corresponderle, pese a que se le

50 Nota 7, pág. 83.

51 Sala *De Profundis*: antesala del comedor de ciertas comunidades religiosas, porque en ella se canta este salmo.

52 Avo. Hco. Prov. de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 105 ss. Véase apéndice documental.

53 Véase RIVERA DE LAS HERAS, José Ángel. El Arte Barroco. En *El Libro de Oro del Arte Salmantino*. 1ª ed. Salamanca: El Adelanto, 1999, pág. 148.

atribuyan méritos artísticos como la introducción de la rocalla, la popularización de los placados y la recuperación de la columna clásica dentro del diseño de retablos[53].

El 6 de marzo de 1756 se reúnen las partes frente al escribano Francisco de Melo y Vargas. De un lado, el síndico o procurador de los frailes, Domingo Martín de Ayuso. Del otro, Jerónimo García de Quiñones y sus fiadores, también implicados en las obras: José Isidro, Miguel Martínez y Manuel de San Miguel de Olea. El contrato es sencillo y para ejecutarlo se establece un plazo de dieciocho meses: *"que se havían de hazer dos lienzos del claustro primero y segundo alto de havitación de zeldas de el lado de mediodía"*[54]. Los materiales, como en los contratos anteriores, no se incluyen en el proyecto y serán llevados hasta el solar por la parte contratante. Este aspecto será, como veremos, uno de los que explica los problemas ulteriores. Yendo más allá, el contrato describe con mucha precisión la obra a realizar y, por defecto, la que ya estaba en pie. Esto permite documentar, según se argumentó antes, que los contratos de los años 45 y 46 habían sido incumplidos en su letra al iniciarse nuevos frentes de obra y, más concretamente, *"la pieza De Profundis, escalera, sacristía y oratorio"*[55].

En realidad la escalera no estaba del todo concluida ya que faltaban por levantar las dos plantas proyectadas en el claustro, aparte del hecho de que el contrato refleje esta circunstancia nítidamente: *"la escalera de comunicazión que está empezada asta elevarla"*[56]. En cuanto al primer cuerpo o altura del claustro, sabemos que estaba iniciado, al menos en la parte este del convento, sobre la sala *De profundis*, la sacristía y el oratorio.

De lo que se encarga ejecutar a García de Quiñones, cabe destacar lo siguiente: la fábrica de los dos cuerpos o líneas del claustro en dirección este-oeste, incluyendo las zanjas, la cimentación, los zócalos y pavimentos de la planta baja del claustro (cláusulas 3ª y 4ª); la elevación de dos cuerpos sobre el inferior así en lo ya construido (zona este) como en las dos líneas a levantar (cláusula 6ª); la construcción, abovedamiento y pavimentación de los pisos superiores *"de habitación"* (cláusulas 7ª, 8ª y 11ª); la tabiquería interior de estos dos pisos, y en especial el área de celdas incluyendo enlucidos de yeso y, en el caso de las celdas, blanqueándolas *"con hieso vlanco de espejuelo"* (cláusula 10ª); la construcción del desván, incluyendo su pavimentación con barro pisado como medio aislante *("para maior defensa y abrigo de la avitación")*, y construcción de armaduras y cubiertas (cláusula 9ª y 11ª); la construcción de un corredor, terraza o solana en el área de la sacristía, sobre el muro meridional (cláusula 12ª); así como todos los elementos decorativos (molduras, pilastras, impostas, cornisas, ventanas, etc) del claustro. (cláusula 5ª).

Ahora bien, nos consta que la obra no llegó a terminarse una vez agotado el plazo de dieciocho meses establecido para la misma. Las razones y, sobre todo,

54 Avo. Hco. Prov. de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 105r. Véase apéndice documental.

55 Avo. Hco. Prov. de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 107v. Véase apéndice documental.

56 Avo. Hco. Prov. de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 107v. Véase apéndice documental.

el resultado material de esta nueva paralización de las obras (sus consecuencias en la fábrica del claustro y del convento en general), se describen a continuación.

3.4. El pleito (1757-1760)

La ejecución de las obras, pese a la claridad y precisión con que estaban establecidas en el contrato, debió de ser altamente conflictiva. De hecho, antes de finalizar el plazo de ejecución de la obra, las partes ya se encuentran frente a la justicia. La primera vista tuvo lugar el 16 de mayo de 1757 ante el licenciado Esteban Márquez, delegado del alcalde mayor de Salamanca. Según se desprende de las actas de esta vista, Jerónimo García de Quiñones había incumplido sus obligaciones y se le instaba a *"azer las bóbedas de los dos lienzos con los materiales que le tienen prebenidos"*[57]. Ante el juez, Jerónimo García argumenta (según sus oponentes con *"escusas fríbolas"*) que no tiene material para ejecutar dichas bóvedas, a lo que se le contesta que miente y que *"el gieso y ladrillo están prebenidos"*[58].

Por lo que sabemos, Jerónimo García se ve obligado a reiniciar las obras, algo que hace en el día 4 de julio[59]. Por un testimonio ulterior sabemos que, en septiembre de ese mismo año (1757) abandona de nuevo la obra y, presumiblemente, para no volver a ella jamás. De nuevo es la falta de materiales (y los costes añadidos para el contratista) lo que provoca este parón: *"ocasionándome estas intermisiones mui considerables perjuizios por quanto se bolbía a trabajar nuebamente, ia lo que se abía echo tenía bastantes menoscabos y por lo mismo era preziso reedificar i azer segunda vez mucha obra"*[60].

Como no podía ser de otra forma, el conflicto se alarga y acaba en manos de la Audiencia y Chancillería de Valladolid. El proceso es largo y no merece la pena describirlo pormenorizadamente aquí. Sólo señalar que se extiende, en una primera fase, hasta el 10 de junio de 1760, fecha de la primera sentencia favorable a García de Quiñones[61]. Una segunda fase –posiblemente definitiva– es la de la apelación del Convento y que dura hasta el 31 de julio 1465, fecha en que se confirma la sentencia anterior[62].

Podemos sospechar que, con estas dos sentencias a su favor, Jerónimo García de Quiñones no volvió por la obra y que, en consecuencia, ésta quedó inacabada e

57 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 11v.

58 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 11v.

59 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 23r.

60 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 17v.

61 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 111 ss.

62 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 235v.

hipotecada por las costas judiciales. La cuestión radica en saber qué quedó sin construir en esta fase, posiblemente la última de la fábrica del convento. Para ello, sólo podemos recurrir a las probanzas de las partes en el pleito citado, además de volver sobre este punto esencial (la carencia de materiales o, en su defecto, la falta de cumplimiento de las obligaciones del contratista).

Como es habitual en este tipo de conflictos, las partes se acusan mutuamente y reclaman su fuero, aunque suele aflorar la verdad –o parte de ella- bajo los testimonios. García de Quiñones basa su defensa en la carestía de materiales y sus consecuencias (*"se a bisto prezisado a zesar en dicha obra por defecto de materiales"*)[63]. Sin embargo, poco a poco, van apareciendo nuevos argumentos que se refieren a reales o presuntos incumplimientos de contrato por parte de los frailes:

> *"que el Padre Guardián a dispuesto de su arbitrio y boluntad y mandado azer a dicho Gerónimo Garzía muchas obras que no se contienen en el plan ni escriptura de obligación y que algunas dellas después de concluidas las mandaba demoler e desazer por no ser de gusto de la Comunidad y que por esta razón le a causado en muchas cosas conozidos perjuizios al dicho Gerónimo Garzía"*[64].

Jerónimo García, en persona, argumenta largamente sobre ello, aunque resultan tanto o más reveladoras las declaraciones de los maestros y oficiales que trabajaron en el claustro del convento. Por ejemplo, Joaquín Bembrilla, de oficio carpintero, denuncia en el interrogatorio la carencia de madera[65]. Otro declarante se refiere a la *"falta de piedra para la escalera"*.[66] Alonso Prieto, maestro albañil, declara *"que el padre guardián mandó azer una azera y después porque no estaba a su gusto mando la desiziese"*.[67] Y así, otros muchos testimonios.

Por el contrario, la probanza del síndico del convento no consigue demostrar que Jerónimo García de Quiñones carece de razón cuando alega la escasez de mate-

63 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 23r.

64 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 23r-v.

65 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 22r.

66 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 27v.

67 Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 30r.

68 *"que toda la broza que a produzido la obra desde que la enprendió dicho Gerónimo se mantiene en dicho conbento sin haber mandado echarla fuera de la Ziudad como es su obligazion"* (Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 59r); *"que haviendo sacado por quenta del maestro la madera de donde la tenía la comunidad la dejó tirada en el claustro donde oi día permanece mui menoscabada sin aberla querido llebar donde estaba"* (Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 59v); *"que estando labrados por quenta del dicho maestro catorce pasos de piedra de una escalera i otros repechos de ventanas no los ha querido*

riales y, en consecuencia, no prueba el incumplimiento de contrato por parte del arquitecto. De hecho, la defensa de la postura de los frailes es débil ya que argumentan supuestas negligencias, pérdidas improbables y otros aspectos de menor importancia o peso[68].

Resulta paradójico que, por estas mismas fechas, más concretamente en 1759, se reedifique el convento de San Antonio *de las Afueras*, y resulta mucho más chocante que quien diseñe y dirija esta rehabilitación sea *"el arquitecto D. Andrés García de Quiñones, y era la fachada de la iglesia muy parecida a la de la Tercera Orden de San Francisco, obra del propio arquitecto"*[69].

Con esta última cita, y pese a las dificultades encontradas en el caso de San Antonio *el Real*, no cabe duda de que los García de Quiñones habían sido y eran a mediados del siglo XVIII los arquitectos más demandados por la Orden franciscana en Salamanca. Las razones del conflicto entre los frailes de San Antonio *el Real* y el contratista de la obra de su claustro sólo puede inscribirse, por lo tanto, en el contexto de crisis económica ya descrita, y es difícil profundizar mucho más en ella desde el caso único de San Antonio *el Real*.

3.5. Las obras y los protagonistas tras el pleito (1760-1770)

Como hemos visto, pese a que el proceso judicial lo inicien los frailes, el vencedor del mismo será Jerónimo García de Quiñones (al menos en las instancias superiores, que son las que importan verdaderamente). En este sentido, es difícil creer que este arquitecto volviera a terminar la obra sin percibir a cambio una nueva cantidad, esto es, sin firmar un nuevo contrato de obra. Hay que pensar, además, en la relación que unía a una de las partes (el contratista) con determinados personajes que aparecen en un segundo plano durante todo el proceso; nos referimos, como es lógico, a los maestros tasadores de las obras.

Los tasadores de la obra del Convento son Santiago de Gregorio y Juan de Sagarvínaga. Por lo que se expondrá a continuación, puede sospecharse un abierto corporativismo entre los arquitectos de la ciudad y, más concretamente, entre los citados, aunque reduzcamos el asunto a documentar las estrechas y largas relaciones profesionales entre estos personajes. En cualquier caso, no podemos olvidar el ascendiente sobre todos ellos de Andrés García de Quiñones, padre de nuestro protagonista y arquitecto encargado en estos años de la construcción del Ayuntamiento (1750-1755) y de la reconstrucción de San Antonio *de las Afueras* (1755-1757).

A Santiago de Gregorio se le conoce, entre otras obras, por las de reparación de la fábrica de la iglesia de Arabayona de Múgica hacia 1754. Sin embargo, para nuestro caso es más importante resaltar la relación con García de Quiñones ese mismo año en las obras de Cantalpino, donde ambos figuran como co-fiadores[70].

poner i están perdidos por su culpa" (Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 59r).

69 Nota 7, págs. 77-78.

70 Véase nota 44.

En cuanto a Juan de Sagarvínaga, cabe decir que es un conocido arquitecto neoclásico que actuó entre otras obras, en las de la Catedral, en las del Colegio Anaya y, fuera de Salamanca, en las del Colegio de Santa Cruz de Valladolid y prácticamente en todo lo notable que del siglo XVIII queda en Ciudad Rodrigo (Torre de la Catedral, Monasterio de la Caridad, Seminario Conciliar, Casa de los Niños Expósitos)[71]. Recordemos que Sagarvínaga actuará como maestro tasador de la obra del convento de San Antonio el Real, mientras que García de Quiñones le sustituirá en las obras de reconstrucción de la torre de la Catedral en 1767. Sagarvínaga, que hasta la fecha había sido el arquitecto del Cabildo, parece despedirse por celo profesional, ya que la institución querrá contar a toda costa con el francés Baltasar Devreton para la obra de restauración de la torre, muy dañada por el terremoto de Lisboa de 1755. Cuando, efectivamente, Devreton –restaurador entre otras, de las torres de las catedrales de Córdoba y Granada– visite Salamanca, Sagarvínaga se despedirá. Finalmente, sobre el proyecto del francés, serán Jerónimo García de Quiñones y el arquitecto Ríos, los encargados de la obra en ausencia del proyectista y del antiguo titular del cargo. En lo que afecta al presente estudio, sólo cabe añadir que fue finalmente Jerónimo García de Quiñones quien dirigió la obra de la torre y quien proyectó, tomando como modelo la balaustrada diseñada por su padre para la Clerecía, la correspondiente en la citada torre. Esta obra, que se extendió desde 1767 a 1772, le supuso a nuestro protagonista el nombramiento de maestro mayor del cabildo en esta última fecha[72].

¿Existió un apoyo tácito de los tasadores hacia Jerónimo García de Quiñones, su colega, e hijo de su maestro Andrés? No es posible documentar tal relación, pero no es improbable que este factor influyera en la derrota final de los franciscanos y, en consecuencia, en la paralización definitiva de las obras del claustro.

3.6. El silencio (1765-1840)

A partir de 1765, el silencio. Al menos en los archivos consultados. A excepción de una confirmación de la sentencia fechada el 2 de agosto de 1766, nada sabemos de la obra aunque podamos sospechar que nunca se llevó a término[73]. La iglesia quedaba prácticamente terminada a falta del tercer cuerpo de la nave, de la armadura y cubierta correspondientes, y de la fachada, sustituida por un muro de cerramiento sencillo. El claustro levantaba dos alturas tal y como exigía el proyecto

71 AZOFRA AGUSTÍN, Eduardo. El Arte de la Segunda Mitad del Siglo XVIII. En *El Libro de Oro del Arte Salmantino*. 1ª ed. Salamanca: El Adelanto, 1999, págs. 170-189.

72 Para todo lo expuesto en torno a la Torre de las Campanas de la Catedral de Salamanca, véase, PORTAL MONGE, Yolanda. *La torre de las Campanas de la Catedral de Salamanca*. 1ª ed. Salamanca: Universidad, 1988, págs. 20-22.

73 Pinilla comenta el resultado de esta nueva sentencia, la que parece definitiva, ya que el Convento procede durante ese mismo mes a abonar las cantidades debidas a García de Quiñónes (nota 2, pág. 142).

y, presumiblemente, se llegaron a cubrir con el cuerpo de desván y armaduras. Sabemos igualmente que en el lado este, bajo el cuerpo alto del claustro existían desde los años 40 la sacristía, el oratorio y la sala *De Profundis*. Conocemos igualmente, y la arqueología parece confirmarlo, que se levantó un cuerpo de celdas en la parte meridional del claustro[74]. Se comenzaron también las bóvedas y la escalera, aunque no sabemos si llegaron a concluirse por completo. Todo el conjunto se cerraba a la calle con un sencillo muro de mampostería, de carácter temporal, aunque finalmente será definitivo y que años después, en 1857, será caracterizado como una simple *"tapia de la calle"*.

Sin embargo, las obras referidas a los aspectos decorativos del conjunto no podemos corroborarlas. Podemos confirmar que se había trabajado en los sillares de molduras, impostas, aleros, vanos, etc. Parece que la escalera –cuyos primeros tramos existían– se continuó. Sin embargo, las causas ya analizadas (falta de fondos, pleitos con el constructor, oposición de otras instituciones) impidieron la terminación de la obra. Por otro lado, y pese a que en algún momento se hable de la presencia de frailes en el Convento, la debilidad de la actividad en el mismo es manifiesta debido, en gran medida, a su inacabada fábrica[75].

En resumen, sin llegar a iniciar una vida conventual plena, San Antonio el Real entra en una profunda decadencia de la que no saldrá nunca. El destino de sus restos y solares, tras la Desamortización eclesiástica del siglo XIX, es conocido por los salmantinos: sobre el claustro se erigió a mediados del XIX el Teatro del Liceo[76]. Cuarenta años después de la *première*, un airado clérigo describía así el devenir histórico del convento:

> *"En su solar se levantó un teatro, y sobre el claustro y enterramiento de los Religiosos se fijó el escenario: ¡cuántas burlas y transformaciones, tan inícuas y dolorosas como ésta, ofrece la historia de nuestra ciudad¡ "*[77].

74 ADOBE, GESTIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO. *Informes arqueológicos en el solar del Real Convento de San Antonio de Padua (Teatro del Liceo, Salamanca).* 1ª ed. Salamanca, 2000.

75 *"la pobre comunidad, que lo está careziendo y bibiendo con la maior incomodidad por la grande desidia de dicho maestro, quien si la hubiera fenezido en los diez i ocho meses que se obligó.."* (Avo. de la Real Chancillería de Valladolid, sección Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa, Fenecidos, Caja. 2950, exp. 5, leg. 542, rollo 3º, fº 20v).

76 LICEO DE LA UNIÓN. *Solemne inauguración en el día 12 de octubre de 1851 de La Unión, sociedad artística de Recreo, Enseñanza y Socorro mútuos de la Ciudad de Salamanca.* Salamanca: Imprenta de D. Telesforo Oliva, 1851.

77 Nota 7, pág. 83.

4. APÉNDICE DOCUMENTAL

1756. Marzo, 6. Salamanca.

Contrato de obra acordado entre el síndico del Real Convento de San Antonio de Padua y el maestro Jerónimo García de Quiñones para ejecutar la fábrica de parte del claustro del citado convento de Salamanca.

A^{vo} H^{co} Provincial de Salamanca, sección Protocolos, escribanía Melo y Vargas, nº 3700, fº 105-112.

/[105] En la ciudad de Salamanca a seis de marzo de mil setezientos zinquenta y seis, ante mí, Francisco Melo y Bargas, escribano real del número de ella y testigos; parezieron de la una parte, Gerónimo Garzía Quiñones, maestro de obras, vecino de esta ciudad, y de la otra Domingo Martín de Ayusso, síndico de el Combento de San Antonio el Real orden de nuestro padre San Francisco que la provincia de San Miguel tiene en ella donde es vezino; y dixo el referido uno que noticioso de que se havían de hazer dos lienzos del claustro primero y segundo alto de havitación de zeldas de el lado de mediodía de dicho Real Convento, sobre que se hizieron varias posturas y por ante mí el escribano se remató en el mencionado Gerónimo Garzía en zinquenta y dos mil ochocientos reales vellón la expresada obra que lo que se hace observar y executar es vajo de las condiciones siguientes:

1ª. Primeramente es condizión que todos los materiales / que se nezesiten para dicha obra así de piedra como madera, calvazón, cal, hieso, arena, ladrillo y teja, se le ha de dar al impresario que tomare su constituzión al pie o dentro de ella a espensas de dicho Real Combento siendo sólo de la obligazión de el referido impresario todo lo perteneciente a la manufactura así de labra como de asiento y mezclas de cal y barro que se huviere de emplear, como también se le deberá suministrar la madera para los andamios, cimbreas y plantillas que nezesite hazer, y de la misma suerte los tornos, cuerdas, tróculas, cuezos, parejas y demás instrumentos correspondientes a su erección que dicho Real Combento tubiere prevenido y esistentes quedando de cargo de el asentista el hazer o buscar los que le faltaren y por consiguiente tendrá que poner todas las herramientas componentes de la obra y asiento cuios aguizos y composturas serán de su quenta.

2ª. Que luego que sea rematada y escripturada dicha obra se le ha de hazer cargo y entregar por medida al mencionado impresario toda la pie/[106]dra franca labrada que huviere prevenida y de servizio para su execuzión descontándole de el total importe que havrá de perzivir el valor de la obra labra, esto es, la vara lineal de cornisamiento a ocho reales, labra de piedra con moldura a quatro reales y medio, y la de sillería así lisa como caxeada o con variados escorzes y vatientes a dos reales y medio, todo ello paramento visto quedanto de cargo de el asentista limpiarla, trazarle las juntas que le faltaren y acomodarla con la devida perfezión y aseo en los paxajes correspondientes de dicha fábrica.

3ª. Que se han de abrir las zanjas para los zimientos de las dos líneas de el claustro que han marcadas en los planos, las que comprenden setenta pies de longitud cada una, cuia escavazión se profundará asta encontrar peña o tierra firme abriendo dichas zanjas medio pie más ancho por cada lado que el mazizo de dichos zimientos, y ambelándolas para empezar a plantar la fábrica y advirtiendo que antes de verla reconozense por persona intelijente la firmeza del fundamento, lo que visto y aprobado que sea se irá mazizando / dichas dos líneas de mampostería de piedra tosca y buena mezcla de cal de dos y una, vien vatida y reposada de quinze días lo menos antes de empezarla, dándolo a los nominados zimientos un quarto de pie más ancho a cada lado que los zócalos de las pilastras o machones de dicho claustro ambelándolos con el pavimento que havrán de tener poniendo devajo de dichos zócalos todo a lo largo de las dos expresadas líneas una ylada vaja de cantería de piedra tosca labrada para la elección y asiento de la fábrica.

4ª. Que sobre la ilada de elección antezendente se sentarán las dos iladas de zócalos y vasas de las pilastras y antepechos a las distanzias competentes según lo demuestra el alzado adjunto de cantería tosca de la más dura vien labrada con lecho a esquadra y llenos, todo viene espezado y junto executando los perfiles y molduras que han diseñados asentándolas con lechada de cal y arena /[107] *a partes iguales pasada por zedazo tomando sus juntas y retundiéndolo con toda uniformidad y aseo.*

5ª. Que desde las nominadas dos iladas de cantería tosca se proseguirá el todo de la fábrica de dichas dos líneas de el claustro por dentro y fuera de piedra franca de las canterías de Villamaior escojiendo entre la que se conduzca la de mejor calidad, vlanca y fuerte que se encuentre para lo esterior, labrándola con toda limpieza y rectitud y con lechos a esquadra, quardando con la maior esactitud igualdad y arreglo los reliebes, molduras, resaltos y gruesos que se manifiestan en lo diseñado, asentando las impostas, aseos, cornisas y ventanas a las alturas y distanzias demostradas con lechada de cal como queda prevenido guardando la uniformidad, vuelos y proporzión que representa dicho diseño, retundiendo, asperoneando y tomando sus juntas a todo je/neralmente por ambas superfizies.

6ª. Que sobre las paredes de el primer cuerpo de obra que está erexida comprendida en la porción que manifiestan los planos con el color amarillo y contiene devajo la pieza De Profundis, escalera, sacristía y oratorio, se proseguirá la fábrica de dichas paredes de mampostería de piedra tosca y cal elebándolas asta los dos altos de avitazión que a de tener, que vienen a ser quarenta y ocho pies y medio contados desde el asiento de los zócalos de el claustro vajo; cuias armaduras de ángulos, miembros de puertas, ventanas y alazenas, pilastras, frisos, cornisas, avanzamientos y arranques, así interiores como esteriores, deverán ser de cantería franca vien labrada y sentada como se a dicho anteriormente guardando la misma orden, gruesas y disposición que lo que se alla construido continuando asimismo de el propio material la escalera de comunicazión que está empezada asta elevarla que desembarque al cuerpo de el segundo alto de dicha

avitazión formando las dos divisiones de propia armadura que contienen y representan los planos. /[108]

7ª. Que se a de hazer el pavimento o piso del primero y segundo alto de dicha avitazión comprendida en los planos, y lo mismo sus dos subidas de el claustro, de vóbedas de rosca de media asta de ladrillo y hieso guarnecidas de faxería y moldura con sus lunetas, aristas, arcos de relieve de división, repisas y tambanillos que han de llebar, las quales para su seguridad se mazizarán de mampostería y cal asta los terzios formando enzima sus lenguetas de media hasta de ladrillo y hieso a quatro pies de distanzia una de otras cubriéndolas con sus ornillos o cañones en vuelta tabicados y doblados, y el resto, asta el nivel de las claves, se terraplenarán para el asiento de los enladrillados cuias vóbedas se deverán luzir y vlanquear a paño con toda perfezión.

8ª. Que el techo de el segundo alto o piso del desbán de la expresada avitazión y pareos de el claustro que contiene el segundo plano se ha de cubrir o zerrar con vigas terzias de madera de pino labradas para vobedillas puestas a distancia o hueco de catorze dedos unas de otras, haziendo dichas vóbedillas de hieso y ladrillo como se acostumbra, vien raspadas y vlanqueadas clavando los embigamentos contra las soleras y nudillos que también se han de poner con clavos de a peso por ambos lados de sus cavezas.

9ª. Que los tejados de dicha porzión de obra se an de armar a par e ylera de vigas terzias y viguetas, la cluxida del claustro de el lado de la iglesia dándoles la elevazión o cartabón entre cinco y seis con sus jabarcones a los terzios, limas, péndolas y patonales enbarvillando todo en los estribos que también serán de viguetas, cuios pares y pendolones se colocarán a tres pies de desvío unos de otros para el repartimiento de las vallas o teladas que sean procurar con tabla de quatro varas vien recorrida y junta, haziendo asimismo el tejado mazizo de calzada terrera, canal, y todas las vocas sobre vocas, limas y cavalletes abriendo juntamente en los paraxes donde mejor combenga; y se le señalen dos guardillas para la ventilazión de las armaduras y en caso nezesario poder suvir a dichos /[109] *tejados con sus ventanas de madera enrrasadas que se puedan abrir y cerrar con una aldaba o zerrojo.*

10ª. Que todos los tabiques de medianía o división de las zeldas de ambos altos según lo manifiestan los planos han de ser de media hasta de ladrillo sentado en buena mezcla de cal con sus pies derechos, soleras, marcos y guiones de viguetas con listones y zapatas con votoneras, puestos y colocados dichos pies derechos a tres pies de distanzia unos de otros para la maior seguridad y fortaleza de las mallas, y todos los demás tabiques de los compartimientos interiores de dichas zeldas deverán ser tavicados y doblados, los que así estos como los otros; y lo propio, las paredes se amaestrarán, encalarán y tenderán de hieso por sus superfizies luziéndolas y vlanqueándolas a paño con hieso vlanco de espejuelo como se acostumbra de suerte que queden vien vlancas y tersas sin oyos, tesos ni costurones.

11ª. Que todos los pisos del primero y segundo alto se han de enladrillar con baldosas o ladrillo delgado recocido sentado sobre su tendel de cal de dos dedos de / grueso y lo mismo se ejecutará en el piso desbán, siendo sólo éste con barro para la maior defensa y abrigo de la avitazión, aziendo juntamente las dos órdenes de secretas según y conforme van diseñadas en los planos en los paxajes que lo están las que se allan executadas a la suvida de el primer tramo de escalera.

12ª. Que al lado de la sacristía que mira al mediodía se ha de lebantar sobre sus columnas o pilastras de cantería franca y vasas de piedra tosca elebándolas asta el primer alto un corredor o solana según se representa demarcado en el primer plano con sus embigamientos, vobedillas y enladrillados, así en el piso como en el techo, formando su antepecho de viguetas labradas y moldadas y valaustres torneados de a quartón de amarreo cubriéndolo asimismo de cornisa armadura de viguetas, tabla de a quatro varas, y su tejado como el demás de la avitazión encalándolo, teniendo y vlanqueando las paredes que le corresponde.

13ª. Que si acaso subcediere que alguno por devozión o limosna se quisiese emplear en la execución de alguna porzión de obra de anbañilería inclusa en esta impresión o ajuste, o ubiere algún religioso lego, dé la facultad que se ocupe en ella [y] *se le /*[110] *deverá revajar al mencionado asentista de el total valor de su ajuste y remate las cantidades que importaren las labores o trabajos que de esta suerte se hizieren en esta forma: por cada tapia superfizial de taviques de asiento de media asta de ladrillo y cal, a quatro reales; por cada tapia de treinta y dos pies superfiziales de vóbeda de rosca de media hasta de ladrillo y hieso, a siete reales con las faxerías; por cada tapia de tabicados y doblados con ladrillo y hieso, a tres reales y medio; por cada tapia de enladrillar de dieziocho a veinte pies de largo, a dos reales; y por cada tapia de tejado según condizión, a tres reales.*

14ª. Que era de la obligazión de el impresario el sacar y transportar toda la tierra, piedra y vroza que se causare de las escavaziones y labra de la piedra extramuros de la ciudad en los parajes señalados donde no pare perjucio, como asimismo el hazer y concluir todo lo correspondiente a esta obra asta dejarla entera y perfectamente acabada a excepción de las puertas y ventanas de madera, herrajes y valcones de hierro que han de quenta de su dueño que ejecutará cada y quando que le pareciere previniendo que en lo demás / dicho asentista no ha de poder pedir ni pretender por ningún acontecimiento más porción ni cantidad que la del remate, ni tampoco mejoras aunque las aya en la obra y por olbido no se haian expresado en estas condiziiones o anotado en los referidos planos y alzado, pues todo lo nezesario y combeniente para su maior perfección deverá executar en ella de quanto enzierra y ha estipulado y proyectado sin aumento de maior estensión de la obra.

15ª. Que será de cargo y obligazión de el que emprendiere esta obra darla concluida dentro de diez y ocho meses contados desde el día en que se rematare y escripturare para que no pare pese juicio, no siendo por defecto en la falta de los materiales correspondientes pues de esta suerte no será responsable el asentista a la maior dilación o tardanza de ella, la que executará y con/[111]*cluirá cumpliendo con todo lo estipulado en estas*

condiziones y lo demás que se contiene en los planos y perfil adjuntos que las acompañan, con las anotaziones y medidas que comprehenden y dirijen a fin de la más arreglada construzión, en cuia inteligenzia se obligará a cumplir y cumplirá en toda forma y perfecta conclusión dando para ello fianzas lisas, legas y abonadas a satisfazión del reverendísimo padre guardián del dicho Real Combento de San antonio, quien podrá nombrar y nombrará como dicho, y no otro ninguno, persona intelijente para el reconocimiento y aprovazión de la mencionada obra.

16ª. Y últimamente es condizión que el importe en que se rematare la expresada fábrica lo hirá perziviendo el impresario en la forma y manera siguiente: la terzera parte de su total luego que sea escripturada y afianzada para los preparos de herramientas y principio de su construzión; la otra terzera parte se dará / concluida que sea el medio de la obra reservando la terzera y última parte que no se le entregará asta la entera conclusión y aprovazión de la referida fábrica.

Según dichas condiziones y cada una de ellas he de dar perfecta acavada y aprovada la expresada obra por el maestro o maestros que se nombraren por las partes que la declare por tal; y declarada, se me a de dar entera satisfazión y cumplimiento de los diez y siete mil seiscientos reales vellón, última y terzera parte de los dichos zinquenta y dos milll y ochozientos reales según las citadas condiziones. Y yo, el mencionado Gerónimo Garzía de Quiñones, como principal; Miguel Martínez, maestro tallista, Joseph Isidro, maestro de anvañilería; y Manuel de San Miguel Olea, maestro vedriero, como sus fiadores, vezinos que somos de esta referida ciudad, haziendo como en este caso hazemos de deuda y dicho ajeno nuestro propio sin que sea nezesario hacer escursión en el principal ni otra diligenzia, todos quatro juntos de mancomún y cada uno insolium, renunciando como renunciamos leies de duous reis debendi y la auténtica presente hoy yta de fie jusonibus, y el remedio benefizio de la excursión, zesión, división de vienes, depósito de espensas, epístorde el Duio /[112] *Adreano y demás de la mancomunidad y fianzas como en ellas se contiene; nos obligamos con nuestras personas y vienes havidos y por haver a que conforme dichas condiziones y cada una de ellas hemos de dar acabada la expresada obra a vista de el maestro o maestros que para ello se nombraren en el año y medio que empieza a correr y contarse desde oy día de la fecha para que la declaren por vien hecha, acabada y arregalada a las mencionadas calidades y condiziones sin que falte cosa alguna, y en vista de lo referido se nos ha de dar entera satisfazión de la cantidad que se nos restare deber al cumplimiento de los dichos zinquenta y dos mil y ochocientos reales vellón como ha declarado llanamente y sin pleito alguno, pena de execuzión a nuestra costa con las de la cobranza.*

(Azeptación). Yo, el enumperado Domingo Martín de Ayuso, cumpliendo con lo que a mi parte como tal síndico toca, digo que enterado de el contesto de esta scriptura, sus calidades y condiziones la azepto en todo y por todo según se contiene y me obligo a pagar a dicho maestro y fiadores los expresados zinquenta y dos mil y ocho/cientos reales vellón en la forma que ha referido; y dada por vuena dicha obra, entregarles el resto

llanamente y sin pleito alguno pena de la execuzión a mi costa con las de la cobranza para su cumplimiento y execución cada parte, por lo que nos toca damos poder a las justicias de su Magestad competentes a quienes, conforme a derecho, nos devemos someter para que nos compelan a lo que dicho es como si fuera por sentencia difinitiba de Juez competente pasada en juzgado, renunciamos leies, fueros y derechos de nuestro fabor y de dicho combento, con la general en forma y por firme lo otorgamos antedichos día mes y año arriva dichos. Testigos: Domingo Alonso Ruano, Manuel Sánchez Pineda y Vallecrezes, y Fernando Garzía, vezinos de esta ciudad y los otorgantes a quienes yo el escrivano doi fee conozco lo firmaron. Entre renglones: "encalarán", vale; "testado", "dedos"; no vale.

Gerónimo García de Quiñónez. / Joseph Isidro. / Miguel Martínez. / Manuel de San Miguel de Olea. / Domingo Martín de Ayuso. / Ante mí, Francisco Melo y Bargas.

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 211-241.
ISSN: 0211-9730

LOS BALDÍOS DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SALAMANCA EN EL SIGLO XVIII (Connotaciones de un proceso histórico)

BIENVENIDO GARCÍA MARTÍN (*)

RESUMEN: El presente estudio aborda el tema de los Baldíos de la Ciudad y Tierra de Salamanca en el siglo XVIII. El mismo completa otros trabajos anteriores al aportar un análisis sobre la documentación catalogada del Catastro del marqués de la Ensenada, desaparecida hasta la fecha. En dicho análisis, se concluye el estudio sobre las distribuciones territoriales de los baldíos y los problemas acarreados por las mismas. La asignación de los baldíos a los pueblos introdujo la "comunitarización" de la explotación en la propiedad, en forma de "proindiviso", modelo que existía con anterioridad, cuando los pueblos y vecinos eran solamente poseedores de dichos baldíos. La situación de la distribución de los baldíos, desde el siglo XVIII hasta la actualidad, apenas se ha visto modificada. El caso estudiado de La Quilama muestra un ejemplo de descontento "inter pueblos" vecinos como consecuencia de la distribución del denominado "pago" en la Sierra Mayor.

ABSTRACT: This study approaches the topic of the uncultivated lands of the city and lands of Salamanca in the eighteenth century. It completes other previous works by contributing an analysis of the documents catalogued in the land registry of the Marquis of the Ensenada, which had been missing until now. This analysis concludes the study on the territorial distribution of the uncultivated lands and the problems entailed. The assigning of these lands to villages introduced the communal exploitation of property, undivided, a model which existed previously when the villages and their inhabitants were only the holders of these lands. The situation of the distribution of these lands from the eighteenth century until now has scarcely changed. The case study of La Quilama reveals an example of discontent between neighbouring villages as a consequence of the distribution of the so-called "pago"(district) in the Sierra Mayor.

PALABRAS CLAVE: Alfoz / Proindivisos / Desamortización.

(*) En el transcurso de producción de este número de la *Revista de Estudios* tuvo lugar el fallecimiento de Bienvenido García Martín. El consejo de redacción desea manifestar su solidaridad con la familia de quien fue un entrañable colaborador de esta revista.

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de "baldíos" y en este caso de los baldíos de la ciudad y tierra de Salamanca, implica entrar jurídicamente en un proceso cronológico-evolutivo, desde la Edad Media (Repoblación), momento de la formación del *baldío,* pasando por un siglo XVI, en el que fueron en toda Castilla objeto de solución económica[1] y continuar por ciertos problemas sociales y estatales que se generaron en dicho siglo. El XVII resultó ser un siglo de concienciación institucional, donde el concejo de la Ciudad, los Sexmeros y la Corona trataron de recuperar las extensiones perdidas con anterioridad, hasta llegar a conseguirlo en el siglo XVIII, debido a la presión social provocada por la miseria. El resultado fue aceptar los repartos concejiles con el fin de paliar semejante calamidad[2]. La recta final de la desaparición de los baldíos, como elemento válido de explotación medieval, tuvo lugar con los efectos del liberalismo, materializado en las desamortizaciones decimonónicas.

Los "terrenos baldíos" de la ciudad y tierra de Salamanca comenzaron siendo amplias zonas de tierras marginales, "interalfoces vecinales", sin límites concretos, ocupados o no por repobladores. En algunos terrenos específicos de dichos baldíos se asentaron, con consentimiento de la ciudad, algunos repobladores y ganaderos de los términos cercanos (Cortos de la Sierra, Castroverde, etc.).

Los terrenos baldíos, según Cabo, en ciertos documentos, llamados también "comunales", serían "tierra compartida", aunque "...el inicial carácter comunal del monte abarcaría en principio a la tierra de labor conquistada a su costa..."[3].

Los aprovechamientos de los inconcretos terrenos baldíos se hacían de forma mancomunada entre vecinos de los pueblos próximos, que se sentían copartícipes, no propietarios, de la explotación. Ellos mismos se organizaban para tal fin. En otros casos eran los concejos los administradores de la posibilidad del aprovechamiento[4].

Los baldíos de la ciudad y tierra de Salamanca no formaban "coto redondo" alguno, sino que se encontraban dispersos por el alfoz de la ciudad[5], sin reglamentación adecuada, hasta la llegada de Fernando II. Aunque este último puso límites a

1 VASSEBERG, David E. *La venta de las tierras baldías. El comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI.* Madrid, 1983. Afirma el autor que: "la enajenación de los baldíos fue una parte de la tragedia de la España de los Ausburgo y constituye un buen exponente de cómo las fuentes de riqueza y vitalidad de una fuerte y animosa nación pueden llegar a ser despilfarradas para mantener la suicida política exterior de los gobernantes...", pág. 13.

2 Para la conceptualización jurídica de "baldío", puede verse la obra de GARCÍA MARTÍN, B. *Desamortización de los baldíos de Ciudad Rodrigo y su Tierra...* Salamanca: Ed. Diputación de Salamanca, 1994, págs. 15 a 26.

3 CABO ALONSO, A. *Remotas y recientes huellas humanas en el solar salmantino*, Salamanca: CES, 1995, págs. 51-52.

4 CABO ALONSO,A. *Características del paisaje agrario salmantino*. III Coloquio sobre Geografía Agraria. Salamanca, 1966, págs. 72-83.

5 BARRIOS GARCÍA, A. *El poblamiento medieval salmantino. Historia de Salamanca. Edad Media, II.* Salamanca, 1997, págs. 217-328.

la Ciudad y tierra de Salamanca al conceder fuero a Ledesma y Ciudad Rodrigo, el alfoz de la ciudad se expansionaba fuera de los límites provinciales actuales y con él, los baldíos[6].

La decisión real implicó, también, un cambio en la forma de administrar la tierra de la ciudad, por lo que quedaba en manos de los "...cuatro sexmos (las autoridades de éstos) de la Tierra y por ende, la extensión y la forma de todo el alfoz del Concejo de Salamanca en el sentido preciso y administrativo de la tradicional denominación de 'tierra'..."[7].

2. PROCESO HISTÓRICO DE LOS BALDÍOS

2.1. Los baldíos como atractivo económico

Los baldíos administrativamente hablando, cambiaron de forma con el paso del tiempo. En efecto, González García M.[8] afirma que de partida: "...no se conoce la exactitud de la extensión del alfoz salmantino...". Sin embargo, admite un proceso de ampliación constante de los territorios del concejo salmantino. Este proceso de ampliación se llevó a cabo, unas veces "arrebatándoselos" a los musulmanes, otras haciendo compras con la ayuda del cabildo de la catedral de Salamanca, como es el caso del Castillo del Carpio (S. XIV). Por este último procedimiento, esta entidad adquirió Frades y Mesegal, propiedades del monasterio de San Vicente (año de 1413). En 1428, el concejo de Salamanca se hizo con el lugar de Espinillo y, en el año 1453, añadió por compra la dehesa de El Marín, de especial importancia para la ciudad.

La adquisición más llamativa y dolorosa a la vez, por las consecuencias del enfrentamiento ciudadano ocasionado, fue la del abadengo de la comarca de La Armuña, al cabildo salmantino. Tal adquisición lesionaba los intereses de algunos lugares del abadengo (Palencia de Negrilla, Carbajosa de Armuña, La Vellés, La Mata y Arcediano)[9].

Las actuaciones del concejo salmantino son similares a las de otros concejos y el alfoz salmantino no difiere en modo alguno de otros semejantes en la época.

El espacio quedó articulado en torno a las entidades poblacionales de la aldea, el lugar, la villa, el poblado y en algún caso, la comunidad, donde se plasmaba, dentro de lo posible, el control político, primero por el propio concejo salmantino y más tarde, y en general, por la realeza.

6 MONSALVO ANTÓN, J, M. Panorama y evolución jurisdiccional en la Edad Media. En *Historia de Salamanca. Edad Media II.* Salamanca,1997, págs. 329-386.

7 LLORENTE MALDONADO, A., *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca.* Salamanca, 1976, pág. 34.

8 GONZÁLEZ GARCÍA, M. El alfoz salmantino en la Baja Edad Media y su aprovechamiento agrícola y ganadero. En *Revista de Archivos leoneses,* tomo XXX, 1976. León, págs. 11-34.

9 En el A.C.S. se puede seguir el proceso aludido, partiendo de los años 1343 (documentación de la caja 39) el cual duró hasta el año 1475 con la intervención de Roma (caja 14) y la firma de una Concordia en el año de 1478 (caja 14).

2.2. Ataques al control de dominio: las usurpaciones

Réplica a la unidad y ampliación del alfoz fueron las usurpaciones realizadas desde fuera a todo lo que envuelve "el modelo de explotación de los baldíos" y también desde dentro del propio "modelo", en donde estuvieron implicados hasta los mismos corregidores de la ciudad.

Las usurpaciones afectaron ostensiblemente a la unidad y poderío del alfoz[10]. Los motivos de las usurpaciones son complejos. Sin embargo, debemos destacar que siendo la base de la economía castellana, fundamentalmente, agrícola-ganadera y a la vez los baldíos una fuente importante de producción agrícola y más que nada ganadera, por tales intereses, es por lo que "...en esta época resulta especialmente clara la sensibilidad social hacia la tierra... se generaliza entonces una lucha intensa, no siempre violenta, pero constante y, desde luego, con un gran número de escenarios..."[11]. De esta manera, se entenderán las apetencias de los poderosos sobre los baldíos, al mismo tiempo que el baldío reforzaba socialmente la categoría y el poder de los usurpadores[12].

A través de los años, hasta las propias instituciones, concejos, o La Mesta y otras personas, nobles y pastores, que veían en los baldíos un presa fácil y rentable, entraron en disputa, bien apropiándose de parte de su territorio o de sus productos, pastos, leñas, frutos, etc.

Los baldíos de la ciudad y tierra de Salamanca son considerados en origen *tierras realengas*, pero con el paso del tiempo y a medida que nos acercamos al siglo XV, se pierde la noción originaria y como venían siendo administradas, dichas *tierras realengas*, por el concejo de la Ciudad, éste confunde, intencionadamente o no, la administración con la posesión y propiedad y será en este momento en el que se producen las mayores usurpaciones de baldíos de la Ciudad, incluso por miembros del propio consistorio[13].

El descaro con el que se ataca la integridad baldía de la ciudad y tierra de Salamanca debió de ser de una frivolidad impresionante. Ante semejante actitud, el concejo salmantino lanza continuas quejas ante el rey, pero sin efecto aparente ni real. La documentación conservada sobre las distintas quejas y querellas presentadas por el concejo salmantino es de una exhaustiva y milimétrica precisión respecto de las

10 JUGLAR PÉREZ-ALFARO, C. Alfoz y tierra a través de la documentación castellana y leonesa de 1157 a 1230. Contribución al dominio señorial. En *Revista Studia Histórica,* vol. IX, 1991, Salamanca, págs. 4-92. Según definición de la autora: "la noción de 'alfoz' se aplica... a una estructura territorial, rígida, unida indefectiblemente a fortaleza militar y a jurisdicción condal o delegada, sin ninguna concesión a un posible dinamismo, producto de la evolución en el establecimiento de redes de poder sobre él...", pág. 11.

11 MARTÍN MARTÍN, José Luis, Evolución de los bienes comunales en el siglo XV. En *Revista Studia Historica. Historia Medieval,* vol. VIII, 1990. Salamanca, pág. 17.

12 Ver al respecto el artículo de LÓPEZ BENITO, C. I. Usurpaciones de los bienes concejiles durante el reinado de los RRCC. En *Revista Studia Historica,* vol. I, nº 3, 1983, Salamanca págs. 169-183.

13 CABRILLANA CIEZAR, N. Salamanca en el siglo XV. Nobles y campesinos. En *Anexos de la Revista Hispania,* 3, 1969, págs. 256-329.

zonas dañadas, que incluso llega a detallar los lugares, términos y jurisdicciones, con los nombres de los propios usurpadores[14].

El concejo salmantino manifestó más de una vez su incapacidad para poner freno a los desmedidos ataques de los usurpadores. Muestras evidentes de su actitud están recogidas en las actitudes reales. No obstante, estas últimas resultaron poco o nada eficaces.

El rey Juan II confirmó una "provisión", el año 1442[15] en la que se daba la razón al concejo salmantino, a la vez que se insistía en la toma de medidas para evitar todas las anomalías, provocadas por reincidencia.

Entre los años 1433 y 1453, debido a las reiteradas y constantes quejas hechas llegar hasta la realeza, se ordena por ésta realizar tres "pesquisas" con intenciones de aclarar el vidrioso asunto:

> *"...Cada una de estas tres pesquisas originó el imprescindible interrogatorio de testigos, la inspección del terreno por parte del Corregidor y Procurador del Concejo..., que originaría mil conflictos a la sociedad salmantina del siglo XV..."*[16].

Una de estas pesquisas es extraordinariamente conocida. La misma recoge las usurpaciones realizadas por el propio regidor de la ciudad, D. Enrique Enríquez de Salamanca. Las usurpaciones más importantes fueron realizadas en el Campo de Muñodono y supusieron despoblación de aldeas, expulsión de sus habitantes (a los que reunió en un nuevo pueblo que bautizó con el nombre de Malosvecinos, hoy Vecinos) y la eliminación de sus ganados.

El concejo salmantino tomó medidas muy duras contra su corregidor, llegando a condenarle a pagar las costas y desperfectos ocasionados en el Campo de Muñodono, al mismo tiempo que se designaba "tierra concejil" de los vecinos de Salamanca la tierra usurpada.

Hernándo P. del Pulgar, cronista de los RRCC, recoge en un interesante pasaje la actitud de los reyes contra los usurpadores salmantinos. Lo más significativo estuvo marcado por el enfrentamiento real con D. Rodrigo de Maldonado y su mujer D.ª Marta de Monleón, que se habían hecho con el dominio absoluto de los terrenos de aquel concejo, al que habían añadido otro buen número de hectáreas de los baldíos salmantinos[17].

Las usurpaciones de baldíos, a pesar de las acciones reales, continuaron, aun cuando la reacción real fuese eficaz en la mayoría de los casos. Desde la ciudad

14 CABRILLANA CIEZAR, N. cita un manuscrito de la Biblioteca Nacional (documento nº 3) que reproduce los baldíos usurpados con sus usurpadores: "... En el Montalvo se usurparon los lugares de Tejares, Aldeatejada, Sancho Viejo, Salvadoriquez, Morales, Maestrevannes, Nunovela y Trinteras y otros lugares de las heredades de ellos...".

15 Documento Res. Biblioteca Nacional. Secc. Manuscritos. 233. Fol. 222.

16 Tomado de CABRILLANA CIEZAR, N. *Ob. cit.,* pág. 275.

17 Crónica de los RRCC. Hasta 1490. Pasaje indicado.

de Toledo, los Reyes ordenaron al Corregidor salmantino, D. Gonzalo Yáñez de Godoy, respecto de los baldíos:

> *"...9 de julio de 1480, que... los reconociese, apease y amojonase, disposición que se volvió a repetir por parte de la reina, en Medina del Campo, a 8 de setiembre y en cumplimiento de ambas y para llevarlas a ejecución, dio el Corregidor auto en Cortos de la Sierra, el 25 de octubre..."*[18].

Muchas son las cuestiones planteadas a raíz de las desmedidas y desmedradas usuparciones contra los baldíos salmantinos por parte de los nobles salmantinos, más que nadie, pero también las instituciones, concejos, vecinos de otros concejos y ganaderos de la zona. La ambición sobrepasó cualquier límite de legalidad. La falta de control y de autoridad se unieron a las mañas usurpadoras.

Ahora bien, queda clarísimo que la finalidad de los usurpadores viene desde el interés, fundamentalmente económico, suscitado por los bienes baldíos. Los nobles salmantinos engrandecieron su patrimonio y con ello aumentaron sus posibilidades señoriales. Para el resto de los vecinos e instituciones, los baldíos fueron siempre una fuente de ingresos, en algunos casos, con necesidad de medio. Los propios textos lo demuestran:

> *"...tan acosados por la necesidad estaban que decidieron cambiar los mojones del deslinde con Los Arevalos, del Concejo de Salamanca y Jurisdicción de Tejeda..."* [19].

Otro interesante documento[20], donde se relata el deslinde y amojonamiento de la dehesa del Lugar de Endura (hoy, Hondura de Huebra) dice:

> *"... La movición de mojones (describe los mojones, su colocación, hasta un número de 17) mandada, unió La Bardera ('pago' de una extensión de cerca de 50 Has) al término de Escurial de la Sierra, habiendo pertenecido al de Endura... a lo que hicieron gritas y protestas los vecinos de Hondura... que además temían que llegase la 'raya' hasta la esquina del Palacio de Hondura... mucha era la necesidad en Escurial de la Sierra, por las heladas de los castaños y sus frutos...".*

2.3. Las hambres, el cambio de alimentación y la política influyeron en el aprovechamiento e integridad de los baldíos.

Debemos situarnos en los finales del siglo XV y principios del XVI para ver que las cosas habían cambiado profundamente respecto de la integridad de los baldíos y su mantenimiento bajo el dominio del concejo de la ciudad de Salamanca.

18 VILLAR y MACIAS, M. *Historia de Salamanca*. Libro V. Reed. Salamanca, 1974, pág. 26.

19 AGS. Diversos de Castilla. Legajo 321. Fol. 2 vto.

20 *Colección particular* (Hondura de Huebra). Documento copiado de otro original el año de 1922, compuesto de 6 folios; falta en el original la primera página.

En primer lugar, las talas de castaños, las cuales se venían repitiendo desde siglos anteriores[21] para la construcción de edificios, influyeron decisivamente en el aminoramiento de la producción de frutos básicos en la alimentación humana, según el modelo de alimentación tradicional en España, el romano, a base de hidratos de carbono, donde la castaña era alimento básico[22]. En segundo lugar citaremos "las quemas y las rozas", que fueron numerosas en las zonas baldías, con el fin de proporcionar terrenos para la agricultura en detrimento de la ganadería. Abundan, en este sentido, los topónimos de "plantíos", "los nuevos", "los rompidos", en documentos de la época.

Otro factor de capital importancia en la modificación estructural del aprovechamiento de los baldíos fue la nueva política llevada a cabo por Castilla. La concepción mercantilista hizo que se pusiesen las bases del desarrollo lanero como consecuencia de la fuerte demanda de este producto proveniente de la Europa de los Países Bajos. El efecto mayor fue que desde la Corona se tratase de ampliar el espacio dedicado a pastos para que la oveja merina, de extraordinarios rendimientos, tuviese amplias zonas de pastoreo. Todo ello iba lógicamente en detrimento de la agricultura.

> *"... la estructura agraria castellana, se recoge en el documento, quedaría consagrada en grandes propiedades, en país de rebaños, rebaños que en muchas zonas habían sustituido al hombre; los pastos sustituirían a los sembrados..."*[23].

Como consecuencia de todo lo anterior y de la puesta en práctica de los mayorazgos, se estableció una fuerte lucha en el campo salmantino, la cual repercutió también en los terrenos baldíos de la ciudad de Salamanca. Se describía este momento en terminología de la época como "perpetuar la tierra" o "componer la tierra"[24].

La lucha fue dura y así lo registra la documentación. Hasta mediados de 1500, se constatan, por ejemplo, al menos seis apeos y deslindes generales realizados o mandados realizar por los corregidores de la ciudad, debido a las constantes usurpaciones que campesinos y señores hacían sobre los baldíos de la ciudad[25].

21 GARCÍA MARTÍN, B. *El proceso histórico de despoblamiento en la provincia de Salamanca*. Salamanca, 1982, pág. 24.

22 MUÑOZ ZATARAÍN, J. Monografía inédita sobre *Linares de Riofrio y su entorno*. Hace el autor un análisis de la alimentación de la zona, defendiendo que la alimentación de tipo romano dominó en la zona hasta el siglo XVIII, concretamente hasta la llegada de la patata. Hasta este momento fueron los frutos secos, especialmente, las castañas, el principal elemento alimenticio. Un dato importante, según el autor, es el de que el hambre proteica dejó secuelas importantes en estas zonas rurales.

23 CABRILLANA CIEZAR, N. *Villages Desertes et Histoire Economique*. París, 1965, pág. 461.

24 CARDENAS, Francisco de, *Ensayo sobre la propiedad territorial en España*. Madrid, 1873, t. II, pág. 185.

25 El apoyo documental, referente a la problemática anterior, es abundante y puede verse respaldado con buen número de anotaciones conservadas en archivos locales, concretamente en el Municipal de Salamanca y en otros nacionales (Simancas, A. Histórico Nacional). A nivel local nos vale el

El proceso debió de ir en aumento, de tal manera que, llegó a necesitarse la ayuda real a petición del corregimiento de la ciudad, sin que eso significase modificación alguna sobre el sistema de apetencias contra los baldíos salmantinos[26].

La situación de la Sierra Mayor de Salamanca en el siglo XVI parece pasar por una doble circunstancia que explicaría gran parte de la problemática referente a los baldíos en el siglo XVI:

a) aumento de población[27]; la causa puede ser el movimiento de población originado con las expulsiones religiosas desde los Reyes Católicos para acá, lo que facilitó el refugio de muchas personas provenientes del levante español;
b) el enriquecimiento de la zona "...como consecuencia del aumento del precio de la lana y de otros productos serranos, a lo que es necesario añadir una capitalización aportada por los arrieros del corazón de la Sierra..."[28].

En ocasiones se escapa del alcance del investigador la posibilidad de dar respuesta a los efectos surgidos, como consecuencia de la toma de medidas, desde la Administración contra usurpadores y vecinos de los pueblos o aldeas limítrofes con los baldíos. Éste es nuestro caso, porque a pesar de consultar las contabilidades del corregimiento de la ciudad de Salamanca[29], no se puede dar tal respuesta, aunque sí asegurar que un porcentaje importante, cerca de una tercera parte de la extensión de los baldíos de la ciudad, fue manejado contra los criterios e intereses de la ciudad por "señores", aldeas y pastores. Por otro lado, tampoco los baldíos directamente fueron fuente de incremento económico social entre los vecinos rurales, más bien influyeron en las rentas de una burguesía residente fuera de las zonas de baldíos. En otros casos, apuntalaron la Hacienda Real en época de Felipe II que llegó a sacar según Vassberg[30], en la provincia de Salamanca cerca de 20 millones de maravedises de la venta y rentas de baldíos.

documento citado en la nota 19 de este artículo. En el Archivo Municipal de Salamanca se conserva el libro 1457, titulado *Apeos y deslindes de la ciudad de Salamanca,* en el que se registra lo realizado hasta la fecha en cuestión, por seis corregidores. El último, D. Juan Manrique de Luna, mandó apear y deslindar los territorios de "Sierra Mayor y Menor con Santibañez, Valero, Linares, Sandomingo y Escurial, Arevalos y Tejeda, Escurial y Tejeda y otros comarcanos, El Zarzoso y Aldeanueva, El Mesegal y Frades, El de Segoviyuela, Perolaín, Laín, Arganza, Cortos de la Sierra, Porquerizos, Castroverde y Nava Mostrenca...".

26 AMS: Existe una *Ejecutoria* de Felipe II, ganada a instancias del Ayuntamiento de Salamanca contra la villa de Monleón, su vicaría, y lugares de la Sierra Mayor y Menor, para que dicha vicaría y los lugares "...no pudiesen romper, cercar, sembrar ni labrar los términos de dichas sierras sin licencia de S.M. ...por lo que hasta entonces se hubiese roturado, no se pidiese cosa alguna por la ciudad..."; 3 de febrero de 1570; fols., págs. 302-327.

27 RODRÍGUEZ ARZÚA, J. *Mogarraz en el siglo XVIII.* Salamanca, 1990, págs. 19-23. "... Las cifras muestran entre 1540 y 1586, se refiere a la Sierra en general, un ligero crecimiento del 17% y un pequeño retroceso en 1591 del 6%. No existen aquí las bruscas oscilaciones ni la pérdida de población castellana, entre una mitad y tres quintos, que registra Ruiz Martín en su demografía eclesiástica...".

28 Cortesía de RODRÍGUEZ ARZÚA, J. deducido de su trabajo inédito y de próxima aparición sobre *Las alcabalas de viento en la Sierra de Francia...*

29 AMS. *Ob. cit.* Libro 1457, págs. 2327 y sigts., sobre *...Deslinde, mojones y renove ...*

30 *Ob. cit.,* 238.

Rodríguez Arzúa, y no sin razón, afirma que "...la posible prosperidad económica de la zona en la que se encuentran los baldíos se debe a causas exógenas...". Algún apoyo a esta teoría puede verse en el incremento de la construcción rural, donde sobresalen las iglesias, casas solariegas y otros edificios públicos, cárceles, plazas, alhóndigas, cillas, carnicerías, lagaretas, etc. A este respecto, es preciso señalar que también en las zonas urbanas salmantinas (Ciudad Rodrigo, Salamanca) se dejó notar la construcción en este siglo como producto de la mejora económica.

La conciencia popular y señorial de la época parece tener en los baldíos un objetivo fundamental, como solución a los distintos problemas sociales; en frente estaban las instituciones locales provinciales y la Corona, que lucharon denodadamente contra el deterioro que ocasionaba la mencionada lucha a la situación establecida.

Los últimos estudios relacionados con la economía agraria salmantina sobre el siglo XVI, reafirman la constante que se viene manteniendo, a la vez que señalan y matizan el porqué de la perpetuación de la tierra. Vela Santamaría[31], apoyándose en las teorías de Boserup, sobre los sistemas de cultivo, señala: *"...la transición a formas más intensivas de explotación de la tierra tiene lugar como respuesta al incremento de la población de un área determinada...".* El mismo autor viene a concluir reafirmando que el desarrollo del sector terciario en Salamanca estuvo ligado a los aumentos poblacionales, los cuales obligaron a intensificar y expansionar las áreas de cultivos. Recurre a justificaciones documentadas, en el caso de la disminución de los bueyes, como elemento de tiro, en favor de las mulas, lo que sería denotativo de las dificultades del acceso a los pastos comunes por parte de aquellos animales o la disminución de los mencionados pastos comunales por roturaciones u otro tipo de reducciones.

Otros autores, Anes[32], Mangas[33], Infante[34], etc., en sus trabajos, en conjunto o específicamente para Salamanca, dejan entrever una complejidad difícilmente deducible ante un solo hecho, hasta llegar a cambiar la forma de trabajo campesino, bueyes por mulas, entre otras cosas.

Resulta sumamente interesante para el proceso *histórico-económico de la Ciudad* el estudio de sus baldíos, a lo que ha colaborado decisivamente la documentación descubierta y los estudios realizados en los últimos años. Una de las fuentes más interesantes para este momento[35] nos clarifica la situación de los terrenos

31 VELA SANTAMARÍA,F. J. Producción y productividad en la Tierra de Salamanca a finales del siglo XVI. En *Revista de Investigaciones Históricas,* nº 8, 1988, Valladolid, págs. 24-27. Separata.

32 ANES, G. El sector agrario en la Edad Moderna. En *Revista Papeles de Economía española,* 20, 1984. Madrid, págs. 3-20.

33 MANGAS NAVAS, J. M., *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla.* Madrid, 1981, págs. 129-193.

34 INFANTE MIGUEL-MOTTA J. El Municipio de Salamanca en los siglos XVI a XVIII: Estado de la cuestión y perspectivas investigadoras. En *I Congreso de Historia de Salamanca,* 1989, tomo II, págs. 119-136. Este trabajo presenta una exhaustiva bibliografía para poder profundizar en esta faceta del tema.

35 AMS. Libro segundo: *Tabla de escrituras y privilegios desta M.N.C. de Salamanca.* Armario 8-2. En dicho libro se recogen escrituras de los reyes Juan II, Enrique IV, RRCC, D.ª Juana y D. Carlos, todas ellas referidas a baldíos.

baldíos devueltos al concejo de la ciudad de Salamanca, sobresaliendo entre otros los siguientes:

La Moral (dehesa),
El Marín (dehesa),
La Aldehuela (terrenos ocupacionales),
Panaderos (despoblado),
El Piélago de la Golondrina (terreno y abrevadero),
El Espinillo (lugar),
El Mesegal (lugar con entidad propia).

Lo más interesante del hecho de las devoluciones no es el recuperar las propiedades, que ya tenía su importancia, sino "la conciencia patrimonial" con la que actuaba el concejo y los medios puestos por sus representantes para conseguir sus fines[36].

2.4. Siglo XVII. Frenazo a las apetencias señoriales y vecinales: las devoluciones

A finales del siglo XVI quedaron muy claras las posturas de enfrentamiento por los intereses de los baldíos; de un lado *señores, vecinos y concejos* de los distintos lugares donde se encontraban o limitaban con estas tierras, trataron de "perpetuar" la tierra y de otro las *fuerzas vivas y fácticas*, concejo salmantino, sexmeros y Corona, esforzándose por "componer" la misma.

El resultado final de esta dicotomía se decantó favorablemente a la política llevada a cabo por el Concejo salmantino y que era consecuente con la del siglo anterior. Esto originó verdaderas convulsiones en la dinámica económica de los asentamientos humanos de los pueblos, en sus explotaciones y en las formas del comportamiento humano con vistas al futuro.

La documentación archivada nos demuestra la fuerza del consistorio salmantino y las actuaciones del mismo respecto de sus intereses contra pueblos y vecinos.

Los efectos apreciables sobre devoluciones se dejaron notar en los primeros años del siglo XVII por haberse producido el correspondiente fallo judicial, aunque con mucha antelación a su ejecución[37].

Las medidas tomadas por el concejo de Salamanca en estos momentos del siglo XVII, fueron siempre para buscar un mejor y mayor control, por lo que se nombraron guardas, montaraces y otro personal[38], al tiempo que se establecían penas para los

36 Ver artículo de LÓPEZ BENITO, C. I. La devolución de las tierras baldías al Concejo de Salamanca en los inicios de la Edad Moderna. Aproximación a su estudio. En *Revista Studia Historica. Historia Moderna,* volumen II, nº 3. Salamanca, 1984, págs. 96-111.

37 Ciertas "Cartas-ejecutorias", muchas de ellas, recogen el fallo de fechas muy anteriores aunque se hicieron efectivas años después: "...contra el Conde y Villa de Miranda del Castañar, ante Pedro Alemán, escribano de la Cámara de Valladolid a 4 de diciembre de 1565, por lo que se declara que todo el termino de la Palla en usufructo y propiedad se dé a la Ciudad de Salamanca...".

38 ORDENANZAS DE LA CIUDAD DE SALAMANCA. Salamanca 1619. Libro VI, págs. 56-57. "...esta Ciudad ganó Ejecutoria en Madrid, año de 1568, ante D. Juan Gallo de Andrada, para que desde

transgresores de lo ordenado. Las penas fueron especialmente duras, o así parecen manifestarlo los artículos de las ordenanzas:

> *"... El dicho guarda (se refiere al nombrado para La Palla), no de licencia a persona alguna , para cortar en los dichos de oficio y tres mil maravedís y sea castigado con pena corporal conforme a derecho..."*[39].

Las citadas ordenanzas son un cúmulo legislativo, redundante en muchos casos, que busca siempre y de una manera obsesiva las posibilidades de control que tan alejadas habían estado en siglos anteriores de las acciones del concejo salmantino:

> *"...los que se hallaren cortando en los montes valdíos y concejiles de esta Ciudad y lugares de su jurisdicción o se averiguare, demás de dichas penas, pierdan las herramientas y la carrera y mulas que llevaren cargadas, cuyo valor modérela como le pareciese a la justicia y Regidores que conocieren de ello; aplicado Ciudad , Juez y moderador..."*[40].

La forma de explotación económica que puso en marcha el concejo salmantino no fue otra que el pastoreo a través del arriendo al mejor postor. Los postores eran, en general, pastores de fuera de la zona y, en el mejor de los casos, estaban relacionados con el Honrado Concejo de la Mesta. En este último caso, los pastores mesteños se beneficiaban de ciertas ventajas sobre los pastores de la jurisdicción.

La documentación nos dejó clara la intencionalidad de los munícipes salmantinos:

> *"...ganado ovejuno, puede traer hasta 30 cabezas (de excusa) y no más y si guardare ganado mayor, puede traer suyas 100 reses y si algún comarcano tuviese en esta Jurisdicción labranza, pueda pastar con los Bueyes que arare, acarreare o trillare en los dichos valdíos y lo mismo las cabalgaduras, que vienen a moler dentro de la Jurisdicción, aunque sean de fuera de ella..."*[41].

El artículo de las ordenanzas citadas es explícito a la hora analizar el control y el ejercicio del concejo salmantino sobre estos bienes concejiles. Dicho control no había tenido lugar durante los siglos anteriores:

> *"... No se cerque ni se rompa cosa alguna concejil, de esta Ciudad y Lugares de su jurisdicción, pena la primera vez de 6.000 maravedís y se derribe y la segunda y tercera 12.000 maravedis y la Guarda tenga de eso particular cuidado ..."*[42].

dicho año, no se cerque, ni rompa lo público y concejil de la Vicaría de Monleón y lugares de la Sierra Mayor y Menor de esta ciudad ...".

39 ORDENANZAS... cit. Libro VI. Título III, pág 59.

40 ORDENANZAS... cit. Libro VI. Título III, apartado 6, pág. 60.

41 ORDENANZAS... cit. Libro VI. Título III, apartado 10, pág. 60.

42 ORDENANZAS... cit. Libro VI. Título III, apartado 11-2º, pág. 60.

La permisividad de actuación contra la riqueza rústica de los baldíos del consistorio salmantino estuvo también reglamentada. No debemos dudar que sobre las disposiciones de los munícipes pesaban aquellas añejas tradiciones, no lejanas, donde las cortas del arbolado especialmente castaños, de rozas y demás quemas abusivas se habían dejado notar en el medio ambiente salmantino con mayor incidencia en los terrenos comunales o baldíos. A tal fin parecía llevar el objetivo de lo reglamentado:

> *"... Los que con licencia del Consistorio rompieren, sean obligados a dejar en cada fanega, treinta pies de los que hubiese en ella, pena de 2.000 maravedis .."*[43].

La situación en la que debieron permanecer los baldíos de la ciudad y tierra de Salamanca, después del proceso de afianzamiento, no iría mucho más allá del resto de las formas de otros lugares que hubiesen pasado por circunstancias semejantes. Dichas formas pudieron padecer actitudes como las descritas en el texto siguiente:

> *"...los baldíos en la Edad Moderna ...conforman una masa de tierras poco diferenciadas, que se derraman por cada término municipal y envuelven, sin solución de continuidad, los contornos de las poblaciones (villas, ciudades, aldeas) interponiéndose entre ellas: son los baldíos comunes de la villa-ciudad y tierra"*[44].

El resumen final sobre el proceso seguido por los baldíos durante el siglo XVII está marcado por las limitaciones en la venta de baldíos, por el movimiento de cercamientos y las restricciones de las explotaciones agrícolas. Todo ello significó la vuelta a las antiguas tradiciones publicas y comunitarias.

La erosión de la propiedad privada en el siglo XVII dejó en precario a las comunidades de aldea, con emigraciones constantes y despoblados (La Palla, La Moral, Panaderos, El Espinillo[45], Peña de Rey, etc.). Al mismo tiempo se debilitaba la acción vecinal y concejil, excepto la del concejo de Salamanca. En el fondo subyacía el predominio de la ganadería sobre la agricultura y los intereses que esto conlleva, así como la presión del Estado sobre la del vecino y la del concejo salmantino sobre los demás concejos de la tierra de la ciudad de Salamanca. Paralelamente a este proceso existía el de la consolidación señorial, del que se conservan múltiples ejemplos. Nos vale el llevado a cabo con la compra de la Jurisdicción de San Miguel de Valero, realizada por el duque de Bejar al conde de Salvatierra.

> *"...con el fin de poder hacer pasto en el terreno baldío para el mucho ganado ovejuno de su propiedad..."*[46].

43 ORDENANZAS... cit. Libro VI. Título III, apartado 19, pág. 61.
44 MANGAS NAVAS, J. M. *Ob. cit.,* pág. 132.
45 GARCÍA ZARZA, E. *Origen histórico del latifundismo salmantino,* 2ª edición. Salamanca, 1986.
46 A.M. DE SALVATIERRA DE TORMES. Caja 12. Legajo 2. Folio 1.

2.5. Los baldíos del concejo salmantino y el reformismo borbónico

Los ilustrados consideraban que la felicidad pública en España podía alcanzarse con la restauración de la agricultura y el aumento de población, principalmente en el campo, lo que originaría el saneamiento de la Hacienda Pública. La actuación borbónica respecto de los baldíos está en consonancia con los criterios anunciados por los liberales, aunque semejante línea de actuación, con otros objetivos, se había llevado a efecto en siglos anteriores, en época de la Casa de Austria y en especial con Felipe II.

La articulación legislativa de la actuación borbónica se confió a la creada Junta de Baldíos, al tiempo que se nombró un superintendente general (José Ventura Güel) con el fin de llevar adelante la reforma y máxime porque se tenían noticias en la Corte de: *"...que se habían descubierto muchas tierras baldías y realengos usurpados al Real Patrimonio por los particulares y Concejos del Reino..."* y podían obtenerse suculentos beneficios.

El concejo de la ciudad de Salamanca apoyándose en la normativa vigente, una vez más, intentó controlar sus baldíos. Aunque la lucha de sexmeros y ediles había servido de acicate ya en siglos anteriores, ahora se buscaba un mayor y mejor control de los mismos. En 1780, cuando desde la superioridad se pidió informe al corregidor de la ciudad, éste se manifiesta con escepticismo al respecto, contestando como sigue: "...muchos despoblados los gozan particulares con título de mostrenco, que dicen corresponderle ..."[47]. La misma fuente añade: "...el producto que iría a la Hacienda alcanzaría millones al año..."[48].

Ciertamente, las grandes líneas borbónicas de actuación sobre la propiedad comunal apenas si modificaron el estatus de los baldíos de la ciudad. Las reformas de Carlos III, especialmente hacendísticas, incidieron más sobre los llamados "despoblados" salmantinos, una gran mayoría transformados en dehesas, que sobre los terrenos baldíos[49].

Los planteamientos reformistas llegaron tarde al campo salmantino, pues parecía estar consolidado el poderío de los mayores hacendados y en el caso de Salamanca, el mayor hacendado, lo era el concejo de la ciudad (ver Apéndice final donde se recogen las propiedades baldías de la ciudad)[50].

Las posibilidades reformistas en Salamanca pasaron por vencer la resistencia de estos "mayores hacendados" y del entramado social de apoyo y arropamiento que ejercían los grandes-arrendatarios-ganaderos y los grandes-arrendatarios agrícolas.

47 AHN. *Informe del Exmo Sr. D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo, Gobernador del Real Supremo Consejo de Castilla, Presbítero, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Málaga y Comisario General de la Santa Cruzada...* Fol. 37.

48 ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. *Política reformista del régimen de tendencia de la tierra*. Salamanca, 1750-1808, pág. 710.

49 GARCÍA MARTÍN, B. *El Proceso histórico de despoblamiento... Ob. cit.,* págs. 81-94.

50 Documento inédito hasta el momento.

El terreno baldío de la ciudad de Salamanca apeado en el Catastro del marqués de la Ensenada suponía 53.260 fanegas (se registra en el Apéndice final). Es una extensión relicta, que, como hemos podido ver, provenía de la Edad Media y se fue perdiendo con el transcurso del tiempo; la citada cantidad era la que quedó ahí de siglos anteriores. Dicha extensión pudo suponer aproximadamente la tercera parte de lo administrado en un principio por los cuatro sexmos.

La administración de los bienes baldíos no recoge la extensión ni concreta claramente la forma de contabilizar las producciones o rentas de los mismos. Por ello resulta muy difícil poder acercarse con cierto rigor al total de hectáreas de los baldíos con anterioridad al siglo XV y por ende cuantificar después las distintas pérdidas o recuperaciones de tierras usurpadas, hasta llegar al total que nos da el Catastro del marqués de la Ensenada.

Algunos estudios sobre el tema[51] confirman esta falta de contabilidad concejil. Dependiendo de la fuente manejada, se tenía en cuenta "*...baldíos de la ciudad...*" o *"...terrenos baldíos en arriendo ...pertenecientes a la Ciudad y Tierra de Salamanca..."*. Alguna vez, no siempre, se apunta la cuantía de las rentas a pagar por algunos pueblos arrendatarios.

El mero hecho de apreciarse una falta estricta de control desde la ciudad sobre los terrenos baldíos, significaba también una cierta transigencia por parte de las autoridades concejiles con los necesitados vecinos de los pueblos limítrofes.

La situación de campo salmantino, despoblado al máximo, –se cuentan más de 500 despoblados para la provincia en el siglo XVIII–[52], era de total precariedad económica por las circunstancias que concurrían en el momento: despoblación, malas cosechas, presión ganadera, etc. Todo ello contribuyó a ser motivo de honda preocupación para la administración de la época. Eugenio Larruga analiza la situación del campo salmantino desde su perspectiva de economista y afirma:

> *"...he leído cierto estracto de una representación hecha al Rey, con el fin de hacerle presente las calamidades de la Tierra de esta Provincia y sus causas..."*[53].

El mismo autor antes citado incide en que las mayores causas de la despoblación han sido las guerras y las "asfisiantes contribuciones" además de que:

> *"...desposeídos ya los naturales de la tierra mansa con que los vecinos se habían criado y mantenido, tuvieron que abandonar sus hogares y buscar en ajenos suelos su subsistencia o sujetarse a los ganaderos..." (pág. 228).*

Larruga llama la atención con ejemplos concretos ante S.M.:

> *"... Reconocerá S.M. 127 lugares que todo o casi todos eran concejiles y tendrían pocas menos Iglesias Parroquiales y más de 1000 labradores de yunta, que cómodamente podían mantener sus términos, con más los correspondientes artesanos, pastores respectivos, guardas y criados..." (pág. 230).*

51 INFANTE MIGUEL-MOTTA, J. *El municipio salmantino a finales del Antiguo Régimen*. Salamanca, 1984, págs. 270-278. Anexo XVI.

52 Ver obras citadas de García Zarza y García Martín sobre los temas demográficos salmantinos.

53 LARRUGA, E. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos...* Madrid, 1795, págs. 226-234.

2.6 La necesidad social y sus consecuencias: las revueltas populares

Las necesidades sociales, tanto en el mundo rural, como en la propia ciudad, debieron alcanzar cotas realmente espectaculares. Aunque faltan datos, tenemos pruebas evidentes de la precariedad de la situación traducida en nerviosismo. Producto del mismo resultaban ser las algaradas y los motines callejeros que las autoridades locales fueron incapaces de controlar[54].

Las medidas institucionales no aportaron solución alguna. Desde el Tribunal Real, ubicado en la ciudad, hubo intentos de arreglos recurriendo al reparto de granos, vaciando paneras y pósitos y también innovando la creación de un "Monte de Piedad", con el fin de atender las graves necesidades de Salamanca y su comarca[55].

Todo ello no alcanzó resultados positivos. El nerviosismo en la ciudad aumentó con los ataques hechos desde Portugal, llegando ésta incluso a ser bombardeada por los portugueses. La sensación de destrozo y desolación en los campos salmantinos debió de ser impresionante. El Memorial enviado por los sexmeros de la ciudad a Felipe V, año de 1717, después de hacer una amplia descripción, valoraba los daños sufridos de los Cuatro Cuartos, sin incluir la ciudad, en 20 millones de maravedises[56].

2.6.1. *La protesta organizada y las soluciones reformistas*

Las medidas tomadas desde las instituciones minoraron el problema, sin embargo, no dieron solución a la lacra secular, que se venía padeciendo, no sólo en la provincia de Salamanca, sino en todo el país.

La conciencia popular de protesta llegó a generalizarse hasta que los concejos, haciéndose eco de la situación, cursaron a la Corona en plan de queja, a través

54 VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*. Salamanca, 1973, reed., libro VIII, págs. 43-45. Recoge documentación sobre los problemas de huelgas, motines, etc. En nuestra zona son de destacar los habidos en La Alberca (aunque su territorio estaba bajo la jurisdicción de la Casa de Alba [1713]), en Navarredonda de la Rinconada (1714), Escurial de la Sierra (1714), Cepeda de la Sierra (1725). Uno de los motines más violentos descritos por Villar y Macías fue el llamado de "el carnaval" (5 de marzo de 1764), debido a la carestía y subida del precio del pan. La muchedumbre, después de manifestarse vociferante, asaltó el Consistorio, se metió violentamente con el administrador de tabacos, rompió vidrieras, enarbolaron una manta roja en la torre de San Martín y con toques de campanas a "rebato" llamaron al pueblo a lo que acudió el Cabildo de la Catedral con reparto de pan para calmar el nerviosismo y aplacar la situación...; al final la muchedumbre cantaba:

¡Viva el Cabildo!, que fino
en todas las adversidades
socorre necesidades
de este pueblo salmantino.

El motín más ruidoso fue el de la ciudad de Salamanca, 5 de mayo de 1780, motivado por la carestía de alimentos, especialmente de trigo. El año 1788 hubo otro en Babilafuente y villas limítrofes contra el administrador de la Casa de Alba. Este último fue también debido a la falta de trigo.

55 A.D.P. SALAMANCA. *Los pósitos salmantinos. Libro de Cuentas de la Tierra de Salamanca,* nº 205 (desde 1698 a 1727) y el nº 206, desde 1727, en adelante.

56 VILLAR Y MACÍAS, M. *Ob. cit.* Libro VIII, pág. 81.

de la Diputación General del Reino, un escrito denunciando la situación. Al mismo tiempo, se incluía un plan de actuación y soluciones al problema planteado. Pasaban dichas soluciones por enajenar los bienes baldíos y realengos para otorgárselos a los vecinos de los pueblos necesitados. Con algunos terrenos ya se habían tomado esas medidas, pero a pesar de todo no se llegaron a cumplir los objetivos propuestos.

Existe al respecto una respuesta del Fiscal del Reino, en la que a su vez se recoge contestación a quejas anteriores, entre ellas, a una muy importante del año 1739.

Las manifestaciones de la base llegaron a concienciar hasta la propia Corona, la cual tomó medidas mediante resolución real de 18 de septiembre de 1747[57].

> *"...a fin de reparar los daños que han experimentado con la enajenación de baldíos y despoblados... y por el modo con que se han ejecutado...".*

La medida más contundente comenzó por suprimir o "extinguir" la "Junta de Superintendencia de los baldíos", institución que había servido únicamente para llevar a la práctica los deseos de los sexmeros concejiles. El Real Decreto promulgado volvió a dejar las cosas como estaban diez años antes. Aunque manifestó avances concibiendo una situación ilustrada en cuanto al reparto de riqueza se refiere, dejó la posesión de los baldíos en manos, no de los concejos ni de las juntas locales, sino de los pueblos. Asimismo, "*...mando que estos sean reintegrados luego y sin la menor dilación ni disminución, en la posesión y libre uso en que estaban todos sus pastos y aprovechamientos en el expresado año de 1737...de suerte que, los pueblos queden en la misma posesión, uso y aprovechamiento en que estaban en el referido año de l737...*"[58].

Una vez puesta en práctica la consabida promulgación, los propios concejos, incluido el de Salamanca, trataron de llevar adelante el avance ilustrado, que proporcionaba el documento, fundamentado en una base social. Por consiguiente, en el año de 1752, la ciudad de Salamanca, "*...hizo donación del goce y aprovechamiento de los Montalvos Mayor y Menor, y Campo de Muñodono al Hospicio de la Ciudad... era su mero usufructuario...*"[59].

La comunicación del concejo salmantino con la Corona es mucho más fluida en estos momentos, tal y como se desprende de ciertas comunicaciones e informaciones entre ambos. A tal respecto, cabe señalar las que llegaban hasta especificar el tipo de aprovechamiento que se realizaba en las propiedades vendidas o asignadas a otras instituciones sociales:

> *"...el común de los vecinos de la Ciudad y Tierra conserva el disfrute de los pastos de los Montalvos y Campo para su ganado, en virtud de la orden de l4 de noviembre de 1749...*"[60].

57 B.N. Madrid, 1742. Sig. 2 / 30184 (firmaron los representantes de Castilla, León y Aragón).
58 *Novísima Recopilación*. Libro VII. Ley III. Título XXIII.
59 AUS. Manuscrito cit. Fol. 7.
60 AUS. Manuscrito cit. Fols. 7 y 8.

El ambiente salmantino, respecto a las situaciones económicas que vivía la ciudad se veía reflejado hasta en el romancero popular salmantino, el cual se hizo eco de estas crisis y de los modos y formas de aprovechamiento de los productos de los Montalvos y de las idas y venidas de los "carboneritos" de la ciudad:

"...Salamanca la blanca
¡quien te mantiene!
Cuatro carboneritos (que a los Montalvos)
van y vienen...".

Ante semejantes problemas, las autoridades salmantinas pusieron en práctica medidas que acabaron dando resultado y a finales de siglo el panorama parecía haber cambiado, al menos eso es lo que se refleja en el escrito del intendente de Salamanca, Sr. Conde de Vega de Sella:

> *"... Los granos han sido suficientes para volver a sembrar, paga de renta, diezmo y surtir a la provincia sin que fuese necesario traerlos de fuera..."*[61].

2.6.2. *La Tierra deseada*

Durante el siglo XVII se vieron cumplidos los objetivos propuestos sobre las situaciones de los baldíos por los sexmeros salmantinos, por el Consejo de Hacienda y por la propia Corona. Dichos objetivos no fueron otros que los de realizar el control adecuado sobre las propiedades baldías administradas dentro del concejo de la ciudad de Salamanca. El resultado fue el respeto a semejante propiedad y sus explotaciones. En 1780, el corregidor de la Ciudad manifestaba haber cumplido con la "*...misión de amojonado de los baldíos de la Ciudad y Tierra de Salamanca...*". A partir de tal situación, únicamente los vecinos de los distintos lugares o aldeas cercanas o enclavadas en los baldíos, eran los aspirantes a la modificación de la realidad existente, en la relación propiedad-pertenencia o posesión-tipo de arrendamiento.

A los pueblos se les asignaba, desde la ciudad, terreno baldío para su explotación en la doble combinación agrícola-ganadera con el fin de paliar el "hambre" de sus vecinos. La asignación se hacía de una forma temporal, bien por anualidades o, en algunos casos, cada tres años. Cada vez que desde la ciudad se anunciaba la asignación de terrenos baldíos a los pueblos, se originaba nerviosismo entre los mismos y cuando las delimitaciones no eran precisas, acababan causando disputas entre los mismos (San Miguel de Valero y Linares de Riofrío se interpelaron por el sitio de El Hueco durante años; Cilleros de la Bastida, La Bastida, San Miguel de Valero, Valero y Escurial mantuvieron siempre disputa por el pago de La Quilama, hasta más tarde acabar en un juicio secular[62].

61 GARCÍA MARTÍN, B. Renta per cápita de la provincia de la Ciudad de Salamanca. Año de 1799. En *Revista Naturaleza y Gracia,* vol. XXV. Facsímil I, enero de 1978.

62 A.M. DE SAN MIGUEL DE VALERO. *Juicios sobre baldíos. 1763.*

Las quejas de los vecinos de los pueblos, más o menos fundadas, constituyeron la constante cantinela que fue en aumento a medida que pasaba el tiempo. Dichas quejas estaban basadas en la "miseria, necesidad y calamidad que padecían" (palabras éstas usadas constantemente en los documentos baldíos). Los vecinos tenían en la "Ley Agraria" puesta la esperanza; deseaban y esperaban que la misma fuese la "panacea" de todos sus males.

La propia ley hacía valedores de los vecinos a los órganos administrativos de la ciudad, los sexmeros y el concejo, lo que creó una cierta desconfianza y desesperanza en las aspiraciones vecinales. Por el contrario, el ambiente nacional y los tratadistas de la época favorecían el reparto vecinal con el fin de "*...aliviar el hambre de los vecinos y sacarles del hambre secular...*". En esta línea se expresaban los Memoriales Ajustados en el año 1784, especialmente el de esta zona. A este respecto, los conocidos escritos y teorías de Campomanes[63] y Floridablanca[64] partidarios de una explotación mixta, donde pudiesen coexistir conjuntamente agricultura y ganadería como principales fuentes de riqueza, fueron la base doctrinal de la redistribución de la tierra a los vecinos.

Los resultados finales del proceso de amojonamiento en los postreros años del siglo XVII dejaron cuantificadas 59.750 hectáreas en la Sierra Mayor y 6.900 en la Sierra Menor. El resto de la extensión, perteneciente a este tipo de terreno, dentro del alfoz de Salamanca, había sido ya adjudicado en primer lugar a aldeas existentes en el territorio baldío, las cuales lo adehesaban o roturaban, alternando una economía mixta (véanse ejemplos tales como los de Castroverde, Cabrera, Cortos de la Sierra, etc.). En segundo lugar y en el caso de los baldíos cercanos, dichas extensiones habían sido acaparadas por la ciudad que las explotaba en régimen de aprovechamiento propio. Un ejemplo similar a este último acontecía con los baldíos que estaban asignados a los pueblos creados con posterioridad al asentamiento repoblacional (Las Veguillas o incluso Navagallega).

El ambiente social era propicio para el reparto vecinal de los baldíos. Sin embargo, el desarrollo del proceso fue más lento de lo esperado, por lo que se reprodujeron hechos de épocas anteriores. Cabe citar entre otros, los ya conocidos, algaradas, motines u otro tipo de protestas así como la desvinculación de los vecinos de los baldíos tomando diversas alternativas de trabajo, como la arriería, cantería, etc.

La Administración intentó paliar esta desesperación una vez más, recurriendo a los pósitos[65] como alivio, en petición de créditos y también buscó apoyo ante el "Montepío de Labradores"[66].

63 CAMPOMANES, P. R. *Respuestas al Memorial ajustado. Madrid, 1772.* 2ª parte. Folios 74 y 74 vto.

64 CONDE DE FLORIDABLANCA. *Dictamen del 15 de mayo de 1784.*

65 A.D.S. *Libros de contabilidad del Pósito.* Nº 205. Folio 115 vto. Año de 1726. Se anota lo siguiente: "*Se entregó dinero en préstamo para preparación y limpieza y siembra en los lugares de Valero (refleja incluso las cantidades), Escurial, Endrinal, S. Miguel de Valero, Linares de Riofrío, Tejeda, Tamames... por valor de 1.828 reales...*".

66 A.M. DE NAVARREDONDA DE LA RINCONADA. *Instancia de petición en nombre del "sexmo" local.* Caja 23. Folio 1-3.

El hambre hizo estragos y los resultados se vieron en los continuos asaltos a lugares donde se guardaban bienes y alimentos. En Salamanca se hicieron famosos los "asaltos" a la "panera" de la vizcondesa de Garcigrande, ubicada exactamente en el lugar donde se encuentra hoy la iglesia de San Juan de Sahagún. En el transcurso de estos asaltos hubo varios muertos, en uno de ellos le tocó el turno al propio guardián de la panera[67]. Ante tales desmanes, las autoridades recurrieron a las soluciones tradicionales de emergencia: búsqueda de alimentos y socorros personales. En este caso concreto, el corregidor salmantino importó granos del extranjero aunque: *"...de ello se seguía un mercado poco desarrollado y nada fluido, incapaz de atender debidamente la demanda social..."*[68]. El resultado de estas soluciones siempre demostró la precariedad de las mismas.

A nivel nacional, otras superficies baldías generaron parecidos problemas. Por todo ello se generó un movimiento de toma de conciencia de la situación y en las tribunas públicas más relevantes del país trataron de buscar otro tipo de soluciones más prácticas y realistas, posiblemente por estar más lejos del caciquismo local, que las llevadas a efecto en los alfoces y concejos salmantinos. En el discurso de apertura de curso de la Academia de Jurisprudencia del año 1786 se recogían frases como éstas:

> *"...es urgente y necesario distribuir los bienes baldíos y de propiedad particular y del común entre los campesinos..."*[69].

Otras instituciones liberales también estaban en esta misma línea, lo cual demostraba la concienciación en favor de una voluntad nacional de adoptar soluciones. Se pedía con urgencia, por ejemplo, un reparto de los baldíos entre los vecinos de los pueblos afectados. A entender de estos movimientos, estas acciones debían a su vez repercutir en una mejor y mayor producción agrícola-ganadera y de rebote en beneficio de la Hacienda Pública. Así se deduce de las presentes líneas:

> *"... los baldíos, zonas comunes entre pueblos, deben ser explotados como agricultura y ganadería... y que los vecinos colaboren al erario público con el décimo..."*[70].

En parecidos términos se recogen manifestaciones en otros documentos programáticos de alcance nacional:

> *"... Las tierras concejiles divididas y repartidas en enfiteusis o censo reservativo, sin dexar de ser mayorazgo de los pueblos, ni de acudir más abundantemente*

67 Revista *El álamo de la plaza,* números 13, 16-17.

68 GARCÍA FIGUEROLA, L. C. *La economía del cabildo salmantino del siglo XVIII.* Salamanca, 1989, pág. 19.

69 Memoria literaria leída por el licenciado D. Danile Sanz en la Real Academia de Jurisprudencia Teórico-práctica y Derecho Real-pragmático. Tomo IX, pág. 160.

70 Discurso leído ante la Junta de Camaristas y Consejeros, tenida por orden del Rey para examinar los fundamentos de un plan de baldíos y compararle con el de D. José de Cuenca. Por D. Miguel-Ignacio Pérez-Quintero. Madrid, 1798, 22 págs.

a todas las exigencias de su policía municipal, podrían ofrecer establecimiento a un gran número de familias, que ejercitando en ellas el interés particular, las harían dar considerables productos, con gran benéfico suyo y de la comunidad a que pertenecen...'[71].

A nivel local, durante el siglo XVIII, la crisis es clara y evidente. Cabo nos comenta a este respecto que:

"...profunda crisis poblacional y económica que los salmantinos consiguieron superar a mediados del XVIII, pero en la que volvieron a caer hasta bien transpuesta la mitad del XIX...'[72].

3. ESTUDIO DE LAS SOLUCIONES APORTADAS: VISIÓN PRAGMÁTICA

3.1. La tardía solución ilustrada: la adjudicación de los baldíos a los vecinos de los pueblos a la ley de foro enfitéutico

La obra de los ilustrados españoles estuvo motivada por las necesidades primarias y perentorias de la población. Los ilustrados pusieron en marcha urgentes medidas, entre ellas, el reparto de baldíos al objeto de solucionar los problemas más elementales relacionados con la subsistencia de los vecinos de los pueblos.

Las órdenes de reparto procedieron de la misma Corona y estuvieron consideradas como "acto de socorro" a la población necesitada. Culminaba así un secular proceso en el que se habían visto implicados grupos sociales de la ciudad, privilegiados en su mayoría (nobles y burgueses), el Consejo de Castilla, la Corona, pueblos y diversos concejos municipales distintos al de Salamanca. En la Sierra Menor ya había habido algún intento mínimo y pasajero de solución[73].

Puede considerarse la orden promulgada por la Corona como un triunfo de las clases más necesitadas que tanto habían presionado al Consejo de Castilla y a la propia Corona en busca de legislación favorable para sus intereses. A pesar de dicho régimen jurídico favorable[74] los pueblos no llegaron a disfrutar "de facto" de la misma. Los denominados "privilegiados" reaccionaron de forma contundente a dichos movimientos y a dicha legislación tal como se deduce del siguiente texto:

"...los sexmeros y procuradores de la Tierra de Salamanca, Ledesma y Ciudad Rodrigo fueron quienes más importunaron al Consejo de Castilla y la mayoría de las disposiciones ilustradas...'[75].

71 JOVELLANOS. D. G. M. de. *Informe. Expediente de Ley Agraria*. Madrid, 1795, pág. 17.
72 CABO ALONSO, A., *Salamanca: personalidad geográfica de una ciudad*. Salamanca, 1981, pág. 16.
73 A. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA. *Microfilm referente a Membribe de la Sierra*, 1788.
74 Véase a estos efectos, el movimiento ilustrado como idea y la propia "Ley Agraria" como implementación de dicha idea en la práctica.
75 ROBLEDO HERNANDEZ, R. *Ob. cit.*, págs. 705-706.

Ideológicamente, la ciudad tuvo sus adeptos ilustrados en un grupo de salmantinos que bebían en las fuentes del empirismo inglés, alguno de ellos fue considerado más tarde como "afrancesado" (son los conocidos como *los sensistas*)[76]. En su favor está el haber servido de programadores de las desamortizaciones del siglo XIX. Alguno de ellos como es el caso de Muñoz Torrero y M. Martel estuvieron en las Cortes de Cádiz y presentaron además un proyecto, que sirvió de base para elaborar el proyecto desesamortizador del siglo XIX, aunque con líneas y objetivos muy distintos.

Todo ello nos hace suponer que la conciencia local estaba muy sensibilizada con el problema de la precariedad e indigencia en la que vivía el pueblo salmantino, y con la necesidad de tomar decisiones rápidas de acuerdo con lo propugnado por las nuevas acciones ideológicas[77]. Dichas acciones no eran otras que las de promover el adecuado reparto, "individualizar", según el uso de la época, la propiedad baldía del concejo de la ciudad de Salamanca.

Entendemos que fue éste, en definitiva, un claro antecedente del *modelo desamortizador* civil propugnado por los *sensistas salmantinos*. Dichos ilustrados proyectaron a nivel nacional desde las Cortes de Cádiz, aunque las tergiversaciones posteriores hicieron que dichos proyectos terminaran en el siglo XIX en el más absoluto fracaso.

3.2. La entrega de los terrenos baldíos a los vecinos de los pueblos

La lucha por la popularización de los baldíos había costado a los vecinos de los pueblos afectados dos décadas de intensa actividad. Además tuvieron que pasar diez años hasta que la legislación viese la luz y se pudiese iniciar el proceso de la división y adjudicación de los baldíos. Cronológicamente apareció esta legislación a finales del siglo XVIII, llegando a ejcutarse materialmente el reparto a principios del siglo XIX, cuando ya parecían maduras en la sociedad salmantina las ideas ilustradas.

La distribución de los terrenos baldíos de la Sª Mayor y Menor fue encomendada al Gobierno provincial que los adjudicó directamente a los distintos concejos, los cuales se encargaron de hacer el reparto vecinal a: *"...ley de foro perpetuo o enfiteútico..."*. Los concejos fijaron cantidades específicas en algunos casos de forma global (para Navarredonda de la Rinconada, 300 reales de vellón, octubre de 1784) mientras en otros, lo hicieron específica por fanega (para San Miguel de Valero y Valero, un real de vellón por cada fanega, sea de pasto o de labor, 1804).

76 GARCÍA MARTÍN, B.; LUCAS RODRÍGUEZ, C. y GARCÍA PEREZ, A. El sensismo decimonónonico salmantino. En *I Congreso de Salamanca*. Salamanca, 1989, tomo III, págs. 289-294.

77 GARCÍA PEREZ, A. *La Salamanca de M. Martel*. Tesis inédita.

La distribución se autorizó mediante Real Resolución de S.M. (D.G.) a los Srs. y Supremo de Castilla con fecha 22 de mayo de 1799, enviada al gobernador provincial para llevar adelante el:

> *"... Repartimiento, distribución y concesión de terrenos baldíos de la Sierra Mayor y Menor a ley de Foro Perpetuo a los pueblos de esta Tierra y particulares vecinos de ella y de esta Ciudad de quien son propios, bajo cánon o pensión de un real de vellón por cada una de las huebras que se concedan anualmente... se le conceden a Valero 1230 huebras...".*

Los objetivos a conseguir desde la Aministración con el reparto se ponen de manifiesto en la mencionada escritura.

> *"... Poner en ejecución el rompimiento y cerramiento de los baldíos montuosos de las sierras Mayor y Menor ... con el fin de cortar la despoblación..." (fol. 3 de la Escritura Pública)*[78].

El reparto organizado desde el Gobierno político de la provincia se extendió a un total de 11 (once) entidades de población, cuya cuantificación quedó de la siguiente manera:

A Escurial de la Sierra (seis años después de la publicación de la Real Resolución).....	859 huebras[79].
A Valero y San Miguel de Valero.....	1.230 huebras[80].
A Endrinal.....	186 huebras[81].
A Cilleros de la Bastida y La Bastida.....	1.483 huebras[82].
A Aldeanueva de la Sierra.....	474 huebras[83].
A La Rinconada.....	230 huebras[84].
A Navarredenda de la Rinconada.....	885 huebras[85].

Los vecinos de la Sierra Menor gozaban ya de hecho de los baldíos. En los nuevos repartos realizados por la Administración se respetaron, en casi todos los casos, las adjudicaciones locales convenidas entre ellos con anterioridad (éste fue el caso en Navagallega, Membribe, Las Veguillas y las aldeas adscritas a estas localidades –fundadas y formadas algún tiempo antes en estos espacios baldíos– además de

78 ADP de Salamanca. *Escritura pública otorgada el 5 de marzo de 1805*. Fol. 1 y 1 vto.

79 AHP de Salamanca. *Secc. de Protocolos Notariales. Escribano D.P. Araujo*. Nº 4531. Folios 482 a 516 vto.

80 AHPS. Protocolo 4530. Fols. 519 a 566 vto.

81 AHPS. Protocolo 4530. Fols. 567 a 605 vto.

82 AHPS. Protocolo 4530. Fols. 606 a 654 vto.

83 AHPS. Protocolo 4530. Fols. 655 a 697.

84 AHPS. Protocolo 4531. Fols. 25 a 50 vto.

85 AHPS. Protocolo 4531. Fols. 50 a 62 vto.

las aldeas de Castroverde, Mora, Cortos de la Sierra y una parte de la dehesa de Cabrera). Únicamente, los límites de la Sierra Menor fueron motivo de conflicto debido a que los "señores" cercanos de Porqueriza, Llen, Arganza, Casillas y Cabrera, habían extendido sus "rayas" a los baldíos, que luego sobre el papel pertenecían a los términos de las nuevas localidades.

El reparto de la Sierra Menor, aunque de una forma provisional, había sido realizado a finales del siglo XVIII, siendo los vecinos pioneros en el mismo. El otorgamiento definitivo pasó, no obstante, por *"...el pago de la renta anual (a la Ciudad) que le pertenezca ... y otras condiciones..."*[86].

Los terrenos baldíos limítrofes con la ciudad de Salamanca, marcados con una consideración especial, siguieron parecidos procesos a los de la Sierra Menor.

En el año 1745, el rey vendió a la ciudad de Salamanca los baldíos de su propiedad que le quedaban en Los Montalvos, Teso de la Feria y Muñodono, por el precio de 21.000 reales de vellón *"...para que se les dejase en propiedad, posesión y absoluto aprovechamiento de los vecinos de la misma..."*[87]. El referido documento (folio 7) conserva archivada una notificación posterior sobre el uso que los vecinos daban a los baldíos vendidos por el rey:

> *"... Desde 1749... el común de vecinos de la Ciudad y Tierra conserva el disfrute de los pastos de Los Montalvos y Campo para el ganado, en virtud de lo ordenado... al Hospicio le corresponde el usufructo de ellos...."*[88].

La operación de entrega de los baldíos cercanos a la ciudad no resultó tan satisfactoria como la de las Sierra Mayor y Menor, lo que se deduce de las distintas reclamaciones y protestas que siguió recibiendo la Administración. Esta última trató de justificar el reparto y acotamiento de los terrenos baldíos con base al apuntalamiento demográfico de la zona, muy resentido desde el siglo XVI:

> *"...Con el fin de cortar la despoblación de los pueblos comprendidos en dichas sierras (Mayor y Menor), se acotaron terrenos en los pueblos de Las Veguillas, Navagallega, Aldeanueva de la Sierra, Cilleros de la Bastida, La Bastida, Navarredonda..."*[89].

86 A.M. DE NAVARREDONDA DE LA RINCONADA. *Expediente de juicio fallado por D. Felipe Uribarri Mateos, juez del Juzgado de Sequeros* (13 de marzo de 1916). Claves: o.o.68.06.02.1, págs. 1802-1918.

87 A.M. DE LAS VEGUILLAS. Documento manuscrito de 165 folios (se recoge en el mismo la documentación procesual desde la *"Provisión de Carlos III"* con el fin de dar a Las Veguillas, "...recién repoblado por tercera vez..." terrenos comunales procedentes de los baldíos a fin de que los vecinos puedan alimentar sus ganados, hasta una decisión escrita del monarca, para que los sexmeros "entiendan" el caso y "... fijen los límites de los terrenos concedidos...".

88 A.M. DE LAS VEGUILLAS. Documento cit. Fols. 8 y 9.

89 A.M. DE SALAMANCA. Legajo 2125. Fol. 1, fecha de la nota: 15 de enero de 1820.

3.3. Formas de aceptación y explotación de los baldíos

La lucha secular de los vecinos de los pueblos contra los sexmeros de la ciudad, contra los "señores", el concejo de la ciudad y la Corona por obtener la propiedad de los baldíos había hecho que los pueblos estuviesen unidos contra un enemigo común: "los de la ciudad", "los dueños" o "los amos" en el vocabulario de la época, incluso documental. Al mismo tiempo mantenían una forma de expresión especial como era el *lamento o la queja* constante a todos los niveles lo cual parecía identificarles entre todos. Las formas de administrar o de explotar estos baldíos, cuando los pueblos pudieron hacer uso de ellos, fueron siempre democráticas, por consenso entre los interesados. Una vez recibidos los baldíos para disfrute vecinal, apenas sabían administrarlos de otra forma distinta a la que venían manteniendo, lo que le llevó a continuar su *posesión* en *proindiviso, administrada* por los respectivos concejos. En ocasiones, algunos de estos concejos se reunirán en "sexmería" para mejor llevar adelante las explotaciones y obviar toda una serie de inconvenientes originados por los aprovechamientos[90].

La documentación se muestra fiel al diseño marcado:

> *"... Sepan cuentos viesen este público instrumento y carta de poder, cómo nosotros el Concejo y Regimiento y Propcurador Síndico General y demás común de los vecinos de esta Villa de San Miguel de Valero, estando presentes y congregados en nuestras casas concejiles por son de Campana Tañida como lo hacemos de uso y costumbre para tratar y confirmar las cosas tocantes y pertenecientes al bien y utilidad de este Común especial..."*[91].

Por consiguiente, la línea a seguir, en cuanto a forma de explotación y administración, no será otra que la unidad de acción, tanto vecinal, como concejil (existían anejos) y también "mancomunación" de varios pueblos. Se da la circunstancia curiosa de que los documentos, a partir de este momento abandonan la *"queja*" y el "*lamento*" como expresión vecinal del proceso y comienzan a ser más fluidos.

La *explotación* de los terrenos adjudicados, también se realizó en forma de *proindiviso*, bien vecinal, entre pueblos o entre concejos. Lógicamente era la mejor forma, en principio, de traducir la coherencia y apetencias de las sociedades litigantes. Los distintos pueblos justificaban estas formas al objeto de:

> *"...facilitar la cría y expansión del ganado... cabrío y ovejuno... aumentar la agricultura y aprovechar aquellos cortos pedazos que eran útiles para sembrar ...plantar algunos árboles y otras que hayan criado en algunos sitios más cómodos, pues de no quedarnos con ellos no podríamos vivir a causa de la tierra tan escabrosa peñascosa... infructífera..."*[92].

90 A.M. DE NAVARREDONDA DE LA RINCONADA. Legajo 320. Escritura de reparto. Fol. 1. Pertenecían a este núcleo "sexmeril": los pueblos de Navarredonda de la Rinconada, Cilleros de la Bastida, La Bastida, Escurial de la Sierra, San Miguel de Valero y Valero.

91 A.M. DE SAN MIGUEL DE VALERO. Doc. cit. Fol. 8.

92 A.M. DE SAN MIGUEL DE VALERO. Doc. cit. Fol. 7 vto., págs. 1709-1805.

Los vecinos tomaron los terrenos baldíos con gran ilusión y se dispusieron a mejorar su situación económica y calidad de vida, pues:

> *"...nos hallamos constituidos en una total miseria y de no habernos quedado con los baldíos, en donde poder emplear nuestro sudor, aunque con mucho trabajos sacar algunos pedazos para sembrar algunas especies de granos o legumbres para nuestra subsistencia pereceríamos ... nos salvan la vida..." (citado documento de S.M. de Valero).*

La aportación de los baldíos a la economía serrana está por determinar. Algunos detectores socioeconómicos delatan una mejora económica entre los vecinos. Aumentó, por ejemplo, la cabaña ganadera (solamente entre Valero y San Miguel de Valero, entre los años 1799 y 1805 fueron 207 cabezas de ganado las totalizadas en el aumento). Otro indicativo viene de los pósitos; tanto el provincial, como los locales no tuvieron, hasta muchos años después, que recurrir a repartos de granos entre los pueblos serranos; la población se mantuvo en todas estas zonas proindivisas. Por último, no existen indicios de repoblación como en otras comarcas de la provincia.

3.4. Los primeros inconvenientes al funcionamiento del modelo. Un ejemplo, el secular juicio de "La Quilama"

El paso del tiempo provocó problemas en las *mancomunidades* y en vez de tratar de solucionarlos, se fue imponiendo el localismo y el individualismo. De esta forma, llegó lo inevitable y los proindivisos y mancomunes comienzan a deshacerse. El primero de ellos el llamado del "sexmo". Los pueblos de Cilleros de la Bastida, La Bastida y Navarredonda de la Rinconada pidieron, en el año 1803, el *"deslinde y apeo, con amojonamiento de sus territorios"*. Apenas cuatro años después de la adjudicación de los baldíos, es lo que habían durado estos modelos de explotación comunitaria.

Unos peritos marqueadores llevaron adelante la operación de agrimensura, contra la que no hubo objeción alguna. Las discrepancias llegaron a la hora de materializar el lugar de adjudicación de las hectáreas correspondientes a cada pueblo. En el caso de Escurial de la Sierra, una deficiente interpretación del amojonamiento dejará sin 118 huebras al Concejo y demás vecinos de Escurial de la Sierra. Una rectificación posterior subsanó el error[93]. Los reclamantes y litigantes más persistentes fueron los de los pueblos de la sexmería de Navarredonda de la Rinconada, por el "sitio" Quilama-Cervero y los "pagos" de "Fuente Solan" y "El Hueco". Se describe en la sentencia entablada entre los distintos pueblos como:

93 AHPS. Protocolo 4530. Fols. 482 al 510. Reparto de baldíos de la Sierra Mayor y Menor. El pago en cuestión se encontraba *"...en el sitio de Pico Cervero... limite desde el Pozo de los Lobos, subiendo por la Sierra... se llama el 'güeco', divisorio del término de Escurial y el Baldío...";* 12 de enero de 1805.

> *"...un pedazo mensurado, hacia 885 huebras, de a cuatrocientos estadales y cada estadal , de cuatro varas cuadradas castellanas; 121 de mediana calidad para pasto por año del ganado y las restantes, inútiles y de ningún provecho por no estar solado y si pedregoso y todo cubierto de peñas..."*[94].

El *"pleito de la Quilama"* como se le conoce a niveles locales, jurídicos o incluso de carácter histórico en la zona y parte de la provincia de Salamanca, tuvo una duración de 9 años, tiempo suficiente para exacerbar los ánimos de los vecinos de los pueblos litigantes. Los costos económicos por los litigios en cuestión fueron elevados. El pueblo favorecido con la sentencia, Navarredonda de la Rinconada, tuvo que abonar 10.916 pts. por los gastos de defensa. A los perdedores le fueron aplicadas las costas[95], lo que les asustó extraordinariamente. Aires de revanchismo local surgieron después y demás dificultades a la hora de hacer efectiva la delimitación por los peritos marqueadores[96].

Aprovechando las circunstancias desamortizadoras del siglo XIX, los concejos redimieron los censos[97], con lo cual, la plena participación y uso de los baldíos de la Sierra Mayor y Menor se realizó a partir de la fecha del 18 de julio de 1859, fecha en la que apareció dicha redención publicada con valor de ley. Hoy en día las cosas han cambiado y los baldíos, en una gran mayoría, están escasamente aprovechados en el mejor de los casos o en total abandono en otros.

94 A.M. DE NAVARREDONDA DE LA RINCONADA. *Sentencia sobre el juicio de La Quilama. Ob. cit.* Fols. 2-3. Los límites están recogidos en la sentencia de la siguiente manera "...desde el camino de los Serranos hacia la Media Fanega, sigue por todo el río Kilamas (sic) abajo, hasta el Castil de Cabras, baja hacia el regato de la Hoya Cervera, asciende de nuevo hacia el Mojón del Marrano, en la Sierra de los Caballeros y rodeando la Hoya Cervera, llega hasta el límite de Linares de Riofrio...".

95 Una de las estrofas del cancionero popular, hoy himno local de Navarredonda de la Rinconada, recoge la circunstancia: *"... La Bastida y Cilleros mucho queso y mucha lana han tenido que vender para pagar la Quilama..."*.

96 En el año 1997, Navarredonda de la Rinconada celebró el 80 aniversario de aquel evento, dicho sea de paso, con distinto ánimo al de 1917; hoy todo está olvidado y la convivencia es normal. Una conferencia impartida por, D. Hilario Francisco Herrero, recordaba acontecimientos surgidos a la hora de amojonar. El conferenciante comentó, por ejemplo, la "batalla campal de la Quebrada", los "garrotazos de Abel" a personas de La Bastida, con muertes incluidas, o la hazaña de la "corpulenta Joaquina", recordados todos ellos por los comarcanos (15 de agosto de 1997).

97 Notas tomadas en los respectivos archivos municipales:

San Miguel de Valero el año	1856
Cilleros	1859
Valero	1888
Acta de deslinde de Valero	1889

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Los terrenos baldíos del alfoz de Salamanca, como los de otros alfoces, fueron la base del apoyo económico a los concejos donde se encontraban ubicados y sobre todo de los vecinos de los pueblos y aldeas instalados en sus terrenos o en los aledaños. Al tiempo fueron fuente de ingresos para la Corona, bien por medio de contribuciones o por la propia venta. Esta base fundamental de la estructura baldía y de sus objetivos estuvo amenazada por las reiteradas apetencias tanto de elementos exógenos a los baldíos (nobles, ganaderos, vecinos de otros concejos, etc.), como de elementos endógenos (sexmeros, administradores locales y los propios corregidores).

Los baldíos de la ciudad de Salamanca están sometidos en el transcurso del tiempo a esta constante. Hasta el siglo XV fueron los nobles salmantinos, quienes, además de usurpar otras tierras, lo hicieron con los baldíos (documentado en las *pesquisas* correspondientes).

Durante el siglo XVI será la Corona, con la venta de terrenos baldíos, el mayor enemigo de su integridad (se vendieron en la Sierra Mayor 5.347 huebras; en esta época se realizó el acto de compra de la jurisdicción del lugar de S. Miguel de Valero por el duque de Béjar, pasando más tarde, entre 1630 y 1631, tal jurisdicción, por el mismo sistema, del duque de Béjar al conde de Salvatierra.

El siglo XVII significó un giro en la política baldía, siendo el concejo de la ciudad de Salamanca el primer interesado en frenar la marcha sobre la extinción de los bienes baldíos. A tal efecto, se logró recuperar buen número de términos baldíos procedentes de manos de particulares, recurriendo a diversas formas, entre ellas la jurídica.

El liberalismo y la política ilustrada hicieron del siglo XVIII una nueva época para este integrante económico del alfoz salmantino, al mismo tiempo que se reforzaban las apetencias de posesión de los vecinos, de los pueblos, de las aldeas y de los concejos próximos a los bienes baldíos. La necesidad y la precariedad económica tradujeron las aspiraciones vecinales en un nerviosismo con resultados de algaradas, motines y otras respuestas sociales, como asaltos a centros de almacenamiento o a repartos de granos y bienes recogidos en los pósitos.

Los vecinos de los pueblos, ante la desesperación de tanta calamidad y la inseguridad creada por la falta de solución al tema de los baldíos, buscaron nuevos caminos y formas de subsistencia en la arriería y en otras nuevas actividades artesanales, capaces de suplantar la labor económico-social que hubiesen podido realizar los bienes baldíos.

Aunque tardía, durante el siglo XIX, la solución ilustrada proporcionó la satisfacción a los vecinos de los pueblos de verse como poseedores y propietarios del terrazgo baldío, a través de la institución concejil, cosa que siglos atrás hubiese significado una adecuada solución al problema a la vez que se habría ampliado el patrimonio concejil y particular de los vecinos de los pueblos, influyendo en los

rendimientos económicos de la economía basada fundamentalmente en la agricultura, ganadería sobre todo, y finalmente en el montazgo.

La forma de explotación de los baldíos, una vez conseguida la posesión, siguió siendo *comunal en proindiviso*[98], hasta que las desavenencias locales e institucionales acabaron con el modelo cuatro años más tarde, incluso en "pleitos" tan sonoros como el mencionado de Navarredonda de la Rinconada *("Juicio por la Quilama"),* contra los pueblos de su "sexmero".

Resaltamos también, la importancia de ver recogido en el presente artículo, la expresión documental y cuantificación registrada en el Catastro del marqués de la Ensenada, Respuestas Particulares, hasta este momento desconocidas.

98 Si se desea hacer un seguimiento del proceso seguido por estos bienes municipales, aunque de una forma parcial, es necesario consultar el artículo de ÁNGEL SÁNCHEZ BLANCO, titulado, Incidencia de la Legislación desamortizadora sobre los municipios pertenecientes al partido judicial de Salamanca (1855-1911). En *Revista de Estudios de Vida Local,* n.º 197, enero-marzo, 1978. Año XXXVII, págs. 65-118. El autor, aparte de realizar un análisis exhaustivo de la subasta, de parte de estos bienes, analizados más arriba, entre bienes de propios o de comunales, registra la *subasta y venta* de 735 ha, pertenecientes al partido judicial de Salamanca (pág. 89), y entre las páginas 101 y siguientes, hace una relación en la que se incluyen tasación, adjudicación, porcentaje del total y año en que fueron subastados los bienes municipales; en otro apartado del mismo artículo (páginas 103 y siguientes) se registran los nombres de los adjudicatarios, la localización de las propiedades, residencia de los nuevos propietarios y los lotes y números de los mismos.

5. APÉNDICE DOCUMENTAL

APÉNDICE

Año 1753. Catastro marqués de la Ensenada.
(A. Diputación Provincial de Salamanca. S/C.)

Baldíos del partido de Salamanca

- Nava la Larga de Monstrenco.
- El Campo de Muñodono
- Montalbo Grande
- El Montalbo Chico
- Sierra Grande y Sierra Chica

***Nava Larga* = 250 fanegas** - (identifica huebras con fanegas)
Pasto de única calidad.
Linda 9 = Aldehuela de la Bóveda y dehesa Olleros
Al O. San Muñoz
Al N. Tejadillo
Al S. Dehesa Olleros
El pasto lo aprovecha la ciudad de Salamanca y su tierra
Jurisdicción de la ciudad de Salamanca: Realengo
6ª. No hay arbolado

Campo de Muñodono = 601 fanegas.

Al E. Cojos de Robliza
Al O. Aldehuela de la Boveda
Al N. Robliza y Villar de los Álamos
Al S. Linejo y la Maza
6ª. No hay plantío de árboles, sólo matorrales de barda

Montalvo Grande* = 3.676,6 *huebras.

Al E. Linda con la Calzada de la Plata
Al O. Linda con Cabras Malas y Doñinos
Al N. Linda con Villa de Tejares, Calzada de Ciudad Rodrigo
Al S. Linda con el Palacio de los Villalones y Muñovela

Cereal = 373,5 fanegas de trigo

Tiene El Montalbo un censo redimible de 40.000 reales a favor de mayorazgo del Exmo. Sr. marqués de Campo, Príncipe esquinzano que fundó D. Diego Enríquez.

- Otro de 50,643 reales de principal.2-7.
- Otro censo de 50,643 reales de principal.

1.263 de réditos anuales a razón 2,5 % a favor de la Capellanía de la iglesia principal de San Pedro y San Ildefonso de Zamora, lo distribuye el cura de Zagarabuena.

- Otro censo de 11.600 reales
  - 290 reales anuales de réditos -2,5% a favor de la memoria de la Santa Iglesia de la ciudad de Zamora, que fundó S. Mateo González de Paz, maestre de escuela de la Ciudad de Lima
  - Los dos Montalbos tienen una carga de 1.100 reales por administración a uno de los apoderados de Salamanca y su tierra.
  - Arrendado a vecinos del Arrabal, Puerta de Zamora y de otros lugares comarcanos.
  - Existe sembrado.
  - Existen 600 ovejas más 40 corderos en producción.

GASTO = 100 ducados al año por administraccion.

Censo Total: 12.243 reales.

EL MONTALBO CHICO = 683 huebras

– Censo impuesto por Montalbo Grande **y** Muñodono 102.243 reales para la transación de SM.

Al E. Limita con Santa Marta y Calzada de Alba
Al O. Limita con la dehesa del Zurguén del común de esta ciudad
Al N. Limita con las casas de Arrabal del Puente
Al S. Limita con Carbajosa de la Sagrada y Pinilla

Impuestos del Montalbo Chico =

- Voto de Santiago 0,5 fanega y primiciado
- Primero 0,5 fanegas de todo lo que coge el labrador
- Diezmo

SIERRA MAYOR = (Límites)

1) Ventas de Garriel hasta Aldeanueva de la Sierra.
   – Las Casillas. S. Miguel de Asprones y Puerto de Calderilla. 120 fanegas
2) – Aldeanueva de la Sierra contra la Villa de Zarzoso, raya de Tamames, Las Casillas, Raya de Cereceda hasta Zarzoso. 2.400 fanegas
3) – Contra la Bastida, Aldeanueva de la S., Cereceda, Cilleros, hasta la Rinconada. 1.600 fanegas
4) – Cilleros contra el termino de Cereceda entre los términos de Arroyomuerto y sitios de Quilama y la Palla hasta la Bastida. 120 fanegas
5) – La Palla (entre la raya de Arroyomuerto, Garcibuey, Valero aguas vertientes a Castillejo). 7.800 fanegas
6) – Nogales, Oyalina (sic) Hueco, Quinlama y Castillejo Viejo. 21.510 fanegas
7) – Casillas del Puerco, hasta las Venta de Garriel, girando para la Bastida hasta Carrero. 600 fanegas
8) – Desde el Carrero a las Casillas, la Bastida, La Rinconada, hasta llegar a San Miguel de Asperones. 300 fanegas
9) – Desde Rinconada a la Villa de Tejeda, entra el Carrero, Navarredonda y la Bastida. 450 fanegas

10) – Desde Navarredonda hasta el mojón de los Arévalos por el sitio de la Quintana hasta la raya de Escurial. 2.400 fanegas
11) – Desde Escurial y sitio de Zarapicos hasta Navarredonda por la raya de Valero dando vuelta (sic) a dicho Escurial. 1.500 fanegas
12) – Desde Linares por la Fuente de Diego Rico, Matacorcera y Calleja de la Presa hasta la Fuente de Diego Sancho. 170 fanegas
13) – Desde San Miguel de Valero, hasta Tornadizo por la raya de Linares y San Esteban de la Sierra. 600 fanegas
14) – Desde Tornadizo por la raya de Valero, Los Santos, Monleón hasta Linares. 1.500 fanegas
15) – Desde Albergueria al Endrinal por las rayas de San Domingo Linares, El Tornadizo, Casas de Monleón y el término de Mesegal. 3.600 fanegas
16) – Desde Endrinal, raya de Casafranca Aldeanueva de Campomojado, por las de Villardeleche, Monleón, Mesegal y Villa de Los Santos. 610 fanegas

SIERRA MENOR

17) – Desde Castrogrande entre los lugares de Porqueriza, Mora, Castroverde y Arganza. 1.150 fanegas
18) – Entre el Caserío de Mora, y de las Casillas y Calzada que daba al Llén a Terrones y por otro lado a la Senara que llaman de Ramos. 450 fanegas
19) – Desde las eras de Las Casillas, La Fuente de la Lentejas, hasta Peña Vaquera, Cuesta de Silos de la Mata y raya de Cabrera. 500 fanegas
20) – Desde Peña Vaquera, Cuesta de Silos, Peña de la Mata, El Regajal, Peña Gudina, El Teso de Sierra Negra, hasta el prado Lázaros y desde allí la raya de Costaverde y Calzada que viene al lugar llamado de Coquilla. 2.100 fanegas
21) – En el pedazo que corre en circunferencia desde el Regajal a Peña Gudina, Teso de Sierra Negra y desde alli a los Albercones, Peña Grande, Peña del Cuervo, Teso Ladrón hasta el sitio de la Portilla y Calzada de la Plata. 2.100 fanegas
22) – Desde el sitio del Pico de Sierra Negra y prado del Jabonero, por la raya de Membribe y la de Castroverde contra la Calzada que viene de las Veguillas hasta los Lázaros por las partes de Arriba contra dicho lugar de las Veguillas. 250 fanegas
23) – Desde el regato de Sierra Negra hasta el Prado Jabonero y desde la raya de Frades hasta Membribe en los sitios de Peña Cuerva y Teso Ladrón. 350 fanegas

TOTAL RESUMEN: (Fanegas).

1ª Calidad	*2ª,*	*3ª*	*Inútil por naturaleza*	*Total del Terrón*
1.440	**33.845**	**480**	**17.495**	**532.260**

Nota final:

"... ***Se incluyeron en este libro todos los baldíos y realengos que disfruta dicha Ciudad de Salamanca…".***

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 243-285
ISSN: 0211-9730

EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN SALAMANCA DESPUÉS DE LA MUERTE DE FRANCO

*Mª ANTONIA DÍEZ BALDA[1]

RESUMEN: Se relata el resurgimiento de la movilización feminista que se produjo en Salamanca coincidiendo con la denominada segunda ola feminista. En España después de la represión y la dominación de las mujeres durante casi cuarenta años de franquismo, las mujeres estábamos especialmente necesitadas y deseosas de un gran cambio social, político, cultural y legislativo. Durante la transición democrática las asociaciones de mujeres y las organizaciones feministas proliferaron y su trabajo unitario fue decisivo para el desarrollo del movimiento feminista y para la conquista de la democracia en España. La ilusión transformadora era contagiosa y llegó incluso a la conservadora ciudad de Salamanca. En este artículo se relata en primera persona la lucha feminista en la ciudad de Salamanca desde 1975 a 1986.

ABSTRACT: This article deals with the resurgence of the feminist movement in Salamanca that coincided with the so-called second wave of feminism. In Spain after 40 years of repression and domination of women under the Franco regime, women were especially in need of and desirous of great social, political, cultural and legislative change. During the period of transition to democracy, women's associations and feminist organizations proliferated and their work was decisive for the development of the feminist movement and the achievement of democracy in Spain. The hope and excitement surrounding this change were contagious and even penetrated the conservative city of Salamanca. Written in first person, this article narrates the feminist struggle in Salamanca from 1975 to 1986.

PALABRAS CLAVE: Movimiento feminista / tardofranquismo / transición democrática / Salamanca / lucha feminista / feminismos / aborto / divorcio / anticonceptivos / estudios de mujeres o de género.

* Universidad de Salamanca.

1 Profesora de Geodinámica y feminista, quiero agradecer a las amigas que me han ayudado a escribir este artículo: a Rosario Cortés por la documentación que archivó durante nuestra militancia en la Asamblea de Mujeres, por su apoyo y la lectura crítica del manuscrito; a Rocío Navarro que me ha suministrado bibliografía muy valiosa; a Angelines Corrochano, que militó en La Asamblea y conservaba documentación; a Mercedes Romero, que dirige el grupo de teoría feminista del Seminario de estudios de la mujer de Salamanca, por la orientación y bibliografia prestadas; a Pilar de la Puente, por su amabilidad y por corregir el texto y a Puy Ayarza, geofísica joven, por su complicidad. Está claro que siendo geóloga y no historiadora mi aportación se basa sobre todo en mis recuerdos, en mi historia vivida.

"Como siempre o como casi siempre
la política condujo a la cultura"
Mario Benedetti, poema "Los formales y el frío"[2].

1. INTRODUCCIÓN

El movimiento feminista se reorganiza y resurge como agitación social en diversas oleadas o etapas a lo largo de la historia. Como en todo movimiento social, el grado de participación, la extensión de la movilización y su incidencia han variado considerablemente en el tiempo histórico. La rebelión de las mujeres en contra de su marginación ha pasado por olas de gran actividad e importancia separadas por períodos de mayor serenidad o simplemente de agotamiento. En cada etapa de "resurrección" del movimiento las mujeres se han ido encontrando con discriminaciones diferentes y se han planteado reivindicaciones específicas. Aunque puedan[3] existir retrocesos, no hay que olvidar que las conquistas de las mujeres han estado siempre asociadas a la movilización feminista. Si hoy muchas mujeres no feministas o antifeministas tienen derechos políticos y pueden realizar actividades en el ámbito público es porque otras mujeres, las feministas, lucharon por ello, en algunos casos dejando su vida en el camino[4] (Maldonado Román y Cabo Mesonero, 1996)

Las distintas oleadas feministas tienen en común el que sus demandas se basan en la constatación de que el hecho de pertenecer al sexo biológico femenino se traduce en marginación social porque sobre la diferencia biológica se construye

2 BENEDETTI MARIO. *El amor las mujeres y la vida*. Madrid: Alfaguara, 1997.

3 De hecho existen, y se conocen como *períodos de contrarrevolución*. Por ejemplo entre los años 1930 y 1960, se produjo un deterioro en el estatus de la mujer americana, tanto en el campo del poder económico, como en el de la educación (Millett, 1975, pág. 236) coincidiendo con una etapa de mistificación de la feminidad (Friedan, 1974). También el triunfo nazi en Alemania supuso un enorme retroceso, el programa original del partido nazi prescribía la supresión del sufragio femenino y Hitler afirma en *Mi lucha*: "el objetivo de la educación femenina ha de girar en torno a la futura madre". En la Alemania nazi, facilitar cualquier información relativa a la contracepción era un delito penable, incluso para los médicos. (Millett, op. cit. pág. 221). En un estado militarista hay que traer al mundo a más hijos para que mueran por la patria (Millett, op. cit. págs. 218-219). Ver el artículo de la Asamblea de Mujeres "El día de la madre" , en *El Adelanto* 3 de Mayo de 1981. Otro ejemplo reciente es la situación en el Afganistán de los talibanes, las afganas, al comienzo del s. XXI, mendigan por las calles o se prostituyen porque les han arrebatado su derecho al trabajo, a la educación y a la asistencia sanitaria. Muchas se suicidan o están desesperadas y deprimidas, obligadas a vestir la *burka* (especie de saco de patatas asfixiante, que tiene delante una espesa rejilla), que les impide ver bien. También el discutido triunfo de Bush en los USA ya ha supuesto un retroceso, pues como primera medida, el 25 de enero del 2001, ha cancelado las ayudas internacionales a los Centros de información sexual y de planificación familiar. Este "gran defensor de la vida", conocido por su afición a firmar sentencias de muerte, ahora se alía con los grupos "pro-vida" más reaccionarios, que quieren restringir las leyes que permiten el aborto.

4 Una sufragista inglesa, Emily Davidson, en el curso de una manifestación por el derecho al voto, se tiró ante las patas del caballo del Príncipe de Gales segundos antes de que llegara a la meta. Tres días después murió (Falcón, 1973, pág. 162).

un rol social y son asignados unos ámbitos de participación que la excluyen y la subordinan con respecto a los hombres[5]. A las mujeres se les reserva un estatus inferior, se les niegan derechos civiles y políticos y se las discrimina socialmente. Como la jerarquía entre los valores y los roles masculinos y femeninos y la discriminación se han mantenido a lo largo de la historia el feminismo reaparece una y otra vez (Maldonado Román y Cabo Mesonero,1996).

Con propiedad no se puede hablar de feminismo hasta el último tercio del siglo XVIII, momento en el que surge como doctrina social y como movimiento organizado, y, especialmente, en el siglo XIX; con anterioridad se pueden citar autores o escritos que denuncian la injusta situación de marginación sufrida por las mujeres o de manifiestos en favor de las mujeres...pero si en la práctica decimos tal autor anterior al s. XVIII era "feminista", queremos decir que sus ideas se adelantaban a lo que después sería el feminismo.

El feminismo como doctrina y como movimiento social comienza a conformarse en el último tercio del siglo XVIII, sobre todo a partir de la Revolución francesa: fue entonces cuando surge con fuerza la reclamación de la igualdad y de la ciudadanía también para las mujeres. En 1791 Olimpia de Gouges inspirada en "La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" escribió "La Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana". Las demandas de las mujeres que se organizaron en este momento histórico no fueron atendidas, se las persiguió y encarceló e incluso a algunas, como a la propia Olimpia de Gouges, se las guillotinó por defender sus ideas. Esta etapa para algunas sería la primera oleada feminista (González, López, Mendoza y Urueña, 1980), en la que habría que mencionar a Mary Wollstonecraft que escribió, un año después que Olimpia, "La vindicación de los derechos de la mujer", con Mary empezó a hablarse de feminismo en los países anglosajones.

También hubo algunos hombres feministas pioneros en la defensa de los derechos de la mujer[6]. Nos referimos a Condorcet, John Stuart Mill y Friedrich Engels entre otros (Martín Gamero, 1975).

5 Actualmente la teoría feminista analiza la discriminación de las mujeres o realiza estudios con esa perspectiva. La terminología utilizada: *estudios de género, perspectiva de género, teoría de género,* es un poco engorrosa en mi opinión porque siempre hay que andar explicando. El término género en castellano tiene muchos significados, sin embargo *gender* en inglés únicamente se usa en las ciencias sociales y se refiere *a la construcción cultural que diferencia a los seres humanos en tipos femeninos y masculinos*. Dicho con otras palabras: *género es la construcción cultural de la diferencia sexual*, es decir aspectos del comportamiento determinados culturalmente y aprendidos después de nacer. Ya Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* (tomo II, pág. 13) decía: *"No se nace mujer: llega una a serlo"* yo siempre he entendido esta frase de Simone en el sentido de que una se adapta a lo que su sociedad o cultura espera de ella porque su destino ya ha sido configurado y limitado por su sexo... se adapta o la obligan a adaptarse. Si se ahoga en ese estrecho molde y lucha por romperlo hablamos ya de rebelión feminista. Ver Colorado et al. (1998) y Lagarde (1996). En estos tiempos *light* se abusa bastante del término género y se dice por ejemplo *"violencia de género"* cuando en realidad las victimas casi siempre son las mujeres; pienso como Lidia Falcón (2000), que es más claro y menos ambiguo decir "violencia contra las mujeres" y que muchas veces se usa mal el término género o se usa para evitar decir feminismo.

6 También actualmente se encuentran en la red hombres profeministas belgas: http://www.europrofem.org; la revista *Lectora* de la Universitat Autónoma de Barcelona ha dedicado un tomo al

En la 1ª mitad del XIX, con la revolución industrial y el maquinismo se produce la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. La gran explotación que comenzaron a sufrir las mujeres en las fábricas situó la lucha por la liberación de la mujer en el eje de la polémica social y de la lucha política. Se produjo así una alianza entre el feminismo y el movimiento obrero de orientación socialista. Fue Flora Tristán, feminista y socialista utópica francesa, quien mejor articuló una teoría en base a esta alianza. Flora Tristán[7] se considera una de las "madres" del feminismo mundial, ligó la liberación de la mujer a la de todo el proletariado, escribió *Peregrinaciones de una paria* y *La unión obrera* (González, López, Mendoza y Urueña, op. cit.; Segura 1998).

Desde mediados del siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX las sufragistas recogieron el testigo y lucharon duramente por el derecho al voto que podría llevarlas a conseguir las otras demandas: el derecho a la educación y al trabajo remunerado. Ésta se considera la segunda oleada feminista. Fueron las americanas del norte las primeras que se organizaron para reclamar la igualdad de derechos civiles, políticos y sociales con el hombre, por lo que algunas autoras consideran que el movimiento feminista propiamente dicho tiene su origen en los Estados Unidos a mediados del siglo XIX, el 19 de julio de 1848, día en que fue aprobada la "Declaración de Seneca Falls"[8] (Martín Gamero, op. cit.). Las norteamericanas consiguieron el voto en 1920 (Falcón, 1973).

Las inglesas comenzaron a organizarse en 1865 y, a partir de 1912, al darse cuenta de que sus acciones pacíficas no servían de nada empiezan a hacer más ruido, pusieron bombas, se convirtieron en terroristas y fueron encerradas en las cárceles donde hacían huelga de hambre, sed y sueño[9]. Tras más de 50 años de luchas consiguieron votar en absoluta paridad con los hombres en 1929.

En España, en el siglo XIX, no cabe hablar de movimiento feminista, aunque sí de feminismo. La falta de organización específica de las mujeres fue solamente compensada con la aportación de figuras individuales como Concepción Arenal o

Dossier: "Hombres y feminismo" (1998, Carbonell, Samblancat y Torras, Ed.) *Lectora. Revista de Dones y textualitat*, 4.

7 Las feministas de León, luchadoras incansables desde los 70, la eligieron para nombrar su asociación. Flora Tristán se adelantó a Marx y predicó el internacionalismo proletario.

8 Esta Declaración, redactada por Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, que fue la única oradora, consta de doce decisiones, once fueron aprobadas por unanimidad pero la que se refería al derecho al voto no fue aceptada. Destaco de ella las frases: "Decidimos que la mujer es igual al hombre –que así lo pretendió el creador– y que por el bien de la raza humana exije que sea reconocida como tal" "...todas las leyes que sitúen a la mujer en una posición inferior a la del hombre son contrarias al gran precepto de la naturaleza y, por lo tanto, no tienen ni fuerza ni autoridad" (ver Friedan, 1974; Falcón, 1973; Martín Gamero, 1975; el artículo de María Ortiz y Cristina P. Fraga "Ellas se lo ganaron" en *El País dominical* del 1 octubre de 1981, y artículo "El viaje apasionado", en *El Adelanto* del 25 de Febrero de 1982.

9 Las sufragistas fueron ridiculizadas por la *reacción antifeminista*; esto se repite en diferentes momentos históricos: a las de la Asamblea de Mujeres, el periodista de La Gaceta, Pedro Casado, nos llamaba feas; a las luchadoras americanas, como a Fany Wright y Ernestine Rose, se las llamó rameras, ver artículo de la Asamblea "El viaje apasionado" en *El Adelanto* del 25 de febrero de 1982 y Vissière (1988).

Emilia Pardo Bazán (González, López, Mendoza y Urueña, op. cit.). Sólo después de que entrado el s. XX las mujeres hubieran conseguido el voto en Norteamérica, Inglaterra, Nueva Zelanda, Australia e Italia, comenzaron las españolas a pensar en reivindicaciones parecidas (Falcón, 1973)

La Constitución Republicana de 1931, otorga por primera vez a las españolas el derecho al sufragio.

La tercera oleada de rebelión de las mujeres[10] se produce a finales de los setenta; en muchos países occidentales, y entre ellos en España, renace con fuerza el feminismo como movimiento social, político y cultural. Las mujeres feministas en este momento cuestionamos que la biología condicione y limite nuestro futuro al exclusivo papel de hembra reproductora, esposa y madre. Exigimos el control del propio cuerpo y de la sexualidad y el derecho a elegir libremente ser madres o no. Cuestionamos el reparto del poder y de las tareas exigiendo formación y promoción para poder ocupar puestos de poder y decisión. Luchamos contra todas las leyes que nos marginaban y exigimos igualdad en el trabajo, en la educación y en la pareja con un reparto más justo de las tareas domésticas (Maldonado Román y Cabo Mesonero,1996). (Ver panfletos y artículos de la época de la Asamblea de Mujeres de Salamanca, por ejemplo).

La definición que da Magda Oranich nos parece acertada cuando escribe en 1976: *"Ser feminista con todo el profundo significado que el término conlleva quiere decir luchar por una sociedad más justa, donde todos, hombres y mujeres, tengan absolutamente los mismos derechos y obligaciones. Ser feminista en nuestro país quiere decir luchar contra estructuras injustas que son las que hacen posible la especial opresión que sufre la mujer, y contra toda una superestructura ideológica que ha impregnado de esquemas machistas y falocráticos hasta los más recónditos lugares de nuestra sociedad".*

Dentro de esta tercera oleada del feminismo, Amparo Moreno distingue en España varias etapas en la historia del movimiento feminista, destaco las dos últimas como las más importantes:

- *De mediados de los sesenta hasta 1975.*– En esta etapa proliferan las organizaciones de mujeres, unas como frentes femeninos de partidos de izquierda, otras como grupos claramente feministas, otras con fines específicos (mujeres universitarias, juristas, separadas, etc.).
- *A partir de 1975.*– A partir de este año en España y en el feminismo español ya nada fue lo mismo. Pocos días después de la muerte de Franco se celebraron en Madrid las Primeras Jornadas por la liberación de la mujer. Es a partir de estas jornadas de diciembre cuando se sientan las bases de un movimiento feminista plural pero unido para que llegue a la mayoría de las mujeres y de ese modo van surgiendo diversos grupos y tendencias feministas (Moreno, 1977).

10 Para muchos es "la segunda ola" si excluimos lo de Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft.

En cuanto a la diversidad del feminismo[11] es difícil establecer una clasificación simplista; se podría hablar de "feminismo reformista", que propugna meros cambios legales y sociales, pero sin cuestionar el papel de la mujer en la familia y en la sociedad; feminismo ligado a la lucha de clases, también llamado "feminismo socialista"; "feminismo ácrata", "radical" o "sexista"; feminismo que considera a la mujer una clase social[12] que debe adoptar como opción política la toma del poder (ver Tesis del Partido Feminista); "feminismo de la igualdad" y "de la diferencia"[13], etc. Pero en el momento histórico que vamos a tratar, es decir en los años setenta y sobre todo a partir de 1975, es más importante destacar todos los objetivos comunes y el gran intento que supuso el coordinar y aunar fuerzas, más que resaltar las divisiones[14].

Para muchos la transición comienza con la muerte, por atentado de ETA, de Luis Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973. Javier Tusell (1984), considera que el punto de partida de la transición es la muerte de Franco (el 20 de noviembre de 1975) y el final las elecciones de 1982, es decir cuando el PSOE llegó al poder.

En el magnífico libro que recomiendo *Españolas en la transición* aparecido en 1999, de Mary Salas y 31 autoras más, se recogen muy detalladamente todas las asociaciones de mujeres y organizaciones feministas que surgieron en España en esos años (1973-1982) y sus principales logros y reivindicaciones.

Las asociaciones de mujeres no eran legales en los primeros años sesenta, pero se toleraban y, es a partir de 1964[15] cuando se permitió su legalización. En 1978

11 De hecho hablamos de "feminismos". Como dice Montse Oliván (1998): "las mujeres no somos idénticas, no somos iguales ni en nuestras vidas, ni en nuestros cuerpos, ni en nuestras experiencias, ni en nuestras ideas; es más, el ser mujer no es lo único que define nuestra posición en el mundo. Las feministas tampoco tenemos un modelo, al menos común, que ofrecer sobre cómo ser mujer, ni sabemos diseñar ese mundo en el que las mujeres no fuéramos el segundo sexo"... "Sin embargo, no podemos renunciar a un sujeto que actúe en contra de las discriminaciones que las mujeres sufren... un sujeto que pueda dar cabida a mujeres muy distintas y a concepciones feministas también muy diversas ...pero que pueda articularse en una misma lucha por objetivos concretos"… "...no deberemos renunciar a algo que ha sido, desde el principio del feminismo, patrimonio del mismo: el pensamiento crítico".

12 Las del Partido feminista de Lidia Falcón, que editaron la revista "Vindicación Feminista", aparecida en julio de 1976, sufrieron profundos desencantos y, a veces, los insultos provenientes de militantes sindicales varones que les decían en público: "tu a fregar platos". También fueron conscientes de que su tesis de que la mujer es una clase social no convenció (Ver Falcón, 1978 y Sontag, 1977).

13 Ver Amman (1979) y artículo de Lourdes Ortiz (1979) "De géneros y especies" en Revista *Ozono* nº 41, dossier feminismo, págs. 30-32. y artículos de Celia Amorós, Empar Pineda, Genoveva Rojo y Amelia Valcárcel en *El viejo topo,* extra nº 10, 1980.

14 En toda organización política viva hay discusión y polémica, pero, como dice Celia Amorós: "no debemos escandalizarnos de que el feminismo no sea una *'balsa de aceite'*..." "el feminismo no es un islote incontaminado en el sórdido mundo de competividad en que vivimos" …y no pasa nada por que se aireen y se conozcan las discrepancias, Amorós (1979).

15 Ley 191/1964 de 24 de diciembre, B.O.E.: de 28 de diciembre.

se legalizaron los grupos feministas y un año antes se legalizó el Partido Comunista de España (Tussell, op. cit.)[16].

Las asociaciones de mujeres proliferaron en la transición. Su trabajo para coordinar y poner en común objetivos fue decisivo para el desarrollo del movimiento feminista y para la conquista de la democracia en España (Salas y Comabella, 1999).

En los años 1974 y 1975 no existía libertad plena de asociación ni de reunión (se necesitaba autorización gubernativa para reunirse más de 19 personas) (Salas y Comabella, op. cit., pág. 46) y todavía la influencia de la Iglesia católica era muy grande, se mantenía "el incordio activo de las prédicas del catolicismo institucional en decadencia" que influía en las relaciones entre los sexos, las relaciones de pareja y la vida de las mujeres (Ferrandiz y Verdú, 1975). La Iglesia católica insistía en que las relaciones sexuales tenían como objetivo primordial la fecundación y cualquier barrera física o incluso los lavados posteriores al coito se consideraban pecado mortal[17]. La Iglesia recomendaba la abstención periódica y el método Ogino (Ferrandiz y Verdú, op. cit.).

Después de las Jornadas feministas de diciembre de 1975, había una gran ebullición y un gran entusiasmo feminista; supuso un punto de partida ilusionado y reivindicativo, en el que las mujeres fueron las protagonistas de su historia, por eso a partir de ese año ya nada fue lo mismo.

Las reivindicaciones más importantes en las que coincidían las asociaciones de mujeres y las organizaciones feministas eran las siguientes:

- Eliminar todas la discriminaciones que perduraban en la legislación.
- Hacer desaparecer la tipificación de la contracepción y del adulterio como delitos.
- Promulgación de una ley que regulara el divorcio.
- Derecho al trabajo asalariado sin discriminación (a igual trabajo igual salario e igual promoción).
- Formación profesional y promoción de la mujer a fin de asegurarle una independencia económica.
- Petición de guarderías en los barrios o en los puestos de trabajo para ayudar a las mujeres trabajadoras.
- Campañas de información sexual en las escuelas y creación de centros de planificación familiar.

16 La legalización del Partido Comunista de España, el 9 de abril de 1977, se considera un hecho muy importante de la Transición democrática en España. Según Javier Tussel (op. cit.) el comportamiento del PCE a raíz del asesinato a manos de la extrema derecha, de siete abogados laboralistas del partido, el 24 de enero, en su despacho de Atocha, influyó decisivamente para que Adolfo Suárez tomara esta valiente decisión. Entre los asesinados se encontraba un salmantino muy querido en la ciudad, Serafín Holgado. Su entierro, al que acudimos muchos PNNs de la Universidad, y prácticamente toda la izquierda salmantina, constituyó una manifestación silenciosa muy emotiva que culminó en el cementerio donde sus compañeros cantaron por primera vez "La internacional", con el puño en alto. Ver Estella (2000).

17 Ver *Mundo Cristiano* nº 99, Madrid, 1969, pág. 19 y artículo de Lucía Martín. "¿Qué pasa con la liberación de la mujer?", en *Telva*, nº 231, mayo de 1973.

- Reparto de las responsabilidades familiares.
- Cambiar la mentalidad tradicional y la educación. Igualdad en el acceso a la educación. Coeducación en todos los niveles de la enseñanza y revisión de los textos y juegos escolares.
- Denuncia del trato dado a la mujer en la publicidad como mero objeto decorativo o reclamo sexual.

Las organizaciones feministas reivindicaban, además, el derecho al control del cuerpo femenino por la propia mujer, el derecho a la sexualidad libre y la despenalización o legalización del aborto para poder decidir libremente ser madres o no ("Sexualidad no es maternidad" era el eslogan). Además las feministas siempre hemos defendido el derecho a elegir la opción sexual que cada una/o desee[18]. Las lesbianas antes del 75, eran invisibles, estaban reprimidas o perseguidas[19]. El movimiento feminista defiende su derecho a la sexualidad libremente elegida y algunas feministas radicales optan por el lesbianismo como práctica política[20].

2. PRINCIPALES DEBATES, CAMPAÑAS Y MOVILIZACIONES FEMINISTAS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y CAMBIOS LEGALES CONSEGUIDOS EN ESOS AÑOS

1975

La Asociación Española de Mujeres Juristas fundada en 1971 acogió con entusiasmo el estudio y revisión de las leyes ya que la situación de la mujer casada en España se regía por el código civil de 1889, inspirado en el Código de Napoleón y era humillante e injusta, y dejaba a la mujer casada convertida en un ser nulo, totalmente dependiente de la voluntad del marido. Gracias a su empeño se consiguió la ley de 2-5-1975 que le permite a la mujer actuar sin licencia marital, abrir una cuenta bancaria, administrar sus bienes, aceptar herencias, administrar lo ganado con su trabajo, contratar, etc. (Pérez Serrano y Rubio, 1999).

18 "Las mujeres del movimiento de liberación no solamente luchan por poseer el control de su cuerpo y de su mente, sino que reclaman un tipo completamente nuevo de moralidad sexual y social. Rechazan la hipocresía, la culpa y la verguenza, en relación con sus necesidades sexuales, con que se pretende mantenerlas ligadas al matrimonio. Como dijo una mujer: *"la gente debe sentirse ligada por amor y no por un contrato"*. Ver Evelyn Reed (1977, pág. 158). También Alexandra Kolontai (1975, pág. 85) dice: *"Las nuevas mujeres no desean la posesión exclusiva cuando aman. Puesto que exigen respeto por la libertad de sus propios sentimientos, también aprenden a mostrar ese respeto hacia los otros"*.

19 Ver Ponencia sobre lesbianismo del Grup de Dones d'Alacant, Jornadas Feministas estatales, Granada, diciembre 1979.

20 Es decir como rechazo a la sexualidad única y modélica impuesta (en función del placer del varón y de la procreación). Ver Amman (1979) y Marchante (1980). Prueba del pensamiento crítico feminista, contrario a cualquier dogma o doctrina fija de la "correcta manera de ser feminista", cabe citar el artículo de Gretel Amman que es muy claro y reclama la derogación de "normas no escritas sobre la correcta manera de ser feminista y lesbiana". También la publicación "Nosotras que nos queremos tanto" insistía en esto (la sexualidad lesbiana no tenía por qué ser suave, no agresiva, ni seguir ninguna pauta *ni feminista ni femenina*).

El año 1975 fue declarado por la ONU el Año Internacional de la Mujer, muy pocos días después de la muerte de Franco, los días 5 al 8 de diciembre se celebraron en Madrid, en la clandestinidad, las Primeras Jornadas Feministas.

Aquí ya se planteó un problema con la doble militancia ya que algunas mujeres querían suspender las jornadas para asistir a manifestarse frente a la cárcel de Carabanchel por la amnistía de los presos políticos; se organizó una gran discusión ya que otras opinaban que habría que manifestarse delante de la cárcel de mujeres de Yeserías. Al final se optó por no suspender las jornadas, dejar libertad para que las que quisieran fueran a manifestarse, y continuar los debates. Se impuso la voluntad de consolidar el movimiento y asumir una unidad de lucha (Salas y Comabella, op. cit)[21].

1975-76

En los años 1975 y 76 las luchas que llevaban a cabo los partidos de izquierda eran fundamentalmente para conseguir las libertades políticas y la amnistía de los presos políticos (una amnistía incompleta se logró a finales de septiembre de 1976 (Tusell, op. cit. pág. 55). Tras las I Jornadas por la Liberación de la Mujer del 5 al 8 de Diciembre de 1975 quedó patente que el feminismo era plural, pero que habría que tratar de consolidar una unidad de lucha por los objetivos comunes que eran muchos e incluían la implantación de la democracia y las libertades.

La Plataforma de Organizaciones Feministas y Grupos de Mujeres de Madrid se organiza entre 1974 y 1978, es plural y trabaja para consolidar la unidad del movimiento feminista; organiza el 15 enero de 1976 una gran manifestación con el lema "mujer lucha por tu liberación" que fue reprimida con botes de humo y gases lacrimógenos. Consiguieron llevar a cabo numerosas concentraciones y manifestaciones en las que pedían la amnistía para las mujeres condenadas por delitos tipificados como específicos de la mujer (aborto, anticoncepción, prostitución) y la despenalización del adulterio, además de la igualdad en el trabajo, el derecho de reunión, asociación, manifestación y huelga así como la supresión en los medios de comunicación de las imágenes y conceptos denigrantes para la mujer.

El 20 de octubre de 1976, la Plataforma de Organizaciones y Grupos de Mujeres de Madrid comunicó en una rueda de prensa que sus fines no eran la uniformidad ideológica, sino la realización de acciones concretas para transformar la situación de las mujeres y potenciar el movimiento feminista. Sus objetivos concretos eran fundamentalmente:

- Luchar contra la discriminación de la mujer en todos los aspectos sociales.
- Concienciar a la sociedad española para transformar las relaciones hombre-mujer tanto en la familia como en la sociedad.
- Postular la implantación de una democracia que garantizara todas las libertades en el Estado español, la cual permitiría cambios sustanciales en la vida de las mujeres (Salas y Comabella, op. cit.).

21 La mayoría coincidía en definir al movimiento como: revolucionario, autónomo e independiente de los partidos, las mujeres del PCE se opusieron (Falcón, 2000).

1978

En 1978 se obtuvieron conquistas importantes: se eliminó el Servicio Social de las mujeres, se legalizaron los grupos feministas que lo solicitaron, se despenalizaron los anticonceptivos (Salas y Comabella, op. cit.) y además la Ley de 26 de mayo de 1978 deroga artículos del Código penal eliminando los delitos de adulterio y amancebamiento.

Esta ley eliminó una importante discriminación porque la esposa era reo del delito de adulterio con la realización de un solo yacimiento con varón distinto de su marido y, sin embargo, el varón sólo generaba la figura delictiva cuando obligaba a la esposa a sopotar a la amante en la casa conyugal o mantenía fuera de ella notorias relaciones adulterinas (Pérez Serrano y Rubio, op. cit.).

La Ley del 7-10-78 despenalizó la venta, divulgación y propaganda de los métodos anticonceptivos. Pero ya antes existía un control clandestino de la natalidad, ya que hacia 1970 se llega a la cifra más baja de toda nuestra historia demográfica por lo que respecta al número de nacidos por mujer casada en edad fértil (Alberdi y Sendón, 1977).

Estos cambios legales se consiguieron tras largas campañas, movilizaciones, recogidas de firmas y manifestaciones. Las mujeres se manifestaban reclamando anticonceptivos y también encarteladas o con pegatinas en las que se leía "Yo también soy adúltera"[22] (existe una sentencia de 1976 en la que se condena a 17 años de cárcel a una mujer que, abandonada por el marido 16 años antes, convivía con otro hombre) (Pérez Serrano y Rubio, op. cit.).

Finales de 1976-1978.– Las consultas populares y el Proyecto Constitucional

En el referendum por la Reforma Política, del 15 de diciembre de 1976, la mayoría de los grupos feministas optaron por un rechazo más o menos activo, pocas creían que la reforma pudiera ser llevada a cabo desde las instituciones y por personas franquistas. En las elecciones del 15 de junio de 1977 las condiciones políticas y sociales se mantenían prácticamente intactas pero en las campañas los partidos asumieron algunas demandas como la legalización de los anticonceptivos y el PCE se anunciaba como "el partido de la liberación de la mujer". Las mujeres con doble militancia desaparecieron de los grupos feministas, se diluyeron e hicieron campaña por sus partidos, en general desde el feminismo diluido y desconcertado se propugnó votar por los partidos de izquierda (Rubio, 1979)

Los grupos feministas analizaron el proyecto Constitucional que debería ser votado el 6 de diciembre de 1978, y presentaron al presidente de las Cortes, Antonio

22 En noviembre de 1976, cinco mil mujeres se manifestaron en Barcelona en apoyo de Mª Ángeles Muñoz, una criada de 30 años de Albacete cuyo marido la había acusado de adulterio. Ver PESARRODONA, MARTA. Leyes machistas contra María Angeles Muñoz. En *Vindicación Feminista*, nº 7, enero 1977, pág. 89. Y ORANICH M. Cuestiones de urgencia: Anticonceptivos, divorcio, adulterio, amancebamiento. En *Vindicación feminista*, nº 19, enero 1978, pág. 19 y Kaplan (1999).

Hernández Gil, un documento programático con los puntos que debería recoger la Constitución, entre otros:

1. El Estado debía compromenterse a fomentar la incorporación de las mujeres al trabajo productivo.
2. El matrimonio habría de basarse en la igualdad de los cónyuges y podría disolverse por mutuo disenso a petición de cualquiera de los cónyuges.
3. Toda persona debía tener derecho a decidir el número de hijos que quisiera tener y por tanto tendría acceso a los medios de control de la natalidad existentes (Salas y Comabella, op. cit.).

El artículo 15 de la Constitución podía dificultar estas aspiraciones de las mujeres pues dice: "todos tienen derecho a la vida", en vez de todas las personas y ese texto puede interpretarse en el sentido de que incluso los no nacidos, el feto o "nasciturus", fueran sujetos de derecho. De hecho esta redacción ambigua permitió declarar inconstitucional la llamada "Ley del aborto" el 11 de abril de 1985[23].

A todos los grupos feministas les disgustaba el hecho de que el texto constitucional no recogiera estos y otros derechos que se consideraban fundamentales para las mujeres: hubo pronunciamientos en todos los sentidos[24].

Este debate preconstitucional no impidió que ese año se celebrara unitariamente el día 8 de marzo que se decidió llamarle Día Internacional de la Mujer Trabajadora y el lema de ese año fue: "por un puesto de trabajo sin discriminación" (Salas y Comabella, op. cit.).

1978-79– La doble militancia

En las primeras Jornadas de la Mujer en Euskadi, del 8 al 11 de diciembre de 1978, se discutió la doble militancia y también en las Jornadas de Granada en 1979.

En los debates se ponía de manifiesto que las mujeres sindicalistas o de los partidos todavía eran una minoría y nunca o casi nunca alcanzaban los cargos importantes, y que incluso en parejas de sindicalistas era ella la que se quedaba en casa al cuidado de los críos porque "mi reunión es más importante que la tuya". Para que las mujeres hablaran en público en una reunión en el partido o en el sindicato todavía existían muchas inseguridades, las que discutían la doble militancia aseguraban que dentro del movimiento obrero y sus organizaciones todavía había mucho paternalismo hacia las mujeres porque estaban impregnados por la ideología dominante. "Ellos preparaban las conferencias, ellas las policopiaban y cosían las pancartas"[25].

23 Ver artículo de HUERTA TOCILDO, Susana. "Una sentencia lamentable" en el dossier aborto, Revista *Mujeres*, nº 6, abril de 1985, págs. 5-9).

24 En *El País*, 3 de diciembre de 1978, apareció un manifiesto de apoyo al Proyecto en el que las firmantes *"…sin renunciar a seguir luchando por las reivindicaciones feministas legítimas… consideraban urgente apoyarlo …para garantizar un marco de convivencia para todos los españoles"*. Entre las firmantes se encontraban mujeres de UCD, PSOE, PC, MDM, ADM-PT y ORT-ULM (Rubio, 1979)

25 Ver artículo firmado por las iniciales A.P.V. en la Revista *Saida* del 3 de enero de 1978, pág. 37; y Revista *Dones en lluita*, nº 11, maig-juny de 1979.

Además se analizaba la situación de las mujeres en países donde había triunfado la revolución socialista y se criticaba a los estados que una vez en el poder comprendían la utilidad de mantener a las mujeres al cuidado de la familia[26].

Por eso las mujeres que apostaban por la autonomía del movimiento feminista aseguraban que la liberación de las mujeres no iba a venir automáticamente de manos de los otros. Veían la organización autónoma de las mujeres como la condición indispensable para que la lucha de las mujeres triunfase. Decían: *"Nos corresponde a nosotras, las mujeres, dirigir y hacer avanzar nuestra lucha en organizaciones autónomas de los hombres, del Estado y de los partidos políticos"*. Se consideraba, además, que los hombres de los partidos de izquierda al igual que todos los hombres habían sido educados en las ideas de la superioridad masculina, de dominio y mando, y por el hecho de haber nacido varones gozaban de una serie de privilegios sobre el sexo femenino. Conscientes de que los hombres podían comprender y apoyar la lucha de las mujeres, las que apostaban por el movimiento autónomo de las mujeres pensaban que eran ellas las que debían dirigir y protagonizar su propia liberación. Sin un movimiento autónomo de mujeres no se habría avanzado a la misma velocidad; había tantas reivindicaciones políticas importantes que se corría el peligro de dejar en último término los asuntos de las mujeres[27]. Los hombres querían en este momento como tema prioritario conseguir las libertades políticas, la amnistía de los presos políticos y también las mujeres apoyábamos esas luchas, pero las partidarias del movimiento autónomo de mujeres[28] querían impulsar sobre todo el movimiento feminista para conseguir cambiar la legislación que nos discriminaba especialmente como mujeres. Por eso existió cierta división ya que algunas mujeres de partidos mantenían la "doble militancia", en su partido y en asociaciones o asambleas de mujeres. Otras incluso mantenían triple militancia en Comisiones Obreras por ejemplo organizando la Secretaría de la Mujer de Comisiones, en la LCR y en un grupo de mujeres feministas.

En las Jornadas de Granada en diciembre de 1979, se decidió que se celebrasen reuniones de mujeres independientemente de los partidos para hacer resurgir un movimiento feminista sin tutela.

Como experiencia personal puedo añadir que cuando repartíamos panfletos en El Corrillo en Salamanca, siempre venía algún varón de izquierdas a decirnos que así no lo estábamos haciendo bien, a darnos lecciones, vaya.

26 En este sentido se expresan con gran claridad las del Partido feminista, ver Tesis del Partido feminista; otras creen que por razones tácticas conviene aliarse con el movimiento revolucionario socialista (ver Sontag, 1977, "La larga marcha hacia la liberación" en donde dice: *"No creo que el socialismo traerá consigo de modo inevitable la liberación de la mujer... pero sólo en una sociedad socialista sería posible inventar e institucionalizar formas de vida que la liberarían"*.

27 La actuación reciente de los gobiernos del PSOE, con mayoría absoluta primero, y mayoría suficiente después, que pudieron ampliar la legislación del aborto al cuarto supuesto, es algo que no nos ha pasado desapercibido. Se dejó para lo último y se perdieron las votaciones, en la última por un voto, con un escaño *particular* visiblemente vacío, ese día también: el de Felipe González.

28 Ver artículos de Inmaculada de Francisco y Fisa L. Aranguren (1980) y de Judith Astelarra (1981).

1979

En 1979 las exigencias más inmediatas son el divorcio y el aborto, fueron campañas largas y difíciles que merecen ser tratadas por separado.

3. EL DIVORCIO

Salvo en el período de la II República en el que existió la ley de divorcio de 1932, que estuvo vigente durante la Guerra Civil, desde el triunfo de Franco el divorcio era inviable, iba contra las Leyes Fundamentales del Reino.

La unidad del movimiento feminista en la petición de una ley de divorcio que, partiendo de las desigualdades sociales existentes, garantizara soluciones para las mujeres, fue enorme. Durante más de dos años los grupos feministas hicimos campañas por un divorcio justo, un divorcio sin culpables y que no discriminara a las mujeres. Las campañas fueron especialmente intensas en los años 1979, 1980 y 1981[29].

Las feministas insistíamos en pedir una ley de divorcio o por mutuo consentimiento o a petición de uno de los cónyuges y que las divorciadas sin medios recibieran del Estado un subsidio de paro o capacitación profesional para poder acceder a un puesto de trabajo. Se pedía que el procedimiento fuera rápido y barato para que estuviera al alcance de todas las clases sociales[30].

La oposición de la Iglesia católica a la regulación del divorcio fue notable[31].

Hay que destacar el papel del ministro de Justicia Francisco Fernández Ordóñez que consiguió suprimir la cláusula de dureza, que permitía al juez, excepcionalmente, no decretar el divorcio si estimaba que éste iba a ocasionar perjuicios de excepcional gravedad a los hijos o al otro cónyuge. El humorista Peridis en sus tiras cómicas en *El País* dibujaba al Papa o a los obispos diciéndole al ministro: "Paco, que te condenas".

La ley se aprobó el 7 de julio de 1981.

29 En las elecciones generales de 1979, casi todos los partidos ofrecen en sus campañas una regulación más o menos amplia del divorcio, los votos dieron un sí a dicha regulación.

30 Existían tribunales eclesiásticos que concedían la nulidad del matrimonio previo pago, esas nulidades las conseguían fácilmente las ricas y famosas como Isabel Presley o Carmencita Martínez Bordiú.

31 Los obispos o la Conferencia Episcopal emitían comunicados en fechas clave apostando por el matrimonio indisoluble y la familia.

En noviembre de 1979, la XXXII Conferencia Episcopal, tras afirmar que no quiere interferir en la labor del legislador, fija unos límites al divorcio: que no sea considerado un derecho sino un remedio para situaciones irrecuperables y que no se admita el divorcio por mutuo acuerdo. Al final los responsables del Ministerio de Justicia tuvieron que negociar con ellos. España había dejado de ser un estado confesional y les pidieron que dejaran de entrometerse y dejaran autonomía a la autoridad civil. Los obispos tuvieron que ceder ante el derecho del Estado a regular una ley civil. El hecho de que existiera una ley, no obligaba a los católicos, si no se lo permitía su fe, a acogerse a ella. Los responsables del Ministerio visitaron por cortesía a los obispos para explicarles la ley que iría a las Cortes ...y uno de ellos, monseñor Jubany de Barcelona, les dijo: *"Bueno, pero por favor, háganme ustedes un divorcio caro"* (Pérez Serrano y Rubio, op. cit., pág. 152). (Ver artículo sobre Divorcio de la Asamblea de Mujeres en *El Adelanto* 18 de marzo de 1981).

4. EL ABORTO

Éste es el asunto más delicado y lógicamente desató una enorme polémica.

Dentro del movimiento feminista existían diferencias de fondo y forma, por ejemplo el "Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer" era, por razones de conciencia de sus componentes, contrario al aborto. Las deliberaciones se nuclearon en torno a la despenalización, legalización, ley de plazos e indicaciones.

El movimiento feminista siempre insistía en que el aborto era un fracaso y que había que tratar de evitarlo pero que su prohibición no impedía que existieran miles de casos al año, además el aborto clandestino era muy peligroso para la salud de la mujer. El fiscal del Tribunal Supremo en su memoria anual de 1974 hablaba de 300.000 abortos al año. Su penalización obligaba a abortar clandestinamente sin condiciones higiénicas o sanitarias adecuadas que ponían en peligro la salud de la mujer o incluso le provocaban la muerte. De estos 300.000 abortos, un 10%, aproximadamente, implicaba riesgos fisiológicos y el índice de mortandad alcanzaba un 2% (Alberdi y Sendón, 1977). Además las que disponían de dinero podían acudir a Londres o a Amsterdam a someterse a un aborto en buenas condiciones sanitarias[32].

Las organizaciones feministas fueron pioneras en crear centros de información sobre métodos anticonceptivos o en reivindicar a los ayuntamientos y a Sanidad la creación de estos centros[33].

Aunque la gran mayoría de las organizaciones feministas venían luchando por el aborto desde hacía años fue en 1979 cuando se anunció el llamado "Juicio de Bilbao" y la lucha por el derecho al aborto hizo surgir un movimiento fuerte. En este juicio diez mujeres y un hombre iban a ser procesados por haber practicado abortos, el fiscal solicitaba un total de más de 100 años de cárcel (Salas y Comabella, op. cit.).

El juicio llevó a las organizaciones feministas a poner en primera línea la lucha por el derecho al aborto. El activismo en torno al derecho al aborto fue agotador[34].

32 Las españolas abortaban en Londres, unas 2.863 en 1974 y 4.230 en 1975. En dos meses de 1976, marzo y junio abortaron en Londres 2.726 españolas (Alberdi y Sendón, op. cit.). En 1979 abortaron en Londres 16.433 españolas; en 1981, 22.000, ver *El País* del 12 de febrero de 1983, pág. 16.

33 El primero que se creó en Madrid fue el de Federico Rubio (funcionó en 1976 y 1977). La Asociación de Mujeres de Aluche también creó uno. La Comisión Pro Derecho al aborto de Madrid editó un folleto explicativo de 39 páginas en 1981, que incluye datos estadísticos elaborados por el Centro de Mujeres de Vallecas: De un muestreo de 820 mujeres que abortaron: el 68% eran casadas, el 29% solteras y el 3% viudas o separadas. De un muestreo de 600 mujeres: el 86,9 % habían abortado antes de las 12 semanas de embarazo, el 72% tenían escasos recursos económicos pero habían salido al extranjero a abortar para evitar males mayores en España, el 45,69% abortaron por motivos económicos y sociales.

34 El juicio se anunció para el 26 de octubre de 1979, se suspendió varias veces y se celebró finalmente en 1982. La sentencia reconocía el estado de necesidad, absolvía a 9 mujeres y condenaba al hombre por inducción y a la mujer que había practicado los abortos. El fiscal recurrió, y tras varias suspensiones, la vista del recurso fue a finales de 1983 y se confirmó la absolución de 4 mujeres y se condenó a las otras seis y al hombre. Finalmente las siete personas fueron indultadas (ver *Dones en lluita*, nº 12, octubre-noviembre de 1979, págs. 20 y 22).

Tras cinco años de intensas movilizaciones (1979 a 1983) la despenalización parcial del aborto se aprobó en el Parlamento a finales de 1983 pero no pudo entrar en vigor hasta 1985, debido a un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el grupo parlamentario de Coalición Popular (actualmente PP). Se despenalizó en los tres supuestos siguientes: por indicación ética, si el embarazo era producto de una violación; por indicación terapeútica, si existía grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada; y por indicación eugenésica, si existían pruebas de malformaciones en el feto. La despenalización se quedó muy corta en relación con las reivindicaciones feministas y aún no se ha incluido el cuarto supuesto, es decir el indicado por razones socioeconómicas.

También en esos años se debatía la despenalización del aborto en otros países europeos por ejemplo en el Parlamento portugués, en noviembre de 1982; en Italia, coincidiendo con el atentado al Papa, en mayo de 1981, se votaba en un referéndum para reducir el margen legal del aborto.

5. OTRAS CAMPAÑAS

Otras campañas unánimemente seguidas fueron para reivindicar puestos de trabajo para las mujeres, denunciar las violaciones y que dejaran de ser consideradas un delito contra la honestidad para pasar a ser consideradas un delito contra la libertad de las personas.

Se protestaba por la utilización abusiva de la imagen de la mujer en la publicidad[35], contra la explotación del cuerpo y de la sexualidad de la mujer[36].

6. SU REFLEJO EN SALAMANCA/MOVILIZACIONES Y CAMPAÑAS EN SALAMANCA

6.1. Primeros grupos y primeras actividades

Años 70

En Salamanca el primer grupo que apareció en los setenta fue A.U.P.E.P.M. (Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer). Esta asociación era mixta, admitía a varones. Surgió en la Universidad Complutense de Madrid. Se hizo legal en 1976 y tuvo un grupo organizado en Salamanca (Moreno, 1977).

La primera actividad en la que recuerdo que participé fue convocar para el día 21 de noviembre de 1978 una reunión en la Calle Serranos, 2 para discutir la Constitución desde el punto de vista de las mujeres. El cartel lo hice yo y convocábamos

35 Todas las organizaciones feministas denunciaban "el comercio con exhibición del cuerpo de las mujeres". En los anuncios para vender cualquier cosa la mujer aparece completamente desnuda o en ropa interior y el hombre vestido de pies a cabeza.

36 Ver *Vindicación feminista* del 1 de diciembre de 1976.

con el nombre "Grupo feminista de Salamanca". El movimiento feminista estaba dividido, algunas feministas pedían el voto negativo o la abstención por considerar que no recogía las reivindicaciones de las mujeres. Otras pidieron el voto afirmativo por considerar que a pesar de eso representaba un avance y había sido lograda por consenso. Las organizadoras de este acto en Salamanca pedimos el voto negativo, ya que éramos simpatizantes o militantes de la Liga Comunista Revolucionaria.

En Salamanca en 1978-79 comenzamos a reunirnos en grupos compuestos sólo por mujeres, en mi caso comencé a asistir a algunas reuniones, invitada por las militantes de la LCR, a partir de ahí nos coordinamos con otras y se creó el Grupo Unitario de Mujeres y unos meses más tarde, en octubre de 1979, se creó la Asamblea de Mujeres de Salamanca. La Asamblea aglutinó a muchas mujeres a raíz de la intensa y entusiasta movilización que sorprendentemente se había producido, también en esta conservadora ciudad, en solidaridad con las 11 mujeres[37] de Bilbao procesadas por aborto. Recuerdo mi sorpresa al ver la respuesta tan masiva que conseguimos por esta causa y como íbamos unas pocas encarteladas por la Gran Vía seguidas de miles de personas. Recuerdo a Vicente Herrero, de la SER, grabadora en mano, informando del evento. Nada de esto se recoge en los libros publicados hasta ahora sobre la transición en Salamanca y de ahí mi interés en recordarlos para que no se siga manteniendo invisible la historia de las mujeres y de su lucha.

Como en todo el país enseguida las mujeres militantes en algún partido o sindicato se dieron cuenta de que era necesaria la militancia separada de las mujeres para poder discutir de los temas que nos interesaban.

El Grupo Unitario de Mujeres y la Asamblea de Mujeres no admitían varones pero en ellos militaron mujeres de partidos políticos[38].

6.2. La Asamblea de Mujeres de Salamanca: objetivos, organización y actividades por orden cronológico

En octubre de 1979 comienzan las primeras reuniones de la Asamblea de Mujeres de Salamanca.

La Asamblea de Mujeres se organizaba con reuniones todos los lunes a las 20,30 de la tarde en la sede de Comisiones Obreras, primero estábamos al final de la Gran Vía, luego en la Calle Conde Don Ramón 2, esquina con Federico Anaya, era abierta y sin estatutos, todo se decidía por consenso en las reuniones semanales de la Asamblea y nos repartíamos las tareas (no recuerdo que llegáramos a votar nunca).

37 En todos los carteles y comunicados hablábamos de 11 mujeres, esa información es la que teníamos de Bilbao, luego he leído que eran 10 las procesadas y un hombre.

38 El movimiento feminista que apostaba por la organización autónoma de las mujeres se oponía a esa doble militancia por lo que hemos dicho más arriba y por temores de ser utilizadas.

Como Asamblea nos planteábamos los siguientes objetivos:

1. Aumentar la formación y el conocimiento ideológico de las mujeres que participábamos en ella.
   Para ello en la Asamblea se proponían temas de debate: alguna de nosotras se preparaba el tema y luego se discutía en la reunión de los lunes. Detrás de cada campaña existía un debate, nos intercambiábamos libros y fotocopias y todas aprendimos mucho sobre feminismo y sobre política en general.
   Recuerdo que debatíamos sobre feminismo, sobre los orígenes del patriarcado, los estudios antropológicos de sociedades diferentes, sin roles sexuales tan marcados como la nuestra, con hombres pacíficos o "maternales y mujeres violentas y activas[39], la sexualidad, los anticonceptivos y el aborto, los celos, el divorcio y el matrimonio, las madres solteras, las adopciones, la discriminación laboral, el trabajo de las empleadas de hogar, la doble jornada de trabajo de las amas de casa, la prostitución, la pornografía, los abusos sexuales y las violaciones, la educación y el sexismo en el lenguaje, los juguetes sexistas, la utilización de la mujer en la publicidad, la situación de las mujeres en el mundo, las mujeres jóvenes en la familia, la doble militancia, etc.
2. Apoyar y seguir las campañas que se programaban en el Estado español.
   Para ello asistíamos a las Coordinadoras y manteníamos contactos. Una de las primeras reivindicaciones que asumimos como Asamblea fue conseguir una ley de divorcio justa para la mujer. También luchamos para que se crearan Centros de planificación familiar en Salamanca[40].
3. Difundir la ideología feminista.
   Los domingos y algunos festivos colocábamos un puesto de difusión y venta de libros feministas en la Plaza del Corrillo, o en el Rastro en la Plaza del Oeste. Las encargadas del puesto ponían su mesita, plegable de formica, solía ser una vieja mesita de cocina ligera de peso. El puesto se ponía a mediodía. Normalmente al menos dos mujeres se encargaban de esto. Una cargaba con la mesita y otra con los libros, pegatinas, panfletos, pins, etc.

39 Los Arapesh... ¿recordáis?; ese día Paloma Pomba se había preparado el tema con la ayuda de las publicaciones de la antropóloga Margaret Mead y llevamos a la Asamblea a algunas amigas de oyentes, quedaron bastante alucinadas con la velocidad del discurso de Paloma y, todo hay que decirlo, no volvieron.

40 Para informarnos de cómo estaba la situación visitamos a don Ángel García, catedrático de Ginecología en ese año de 1979. Fuimos al Clínico a verle varias del equipo de la radio: Charo Macías, Carmen Castrillo, Marisa Méndez y yo. Nos informó sobre los servicios que existían por ejemplo: infertilidad, partos de alto riesgo... etc., nosotras tomábamos nota muy modositas, y cuando ya al final, tímidamente, le preguntamos si tenían un servicio de planificación familiar, montó en cólera y casi nos echa de su despacho. Este doctor comprendía que una mujer quisiera planificar los nacimientos por ejemplo si estaba terminando su tesis doctoral... pero las mujeres normales y corrientes de clase trabajadora no entraban en sus esquemas. Para recetarle la píldora debería ir acompañada de su marido y el médico decidía si se la recetaba o no.

En el puesto exhibíamos y vendíamos a precio de coste los libros feministas que comprábamos a la Editorial La Sal, o en las Librerías de Mujeres.

En ocasiones especiales como el día 8 de marzo el puesto se adornaba con globos y flores y ese día asistíamos la mayor parte de las mujeres de la Asamblea a veces disfrazadas, a repartir panfletos. Poníamos las pancartas colgadas, de columna a columna en la Plaza del Corrillo (Figs. 2, 7, 10, 11 y 12). El puesto se quitaba hacia las dos y media de la tarde.

También hay que destacar que el hecho de que fuéramos nosotras mismas las protagonistas de nuestra lucha, y nos reuniéramos únicamente mujeres nos iba formando y dando seguridad a la hora de defender en público nuestras ideas. Luego íbamos a los pueblos a dar conferencias, hablábamos en la radio o para grupos de estudiantes extranjeros o de psicología de la Pontificia, por ejemplo. Era importante que las reuniones fueran únicamente de mujeres y escribí un panfleto explicando nuestras razones. Conservo ese escrito que policopiábamos "¿Porqué la Asamblea de Mujeres es sólo de mujeres?".

Entre las actividades que desarrollábamos quiero recordar la organización de mesas redondas, conferencias, proyecciones de películas femininistas o de vídeos, exposiciones de fotos y carteles feministas. Concedíamos mucha importancia a los programas de radio y especialmente dedicamos mucho trabajo al programa de radio en la SER, también íbamos frecuentemente a *Radio Popular* (la COPE) y una vez fuimos a hablar de feminismo a *Radio Verdura* que era una radio clandestina que estaba cerca de la Estación del tren.

Las campañas específicas se hacían con pegadas de carteles, publicación de artículos en la prensa local, envío de comunicados a la prensa local y a las emisoras de radio, pintadas de murales, reparto de panfletos y manifestaciones.

En 1979, 1980 y 1981

Hicimos campaña por una ley de divorcio que no discriminara a la mujer. También campañas para la información sexual y la creación de centros de planificación familiar.

De 1980 a 1985, hicimos campañas en contra de las violaciones.

Otras campañas fueron en contra de la utilización de la mujer en la publicidad como reclamo sexual o sin respeto[41]. Campaña en contra de la discriminación laboral de las empleadas de hogar. Campaña por un juguete creativo y no sexista.

También nos expresábamos para responder a las sentencias polémicas de algunos jueces misóginos (ver artículo de Lidia Falcón en *El País* del 11 de diciembre de 85). La Asamblea de Mujeres enviaba cartas al director de *El País* que eran publicadas[42].

41 Por ejemplo la campaña contra *"toda tú eres un culito"*. en diciembre de 1982.

42 Una de estas cartas que escribí, la leyó hasta mi suegro, tenían más impacto que los artículos que escribíamos para *El Adelanto*, en esa carta pedía: *"la jubilación anticipada para los jueces misóginos"*, porque en el caso de una violación ocurrida en Galicia sacaba a relucir que la víctima había

1979.–Programa semanal en Radio Salamanca (la SER).

A raíz de las movilizaciones en solidaridad con las mujeres que iban a ser procesadas por aborto en el "Juicio de Bilbao", en Octubre de 1979, llevé personalmente un comunicado de La Asamblea de Mujeres a *Radio Salamanca*. Vicente Herrero se mostró muy interesado y me hizo una entrevista corta, en directo, en la que le expliqué las movilizaciones que teníamos organizadas en relación con ese tema. Le pregunté si sería posible que tuviéramos un programa en la radio para explicar todas nuestras reivindicaciones. A las pocas semanas teníamos un programa semanal todos los lunes que duraba 20 minutos. Era en horario de tarde, de 7 a 8, creo recordar, hora en la que las amas de casa podían escucharnos porque ya habían recogido a los niños del colegio. El programa se llamó "La mujer toma la palabra" y en él informábamos sobre los centros de planificación existentes en Salamanca, informábamos sobre métodos anticonceptivos, sobre las separaciones matrimoniales y la ley de divorcio que queríamos las feministas, sobre la violación, el trabajo de las empleadas de hogar, las jornadas feministas, los malos tratos hacia las mujeres en la familia, etc. El programa tenía como sintonía el coro de los esclavos de Nabuco de Verdi y estaba apoyado por la publicidad de los Supermercados Díaz. A veces llevábamos al programa a especialistas, médicas, abogadas, sexólogos o psicólogos y en una ocasión vino Angelita San Francisco a hablar de cómo se las apañaban las mujeres casadas para controlar la natalidad en tiempos de Franco. Como hablábamos sin tapujos sobre sexualidad, sobre homosexualidad, sobre los anticonceptivos y el aborto el programa nos duró sólo unos meses, desde finales de Noviembre del 79 hasta algo después del lunes de aguas. Conservo varias grabaciones de los programas, poníamos canciones divertidas de Guillermina Motta, y otras que tuvieran algo que ver con el tema tratado, boleros de Antonio Machín, etc. Fue un trabajo que nos tomamos muy en serio y nos resultó muy divertido.

Celebraciones del 8 de marzo y discusiones sobre la discriminación laboral

El 8 de marzo de 1908 , el propietario de la fábrica textil Cotton de Nueva York prendió fuego a su factoría con las trabajadoras dentro. Se habían encerrado reclamando una jornada laboral de 10 horas. Murieron 129 obreras. Como el color del tejido que estaban fabricando en ese momento era el malva o lila, se adoptó ese color para simbolizar la lucha feminista[43]. Dos años después en 1910, la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas a propuesta de la revolucionaria alemana Clara Zetkin, decidió conmemorar el 8 de Marzo en honor y recuerdo de la mujer trabajadora (ver Editorial en *El País* del 9 de marzo de 1980). En esa fecha,

aceptado que la llevaran en coche a su pueblo al salir de una discoteca y, para el juez, eso significaba exponerse a que la violaran y la dejaran tirada de noche en un arbolado lejos del pueblo. En otra ocasión publicaron mi protesta porque Feliciano Fidalgo llamaba a Simone de Beauvoir *"la señora de lujo de Jean Paul Sartre"*.

43 Ver "T.E." Revista de la Federación de Enseñanza de CC.OO., nº 219, enero 2001, pág. central.

que se ha llamado Día Internacional de la Mujer o Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se reclama el derecho al trabajo asalariado sin discriminación y se recuerdan todas las reivindicaciones pendientes. Siempre lo ha celebrado el movimiento feminista internacional y también la Asamblea de Mujeres de Salamanca lo celebró desde su creación. En esa fecha o en la semana del 8 de marzo se organizaban actividades y aprovechábamos para ir a comer juntas al campo. En marzo de 1982 coincidió con "el día de la bici" y aprovechamos para llamar más la atención y fuimos disfrazadas de sufragistas y con sombreros y carteles en la espalda en los que se leía "derecho al trabajo" y "derecho al aborto"[44] (ver Figuras 2, 4 y 10).

El 7 de marzo de 1980 fuimos a la COPE, *Radio Popular* de Salamanca con La Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras. La locutora del programa para las amas de casa "tertulia en la sobremesa", Manoli Mateos, nos dedicó ese día todo su tiempo. Conservo la grabación y la he escuchado recientemente para preparar este texto, en 25 minutos hablamos de todo: de la discriminación laboral, del trabajo parcial y trabajo negro (sin seguros sociales) de las mujeres, del salario del ama de casa[45], de los malos tratos a las mujeres, de la separación y el divorcio, de la doble jornada del ama de casa, de la educación y de la publicidad. Aprovechamos para convocar a una charla debate sobre "La mujer trabajadora y la crisis" en la que intervino una abogada laboralista y a una manifestación que partiría del final de la Gran Vía[46].

En la semana del 8 de marzo repartíamos nuestros panfletos en la calle, en los mercados y en algunas fábricas. Recuerdo que visitamos una fábrica de bolsos en el camino de Aldealengua.

También en otra ocasión fuimos a la Nachi, fábrica de rodamientos en la que sabíamos que trabajaban muchas mujeres, a repartir panfletos que convocaban a una manifestación y nos lo impidieron. La Nachi está a la salida de Salamanca en la carretera a Cáceres.

La larga lucha por los anticonceptivos y el aborto

Los juicios y condenas por aborto. En concreto el Juicio de Bilbao contra 10 mujeres y un hombre aglutinó una campaña muy masivamente seguida por todo el Movimiento Feminista de España y tuvo mucho impacto en la ciudad de Salamanca. Esta campaña fue agotadora y muy intensa de 1979 a 1983.

44 Los organizadores del "día de la bici" protestaron por nuestra participación disfrazadas y les contestamos con una Nota en *El Adelanto* del día 12 de marzo de 1982.

45 Nosotras éramos contrarias al salario para el ama de casa porque eso significaría afirmar que era un trabajo propio y exclusivo de la mujer. Esto, no por casualidad, lo propuso la Sección Femenina a finales de los sesenta. El Opus Dei también apostaba por la profesionalización de este trabajo del ama de casa y era contrario a la participación de la mujer en trabajos fuera del hogar (Ferrándiz y Verdú, 1975).

46 En el cartel anunciador utilizábamos los dibujos de Nuria Pompeia que ilustran el libro de Lidia Falcón *Cartas a una idiota española*, porque son muy expresivos.

El juicio fue suspendido en octubre de 1979 por incomparecencia de algunas/os acusados y no se celebró hasta el 16 de marzo de 1982, la polémica "aborto sí-aborto no" estaba servida y nos llevó un montón de tiempo. Se discutía en la prensa si debían abortar o no las mujeres afectadas por el "síndrome tóxico"[47] (recordad que los primeros casos aparecieron en mayo de 1981 y las embarazadas afectadas empezaron a aparecer en 1982), leíamos casos de mujeres que habían muerto por abortar con perejil o agujas de punto. Todo el mundo sabía que las españolas que tenían dinero podían ir a clínicas de Londres o de Holanda que hicieron esos años un negocio redondo con las españolas, portuguesas, irlandesas. Cuando dábamos en la calle panfletos sobre esto nos llamaban de todo y eso que siempre decíamos "no nos gusta abortar", "el aborto es siempre un fracaso", "evita el aborto, usa anticonceptivos".[48] Explicábamos hasta la extenuación y el aburrimiento que lo que había que hacer era educar en las escuelas, hablar de sexualidad libremente a las niñas y a los niños, que la sexualidad no era maternidad obligatoria, que había métodos anticonceptivos y había que utilizarlos responsablemente. Informábamos de otros métodos más seguros que el ogino y divulgábamos información de los centros de planificación. Además invitábamos a utilizar la imaginación y la cabeza para no centrar las relaciones en coito y sólo coito. Pero también afirmábamos con rotundidad que si una mujer era violada, dentro o fuera de la familia bendecida, o quedaba embarazada sin desearlo por mil razones (falta de información, descuido, fallo del anticonceptivo usado), debería poder elegir el aborto en buenas condiciones sanitarias y asumido por la sanidad pública. La decisión debería ser únicamente asunto suyo sin manipulaciones o engaños, sin exponerse a la cárcel ni a infecciones o incluso a morir por un aborto clandestino... con: agujas de punto, agua hirviendo, saltos violentos, cornezuelo del centeno, perejil u otras hierbas[49]. También participábamos en actos contrarios al aborto organizados por los llamados "Grupos pro-vida". En un acto de estas características, en la Facultad de Medicina si no recuerdo mal, los ponentes eran: un cura muy mayor de la Pontificia, un catedrático de ginecología a punto de jubilarse, don Ángel García, muy contrario al aborto (dijo por ejemplo que las mujeres abortaban porque el embarazo podía estropearles la figura), y otros ponentes todos hombres. Las de la Asamblea de Mujeres estábamos repartidas por el auditorio y al terminar el acto se levantó Carmen Castrillo y dijo (cita no textual): "Primero, no veo en los ponentes a ninguna

47 Este síndrome fue muy famoso, primero los médicos pensaban que era una "pneumonía atípica" pero al final se descubrió que estaba ligado al aceite de colza desnaturalizado, para uso industrial, con colorantes, que había sido vendido fraudulentamente, también en Salamanca y en mi barrio, como aceite de oliva purísimo. Hubo muertos y muchos afectados con graves secuelas físicas. Seguí con atención el caso porque yo compré cinco litros de la marca JAP, de colza seguro, pero aparentemente no muy tóxico, porque sigo aquí.

48 Ver Fig. 1. En la Plaza Mayor, octubre de 1979, con la pancarta "Anticonceptivos para no abortar, abortar para no morir" y Fig. 8, panfleto "Ningún embarazo no deseado, evita el aborto, usa anticonceptivos".

49 Ver *El Adelanto* del 5 de junio de 1983, en esta ocasión dedicó dos páginas al debate del aborto (págs. 16-17).

mujer y aunque fuera mujer no estaría en edad de concebir, segundo, han tratado el tema con frivolidad porque las mujeres no abortan para mantener su buena figura... etc., estuvo muy convincente y el aula magna, que estaba a rebosar, escuchó los argumentos de las feministas. En resumen, a los organizadores les salió el tiro por la culata. Carmen estuvo genial[50].

Subvenciones conseguidas

No nos legalizamos como "Asamblea de Mujeres" sino como "Asociación de Mujeres Universitarias de Salamanca", registrada el 18 de febrero de 1984 con número de registro 540, en el Registro provincial de asociaciones[51]. El papeleo lo hice yo; nos legalizamos para pedir subvenciones al Instituto de la Mujer[52]. El 14 de Febrero de 1987 solicitamos una nueva subvención de 1.000.000 pts para valorar el sexismo en la escuela. El proyecto se llamaba: "Estereotipos sexistas que perduran en la escuela actual, influencia y conocimiento del feminismo en la escuela", las encuestas ya estaban recogidas[53] y queríamos estudiarlas y analizar los resultados.

Recibimos 500.000 pts. para este proyecto en septiembre de 1987.

Después de una cierta resistencia durante el curso 1987-88 abandoné la Asamblea, antes la habían dejado algunas de mis amigas porque tuvimos diferencias con algunas mujeres del Movimiento Comunista que la controlaban por completo y boicoteaban las propuestas de las "históricas". Habían ganado pues las defensoras de la "doble militancia". Por ejemplo discrepamos en el uso de la subvención. Yo había conseguido la subvención para el estudio de las encuestas y la elaboración de los resultados de ese estudio y no quería que se desviara la subvención para otros asuntos. Los años de mayor actividad de la Asamblea de Mujeres, durante los años que estuve en ella, fueron de 1979 a 1986. Después otras han continuado en la lucha, pero los años de mayor efervescencia de la lucha del movimiento feminista ya habían pasado. Además Salamanca es una ciudad de paso para muchas. En la Asamblea, en los tiempos en que yo estaba, la mayoría éramos estudiantes de la Universidad o profesoras no numerarias, y también había amas de casa, trabajadoras, paradas, y hasta una monja psicóloga que hizo su tesina sobre el movimiento feminista y

50 Recuerdo que, a la salida, Nicolás Sosa nos felicitó.

51 Tengo la tarjeta de identificación expedida el 7.06.85, nº código de identificacion G-37032034.

52 Conseguí 150.000 pts el 12 de julio de 1985. La justifiqué en 16 diciembre de 1985. Además en febrero de 1985 solicitamos otra subvención, conseguimos 150.000 pts., la justificamos en marzo-abril de 1986.

53 Los datos se recogieron en los cursos 86-87, y 87-88 en varios colegios, unos rurales y otros no. Para ello contamos con maestras o maestros amigos. Además de los colegios Campo Charro y León Felipe de Salamanca, tenemos de Alba de Tormes, y de otras comunidades autónomas (Oviedo, Ourense, Majadahonda, País Vasco). El estudio de los resultados lo realizó Charo García Diego, socióloga, y los dibujos Antonia Vadillo, psicóloga. La idea original fue mía y consulté con Marina Subirats. El Estudio se envió al Instituto de la Mujer, yo tengo una copia.

venía a la Asamblea a estudiarnos. Tengo su tesina que nos dedicó con cariño[54]. Cada nuevo curso desaparecían las que habían terminado sus carreras y volvían a su ciudad o se casaban fuera. Nos quedábamos unas pocas que vivíamos aquí y entraban otras nuevas. Se renovaba mucho la gente y permanecíamos algunas "históricas". Con estas "históricas", mis amigas, he contado para hacer este pequeño texto. Les he preguntado dudas y me han aportado algún material.

7. CONCLUSIONES

Como conclusión puedo decir que participar activamente en el movimiento feminista español en los años posteriores a la muerte de Franco fue una experiencia ilusionada y enriquecedora. Defendíamos la libertad sexual para todos, también para las mujeres, y el derecho al disfrute de la misma. Luchábamos también por la libertad para poder pronunciarnos públicamente y conducir y organizar nuestras vidas.

Era una rebeldía contra la educación que habíamos recibido en colegios de monjas. Era negar que estábamos aquí para ser únicamente madres y esposas abnegadas y vivir en función y al servicio de los otros la vida limitada que se nos reservaba. Era negar que habíamos venido al mundo a sufrir y a ser generosas en este "valle de lágrimas". Teníamos alegría, valentía y descaro porque, tras la represión de casi 40 años de franquismo, reivindicar la sexualidad placentera y el derecho al propio cuerpo era revolucionario. Nos divertíamos, hacíamos amigas interesantes y listas; las manifestaciones eran festivas porque en ellas cantábamos eslóganes atrevidos como: "Virgencita, tu que lo tuviste sin hacerlo, haz que lo hagamos sin tenerlo" o "Qué casualidad, los que nunca paren prohíben abortar". Fue también una participación generosa porque dedicamos a ello muchas horas de nuestro ocio pero vivimos ese momento histórico como protagonistas ilusionadas de los cambios que estábamos consiguiendo.

Fue también gratificante ver que la lucha feminista estaba viva en muchos países y recibía atención en los medios de comunicación. Estábamos participando en algo histórico que internacionalmente tenía repercusión y que nos afectaba profundamente en nuestra vida de mujeres.

Todavía no se ha alcanzado la igualdad y existe una reacción antifeminista muy activa y mucha violencia contra las mujeres. Por ello el feminismo sigue vivo y seguramente aún le llegarán tiempos mejores. Espero y deseo que así sea con la incorporación de muchas y muchos jóvenes entusiastas.

54 Se llama Mercedes Navarro Puerto, la tesina: "Estudio psicosocial del feminismo en España", fue presentada en la Pontificia en mayo de 1982, dirigida por Antonio Vazquez Fernández. La monja Mercedes habló a veces conmigo, que le presté bibliografía; su convento estaba en la Calle Pollo Martín. Me comentó cómo también entre los teólogos había machismo, a las monjas las ninguneaban, la Iglesia oficial no las dejaba destacar en teología.

8. APÉNDICE 1

(Relación de artículos publicados por orden de aparición)

En *El Adelanto* de Salamanca:

– "Consideraciones sobre el Aborto" - 6 de diciembre de 1979.
– "San Violentin" (sobre violaciones) - 14 de febrero de 1980.
– "A favor de las niñas" - diciembre 1980.
– "Sobre divorcio" - 1979-1980?
– "¿Femeninas o feministas?" - 30 de noviembre de 1980.
– "Mujer y publicidad" - enero de 1981.
– "8 de marzo. Día Internacional de la Mujer Trabajadora" - 8 de marzo de 1981.
– "La ley de divorcio, un poco de historia" - 18 de Marzo de 1981.
– "El día de la madre" - 3 de mayo de 1981.
– "El aborto, actitud pro elección" - 16 de enero de 1982.
– "El viaje apasionado" (sobre la lucha de las sufragistas) - 25 de febrero de 1982.
– "La violación, tema molesto que se silencia" - 4 de marzo de 1982.
– "Nota de la Asamblea de Mujeres de Salamanca" - 12 de marzo de 1982.
– "Por la legalización del aborto y la amnistía de las 11 mujeres de Bilbao" - 16 de marzo de 1982.
– "Por qué pedimos el derecho al aborto" - 18 de marzo de 1982.
– "La Asamblea de Mujeres de Salamanca ante el 8 de marzo" - 8 de marzo de 1984.

Artículos enviados a *El Adelanto* que no fueron publicados:

– "Gary Cooper: el único interlocutor adecuado", artículo muy cuidado, que escribió Rosario Cortés a raíz del estreno de la película de Pilar Miró "Gary Cooper que estás en los cielos". Charo, citaba a Carmen Martín Gaite porque le había impresionado la inteligencia y precisión de Carmen en "La busqueda del interlocutor", al describir las cualidades que debe tener el que escucha.

En otros periódicos o revistas:

– "¿Qué quieren las feministas?", periódico *Nuestro Barrio* Asociacion del Barrio de San Bernardo. Marzo 1985, nº 13.
– "Las novelas del corazón, subliteratura para mujeres", Revista *Trama* (revista universitaria de alcance interdisciplinario), numero cero. Salamanca. 1984.

Cartas al director, aparecidas en "El Pais":

– 3 Dic. 1985, "¿Qué Es el feminismo?", en respuesta a un artículo de Lidia Falcón aparecido en *El País* el lunes 25 de noviembre página 32. También aparecieron otras que no he conservado.

Carta publicada en *Dunia*:

– En Diciembre de 1983 envié una carta sobre el libro de Colette Dowling *El Complejo de cenicienta. El miedo de las mujeres a la independencia*, Editorial Grijalbo, 1982. Apareció publicada poco después.

9. APÉNDICE 2 (fechas)

1978. Acto "Mujer y Constitución", convocado por el Grupo Feminista de Salamanca, el día 11 de noviembre, para discutir la Constitución.

1978. Nace el Grupo Unitario de Mujeres.

1979. Octubre.-Nace la Asamblea de Mujeres de Salamanca.

1979. Octubre.-Encierro en la Sala de Juntas del Ayuntamiento y manifestación muy masivamente seguida en Salamanca por el derecho al aborto y en solidaridad con las procesadas en Bilbao.

1979. Campañas por una ley de divorcio justa, por un divorcio de mutuo consentimiento y sin culpables y que contemple la situación desigual de la mujer. Ver *El País* del 7 de Octubre de 1979

1979. Asistencia a las Jornadas estatales de la Mujer en Granada los días 7, 8 y 9 diciembre.

7 de Marzo de 1980. Programa de radio de 25 minutos de duración "Tertulia en la sobremesa" en *Radio Popular* de Salamanca. Hablamos sobre el 8 de marzo y sobre todas las reivindicaciones.

8 de Marzo de 1980. Charla en la AISS (sede de los sindicatos al final de la Gran Via) y manifestación partiendo de la AISS.

1981. Charla debate sobre "La mujer trabajadora y la crisis", en el Ateneo el día 11 de mayo.

1981, 8 de marzo, domingo. A las 7 y media de la tarde en la sede de UGT, Avda de Portugal, 9, Proyeción de la película: "Nueve Meses". Lo organizamos en colaboración con la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras. Tengo la factura de la distribuidora Rosebud, nos cobraron 11.020 pts. Gastamos 725 pts. en 500 fotocopias que la anunciaban, alquilamos el proyector, fuimos a RENFE a recoger y luego a reenviar la película, pesaba un horror... perdimos 1.000 pts.

1982. Panfleto, "Basta ya de violaciones" (conservo uno).

23 Febrero de 1982. En el primer aniversario del golpe de Estado de Tejero, apoyamos la convocatoria de una manifestación en contra del golpismo que no fué autorizada. Pegamos carteles y hubo algunas detenciones.

8 de Marzo de 1982. Coincidió con el "día de la bici" y las mujeres de la Asamblea participamos en la vuelta en bici disfrazadas de sufragistas y con carteles en la espalda, reivindicando puestos de trabajo para la mujer y derecho al aborto.

8 de Marzo de 1983. Charla sobre el aborto en el aula 7 de Anaya a las 8 de la tarde a cargo de Empar Pineda. Convocamos conjuntamente con la Asociación Leonesa de Mujeres "Flora Tristán".

1984. 8 Marzo. Conferencia: "La mujer en la lucha política y social" a cargo de Matilde Artes Company, madre y abuela de la Plaza de Mayo de nacionalidad argentina, presidenta de COSOFAM (Comisión de Solidaridad con los Familiares de Detenidos Desaparecidos). Lugar: Salón de Actos de la Delegación de Cultura. Plaza de la Constitución a las 8 de la tarde.

1984. 8 de marzo. Puesto en el Corrillo. Reparto de panfletos en fábricas, en el mercado y en la Plaza Mayor.

1984. Mural en el Paseo de San Vicente, enfrente de la cafetería "El Pato Rojo", "por unos juguetes creativos y no sexistas" (Fig. 5).

1984. De octubre a diciembre campaña en contra de las violaciones. Asistencia al Juicio en el que se juzgaba a 2 presuntos violadores, la abogada de la acusación fue María Dolores Torres Vizcaya. Al juicio asistimos un grupo de la Asamblea de Mujeres y ese día hablamos en *Radio Popular* de Salamanca. A ese programa asistió la citada abogada y se habló ampliamente de lo que consideramos las mujeres por violación y por qué no se denunciban todos los casos.

1984. Conferencias en pueblos de la provincia de Zamora. En Toro hablamos sobre "El movimiento feminista, los anticonceptivos y el aborto" en Mayo de 1984. En Piedrahíta (Ávila) el 6 de diciembre de 1984.
Conferencias en Valdemardán, Badillo de Guareña y otros pueblos próximos a Toro.

1985, Enero. Mesa Redonda: "Por un juguete creativo no sexista", en la Casa Municipal de Cultura de Salamanca.

1985. Restauramos el mural "Por un juguete creativo no sexista". (Fig. 5).

1985, Día 8 de Febrero. Conferencia en Los Santos (Salamanca).

1985 Marzo. Pintamos el mural "10 años de lucha feminista", en la Plaza del Oeste (Fig. 14). Mural "10 años de lucha feminista" en El Corrillo.lo pintó Marta Sánchez Marcos amiga mía (Fig. 6), Mural "Ni guerra que nos destruya ni paz que nos oprima", en el Barrio de Garrido, Salamanca.

1985 Campaña contra las violaciones. Fotos con muñeco, "Tiro al violador". Reparto de panfletos en El Corrillo (Fig. 13).

10 de Marzo de 1985. Proyeción de un vídeo de Carmen Sarmiento sobre "La Mujer en el tercer Mundo", en la Biblioteca Municipal. Plaza Gabriel y Galán, 14.

1985. días 2 al 7 de marzo. Exposición "Chicas, Chicas, Chicas". Exposición de imágenes y documentos feministas. En la Galería Lazarillo, Calle José Jaúregui 16, Salamanca.

1985 del 4 al 6 de Marzo en el mismo lugar de la exposición: Proyección de vídeos: día 4 a las 7,30 en la Galería Lazarillo, "Las noches de Cabiria"; dia 5 "Historia de Piera"; día 6 "Locura de mujer".

1985. 4.500 mujeres se reunieron en Barcelona en las Jornadas conmemorativas de los 10 años de lucha feminista.

1985-7 Diciembre. Sábado Cena-Fiesta-Feminista en Garrido, celebración de Diez Años de Lucha Feminista, cantamos y bailamos y lo pasamos estupendamente, costaba 300 pesetas
En 1985 teníamos local en la Calle Concejo, 1-4º, que compartíamos con los del Comité antinuclear.

1986. Mural: "Empleada de hogar exige tus derechos" y otro de la Mujer trabajadora en el Barrio Garrido (tengo diapositivas).

1986. Septiembre a diciembre de 1986. Encuentros de Mujeres en Madrid. Campañas de autoinculpaciones de aborto en solidaridad con los procesados por presuntos delitos de aborto: Jesús Fiel, Marcelina Martín y Jesús Nieto de la Clínica Canalejas de Salamanca.

Octubre 1986. Encierro en Sanidad y manifestación en Salamanca por la Gran Vía que terminó delante de la cárcel, en solidaridad con los procesados por presun-

tos delitos de aborto de la Clínica Canalejas. Era una manifestación autorizada e íbamos escoltadas por la policía municipal (tengo fotos).

Marzo de 1986. Conferencia de Cristina Almeida y Mercedes Ayllon (de la Comisión pro-derecho al aborto), día 24 marzo en Sanidad, Avda. de Portugal a las 8 de la tarde. Recuerdo que en el debate que siguió a esta conferencia, un joven del público salió con lo de siempre... la formulación de la pregunta decía más o menos así: ¿si nosotros hemos aportado un 50% con nuestro espermatozoide por qué no podemos decidir si queremos el hijo? Se levantó Angelita San Francisco, la madre de Aníbal Núñez, que colaboraba con nosotras e incluso vino a un programa de radio a hablar de anticonceptivos. Angelita que es médica le contestó: *"Para empezar estamos desde los 13 años con la regla, además el óvulo es muchísimo mayor que el espermatozoide, nosotras lo llevamos dentro, lo parimos, etc., etc.*" Angelita estuvo muy convincente y se llevó un gran aplauso.

1987. Celebración del 8 de marzo, con panfletos y puesto en El Corrillo.

1988. Investigación sobre el sexismo en la escuela.

FIGURA 1.–*Octubre de 1979, delante del Ayuntamiento, en la Plaza Mayor. Ésta fue una de las primeras manifestaciones de las feministas en Salamanca, a raíz de esta movilización creamos la Asamblea de Mujeres. Obsérvese en el pilar derecho, las placas conmemorativas del 18 de julio del 36, con el grabado de...* España vencedora del comunismo en la cruzada... El Caudillo Franco Arriba España (*ver pág. 56 del libro de A. Estella Goytre). Foto de la autora. Estas placas ya no están ahí.*

FIGURA 2.–*Vestidas de sufragistas en el puesto de la Asamblea de Mujeres en la Plaza del Corrillo. Día 7-3-1982, coincidió con el "día de la bici" organizado por los amigos de la bici y lo aprovechamos para llamar más la atención con nuestros carteles y disfraces, Foto de Francisco Navarro (negativos de la autora).*

FIGURA 3.–*Laura, estudiante gallega de la Asamblea de Mujeres, reivindicando un trabajo no discriminado. En El Corrillo el día 7 de marzo de 1982. Foto de la autora.*

FIGURA 4.–*Carmen Castrillo, María Monedero, Marisa Méndez, Pilar y otra, en bici disfrazadas de sufragistas, con carteles en la espalda. Calle Federico Anaya (7-3-1982). Foto de Francisco Navarro.*

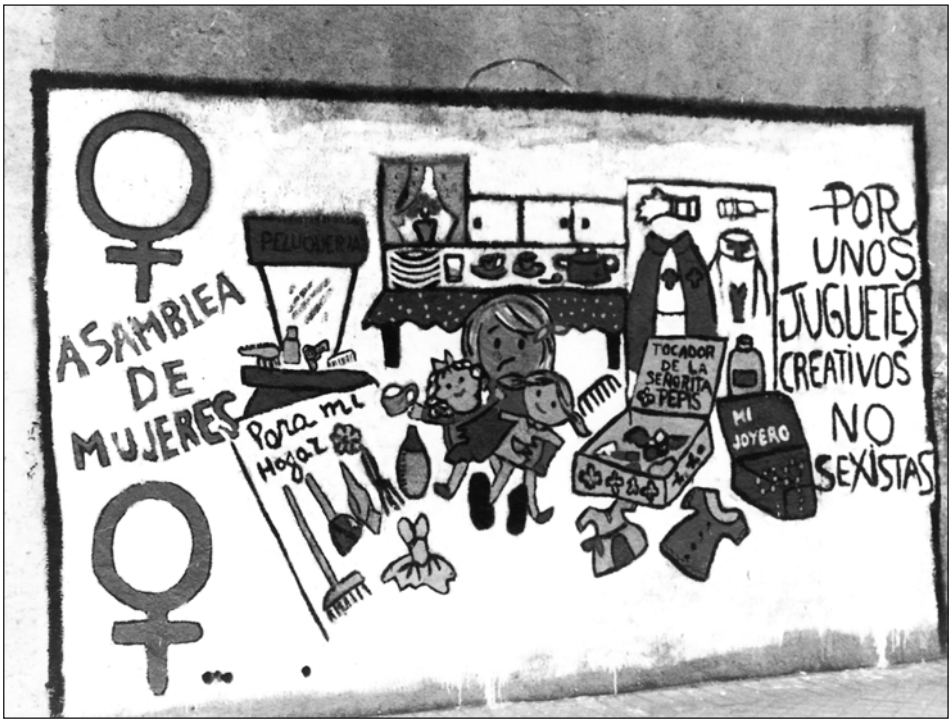

FIGURA 5.–*Mural enfrente de la Cafetería El Pato Rojo, Paseo de San Vicente (de varios metros de alto por más de 3 m de largo, a todo color). Pintado por Pilar y Pilarín estudiantes de Medicina de la Asamblea de Mujeres. Estuvo desde 1984 a 1986 o más. Foto de la autora.*

FIGURA 6.–*Toñi y Maite, estudiantes de Psicología y Medicina respectivamente, de la Asamblea de Mujeres, posan ante el mural " 10 Años de Lucha Feminista". 8 de marzo de 1985. Pintado por Marta Sánchez Marcos en la Plaza del Corrillo de Salamanca. Foto de la autora.*

FIGURA 7.–*Marisa, Charo y Manoli, disfrazadas y con carteles en la espalda en el puesto de la Asamblea de Mujeres el 8 de marzo de 1983. Foto de la autora.*

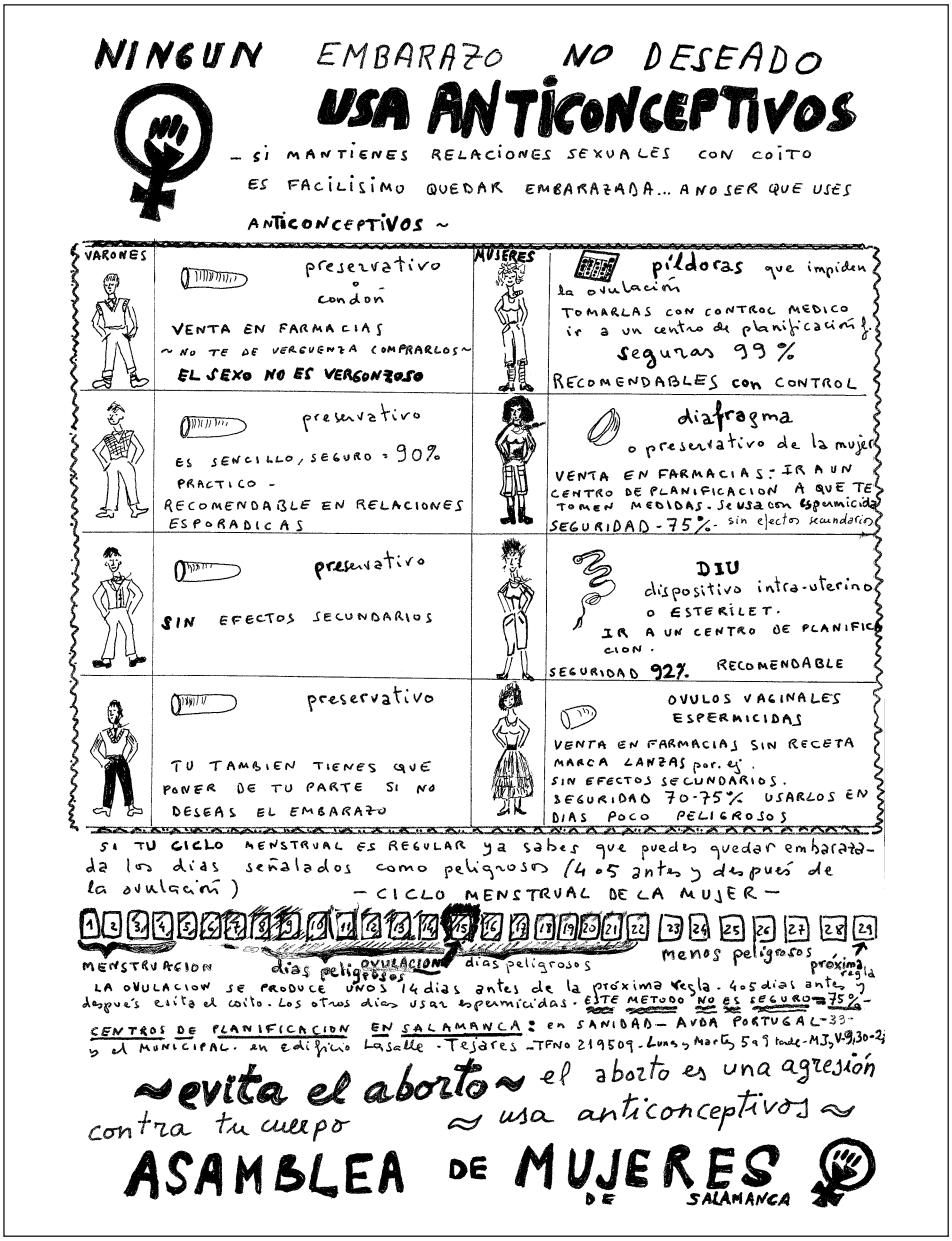

FIGURA 8.–*Panfleto "Ningún embarazo no deseado", dibujado por la autora en 1982-83. Lo fotocopiábamos y dábamos en mano a las mujeres. Algunos nos llamaban asesinas.*

FIGURA 9.–*Panfleto a doble cara, conmemorativo de los 10 años de lucha feminista en Salamanca, marzo de 1985. Hicimos más de 1.000 copias.*

FIGURA 10.–*El día de la bici, 7 de marzo de 1982, disfrazadas de sufragistas. Obsérvense los carteles reivindicativos. Plaza del Corrillo. Charo, Pilar, Pilarín, Hellen, Marisa, Toña y otras. Foto de Francisco Navarro.*

FIGURA 11.–*Paloma Pomba (de Derecho) y Charo Cortés (de Clásicas), con otra amiga muy guapa –Pedro Casado de* La Gaceta*, nos llamaba feas, disfrazadas de sufragistas el 7-3-82 en El Corrillo. Observesé el puesto engalanado. Foto de la autora.*

FIGURA 12.–*Marietta, Charo, Marisa y Toñi en el puesto de la Asamblea, El Corrillo, 8 de marzo de 1983. Foto de la autora.*

FIG.13.–*Campaña contra las violaciones "tiro al violador". En la Plaza del Corrillo. 1985. Negativo de la autora.*

FIG.14.–*Mural "Diez Años de lucha feminista" en la Plaza del Oeste. 1985. Foto de la autora.*

BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, Cristina y SENDON, Victoria. *Aborto sí o no*, 1ª ed. Barcelona: Bruguera, 1977.

AMMAN, Gretel (1979). "Como lesbiana contra la nueva moral feminista". Ponencia en las Jornadas Feministas de Granada, diciembre, 1979.

AMOROS, Celia. Los trapos sucios, a la lavandería pública, Dossier feminismo en la Revista *Ozono* nº 41, febrero 1979, págs. 44-46.

ASTELARRA, Judith. El movimiento feminista no es un partido, en *El País*, 4 de noviembre de 1981, Tribuna Libre.

BUSTELO, Carlota. Contra el dogmatismo. Dossier feminismo en *Ozono* nº 41, febrero 1979, pág. 28.

COLORADO LÓPEZ, Marta; ARANGO PALACIO, Liliana y FERNÁNDEZ PUENTE, Sofía . *Mujer y feminidad en el psicoanálisis y el feminismo*, Colección Autores Antioqueños, Nº 118, Medellín, Colombia, 1998.

DALLA COSTA, Maríarosa y JAMES, Selma. *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad,* 1ª ed. México. Siglo XXI, 1975.

DE BEAUVOIR, Simone. *El segundo sexo*: *Los hechos y los mitos y La experiencia vivida*, 1ª ed. Buenos Aires. Siglo XX. 1977.

DE FRANCISCO, Inmaculada y ARANGUREN, Fisa L. Feminismo radical e independiente, guerra al sistema patriarcal, en *El País,* 11 de Diciembre de 1980, Tribuna Libre.

ESTELLA GOYTRE, Alberto (coordinador). *La transición en Salamanca (1975-1979), relatada por alguno de sus protagonistas*, 1ª ed. Salamanca, La Gaceta, 2000.

FALCÓN, Lidia. *Mujer y sociedad*, 2ª ed. Barcelona, Fontanella, 1973.

FALCÓN, Lidia: El feminismo ha venido y se ha ido, nadie sabe como ha sido. En *Vindicación Feminista*, nº 26-27, septiembre 1978, págs. 29-42.

FALCON, Lidia. *Los nuevos mitos del feminismo*, 1ª ed. Madrid, Vindicación feminista, 2000.

FERRÁNDIZ, Alejandra y VERDÚ, Vicente. *Noviazgo y matrimonio en la burguesía española*, 4ª ed. EDICUSA, Cuadernos para el diálogo, divulgación universitaria, serie ensayo nº 72, 1975.

FRIEDAN, Betty. *La mística de la feminidad*, 1ª ed., Madrid, Biblioteca Júcar, 1974.

GONZÁLEZ, Anabel; LÚPEZ, Amalia; MENDOZA, Ana y URUEÑA, Isabel. *Los orígenes del feminismo en España*, 1ª ed. Madrid, Biblioteca Feminista Zero, 1980.

KAPLAN, Temma. Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta, en *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz* (Anna Aguado, ed.) Col.lecció Oberta. Sèrie Història, 5, Universitat de València, 1999, págs. 89-107.

KOLONTAI, Alexandra. *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada*, 1ª ed. Barcelona, Anagrama, 1975.

LAGARDE, Marcela. *Género y feminismo*. Madrid. Horas y horas. 1996.

MALDONADO ROMAN, Laura y CABO MESONERO, Sonsoles. Los movimientos feministas como motores del cambio social, ponencia policopiada. 1996, pp.1-16.

MARCHANTE BARROBES, Karmele: Las relaciones entre mujeres y la bisexualidad como alternativas sexuales en el feminismo radical. Jornadas feministas de Barcelona, 1980, 10 pp.

MARTÍN GAMERO, Amalia. *Antología del feminismo, Introducción, comentarios, notas y bibliografía*, 1ª ed. Madrid: Alianza Editorial, 1975.

MILLET, Kate. *Política sexual*, 1ª ed. México: Aguilar, 1975.

MORENO, Amparo. *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España,* 1ª ed, Barcelona: Anagrama, 1977.

NAVARRO PUERTO, Mercedes. *Aproximación psicosocial al feminismo en España*. Tesis de licenciatura. Universidad Pontificia de Salamanca, mayo de 1982, 514 pp.

OLIVAN, Montse. La evolución del pensamiento feminista y la identidad femenina, *"Página abierta",* nº 86, Madrid. septiembre , 1998, pp 22-25.

ORANICH, Magda. *¿Qué es el feminismo?*, 1ª ed. Barcelona: La Gaya Ciencia, 1976.

PARTIDO FEMINISTA. Tesis, 1ª ed., Barcelona: Ediciones de feminismo, 1979.

PEREZ SERRANO, Mar y RUBIO, Teresa. Cambios legislativos. Capítulo II. En *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Mary Salas y 31 autoras más. 1ª ed. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999, pp. 27 -162.

REED, Evelyn. *Sexo contra sexo o clase contra clase,* 1ª ed. Barcelona: Fontamara, 1977.

RUBIO, Fini. La política feminista y las consultas populares. Dossier feminismo en *Ozono,* nº 41, febrero 1979, págs. 29-30.

SALAS, Mary y COMABELLA, Merche. Asociaciones de mujeres y movimiento feminista, capítulo I, en *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, 1ª ed. Mary Salas y 31 autoras más. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999, págs. 25 -125.

SEGURA GRAIÑO, Cristina. *Diccionario de mujeres célebres,* 1ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1998.

SONTAG, Susan. La larga marcha hacia la liberación. En *Ozono,* nº 16, enero de 1977, págs. 21-24.

TUSELL, Javier. *La transición a la democracia*, 1ª ed. Madrid: Biblioteca de Historia (Historia, 16), 1984.

VISSIÈRE, Jean Louis. Feminisme et caricature a la belle époque. En *Lectora. Revista de Dones y textualitat*, nº 4 (Neus Carbonell, Neus Samblancat i Meri Torras, eds.). Univ. Autónoma de Barcelona, 1988, págs. 93-106.

VV.AA. *La mutilación genital femenina y los derechos humanos*. Madrid: Amnistía Internacional Ed., 1998.

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 287-335.
ISSN: 0211-9730

EL TURISMO CULTURAL EN CASTILLA Y LEÓN. EL CASO SINGULAR DE LAS EDADES DEL HOMBRE

EUGENIO GARCÍA ZARZA*

RESUMEN: Hasta hace pocos años, el *Turismo Cultural* en España estaba restringido a unas cuantas ciudades monumentales, Museos importantes y algunas fiestas como la Semana Santa, Feria de Sevilla o las Fallas. Tenía escasa aceptación, porque sus recursos eran poco conocidos y las deficiencias en promoción e infraestructuras eran grandes y poco importantes las repercusiones socioeconómicas. Han cambiado mucho las cosas y hoy el *Turismo Cultural*, en general y en Castilla y León, tiene muchos seguidores y es ya una fuente de ingresos económicos en la región cada día más importante. Cuenta con muchos, variados e interesantes recursos, conocidos y aprovechados, gracias a una promoción cada día mejor y por el creciente interés de los que están relacionados con el mismo.

Este auge creciente del *Turismo Cultural* ha contado en Castilla y León, con un importante evento que ha contribuido a darle gran impulso y que se interese por el mismo mucha gente. Se trata de *Las Edades del Hombre*, original exposición de parte de la riqueza histórico-artística regional, de acuerdo con un proyecto docente-religioso-cultural y realizada en las Catedrales de la región. Su interés lo ratifica el haberla visitado más de 6 millones de personas en las 8 fases realizadas, siendo el acontecimiento de esta índole, más importante celebrado jamás en España. Por esto han sido imitadas en otras regiones españolas, como ahora en Murcia con *Huellas*, pero sin alcanzar, ni con mucho, el éxito registrado en Castilla y León. Además, han tenido muchas e importantes repercusiones culturales y turísticas y se puede decir que, en Castilla y León, ha habido un antes y después respecto a *Las Edades del Hombre*.

ABSTRACT: Until recent times, cultural tourism in Spain had been traditionally restricted to a few cities, Museums and some popular festivities like *Semana Santa*, *Feria de Abril* (Sevilla) or *Las Fallas* (Valencia). It had little acceptance due to the lack of available information, and the deficiencies in promotion and infrastructures.

Nowadays, cultural tourism in Castilla y León has become a major income source, due to the increasing number of visitors and the appropriate promotion undertaken by the administration, enterprises and experts. This growing importance of cultural tourism in our region has benefited from the impact of *Las Edades del Hombre*, a cultural project aimed at exhibiting the religious art heritage of Castilla y Leon, through periodic exhibitions in the Cathedrals of the region. Since 1989, they have been visited by more than 6 million people, and have substantially contributed to the development of the tourism sector in Castilla y León.

PALABRAS CLAVE: Edades del Hombre / Turismo Cultural / proyecto docente / Castilla y León.

* Catedrático de Geografía Humana. Universidad de Salamanca.
Académico C. de la Real Academia de la Historia.

Las grandes obras las sueñan los genios,
las realizan los intrépidos,
las disfruta la gente sencilla
y las critican los inútiles crónicos.

Proverbio popular.

RECIENTE INTERÉS Y AUGE DEL TURISMO CULTURAL. ASPECTOS GENERALES

Hasta mediados de los años ochenta, apenas se hablaba de *Turismo de Interior, Cultural o Rural*, dado el predominio que tenía y la promoción que se hacía en favor del de *Sol y Playa*. Cuando se hablaba de *Turismo Cultural*, las escasas veces en que esto ocurría, era para referirse a los visitantes de las ciudades monumentales más importantes, los grandes museos o con motivo de alguna exposición singular y destacada. No se consideraban como tales las numerosas e interesantes manifestaciones populares de las fiestas y tradiciones populares. Se hablaba de esto, sobre todo, más como una manifestación cultural que como una modalidad turística, pese a que ya tenían bastante importancia en países de nuestro entorno. No se pensaba, ni por asomo, que podía formar parte y, por lo tanto, dársele el mismo tratamiento, que a la actividad turística vinculada al *Sol y la Playa*, ya con destacada importancia en la economía española y, particularmente, en las zonas costeras.

Por este motivo, entre otros, y por la escasa atención que se le prestaba a otro tipo de recursos abundantes en regiones interiores como Castilla y León, el turismo, en general, tenía escasa importancia como actividad, siendo el *Cultural y Urbano*, generalmente sinónimos, los únicos con cierto interés pero escasas repercusiones socioeconómicas, salvo en casos puntuales. Sólo en ciudades monumentales, como Córdoba, Granada y Toledo y en algunos pueblos con interesantes conjuntos arquitectónicos y paisajísticos, presentaba cierto interés, pero lejos de las posibilidades existentes. Era más una excepción que algo generalizado. No había conciencia ni interés por las diferentes modalidades del *Turismo de Interior*, pese a la importancia que ya tenía en países de nuestro entorno, como Francia, Suiza y Austria y la abundancia, diversidad e interés de nuestros recursos en tal modalidad. Eran pocos los interesados por esta modalidad, escasas las inversiones para promocionarlo y pocos los gestores políticos, empresarios y expertos que le prestaban atención, a pesar de que fueran conscientes de la importancia socioeconómica que, para la economía regional, podía tener la explotación turística de sus muchos, interesantes y variados recursos turísticos.

Las cosas han cambiado mucho en los últimos años en España y en Castilla y León, por diversas razones y en relación con el *Turismo de Interior y Cultural*. Hoy en todos los niveles de la Administración, hay gran interés por el desarrollo turístico en cualquiera de sus formas, a veces excesiva y sin una política seria, racional y coherente que apoye lo que se dice. Por eso las cosas en este sector distan mucho de hacerse bien y de obtener en el mismo los resultados esperados y acordes con

los recursos existentes, por la escasez de inversiones y promoción, desinterés de gestores políticos y de los empresarios hasta hace poco tiempo, ignorancia de las grandes ventajas que su desarrollo acarrearía, exceso de protagonismo de algunos responsables y escasa efectividad de muchos gestores del desarrollo turístico. Hoy se ha pasado al otro extremo, considerando el turismo como una actividad de moda, social y políticamente y como la panacea que solucionará los problemas del mundo rural. Eso es un craso error, como antes lo era el ignorarlo. Hoy, hasta el municipio más pequeño de la región tiene concejal de Turismo y Cultura, prueba evidente del generalizado interés por el tema, aunque la mayor parte de las veces lo que se hace, cómo se hace y los resultados, no acompañen, ni justifiquen su existencia. En ocasiones se puede aplicar el refrán que dice: "*Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces*".

Según la OMT, hoy, cerca del 20% del turismo internacional, unos 130 millones, de personas, se decanta a favor de los variados recursos del *Turismo de Interior*, esto es, *el que no es de Sol y Playa,* cifra que confirma la importancia del mismo. Dentro de él destacan el *Turismo Cultural y el Rural*, con muchos, variados e interesantes recursos, pero aún con escaso desarrollo por causas diversas. El porcentaje citado antes es bastante más alto, moviliza más personas y tiene mucha más importancia dentro del *Turismo nacional,* esto es, el practicado por las gentes de cada país sin salir del mismo. Es un turismo que está de moda, con un auge evidente y creciente, hay gran interés por él en todos los niveles de la administración, por lo que está creciendo a mayor ritmo que el de *Sol y Playa*. Las circunstancias mundiales actuales, tras el 11 de septiembre, parece ser que le ha beneficiado, al menos de momento. Es un tipo de turismo con tradición y gran importancia en países como Suiza y Austria y en regiones de Francia e Italia, pero con un desarrollo más tardío y escaso, en general, en España, al ser más tardío nuestro desarrollo socioeconómico y estar centrado todo el interés político, económico y social en el *Turismo de Sol y Playa*. Al otro, al *Turismo de Interior*, en sus diferentes modalidades y entre ellas el *Turismo Cultural*, no se le prestó apenas atención hasta hace poco tiempo y por eso su desarrollo era escaso.

Esta importancia del *Turismo de Interior* y dentro del mismo el *Cultural* en países de nuestro entorno, ha terminado adquiriendo importancia en España y poniéndose de moda, por las ventajas que derivan del mismo para la precaria situación de muchos espacios rurales, la conservación de los recursos turísticos. Además, es considerado apropiado para diversificar la actividad turística, reducir los problemas de la estacionalidad y concentración espacial del *Turismo de Sol y Playa* y actividad adecuada para impulsar la economía e incrementar los ingresos en zonas hasta ahora con escaso desarrollo. A todo ello, hay que unir el interés creciente de empresarios del sector, de la Administración, por impulsarlo en sus territorios y de la población en participar en el mismo, lo que explica el creciente desarrollo del *Turismo de Interior* en España, de la más y mejor explotación turística de los variados e interesantes recursos existentes de este tipo en regiones que carecen de *Sol y Playa* como Castilla y León.

EL TURISMO CULTURAL. UNA MODALIDAD EN CLARA EXPANSIÓN.

Con la denominación de *Turismo Cultural,* se engloban muchos recursos o acti vidades que *atraen a gentes de otros lugares a desplazarse hasta ellos, para conocer, participar, enriquecer su formación estético-cultural, disfrutar con su contemplación, degustación o participando en los mismos.* Esto ocurre visitando ciudades monumentales, pueblos con interesantes conjuntos arquitectónicos, espacios naturales con gran belleza paisajística, museos, exposiciones, para conocer y participar en fiestas populares o disfrutando de la gastronomía de un lugar o modo de vida de las gentes...etc. Éstos y otros más constituyen el variado y abundante muestrario de los recursos turísticos culturales. Se han dado muchas definiciones de *Turismo Cultural,* y entre ellas me quedo con la siguiente: *"El que realizan aquellas personas que se desplazan de su lugar de residencia, para conocer y disfrutar del paisaje, el patrimonio histórico-artístico-monumental, fiestas y gastronomía de otros lugares o para participar en congresos y reuniones científico-culturales".* La puesta en valor de estos recursos ha dado un gran impulso al sector turístico en el mundo y en España y, quizá, en mayor medida, en las regiones interiores con un pasado histórico importante como Castilla y León, en la que estos recursos, como sabemos, son muchos, variados e interesantes, pero apenas eran aprovechados turísticamente.

La definición anterior muestra que es un turismo muy complejo en recursos, que no debemos limitarlos, como hacen algunos, a los culturales, como el Patrimonio Histórico-monumental. También hay que considerar los parques naturales y otros espacios con interés paisajístico, natural o derivado de la actividad humana, por el enriquecimiento estético, geográfico e histórico que puede tener para el visitante su contemplación y conocimiento, además del placer intrínseco de tal hecho. También es muy variado el *Turismo Cultural,* por la diversidad de los espacios en los que están los recursos, rurales o urbanos, por las gentes que participan en el mismo y por las repercusiones que derivan del mismo. Esto acrecienta su interés y de ahí la necesidad de estudiarlo y conocerlo, para hacer la planificación adecuada, previo a la promoción y el aprovechamiento turístico racional y sostenible. Cada día es más interesante e importante esta modalidad turística y cuenta con más participantes y posibilidades.

El *Turismo Cultural* busca con su promoción y desarrollo, explotar unos recursos hasta ahora poco aprovechados y muchas veces desconocidos, olvidados, expoliados y marginados de toda protección y, más aún, de su aprovechamiento turístico. Están dispersos por el territorio, lo que es un serio problema para su aprovechamiento cultural y turístico, por su diversidad, dispersión, difíciles accesos, sin señalización y, hasta hace poco tiempo, sin interés para los habitantes de la zona. Con su explotación se pretende, en primer lugar, conservar los propios recursos y, a partir de ahí, contribuir a mejorar la situación económica de la ciudad o zona rural, diversificar la oferta turística y convertir en destinos turísticos espacios hasta ahora ajenos a dicha actividad, con las ventajas socioeconómicas correspondientes. Hay otras muchas ventajas, como reducir la estacionalidad estival de la actividad turística, incrementar la cuantía de visitantes, hacer que vuelvan los que ya lo han

hecho y lograr estancias más largas y gastos mayores, con las consiguientes y beneficiosas repercusiones socioeconómicas para el sector y la economía de los espacios afectados.

Hasta hace muy poco tiempo, el *Turismo Cultural* era una modalidad, a la que se le prestaba poca atención, pero esto ha cambiado radicalmente. Hoy presenta gran dinamismo en España, no sólo en regiones interiores que han encontrado en él un interesante filón para su precaria economía en el mundo rural, sino también en las zonas con turismo playero y por las causas citadas antes. Tenemos en España y, en particular, en Castilla y León, muchos, variados e interesantes recursos turísticos, que cada día gozan de más aceptación. A la vez, se interesa por ellos la Administración en todos sus niveles, por razones políticas, no siempre muy eficaces. También los empresarios están ya convencidos de su importancia y le prestan cada vez más atención y son mayores las inversiones para aumentar y mejorar las infraestructuras hosteleras, en las ciudades monumentales y en zonas rurales, con paisajes, conjuntos arquitectónicos y otros recursos interesantes. Asimismo, se hacen más y mejores estudios sobre el sector, lo que ayuda al mejor conocimiento de sus características, posibilidades y ventajas y al aprovechamiento racional y sostenible de los mismos. Las inversiones se han incrementado mucho, al igual que las instalaciones, pero aún están a años luz de las que se hicieron y siguen haciéndose en el turismo de *Sol y Playa*. No se puede negar que se ha avanzado mucho en este sector en los últimos años, en el desarrollo del *Turismo Cultural*. Castilla y León no es una excepción y hoy está en el grupo de cabeza de las regiones que más han avanzado en esto y ha experimentado también dicho sector, un considerable desarrollo, casi impensable hace muy pocos años.

Los resultados no siempre son proporcionales al interés de los recursos existentes y al esfuerzo e inversiones realizadas, al ser reciente este interés, no estar consolidada ni ser modélica la promoción del sector, estar poco estudiados y planificados, participar poco en todo ello expertos y empresarios del sector y hacerlo algunos más por motivaciones políticas que por el interés real del propio sector. Pero sí ha habido un gran avance y desarrollo y, sobre todo, se ha creado en regiones como Castilla y León una conciencia social, política y empresarial sobre la importancia y posibilidades del turismo, algo impensable hasta hace poco tiempo. Es decir, se ha creado algo muy importante para cualquier actividad y más una como la turística, crear un ambiente propicio a la misma, no sólo entre todos los interesados en impulsarla, Administración, empresarios y expertos, sino entre la población, que ya es consciente de la importancia que tiene el desarrollo del sector, para la conservación de los recursos, y el desarrollo económico, algo en lo que ellos también están involucrados e interesados. Pero este interés, no pocas veces se exagera, no está justificado, al considerar al Turismo como la panacea que resolverá todos los males, en vez de considerarlo como una alternativa posible que puede contribuir a mejorar la economía de algunas ciudades, lugares y comarcas, pero no siempre, en cualquier lugar y de cualquier forma, como creen algunos. Mantiene su vigencia el principio latino: *In medio, virtus.*

CAUSAS GENERALES DEL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL.

El *Turismo Cultural* tiene hoy gran desarrollo y se halla en plena expansión, al ser muchos e interesantes los recursos turísticos del mismo. Esto es fácilmente visible en España y Castilla y León, cosa que no era así hace pocos años. Pero además de esto, hay otros motivos que ayudan a explicar mejor lo ocurrido en este aspecto. Su desarrollo no es fortuito, sino que se debe a la favorable influencia de una serie de *Causas*, de diversa índole y con diferente intensidad, frecuentes en los países desarrollados y que influyen en el mismo sentido. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- *Abundancia, diversidad e interés de recursos turísticos de esta índole.*
- *Demanda en la sociedad española de este turismo, por su desarrollo económico, social y cultural.*
- *Conquistas y reivindicaciones laborales y sociales, jornada de 8 horas, vacaciones pagadas...*
- *Disponer de más tiempo libre, fines de semana, puentes y vacaciones.*
- *Contar con medios de transporte, individual y colectivo, al alcance de casi todo el mundo.*
- *Haber hecho del Turismo Cultural una interesante actividad cultural y socioeconómica.*
- *Existencia de una Cultura del Ocio, con gran importancia del Turismo Cultural en ella.*
- *Ocupar gran parte del tiempo libre y vacaciones en Turismo Cultural, en alguna de sus formas*
- *Deseo de la gente por conocer otros lugares y ciudades interesantes y actividades culturales.*
- *Haberse puesto de moda el Turismo Cultural, como antes lo estuvo el de Sol y Playa.*
- *Conservación, rehabilitación, señalización y promoción de los recursos turísticos culturales.*
- *Disponer de más y mejores infraestructuras y servicios en zonas interiores para el Turismo.*
- *Interés de los gestores políticos, empresarios y sociedad por el desarrollo del Turismo Cultural.*
- *Incremento de las inversiones para conservar, promocionar y aprovechar estos recursos turísticos.*
- *Destacada y creciente participación de la 3ª Edad, asociaciones culturales y estudiantes.*
- *Política social en la que el Turismo Cultural tiene destacada participación.*
- *Realización de más y mejores estudios sobre el sector que favorecen su conocimiento y promoción.*
- *El haberse convertido el Turismo Cultural en una "necesidad básica" para mucha gente.*

- *El que muchos recursos del Turismo Cultural son señas de identidad colectiva para muchos.*
- *Más y mejor promoción del sector a todos los niveles, aunque haya aún muchas deficiencias.*
- *El impulso dado a este tipo de Turismo por actividades como Las Edades de Hombre.*

Estas son las *Causas generales,* gracias a la cuales el *Turismo Cultural* ha pasado a tener una presencia e importancia cultural, social y económica destacada, impensable hace unos años, en que, sobre todo, se invertía, promocionaba y demandaba el turismo de Sol y Playa. Estas *Causas* han logrado dar al *Turismo Cultural* un gran impulso, hasta alcanzar unos niveles de desarrollo interesantes, en la cuantía de los participantes y repercusión socioeconómica, en el mundo rural como en el urbano, pues no se puede asociar esta modalidad sólo con las ciudades monumentales.

En Castilla y León, también han sido las *Causas* citadas las impulsoras del *Turismo Cultural* regional, en general. Pero, además, ha habido un acontecimiento cultural que ha tenido una singular y destacada participación e influencia en el desarrollo del mismo, *Las Edades del Hombre,* con su peculiar, original y singular manera de presentar a la gente la importante riqueza patrimonial propia, sensibilizarla en este sentido, hacer que las sintieran y consideraran como propias, como una de sus señas de identidad colectiva, a la vez que han mostrado las grandes posibilidades culturales y turísticas que tiene el patrimonio existente. Además del gran impulso para el *Turismo Cultural* regional, han servido para valorar, en su justa medida, el interesante patrimonio histórico monumental y cultural existente en la región, consecuencia de su importante historia, algo que muchos, portadores de grandes anteojeras, negaban o ignoraban. Asimismo esta singular muestra, ha sido pionera en España en la recuperación y puesta en valor de la riqueza histórico-monumental existente en otras regiones españolas, habiéndose celebrado muestras similares en otros muchos lugares, con repercusiones culturales, socioeconómicas y turísticas a las de Castilla y León, pero en menor cuantía. Es indudable que en Castilla y León y, sobre todo, en las ciudades-sede en las que se han celebrado *Las Edades del Hombre*, ha habido un antes y un después, en el turismo en general y, en particular, en el *Turismo Cultural*.

PRINCIPALES RECURSOS TURÍSTICOS CULTURALES EN CASTILLA Y LEÓN. RECIENTE APROVECHAMIENTO CULTURAL Y TURÍSTICO DE LOS MISMOS

Ya señalé antes que las principales características de los recursos existentes en Castilla y León es que son *muchos, variados, interesantes y dispersos*. La relación que haré después de los mismos, lo ratifica. Esto es algo que lo corrobora cualquiera que conozca un poco la geografía e historia de Castilla y León, los dos ámbitos a los que pertenecen, de los que proceden, la mayor parte de los citados

recursos. Castilla y León tiene un territorio con un *paisaje variado e interesante*, a escala y con formas diferentes a las de otros espacios. Esta afirmación seguro que sorprende a muchos, porque todavía está muy difundida la imagen errónea, y sin pensar en las repercusiones negativas para el Turismo actual, dada por algunos escritores de la Generación del 98, que dijeron que es un territorio con paisaje uniforme, monótono y feo. Esto se rebate fácilmente diciendo que el mar es uniforme y nadie dice que por eso sea feo. Es debido a que se ha generalizado para toda la región, las características paisajísticas de las tierras centrales de la Tierra de Campos, en las que también existe variedad paisajística, aunque algunos se empeñen en defender, sin argumentos, lo contrario.

También hay que recordar la importancia de la *Historia de Castilla y León* en sí misma y dentro de la Historia de España. Es necesario y justo recordar esto, porque son muchos, importantes y variados, los recursos turísticos existentes en la región de esta procedencia, tanto en las ciudades como en el mundo rural. Negar o ignorar el interés y la importancia histórica de Castilla y León, como hacen algunos, es negar lo evidente y, también, negar la procedencia de la mayor parte de los importantes recursos turísticos regionales, paisajísticos, histórico-monumentales, artísticos y culturales.

Nadie que conozca un poco la geografía e historia de Castilla y León, salvo el que tenga unas anteojeras mentales como las de *burro de noria*, puede negar ni poner en duda el interés de los recursos turísticos relacionados con el Patrimonio Natural, Histórico-monumental y Cultural de Castilla y León. Expertos ajenos a la región, conocedores de la riqueza Histórico-monumental regional y española, afirman que Castilla y León posee más del 50% de dicho Patrimonio monumental español. Sea cierto o no el citado porcentaje lo que sí es verdad son las características citadas antes, como lo confirman sus tres ciudades Patrimonio de la Humanidad, siendo por eso la 1ª Comunidad Autónoma española en este aspecto, y existiendo varias más, Zamora y Ciudad Rodrigo, que también podrían serlo pues méritos tienen para ello. Las 12 interesantes catedrales, más de 100 lugares que son Conjunto Histórico y varios más con indudable interés, cientos de monumentos BIC, un interesante folclore, numerosas fiestas populares, religiosas y paganas y una rica y variada gastronomía, regada con buenos caldos regionales, configuran lo más importante del rico Patrimonio Histórico-monumental regional. Todos estos aspectos, entre otros, forman la parte más destacada de los recursos turísticos regionales de índole cultural.

Además de los citados recursos histórico-artísticos, de clara índole cultural, la región también posee un importante patrimonio natural, paisajístico, poco conocido, porque está muy difundida aún la errónea imagen de que es una región con paisaje monótono, uniforme y feo, cosa que no es cierta, como es fácil comprobar y demostrar. No ha desaparecido aún la errónea imagen que difundieron del paisaje de Castilla y León, en este sentido, algunos escritores de la Generación del 98. No creo que se pueda decir otra cosa del siguiente texto de A. Machado, aunque tuviera otra intención cuando lo escribió: *"¡Oh tierra triste y noble,/la de los altos*

llanos y yermos y roquedas,/de campos sin arados, regatos ni arboledas,/decrépitas ciudades, caminos y mesones,/y atónitos palurdos sin danzas ni canciones/ que aún van abandonando tu mortecino hogar,/como tus largos ríos Castilla van al mar!." En otro poema escribió algo parecido: *"El hombre de estos campos que incendia los pinares/ y su despojo guarda como botín de guerra,/antaño hubo raído los negros encinares,/talados los robustos robledos de la sierra".* Poéticamente puede ser muy interesante lo anterior, pero geográfica e históricamente, ofrece una imagen errónea de Castilla y León de su paisaje y sus gentes y que ya le ha causado graves perjuicios en otros campos y lo sigue haciendo ahora en el sector turístico, al estar aún bastante difundida dicha imagen. Es difícil que quien tenga dicha imagen, sienta mucho interés en venir a conocer una tierra con un paisaje, ciudades y gentes como las descritas por A. Machado.

La imagen paisajística que se desprende de estos versos es negativa y no anima a venir a conocer estas tierras. Al tiempo que algunos difundían dicha imagen paisajística regional, otros de la misma Generación, como D. Miguel de Unamuno, opinaba lo contrario y hacían grandes elogios de su belleza e interés paisajístico, entendiendo por paisaje no sólo las formas del medio natural, sino también las resultantes de la acción humana sobre el territorio a lo largo de la historia. D. Miguel de Unamuno, gran viajero, enamorado del paisaje castellano en el sentido citado antes, nos dejó magistrales descripciones geográficas, a la vez que le atribuye al paisaje valores simbólicos y trascendentes de signo positivo, al contrario que A. Machado, lo que acrecienta el interés literario de los textos unamunianos.

Son muchos los textos de D. Miguel de Unamuno en los que se destaca y pone de manifiesto la diversidad e interés del paisaje castellano, su importancia cultural, la grandiosidad de sus amplios horizontes y su innegable y sencilla belleza y que le sirven para hacer comentarios más profundos y trascendentes sobre cuestiones que le obsesionaron toda su vida. Así describe el paisaje de Castilla y León en uno de sus muchos escritos: *"Los que hablan de Castilla y León como si no fueran más que unos peludos páramos, desnudos de árboles, abrasados por los soles y los hielos, áridos y tristes, no han visto estas tierras sino al correr del tren y muy parcialmente. Donde en estas mesetas se yergue una sierra, tened por seguro que en el seno de ella, se esconden valles que superan en verdor y en hermosura a los más celebrados del litoral cantábrico. Por mi parte prefiero los paisajes serranos de Castilla. Son más serios, más graves, más fragosos, menos de cromo".* Las diferencias respecto al texto de A. Machado son evidentes, tanto que nadie piensa que puedan referirse ambas al mismo territorio. Considero más cercana a la realidad esta descripción que la anterior. Guste o no, el paisaje de Castilla y León, es cierto que tiene bastante diversidad, aunque las tierras centrales de la región tienen una morfología uniforme, pero con cierta diversidad paisajística.

No debemos olvidar que el paisaje, considerado en sentido amplio, forma parte también de los recursos turísticos culturales, pues su conocimiento y contemplación enriquece, estética y culturalmente a quien lo hace. Unidos los recursos

de esta procedencia con los muchos del Patrimonio Histórico-monumental, hacen que sean ciertas las características citadas antes: abundancia, diversidad, importancia e interés de los *Recursos Turísticos Culturales* en la región, algo que sorprenderá a muchos, porque no conocen Castilla y León o tienen una imagen errónea o distorsionada de la misma.

Estos recursos relacionados con el medio natural y el paisaje, también son culturales, pues contribuyen al enriquecimiento cultural de quien los visita y disfruta con ellos. Entre los primeros tenemos los *espacios naturales*, caracterizados por el interés y belleza de diversos aspectos de ellos, relacionados con su medio físico. No debemos olvidar que Castilla y León es la primera región española en superficie ocupada por tales espacios y, dentro de ellos, hay una gran variedad y diferencias. Tal es el caso entre Las Arribes, los Picos de Europa o las Lagunas de Villafáfila. Esto choca con los que consideran que es un territorio con un paisaje uniforme, monótono, triste y feo. Considero oportuno recordar la definición de *Paisaje Geográfico: Resultado de la acción de muchas generaciones que han vivido y actuado en el territorio y han dejado en él la impronta de su cultura, con muy diversas formas, en la arquitectura, paisaje agrario y transformaciones en el medio natural.* Considerado así el *Paisaje,* y no sólo como un elemento más del medio natural, es hoy también un importante *Recurso Turístico Cultural,* con muchas, variadas e interesantes manifestaciones. Así lo reconoce el escritor leonés, J. Llamazares en su libro *El río del olvido* cuando escribió:*"El paisaje es memoria. Más allá de sus límites, el paisaje sostiene las huellas del pasado, reconstruye recuerdos, proyecta en la mirada la sombra de otro tiempo que, solo existe ya como reflejo de sí mismo, en la memoria del viajero, del que, simplemente, sigue fiel al paisaje en el que se ha criado".*

Estudiando *el paisaje* de cualquier espacio, con la perspectiva anterior, esto es, *lo que tenemos ante nuestra vista sobre la superficie terrestre,* vemos que presenta una serie de *características* que lo hacen atractivo, interesante, cultural y turísticamente, *debido a la secular acción de las gentes que han vivido allí, muchas veces desde hace generaciones, para obtener diversos recursos.* No se puede dudar que, de esta acción humana sobre el territorio, resultan también muchos e interesantes *Recursos Turísticos Culturales.* Recordemos los *paisajes abancalados* en las zonas accidentadas o de otros espacios con viñedos, frutales, almendros o cerezos, *los campos de cereales y girasoles* en las Campiñas y que ofrecen una imagen de gran belleza con motivo de su floración. La serena belleza de *los encinares* con su *paisaje adehesado,* modelo de Desarrollo Sostenible por la UE, en explotaciones de ganadería extensiva. Son sólo alguna muestra del interés del paisaje regional, considerado en la forma antes descrita y no sólo como medio natural.

Es fácil poner ejemplos que demuestren lo erróneo de la imagen de uniformidad paisajística atribuida a las altiplanicies centrales de Castilla y León. Basta recordar que, en dichas tierras, hay comarcas tan diferentes paisajísticamente como los Páramos Leoneses, Tierra de Campos, Campo Charro, Las Arribes, Vegas del Duero, Esla, Pisuerga, Tormes y Águeda, Tierra del Vino, del Pan y de Pinares, Tierras

de Medina, Alba, Peñaranda, La Armuña y Los Torozos, entre otras, por citar sólo alguna de las comarcas que hay en dicho espacio regional, con claras diferencias paisajísticas entre ellas y destacado interés en la mayor parte de las mismas. Se demuestra así la diversidad paisajística regional y de los *Recursos Turísticos Culturales* de esta procedencia, también en claro auge y aceptación, como los de índole histórico-artística.

Junto a la diversidad paisajística regional hay que citar la del poblamiento rural, en estrecha relación con lo anterior. La población rural ha llevado a cabo la construcción de sus casas, de instalaciones diversas para las explotaciones agropecuarias, con unas características peculiares que hacen de ellas también interesantes recursos turísticos, por sus materiales, formas, adecuación al entorno y los recursos económicos y culturales. También están en ellos los castillos, molinos y palomares y que, en muchos casos, también son hoy interesantes *Recursos Turísticos Culturales,* pese al estado en que se encuentran muchos de ellos, las pérdidas por la intensa emigración y las construcciones recientes de clara influencia urbana y escaso interés turístico. Tanto en las zonas montañosas como en los páramos, altiplanicies centrales, Campiñas y Riberas, hay pueblos, caseríos, castillos y palomares, legado del pasado histórico en el mundo rural, con una interesante arquitectura y que son hoy, pese a los cambios por construcciones modernas, destrucciones y abandono, interesantes recursos del *Turismo Cultural y Rural.* Castilla y León no es una excepción en esto, y cuenta con una arquitectura rural tradicional interesante, como lo demuestra el más de un centenar de pueblos que son *Conjunto Histórico,* sus numerosos castillos y otras construcciones populares. Por eso, cuenta también en este sector con interesantes *Recursos Turísticos Culturales*, aunque muchos no lo crean así, ni tenga para ellos demasiado interés e importancia todo esto

Este trabajo no tiene como finalidad estudiar con detalle los *Recursos Turísticos Culturales* de Castilla y León, sino hacer una defensa sencilla del interés y diversidad de los paisajísticos, la arquitectura rural tradicional y los histórico-monumentales, parte de los cuales han sido expuestos en las diferentes fases de *Las Edades del Hombre.* Además, pretendo contribuir a desterrar la imagen errónea del paisaje de Castilla y León, como uniforme, monótono y feo. Esto tiene importantes y negativas repercusiones en el sector turístico, ya que exige un mayor esfuerzo para convencer a la gente de lo contrario y que vengan a la región, al no resultar atractivo para muchos hacerlo, al tener una imagen poco positiva de la misma. Lo primero que hay que hacer es convencerles de lo contrario. Esto es un importante obstáculo para el desarrollo del *Turismo Rural* y también el *Turismo Cultural ,* pues difícilmente va a venir nadie a disfrutar de sus paisajes, pueblos y otras muchos atractivos del mundo rural, si se tiene la creencia, errónea pero para muchos no, de que es un paisaje monótono, triste y feo. Se reducen mucho las posibilidades de desarrollo turístico y lo primero que hay que hacer es desmontar tal imagen, lo que obliga a un mayor esfuerzo y a una promoción diferente. De forma abreviada se exponen a continuación los principales *Recursos Turísticos*

Culturales que hay en Castilla y León. Esta relación pone de manifiesto, una vez más, su abundancia, diversidad e interés.

RELACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS CULTURALES DE CASTILLA Y LEÓN

A) Patrimonio Natural

- *Territorio con paisaje variado e interesante, a escalas diferentes al de otras regiones.*
- *Importancia territorial, diversidad e interés en las formas, de los espacios naturales Protegidos.*
- *Interés y diversidad de la flora y fauna en Castilla y León.*
- *Hidrografía variada con formas únicas, peculiares e interesantes, como en Las Arribes del Duero.*

B) Patrimonio Histórico-monumental.

- *Importantes y abundantes restos prehistóricos y arqueológicos por toda la región.*
- *Arquitectura rural, variada e interesante, consecuencia de la diversidad del medio natural, usos del suelo e importancia histórica.*
- *Extensas superficies con paisaje adehesado, considerado modélico por la UE.*
- *Variedad de paisajes derivados de la secular y variada acción humana en el medio natural.*
- *Embalses e importantes construcciones hidroeléctricas, con grandes posibilidades deportivas.*
- *Interesante arquitectura militar: castillos, murallas y fortificaciones fronterizas.*
- *Muchas e interesantes casonas, iglesias, puentes y conventos.*
- *Numerosas e interesantes ermitas emplazadas en lugares singulares.*
- *Cerca de un centenar de interesantes pueblos que son Conjunto Histórico Nacional.*
- *Tres Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad y otras con interesante monumentalidad.*
- *Extensa, interesante y desaprovechada red de Cañadas, Cordeles y Veredas.*
- *Artesanía de calidad y variada.*
- *Puerto fluvial de Vega Terrón, Salamanca, con posibilidades de cruceros hasta Oporto.*
- *Instalaciones para la práctica del deporte de la nieve en diferentes lugares.*
- *Balnearios en interesantes paisajes y con larga tradición.*
- *Tramos ferroviarios con posibilidad de trenes turísticos interesantes: La Fuente-Vega Terrón.*
- *Campos de golf, en parajes singulares y con modernas instalaciones.*

c) Patrimonio Cultural

- *Muchas e interesantes Fiestas y tradiciones populares. Carnavales de Ciudad Rodrigo.*
- *Semana Santa y otras fiestas religiosas renombradas y populares.*
- *Medio natural con grandes posibilidades para la práctica del Turismo Activo.*
- *Posibilidades de practicar la caza y pesca en zonas diversas, con gran interés paisajístico.*
- *Celebración de numerosas Ferias, Congresos, Jornadas y actividades académico-culturales.*
- *Importantes Cursos de Lengua y Cultura Españolas en Salamanca y otras ciudades.*
- *Realización de ocho fases de las Edades del Hombre, con gran asistencia y aceptación.*
- *Gastronomía con materias primas de calidad, tradición culinaria y buenos caldos.*
- *Modo de vida en el mundo rural con gran variedad, interés y diferencias.*
- *Carácter afable y hospitalario de la población del mundo rural.*

La simple enumeración de los *Recursos Turísticos Culturales*, aunque se haya hecho de forma general, no detallada, pone de manifiesto la abundancia, diversidad, interés e importancia de los mismos en Castilla y León. De esta forma también pueden deducirse las grandes posibilidades del sector, si se conocieran bien y se hiciera de ellos la promoción y el aprovechamiento adecuados. La situación actual en el citado sector está aún muy lejos de tener el nivel que merecen los recursos existentes, aunque en los últimos años se ha producido un considerable avance y desarrollo en el sector. Actualmente el *Turismo Cultural* es al que, en general, se le presta más atención y que presenta mayor dinamismo en España, no sólo en las regiones interiores, sino también en las zonas con turismo playero y por las causas citadas antes. Sin embargo, los resultados no siempre son proporcionales al interés de los recursos existentes y al esfuerzo e inversiones realizadas, por las características de los recursos citadas antes: abundancia, diversidad y dispersión y deficiencias en las infraestructuras, lo que dificulta la explotación y hace que sea difícil obtener pronto grandes resultados como en el de *Sol y Playa*. También porque la promoción está mal orientada, existe mucha competencia en el sector, se hace con escasa visión empresarial y más por razones políticas que del propio sector. De cualquier forma, la situación actual, la promoción y aprovechamiento de los recursos turísticos, en cualquier región española, es hoy mayor y sin comparación con lo que ocurría hace pocos años.

En el caso de Castilla y León también han influido las mismas o parecidas causas que en otras regiones españolas, en lo referente al desarrollo del *Turismo Cultural*, aunque hasta hace unos años, su eficacia y los resultados eran escasos. En este aspecto ha tenido una destacada participación e influencia en el auge actual

y el interés por el *Turismo Cultural*, la realización de *Las Edades del Hombre,* con su peculiar, original y singular manera de presentar una parte de su interesante patrimonio histórico-artístico e interesar a la gente por la gran riqueza patrimonial propia y ser pioneras en este aspecto en España. Ha habido, además, otras muchas causas en el auge del *Turismo Cultural,* algunas señaladas antes, logrando entre todas, impulsar el desarrollo de estos recursos hasta unos niveles impensables hace muy pocos años. El *Turismo Cultural* busca con su promoción y desarrollo, explotar unos recursos interesantes, pero poco conocidos y aprovechados turísticamente hasta hace poco, contribuir a conservar mejor tales recursos, mejorar y diversificar la oferta turística, incrementar la cuantía de visitantes, lograr estancias más largas, con las consiguientes y beneficiosas repercusiones socioeconómicas para el sector y la precaria economía regional y, sobre todo, de muchas zonas rurales en las que se encuentran tales recursos.

Por todo lo expuesto antes, queda demostrado, aunque haya sido de manera muy general, el interés, diversidad e importancia de los *Recursos Turísticos Culturales* de Castilla y León, incluso los relacionados con el Patrimonio Natural regional. Quien conozca el territorio no puede negar que posee un paisaje variado e interesante, aunque, como señalé antes, desde la Generación del 98 se ha difundido, y aún perdura, la imagen errónea de que es uniforme, monótono y feo. Resulta chocante que se diga esto de un territorio que está rodeado de un cinturón montañoso, con bastante diversidad paisajística, reconocida al haber sido declaradas muchas zonas del mismo *espacios naturales Protegidos* en alguna de sus formas. El territorio de altiplanicies centrales que rodea dicho cinturón, también presenta bastante diversidad, aunque a escalas y con formas diferentes a las de otras regiones españolas y con otros elementos paisajísticos de los que tienen los espacios montañosos. Además, es opinable que el canon de belleza paisajística sea sólo la accidentada morfología.

Esta riqueza, diversidad e interés de los *Recursos Turísticos Culturales* y los cambios socioeconómicos en la sociedad española, explican el interés adquirido por el *Turismo Cultural* en la región, en diversas manifestaciones histórico-artísticas y paisajísticas, al igual que en otras muchas regiones españolas. Pero su participación en la economía, está por debajo de las posibilidades existentes. Recordemos que el año pasado, el turismo sólo aportó a la economía regional el 6% de su PIB, cuantía importante si se compara con la de sólo diez años atrás, pero todavía muy lejos del 11% que aporta a la economía española y, más aún, en las principales regiones turísticas.

Las Edades del Hombre han sido una de las causas del cambio e incremento registrado en la aportación del turismo a la economía regional y del auge del *Turismo Cultural* en Castilla y León. También lo han sido del cambio experimentado en muchos que, antes de tal acontecimiento cultural, no creían en el *Turismo Cultural.* Su éxito, en gran medida, es debido a que han mostrado una parte de esta riqueza histórico-artística, de forma interesante y atrayente, con originalidad e imaginación, dentro de un proyecto docente-religioso-cultural, con objetivos concretos

que han sido comprendidos y captados por la gente y aceptados por casi todo el mundo, cualquiera que sea su nivel cultural, y que se ha identificado con ellos. No sólo buscaban mostrar dicha riqueza como una exposición más, sino que pretendía algo más profundo y trascendente, a la vez que sencillo. Demostrar la importancia de nuestra riqueza histórico-monumental, consecuencia del interesante pasado histórico y como señas históricas y culturales de nuestra identidad colectiva. Y lo han conseguido, como ha quedado ya bien demostrado por la respuesta masiva y satisfactoria de todas las fases realizadas hasta el momento. Su éxito es también, la mejor confirmación de la abundancia, diversidad, interés e importancia de los *Recursos Turísticos Culturales* existentes en la región.

Esta importante riqueza paisajística, histórico-artístico y cultural de Castilla y León a la que he hecho referencia antes de forma general, ha llegado hasta hoy, pese a la desidia, abandono, destrucción y expolio de que ha sido objeto, hasta hace poco, muchos de tales recursos. No se le ha prestado atención a edificios históricos y, menos aún, a los de pequeño tamaño, obras de arte y de artesanía popular, que han sufrido un brutal expolio desde hace mucho tiempo, además de las importantes pérdidas por desidia y abandono. Tampoco se le prestó atención a la arquitectura popular, original y adecuada a la geografía e historia de las comarcas de Castilla y León. Muchos pueblos, con interesantes caseríos, por su arquitectura tradicional y adecuación con el entorno, han sido radicalmente transformados y han perdido el interés cultural y turístico, por las nuevas construcciones realizadas con materiales, formas, volúmenes, colores y usos sin ninguna adecuación con su geografía e historia.

Este desinterés cultural era aún mayor desde el punto de vista turístico, ya que consideraban que tales cosas no tenían ningún valor, al creerse que, turísticamente, sólo interesaban el *Sol y la Playa* y alguna ciudad monumental, museos interesantes y lugares destacados por su riqueza monumental, pero con poca repercusión socioeconómica, al ser explotados con escasa efectividad y sin una perspectiva económica. *Las Edades del Hombre* y la actuación de instituciones y personas en pro de la recuperación del patrimonio, han puesto de manifiesto la importancia de tales recursos y han hecho que se le preste más atención, se les valore por lo que son histórica y culturalmente, pero también desde el punto de vista turístico, con el lógico incremento y mejora de la citada actividad en la región y de las positivas repercusiones económicas y en la recuperación y conservación de los propios recursos y en la economía regional.

LAS EDADES DEL HOMBRE. UN CASO SINGULAR DE TURISMO CULTURAL

El creciente interés por la actividad turística en regiones interiores como Castilla y León, particularmente por el *Turismo Cultural*, con muchos, interesantes y variados recursos de índole cultural, es debido, como se ha dicho antes, a múltiples causas, unas ajenas y otras radicadas en la propia región. Entre éstas, como

ya señalé antes, han tenido destacada influencia en Castilla y León *Las Edades del Hombre,* al poner de manifiesto el interés, importancia, diversidad y aceptación popular de tales recursos, cuando son expuestos con originalidad, imaginación, sencillez y buen gusto, demostrando, además, sus grandes posibilidades turísticas. Pero muchos se preguntarán, qué son *Las Edades del Hombre*. Para quien no las conozca, ni haya visitado alguna de las ocho fases realizadas hasta la fecha, hemos de decir, de manera abreviada, que es una exposición de arte religioso, que se viene celebrando en las Catedrales de Castilla y León desde el año 1989, con unos objetivos concretos, más profundos e interesantes que los de una simple muestra de arte sacro y con unas características peculiares que la hacen ser original, interesante y diferente a las de su género celebradas antes.

La elevada y sorprendente cifra de visitantes en las ocho fases celebradas en la región, Valladolid, Burgos, León, Salamanca, Burgo de Osma, Palencia, Astorga y Zamora, más de seis millones, lo confirman. Hay que destacar que la aceptación y éxito ha sido similar en todas, desde la primera celebrada en Valladolid hasta la última realizada en Zamora, aunque el impacto de la primera fue mayor, por la novedad y el haber reunido una extraordinaria selección de obras de arte de toda la región difícilmente igualables. Lejos de cansar y perder interés en las sucesivas fases, como podría pensarse, son esperadas con expectación en las ciudades-sede y por muchos que son ya asiduos visitantes de ellas. Esto confiere a dicha manifestación artística otra interesante característica, el que no ha cansado, pese a que ya van ocho fases con características similares, en los objetivos generales, pero diferentes en cada fase. Esta afluencia de visitantes a *Las Edades del Hombre,* es la mejor demostración del interés del *Turismo Cultural* en la región, al ser una clara manifestación del mismo.

Las Edades del Hombre han sido el acontecimiento cultural contemporáneo más popular e importante, con más visitantes de los celebrados en España. Varias de sus fases han superado, con mucho, a las más importantes exposiciones antológicas celebradas en Madrid y Barcelona, pese a que éstas han contado con gran apoyo institucional, de los medios de comunicación y son dos grandes ciudades, con muchos más potenciales visitantes que Castilla y León. Esto no ha ocurrido en *Las Edades,* pues la sede en las que se han celebrado eran pequeñas ciudades, excepto en el caso de la primera, en Valladolid, pero aún así, es una ciudad mucho menor que las citadas antes. Otro tanto ha ocurrido, también, en las exposiciones realizadas a imitación de *Las Edades del Hombre* en otras regiones españolas, como la celebrada hace algún tiempo en la Catedral de Valencia,*"La Luz de las Imágenes"*, otra en Oviedo, *Orígenes*, en Zaragoza y Valencia, con una afluencia muy inferior a la de cualquiera de las fases celebradas aquí. Ahora se está celebrando otra similar en Murcia, "*Huellas",* montada por el mismo equipo que ha hecho el montaje de *Las Edades del Hombre* Recordemos que tres de las fases, Valladolid, León y Salamanca, recibieron más de tres millones y cuarto de visitantes, en la de Salamanca fueron 1,3 millones, que dos de las sedes, Burgo de Osma y Astorga, son ciudades pequeñas y por ello, con pocos potenciales visitantes propios y, sin

embargo, recibieron más de medio millón cada una, confirmándose la anterior afirmación en cuanto a la importancia y atractivo de tan singular muestra, *Las Edades del Hombre* y del *Turismo Cultural* en Castilla y León.

Quiere esto decir que, la inmensa mayoría de los visitantes en todas las fases eran foráneos a la sede en la que se celebraba la Muestra, y una parte importante de los mismos, procedía de fuera de la región, lo que confirma y acrecienta el interés y atractivo de la misma. Esto se ratifica si la comparamos con otras importantes muestras culturales similares. La Exposición Antológica sobre Velázquez, Madrid 1989, la más visitada de las de este tipo celebradas en España, recibió poco más de medio millón, bastantes menos que la 1ª de las fases de *Las Edades* celebrada simultáneamente en Valladolid y que fueron 980.000 personas, y bastantes menos que en Salamanca, con 1,31 millones, pese al indudable interés de la citada exposición, celebrarse en Madrid y contar con una extraordinaria promoción por parte de los medios de comunicación nacionales, mientras que aquí la principal difusión y promoción fue la que hicieron los propios visitantes. Salvando las diferencias y con un significado cultural, se podría aplicar a *Las Edades del Hombre* lo que Cervantes dijo de la batalla de Lepanto: "*La más alta ocasión(muestra cultural) que vieron siglos pasados, los presentes y esperan ver los futuros".*

Además de la gran afluencia de visitantes a *Las Edades del Hombre* en todas las fases y su procedencia de fuera de la ciudad, provincia y región, hay que destacar la *heterogénea pertenencia de los visitantes,* pertenecientes a los más diversos grupos humanos y de toda condición social. *Pertenecen por igual a ambos sexos, a todas las edades y a gentes de toda condición social y niveles culturales*. El interés ha sido generalizado en cualquier colectivo humano, rural o urbano y cualquiera que sea su pertenencia y composición demográfica, socioeconómica y cultural. Se han podido ver en todas las fases y también en la en la última de Zamora, grupos de niños y adolescentes, pertenecientes a colegios e institutos, públicos y privados. También son numerosos los visitantes de la *3ª Edad*, Asociaciones culturales diversas, familias, grupos de amigos y mucha gente aislada que acude a visitarlas, como tantos otros, atraídas por el interés que suscita la exposición, por la originalidad, la calidad de lo expuesto y del marco en el que está y el éxito de las fases anteriores. Esto no suele ser frecuente en las exposiciones clásicas, con un público específico, mucho menos heterogéneo en la procedencia y condiciones socioculturales y económicas de sus visitantes, cosa que sí ocurre en *Las Edades.*

En apartados anteriores se han señalado diversas características de *Las Edades del Hombre.* Así, su considerable afluencia de visitantes, mayoritariamente foráneos, no sólo de las ciudades-sede, sino de la región lo que acrecienta su importancia y las repercusiones socioeconómicas. En efecto, se estima que en torno al 60% proceden de otras regiones españolas, particularmente de las limítrofes con Castilla y León, sobre todo de Madrid. Esto le ha dado una proyección social y geográfica muy importante. Además, se ha tratado de una muestra que ha sabido mantener el interés y la aceptación popular desde el comienzo, cosa nada fácil en un acontecimiento de este tipo y que ya va por la 8ª fase, lo que podía haber producido

hastío y cansancio y, sin embargo, no ha ocurrido así. Incluso fue en ascenso a medida que transcurrían las primeras fases, cerca del millón en la primera, Valladolid, y más de 1,3 millones en la 4ª celebrada en Salamanca. Es de destacar también, la elevada cuantía de la 5ª y 6ª fases, celebradas en Burgo de Osma y Astorga, con más de medio millón en cada una de ellas, pese a ser ciudades pequeñas, que sólo aportaron una mínima parte de los numerosos visitantes que recibieron.

Las Edades del Hombre, además, *han puesto de manifiesto el creciente interés e importancia del Turismo Cultural, a la vez que han contribuido a incrementar el auge de dicha actividad en Castilla y León.* También, *han demostrado que es una modalidad que suscita interés y tiene aceptación, cuando algunos de sus recursos, en este caso los del Patrimonio Histórico-artístico, se presentan con originalidad, buen gusto y sabiendo suscitar el interés de gentes de toda edad y condición social, cosa bastante difícil, pero conseguida en este caso con creces.* Sería fácil aportar testimonios al respecto, personales o acudiendo a las hemerotecas de las ciudades-sede que lo ratifican. Pocos apostaban por esto antes de iniciarse las exposiciones, en los años ochenta, aunque teníamos los mismos recursos que años después, pero pasaban inadvertidos y sin interés, incluso para los que vivían en los lugares donde estaban. No se habían mostrado de forma que llamaran la atención, cosa que ocurrirá después con *Las Edades del Hombre.* En varias ciudades españolas se han realizado exposiciones similares, en buena medida inspiradas en *Las Edades*, así en Zaragoza, Valencia, Santiago, Oviedo y, actualmente, en Murcia, pero sus resultados, aunque importantes en todos los casos, distan mucho de los obtenidos por *Las Edades del Hombre* en cualquiera de sus fases en Castilla y León. Esto es algo que debemos resaltar y que añade otro interesante y positivo aspecto a *Las Edades del Hombre.* Resulta sorprendente que hayan mantenido el atractivo inicial y se espere con ansiedad e interés la realización de las futuras fases. Sería aconsejable que lo ocurrido con esta original muestra, las causas que la han llevado a tener tanto éxito, sean tenidas en cuenta y aplicarlas a otras iniciativas, y así poder conseguir con ellas unos resultados similares.

El éxito y los buenos resultados de *Las Edades del Hombre* debería llevarnos a considerar y estudiar la forma de explotar mejor nuestros heterogéneos e interesantes recursos culturales, de forma continuada y provechosa, no sólo como se hace ahora con esta exposición, aunque sea positiva. Recordemos a este respecto el montaje turístico y cultural que han organizado los franceses en torno a los castillos del Valle de la Loire. Su importancia histórico-artística, por mucho que se empeñen los franceses, no es mayor que la de nuestros castillos y alguno de ellos, no tiene apenas interés histórico-monumental, son simples casonas o palacetes. Pero han sabido hacer con ellos algo parecido a lo realizado aquí por *Las Edades del Hombre* con el patrimonio histórico-artístico. Han recuperado su historia y presentado los castillos con originalidad, interesando a todo el mundo por ellos, con buena promoción, poniéndolos como señas de identidad colectiva y han montado en torno a ellos una explotación turística y cultural de la que estamos a años luz con los nuestros y, en gran medida, también con nuestro patrimonio.

Nuestros castillos, la mayor parte están medio abandonados, en ruinas, sin atención alguna ni aprovechamiento o utilidad, cultural y turística. Por fin, se ha dado un primer paso en este sentido en Peñafiel, donde se ha restaurado su singular e interesante castillo, se le ha dado una finalidad acorde con la zona, el Museo del Vino. Los positivos resultados turísticos de tal medida están a la vista y parece que, tan interesante iniciativa, está empezando a tener más seguidores en el caso de otros castillos. Esperemos que así sea. El interés histórico y cultural de nuestros castillos, el privilegiado emplazamiento de muchos de ellos es innegable, como lo es también su escasa importancia turística, el poco partido que se le ha sacado. Tales características de nuestros castillos están recogidas en la siguiente coplilla: *"Galeras de Castilla, señoriales/ reliquias de la historia y la aventura/ que guardan la quietud de la llanura,/ por encima del mar de los trigales".* Confiemos que iniciativas como *Las Edades del Hombre* y la del castillo de Peñafiel, sirvan de acicate y estímulo, para hacer algo similar con otros muchos *Recursos Turísticos Culturales* que hay en la región, pero que siguen durmiendo en el limbo de los justos, siendo muy escaso su aprovechamiento cultural y turístico.

También hay decir que, gracias a esta muestra, los *Recursos Turísticos Culturales* citados, están siendo el factor principal del reciente desarrollo del sector turístico en Castilla y León. Nadie puede negar ya que *Las Edades del Hombre* han tenido una destacada influencia en dicho auge, al hacerlo en el *Turismo Cultural*, el más importante en la región dentro del sector. Además, hay que reconocerle el mérito de que han confirmado que Castilla y León posee una gran riqueza y diversidad de recursos turísticos de índole artístico-cultural, demostrado en las ocho fases celebradas. Asimismo, la citada muestra, ha tenido otra destacada característica: *Ha sido un importante revulsivo para que todos en la región, responsables políticos, relacionados con los citados recursos, expertos y la gente en general, tomen conciencia, se percaten del interés, calidad de tales recursos e importancia histórica, cultural y turística y los valoren en su justa medida, cosa que no ocurría antes.* De ahí que apenas hubiera interés por muchos de ellos, no se valorara la ingente riqueza existente y, menos aún, se preocupara nadie por sacarlos del abandono en que estaban muchos de ellos, no se les valorara y unos fueran destruidos para instalar en su lugar construcciones modernas y otros fueran objeto de un insaciable expolio, que ha sacado muchas obras de arte fuera de la región, no pocas veces, con la colaboración directa o inconsciente de gentes de estas tierras, muchas veces por ignorancia o apatía.

Las Edades del Hombre han demostrado, entre otras muchas cosas, aunque no era ese su principal objetivo, que era posible suscitar el interés de la población respecto a los recursos culturales e histórico-monumentales, siempre que se les presente con imaginación, originalidad y buen gusto, en un marco adecuado, las catedrales, y con unos objetivos concretos, didáctico-religioso-culturales, no sólo con la finalidad de que las gentes admiraran su interés artístico. Además, no han tenido ánimo de lucro, pese a su elevado coste, ni de lucimiento, ni protagonismo de nadie, cosa poco frecuente y menos aún, cuando el éxito ha sido tan grande

desde la primera a la última fase. Es una actividad cultural que ha sabido conectar con los intereses y gustos de la población, cualquiera que fuera su edad, nivel cultural, condición social y lugar de residencia, cosa nada fácil pero muy importante en los resultados. La población regional ha considerado *Las Edades del Hombre*, la gran riqueza cultural que han mostrado y el interés monumental de las catedrales en las que se exhiben, como algo propio, demostración de la importancia de su historia y cultura y señas de su identidad cultural colectiva. El éxito ha sido tan grande que ha sorprendido a propios y a extraños.

ORIGEN, CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS DE *LAS EDADES DEL HOMBRE*

Conocidas las principales características de *Las Edades del Hombre,* surgen preguntas respecto al *origen, contenido y objetivos* de la citada muestra, propuestos y buscados por los organizadores de las mismas. Es necesario conocer los aspectos generales de las cuestiones citadas, para hacer una valoración apropiada de su interés cultural y, sobre todo, para tener mejor conocimiento de las causas de su éxito y las importantes repercusiones culturales y socioeconómicas, de muy diversa índole, que dicho acontecimiento ha producido en Castilla y León y, concretamente, en el sector turístico regional y en las ciudades-sede de cada una de las fases. Sin conocer los aspectos citados antes, careceríamos de elementos de juicio para valorar tales repercusiones, el considerable impacto que han tenido *Las Edades del Hombre* en el desarrollo de la actividad turística regional, en la revalorización de los recursos turísticos culturales, sensibilización de la población y de los responsables de la Administración y la creciente importancia que, gracias a ellas, ha adquirido en la región el *Turismo Cultural*, algo impensable hace muy pocos años.

Las Edades del Hombre es una Muestra artístico-religioso-cultural peculiar, original en la forma y fines y muy diferente a las tradicionales exposiciones artísticas en su presentación y objetivos y a las que ha superado en asistencia y aceptación, incluso a las antológicas celebradas en Madrid y Barcelona, con gran apoyo institucional y de medios de comunicación. Un acontecimiento de esta índole, capaz de atraer en las ocho fases celebradas a más de seis millones de visitantes, foráneos a las ciudades-sede y a la región, no es algo que surge al azar, casualmente, ni se improvisa. Su origen se debe a razones y criterios concretos, resultado de la puesta en práctica de una genial idea del P. José Velicia (Q.e.p.d.), responsable de Doctrina Pastoral en la Diócesis de Valladolid. Este sacerdote vallisoletano, promotor de tan genial idea, pensaba que era posible recuperar el mensaje religioso y cultural que, durante siglos, habían transmitido las imágenes, esculturas y pinturas, mostradas a los fieles en el lugar y forma adecuados. Éste era el principal objetivo del P. Velicia, recuperar la comunicación que siempre había existido entre los iconos religiosos y los creyentes, pero interrumpida por causas diversas y aquéllos habían perdido gran parte de su interés para éstos. Así lo manifestó el citado

P. Velicia en el Prólogo del Catálogo de la primera fase: "*Contar una historia a través del arte y una historia cuyos protagonistas no fueran los estilos, ni las épocas, ni los autores, sino el hombre*".

El citado promotor y padre de tan genial idea, tuvo muy claro desde el principio y así se lo manifestó a los responsables de Caja Duero, obispos de Castilla y León y responsables políticos regionales, que la apoyaron para llevarla a cabo. No pretendía ofrecer una muestra antológica de la variada e interesante riqueza artística existente en la región, sino algo más profundo, complejo y original. Pretendía que los iconos religiosos, desplazados del lugar y el entorno para el que fueron creados y mudos, recuperaran su voz, el mensaje que siempre difundieron, religioso, cultural y estético, y que durante siglos transmitieron. Además, lo presentó con imaginación y buen gusto en un marco adecuado y supo conectar con la población, cualquiera que fuera su condición social, edad o nivel cultural, como lo confirma la respuesta masiva que han dado en todas las fases.

Ésta es la idea central del proyecto que subyace, está latente en todas las fases y es causa por la que *Las Edades del Hombre* han sido diferentes y mucho más que una mera exposición artística, por muy importantes que hayan sido las obras seleccionadas. No pretenden mostrar la riqueza artística existente en Castilla y León, sino algo más profundo y trascendente y en eso, ha residido buena parte de su éxito. Pretenden conseguir con ellas un fin complejo y profundo, didáctico-religioso-artístico-estético-cultural y sin pretenderlo, también turístico, mostrando para ello parte del rico legado histórico-artístico existente en la región. Así lo reconocen los obispos en el Prólogo de la 6ª fase celebrada en Palencia: "*Por eso los obispos de Castilla y León, no quisiéramos que cuantos visitan esta exposición lo hagan simplemente como curiosos. Nuestro deseo es que recorran un camino, el mismo de miles de hermanos nuestros que nos precedieron con el signo de la fe en Jesucristo, camino que lleva a la vida. Hay que abrir los ojos y mirar, para ser conscientes de que, cuanto se ve, es herencia propia. Memoria viva, raíces vitales y luces de esperanza... Lo que hoy se denomina patrimonio artístico de la Iglesia no son bienes de consumo que satisfacen sólo apetencias estéticas de los turistas, ni objetos para el comercio o para el prestigio de quien los posee. No es para el disfrute de uno pocos privilegiados... Aquí,* siguen diciendo, *se pueden llegar a tocar las raíces de ese árbol majestuoso del que todos formamos parte, por ser miembros de la sociedad castellano-leonesa, española, occidental... Las obras que se muestran están terminadas, pero no acabadas... porque el Dios de quien habla esta catedral... sigue vivo y actuando y en sus obras concede a los hombres también derechos de autor*". La cita es bien significativa al respecto.

Las Edades del Hombre han buscado que los iconos expuestos, la obra de arte, surgida por la necesidad del hombre de crear y para dar respuesta a interrogantes que subyacen en lo más profundo de su ser, a cuestiones que le han preocupado a lo largo de la historia, recuperen el lenguaje, se restaure el diálogo que han mantenido durante siglos con el hombre. En el mensaje dado en el Concilio Vaticano II a los artistas, hay clara referencia a esto y que, sin lugar a dudas,

inspiró en un principio al P. Velicia cuando concibió tan genial idea y al equipo que ha colaborado con él en el montaje de las primeras fases; dice así: "*Que este mundo tiene necesidad de la belleza para no caer en la desesperanza. La belleza, como la verdad, es la que pone la alegría en el corazón de los hombres. Es el fruto precioso que se resiste a la usura del tiempo, que une generaciones y las hace comulgar en la admiración*". Algo parecido exponía el entonces presidente de Caja Sala-manca, hoy Caja Duero, J. Mª Vargas Zúñiga, en la presentación de la 1ª fase en Valladolid, refiriéndose a la gran riqueza artística, de origen religioso y popular, existente en Castilla y León: "*Es, sin duda alguna, Castilla y León, dentro de las varias y definidas regiones de España, excepcional paradigma de cuanto el Cristianismo ha legado como patrimonio cultural al género humano*".

Este objetivo profundo y trascendente que se buscaba con *Las Edades*, en cualquiera de sus fases, más allá de la exposición de importantes obras de arte en un marco excepcional, aunque fueran obras maestras, salvando las correspondientes diferencias, coincide con la importancia y fines que D. Miguel de Unamuno y otros autores de la Generación del 98 concedían y esperaban conseguir en las excursiones, con el conocimiento del paisaje, las tierras, las gentes y su historia, *la intrahistoria*, lo que acrecentó el interés por todos ellos. Decía así el rector salmantino: *"Estas excursiones no son sólo un consuelo, un descanso y una enseñanza; son además y sobre todo, uno de los mejores medios de cobrar amor y apego a la patria. Por razones de patriotismo deberían fomentarse y favorecerse las sociedades de excursionistas, los clubs alpinos y toda asociación análoga… Cóbrase en tales ejercicios y visiones ternura para con las cosas y la tierra. Siéntese la hermandad para con los árboles, con las rocas, los ríos, los cultivos y los pueblos. Se siente que son de nuestra raza también, que son españoles. Las cosas, los paisajes, los pueblos, hacen la patria tanto o más que los hombres"*. Con *Las E. del H.* pasa algo parecido, significan y representan mucho más de lo que aparece a simple vista. Y en gran parte por eso, han tenido tanta aceptación y éxito.

Las Edades del Hombre nunca han tenido como objetivo prioritario ni único, mostrar una parte de la abundante, variada e interesante riqueza histórico-artística que hay en catedrales, iglesias y conventos de la región, ser una exposición más sobre esta temática, ni mucho menos buscar la promoción de la actividad turística, aunque hayan ocurrido muchas de las cosas citadas. Buscaban algo más profundo y trascendente, integrado en un proyecto didáctico-religioso-estético-cultural, en el que las imágenes, presentadas en el marco apropiado, secular, volvieran a transmitirnos su mensaje, como habían hecho durante siglos, pero que se había interrumpido por la inadaptación, distracción y alejamiento de ellas por parte del hombre moderno, de su actual modo de vida. Decía así el P. Velicia en el Prólogo del citado Catálogo de la 1ª fase: *"Esta exposición responde a un sentido estrictamente religioso; pero a diferencia de otras de la misma temática, está consagrada a valorar la verdadera razón por lo que las obras aquí expuestas, fueron creadas... Por otro lado, el que se haya buscado el espacio de la catedral vallisoletana, no es algo coyuntural y secundario, sino la meditada decisión para que las*

obras se presenten en el ambiente sacro en el que surgieron y desde el que han transmitido su mensaje a quienes las colocaron y contemplaban con ojos limpios".

Que *Las Edades del Hombre* querían ser mucho más que la muestra de una parte del importante legado histórico-artístico existente en Castilla y León, era algo en lo que estaban de acuerdo los que le dieron su apoyo desde el principio. Así lo manifiestan ya los Obispos en el Prólogo al Catálogo de la 1ª fase en el que escriben: *"Así quisieramos que fuera comprendida esta exposición, no como mero recuerdo nostálgico de un pasado glorioso, sino como memoria viviente que reactiva el presente y lo dinamiza para el futuro".* Esta idea central de *Las Edades del Hombre* y objetivo prioritario de las mismas, es reiteradamente expuesto por el P. Velicia y ha sido una de la causas de su éxito.

El haber conseguido esto, que la muestra fuera algo más profundo y trascendente que la mera exposición de parte de la riqueza histórico-artística de Castilla y León, y fuera entendido así por la gente, ha sido una de las principales causas de su gran éxito y que éste se haya mantenido en la 8ª fase igual que en la primera, sin cansar a la gente que espera la apertura de una nueva fase con expectación, ilusión y gran interés. La elección de las obras expuestas en cada fase no eran sólo las mejores que pudiera haber en la ciudad donde se celebraba la fase, sino las más adecuadas a los objetivos previstos. Se concebía cada fase como un testimonio de la innegable impregnación cristiana de la cultura castellano-leonesa y española. O como decía el folleto explicativo de la 4ª fase celebrada en Salamanca: "*Las tres exposiciones anteriores han supuesto la recuperación de la memoria, del relato plástico que cuentan los iconos antiguos. Ahora intentamos un paso más: poner en comunicación esa memoria histórica con el presente, buscar en las raíces comunes del Arte, crear una nueva música.... Como dice Gardamer, tradición no quiere decir mera conservación sino transmisión. Pero la transmisión no significa dejar lo antiguo intacto, limitándose a conservarlo, sino aprender a concebirlo, a decirlo de nuevo*".

Esta genial idea del P. Velicia (†), no tuvo el apoyo de las primeras personas responsables de diversas instituciones a las que se la expuso, al considerar éstas elevado su coste y no captar el significado profundo de la misma. No sucedió así con el entonces director general de Caja Salamanca y Soria, hoy Presidente de Caja Duero, D. Sebastián Battaner, que intuyó el alcance de dicha idea y consideró asumible y rentable el coste económico de la misma para dicha institución, incluso con la ampliación que hicieron, propuesta por él, del proyecto inicial a varias fases en diferentes ciudades, en vez de hacerlo en una sola, como proyectaba inicialmente su promotor. El 30-X-1987 el Episcopado regional y Caja Salamanca y Soria firmaron el Protocolo que permitiría poner en marcha la genial idea del P. Velicia. Desde entonces Caja Duero las consideró como actividad cultural predilecta entre las muchas e importantes que patrocina, no sólo por lo que puede suponer de imagen y publicidad para la institución, sino y sobre todo, porque fueron conscientes de sus múltiples y favorables y repercusiones en ámbitos religiosos, culturales,

socioeconómicos y turísticos, beneficiosos para la región, como han demostrado después ampliamente.

Fue muy importante también el apoyo prestado por el Episcopado regional, autorizando ocupar las catedrales para las exposiciones, cediendo las obras de arte necesarias para cada muestra y recomendando a conventos e iglesias que hicieran otro tanto. Coincidieron con el autor en los objetivos didáctico-religioso-cultural y el carácter trascendente de la exposición, más allá de la muestra de una colección de obras maestras. Pensaban que se podía utilizar para mostrar una imagen nueva y actual de la Iglesia y enmarcar dentro del nuevo proyecto pastoral que querían difundir. Lo expresan en el Prólogo del Catálogo de la fase salmantina en el que dicen: *"Era un desafío de gran envergadura; contar una historia a través del arte y una historia cuyos protagonistas no fueran los estilos, ni las épocas, ni los autores, sino el hombre. Aventura y desafío que encontraron gran acogida por parte de los que visitaron las tres exposiciones anteriores".*

La puesta en marcha del proyecto con los apoyos citados, Episcopado y Caja Duero, hizo que se incorporara después al mismo el Gobierno regional, presidido por J. Mª Aznar y que hasta entonces había estado renuente a participar en él. También ha tenido mucha importancia el que la idea inicial del P. Velicia, con el apoyo y las aportaciones citadas, fue llevada a la práctica, por un equipo de profesionales, serio, entusiasta, eficaz y bien coordinado. Supo captar el profundo significado y peculiares objetivos de la muestra, mostrándolo con imaginación, sencillez y buen gusto, adecuándolo al marco en el que tendría lugar y sabiendo conectar y captar el interés de la población de toda edad y condición social, cultural y económica. Sin esta interesante aportación no hubiera sido fácil obtener el mismo y positivo resultado.

Para que las obras seleccionadas en cada fase pudieran cumplir con la idea inicial y los fines previstos a la misma, *los organizadores buscaron el marco adecuado y pensaron que ninguno mejor que las Catedrales existentes en la región, también la más rica en España en este aspecto histórico-monumental.* Son el máximo exponente de los templos, conventos y monasterios en los que se generó tanto de nuestra memoria histórica, de la historia, cultura y patrimonio artístico-monumental de la región. *Las Catedrales podrían ser el lugar más adecuado, idóneo para que los iconos religiosos, esculturas y pinturas, lucieran toda su belleza estética y, sobre todo, recuperaran su fuerza expresiva, el mensaje secular que siempre han trans-mitido al hombre que quería escucharlo.* También la música religiosa, de tanta importancia cultural, encuentra el ambiente adecuado para el que fue creada y donde adquiere su sonoridad trascendental. De esta forma, se logró recuperar una extraordinaria y feliz combinación entre continente y contenido, entre las obras expuestas y el ostensorio, como habían hecho nuestros antepasados durante siglos y para lo cual habían creado las obras de arte, pero que se había ido perdiendo hasta quedar reducidas las Catedrales y las interesantes obras que albergaban a interesantes museos, pero vacíos de significado para mucha gente, pese a su importancia monumental. Tan feliz conjunción, lograda desde la primera fase, pronto consigue el favor

de la gente que responderá masivamente, en forma que sorprendió a propios y a extraños, empezando por los mismos organizadores.

El proyecto inicial diseñado por el P. Velicia, el Episcopado regional y Caja Duero, *constaría, inicialmente, de cuatro fases*, cada una con un contenido y orientación diferentes, pero dentro de la idea central antes comentada. Después se ha ampliado para celebrar una fase en cada una de las once catedrales existentes en la región, faltando aún las de Ávila, Segovia y Ciudad Rodrigo. En Valladolid se expuso una selección de la variada e interesante riqueza escultórica y pictórica regional. *Jamás se había reunido en España una muestra tan interesante, rica y variada y expuesta de forma tan original, interesante y en un marco tan adecuado a la muestra y que realzaba el interés de la misma, como era la Catedral de Valladolid, preparada al efecto*. Esto explica el interés que provocó desde su apertura, con casi un millón de visitantes en los meses que estuvo abierta. Además, muchos de ellos, tras varias horas de viaje, aguantaban largo tiempo en la cola para poder entrar y en condiciones climáticas bastante hostiles, lo que demuestra su interés. La de Burgos mostró la riqueza de la documentación histórica que atesoran los archivos catedralicios, conventuales y parroquiales y las bibliotecas de Castilla y León. Como en la fase anterior, también fue una oportunidad única para ver juntos, en el marco excepcional de la Catedral de Burgos, preparada al efecto, documentos, legajos y manuscritos que nunca habían sido expuestos públicamente.

En la de León se quiso poner de manifiesto y lo consiguieron plenamente, *la importancia de la música dentro del arte, religión y cultura regional*. La originalidad de la muestra, el marco incomparable en el que se hizo, la Catedral de León, y la perfecta simbiosis entre continente y contenido, explican el éxito alcanzado y la satisfacción del casi millón de personas que la visitaron. Visto el resultado, parece que fue fácil conseguirlo, pero el comisario de la Muestra veía en esta fase cierto riesgo por lo desconocido de la temática, la música, aunque fuera interesante la documentación de fondos musicales en la región. El citado P. Velicia lo manifestaba así en el Prólogo del Catálogo: *"Pero es que los fondos musicales de nuestras parroquias y catedrales son los grandes olvidados y desconocidos. Constituyen un continente por descubrir y apreciar. En cientos y cientos de carpetas duermen sueños de siglos miles y miles de partituras, a la espera de que alguien las despierte, para recrearlas con su interpretación. Nunca como en este caso encontró su sentido la bella rima de Bécquer: Del salón en el ángulo oscuro, veíase el arpa… Y como Lázaro espera una voz que le diga: Levántate y anda… La exposición, La Música en la Iglesia en Castilla y León, atestigua que esa voz ha sonado ya y no en vano"*. Para muchos, entre los que estoy, fue la fase más completa y equilibrada entre el continente, la extraordinaria Catedral de León, y el contenido, una muestra relacionada con la música; ha sido la más completa de todas las fases.

El éxito alcanzado por *Las Edades en León* en la muestra de León, casi un millón de visitantes, el doble que en la anterior de Burgos y pocos menos que en la de Valladolid, en los ocho meses que estuvo abierta, ratifican el acierto e interés de la muestra y la consolidación definitiva de *Las Edades del Hombre* que, a partir de esta

fase, ya tienen una imagen de marca, con indiscutible calidad y gran aceptación por parte de la gente, a pesar de las dificultades y riesgo que entrañaba la repetición de una exposición temática como ésta, en ciudades pequeñas y sin contar con la promoción de los medios de comunicación como las grandes exposiciones celebradas en ciudades más importantes.

Las tres primeras fases tuvieron una temática definida, concreta y los problemas que plantearon estuvieron relacionados con la conjunción entre la idea central de la muestra, las obras seleccionadas y el marco en el que iban a estar expuestas. Se lograron superar tales dificultades, como lo confirma el éxito y la aceptación popular que tuvieron. *En la de Salamanca plantearon la muestra desde otra perspectiva, por lo que se enfrentaron a un nuevo reto. El tema central fue poner en comunicación, establecer una comparación entre la memoria histórica, representada en obras artísticas del pasado, colocadas en el lugar para el que habían sido realizadas o similar y el arte contemporáneo. Se mostraba lo que las obras de arte han sido y son para el hombre, qué han representado y representan y de cómo valora unas y otras. En el pasado, la obra de arte era considerada como una realización personal, en respuesta a deseos colectivos, religiosos, culturales y estéticos, con una proyección trascendente y sin distinción de personas, cosa que no ocurre con las obras modernas, de carácter más elitista y personal.* Así lo manifestaba el Comisario de la muestra en el Prólogo de la fase salmantina: "*Con la exposición "El Contrapunto y su morada", celebrada en Salamanca, intentamos asomarnos al arte moderno, su futuro y la relación con el hombre".* De la comparación entre ambos tipos de arte, no salía muy bien parado el arte contemporáneo, en cuanto que está muy lejos de ser una realización humana en respuesta a deseos colectivos, siendo más elitista en todo y por lo tanto menos popular.

De manera similar opinaba también el Episcopado regional que, en el Prólogo del Catálogo escribió: "*La aspiración más profunda que late en Las Edades del Hombre, se halla en perfecta sintonía con cuanto Salamanca es y con lo que ha significado en las diversas etapas de su larga historia... Arte, cultura y fe, en diálogo mutuo y en estrecha colaboración, nos recuerdan también la larga y fecunda historia de la Universidad salmantina, que tuvo su más esplendorosa expresión en el Siglo de Oro de las Letras y de la Espiritualidad Españolas".* Se pretendía que la muestra salmantina, denominada "*El Contrapunto y su morada*", fuera una contraposición, com paración, entre la importancia que ha tenido el arte en el pasado y en el presente y el papel que el mismo ha desempeñado, la función que ha cumplido, en aspectos humanos tan importantes como la fe, cultura y belleza. Éste era el contenido u objetivo central de la muestra salmantina, diferente al de las tres anteriores, pero en la misma trayectoria de la idea original, que *Las Edades del Hombre* fueran algo más que una exposición de arte, al estilo tradicional y sin más pretensiones. Tanto la idea original del P. Velicia, como los objetivos que se deseaban conseguir con ella, muestran la originalidad y el sentido trascendente y más profundo de *Las Edades del Hombre.* Así lo manifestó también el presidente de Caja

Salamanca en el citado Prólogo: *"Por ello la etapa salmantina, en cuanto significa análisis del pasado y futuro, reflexión del pasado y prospectiva, debe ser abierta, tiene que ser abierta y prometedora. Debe mirar adelante".*

Tras el éxito alcanzado por las cuatro primeras fases de *Las Edades del Hombre* en Valladolid, Burgos, León y Salamanca, con casi cuatro millones de visitantes, se han llevado a cabo otras cuatro muestras en Burgo de Osma, Palencia, Astorga y Zamora, con éxito similar, más de medio millón en cada una de ellas. Pero ya no tiene tanta repercusión como en las cuatro primeras, porque tienen objetivos más modestos y se celebran en ciudades más pequeñas y con menos potenciales clientes. Además, ha llegado a considerarse esto como algo natural, como si conseguir que visiten una exposición, en una ciudad pequeña como Burgo de Osma o Astorga, medio millón de personas, fuera algo sencillo y corriente. Esto en Madrid o Barcelona sería un éxito y así aparecería en los medios de comunicación, pero a lo que sigue ocurriendo en torno a *Las Edades del Hombre* se le considera normal y no se le presta atención. Seguro que sería noticia si en una de las muestras bajara la afluencia de visitantes a las cifras normales, pero no el que continúen teniendo tanto éxito de visitantes. Debemos de seguir trabajando para que tal éxito continúe y poniendo de manifiesto la importancia cultural, social y turística que la citada muestra ha tenido en Castilla y León.

Las cuatro últimas fases, celebradas en Burgo de Osma, Palencia, Astorga y Zamora, han mantenido lo esencial de las primeras en cuanto a la idea inicial, características y objetivos que han pretendido conseguir *Las Edades* desde la primera fase. Esto explica que mantengan su atractivo y una afluencia de visitantes ligeramente inferior a las primeras, pero todavía importante, al igual que las repercusiones culturales, turísticas, económicas y urbanísticas que han producido en las ciudades-sede y en la región. Lo confirma el que han recibido una media de medio millón de visitantes cada una de ellas, cuantía más que suficiente para no pasar desapercibida y considerable, si tenemos en cuenta que se trata de ciudades pequeñas, particularmente dos de ellas. Ha habido algún cambio en estas fases respecto a las cuatro primeras. Las piezas seleccionadas no tienen una procedencia tan heterogénea y de toda la región, sino que predominan las de la diócesis en que se monta la muestra y de otras cercanas. Esto reduce, en alguna medida, el interés pues algunos visitantes no les atrae tanto la muestra por este motivo, al tener menor alcance. Pero no supone mengua alguna respecto a la calidad de la exposición, valor de las piezas seleccionadas, originalidad e interés del montaje y objetivos básicos, los mismos que en la primera fase de Valladolid.

Estas características de *Las Edades del Hombre* en las cuatro últimas fases, son recogidas por el secretario de dicha Fundación en el Prólogo del Catálogo de la de Zamora; dice así: *"Cerrando el ciclo de cuatro exposiciones, todas ellas conmemorativas, que se iniciara en 1997 en la catedral de Burgo de Osma, llegan en el 2001 a Zamora, con motivo de la celebración del 1.100 aniversario de la existencia de la diócesis. Remembranza es el lema elegido para esta exposición, porque lo*

que quiere es hacer memorial de una rica historia; es decir, hacer el pasado presente para que sean esas mismas aguas las que muevan el futuro. Lo hemos dicho muchas veces desde el proyecto y la Fundación Las Edades del Hombre; es más, este es uno de los objetivos fundamentales a perseguir: que recuperemos la memoria, que nos situemos en el fluir de la tradición de nuestro pueblo y, por qué no, de nuestra Iglesia, pues estamos perdiendo, no sólo nuestra conexión histórica, sino también el sentido de pertenencia a un pueblo; y sin memoria e individualizados, somos mucho más fácilmente manipulables". Esencialmente no hay apenas diferencia entre este planteamiento con motivo de la octava fase recién celebrada en Zamora y el que hizo el P. Velicia con motivo de la primera realizada en Valladolid.

Podríamos sintetizar diciendo que *Las Edades del Hombre*, han sido el resultado de la feliz combinación entre una genial idea, apoyada por gentes que creyeron en ella y la pusieron en práctica de forma original, entusiasta, atrayente y al alcance de todo el mundo, tanto en lo material, aunque era costosa, como en el contenido, objetivos o significado de la muestra. Un acontecimiento de tal magnitud, éxito y proyección popular, no se ha librado de los detractores. No han faltado los que, con mente bastante obtusa y grandes anteojeras *de burro de noria,* las han criticado sin argumentos y de ahí el poco éxito de su oposición. Unos las criticaron por despecho, al no haber sido consultados y considerarse imprescindibles en cualquier manifestación cultural, cosa que no eran *Las Edades del Hombre*, como ha quedado de manifiesto, sino que eran algo mucho más complejo y trascendente. Otros lo hicieron porque son los opuestos a todo, sin argumentar por qué. Se pude resumir todo esto con un proverbio popular con el que encabezo este trabajo y que dice así: *"Las grandes obras las sueñan los genios, las realizan los intrépidos, las disfruta la gente sencilla, y las critican los inútiles crónicos".*

En este caso *el genio,* y no pequeño, fue el P. Velicia, autor de tan genial idea, *los intrépidos* los que le apoyaron decididamente al conocer el proyecto, destacando entre ellos, el presidente de Caja Duero D. Sebastián Battaner y el Episcopado regional. *Las gentes sencillas* son los más de seis millones de personas que han visitado las ocho fases realizadas hasta la fecha, han disfrutado con ellas, siendo la mejor demostración de su interés e importancia. *Los inútiles crónicos,* que no han faltado, han sido una exigua minoría que ha considerado *Las Edades del Hombre* como algo sin interés e importancia alguna y llenas de defectos en todos los sentidos. Son aquellos que critican cuanto se hace, porque ellos no intervienen, están en contra de todo y de todos, adolecen de gran miopía y anteojeras mentales y culturales, que les impiden ver las cosas con objetividad, aunque sean tan interesantes como en este caso. Las han criticado con miras destructivas, augurándole un fracaso rotundo y escaso porvenir desde la primera fase y no han rectificado, por lo que han hecho el más espantoso de los ridículos. Pero no les hace mella, pues también en eso son miopes.

PRINCIPALES CAUSAS DEL ÉXITO DE LAS EDADES DEL HOMBRE

Los comentarios anteriores, de forma general, sobre el origen, objetivos y principales características de *Las Edades del Hombre,* tenían como finalidad dar a conocer mejor tales aspectos. Ante el extraordinario y clamoroso éxito y aceptación que han tenido surgen varias preguntas, que es necesario contestar para explicar las importantes repercusiones culturales, sociales, turísticas y económicas de *Las Edades del Hombre: ¿*Por qué han tenido tanto éxito? ¿Por qué unas obras de arte que estaban en Castilla y León, desde hacía siglos, se han convertido en centros del interés popular? Por qué mantienen su interés, pese a que ya van ocho ediciones, con características similares.? ¿Por qué gustan tanto a gentes de toda edad, nivel cultural y condición social y económica? ¿Por qué? no ha ocurrido lo mismo en otras muestras similares que se han hecho en otros lugares de España, también con gran riqueza artística y en las catedrales? Por qué se espera con impaciencia la realización de la fase siguiente.? Por qué, lo que iba a ser una magna exposición artística, con unas características un tanto peculiares y propias, se ha convertido, además, en la manifestación artístico-cultural más importante celebrada jamás, en Castilla y León e incluso en España y con importantes repercusiones en el *Turismo Cultural* regional? Es necesario contestar estas preguntas para poder explicar tan importante acontecimiento y conocer mejor *Las Edades del Hombre* y, sobre todo, sus importantes repercusiones en múltiples aspectos y campos.

Como en todo fenómeno cultural con importantes repercusiones socioeconómicas y el que estamos estudiando lo es, el auge de *Las Edades del Hombre* se ha debido *a muchas y diversas causas*. Algunas son generales, están relacionadas con el desarrollo socioeconómico español. Otras son específicas, propias del citado acontecimiento y que, en líneas generales, ya han sido comentadas antes, pero merece la pena recoger en un apartado dedicado a tan interesante aspecto. Todas ellas tienen en común el haber sido muy influyentes y convincentes para movilizar a más de seis millones de personas y mantener su interés a lo largo de las ocho fases realizadas y durante los 14 años que hace que iniciaron su andadura. No se consiguen tales resultados, ni las importantes repercusiones derivadas de ellas, en diferentes aspectos, particularmente en el *Turismo Cultural*, sin unas causas influyentes y que no han perdido su vigencia, importancia y actualidad, pese al tiempo transcurrido y los cambios sociales que se han registrado desde que se realizó la primera fase. Nadie puede poner en duda el contenido cultural, entre otros, de *Las Edades del Hombre,* por lo que, todo lo que ha podido influir en impulsar el desarrollo del *Turismo Cultural*, también lo ha hecho en el caso que nos ocupa.

Junto a las citadas *Causas de carácter general,* están las que podemos considerar como *Causas Específicas*, propias de *Las Edades del Hombre*. Sin ellas, la interesante muestra no hubiera pasado de ser una de tantas exposiciones, con gran calidad artística e incluso con un número de visitantes importante, pero sin la proyección, la aceptación popular en todas las fases como han tenido *Las Edades del Hombre* y el haber alcanzado otros objetivos que se buscaban con ellas. Tampoco

hubiera tenido unas repercusiones tan variadas e importantes como han tenido *Las Edades del Hombre*. En apartados anteriores ya se han señalado algunas de estas causas generales, al explicar el origen de la muestra. A continuación se exponen aquellas otras *Específicas* que tuvieron una incidencia más directa, concreta e influyente en ellas.

1.ª La primera y fundamental causa del éxito de *Las Edades del Hombre* radica *en la abundancia, diversidad y calidad del Patrimonio Artístico y monumental existente en Castilla y León*. Conviene recordar que ya se han celebrado ocho fases, que en cada una se han expuesto una media de 300 piezas artísticas diversas y de gran valor e interés y que son muy pocas las que se han expuesto dos veces. Y aún quedan muchas por exponer que lo serán en las fases que faltan. Sólo con una riqueza artística como la existente aquí, con las características citadas antes, se puede llevar a cabo una muestra religiosa de tal envergadura, de la que ya se han celebrado ocho fases y está muy lejos de haberse mostrado todo lo que se atesora. Además, esta riqueza no ha surgido espontáneamente, sino que es consecuencia de una historia interesante e importante, que además de una cultura con unos principios religiosos profundos, tenía un notable desarrollo, capaz de realizar tales obras de arte y disfrutar con ellas, tanto religiosa como culturalmente. Es lo que se ha dicho siempre de los pueblos griego y romano, que supieron legar a la posteridad tantas y tan interesantes obras de arte, aunque fueran unos cuantos artistas los que las realizaron. Pero detrás o al lado, había un pueblo que demandaba y disfrutaba con las obras de arte realizadas. ¿Por qué va a ser diferente en este caso y pensar que tal riqueza artística surgió por azar, a lo largo de siglos, en medio de un pueblo inculto?

2.ª Una segunda causa más relacionada con *Las Edades del Hombre,* fue *la genial y original idea del P. Velicia*, responsable de Pastoral de la Diócesis de Valladolid y *que quería que la imaginería religiosa, tan interesante y abundante en Castilla y León, con un papel tan destacado en lo religioso, pero también en nuestra cultura y proyección exterior de ella, recuperara el mensaje que, durante siglos, había transmitido a los creyentes y amantes del arte, pero que se había interrumpido o devaluado últimamente por diversas causas. Restaurar esa relación, lograr que el arte religioso volviera a tener en nuestros días la función religiosa, cultural y social que había tenido desde que fuera creado por la devoción popular, aunque fuera temporalmente, era el motivo fundamental de la idea del P. Velicia.* No deseaba montar una mera y magna exposición de arte religioso, aunque figuraran en ella muchas y buenas obras maestras e interesantes. Organizó dicha Exposición dentro de un gran proyecto didáctico-religioso-estético-cultural y en el que arte religioso sería el protagonista principal, con el objetivo antes citado. Los resultados obtenidos ratifican lo acertado de tan genial idea.

Su intención era montar una *exposición con arte religioso*, dentro de un proyecto didáctico-religioso-artístico-cultural, *no para mostrarlo, sin más pretensiones que las religiosas o estéticas, sino con unos objetivos más profundos e importantes y señalados antes. No es lo mismo mostrar una imagen en una exposición cualquiera*

que en el marco en el que fue realizada y dentro del contexto religioso-cultural que impulsó su realización. Los resultados obtenidos desde la primera fase hasta la octava, que acaba de finalizar y la acertada puesta en escena de la misma, le han dado la razón. Como se ha dicho antes, el promotor de la idea deseaba que los iconos religiosos recuperaran su lenguaje, transmitieran a quien los contemplara, como creyente o amante del arte, el mensaje religioso, estético y cultural que siempre difundieron, causa de su creación, pero que habían perdido por causas diversas. Es decir, se trataba de una muestra religiosa, pero con unos objetivos muy diversos y profundos y no solamente religiosos, como lo demuestra el interés que por ella han tenido también los no creyentes, los amantes del arte, de lo bello. El promotor de *Las Edades del Hombre,* P. Velicia, puso esto de manifiesto en el Prólogo del Cátalogo de la primera fase, en el que escribió: "*Así quisiéramos que fuera comprendida esta exposición, no como mero recuerdo nostálgico de un pasado glorioso, sino como una memoria viviente que reactiva el presente y lo dinamiza para el futuro".*

No falta quien dice que era fácil lograr una muestra de gran valor artístico, dada la gran riqueza existente en Castilla y León en este campo. Añadían, además, que con el marco elegido para la exposición, las catedrales de la región, el éxito era más que seguro. Pero hay que recordar que, ambas cosas, riqueza artística y monumentalidad de las catedrales, llevaban siglos en la región y el interés de las gentes por ambos aspectos, distaba mucho del que van a tener con motivo de *Las Edades del Hombre.* Además, cuando han hecho algo como esto en ciudades de otras regiones españolas, la afluencia de visitantes ha sido más bien escasa, el resultado más bien decepcionante y solamente realizaron una fase. Quiere decir que *Las Edades del Hombre* han tenido y tienen algo más que las ha hecho más interesantes que si fuera una mera y destacada exposición de arte sacro. Además, la catedrales y las obras de arte que se han expuesto estaban ahí y no suscitaban el interés que después han tenido con motivo de *Las Edades del Hombre.* Esto es como *el huevo de Colón*, que nadie sabía cómo colocarlo y cuando lo hizo dicha persona, a todos les pareció muy fácil y sencillo. Desde la primera fase se superó ampliamente la aspiración del Comisario y promotor de la idea que escribió así en el Catálogo de la primera fase: *"Esta exposición ha servido para recuperar alguna obra de excepcional categoría y para despertar el amor y la pasión por el patrimonio histórico-artístico de nuestra región".* Sin duda alguna, tal riqueza artística, ha sido fundamental, pero lo fue también el hacer un proyecto que permitiera conocer tal riqueza artística, desde una perspectiva diferente, original, interesante y atractiva.

3.ª La genial idea del P. Velicia no se hubiera podido llevar a cabo, sin *el apoyo decidido, entusiasta, desinteresado de los representantes de varias instituciones regionales que se volcaron en apoyo de la citada idea: Episcopado regional, Caja Salamanca y Soria y Junta de Castilla y León.* El contar con el apoyo necesario para llevar adelante la idea y proyecto del P. Velicia es fundamental y no era fácil, aunque ahora lo parezca. En efecto, esto fue lo que hicieron los responsables de las

instituciones que apoyaron las primeras fases de *Las Edades del Hombre:* Episcopado regional, Caja de Salamanca y Soria y Junta de Castilla y León. Unos y otros aportaron lo necesario para llevar a cabo tan genial y costosa idea, las obras artísticas necesarias, los recursos económicos y el apoyo que toda obra de este tipo necesita. Desde el primer momento creyeron en la viabilidad del proyecto presentado por el P. Velicia y actuaron con sentido común, renunciando a todo protagonismo, personal y de la institución a la que representaban. Tampoco modificaron el contenido y objetivos del proyecto presentado y evitaron todo lucimiento, lucro o politización y sólo les movió llevarlo a cabo, al máximo nivel, convencidos de la bondad del proyecto y de sus fines. No hubo desavenencias entre ellos por rentabilizar el éxito de la muestra en su favor, cosa que ocurre con cierta frecuencia en proyectos parecidos en otros campos y hace que fracasen o no se obtenga de ellos los resultados esperados. Esto fue también muy importante en el caso de *Las Edades del Hombre,* sin este apoyo hubiera sido imposible llevarlas a cabo.

Así lo supo ver el Presidente de Caja Salamanca y Soria, D. J. Mª. Vargas Zúñiga, en el Prólogo del Catálogo de la primera fase*:"El convenio que en su día se firmó entre la Iglesia de Castilla y León y la Caja de Ahorros de Salamanca, a fin de llevar a cabo, conjuntamente, un magno proyecto que diera a conocer las raíces cristianas de nuestra historia y de nuestra cultura, así como el protagonismo que nuestra región tuvo en la construcción de la sociedad de otras culturas y de los Nuevos Mundos, inicia ahora su andadura con una rica muestra del patrimonio iconográfico, acumulado en largos períodos de la vida del hombre."* El extraordinario éxito obtenido en la primera muestra y que tuvo su continuación en las siguientes hasta ahora, confirma lo acertado de la decisión de quienes creyeron en el proyecto y apostaron por el mismo. Se superaron las previsiones más optimistas y se cumplió, una vez más, algo que se olvida con demasiada frecuencia y es causa de muchos fracasos o que se obtengan menos ventajas de muchos esfuerzos e inversiones: "*La unión hace la fuerza".* No fue así en esta ocasión y los resultados ahí están y lo confirman.

4.ª Los primeros e importantes pasos de *Las Edades del Hombre* estaban dados pero no era suficiente. La genial idea contaba con el respaldo y apoyo decidido de instituciones, pero había que materializarla, presentarla de forma tal que gustara y fuera comprendida y aceptada en toda su plenitud por las gentes. Si no se acertaba con esto, aunque se contara con lo anterior, con ser muy importante, no era suficiente. *Del dicho al hecho hay un trecho,* dice el adagio popular y en esta ocasión era muy importante salvar con dignidad ese trecho. De esto se encargó un *grupo de personas, heterogéneo en la formación profesional, como lo eran también los objetivos de la muestra, pero que pronto crearon un auténtico equipo homogéneo, compacto, entusiasta, que supo materializar, dar forma de manera original y atrayente, a la genial idea del P. Velicia. Dicho equipo, laborioso, eficaz, profesional, sin afán de protagonismo personal, entusiasmado por el proyecto y unido como una piña, lo pusieron en escena de forma tal que entusiasmó a propios y extraños y los resultados superaron las predicciones más optimistas desde el*

comienzo hasta hoy. Su participación ha sido también muy importante. Todo es importante, pero la presentación tiene una relevancia especial.

5.ª *La originalidad, imaginación y acierto que ha tenido este equipo desde la primera fase, para crear el ambiente adecuado a la iconografía expuesta y que ésta cumpliera con los objetivos didáctico-religioso-culturales del proyecto inicial, hicieron que Las Edades del Hombre adquirieran, desde la primera fase, un gran atractivo y otra cosa también muy importante, una imagen de marca de gran calidad, que unido a la de las piezas expuestas, aseguraron el éxito.* Todo ello sin perder de vista nunca que, no se trataba de una mera exposición artística del arte religioso regional en un marco excepcional, aunque esto fuera importante, sino de algo más profundo y complejo, esto es, una muestra con fines didáctico-religioso-artístico-culturales. *La feliz combinación de todo ello, el alto nivel artístico de todas las fases, la originalidad en la realización, la adecuación de lo expuesto al marco en el que está, el mostrar las obras de arte y el mensaje que con la muestra se deseaba transmitir, de forma que fuera comprendido por todas las personas, cualquiera que fuera su procedencia y nivel cultural, son otras tantas razones que explican el éxito generalizado y continuado, la popular aceptación de Las Edades del Hombre en las ocho fases que ya se han realizado de las mismas.* Sólo desde el prestigio que se han ganado *Las Edades del Hombre,* como algo bien hecho, se puede explicar que en las fases de Burgo de Osma y Astorga, por ejemplo, ciudades con unos 10.000 habs. las visitaran más de medio millón de personas.

6.ª La abundancia, variedad e interés artístico del patrimonio escultórico regional, permitió al equipo responsable de montar *Las Edades del Hombre,* seleccionar las piezas necesarias, no las mejores de su estilo y época, sino las que mejor respondían a los objetivos generales de la muestra, lo que se buscaba con el proyecto en general y, en particular, de cada una de las fases de la misma. Nunca se pretendió, como lo puso de manifiesto reiteradas veces el promotor de la idea, P. Velicia, hacer una exposición de arte religioso, con una selección de las muchas y buenas piezas existentes en Castilla y León. Tampoco se buscaba contar una historia a través del arte, sino que el centro de la misma y protagonista principal, activo y pasivo de la muestra, fuera el hombre. Junto con esta idea básica, pusieron buen cuidado en buscar el marco adecuado para mostrar las obras de arte, procurando que el continente, *las Catedrales*, se integrara en el proyecto, formara unidad con el contenido, las obras expuestas, que fuera el soporte adecuado, se creara el ambiente propicio para que los *"iconos"* recuperaran el "*mensaje"* que supo infundirles el artista y creador y lucieran con todo su esplendor.

Las Edades del Hombre han expuesto obras de gran calidad artística existentes en la región, seleccionadas de acuerdo con el criterio general del proyecto y el particular de cada fase. Pero el interés intrínseco de las mismas se ha acrecentado al ser *expuestas en el marco incomparable de las catedrales*, preparadas al efecto para recibirlas, con originalidad y buen gusto. Con esto se ha acrecentado el valor artístico de la muestra, por la perfecta adecuación entre el continente y el contenido y la gran calidad artística y monumental de ambos. Además, en dicho marco,

las obras seleccionadas han ganado muchos enteros y han impresionado más a quien las contemplaba, lográndose mejor el objetivo inicial de la idea del P. Velicia, que las imágenes recuperen el mensaje didáctico-religioso-cultural que tuvieron durante siglos y que habían perdido. Esto ha tenido otro aspecto positivo, el redescubrimiento de las Catedrales, en general, y muchas veces para los naturales de la propia ciudad, que desconocían muchas cosas de ellas. El emplazamiento de las diferentes fases en una catedral, ha sido otro acierto que ha contribuido poderosamente, al éxito de *Las Edades del Hombre.* La masiva asistencia de visitantes y la aceptación popular en todas ellas, son la mejor confirmación de que se consiguieron los objetivos propuestos.

Además, ha servido para revalorizar la importancia monumental de las catedrales de la región.

7.ª Junto a las causas citadas antes, hay otras de índole diferente pero no por ello menos interesantes e influyentes a la hora de explicar el gran éxito alcanzado por *Las Edades del Hombre,* desde la primera hasta la octava fase. Tal es el caso de *haber ofrecido tan interesante muestra en todas las fases, de forma gratuita, sin coste alguno para el visitante, pese a que la organización de cada fase ha supuesto un desembolso importante de preparación, organización, montaje y mantenimiento.* El ofrecer las cosas gratis hace que, generalmente, se las valore menos y se crea que, porque no cuestan, no tienen interés. Aquí se ha roto ese esquema y ha sucedido lo contrario. Desde el principio la gente ha comprobado que se trataba de una cosa interesante, buena y costosa y, sin embargo, no le cobraban nada por ella. La masiva respuesta dada en todas las fases, confirman lo acertado de tal decisión. Como siempre ocurre, no han faltado los que han criticado esta medida, considerando que era un derroche no cobrar nada y que iba a ser un fracaso. Los resultados de la primera fase a la última, le han quitado toda razón.

8.ª Las causas citadas, muy importantes, se refieren al contenido y diversas circunstancias de la exposición y que, sin duda, han tenido una destacada influencia en el gran éxito de *Las Edades del Hombre.* Pero no se deben olvidar otras también importantes que han contribuido en el mismo sentido de las anteriores. Tal es el caso de la forma como se ofrezca lo que se expone. *Los organizadores han unido la calidad de lo expuesto, el marco incomparable en el que se han realizado todas ellas, con la gratuidad de la muestra, ya que consideraban las obras de arte expuestas como algo del pueblo, señas de su identidad colectiva y por lo tanto, en buena lógica, pensaron que no tenían ni debían cobrarle por mostrárselas. Les hicieron ver, además, que eran gratuitas, porque le mostraban algo perteneciente a su historia y patrimonio común y, por lo tanto, no parecía correcto cobrarle por mostrarles algo que era suyo.* Se ha logrado así otro objetivo buscado por los organizadores de *Las Edades del Hombre*, *que la gente las viera como algo propio, se identificara con ellas y valorara lo que se exponía, como resultado de su historia y señas de identidad cultural, cosa que se ha conseguido plenamente.* Y esto ha sido bien comprendido por la gente y ha servido para revalorizar *Las Edades del Hombre*, al contrario de lo que suele ocurrir cuando se ofrece una cosa gratuitamente,

aunque sea interesante se suele apreciar menos, se devalúa por este motivo. Los organizadores han mostrado de manera inequívoca que querían prestar este servicio cultural a la población de Castilla y León y a la española en general, sin cobrarle nada a cambio. La masiva afluencia de visitantes ratifica lo acertado de tal medida, frente a los agoreros que, como siempre, vaticinaron lo contrario.

9.ª Las causas citadas antes ponen de manifiesto que *el éxito de Las Edades del Hombre no ha sido fortuito ni debido al azar, sino que ha habido previamente una serie de motivaciones que lo explican.* Es necesario tener esto muy presente, para que no se crea que ha sido de otra manera. También para que se tome como ejemplo de cómo se deben hacer las cosas, si se quiere que resulten bien. Puede ocurrir que se planifiquen como en este caso y no resulten bien. Pero lo que sí es seguro es que, sin la concurrencia de factores favorables como en este caso, debidos a la planificación previa y a la unión de esfuerzos de muchas personas en torno a una idea genial, es difícil conseguir nada. Que no se crea que, improvisando y sin atar bien todos los cabos, se van a conseguir unos resultados espectaculares, en ningún campo y menos en el turístico, en el que hay tanto por hacer. *Gracias a la concurrencia de las causas citadas se logró ofrecer algo interesante, atractivo, que supo suscitar y captar, desde el primer momento, el interés de gentes de toda edad y condición social, cultural y económica, cosa nada fácil, pero posible como ha quedado demostrado.* Esto sirve para explicarnos el éxito de Las *Edades*, pero también es ejemplo de cómo se deben de planificar las cosas si queremos que resulten bien.

Son muchos los testimonios de personalidades, visitantes de *Las Edades del Hombre,* que han manifestado su satisfacción y ratificado el éxito de las mismas, a la vez que señalan algunos aspectos que le llamaron más la atención y que ayudan a explicar el éxito de las mismas. Uno de ellos es el compositor Cristobal Halffter, buen conocedor de la muestra y sobre las que ha dicho: "*El conjunto de las cuatro exposiciones, que, bajo el nombre genérico de* Las Edades del Hombre, *se ha venido celebrando durante los últimos años en diversas ciudades de Castilla y León, representan para mí uno de los acontecimientos culturales más importantes que se han desarrollado en España en los últimos decenios. Concederle esta importancia lo fundamento, no sólo en la cantidad y calidad de las obras expuestas, en la forma de presentar estos objetos y en las ideas que ellas representan, sino también en lo que todo este conjunto de obras, ideas y conjuntos tienen como representación de una realidad histórica del pasado y por lo que todo ello tiene de reto para la sociedad de nuestro tiempo".*

Similar opinión tuvo otro ilustre intelectual, el profesor A. Fontán, que ha escrito un encendido alegato en favor de dicho acontecimiento en *La Nueva Revista*: "*Las Edades del Hombre han constituido uno de los acontecimientos culturales e históricos hispanos de mayor alcance. Feliz idea de un entusiasta sacerdote, que tuvo la fortuna de encontrar acogida, comprensión y decidido apoyo por parte de los directivos de Caja Salamanca y poco después de la Junta de Castilla y León, bajo el patrocinio del Episcopado regional".* En dicha publicación, J. L. Álvarez, también

manifestó su admiración por *Las Edades del Hombre,* a la vez que señala nuevos matices del éxito de la citada manifestación cultural; dice así: "*Las Edades del Hombre se ven ahora, cuando acaba de inaugurarse la fase de Salamanca, que sobrepasan en mucho a lo que significa una exposición cultural y artística, por importante que ésta sea... Y lo que ha sucedido es que, unas exhibiciones culturales y artísticas, refinadas, intelectualizadas y minoritarias, han sido transformadas, no por la publicidad, la promoción o el dinero, sino por la voluntad de millones de ciudadanos corrientes, en un acontecimiento extraordinario, con gran éxito popular*".

10.ª Por lo expuesto antes ha quedado de manifiesto que el éxito de *Las Edades del Hombre* se ha debido, principalmente, a una serie de *Causas Específicas* que ha hecho que fueran un importante acontecimiento cultural, no sólo en la región sino a escala nacional. Pero junto a las *Causas* citadas antes, también hay que tener muy en cuenta las *Causas generales* que han impulsado el desarrollo del *Turismo Cultural* en España y también en Castilla y León, convirtiéndolo en una actividad incorporada al modo de vida de casi toda la población. Son muchos los que participan en él, 3ª Edad, estudiantes y gente en general, con el consiguiente desarrollo que tiene en nuestros días. Tal es el caso del desarrollo socioeconómico español, el que los españoles disponemos de más tiempo libre, que se desea llenar practicando el *Turismo Cultural* en algunas de sus múltiples modalidades, el interés por la cultura propia, el que el *Turismo Cultural* se ha convertido en una modalidad complementaria o alternativa del de *Sol y Playa*, entre otras causas, han influido también en el éxito de *Las Edades del Hombre.*

Tampoco se puede olvidar que su éxito ha traspasado las fronteras y han sido bastantes los extranjeros que las han visitado. Su importancia histórico-artística y cultural explica que sean conocidas y valoradas positivamente fuera de nuestras fronteras y haya llegado su éxito hasta la Asamblea de las Regiones de Europa, que felicitó a la Junta de Castilla y León y le pidió información sobre dicho acontecimiento "*Para remitirlo a todas la regiones representadas en la Asamblea y beneficiarnos de su experiencia*, según dice el texto de la citada Asamblea. Esta circunstancia, junto con otras razones de índole histórica, explican que los organizadores se animaran a montar una fase de *Las Edades del Hombre,* la 5ª, en Amberes en 1995, cumpliéndose el principio que dice: *No hay quinto malo.* Además de la proyección internacional que esto suponía, se consiguió realmente y no de forma figurada, lo máximo en nuestras aspiraciones cuando queremos alcanzar algo muy importante: *Poner una pica en Flandes.* El éxito también acompañó a esta muestra, lo que confirma que no sólo gustan a las gentes de donde proceden las obras de arte expuesta, sino a todos los que tienen sensibilidad para captar la belleza. Actualmente se está preparando una muestra similar para exponerla en Nueva York. Estoy seguro que el éxito también acompañará a esta muestra, pues se cuenta con un material artístico extraordinario, la experiencia de los organizadores y motivos para darle un contenido y significado interesante y atractivo pues no en vano Castilla y León ha tenido una gran proyección cultural hacia el continente americano.

REPERCUSIONES CULTURALES Y SOCIOECONÓMICAS DE *LAS EDADES DEL HOMBRE*

Un acontecimiento cultural y turístico como *Las Edades del Hombre,* que han recibido más de seis millones de visitantes en las ocho fases celebradas, no ha pasado desapercibido en la región, particularmente en las ciudades-sede, para el sector turístico de las mismas y a nivel regional. En cualquiera de los campos citados ha tenido una serie de importantes repercusiones, como suele ocurrir en un acontecimiento de tal envergadura El estudio del mismo, desde la perspectiva turística, socioeconómica, geográfica, tiene que analizar tales repercusiones para conocer el alcance, la importancia que el mismo ha tenido en todos los campos y, particularmente, en el citado sector. No basta con estudiar, conocer, el origen de *Las Edades,* sus características, objetivos y causas del mismo, sino que se debe analizar también las repercusiones que ha producido en diversos campos. Esto es necesario para conocer la magnitud del citado acontecimiento, su importancia socioeconómica, problemática del mismo, su incidencia cultural y turística en la región y aprovechar mejor su éxito y, sobre todo, su organización, para aplicarla a otros sectores y actividades y obtener similares resultados a los de *Las Edades del Hombre.* Como suele ocurrir en un acontecimiento tan complejo e importante como el que aquí estudiamos, las repercusiones han sido muchas y diferentes y entre ellas han destacado las siguientes:

1.ª La primera y más importante repercusión ha sido *poner de manifiesto la importancia histórica y cultural de Castilla y León, el destacado papel que en ambos aspectos ha tenido en la Historia de España y, consecuencia directa de ambas cosas, la gran riqueza histórico-artística existente en la región. No se puede explicar tal riqueza si no ha existido lo primero. Este aspecto se había ido olvidando, incluso por los naturales de la región, por el escaso desarrollo socioeconómico regional y la pérdida de protagonismo de Castilla y León en otros campos dentro del contexto nacional. Se ha demostrado que es cierto lo que han dicho algunas personas ajenas a esta región, que posee un importante e interesante legado histórico-artístico, más del 50% del total nacional, pese a las importantes pérdidas sufridas en el mismo, desde hace dos siglos, por la destrucción, expolio, desidia y abandono sufridos.* Las ocho fases realizadas sólo han mostrado una parte del interesante patrimonio regional, pero han demostrado fehacientemente que es cierta tal aseveración. Así lo manifestaba en el Prólogo de la 1ª fase el presidente de Caja Salamanca, J. Mª. Vargas Zúñiga: *"Es sin duda alguna, Castilla y León, dentro de las varias y definidas regiones de España, excepcional paradigma de cuanto el Cristianismo ha legado como patrimonio cultural al género humano".*

2.ª Junto con el reconocimiento de su rico patrimonio histórico-artístico y monumental, *Castilla y León ha recuperado un destacado protagonismo en España en el ámbito cultural, sin imposición, violencia, ni necesidad de inmersión cultural castellana, ni normalización lingüística de ningún tipo, como ha ocurrido en otras partes, sin reivindicaciones políticas interesadas y a costa de los demás, sin pedir*

nada a cambio, ni menospreciar lo que otros tengan o en detrimento de la riqueza de otras regiones. Las Edades del Hombre han tenido una destacada participa ción en la recuperación de Castilla y León en tan interesante aspecto a nivel nacional y frente a otras regiones. Se ha hecho de manera sencilla, compartiendo con los de más lo que se tiene, sin pedir y, menos aún, exigir nada a cambio, de forma directa, solidaria, mostrando con originalidad, imaginación, buen gusto, *gratuitamente,* parte de su gran acervo cultural para disfrute, enriquecimiento cultural y goce de quien lo ha querido visitar, con ojos limpios y sin anteojeras. *Las Edades del Hombre* han servido para que Castilla y León vuelva a ser conocida en España por su riqueza histórico-monumental e importante aportación a la cultura ibérica, fruto y consecuencia de su fecunda historia y ha recuperado las características de entrega, solidaridad y recibimiento hospitalario, acogedor y sencillo, del que han hecho siempre gala sus habitantes.

3.ª Importante ha sido también la influencia de *Las Edades del Hombre* en *el redescubrimiento, por parte de la población propia y responsables de instituciones públicas y privadas, de la revalorización de sus abundantes, variados e interesantes recursos turísticos de índole cultural, naturales e histórico-artísticos, particularmente los últimos, que estaban ahí desde hace siglos, sin que nadie hubiera sabido valorarlos ni sacarle provecho alguno, causas por las que muchos se perdieron o fueron expoliados, a veces incluso con la colaboración o el desinterés de sus propietarios o responsables. Muy importante también es señalar que Las Edades han sido causa destacada para que la población regional, de toda edad y condición, se hayan dado cuenta de la importancia de su riqueza artística, del valor que tienen muchas cosas a las que antes no les prestaban atención, por considerarlas cosas viejas y del pasado, del que muchos renegaban. Se han dado cuenta de su gran valor e interés artístico, de su significación histórica, pues son parte fundamental de su cultura, historia, señas de identidad regional colectiva y, actualmente, tienen un gran valor cultural y como recurso turístico.* Es decir, ha habido un claro *incremento de la autoestima*, *valoración* de lo propio, por la población, las instituciones y la administración, en todas sus manifestaciones culturales, tanto materiales como inmateriales. Es fácil comprender que se haya producido todo esto tras el gran éxito de *Las Edades del Hombre,* pero es como *el huevo de Colón*, algo muy simple, que nadie vio antes lo fácil que era sostenerlo, hasta que éste lo hizo.

4.ª No creo que nadie ponga en duda que, gracias a este evento, entre otras causas*, la población ha cambiado de actitud ante el patrimonio, ante su importancia y aportaciones culturales y turísticas, si es aprovechado adecuadamente. Hoy aprecia, en la forma que se merece, el importante legado histórico-artístico, lo defienden, colaboran en su recuperación y mantenimiento, frente al abandono y expolio a que ha estado sometido desde hace tiempo, sin apenas interesarse nadie por el mismo. Por este motivo, se ha acrecentado la autoestima de la población y el interés por patrimonio histórico-artístico. Antes, apenas le prestaban atención y hoy son sus defensores y admiradores más acérrimos.* Otro tanto ha ocurrido en *la Administración,* que *ha incrementado su interés, las inversiones y medidas*

para conservar, recuperar y rehabilitar dichos recursos y aprovecharlos cultural y turísticamente. En todo ello, *Las Edades del Hombre* han tenido una influencia destacada, muy importante, positiva y decisiva, al poner de manifiesto la importancia e interés del patrimonio artístico y monumental regional, desde el punto de vista histórico, cultural, religioso y turístico.

5.ª *Las Edades del Hombre han sido, por lo tanto, un importante revulsivo a nivel regional en muchos campos, no sólo en el cultural y turístico, los más beneficiados directamente, sino también en el social y político.* Ha habido otras causas del cambio de actitud en los citados aspectos, tales como la creación de las Autonomías y el papel que con ello adquieren las regiones, pero la muestra ha tenido especial relevancia e influencia en los aspectos citados. *Han puesto de manifiesto algo sabido, pero no reconocido hasta ahora, la importante riqueza histórico-artístico-monumental de la región, el interés que tiene la misma desde cualquier perspectiva y su gran importancia y positivas repercusiones en numerosos campos, en este caso el cultural y turístico.* Ha servido, en cierta medida, para que la región recupere un protagonismo perdido a nivel nacional, por su escaso desarrollo y despoblación. *También para que la gente tome conciencia de su importancia, ya que es una de las señas de identidad regional y del destacado papel de Castilla y León en la Historia de España, a la vez que se convierte en un importante factor para el desarrollo de la actividad turística en el ámbito cultural. Castilla y León ha vuelto a ser original y pionera en una importante faceta del ámbito cultural, significándose por este motivo en el contexto nacional y de manera diferente, original, sin menoscabar el interés de otras regiones, ni imponiéndoselo a la fuerza, como ocurre en otras partes.* Ha sido una repercusión peculiar, cierta, de gran importancia, de índole cultural, socioeconómica, turística y política y de una trascendencia que ni se la imaginaban los organizadores del evento. Pero ahí está, es cierta y hay que tenerla también en cuenta por su destacada importancia.

6.ª Las importantes repercusiones generales citadas que han tenido *Las Edades del Hombre* en Castilla y León se completan con otras concretas, de índole socioeconómica y urbanística y también importantes. La primera y más notoria, aunque de difícil evaluación, han *sido los ingresos que ha obtenido el sector turístico por los gastos realizados por los visitantes en cada una de las fases. Han sido una importante fuente de ingresos para la economía regional y, particularmente, para las ciudades-sede que vieron mejorar su economía gracias al incremento de la actividad turística, durante el tiempo en que se mantuvo abierta la muestra.* Es sabido que la mayor parte de los visitantes pertenecían a colectivos con bajo poder adquisitivo o poco acostumbrados a gastar: Escolares, *3ª Edad* y asociaciones culturales diversas. Además, permanecían pocas horas en la ciudad-sede, lo que no favorecía hacer mucho consumo en ellas, ni necesitar muchos servicios, siendo escaso el gasto medio por persona. Dada la elevada cuantía de los visitantes, al final de cada fase, las ciudades-sede han tenido unos importantes ingresos por este motivo. Las cantidades que se barajan al respecto, basadas en fundadas estimaciones, lo confirman.

Pero entre tantos visitantes, ha habido otros con mayor poder adquisitivo que sí realizaban más gastos con motivo de su visita a *Las Edades del Hombre,* contribuyendo a incrementar la repercusión económica de la muestra en las ciudades-sede. Permanecían más tiempo y realizaban gastos importantes en hostelería y compras diversas, con las consiguientes y positivas repercusiones económicas. Por todo ello, los ingresos por turismo han incrementado su cuantía y al final de cada muestra, la economía de la ciudad-sede había logrado unos importantes beneficios económicos. Ya nadie pone en duda que ésta es otra y muy importante repercusión económica de *Las Edades del Hombre*. A esto se debe también buena parte del auge que ha tenido la actividad turística en la región, alcanzando actualmente el 7% del PIB regional, algo impensable hace muy pocos años. Se puede decir, sin temor a pecar de exagerados, que *Las Edades del Hombre,* han marcado un antes y un después en la actividad turística regional. Otro tanto ha ocurrido en el incremento del *Turismo Cultural* en Castilla y León, importante siempre, pero mucho más ahora, gracias al citado evento.

Es muy difícil hacer ni siquiera una estimación acerca de la cuantía económica que han movilizado *Las Edades del Hombre* y que se ha quedado en la región, en su mayor parte en las ciudades-sede. Las cifras económicas que se manejan en este aspecto varían mucho según quien facilite los datos. Si es un hostelero, la cuantía es pequeña, no faltará quien diga que incluso ha perdido dinero, porque la actividad se concentró en los establecimientos de una parte de la ciudad, sufriendo el resto de ella las consecuencias negativas de la misma. Si es un político que haya tenido algo que ver con el evento, nos dará unas cifras que convierten la muestra en un auténtico maná y lluvia de oro, pero si está en la oposición dirá lo contrario. Como suele ocurrir, la realidad está entre una y otra apreciación, *In medio virtus*. Esto no resta importancia a la cuantía real que ha sido considerable y directamente muy positiva para la economía regional, de las ciudades-sede y del sector.

En una estimación a la baja, se calculan por encima de los 45.000 millones de pts., unos 270 millones de euros, las aportaciones económicas directas por las ocho fases celebradas hasta la fecha, la mayor parte a la economía de las ciudades-sede, pero también a la regional, según datos a partir de encuestas, sondeos y estimaciones diversas, realizadas al respecto. Es una cuantía lo suficientemente importante para no pasar desapercibida en ningún caso, pero menos al tratarse de ciudades pequeñas y con una economía un tanto precaria y poco dinámica. Éstas tuvieron en la muestra una importante fuente de ingresos durante el tiempo que estuvo abierta y fue, además, un destacado factor que impulsó después la actividad turística en ellas, a niveles jamás conocidos antes, incluso en las ciudades ya conocidas por su riqueza monumental, como Salamanca, León y Burgos. *Es decir, Las Edades del Hombre han sido una importante fuente de ingresos para las ciudades-sede durante la muestra y han contribuido a impulsar la actividad turística en las mismas después. Su repercusión económica ha sido importante, notoria y evidente.* Nadie puede negar esta repercusión de *Las Edades del Hombre*.

Según las fuentes citadas, hubo grandes diferencias en los ingresos derivados de la celebración de *Las Edades del Hombre*, consecuencia de la desigual afluencia de visitantes y de los gastos medios realizados en cada una de ellas. La que aportó mayores ingresos fue la de Salamanca, con unos 10.500 millones de pts., 63 millones de euros, por haber estado abierta más tiempo, 270 días hábiles, aprovecharse del tirón de las anteriores y tener los visitantes una estancia media más larga para conocer la ciudad. Le sigue León con 187 días de apertura y unos 7.500 millones de pts. Quizás haya sido la más completa, por la perfecta simbiosis entre el continente, el contenido, el tema elegido, la Música, logrando crear un ambiente que favorecía la consecución de los objetivos didáctico-religioso-culturales buscados por el genial creador del proyecto. La de Valladolid, con unos 7.000 millones fue la más impactante, por ser la primera y ofrecer una selección artística de gran calidad. Quizás haya sido la más importante en el aspecto artístico, al mostrar piezas de gran calidad y valor, poco o nada conocidas, por estar muchas de ellas en conventos de clausura. El último lugar en ingresos lo ocupó Burgo de Osma, con algo más de 3.000 mill, debido a que estuvo menos tiempo abierta al público, tratarse de una ciudad pequeña, predominar el visitante de paso, tener la muestra un carácter más local y pertenecer las piezas expuestas, muchas de gran calidad, a la Diocesis propia, lo que no atrajo tanto a las gentes de otras partes de Castilla y León.

7.ª No acaba con lo expuesto antes el análisis de las repercusiones derivadas de *Las Edades del Hombre*. Además de las importantes citadas antes, ha habido otras más concretas y también interesantes. *Tal es el caso de la repercusión urbanística en las ciudades-sede, al realizarse algunas mejoras o cambios urbanos por dicho evento. Así, en el sector hotelero, Las Edades del Hombre fueron la causa de la construcción de algunos hoteles nuevos y modernización de otros, dado el incremento del turismo en las ciudades con motivo de tal evento. También se produjeron cambios importantes en el comercio en las zonas o calles cercanas a las catedrales. Se abrieron nuevas tiendas de artesanía y recuerdos y, en menor medida, de artículos diversos en las calles cercanas a la exposición, con clara incidencia en el paisaje urbanístico de la zona.*

En este sentido no se puede decir que todos los gestores municipales estuvieran muy solícitos en colaborar por el éxito de la muestra celebrada en su ciudad. Algunos no fueron muy generosos, ni entusiastas colaboradores a favor evento, pese a la gran importancia que iba a tener para su ciudad tal acontecimiento cultural. No lo apoyaron como se merecía, porque no creyeron en él o se consideraron postergados y sin el protagonismo personal que reclamaba su egolatría y prepotencia, de ahí su indiferencia y escaso entusiasmo. Olvidaban que su obligación les exigía ceder ante el interés común. Así en el caso de Salamanca que, aunque se supo con tres años de antelación la fecha de realización de la 4ª fase, que recibió 1,3 millones de visitantes, tuvieron la c/ de la Rúa, principal acceso a las catedrales, en obras durante gran parte del tiempo que estuvo abierta la muestra. Además, habilitaron un aparcamiento para los autobuses a casi dos km de las catedrales, con

un acceso incomodo y difícil para desplazarse desde allí hasta la zona monumental. Se perdió una gran oportunidad para promocionar una imagen moderna y actual de Salamanca, preparándola para recibir el *Turismo Cultural,* pues tiene sobrados méritos para ello. La repercusión en el sector citado ha existido y las ciudades-sede han registrado cambios urbanísticos diversos, directa o indirectamente, debido a *Las Edades del Hombre*.

8.ª Los buenos resultados económicos derivados de *Las Edades del Hombre*, comentados en el apartado anterior, particularmente en las ciudades-sede de cada muestra, han puesto de manifiesto que la actividad turística y, sobre todo, el *Turismo Cultural,* es una actividad rentable e interesante económicamente. Esto ha hecho que *los empresarios del sector, reacios antes de tal acontecimiento a invertir en mejorar y modernizar las instalaciones hosteleras y a invertir de cara al Turismo Cultural, han cambiado y hoy dicho sector, en el ámbito urbano regional, es dinámico y se halla en plena expansión y desarrollo. Incluso han influido también en el auge y desarrollo del Turismo Rural. Las Edades del Hombre,* sin ser la única causa en tales cosas, sí han contribuido de forma destacada en tal sentido.

9.ª No acaba con lo expuesto hasta aquí, aunque haya sido mucho, las repercusiones que ha provocado en Castilla y León tan importante acontecimiento cultural, aunque ya se han señalado varias que son importantes, generalizadas y notorias. *Las Edades del Hombre han sido la causa o factor más importante del desarrollo que ha tenido la actividad turística regional en los últimos años, del auge que ahora tiene, del dinamismo que manifiesta, del gran parte del interés que hay entre los expertos, empresarios y la Administración por el sector turístico.* Antes ocurría lo contrario, tenía escasa importancia en la economía de Castilla y León y apenas le prestaban atención los responsables de la Administración y los empresarios. *Hoy el sector turístico es uno de los más dinámicos en la economía regional, en franca expansión y por el que hay un interés generalizado, aunque todavía su aportación a la economía regional diste bastante de la que tiene a escala nacional y en relación con las posibilidades existentes.*

10.ª Los comentarios anteriores ponen de manifiesto que *Las Edades del Hombre* han supuesto un fuerte acicate y un considerable impulso para la actividad turística, no sólo de las ciudades-sede sino en toda Castilla y León. Podemos decir que, tanto en las ciudades-sede como en la región, ha habido *un antes y un después* de las *Edades del* Hombre en lo referente al *Turismo* en general y al *Cultural* en particular. Este *redescubrimiento* de las ciudades, gracias a *Las Edades del Hombre*, se ha producido incluso en algunas muy monumentales, pero que no se había popularizado tanto su oferta turística, siendo *Las Edades del Hombre* una importante causa de ello. Tal es el caso de Salamanca, conocida antes por su monumentalidad y condición universitaria, pero que ha visto incrementar su *Turismo* desde entonces. Algo parecido está ocurriendo ahora con motivo de la Ciudad Cultural Europea 2002, que ha dado gran impulso al sector hotelero.

Esta influencia de *Las Edades del Hombre* en la promoción turística ha sido más notoria en el caso de las ciudades pequeñas en las que se han celebrado, Astorga,

Burgo de Osma, Palencia y Zamora, con interesantes recursos turísticos histórico-monumentales, pero poco promocionados y conocidos, cosa que, en parte, han conseguido por este motivo. Como consecuencia de dicho acontecimiento, dichas ciudades han experimentado un notable desarrollo turístico. Además, también han servido de modelo para hacer algo parecido en otros muchos lugares, en los que se han realizado pequeñas exposiciones sobre temática religiosa y parecidas a éstas.

11.ª Se puede decir que, *gracias, en gran parte, a dicho acontecimiento, Castilla y León ha empezado a contar en el ámbito del Turismo de Interior español y, sobre todo, en el Turismo Cultural. Gracias a Las Edades del Hombre, sobre todo, la región es hoy un destino turístico importante en España en el citado sector, cosa que antes era impensable. Este acontecimiento ha convencido hasta a los más reacios, respecto a la importancia del Turismo Cultural y las posibilidades existentes en la región en dicho sector, si se sabe aprovechar nuestro rico e interesante patrimonio histórico-monumental y cultural. Se puede considerar que la citada muestra, ha sido también la que ha impulsado la puesta en marcha de otras actividades relacionadas con el desarrollo del sector turístico regional.* Tal es el caso de la realización de INTUR, Feria de Turismo de Interior que, en su 5ª edición, celebrada en el 2001, muestra clara consolidación y es ya referencia obligada para dicho tipo turismo en España y que corrobora todo lo señalado antes.

12.ª En el estudio de las causas hice especial hincapié y referencia a la *importancia que, en la puesta en marcha y extraordinario éxito de Las Edades del Hombre, ha tenido la unión de esfuerzos y voluntades, renunciando a todo protagonismo personal o de una de las instituciones participantes sobre las restantes. Igualmente, el haber sabido seleccionar a un equipo de buenos y entusiastas profesionales que supieron "poner en escena" la genial idea del P. Velicia y dar cumplida satisfacción a los organizadores del proyecto y a millones de visitantes. Una vez más se ha puesto de manifiesto algo tan conocido como poco puesto en práctica "La unión hace la fuerza".* Mantener el interés a lo largo de 14 años y después de las ocho fases realizadas, es buen aval para considerar *Las Edades del Hombre*, no sólo como una muestra cultural y turística importante sino *ejemplo a seguir en la organización de actividades en otros muchos campos y sectores.* Si fuéramos capaces de aprender esta lección o ejemplo, *Las Edades del Hombre adquirirían una importancia aún mayor de la mucha que han tenido, como lo ponen de manifiesto las repercusiones generales mencionadas en los comentarios anteriores.*

13.ª En el estudio de *Las Edades del Hombre,* realizado en aparados anteriores, ha quedado de manifiesto que *se trata de un acontecimiento religioso-cultural-turístico de gran envergadura, con importantes repercusiones, peculiar, sin precedentes y que ha establecido un original modelo en la forma de dar a conocer y aprovechar, cultural y turísticamente, los interesantes recursos artísticos existentes en la región. Las repercusiones citadas antes ponen de manifiesto la importancia de las ocho fases de la muestra, motivo por el que Las Edades del Hombre han sido tomadas como modelo para hacer algo similar en varias ciudades españolas y actualmente en Murcia, con el nombre de Huellas. Pero sus resultados distan*

mucho del registrado en Castilla y León en afluencia y repercusiones y en ningún caso han vuelto a repetir. En cambio aquí se espera ya con expectación la próxima cita en Segovia, para seguir después en Ávila y concluir el Ciudad Rodrigo en el 2006.

14.ª *Las Edades del Hombre* han sido pioneras en España y han creado una especie de *modelo expositivo* en la forma de ofrecer nuestro rico patrimonio histórico-monumental y artístico, de manera original, atractiva e interesante y no sólo como una interesante muestra de obras de arte en un marco excepcional. Es algo que nadie pone en duda, aunque la realización ya de ocho fases, haya hecho perder el impacto producido por la inauguración de las primeras. Ratifican la importancia de esto el interés causado por todas las fases realizadas, la masiva asistencia y favorable aceptación de todas ellas, las muchas exposiciones similares realizadas siguiendo este modelo, siendo la última, como dije antes, la de *Huellas,* instalada en la catedral de Murcia.

15.ª La fórmula aplicada en la organización y desarrollo de *Las Edades del Hombre*, y que ha dado tan óptimos resultados, se podría aplicar como modelo de organización, planificación y presentación en otros muchos acontecimientos, tanto de índole cultural y turística como *Las Edades del Hombre* y en cualquier otro en el que sea necesario aunar esfuerzos y sea conveniente o tengan que participar diferentes instituciones. Estoy seguro que si, en muchas cosas, se siguiera el modelo de *Las Edades del Hombre,* se conseguirían mejores resultados en muchos aspectos en los que ahora se fracasa o se obtienen menguados resultados, lejos de las inversiones, esfuerzos realizados y expectativas previstas. Adolecen de muchas cosas que han favorecido el éxito de este evento. Además, se cumpliría con uno de los deseos del promotor de *Las Edades,* P. Velicia, que en el Prólogo del Catálogo de la primera fase escribió: "*Así quisiéramos que fuera comprendida esta exposición, no como mero recuerdo nostálgico de un pasado glorioso, sino como memoria viviente que reactiva el presente y lo dinamiza hacia el futuro*". Merecería la pena no olvidar el ejemplo de *Las Edades del Hombre*, aprender de ellas y aplicar su organización, planificación y experiencia en otras muchas actividades. Los resultados serían muy diferentes. Merecería la pena no olvidar estas cosas.

CONCLUSIONES

El presente trabajo es un estudio de un acontecimiento cultural-religioso, como han sido *Las Edades del Hombre*, y desde la perspectiva de la *Geografía del Turismo.* Me ha interesado de ellas sus características geográficas, su origen, contenido, causas del espectacular éxito y, sobre todo, las repercusiones económicas, culturales, sociales, urbanísticas, turísticas en suma, que han producido el mismo en las ciudades-sede y en la economía regional. También, destacar el impulso que, gracias a ellas, ha adquirido el *Turismo* en la región y, particularmente, el *Cultural.* De forma muy general he definido también, qué se entiende o es el *Turismo Cultural,* la diversidad e importancia de sus recursos, el interés creciente de la población, Administración, expertos y empresarios por el mismo, prueba evidente de su importancia. Entre los recursos turísticos culturales el más conocido y explotado como tal, ha sido el patrimonio histórico-artístico, en sus diversas manifestaciones. Parte de estos recursos han sido la base de la magna e itinerante exposición artística, realizada en ocho catedrales de Castilla y León, desde 1988 hasta el 2001 y conocida como *Las Edades del Hombre.* El éxito que han tenido hace que resulte fácil señalar las principales conclusiones.

1.ª *Las Edades del Hombre* han sido el acontecimiento cultural contemporáneo más importante, entre los de su género, realizado no sólo en Castilla y León, sino también en España. Lo ratifican la afluencia de visitantes, más de seis millones en las ocho fases realizadas y la opinión favorable, entusiasta, de la mayor parte de ellos.

2.ª Su origen está en la puesta en práctica de una genial idea del P. Velicia, para aprovechar la gran riqueza artística existente en la región con una finalidad concreta y original. Para ello contó con el apoyo del Episcopado regional, Caja de Salamanca y Soria y la Junta de Castilla y León. Además, un equipo de profesionales supo dar forma a la genial idea y canalizar el apoyo prestado de forma original, atrayente y acorde con el proyecto inicial.

3.ª Han sido muchas, variadas e influyentes las *Causas* que explican el extraordinario éxito de *Las Edades del Hombre.* Su estudio pone de manifiesto que no ha sido fortuito, sino resultado del esfuerzo, trabajo, unión y entusiasmo de muchas personas.

4.ª El proyecto se ha desarrollado a lo largo de ocho fases en otras tantas ciudades de Castilla y León y en Amberes, con gran éxito, en todas, como lo confirman la citada afluencia de visitantes. Su cuantía se incrementará cuando se lleven a cabo las tres restantes en Ávila, Segovia y Ciudad Rodrigo y más inmediata en Nueva York.

5.ª El interés de tan destacada muestra se acrecienta, si tenemos en cuenta que, la mayor parte de los visitantes en cada fase, procedían de fuera de las ciudades-sede y que una parte importante vinieron de otras regiones, particularmente de Madrid. Asimismo, destacar también, su heterogeneidad en edad y condición social y cultural.

6.ª *Las Edades del Hombre* han ratificado que Castilla y León tiene un patrimonio artístico-monumental extraordinario, consecuencia de su interesante historia y su destacada aportación cultural y del que se pueden obtener muchos beneficios culturales y turísticos, si es presentado con originalidad, objetivos concretos y buen gusto.

7ª Tan importante acontecimiento ha tenido muchas, importantes y variadas repercusiones culturales, turísticas y también sociales, económicas y urbanísticas y que han puesto de manifiesto la importancia del *Turismo Cultural.* También han servido para poner de manifiesto la importancia de Castilla y León en la Historia y Cultura españolas, pues tal riqueza histórico-artística, no es algo fortuito sino consecuencia de un pasado histórico acorde con tal importancia y riqueza.

8.ª En el apartado correspondiente se han señalado las muchas, variadas e interesantes repercusiones de *Las Edades del Hombre* en Castilla y León y, sobre todo en las ciudades-sede, pudiendo decirse que ha habido un *antes y un después* de dicho acontecimiento. Hay que destacar, también, el interés de la población por su patrimonio, al considerarlo como un importante elemento de su historia y seña de su identidad colectiva. Además, han descubierto que es un interesante recurso cultural y turístico.

9ª *Las Edades del Hombre* han servido para mejorar la imagen de Castilla y León dentro del contexto español, pues su riqueza histórico-artística es consecuencia directa del destacado papel que dicha región ha tenido en la Historia de España. También para incrementar la autoestima de la población regional respecto a su historia y su rico e interesante patrimonio histórico-monumental y que pueda mostrarse orgullosa del mismo, ratificado por el éxito obtenido.

10ª *Las Edades del Hombre* han demostrado que el *Turismo Cultural* no es una posibilidad remota, sino realidad tangible, siempre que se sepan aprovechar los muchos recursos existentes en la región, de forma original, atrayente y al alcance de todos.

11.ª La importancia de *Las Edades del Hombre*, puesta de manifiesto por la afluencia de visitantes y su satisfacción en todas las fases, no ha pasado desapercibida, sino que ha sido pionera y ha tenido muchos e importantes seguidores e imitadores en otras regiones españolas, lo que acrecienta su interés e importancia.

12.ª El extraordinario éxito de *Las Edades del Hombre* debería ser motivo para tomarlas como *modelo* en otras muchas actividades en las que se requiere la participación de gentes e instituciones de procedencia heterogénea. En este caso, han demostrado su generosidad e interés por las cosas bien hechas y en beneficio del bien común, por encima del personal o de las instituciones. Los extraordinarios resultados avalan lo acertado de tan decisión.

Estudiar este acontecimiento desde diferentes perspectivas, en el caso presente desde la *Geografía del Turismo*, es conocerlo mejor y colaborar a que su positivo efecto, su favorable influencia en tantos campos, no se olvide, desaparezca, sino que se fortalezca, consolide, perdure y sea tomado como ejemplo en otras muchas actividades. Además, ha servido para impulsar una actividad cultural importante y

con extraordinarios resultados en el sector turístico. Así se cumplirá otro de los objetivos buscados por el creador de tan genial idea y de los que mantienen la continuidad del mismo con sucesivas fases, seguidas con el mismo entusiasmo que las primeras. Porque muchas veces lo importante no es sólo empezar una cosa y que salga bien la primera vez, sino que ésta tenga continuidad y éxito, aspectos nada fáciles de conseguir en tal elevada cuantía como en este caso. Ambas cosas las han tenido *Las Edades del Hombre,* otra prueba más a su favor. Así lo manifestaba su principal mecenas, D. Sebastián Battaner, presidente de Caja Duero, en el Prólogo de la fase de Salamanca escribió así: *"Al ánimo de empezar la gloria de concluir. Así reza el conocido epitafio del frontis de la iglesia salmantina de S. Boal... Por ello la etapa salmantina, en cuanto análisis y futuro, reflexión del pasado y perspectiva, debe ser abierta, tiene que ser abierta y prometedora. Debe mirar adelante".*

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

ANDRÉS SARASA J. L. Dir. (2002) *Cuadernos de Turismo*. Revista. Universidad de Murcia. Se han consultado varios artículos de la misma.

A. A. V. V.(1986) *Homenaje a Castilla*. Banco de Bilbao. Salamanca.

ANTÓN CLAVE S. (1996) *El auge del Turismo temático*. Benidorm. Fundación Cavanilles. Altos Estudios Turísticos.

BOTE GÓMEZ V. (1988) *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía local*. Edit. Popular. Madrid.

— (1996) *El Turismo Metropolitano en Europa*. Estudios Turísticos. Madrid.

BULL A.(1994) *La economía del turismo*. Alianza Economía. Madrid.

CAJA DUERO Y JUNTA DE CASTILLA Y LEON.(1999) *Memorias y esplendores. Las Edades del Hombre*. Palencia. Se han consultado los Catálogos de las cinco fases anteriores.

CALLIZO SONEIRO J.(1991) *Aproximación a la Geografía del Turismo*. Edit. Síntesis. Madrid

CARRERAS C.(1996) *Turismo urbano. El efecto de los megaeventos*. USP. Huticec. Sao Paulo.

CASAS ROBLA M. y otros.(1989) *Recorrido por Castilla y León*. Junta de Castilla y León.

DELGADO IDARRETA J. M. Coord. (2000) *Camino de la Lengua Castellana*. C. A. La Rioja.

DÍAZ ÁLVAREZ J. R. (1988) *Geografía del Turismo*. Edit. Síntesis. Madrid.

GARCÍA GRINDA J. L.(1988) *Rehabilitación arquitectónica y Turismo rural*. Rev. Referencias. Noviembre. Ministerio de Cultura.

GARCÍA ZARZA E. (1994) *Paisajes y pueblos de Castilla y León*. Edic. Lancia. León.

— (1995) *Salamanca. Paisajes y pueblos*. A. S. U. S. Universidad de Salamanca.

— (1995) *Las Edades del Hombre. Un caso singular de Turismo Cultural*. Rev. Es pacio y Desarrollo. Año V. Nº.7. Pgs. 155-180.Lima

— (1996) *Paisajes y pueblos de Castilla y León en la obra de D. Miguel de Unamuno*. Congreso El joven Unamuno. Departamento de Español.Wuzburgo

— (1998) *Recursos turísticos y población rural en Castilla y León* .I Jornadas de Ecoturismo en Castilla y León. Caja Duero. pgs. 77-126.

— (1999) *Salamanca. Un Museo en la calle*. Centro de Iniciativas Turísticas. C. entro de Iniciativas Turísticas. C.I.T.. Salamanca.

— (1999) *Por tierras de Salamanca siguiendo a D. Miguel de Unamuno. Interés paisajístico y afán por la inmortalidad*. Salamanca. Revista de Estudios. Diputación Provincial de Salamanca. Nº. 43. págs. 97-139.

— (2000) *La Ruta el Castellano. Itinerario Literario-turístico desde su cuna, S. Millán, hasta su proyección universal.*. C. I. T. Salamanca.

— (2001) *El Turismo Rural en Castilla y León. Análisis, problemática y perspectivas*. Rev. Salamanca. Diputación Provincial. Nº. 46. págs. 115-182.

— (2002) *Salamanca. Rutas Turísticas provinciales. Variadas e interesantes*. Junta de Castilla y León. C.I.T. de Salamanca.

GERAIGES DE LEMOS A. I. (1996) *Turismo. Impactos socioambientais*. Editora Huticec. S. Paulo.

GUILLÉN RUIZ-AYÚCAR S. y MELGOSA ARCOS F. J. Coords.(1999) *Vivir las ciudades históricas. Urbanismo y patrimonio histórico*. Fundación Cultural Sta. Teresa. Ávila.

— (2001) *Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. Urbanismo y Patrimonio Histórico*. Mº de Educación.

HERRERO PRIETO L. C. (2000) *Turismo cultural. El patrimonio histórico como fuente de riqueza.* Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Valladolid.

JIMÉNEZ LOZANO J. (1984) *Guía espiritual de Castilla y León.* Edic. Ámbito. Valladolid.

— y otros. (1984) *El Libro de Castilla y León.* Junta de Castilla y León.

— (1990) *Las Edades del Hombre. Estampas y Memorias.* Caja Salamanca.

JUNTA CASTILLA Y LEÓN. (1995) *Actas de II Congreso Regional de Turismo de Castilla y León.*

LOZANO-GIOTARTJ. P.(1992)*Geografía del turismo.* Edic. Masson. Barcelona.

MARCHENA M. (1995) *El Turismo Metropolitano. Una aproximación conceptual.* Rev. Estudios turísticos. Nº 126 pp. 7-21. Madrid.

MATEOS RODRÍGUEZ M. A. Coord.. (1995) *La Semana Santa en Castilla y León.* Edilesa.

SANTIAGO E. Coordª.(1995) *El Libro de Oro de Castilla y León.* La Gaceta de Salamanca.

SANTONJA G.(1994) *Lo que se llevaron de esta tierra.* La Gaceta de Salamanca.

TROITIÑO VINUESA M. A.(1995) *El turismo en las ciudades históricas.* Rev. Polígonos Vol. 5

VERA REBOLLO J. F. y DAVILA LINARES J. M.(1995) *Turismo y Patrimonio histórico-cultural.* Rev. Estudios Turísticos. Nº. 126. Pgs.161-177. Madrid.

VERA REBOLLO J. F. Coordinador. (1997) *Análisis territorial del Turismo.* Edic. Ariel.

VILLALONGA F. *El impacto del Turismo en el Patrimonio Cultural.* AECI. Madrid.

VIÑALS BLASCO Mª. J. y BERNABÉ GARCÍA A.(1999) *Turismo en espacios naturales y Rurales.* Universidad Politécnica de Valencia.

WEARING S y NEIL J. (2000) *Ecoturismo. Impacto, tendencias y posibilidades.* Edit. Síntesis.

YAZIGI E. y otros. (1996) Turismo. Espaço, paisagem e cultura. Editora Huticec. S. Paulo.

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 337-354.
ISSN: 0211-9730

LA ISLA DE CALOR URBANA EN SALAMANCA

ALONSO GARCÍA, M. S.*
LABAJO SALAZAR, J. L.**
FIDALGO MARTÍNEZ, M. R.***

RESUMEN: Se ha determinado la existencia de la isla de calor urbana (ICU) en una ciudad de tamaño medio, con un clima extremo y escasos focos de contaminación industrial. Se ha observado la influencia del calentamiento urbano en ciudades de estas características, alterando el ritmo biológico de la zona. Utilizando el método de selección de transectos se representará la evolución espacial de la ICU. Las temperaturas nocturnas más bajas se han observado en las afueras de la ciudad, en zonas verdes, próximas al río. Las medidas diurnas presentan, en promedio, valores negativos, y los valores mínimos se localizan en el interior urbano, donde los edificios, que dan sombra, evitan la radiación solar directa.

ABSTRACT: We have determined the existence of the urban heat island (UHI) in a medium-sized city, with an extreme climate and few important foci of industrial pollution. It was seen that urban heating can arise in cities of these characteristics, giving rise to a microclimate that may alter the biological rhythm of the zone. Using the transect selection method, we addressed the spatial evolution of the UHI. The lowest nocturnal temperatures were observed outside the city, mainly in green zones close to the river. The daytime mean temperatures revealed a negative UHI, the lowest temperatures being recorded in the urban zone, where the buildings, which afford shade, prevent the arrival of direct solar radiation.

PALABRAS CLAVE: Salamanca / isla de calor urbana / calentamiento urbano / transecto / inversión de la isla de calor urbana.

* E-mail: salgarci@terra.es.
** Dpto. Física General y de la Atmósfera. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca. Pza. de la Merced, s/n. 37008. Salamanca. España. Fax. +34923294584. E-mail: jll45@ gugu.usal.es.
*** Dpto. Física General y de la Atmósfera. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca. España. E-mail: mrf@gugu.usal.es.

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad es, sin duda, un paisaje fabricado por la mano del hombre. La actividad del ser humano influye en aspectos tan diferentes como pueden ser el clima o la composición del aire, con consecuencias que llegan a afectar al bienestar social y que, por lo general, se están intentando atenuar.

La manifestación más evidente del impacto de la urbanización sobre el clima es la modificación del campo térmico superficial, de forma que se pueda diferenciar, claramente, la urbe de las zonas rurales circundantes, fenómeno que se conoce como "isla de calor urbana". Este hecho se hace más patente cuanto mayor sea la ciudad, en concreto, comienza a tener importancia para ciudades de más de 100.000 habitantes [1]. Teniendo en cuenta que, según el censo de 1991, el 75,5% de la población española vive en zonas urbanas [2], podemos decir que la mayor parte de los españoles estamos sometidos a un cambio climático. La isla de calor urbana es un fenómeno que tiene lugar a micro escala, por lo que se debe considerar esta alteración del clima como un cambio climático local.

La realidad muestra que son muchos los factores que influyen en el aumento de la temperatura en zonas urbanas, pero, según todos los autores consultados, los principales son: la morfología urbana, la contaminación atmosférica y los factores meteorológicos.

1.1. Morfología urbana

Las ciudades tienen unas características estructurales muy diferentes unas de otras, hasta el punto de poder decir que existen tantos microclimas urbanos como ciudades. La primera característica que debemos resaltar es la población de la ciudad. Oke, en 1973 formuló que la intensidad del fenómeno isla de calor urbano (I, diferencia entre la temperatura de la zona urbana y la de la zona rural) estaba íntimamente ligada a la población (P) de la ciudad, mediante $I = 3{,}06 \log P - 6{,}79$. Este hecho se hizo patente en ciudades como Tokyo, que tras haber sido destruida en la 2ª Guerra Mundial, fue reconstruida a pasos forzados y su temperatura fue aumentando a razón de 0,03°C/año de 1946 a 1963 [3]. Esta fórmula indicaría la intensidad del fenómeno, en cada ciudad, de no ser por que cada una tiene una estructura propia.

El calentamiento urbano tiene lugar, como consecuencia de la absorción de la radiación solar que llega al suelo y a las fachadas. Cuando la radiación llega al "bosque" de edificios, las sucesivas reflexiones hacen que quede confinada entre sus límites mayor cantidad de energía que en un entorno no urbano (Figura 1). Además, los materiales que constituyen la superficie urbana, hacen que esta energía se absorba mejor y quede almacenada más tiempo. La falta de zonas verdes puede suponer un aumento, aún mayor, del calentamiento, ya que en estas zonas, parte de la radiación procedente del Sol se utiliza para realizar la fotosíntesis o para

evaporar agua a través de la transpiración (evapotranspiración), y no para ser emitida, posteriormente, como hace el asfalto.

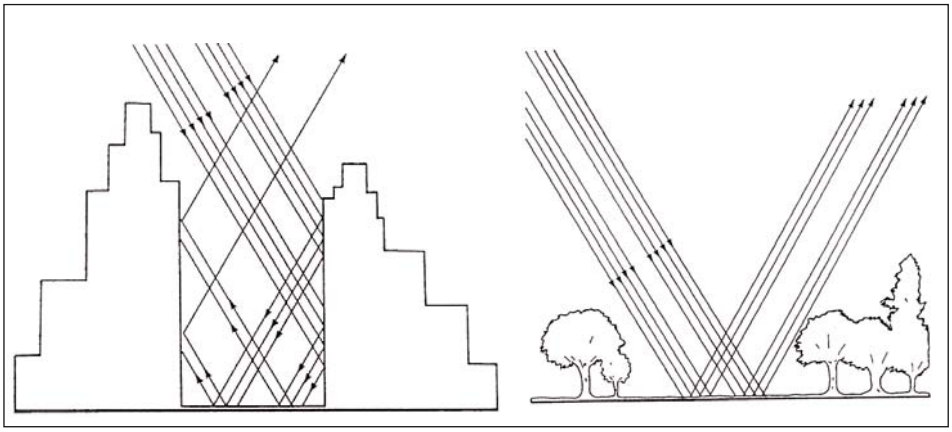

FIGURA 1.–*Influencia de los edificios en el Albedo* [4].

1.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La isla de calor ha sido descrita por numerosos autores, como un "efecto invernadero local". La boina de contaminación que hay sobre las grandes ciudades hace que llegue a éstas, de un 10 % a un 30 % menos de radiación solar. Por otro lado, la radiación de onda corta, que es capaz de llegar al suelo, es transformada en radiación de onda larga, por los materiales urbanos, radiación que es incapaz de atravesar la capa de contaminantes que cubre la ciudad, aumentando el calentamiento urbano. De los contaminantes típicos de las zonas urbanas, son las partículas en suspensión las que más radiación absorben. Algunas de estas partículas pueden ser arrastradas por el viento y absorber la radiación, no sólo de la ciudad, sino también de los alrededores, alterando el clima regional.

No obstante, la contaminación que más calentamiento provoca en las ciudades es de tipo físico. Esta contaminación se denomina "contaminación térmica", y es provocada por la actividad industrial, los vehículos, las calefacciones y otras actividades urbanas que los convierten en productores de calor. Aunque estas fuentes de producción de calor antropogénico no parecen influir, en gran medida, a escala planetaria, sí se aprecia a escala local, contribuyendo al calentamiento urbano.

1.3. LOS FACTORES METEOROLÓGICOS

Por la propia definición de la intensidad de la isla de calor, se deduce que el elemento del clima que va a verse más afectado por la acción de la urbanización,

es la temperatura. Este aumento térmico no es más que un balance de radiación, entre la que llega directamente del Sol, y la que es emitida, en forma de onda larga, por los materiales urbanos. Por este motivo, es previsible que la nubosidad, la propia radiación solar y el viento sean parámetros meteorológicos que influyen en la isla de calor [5].

La nubosidad es el primer obstáculo que encuentra la radiación solar al aproximarse a tierra. En condiciones sinópticas anticiclónicas, la escasez de nubes hace que llegue más radiación al suelo, provocando un mayor calentamiento diurno. No obstante, en esta situación, también llega más radiación a la zona rural, que al estar libre de edificios, se opondrá, en menor cuantía, a la llegada de radiación. Esto provoca el efecto "inversión de la isla de calor", que consiste en el registro de una mayor temperatura diurna, en zonas rurales que en zonas urbanas.

El viento, por un lado es el mejor difusor de las partículas contaminantes, eliminando las altas concentraciones que originarían un aumento térmico. Por otro lado, también difunde el calor antropogénico que constituye la contaminación física, por lo que podemos deducir una correlación negativa entre la velocidad del viento y la intensidad de la isla de calor. Esto fue modelizado por Oke en 1976, quien relacionó la velocidad máxima del viento, a partir de la cual la intensidad de la isla de calor desaparece, con la población de la ciudad (P), según $V_{máx} = 3{,}4 \text{ Log } P - 11{,}6$ (m/s) [3]. La estructura del campo de viento en el entorno urbano se observa en la figura 2.

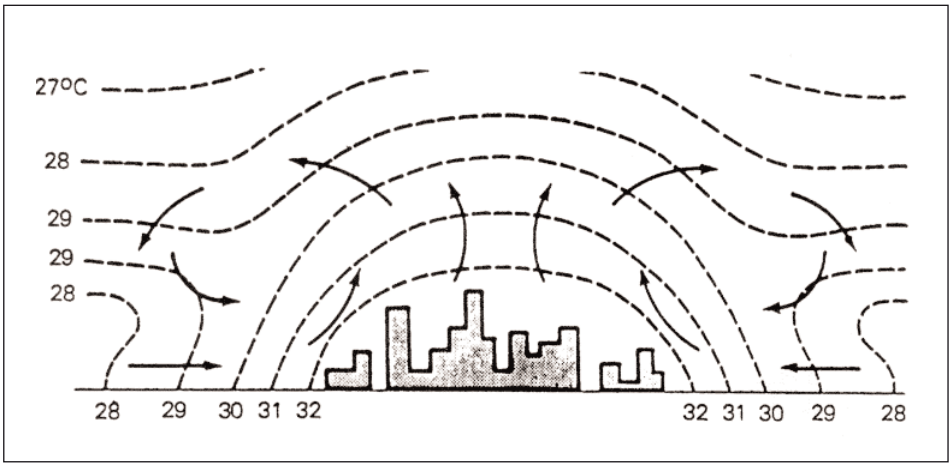

FIGURA 2.–*Régimen de vientos locales en torno a la isla de calor* [4].

La precipitación es un parámetro consecuencia directa de la situación de inestabilidad atmosférica, con lo que la presencia de nubosidad y viento, indican una correlación inversa con la isla de calor. No obstante, la relación entre la isla de calor

y la precipitación es compleja, ya que, al ser impermeables los materiales que forman la ciudad, es posible que el exceso de calor urbano sea utilizado para absorber el agua caída, y el calentamiento disminuya. Este efecto puede darse en el caso de precipitaciones intensas, es decir, cuando cae mucha agua en poco tiempo, despejándose, a continuación, la atmósfera. Un ejemplo puede ser una tormenta [5].

En ocasiones, el fenómeno del calentamiento urbano puede modificar el clima local, e incluso el regional, provocando una disminución en el número de días de heladas y aumentando el límite de las nieves. Esto tiene una repercusión socioeconómica importante, ya que la isla de calor puede llegar a disminuir el período frío del invierno en las ciudades, llegando antes la primavera, de forma que florecen los parques antes que las zonas rurales próximas. Por el contrario, el otoño se retrasa. Una isla de calor en una gran ciudad puede ser tan influyente que hace disminuir el uso de calefacción en invierno y aumentar el del aire acondicionado en verano.

El estudio que se va a presentar en este artículo es el primero de este tipo realizado para la ciudad de Salamanca. Al partir de cero, lo primero que debemos conocer son las características morfológicas de la propia ciudad, para, a continuación, seleccionar la metodología de trabajo más apropiada.

2. MORFOLOGÍA URBANA DE SALAMANCA

Salamanca es una ciudad media del suroeste de Castilla y León. La característica morfológica más interesante es su situación respecto al río Tormes, afluente del Duero. La presencia del río que atraviesa la ciudad de este a oeste, va a ser determinante en sus características térmicas.

La margen izquierda del río, cuenta con una serie de barrios residenciales. Además tiene numerosas zonas verdes en las orillas del río. Es una zona de la ciudad con una densidad de edificios no muy elevada y se localizan varias zonas deportivas. También destaca la presencia de un polígono industrial. Las zonas residenciales están separadas en urbanizaciones que incluyen bastante zona verde, con lo que esta zona se podría considerar como rur-urbana (situación intermedia entre rural y urbana). Como vías principales de comunicaciones, destacan la carretera N-630 que se dirige al sur de la Península y la N-501 que enlaza con Madrid.

Respecto al número de habitantes, los datos estadísticos de población distribuida por barrios, facilitada por el Área de Bienestar Social (Ayuntamiento de Salamanca) [6], a fecha de 15 de junio de 1998 aseguran que la zona cuenta con 11.089 habitantes. Utilizando las Fichas de Diagnóstico de Salud n°s 16-20 del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, dedicadas a la caracterización demográfica de las zonas de salud de la ciudad elaboradas en 1993 [7], podemos deducir más información acerca de la población. Según el padrón municipal de 1-1-1993 se estima que la población residente (presentes y ausentes habituales) es de 10.246 habitantes, la población transeúnte (residentes temporales o accidentales) es de 581 habitantes,

contando la zona con unos 10.827 habitantes. Se comprueba así el crecimiento que está sufriendo la zona. Se trata de suelo urbanizable, en el que están creciendo las urbanizaciones.

Posiblemente lo que más interesa para los fines de este estudio es la población "activa" de la ciudad, es decir, habitantes entre los 18 y los 65 años, debido a que es la edad de trabajar y, probablemente, de mayor uso del automóvil privado. La población activa de esta zona sur de la ciudad es del 69,9% [8].

En la margen derecha del río, empezando la descripción desde el propio río hacia el norte tenemos:

– El corazón urbano, que es el casco antiguo de la ciudad. Está delimitado por tres grandes avenidas (Pº de Canalejas, Avda. de Mirat y Pº de Carmelitas) y por el río Tormes. El punto central del casco viejo es la Plaza Mayor. La parte más al sur de esta zona está compuesta por calles estrechas y casas de poca altura. Es donde se encuentra la zona más monumental de la ciudad (la Catedral, Universidad, etc.,). Dentro del corazón urbano también incluimos la Gran Vía, calle ancha de gran tráfico con edificios altos, de manera que hay gran aglomeración de edificios en los alrededores. Esta parte de la ciudad cuenta con centros de enseñanza, locales de ocio, y los principales centros de la administración y de los servicios públicos. Todo esto hace que los habitantes se desplacen al centro desde los barrios residenciales con lo que se convierte en zona de gran tránsito.

De acuerdo con los estudios demográficos y la división en zonas de salud [7], en la denominada Centro-Universidad–Sancti Spiritus existe una población residente de 25.584 habitantes, mientras que la transeúnte es de 5.947 habitantes, con lo que la población total en esa zona es de 31.531 habitantes. La población activa comprende el 66,7% de la población de la zona, contando con un 20 % de población transeúnte, consecuencia del carácter universitario de la ciudad.

– Barrios residenciales. Al otro lado de la frontera que delimita el casco antiguo y más al norte nos encontramos con una serie de barrios residenciales, con gran acumulación de edificios y escasas zonas verdes. Cuenta con amplias calles como son C/. Mª Auxiliadora, Avda. de Federico Anaya, Pº. de Torres Villarroel, Avda. de Portugal. En el límite entre el centro antiguo y la zona norte, en el cruce de la Gran Vía y la Avda. de Mirat, encontramos el Parque de la Alamedilla que es la zona verde más extensa con que cuenta el centro de la ciudad. A pesar de eso también es un punto negro en el que se dan niveles más altos de contaminación debido a la gran densidad del tráfico que circula por sus proximidades. La población residente total de la zona es de 62.275 habitantes, con 7.876 transeúntes, dando una población total de 70.151 habitantes.
– Al este, encontramos zonas residenciales, zonas verdes y zonas industriales, que limitan con la zona norte por la estación del ferrocarril y con el centro por el Pº de Canalejas. Destaca la presencia de una gran zona verde (Parque de los Jesuitas) próxima a una zona industrial. Recordemos que

la estación de medida E2, con cuyos datos se ha trabajado en los apartados anteriores de este trabajo, está situada en las cercanías de la entrada al Parque de los Jesuitas. Por otro lado, la zona este de la ciudad también cuenta con explotaciones agrícolas en una zona de huertas en la vega del río. Como vía más transitada destaca el Pº del Rollo. Esta zona cuenta con una población total de 25.799 habitantes, estando la población activa próxima al 60%.

– Al oeste del casco antiguo, además de barrios residenciales, encontramos zonas que incluyen áreas de salud y un Campus Universitario, lo que implica un importante tránsito de vehículos. Las principales vías son: Avda. de Italia, Pº de San Vicente, Avda. de Portugal, Pº de Carmelitas, Pº. de Torres Villarroel y Ctra. de Ledesma. Debemos advertir la presencia de otros puntos que destacan por su gran densidad de tráfico, como el cruce de la Avda. de Portugal y el Pº de Torres Villarroel, lugar donde se encuentra la estación de medida E1, a la que se hace mención en otros apartados de este trabajo, y la Pza. del Ejército también conocida como Puerta de Zamora. La población aproximada de la zona es de 41.408 habitantes, con una población activa del 62%.

En general, de Salamanca podemos decir que cuenta con una población próxima a los 190.000 habitantes, considerando tanto residentes como transeúntes y eliminando barrios como Tejares y urbanizaciones localizadas fuera de los límites urbanos. La población no se distribuye de forma homogénea, siendo la zona sur la menos poblada (11.089 habitantes), y la norte la de mayor población (62.275 habitantes). Respecto a la edificación, Salamanca también tiene una distribución heterogénea, destacando la zona centro por su aglomeración de edificios. También es verdad, que los edificios del centro son, generalmente, más bajos que los de la periferia y que en el centro se encuentran bastantes vías peatonales. Las zonas verdes más notables se encuentran: en el Parque de la Alamedilla, Parque de los Jesuitas, Parque de San Francisco, zona próxima a los hospitales y márgenes del río.

El río Tormes actúa como un regulador térmico, y nos va a permitir estudiar la influencia del agua en la isla de calor. Otro carácter importante de la ciudad es la diferencia de altitud. Se debe tener en cuenta que ésta va disminuyendo a medida que nos acercamos al río. Esta variación de altitud, es una característica más de la morfología, que va a influir en el comportamiento de la temperatura.

En lo que se refiere a actividades económicas hay que decir que, en el casco urbano aparecen todo tipo de industrias pequeñas y actividades comerciales, así como edificios de servicios. Las industrias más importantes se localizan en áreas específicas fuera de los límites del núcleo urbano. Debido a la escasa industrialización con que cuenta Salamanca, su contaminación térmica tendrá como fuente principal el calor antropogénico, destacando las calefacciones y el tráfico [9].

La densidad de tráfico de vehículos privados es un dato de difícil acceso, de hecho no hemos podido disponer de datos sobre las zonas de máxima circulación, por lo que hemos tenido que recurrir a datos de densidad de tráfico de vehículos

de transporte público (autobuses urbanos). Estudiando los recorridos y las líneas de autobús con que cuenta la ciudad podremos hacernos a la idea de cuáles son las zonas de más movimiento. Considerando que el autobús une las zonas más visitadas por la población (seguramente también ocurrirá con el vehículo privado), podremos definir a "grosso modo" las vías de mayor tráfico.

3. METODOLOGÍA DE MEDIDA

Para la localización espacial de la isla de calor se ha optado por utilizar el método de selección de transectos de medida. Dicha técnica consiste en el trazado de unos itinerarios que contengan lugares con diferentes características, con el fin de medir la temperatura en diferentes puntos y sacar conclusiones. Se pretende ver la influencia del uso del suelo, así como la del calentamiento antropogénico en la isla de calor urbana de Salamanca. Esta metodología ha sido aplicada en numerosas ciudades en todo el mundo [10], [11], [12], [13], [14], [15], [16], [17], [18], [19].

Para la selección de los transectos nos basamos en las características morfológicas de la ciudad citadas anteriormente. Es evidente que, de acuerdo con estas características, para que se pueda apreciar bien el contraste térmico, hay que comparar los barrios del norte con el centro, así como cruzar el río para ver la influencia del agua y de las zonas verdes que lo rodean. Se debe pasar por puntos clave como son: el Parque de La Alamedilla, la Pta. de Zamora, cruce del Avda. de Torres Villarroel con Avda. de Portugal y desde luego los puentes que permiten atravesar el Tormes. Además, los transectos deben comenzar en las afueras de la ciudad, para que el contraste sea aún mayor.

Ahora se nos plantea otro problema, ¿por qué calles debemos trazar el recorrido de medida? En primer lugar, usando una vista aérea elegimos las mayores avenidas. Por otra parte, si queremos ver la influencia de la contaminación térmica, deberemos tener en cuenta los recorridos de los autobuses urbanos y del tráfico privado, eligiendo aquellas calles por las que pasen más líneas. Es un sistema muy adecuado, ante la falta de otros datos de tráfico.

Al mismo tiempo que elegimos los transectos, seleccionamos también los puntos en los que se realizan las medidas. Consideramos que los puntos de toma de datos no deben estar separados más de 400 m, en general, los transectos van a ser de unos 3.600 m, con diez puntos de medida cada uno. El que los recorridos no sean más largos permite aceptar una cierta simultaneidad en la medida.

Descripción de los transectos:

TRANSECTO Nº 1

Se trata de un recorrido que atraviesa la ciudad de nordeste a sur. La primera medida (punto 1) se realiza en un barrio poco urbanizado de la orilla sur del río Tormes, que puede representar lo que denominamos alrededores rurales (zona

rur-urbana). El punto 2 corresponde a la entrada del puente Enrique Estevan, zona de tráfico conflictivo sobre todo en horas punta. Cruzado el puente se llega a la Avda. de los Reyes de España donde se hace la tercera medida (punto 3), se trata de una zona despejada en la que hay un centro de enseñanza con zonas deportivas que dan al río. El punto 4 está en zona monumental, a las puertas del convento de San Esteban. Estamos ya en el casco urbano propiamente dicho. En torno a la mitad de la Gran Vía tiene lugar la quinta medida (punto 5) del transecto nº 1. Siguiendo la Gran Vía llegamos a lo que habíamos descrito como un punto conflictivo, el Parque de la Alamedilla, aquí está el punto 6. Esta zona puede generar algunos problemas a la hora de medir ya que puede dar resultados típicos de casco urbano (por la contaminación térmica) o resultados típicos de zona rural (por la zona verde que representa el parque), lo cual añade un aliciente más a la elección de este punto. A partir de aquí nos vamos alejando de la zona centro, dirigiéndonos al norte por la calle de Mª Auxiliadora y la Avda. de Federico Anaya. El punto 7 se encuentra en el cruce de la C/ Mª Auxiliadora y la Avda. de Portugal. El 8 también se encuentra en el cruce de dos avenidas, Avda. de Federico Anaya y la de Doña Urraca. Los puntos 9 y 10 son prácticamente rur-urbanos, el 9 está en zona verde de La Chinchibarra y el 10 a las afueras de la ciudad junto a otro gran parque, el de Würzburg.

TRANSECTO Nº 2

Atravesamos la ciudad de norte a suroeste. El punto 1 se encuentra a las puertas de un gran centro comercial muy transitado, aún con baja densidad de edificación que va en aumento. A lo largo de una avenida con grandes espacios abiertos llegamos al punto 2, situado entre el Cuartel de Ingenieros y la Plaza de Toros, con abundante zona verde. El siguiente punto de medida se encuentra en las proximidades del segundo punto negro de la ciudad, cruce del Pº. de Torres Villarroel y la Avda. de Portugal (en este punto se encuentra la estación E1). El punto 4 está en la Pta. de Zamora. A lo largo del Pº de Carmelitas, avenida relativamente ancha, de edificios altos y con zonas verdes, a modo de bulevar, situamos los puntos 5 y 6. El punto 7 se encuentra en la zona hospitalaria. Al avanzar disminuye levemente la altitud y nos encontramos con zona verde abundante y después el río. El punto 8 se encuentra en el puente Sánchez Fabrés. El 9 en la zona verde de la ribera del río y el 10 en el barrio de Chamberí, ya en la margen izquierda. Estos dos últimos puntos pueden considerarse entorno rur-urbano.

TRANSECTO Nº 3

En esta ocasión el recorrido es a lo largo de noreste-noroeste. El punto 1 lo situamos en el comienzo de la carretera de Ledesma, en zona rural. Adentrándonos en la ciudad por un barrio residencial muy poblado llegamos al punto 2 del transecto nº 3. El punto 3 de medida se encuentra en el cruce de la Avda. de Salamanca y la Avda. de Italia. El 4 está en la Avda. de Italia, que es una vía no

demasiado ancha pero de edificios altos. La Puerta de Zamora también es un punto singular por ser el cruce de tres avenidas importantes, y que da paso al centro urbano. Allí situamos el punto 5. El punto 6 vuelve a estar en las proximidades del Parque de la Alamedilla. Los puntos 7, 8 y 9 están en una gran avenida, Pº del Rollo, que conecta barrios residenciales colindantes, por lo que es una zona muy transitada. Por último, el punto número 9 está en las afueras de la ciudad con zona verde abundante.

El principal objetivo que se pretende, una vez definidos los transectos, es localizar el núcleo de la isla de calor de Salamanca, para lo cual es necesario medir la temperatura en los puntos seleccionados. El recorrido a lo largo de los transectos para tomar los datos se realiza en automóvil con el fin de minimizar el tiempo de medida y que los datos sean lo más homogéneos posibles.

A la hora de realizar las medidas, a fin de que los resultados sean lo más exactos posibles, se han seguido una serie de normas:

- Medir fuera del automóvil y apartados de la calzada.
- No medir nunca desde el interior del automóvil y a través la ventanilla para evitar recibir el calor del resto de los vehículos.
- Realizar la medida evitando la influencia de los edificios para no recoger el calor que desprenden.
- Proteger el termómetro del viento en caso de velocidad apreciable.
- Proteger el termómetro de la radiación directa del sol en las medidas diurnas.

Para realizar la medida de temperatura en los diferentes puntos de los transectos, se ha utilizado un termómetro digital con sonda especial para medidas ambientales, cuyas características son:

- Sensor Pt 100.
- Unidades de medida °C.
- Rango de -100°C a + 800°C.
- Resolución 0,1°C.

Hay que destacar la sensibilidad de este instrumento, que proporciona valores de temperatura con la misma resolución que los obtenidos con termómetros de mercurio en el observatorio de Matacán.

Para realizar el estudio de evaluación de la distribución térmica de la ciudad de Salamanca se va a realizar en dos apartados: por un lado el método de trabajo se aplicará a los transectos definidos, para, a continuación, hacer un estudio concreto de la zona centro de la ciudad, debido que la distribución morfológica de esta zona presenta una mayor densidad de edificación.

4. DISTRIBUCIÓN TÉRMICA SUPERFICIAL DE SALAMANCA

Se han realizado medidas a lo largo de todos y cada uno de los transectos durante una serie de días de características meteorológicas diferentes. El número de días de medida lo hemos limitado en función de las necesidades de agrupación, y de

acuerdo con la literatura existe sobre el tema. En todo caso las observaciones realizadas nos van a permitir disponer de información suficiente para sacar conclusiones en cada una de las situaciones consideradas. Las horas de medida a las que haremos referencia a lo largo del texto son horas oficiales (hora TU+1 hora o hora TU+2 horas, según la época del año).

La localización espacial del núcleo de la isla se puede definir con mapas de isotermas. Estos mapas se construyen a partir de los datos isocronos de temperatura en cada punto de los transectos seleccionados. Hay dos formas de representar los mapas de isotermas: Imagen de la isla con isotermas reales (representando directamente los datos obtenidos en las medidas) o representando la medida referenciada al valor mínimo del transecto (valor de la diferencia de la temperatura de cada punto y el mínimo del transecto). A estos valores los vamos a denominar *intensidad relativa* de la isla de calor (I_r). En ambos casos hay que medir todos los transectos seguidos haciendo que los datos sean lo más homogéneos posibles. Por ello se han elegido transectos que se cortan, de manera que, si en los puntos de corte la diferencia entre la temperatura tomada, a diferente hora, no pasa de 0,5°C, los datos obtenidos en los transectos se suponen homogéneos.

Una vez realizadas las medidas de temperatura, en diferentes días a lo largo de los tres transectos, calculamos las *intensidades relativas* de la isla (I_r). Sólo se realizan medidas nocturnas, ya que no se quiere introducir aquí la inversión de la isla, debido a calentamientos extremos por radiación solar. Una vez obtenidos los valores de I_r a lo largo de los tres transectos, se calculan sus valores medios y extremos. Con ellos vamos a definir un perfil medio de I_r en cada transecto, para situaciones de tiempo estable.

Para el transecto nº 1, en la Tabla 1, los máximos absolutos de las tres series de valores se encuentran en la zona centro, mientras que los mínimos absolutos están en las afueras. Cabe destacar la presencia de un mínimo relativo en el punto 6 de las series de valores máximos de intensidades relativas, como efecto del gran porcentaje de zona verde en su entorno. Aparentemente, I_r mínima es la serie que mejor representa la diferencia entre entorno rural y urbano.

TABLA 1.–*Intensidades relativas medias y extremas (°C) del transecto nº 1.*

PUNTO	I_R MÁXIMA	I_R MÍNIMA
1	1,3	,0
2	2,1	,2
3	3,1	,2
4	2,7	,4
5	3,1	1,2
6	2,2	1,0
7	3,3	,7
8	1,9	,4
9	1,1	,2
10	,3	,0

TABLA 2.–*Intensidades relativas medias y extremas (°C) del transecto nº 2.*

PUNTO	I_R MÁXIMA	I_R MÍNIMA
1	4,7	,5
2	5,0	,3
3	5,7	1,1
4	6,7	1,1
5	6,6	1,4
6	5,9	1,3
7	3,8	,8
8	1,7	,3
9	1,1	,3
10	,0	,0

En la tabla 2 observamos que los valores medios del transecto nº 2 son superiores a los del transecto nº 1. Los máximos y los mínimos más elevados se siguen registrando en las zonas céntricas de la ciudad.

Tabla 3.–Intensidades relativas medias y extremas (°C) del transecto nº 3

PUNTO	I_R MÁXIMA	I_R MÍNIMA
1	,3	,0
2	1,4	,6
3	1,6	,7
4	1,8	1,2
5	3,2	1,6
6	2,3	1,7
7	2,2	,9
8	2,2	,7
9	2,0	,2
10	1,0	,0

Para el transecto nº 3, en la Tabla 3, observamos que las intensidades relativas extremas llegan a alcanzar los 3,0°C. Al igual que en los otros transectos la estructura térmica nos muestra sus valores máximos en el interior del casco urbano, disminuyendo, paulatinamente, a medida que nos acercamos a las afueras de la ciudad, lo que podría aproximarse al entorno rural. Como indican los valores, los puntos números 1 y 10 de los transectos nº 1 y nº 3, y el punto 10 del transecto nº 2, son puntos rurales, al presentar una intensidad relativa media, o extrema nula.

Además de los valores extremos de la intensidad relativa de la isla de calor, calculamos la intensidad relativa media de cada punto, de cada transecto. Estos valores nos permitirán representar mediante un diagrama de isolíneas la estructura del campo térmico medio de la ciudad de Salamanca. En la Figura 3 se representa la intensidad relativa media. En el mapa podemos observar los tres transectos de medida, así como la localización de los 10 puntos de que dispone cada transecto. Se

indica mediante flechas, situadas en los puntos de medida, el sentido del transecto. Las isolíneas se representarán cada 0,5°C.

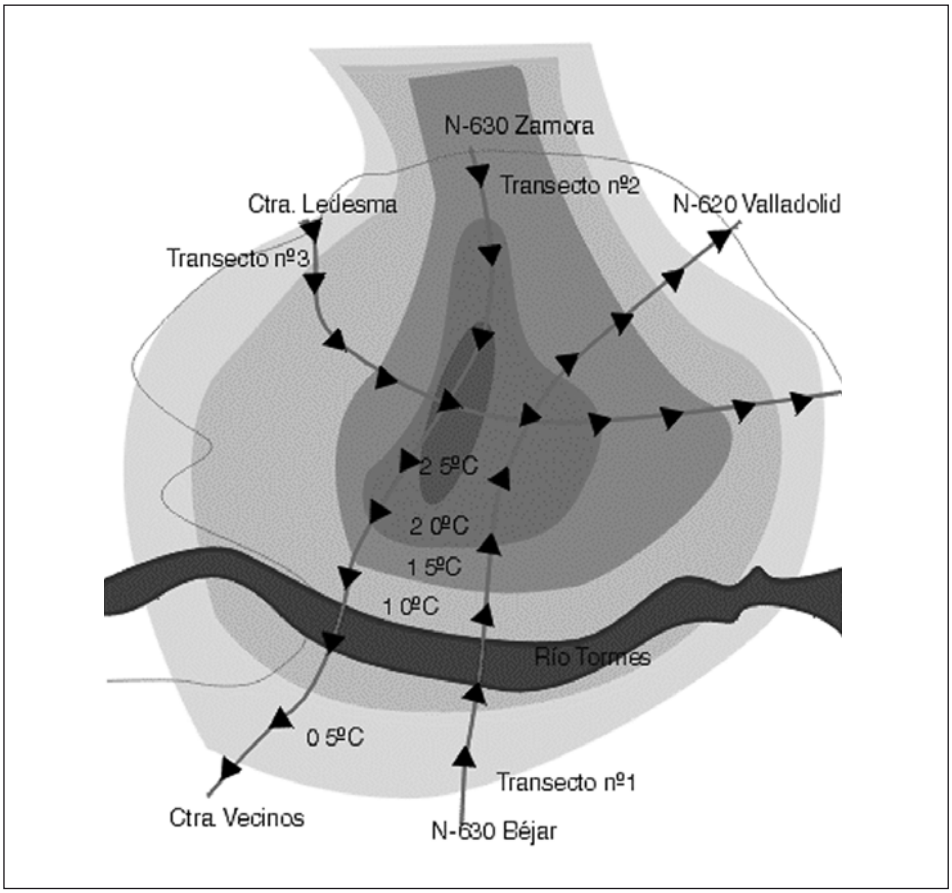

FIGURA 3.–*Mapa de isolíneas de intensidad relativa media de la isla de calor urbana de Salamanca.*

Con la representación de la intensidad relativa media de la isla de calor, nos podemos hacer una idea de la distribución del campo térmico superficial. El máximo calentamiento se localiza en el interior, coincidiendo con la zona de cruce de los transectos nº 2 y nº 3. Esto se debe a que es una zona de alta densidad de edificación, además de tener un gran tránsito de vehículos. La temperatura urbana va disminuyendo hacia el exterior de la ciudad, y lo hace, de forma más brusca hacia

el E, debido a que la densidad de edificación es alta, y el porcentaje de espacios abiertos es menor, así como la anchura de las calles, es menor. Hay que destacar también la extensión del campo térmico hacia el N. Este efecto se debe a que es una zona muy transitada, con un rápido crecimiento de edificación. Hacia el S el efecto del río se deja notar haciendo que la distancia entre isolíneas aumente.

5. DISTRIBUCIÓN TÉRMICA DE LA ZONA CENTRO

Las calles principales de la zona centro de la ciudad son peatonales, con lo que las medidas se han realizado a pie. Al ser recorridos más cortos no hay problema a la hora de minimizar el tiempo de medida para que la serie de datos sea lo más homogénea posible. Tenemos que destacar dos tipos de zonas: el casco urbano modernizado, en el que se encuentra una gran aglomeración de edificios altos en calles relativamente anchas. Y el casco antiguo, con casas más bajas aunque no unifamiliares, calles estrechas y zona monumental. El casco antiguo propiamente dicho se encuentra en las proximidades del río, antes de la bajada de altitud que se ha citado.

El estudio se realizará a través de dos transectos de medida:

Transecto A: 1. Alamedilla, 2. C/. Toro, 3. Pza. Liceo, 4. Entrada Pza. Mayor, 5. Centro Pza. Mayor, 6. Salida Pza. Mayor, 7. Corrillo, 8. C/ Rúa Mayor, 9. Clerecía y 10. C/. Libreros.

Transecto B: 1. Pta. de Zamora, 2. C/. Zamora, 3. Entrada Pza. Mayor, 4. Centro Pza. Mayor, 5. Salida Pza. Mayor, 6. Corrillo, 7. C/ Rúa Mayor, 8. Rúa media, 9. Rúa Antigua y 10. Catedral.

Se han representado en la misma gráfica las medidas diurnas y las nocturnas para diferentes días. Las medidas nocturnas se representan a trazos, mientras que la continua nos señala el perfil térmico de la medida diurna. En la morfología del centro debemos destacar la presencia de un mayor número de plazas.

Los rangos entre los que se mueve la temperatura del transecto A del casco viejo son: 2,1°C el 6-4-99, 1,6°C el 13-4-99 y de 1,7°C el 13-5-99 para las medidas nocturnas. Para la medida diurna del 19-4-99 el rango es de 1,4°C. La intensidad de la isla de calor diurna sigue siendo inferior a la nocturna.

En las horas nocturnas la C/. Toro presenta bastante uniformidad respecto a la temperatura, aunque sí se puede apreciar un aumento respecto a los puntos 1 y 3, que están en espacios más abiertos. Esto se invierte en las medidas diurnas, ya que de día, como se ha dicho anteriormente, las zonas más abiertas sufren un calentamiento más rápido. Una excepción es el punto 5, localizado aproximadamente en el centro de la Plaza Mayor, donde la temperatura sube tanto de día como de noche, aunque la subida diurna es mayor.

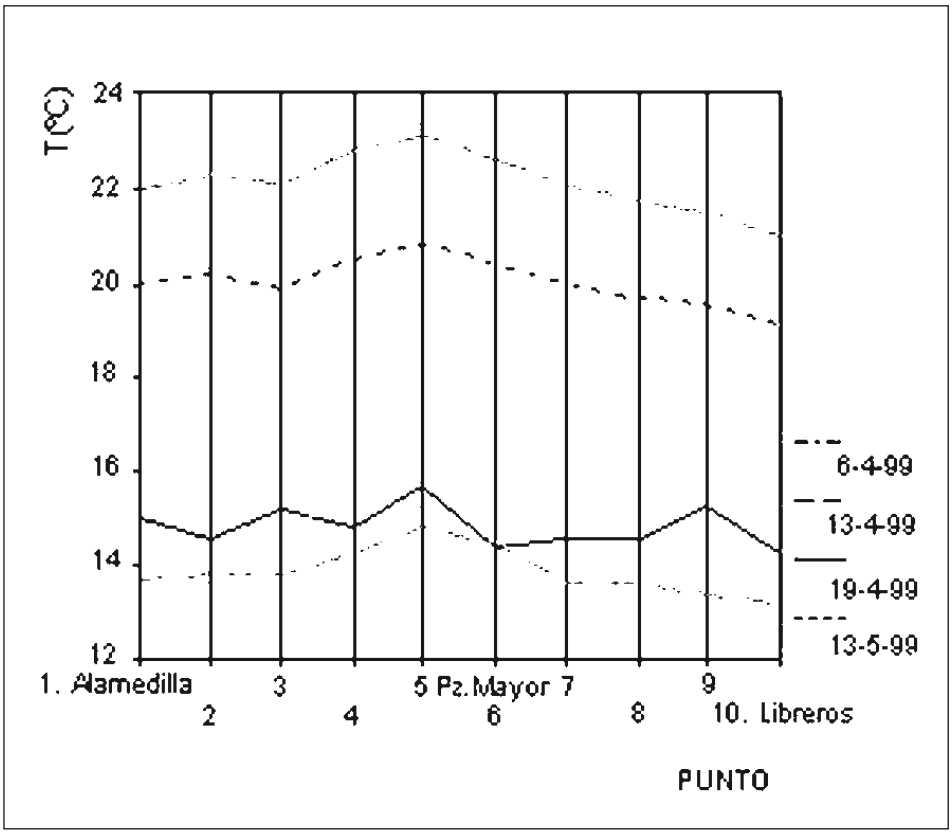

FIGURA 4.–*Perfiles térmicos del transecto A de la zona centro.*

A lo largo de la calle de la Rúa, la temperatura va bajando de forma constante, tanto de día como de noche. Al llegar a la Clerecía la diferencia entre temperaturas diurnas y nocturnas vuelve a aparecer, debido a que también es un espacio abierto. La calle Libreros es estrecha, por lo que las temperaturas serán bajas de día y de noche.

Al igual que para el transecto A, en la figura 5 se representan los perfiles térmicos establecidos en el transecto B. Las líneas de trazos representan distintos días de medidas nocturnas y la continua, un día de medida diurna. Las intensidades máximas a lo largo del transecto B a horas nocturnas son: 2,0°C el 2-3-99, 1,8°C el 5-3-99 y 2,0°C el 13-5-99. La medida diurna presenta un rango térmico de 1,1°C, de manera que se vuelve a verificar el hecho de que de día no sólo cambia y se invierte la isla de calor, sino que también las intensidades máximas que se encuentran son inferiores a las de las medidas nocturnas.

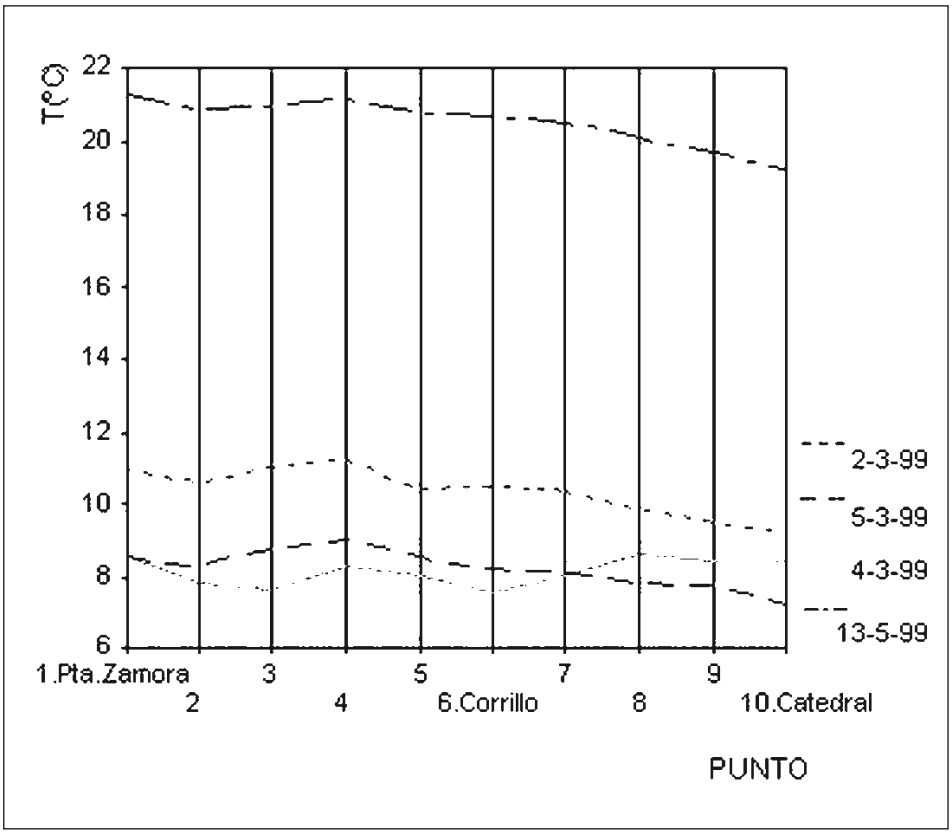

FIGURA 5.–*Perfiles térmicos del transecto B del centro urbano.*

En este transecto vamos a contar con espacios abiertos en: Pta. de Zamora, centro de la Pza. Mayor (4) y la Pza. de Anaya (10). Estos van a ser los puntos en los que las medidas diurnas presenten los máximos valores. En el caso de la Plaza Mayor, al igual que sucedía en el transecto A, las medidas diurnas y las nocturnas alcanzan valores máximos. Otro punto a destacar en este transecto es el 8, emplazado junto a La Clerecía. Este punto, es un punto frío por la noche, pero por el día se trata de una plaza por lo que la temperatura aumenta. En la Plaza de Anaya se alcanzan, de noche, los mínimos del casco viejo por ser un espacio abierto, y de día se mantiene por tener zonas verdes.

6. CONCLUSIONES

Del trabajo realizado se deducen las siguientes conclusiones:

Se ha probado la existencia de la isla de calor urbana en la ciudad de Salamanca.

Al estudiar la distribución del campo térmico superficial, mediante las medidas (diurnas y nocturnas) de la temperatura a lo largo de los transectos elegidos se deduce lo siguiente:

- La intensidad de la isla diurna presenta inversiones, de manera que los valores más altos de temperatura se localizan en los puntos de menor densidad de edificios y la temperatura diurna más baja se da en aquellas zonas en las que los edificios hacen sombra. Estas diferencias térmicas se detectan claramente en la zona centro de la ciudad, que cuenta con plazas, lugares despejados de edificios que se calientan rápidamente y con calles estrechas, donde la menor incidencia de la radiación solar hace que el calentamiento sea más lento. Se observa que la intensidad de la isla de calor diurna es inferior a la medida a horas nocturnas, detectándose una diferencia de 1,4ºC entre el centro de la Plaza Mayor y la calle Libreros en el transecto A, y de 1,1ºC entre la Plaza de Anaya y la Plaza del Corrillo en el transecto B.
- En la isla de calor nocturna la intensidad relativa alcanza sus valores más altos en la zona centro de la ciudad, en aquellos puntos en los que las características morfológicas indican alta densidad de edificación, y presentan, además, gran densidad de tráfico. En el transecto nº 1 el punto de máxima intensidad relativa de isla se localiza en el centro de la Gran Vía, 3,3°C. En el transecto nº 2 la intensidad de la isla nocturna es superior a la del transecto nº 1, alcanzando los 6,7°C en la Puerta de Zamora. El transecto nº 3 es el que presenta unas características morfológicas más similares entre sus puntos, llegando a los 3,2°C de intensidad relativa de isla de calor también en La Puerta de Zamora.
- Los puntos en los que se sitúa el cero de intensidad relativa de la isla de calor, calificados como puntos rurales, se localizan siempre a las afueras de la ciudad. El transecto nº 1 tiene en sus dos extremos los puntos rurales, aunque el de valor medio más bajo corresponde a la salida norte de la ciudad. Por el contrario, el transecto nº 2 siempre presenta su punto rural en el extremo sur del recorrido, zona verde próxima al río. El transecto nº 3, también tiene su punto rural claramente diferenciado, que se localiza en la Ctra. de Ledesma, zona despejada de edificios, que no presenta un perfil urbano.

7. BIBLIOGRAFÍA

[1]. LÓPEZ GÓMEZ. A. *El Clima urbano de Madrid: la isla de calor*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1991.

[2]. MARTÍN, J. y OLCINA, J. *Climas y tiempos de España*. Madrid: Alianza, 2001.

[3]. LANDSBERG, H. E. *The Urban Climate*. Nueva York: H. E. Landsberg, 1981.

[4]. GARCÍA, J. C. "Los microclimas urbanos y las ciudades Cántabras; Papel de los factores locales". *XX Jornadas de la Asociación Meteorológica Española (AME)*, 1989, San Sebastián, AME, págs. 55-77.

[5]. ALONSO GARCÍA, M. S; LABAJO SALAZAR, J. L. y FIDALGO MARTÍNEZ, M. R. "Estudio de la isla de calor urbana en Salamanca. Salamanca". *Resúmenes de Trabajos de Grado*, 1999, Salamanca, Universidad de Salamanca.

[6]. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. *Datos estadísticos de población por barrios*. Salamanca. Ayuntamiento de Salamanca, 1998.

[7]. FRANCIA, J. M. "Caracterización demográfica de las zonas de salud de la ciudad de Salamanca". *Fichas de Diagnóstico de Salud*, 1993, Salamanca, Ayuntamiento de Salamanca.

[8]. MALDONADO. J. "Estructura de la población: Distribución por edad y sexo". *Fichas de Diagnóstico de Salud*, 1992. Salamanca. Ayuntamiento de Salamanca.

[9]. FIDALGO, M. R. "Relación de ciertos contaminantes de la atmósfera con la meteorología en Salamanca". *Series Resúmenes de Tesis Doctorales*, 1986, Salamanca, Universidad de Salamanca.

[10]. ALMENDROS, M. A.. "La isla de calor en Madrid: notas sobre los barrios centrales". *Clima y Ambiente Urbano en Ciudades Ibéricas e Iberoamericanas*, 1998, Madrid, Parteluz, págs. 241-256.

[11]. BELLO, V. *La isla de calor y los usos del suelo en Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Alcalá, Serie Geográfica **4**, 83-97, 1998.

[12]. GONZÁLEZ, C. P. y JIMÉNEZ, M. P. (1998). "La isla de calor de Mataró". *Clima y Ambiente Urbano en Ciudades Ibéricas e Iberoamericanas*, 1998, Madrid, Parteluz, págs. 293-305.

[13]. LYONS, T. J; KENWORTHY, J. R. and NEWMAN, W. G. (1990). "Urban structure and air polution". *Atmospheric Environment,* 24B (1), 1990. Atmospheric Environment, pp. 43-48.

[14]. MELHUISH, E. and PEDDER, M. "Observing an urban heat island by bicycle". *Weather* 53 (4), 1998. Weather, págs. 121-128.

[15]. MIRAGAYA, A. y MARTÍN, A. "Distribución espacio-temporal de las temperaturas en A Coruña en condiciones de estabilidad atmosférica". *Clima y Ambiente Urbano en Ciudades Ibéricas e Iberoamericanas*, 1998, Madrid, Parteluz, pp. 219-229.

[16]. MORENO, M. C. "Intensity and form of the urban heat island in Barcelona". *International Journal of Climatology*, 14, 1994, International Journal of Climatology, págs. 705 -710.

[17]. NAVAS, M. C. (1998). "Estudio preliminar de la isla de calor del Gran San Juan (Argentina)". *Clima y Ambiente Urbano en Ciudades Ibéricas e Iberoamericanas,* 1998, Madrid, Parteluz, págs. 167-173.

[18]. SAITOH, T. S; SHIMADA, T. and HOSHI, H. "Modeling and simulation of the Tokyo urban heat island". *Atmospheric Environment,* 30 (20), 1996, Atmospheric Environment, págs. 3431-3442.

[19]. SOLER, X. "Avance sobre la isla de calor en Girona". *Clima y Ambiente Urbano en Ciudades Ibéricas e Iberoamericanas*. 1998, Madrid, Parteluz, págs. 281-291.

Documentos

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 357-441
ISSN: 0211-9730

PODERES URBANOS Y COMUNIDADES DE CASTILLA: LA JUNTA DE SALAMANCA A TRAVÉS DE SUS ACTAS DE SESIONES (AGOSTO DE 1520-ABRIL DE 1521)

MANUEL SANTOS BURGALETA*

RESUMEN: Esta colaboración pretende básicamente dar a conocer un conjunto de actas de sesiones de la Junta de la Comunidad salmantina recogidas a través de una masa documental muy dispersa, y presentado mediante un breve comentario preliminar que trata de poner su contenido en relación tanto con los aspectos formales y de localización de la propia fuente, como con la contextualización de la compleja gama de relaciones de poder que se conjugaron en la hechura institucional, dinámica política efectiva y trayectoria histórica de la Junta de Salamanca.

ABSTRACT: The principle aim of this article is to make known a set of minutes from sessions of the Junta of the Community of Salamanca gathered from a highly dispersed mass of documents. This is presented by means of a brief preliminary commentary which attempts to relate their content to both the formal aspects and the locating of the source itself, and the contextualisation of the complex range of power relations in play in the institutional make-up, the actual political dynamics and the history of the Junta of Salamanca.

PALABRAS CLAVE: Fuentes / Salamanca siglo XVI / Comunidades de Castilla / Relaciones de poder.

* Universidad de Salamanca.

1. INTRODUCCIÓN

Acaso uno de los mayores problemas a que ha de enfrentarse quien a día de hoy decide aproximarse al conocimiento histórico de las Comunidades de Castilla, sea el de poder precisar la última publicación relacionada directa o indirectamente con el tema. Desde perspectivas y ambiciones diversas –he aquí una prueba más– nuevos estudios sobre las Comunidades siguen apareciendo, estableciendo una línea ininterrumpida con una inquietud por comprender y contar aquellos acontecimientos que, por encima de la fecunda historiografía liberal de todo el siglo XIX, se remonta hasta el momento mismo en que estaban acaeciendo[1]. A partir de entonces, y exceptuando los no tan lejanos años en que por amordazar cualquier rebeldía política se trataron de silenciar también las del pasado[2], las Comunidades han estado de plena actualidad, historiográficamente hablando, por motivos bien distintos. Por descontado que entre estos motivos cabe señalar el propio presente del historiador[3], y si la década de los sesenta dio lugar a extraordinarias versiones de la rebelión comunera pero en demasiada sintonía tal vez con la peculiar coyuntura política que vivía este país[4], tampoco puede obviarse que la actual atomización de los ensayos sobre el tema parece responder a unos modos de hacer

1 Desde fray Antonio de Guevara, quien es sabido ofrecía una versión de los hechos supuestamente simultánea a su propio acontecer (*Libro Primero de las Epístolas Familiares*, 2 tomos. Madrid: Real Academia Española, 1950-1952), las interpretaciones sobre las Comunidades de Castilla han sido tantas y tan diversas, pero, sobre todo, tan constantes, que han dado asimismo lugar a no pocos análisis de dicha secuencia historiográfica. Véase, a modo de simple ejemplo, CARRETERO, L. *Las Comunidades castellanas en la Historia y estado actual*, Segovia, 1921; EIRAS ROEL, Antonio. Actualización del estudio de las Comunidades'. En *Hispania*, 96, 1964, págs. 601-608; S. M. B., 'Nueva bibliografía alrededor de las Comunidades castellanas. En *Estudios Segovianos*, 25, 1973, págs. 536-550; GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio. *Las Comunidades como movimiento antiseñorial. (La formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521)*. Barcelona: Planeta, 1973, págs. 21-122; ESTÉVEZ, Xavier. La guerra de las Comunidades: proceso del conflicto, evolución historiográfica y últimas aportaciones sobre el movimiento. En *Mundáiz*, 3, 1975, págs. 1-8; PÉREZ, Joseph. Les Comunidades de Castille et leurs interpretations. En *Cahiers du monde Hispanique el Luso-Bresilien*, 38, 1982, págs. 5-28 . Actualmente, y debido quizás al perfil más localista que parece crecientemente caracterizar el estudio de las Comunidades, el esfuerzo de su actualización historiográfica ha pasado de originar trabajos monográficos en el tipo de los recién aludidos, a abordarse de manera parcial, pero invariablemente, en cada una de las nuevas contribuciones.

2 CARANDE, Ramón. Maravall ante las Comunidades. En *Revista de Occidente*, 16, 1964, págs. 110-115.

3 En el prólogo al trabajo de HALICZER, Stephen. *Los comuneros de Castilla. La forja de una revolución (1475-1521)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1987), Julio Valdeón recordaba, por ejemplo, cómo en nuestros días la guerra de las Comunidades seguía constituyéndose en elemento susceptible de manejo político, de identidad comunitaria, etc.

4 Aunque es una cuestión que el paso del tiempo hace cada vez más insoslayable, la plena afinidad de los criterios políticos que habían de regir la transición a la democracia en España y aquellos en virtud de los que se interpretaron las Comunidades por parte de sus aún hoy máximos especialistas (MARAVALL, José Antonio. *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza, 1979 y PÉREZ, Joseph. *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid: Siglo XXI, 1977), queda de manifiesto, por ejemplo, en la facilidad con que el programa comunero defendido por éstos se podía y de hecho se llegó a considerar en numerosos aspectos vigente en relación a los principios que habían de regir la nueva democracia española, ya fuese a nivel estatal como de las futuras Comunidades Autónomas. Un ejemplo ciertamente ilustrativo al respecto en DÍEZ, José Luis. *Los Comuneros de Castilla*. Madrid: Mañana Editorial, 1977, especialmente págs. 99-109.

Historia estrechamente influidos por fenómenos como el "fin de las ideologías", la tan llevada y traída "post-modernidad", que aparentemente dan específico carácter a nuestros días. Se haya de juzgar o no de este modo, lo cierto es que hace mucho tiempo que la orientación más solvente en el estudio de las Comunidades de Castilla viene girando en torno al análisis exhaustivo de porciones muy delimitadas de la rebelión, de algunas de aquellas múltiples realidades que se dieron cita en su conformación en tanto que movimiento integral.

De alguna manera, la dinámica de creciente innovación y avance que las perspectivas locales han venido proporcionando a la historiografía modernista española, por referirnos únicamente al caso que nos ocupa, no podía permanecer en principio ajena a una temática objeto de tan constante interés. Es por ello que la historia local, y sin necesidad alguna ya de justificarse, ha pasado a convertirse en el auténtico motor de los principales avances interpretativos sobre las Comunidades[5], aunque es justo reconocer que espoleada en muy buena medida por aquellas grandes versiones globales de la rebelión de los años sesenta, desde las que implícitamente se remitía al estudio pormenorizado de las ciudades insurrectas casi toda futura posibilidad de aportar nuevos enfoques[6]. Más allá de la puntual o genérica comprensión del movimiento comunero, sin embargo, la insurrección colectiva de las ciudades y las pequeñas sediciones particulares encarna un renovado foco de interés en su consideración propiamente conflictiva; es decir, en tanto que coyuntura crítica caracterizada por su intrínseca capacidad para hacer aflorar, para manifestar de la manera más contrastada posible, las relaciones de poder que

5 Uno de los más recientes e ilustrativos ejemplos es el trabajo de SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*. Madrid: Siglo XXI, 1998.

6 Además de sus incuestionables méritos propios, una de las grandes virtudes que cabe atribuir al monumental trabajo de Joseph Pérez, ya citado, es el de haber actuado a modo de sementera de numerosos trabajos de alcance local sobre las Comunidades de Castilla, entre los cuales, a modo sólo de escueta muestra cabría destacar, pongamos por caso, FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis S. J. Feliciano de Silva y el movimiento comunero en Ciudad Rodrigo. En *Archivos Leoneses*, 62, 1977, págs. 285-357; OWENS, John. *Rebelión, monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*. Murcia: Universidad de Murcia, 1980; FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis S. J. El movimiento comunero en tierras palentinas. En *Palencia en la Historia*. Palencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, 1982, págs. 169-185; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, La Zamora comunera en 1520. En *Studia Historica. Historia Moderna*, I, 1983, págs. 7-28; RUIZ AYÚCAR, María José. Aportación a la historia de las Comunidades en Ávila. En *Cuadernos Abulenses*, 7, 1987, págs. 219-240; ÁLVAREZ DE FRUTOS, Pedro. Análisis político-social de la revolución comunera en Segovia: causas y represión. En *Estudios Segovianos*, 30, 1989, págs. 5-52; PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Antonio. *La ciudad de Jaén y la revolución de las Comunidades de Castilla. 1500-1523*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1993; MARTÍNEZ GIL, Fernando. *La ciudad inquieta. Toledo comunera, 1520-1522*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo, 1993; SAN ROMÁN RIVIERANT, Josefa. La participación del concejo de Madrid en las Comunidades. En *Torre de los Lujanes*, 28, 1994, págs. 211-221; DIAGO HERNANDO, Máximo. Dos precedentes del movimiento comunero en la ciudad de Soria. En *1490: en el umbral de la modernidad. Actas del Encuentro de Jóvenes Historiadores*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1994, II, págs. 797-805; GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando. La revuelta de las Comunidades en La Mancha (1519-1531). En *Chronica Nova*, 23, 1996, págs. 135-169.

vertebran y definen las sociedades en que cobran sentido tales acontecimientos[7]. Claro que, paralelamente, las específicas formas sociales y políticas en que se materializó coetáneamente el ejercicio del poder vendrían por lo demás a tornarse en la auténtica clave en torno a la habría de seguir girando la interpretación de aquel concreto conflicto. No en vano, si en algo puede decirse que coincide todo estudio sobre las Comunidades de Castilla es precisamente que se trató no más que de un conflicto de poder, de un trance más bien breve, pero en el que anduvo en juego nada menos que las formas e identidad de quienes habían de ostentarlo.

Es en este marco, pues, en el que entiendo cabe encuadrar la sucinta introducción a la historia de la rebelión comunera en Salamanca que pretende constituir esta colaboración. Aunque cabría mejor hablar de presentación, dado que lo que aquí nos ha de ocupar es dar a conocer y comentar una fuente de primera magnitud, al menos a priori, para el conocimiento de las Comunidades y, fundamentalmente, de la sociedad que las alimentó, tanto en la ciudad de Salamanca como en el resto de la Corona de Castilla; esto es, las actas de las sesiones que celebró la junta de Salamanca, máximo órgano de gobierno municipal durante la rebelión comunera en la ciudad, entre agosto de 1520 y abril de 1521. Presentación que se hace posible, entre otras razones, porque la disponibilidad de documentación sobre el tema dejó de ser, desde que las ciudades son el principal objetivo de estudio de la rebelión, el principal obstáculo para profundizar en su conocimiento. Explorar las posibilidades de una gran e infrautilizada veta documental, pero, sobre todo, favorecer en lo posible este conocimiento es, en síntesis, la pretensión última de este trabajo; su contenido, un intento de aproximación a una serie de claves que puedan facilitar la lectura de la fuente presentada con arreglo a las coordenadas que delimitan un sentido preferente de análisis social en torno al ejercicio del poder.

2. LA FUENTE

El 21 de mayo de 1521, apenas regresado a Salamanca, la ciudad de la que no hacía bien un año había tenido que salir huyendo, el corregidor don Juan de Ayala hubo de enfrentarse a la orden terminante de destruir las "*escrituras de confederación e aliança que esa çibdad hizo en fabor de la comunydad*"[8]. Casi cinco

7 Aunque con propósitos dispares, tal es el planteamiento que parece prevalecer en trabajos como los de COOPER, Edward. La revuelta de las Comunidades. Una visión desde la sacristía. En *Hispania*, 193, 1996, págs. 467-495; VAL VALDIVIELSO, María Isabel del. Aspiraciones y actitudes socio-políticas. Aproximación a la sociedad urbana de la Castilla bajomedieval. En BONACHIA HERNANDO, J. A., (Coord.), *La ciudad Medieval: aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1996, págs. 213-254; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco, Estado, aristocracia y oligarquías urbanas en el reino de Murcia. Un punto de reflexión en torno a las Comunidades de Castilla. En *Chronica Nova*, 23, 1996, págs. 171-187.

8 AGS, Cédulas, lib. 52, fol. 156.

siglos después, con la perspectiva de un archivo municipal salmantino con más lagunas que vestigios de aquella época, lo más lógico parecía pensar que de tales papeles o don Juan de Ayala o el tiempo habrían dado buena cuenta, y, en efecto, así se hizo[9], no obstante que en la Castilla del primer Quinientos era bien distinta cosa obedecer que cumplir, en especial los mandatos regios más delicados, y que casi cien años atrás, en 1897, Manuel Danvila hubiera constatado que algunas de aquellas escrituras, unas pocas actas de la junta salmantina, se habían conservado insertas como probanza en un pleito sobre delitos cometidos cuando las alteraciones[10]. Este hecho puede dar una pista bastante fidedigna de qué motivo pudo llevar a don Juan de Ayala a no cumplir la orden regia. Y es que para nadie corrían entonces los mejores tiempos, pues hasta quienes salieron victoriosos de la guerra civil hubieron de hacer frente a los daños causados por los rebeldes y, entre otras muchas cosas, urgía tener con qué probar tantas culpas.

Salvador Gómez, fiscal del maestrescuela salmantino, no encontró mejor medio en octubre de 1521 que certificar los delitos cometidos durante las Comunidades por dos universitarios salmantinos, el bachiller Andrés de Toro, escribano del estudio, y Pero González, joyero, matriculado de hebraico, que presentar los registros de la junta en que debían constar qué crímenes se perpetraron entonces y por orden de quién. Hubo de averiguar en poder de quién podían estar, dado que el escribano que las asentó, Antonio de Linares, que había servido hasta entonces la escribanía del concejo salmantino por tenerla arrendada del contador Cristóbal Suárez, andaba huido de la ciudad por temor a las represalias. No debió costarle mucho enterarse de que sus registros andaban a la sazón en poder de Gonzalo de Pedrosa, quien se había hecho cargo de la referida escribanía por orden de su titular, a cuyo servicio vivía[11]. De esta forma, dos semanas después de solicitarlo, el día 22 de octubre, Gómez podía entregar ante el tribunal escolástico de la ciudad un pliego con los registros de cincuenta y siete juntas, celebradas entre el 22 de agosto de 1520 y el 22 de abril del año siguiente, y que constituyen el grueso fundamental de las que aquí se recogen; gracias, esencialmente, a que Santa Cruz de Carpio, aspirante a la escribanía escolástica que sirviese el bachiller Andrés de Toro, presentó años más tarde en la Chancillería aquel proceso como prueba de la condena e inhabilitación de su contrincante para desempeñar el oficio[12].

Lejos, al menos aparentemente, de irritarse por el incumplimiento de sus órdenes, el Consejo Real decidió asimismo adoptar una postura lo más pragmática posi-

9 Hablando de las actas de la junta comunera conservadas en Zamora, se refirió a la destrucción de las salmantinas el profesor FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. La Zamora comunera ..., pág. 7.

10 DANVILA Y COLLADO, Manuel. *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1897, Memorial Histórico Español, t. XXXIX, págs. 260-261.

11 AGS, RGS, 12 de agosto y 23 de marzo de 1515.

12 ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 606-1, signatura, pues, bajo la que se recogen las actas de los días 22, 23 y 28 de agosto; 2, 11, 25, 28 y 29 de septiembre; 11, 15, 18 y 27 de octubre; 3, 8, 15, 17 y 25 de noviembre; 4, 8, 10, 11, 17 y 19 de diciembre de 1520; 3, 16, 22, 28 y 29 de enero; 6, 9, 14, 18, 19, 23 y 28 de febrero; 1, 2, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 20, 21, 23 y 30 de marzo; y 3, 5, 9, 11, 12, 15, 16, 19, 20 y 22 de abril de 1521.

ble respecto a la pervivencia y circulación de escrituras que otrora considerase tan peligrosas, y en agosto de 1522, ordenaba a don Juan de Ayala que enviase los originales al fiscal Pero Ruiz para que actuase de oficio contra algunos rebeldes salmantinos[13]. El fiscal del Consejo Real hubo de conformarse, como tantos otros vecinos de Salamanca, con un traslado signado de Gonzalo de Pedrosa, quien en enero de 1523 seguía recibiendo órdenes de las justicias salmantinas para suministrar copias oficiales de las actas a litigantes por daños ocasionados durante las Comunidades[14]. El anterior mes de octubre, habían sido los frailes del monasterio de San Francisco quienes se habían servido de las escrituras para probar su demanda contra quienes durante la revuelta les sustrajeron cierta cantidad de plata[15], y en el siguiente mes de febrero era Luis del Peso el que presentaba en la Chancillería sus traslados contra quienes supuestamente le habían ordenado embargar parte de las rentas de la ciudad en 1520, todas las cuales sirven hoy para completar el conjunto de escrituras que presentamos[16].

Pueden asimismo incorporarse al referido elenco documental las actas de varias sesiones que el concejo salmantino, según veíamos observaba Manuel Danvila, presentó en enero de 1523 como prueba de la participación de Ruberte de Santistevan en el gasto de las rentas reales embargadas por los rebeldes salmantinos[17], al igual, por último, que los registros de los ayuntamientos entregados a mitades de 1526 en la Chancillería por Juan Bueno y Pedro de Morales, tratando de justificar su inocencia frente a la acusación de haber gastado indebidamente fondos de la Corona[18]. Conseguir estas últimas, sin embargo, fue bastante más complicado que en las ocasiones anteriores, puesto que el nuevo depositario de las escrituras, Hernán Álvarez de Villarreal, que desempeñaba las funciones de escribano del concejo en nombre asimismo de su señor, Cristóbal Suárez[19], comenzaba por aquellas fechas a dificultar su circulación, hasta el punto de negarse abiertamente en 1530 a proporcionar siquiera un traslado de las mismas al receptor de la Chancillería[20]. Ahora bien, si el motivo de semejante proceder era o no que su nombre apareciese reiteradamente en tales registros, como de hecho aparecía, es algo que no estamos en condiciones de poder confirmar.

13 AGS, RGS, 23 de agosto de 1522.

14 AGS, Consejo Real, leg. 32, fol. 15.

15 AGS, RGS, 17 de noviembre de 1522. En efecto, las escrituras que los franciscanos de Salamanca nos permiten integrar en la masa documental presentada, son las actas de los días 8, 10 y 11 de diciembre de 1520, así como la del día 8 de enero de 1521, todas las cuales se localizan asimismo en ARCHV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F) C. 1643-5.

16 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 1473-1. Están localizadas bajo esta signatura las actas de la junta de Salamanca de los días 28 de agosto de 1520 y 16, 18, 19, 20, 21, 23 y 25 de febrero de 1521.

17 AGS, Consejo Real, leg. 32, fol. 15, donde están recogidas las actas de los días 4 y 27 de octubre, y 5 y 25 de noviembre de 1520, así como de los días 8 de enero, 23 de febrero y 11 de abril.

18 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1, signatura en que se ubican las actas de las juntas de los días 19 de marzo y 16 de abril de 1521.

19 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 25-1.

20 ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 1292-1.

No obstante, la actitud de Villarreal bien puede servir para ilustrar hasta qué punto la información contenida en las actas de la junta comunera de Salamanca puede venir condicionada por la manipulación de que dichas escrituras fueron invariablemente objeto. Que hayamos de acceder a ella como prueba judicial indicaría, antes de nada, que intereses específicos del litigio primaron sobre lo fidedigno de las transcripciones. Habrá por ello en la fuente silencios puramente circunstanciales, pero también los habrá concienzudamente calculados. El problema, naturalmente, es que apenas si podemos tener una ligera noción de a qué respondían de manera puntual tales silencios, pero, sobre todo, que se dispone de muy escasos criterios objetivos para discernir con garantías si algo se estaba silenciando realmente o no. Resulta de alguna manera lógico considerar que las actas aquí presentadas no agotan el número de sesiones celebradas durante la rebelión. Primero, porque bajo distintas signaturas se han encontrado un número considerable de registros de juntas omitidos en los supuestamente completos que presentaba en octubre de 1521 el fiscal del maestrescuela, incluido algunos de ellos en que se hacía referencia expresa a las personas contra quienes justamente se estaba procediendo; y segundo, porque la secuencia casi diaria de reuniones que queda reflejada en períodos muy concretos, como febrero o marzo de 1521, contrasta de manera llamativa con algunos meses, caso de septiembre y octubre de 1520, en que únicamente se constatan cinco ayuntamientos. Con todo, constancia plena de que faltan actas de sesiones no podrá haber hasta que no aparezcan sus registros.

Lagunas bastante más fáciles de detectar, aunque de más compleja interpretación, son las relativas al contenido de cada registro. Que la concurrencia de intereses dispares determina su conocimiento es algo que no admite dudas cuando hay sesiones, como la del 23 de febrero de 1521, de las que se poseen hasta tres versiones, y en todas ellas se registra al menos algún asunto tratado que se omite en el resto; algo, por lo demás, que también se observa, incluso a través del mismo ejemplo, en relación con el asiento en acta de los asistentes a cada ayuntamiento. Alguna responsabilidad de esto podría achacarse al encargado de asentar por escrito el desarrollo de las juntas, máxime cuando no pocos de sus más frecuentes asistentes coincidían en cómo Antonio de Linares, escribano a la sazón de concejo, "*muchas vezes faltava de los ayuntamyentos e dexava un moço que savía, e después que el dicho Antonyo de Linares venía, dava por fee synado lo que pasava por tal moço*"[21]. El criado de Linares cometió errores –a decir verdad tan fácilmente constatables como subsanables– al asentar, por ejemplo, el nombre u oficio los asistentes, especialmente en los de menor rango, pero desde luego no cabe atribuirle la omisión de importantes mandatos de la junta de los que tenemos noticia a través justamente de otros criterios de transcripción, cuya disparidad puede llegar a oscilar hasta el extremo de registrarse los presentes a la reunión pero no las decisiones en ella adoptadas.

21 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 25-1. El mozo en cuestión era su criado, y futuro escribano del número de Salamanca, Pero González.

Revelada, en fin, como una fuente fragmentaria en relación con el número de ayuntamientos conservados y la calidad de la información que cada uno alberga, el conjunto de registros de sesiones de las juntas comuneras de Salamanca que hoy puede presentarse no deja de poseer la trascendencia que, cuando menos, ha de otorgarse a la serie más completa de actas municipales de Salamanca con anterioridad a 1603, fecha en que éstas comienzan a encontrarse de forma más o menos regular en el Archivo Municipal de la ciudad. Pues, una vez reconstruidas sobre la base de sus distintas versiones, constituyen una masa documental compuesta por un total de 68 sesiones de juntas, de las que, salvo puntuales excepciones, consta la identidad de los asistentes, la condición en virtud de la que comparecían, y los acuerdos adoptados de forma comunitaria y vinculante. Tal es al menos la impresión inicial, puesto que en ningún caso se asienta a cargo de quién corrían las propuestas y las decisiones que terminaron prevaleciendo, y sólo en una ocasión se deja constancia formal, no ya de una contradicción, y ni siquiera de una discrepancia, sino de una simple duda respecto a cierta premisa que se manejaba la junta. Limitada y todo, pues, las actas de la junta comunera de Salamanca ofrecen una información sobre sus protagonistas y sus decisiones, cuya lectura revela un incuestionable interés desde la perspectiva de la comprensión del significado histórico tanto de la rebelión como, especialmente, hemos de insistir, de la concreta sociedad que le dio vida. Pero lectura, al fin y al cabo, difícilmente abordable al margen de las peculiares circunstancias históricas que dieron lugar a la formación de dicha asamblea.

3. LA JUNTA

Desde las agitadas Cortes en Galicia, pasando por el asesinato del procurador Rodrigo de Tordesillas en Segovia y el cerco de la ciudad por el licenciado Ronquillo, las incesantes misivas entre unas ciudades sublevadas que acabarían por reunirse primero en Ávila y más tarde, tras la quema de Medina, en Tordesillas desafiando abiertamente el poder del Consejo Real, la derrota de los comuneros en esta villa y su pírrica victoria en Torrelobatón, hasta el desastre final de Villalar y muerte de sus caudillos, los grandes hitos que conforman lo que se viene en denominar la guerra, rebelión, o incluso revolución de las Comunidades de Castilla, son hechos por lo general tan sumamente célebres que basta en ocasiones con sólo citarlos para dar por bien recreada aquella crítica coyuntura. Algo menos conocidos, naturalmente, es aquel sinfín de sucesos que en cada localidad fue definiendo la vida cotidiana y el sentido efectivo de la rebelión. Y en lo que toca a la formación de la "comunidad" en Salamanca, ciudad en lo historiográfico prácticamente "desierta"[22], apenas si se ha llegado a establecer una narración coherente de los

22 Véanse, por ejemplo, las opiniones coincidentes de RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. Una valoración de la historiografía salmantina en la Edad Moderna y ROBLEDO, Ricardo. 'Salamanca en la Historiografía contemporánea. ¿Un desierto historiográfico?' En *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca, 1992, vol. III, págs. 9-33.

hechos[23], quizás por estar bastante peor documentados estos aspectos que los relacionados con una mejor conocida represión de los rebeldes[24].

A lo que podemos saber, pues, los primeros indicios de rebeldía que dio la ciudad fueron los alborotos ocasionados en consistorio cuando se recibió la carta que a principios de noviembre Toledo envió al resto de las ciudades alentándolas a juntarse para proveer el remedio a los males del reino[25]. La situación, no obstante, se mantuvo en calma hasta mediados de febrero siguiente, en que se supo la convocatoria de Cortes en Santiago de Compostela, novedad que suscitó en el regimiento la necesidad de acudir a su inveterada costumbre de consultar con representantes del clero regular la postura a adoptar en los momentos políticamente más delicados[26]. Asesorados por varios frailes franciscanos, agustinos y dominicos de la ciudad, el día 24 de febrero el regimiento salmantino optó por buscar una postura común con el resto de las ciudades con voz en Cortes consensuando un programa de actuación inmediata definido por la limitación de los poderes de los procuradores, y un retraso de las Cortes para tratar con la serenidad que convenía asuntos de vital importancia como la provisión de oficios a extranjeros, la congelación de los encabezamientos y servicios, así como la partida del rey. Nada nuevo, según andaba en rumores el reino desde que comenzó a circular de ciudad en ciudad la carta de Toledo, salvo la firme voluntad de reservarse el derecho de actuación si el rey permanecía inflexible en sus planteamientos[27]. El rey no cedería, y tampoco Salamanca, que a primeros de marzo nombraba por procuradores de Cortes con las referidas restricciones a don Pedro Maldonado Pimentel, nieto y heredero del doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, consejero de los Reyes Católicos, y a Antonio Hernández, hijo del licenciado Alonso Fernández de Guadalupe, aliado tradicional de la facción urbana que encabezase el doctor hasta su muerte en 1517[28].

23 Pese a considerarla una de las ciudades cuyo papel se presumía clave para la comprensión del movimiento comunero, Joseph PÉREZ (*La revolución* ..., págs. 427-728) no dedica más de un párrafo a lo acontecido en la formación de la comunidad salmantina, por lo que las noticias más sustanciosas al respecto siguen siendo la que nos proporcionan, aun con la precaución que merecen, tanto VILLAR y MACÍAS, Manuel. (*Historia de Salamanca*. Salamanca: 1973) como los antiguos historiadores de la ciudad, especialmente, GONZÁLEZ DÁVILA y su *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*, edición facsímil, (estudio introductorio y notas de Baltasar CUART MONER). Salamanca: Universidad de Salamanca, 1994.

24 Aspecto que se pone inequívocamente de manifiesto, por ejemplo, en el más serio intento de compilación documental sobre las Comunidades en Salamanca como es el llevado a cabo por BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente en su *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970-1972, vol. III, págs. 95-134.

25 AGS, RGS, 30 de noviembre de 1519.

26 Un claro precedente de esta costumbre del regimiento salmantino de someterse al parecer, en este caso de frailes franciscanos, acontecido en mayo de 1516, puede verse en AHPS, Protocolos, Pero González, leg. 2912, fols. 787-796.

27 DANVILA y COLLADO, M. *Historia crítica*..., XXXV, págs. 272-274.

28 Sobre la estrecha vinculación entre el licenciado Guadalupe y el doctor de Talavera, véase CLEMENCÍN, Diego. *Elogio de la Reina Católica doña Isabel, leído en la junta pública que celebró la Real Academia de la Historia el día 31 de julio de 1807*. Madrid, 1820, págs. 365-369.

Decidió también entonces la ciudad enviar, como Toledo, mensajeros que tratasen de camino a Galicia con el Consejo Real la solución de sus inquietudes, que según Villar y Macías fueron Juan Álvarez Maldonado y Antón Enríquez[29], aunque documentalmente sólo puede constarse que fuese el primero junto con los dos procuradores de Cortes[30]. Sea como fuere, lo cierto es que ambas embajadas fracasaron estrepitosamente, pues el Consejo no prestó oídos a las súplicas de los mensajeros, ni se permitió el acceso a las Cortes de los procuradores por negarse don Pedro Maldonado en última instancia a aceptar el poder en regla que enviaba el corregidor de la ciudad[31]. A raíz de esto, los procuradores salmantinos desaparecen de la escena política hasta que mediado junio, y aprovechando la alteración que había de vivir Salamanca por las nuevas que llegaban sobre la muerte del procurador segoviano y la sedición de Toledo, desde su retiro en Babilafuente don Pedro Maldonado movilizaba a sus secuaces en Salamanca para que la ciudad le brindase a él, lo mismo que a Antonio Hernández, hacía ya días en la ciudad, un recibimiento en olor de multitud en el que participaron representantes de todos los estados de la ciudad[32]. Y en adelante, todo movimiento de oposición a la política del César había de estar condicionado por el liderazgo que trataría de ejercer don Pedro Maldonado sobre las iniciativas que en la ciudad comenzaban a tomarse.

Porque, sin más cargo que su reputación como leal servidor de la ciudad, su intervención en asuntos como la firma por parte de Salamanca de cartas de confederación con otras ciudades que denunciaba el cardenal Adriano a fines de junio[33], o como el embargo de las alcabalas del partido de Salamanca que por aquellos mismos días decretó el regimiento[34], le convertirían a mitades de julio en el líder indiscutible de los rebeldes salmantinos. Además, un acontecimiento quizás no del todo inesperado vino a fortalecer su posición en la ciudad. En efecto, el día 12 de julio entraba secretamente en Salamanca el obispo Acuña al amparo del prior de la catedral, don Álvar Gómez de Jaén, con quien mantenía una vieja amistad desde los tiempos en que compartiesen en Roma el servicio de Alejandro VI[35], e instigaba a los rebeldes salmantinos a buscar fórmulas para liberar en Tordesillas a la reina doña Juana, pero, sobre todo, a quitar como en Toledo las varas de justicia al corregidor[36]. Al día siguiente, cuando en una asamblea de los estados de la ciudad reunida en el monasterio de San Francisco se planteó la posibilidad de deponer al corregidor, a todos los presentes había de quedarles claro que, de

29 *Historia de Salamanca*, VI, pág. 12.

30 Estos tres al menos fueron los que recibieron poder del cabildo catedralicio para pedir en su nombre que las Cortes no se hiciesen en Galicia. ACS, Actas Capitulares, lib, 25, fol. 406.

31 PÉREZ, J. *La revolución...*, págs. 140-155.

32 Así al menos lo refieren varios testigos en sus respuestas a la 14ª pregunta del interrogatorio. ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1.

33 DANVILA y COLLADO, M. *Historia crítica...*, XXXV, págs. 382-383.

34 AGS, RGS, 6 de julio de 1520.

35 GUILARTE, Alfonso María. *El Obispo Acuña. Historia de un comunero.* Valladolid: Miñón, 1979, pág. 42, y ACS, C. 15, leg. 1, nº 35.

36 DANVILA y COLLADO, M. *Historia crítica...*, XXXV, págs. 433.

hacerse como pensaban, y aunque no estuvieran de acuerdo, el sustituto no había de ser sino don Pedro Maldonado[37]. A partir de entonces, los hechos no parecían ya tener vuelta atrás.

Sólo hicieron falta cinco días para que se confirmase hasta qué punto era así. Pues la tarde del 18 de julio, juntos nuevamente en San Francisco los caballeros, linajes y *comunidad* de Salamanca para tratar del socorro a Segovia, se tuvo noticia de que don Alonso de Acevedo había reunido "*hasta quarenta e çinco cavalleros*" en previsión de que hubiese alborotos según el acuerdo que se tomase. Presión a la que los congregados en San Francisco trataron de escapar mediante una embajada que les propuso sumarse a la asamblea, pero se encontraron con la respuesta de que sólo acudirían "*cuando echasen aquella gente de allí y no estuviesen armados, porque cada uno hablase seguro lo que les paresçiere*". Con todo, siguieron manteniendo contactos tanto en la casa de don Alonso como en San Francisco, y fue allí que "*hablando en lo que avían de hazer por Segovia, ubo palabras entre don pedro Maldonado y Francisco de Ribas, criado del arçobispo de Santiago, pusieron mano a las espadas e sobresto ubo gran alboroto*". Poco después, por toda Salamanca corría la voz de que "*Francisco de Ribas avya querido matar en San Francisco a don Pedro Maldonado*", y a las puertas del convento, congregados al son de la campana de la iglesia de San Martín que el pellejero Juan de Valloria había mandado repicar, se juntaban "*más de dos mill onbres armados*" que "*davan gritas buscando a don Pedro Maldonado*" y esperando a Ribas "*para le aborcar*", pero que al rato derribaban con vigas las puertas del monasterio, registrándolo celda por celda en busca del mayordomo del arzobispo, hasta que les informaron que había conseguido huir ayudado de otros caballeros. Fue por eso que la enfurecida turba cercó al corregidor en su casa hasta bien entrada la noche tratando de forzarle a que requisase las armas de los caballeros reunidos en casa de Acevedo. En aquellos mismos instantes, siguiendo instrucciones de don Pedro Maldonado, salían de casa de Antonio Hernández Diego López de Texeda, cuñado de don Pedro, y dos servidores de éste, Hernando Hernández y Juan Núñez, para dirigirse y pegar fuego a la desguarnecida casa de Francisco de Ribas. Era sólo el comienzo de una larga noche en la que, aprovechando su huida de la ciudad, habían de asaltarse las casas de don Bernardino del Castillo, García Manrique, Juan Vázquez Coronado y Juan Álvarez Maldonado, todos ellos parciales a la facción liderada por el arzobispo de Santiago, y aun las de éste. A muy altas horas de la noche, y custodiado por dos caballeros, el corregidor podía salir de su posada y hacer una breve ronda por la ciudad, teniendo todavía tiempo para escribir al concejo al Consejo advirtiéndole "*que si pudiese se saldría de allí*"[38].

37 Véase, por ejemplo, ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 1473-1, respuesta de Juan de Guijano a la 1ª pregunta, o la del ollero Juan de Cantalpino a la 7ª.

38 Los sucesos del 18 de julio se han reconstruido a través e los siguientes documentos: ARCHV, Reales Ejecutorias, C. 445-48; ibíd., Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 1292-1 y Lapuerta (F) C. 753-2; AGS, RGS, 20 de diciembre de 1522 y DANVILA y COLLADO, M. *Historia crítica…*, XXXV, págs. 433-434.

Tardaría más de un mes en hacerlo, en parte porque el Consejo le exhortó a permanecer en la ciudad y en parte porque los sediciosos, una vez que hubieron abandonado la ciudad sus principales enemigos, prefirieron ignorarle, dado que sin apoyo de los caballeros huidos nada podía contra ellos el corregidor. De hecho, los rebeldes se dedicaron a agilizar conforme a las instrucciones de Toledo el nacimiento de un organismo de gobierno dependiente a priori de la Santa Junta que, a partir del 1 de agosto, venía reuniéndose en Ávila con representación salmantina, pues haber enviado como procurador a Diego de Guzmán, tío de don Pedro, había supuesto la ruptura definitiva por parte de la ciudad con el cardenal Adriano, gobernador del reino, que hasta entonces había mantenido negociaciones con el comendador de la Magdalena y Pero Bonal sobre la vuelta a la obediencia de la ciudad[39]. El nuevo organismo surgió en las primeras semanas del mes de agosto, cuando en el seno de los ayuntamientos de los estados de la ciudad que cada vez con mayor frecuencia y libertad venían realizándose en el monasterio de San Francisco o en la iglesia de San Martín, "*el deán de Salamanca e don Pedro Maldonado e Francisco Maldonado, regidor, e otros que en aquel tiempo mandavan, conçertaron que cada perrochia nombrase una persona llamada veynte*" para que asistiese a los ayuntamientos y actuase de enlace entre éstos y los vecinos de sus respectivas collaciones[40].

Este clima de moderación en que el corregidor podía pasar desapercibido y se mantenían unos ayuntamientos formalmente legítimos bajo la denominación de asambleas de estados, se truncó el 22 de agosto, día en que llegaron a la ciudad las noticias de la quema de Medina del Campo y la junta de los estados de la ciudad se reunió por primera vez, que sepamos, con los miembros del regimiento en la iglesia mayor. Es la primera de las actas de la junta de la comunidad salmantina que aquí se presentan, y a través de las que en adelante pueden seguirse los principales avatares de la rebelión en la ciudad hasta la víspera misma de su derrota en Villalar. Para constituirse en junta como tal, hubo que esperar hasta el día 28 de agosto, en que habiéndose ausentado el corregidor de la ciudad, la asamblea procedió en virtud de los privilegios de la ciudad a elegir justicias. El corregimiento, obviamente, había de recaer sobre don Pedro Maldonado, acompañado por los licenciados Lorenzo Arias Maldonado y Pedro Ternero, como alcaldes, y por Francisco de San Miguel y Alonso del Acebo, en calidad de alguaciles.

Constituida ya plenamente como tal, la junta se reuniría desde entonces preferentemente en las casas del consistorio, aunque en un principio se mantuvo la tradición de hacerlo en recintos religiosos como la catedral, y en alguna que otra ocasión en domicilios particulares, caso de la posada del deán. Por referida imposibilidad de saber siquiera aproximadamente qué número de actas pudiera faltar, resultará aventurada cualquier apreciación sobre la frecuencia de tales asambleas, aunque no por ello deja de llamar la atención que apenas si se constatan reunio-

39 BELTRÁN DE HEREDIA, V. *Cartulario...*, III, pág. 102.
40 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1.

nes celebradas en miércoles, y asimismo, que el número de juntas que cayeron en viernes es sensiblemente inferior a las de cualquier otro día de la semana; lo cual nada tendría de casual si consideramos que eran precisamente miércoles y viernes los días que en Salamanca se celebraban las reuniones del consistorio. Además, el razonamiento inverso nos lleva a la misma conclusión: los días de mayor frecuencia de ayuntamientos son los jueves y sábados, lo que indicaría no sólo que en Salamanca la junta no desplazó como en otros lugares a los consistorios ordinarios, sino que incluso parece poder apreciarse una dependencia, a nivel formal cuando menos, de los nuevos órganos de gobierno con respecto a los tradicionales.

Apreciación, en realidad, corroborada de manera contundente por numerosas fuentes, entre las que cabría quizás destacar los propios registros de las actas presentados por el escribano Gonzalo de Pedrosa, en los que constan no pocas reuniones de consistorio, es decir, de regidores y sexmeros, a cuya conclusión, en ocasiones, se sumaban los diputados de los estados y *veyntes* de las parroquias, pero ya bajo la denominación expresa de junta[41]. Porque este órgano, como en la inmensa mayoría de ciudades que se sumaron a la rebelión[42], y conforme al título que a sí mismo se daba de "*corregidor, alcaldes e regidores e sesmeros e diputados de los estados e veyntes*", estaba constituido en Salamanca por la justicia, en esta caso por el corregidor y los alcaldes ordinarios; los regidores, entre los que encontramos al propio don Pedro Maldonado, su primo Francisco Maldonado, Diego Bonal, Alonso Enríquez de Anaya, Antonio Hernández, el comendador Francisco de Gricio, Rodrigo Maldonado de Monelón y Cristóbal de Villafañe; los dos sexmeros de la ciudad, Francisco Rodríguez de Çorita y Juan Sierra en 1520, al que sustituirá al año siguiente Hernando Alonso; los cuatro sexmeros de la tierra, que tanto para 1520 como 1521 fueron Martín Porras, del cuarto de Peña del Rey, Juan Escudero, del de Armuña, Pero Giráldez, de Valdevilloria y Benito Fraile, del cuarto de Baños; diputados de la iglesia, invariablemente representada por don Juan Pereyra, el mozo, deán de la catedral, y el prior don Álvar Gómez de Jaén, y en menor medida, por don Bernardino López de Logroño, chantre de la misma; diputados de los linajes, dos elegidos por el linaje de San Benito, el bachiller Andrés de Toro, que sustituyó a Francisco Maldonado, y Pero Enríquez de Sevilla, y dos por el de San Martín, Pero Bonal y Francisco de San Miguel; los diputados llamados "del pueblo" o "de la comunidad", cargo que en 1520 sólo parece desempeñar el pellejero Juan de Valloria, a cuya representación se añadirían a partir de febrero de 1521, el joyero Pero González, Cristóbal de Rueda y Francisco de Castroverde; los diputados de los *veynte*, figura casi exclusivamente encarnada en la persona de Pedro de Pascua, hasta que en febrero de 1520, con la renovación de los

41 Véase el caso del consistorio celebrado el 31 de agosto de 1520 que originalmente se incluye entre las actas de la junta, pero no aquí, en ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1.

42 Acaso la más sintética caracterización del organigrama institucional de una junta tipo es la que proporciona INFANTE MIGUEL-MOTTA, Javier. En torno a la cuestión municipal en las Comunidades de Castilla. En IGLESIAS FERREIRÓS, A. (ed.). *Centralismo y autonomismo en los siglos XVI y XVII. Homenaje al profesor Jesús Lalinde Abadía*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1989, págs. 241-264.

representantes del común, el oficio desapareciese en beneficio de un incremento de la representación de los diputados del pueblo; los *veyntes*, representantes de otras tantas parroquias, que no todas, de la ciudad[43]; los procuradores de la ciudad, responsabilidad que en 1520 desempeñarían Martín Caro y Gaspar Méndez, y en 1521 Juan de la Ribera, Sebastián de Huerta, Álvaro de Párraga, y Lorenzo de Ledesma; y por último, cuantos ciudadanos quisieran asistir. Es de notar, en este sentido, que, como parte de los estados de la ciudad, tenían derecho a acudir a la junta diputados de la universidad y de los hidalgos, aunque sólo en una ocasión participaron en esta reuniones, la del 2 de mayo de 1521, y precisamente para otorgar poderes a quien había de ir en nombre de la ciudad a suplicar perdón a los gobernadores del reino[44].

Representada de este modo la ciudad, y desde antes incluso de constituirse plenamente como tal, la junta había asumido la función de gobernar todos aquellos asuntos relacionados con la coyuntura de rebeldía. Situación, obviamente, en la que no había de resultar especialmente sencillo distinguir qué había de tocar a los momentos de guerra civil que se vivían y qué al desarrollo normal de la vida ciudadana. Sin embargo, llama la atención de manera significativa la escasa preocupación de la junta por los asuntos corrientemente tratados por el municipio.

43 VEYNTES DE LA JUNTA DE SALAMANCA

Collación	1520	1521
	Bando de San Benito	
Iglesia Mayor	Juan de Zaragoza	Gonzalo Hernández, el mozo
San Isidro	Francisco de Salamanca	Blas de Vergara
San Benito	Gonzalo Hernández, el viejo	Benito Frenero
San Juan del Alcázar	Francisco Pérez	Antón Martín, curtidor, de dentro Alonso de Almenara, de fuera
San Román	Juan de Guijano	Bartolomé de Peñaranda
Santo Tomás	Rodrigo de Carrión	Pedro Moro
San Adrián	Hernando de Hontiveros	Martín de Salamanca
Santiuste	Melchor González	Pedro de Morales
San Blas	Martín de Rollán	Nicolás Pérez
San Cebrián y San Polo	Francisco de Castroverde	Francisco Rodríguez
	Bando de Santo Tomé	
San Julián	Juan de Pascua	Cristóbal de Salamanca
Santa Olalla	Juan Benito	Alonso Montero
Santispiritus	Juan Calvo	Pero Martín, curtidor
San Mateo	Alonso Palanca	Juan Pinto
Santo Tomé	Miguel de Salamanca	Pablos Domínguez
La Magdalena	Andrés González	Francisco de la Fuente
San Juan de Barbalos	Alonso de Hornillos	Luis Martín, mantero
Santa María de los Caballeros	Antón del Pino	Antón de Toledo
San Cristóbal	Diego García, pañero	Pedro Hernández
San Martín	Juan de la Ribera	Juan Bueno

44 DANVILA y COLLADO, M. *Historia crítica...*, XXXVIII, págs. 923-95.

Salvo para ofrecerlos como aval de toda iniciativa juntera, y de manera un tanto protocolaria por lo demás, no hay alusiones a los bienes de propios, por ejemplo. De los asuntos de rentas reales, asimismo, apenas si se llega a dar orden de cómo arrendar las alcabalas de la carne, y, en fin, que únicamente los abastos merecieron la atención de la junta y generalmente, además, para adoptar medidas de corte populista como la provisión del vino, el embargo de las paneras de los caballero ausentes para suministro de la ciudad y, fundamentalmente, la creación de la alhóndiga y el decreto del mercado franco, eximiendo de alcabala a los productos de fuera de la ciudad. Y es de creer que de materias tales se había de ocupar el consistorio, dado que la desidia de la junta se torna frenética actividad en lo tocante a la recluta, organización y debida financiación del total de tres ejércitos que en envió Salamanca en socorro del reino en septiembre de 1520, así como en enero y abril del año siguiente, cuyas formas de movilización, por otra parte, entroncan tan estrechamente con las de las Hermandades[45] como para no valorar detenidamente su influencia, no ya únicamente en cuanto a su organización, sino incluso en relación al sentido mismo del movimiento rebelde.

Porque, amén de lo puramente militar, y una vez establecidos en base al preceptivo juramento los participantes de su estructura orgánica, los mayores desvelos de la junta salmantina se dedicaron precisamente a la gestión del orden público y defensa de la ciudad, dentro de lo cual, naturalmente, se contemplaba el control del espacio del alfoz mediante numerosas guardas y corredores del campo. Esta particular atención comienza al tiempo casi que la propia junta, desde la que se dictan instrucciones para proceder ante diversas contingencias[46]. Atención, no obstante que parecerá convertirse en auténtica obsesión de los rebeldes a partir de que las tropas realistas tomasen Tordesillas, pero muy señaladamente, desde la mañana del 17 de febrero de 1521 en que aparecieron clavados en varias iglesias de la ciudad cartelones firmados originalmente por el cardenal Adriano, y en los que se declaraba excomulgado a todo el que no actuase decididamente en contra de la junta[47]. Desde entonces, el miedo al *quintacolumnismo* en la ciudad dio lugar no sólo a un creciente armamento y militarización de la población, sino también su constante exhibición dentro de la ciudad, convirtiendo cada acto rutinario de los oficiales de la junta en toda una demostración de fuerza y cohesión comunitaria, debido a la cantidad de gente armada de que invariablemente se hicieron acompañar, tanto como al incremento de las represalias en contra de la tibieza rebelde que se percibiese en los vecinos.

Descartadas las judiciales desde que cayó en el olvido la idea de poner en la ciudad alcaldes de las alzadas que sustituyesen en apelaciones a los oidores

45 La organización del ejércitos comuneros que se vislumbra a través de la lectura de las actas puede comparase con los de la hermandad en BERMEJO CABRERO, José Luis. Hermandades y Comunidades de Castilla. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, 58, 1988, págs. 277-412.

46 Véase al respecto GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio, Semántica del término Comunidad antes de 1520: las asociaciones juramentadas de defensa. En *Hispania*, 136, 1977, págs. 319-367.

47 ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 606-1.

de la Chancillería[48], el resto de las principales competencias de la junta abarcaban sus relaciones institucionales y, naturalmente, gestionar adecuadamente la financiación de todas las actividades a que nos venimos refiriendo. Y tanto en relación con la Santa Junta y otras ciudades rebeldes, como con la supuestamente adversa nobleza de su entorno, la junta de Salamanca mantuvo contacto constante, bien a través de embajadas personales de sus apoderados o bien epistolarmente; labor en cierto modo discursiva que había de recaer prioritariamente sobre los representantes de la Iglesia o individuos vinculados a éstos, como el bachiller Andrés de Toro y Alonso de Salamanca, adscritos a la clientela del deán[49]. En cuanto a los gastos, preferentemente a cargo de los sexmeros de la ciudad e invertidos de igual modo en costear el ejército de la ciudad, decir simplemente que la junta contó a lo largo de toda su andadura con un presupuesto que excedía holgadamente de cinco millones de maravedís. En él se incluía el dinero tomado a primeros de julio de 1520 de las rentas reales, en total 4.265.153 maravedís, de los que 1.100.000 pertenecían al servicio otorgado en las Cortes de 1518, y el resto a las alcabalas del partido de la ciudad[50]. Había que contar asimismo con cerca de 200.000 maravedís tomados también en julio al receptor de la bula de cruzada, y otras cantidades, mucho más difíciles de precisar, obtenidas de préstamos, voluntarios o no, y embargos, especialmente estos últimos sobre los bienes de los caballero ausentes. La constante búsqueda de préstamos por parte de la junta, voluntarios, como el que por ejemplo gestionaron los *veyntes* Juan Bueno y Pedro de Morales, y el secretario Gutierre de Quixada, o involuntarios, como la plata tomada de los depósitos del monasterio de San Francisco y Santa Clara, y especialmente en los últimos momentos de la rebelión, indicarían insolubles tales dificultades financieras de los junteros que, de no haberse visto derrotados en Villalar, hubieran sucumbido quizás ante la incomparable mayor capacidad que, fundamentalmente en este aspecto, mostraron tener sus oponentes.

4. PODERES Y COMUNIDAD

De acuerdo con el planeamiento inicial, las cuestiones formales o relacionadas con la formación, organigrama institucional y competencias de la junta de Salamanca, se consideran en esta pequeña colaboración meras variables dependientes del ejercicio del poder que, como en toda expresión política, hubieron de vertebrar la entidad y formas que adquirió aquella parte del movimiento comunero protagonizado por la sociedad salmantina. Ejercicio comunero del poder, en suma, cuyo examen entendemos que habría abordarse contemplado de manera integrada la

48 ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 606-1, respuesta de Francisco Reinoso a la 4º pregunta del interrogatorio.

49 Sobre la vinculación de uno y otro, véase, respectivamente, ACS, Actas Capitulares, lib. 26, fol.197 v y AGS, Cámara-Memoriales, leg. 106, fol. 63; y ARCHV, Pleitos Civiles, Varela (OLV) C. 262-3.

50 AGS, Consejo Real, leg. 32, fol. 15.

representatividad de los distintos colectivos políticos que se dieron cita en la junta, y su capacidad efectiva para tomar decisiones y llevarlas a la práctica. Obviamente, análisis semejante desbordaría con mucho las pretensiones meramente introductorias de la presente colaboración, por lo que ésta se habrá de limitar a ofrecer algunas breves consideraciones al respecto que, por un lado, puedan enriquecer la lectura del documento que presentamos y, por otro lado, llamar la atención sobre la trascendencia de determinados factores en torno a los que consideramos pudieran girar futuras investigaciones sobre la rebelión comunera en su faceta propiamente urbana. Sintéticamente, lo que se trata es de plantear posibles respuestas a la pregunta a la que precisamente trataban de responder los que presentaron como probanza judicial las actas de la junta salmantina; esto es, "*quién mandava*" en ella[51].

Desde luego que la novedad institucional que con respecto al regimiento tradicional suponía la representación de la Iglesia, los linajes y parroquias, lleva inicialmente a pensar que eran éstos, particularmente los últimos, quienes tenían en sus manos las riendas de la rebelión, de acuerdo, por lo demás, con una reivindicación de participación democrática tan vieja como los propios regimientos y el carácter abiertamente revolucionario que, en función justamente de dicha presencia, se ha otorgado a la rebelión comunera[52]. Y, asimismo, resulta del todo indiscutible el triunfo político que supuso tanto para el Estado de los Linajes de San Martín y San Benito de Salamanca alcanzar, tras siglos de reclamaciones, representación en un órgano directo de gobierno municipal y la posibilidad de nombrar justicias[53], como para los representantes del común, que ya tenían voz y voto en consistorio, la capacidad de ejercer un más estrecho control sobre los regidores, cuya preeminencia nadie hasta entonces había discutido[54]. Pero es precisamente este último extremo el que vendría a sugerir que tal interpretación no cabe formularse sin dejar importantes sombras sobre los procedimientos utilizados por quienes, habiendo sido

51 Pregunta, por lo demás, que tanto demandantes como demandados confesaban abiertamente constituir la clave del pleito en prueba de la culpabilidad o inocencia de los delitos que se atribuían a los demandados. Puede verse, indistintamente, ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 606-1 Fernando Alonso (F) C. 1473-1, Lapuerta (F) C. 1643-5, y Quevedo (F) C. 676-1 así como AGS, Consejo Real, leg. 32, fol. 10.

52 Particularmente, según interpretación coincidente de PÉREZ, J. *La revolución*..., págs. 509 y ss.; MARAVAL, J. A. *Las Comunidades*..., págs. 144-175, y HALICZER, S. *Los comuneros*..., págs. 201-226.

53 Sobre las seculares reclamaciones de los Linajes salmantinos, véase ACS, C. 43, leg. 2, nº 64; AGS, Cámara-Personas, leg. 1, fol. 820; AHPS, Protocolos, Pero González, leg. 2912, fol. 787; ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 1291-1, 1292-1 y 1293-1; e ibíd., Moreno (OLV) C. 938-2; así como los trabajos de LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1983 y, especialmente, de VACA LORENZO, Ángel. La oligarquía urbana salmantina en la Baja Edad Media. Caballeros y escuderos en pugna por los cargos del concejo (1390-1408). En BONILLA, J. A. y BARRIENTOS (coords.). *Estudios Históricos Salmantinos. Homenaje al P. Benigno Hernadez Montes*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999, págs. 65-102.

54 Sobre las pretensiones colectivas del común salmantino en el periodo anterior a las Comunidades, puede asimismo consultarse el trabajo de MONSALVO ANTÓN, José María. La sociedad concejil de los siglos XIV y XV. Caballeros y pecheros. En MÍNGUEZ, J. M. (coord.) y MARTÍN, J. L. (dir.), *Historia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, vol. II, pp. 127-215.

durante siglos sistemáticamente marginados del poder, no sólo se hacen momentáneamente con el mismo, sino que lo mantienen sin problemas aparentes durante casi un año. En respuesta de ello, y al menos en lo que al caso de Salamanca respecta, suele encontrarse a los defensores de esta tesis dando por buena la versión, inalterable desde que con evidente intencionalidad se formulase por los cronistas coetáneos a la rebelión, de que los "populares" expulsaron de la ciudad a los "caballeros"[55]. Lo cual, según sabemos, es en parte cierto, pero en parte no, puesto que los graves sucesos que provocaron la salida de la ciudad de algunos caballeros, cabe atribuirse a la responsabilidad, y aun a la participación directa, de caballeros mucho más ricos y poderosos que los expulsados. Y no parece que don Pedro Maldonado actuase entonces como el tipificado[56] líder "altruista", tolerado en principio pero finalmente desplazado por el pueblo, puesto que aparece al frente de los rebeldes salmantinos desde el comienzo mismo del malestar hasta el último aliento de rebeldía.

Antes que descalificar argumentos, se trata con todos éstos de llamar la atención sobre la absoluta dependencia de las formas en que se materializase el poder comunero en Salamanca con respecto a los criterios efectivos en función de los que hasta entonces se había venido ejerciendo en la ciudad. Modelo heredado de ejercicio de poder, en suma, cuya comprensión en sociedades preindustriales exige desbordar el marco de lo puramente institucional para contemplar, en el vago límite coetáneo entre lo público y lo privado, las pautas y dinámicas de adscripción esencialmente personal. Después de todo, don Pedro Maldonado no había necesitado el título de corregidor para liderar de modo efectivo a los insurrectos salmantinos. Su leal conducta en las Cortes de Galicia había de conferirle cierto prestigio, qué duda cabe, pero su auténtica autoridad, la que provocó el recelo de los caballeros que el 18 de julio se juntaron en la casa de don Alonso de Acevedo, era su condición de heredero de quien, hasta prácticamente entonces, había liderado la "*valía*" que venía disputándose la preeminencia en la ciudad con la facción encabezada por el arzobispo de Santiago desde hacía más de treinta años[57]. No tan graves, cierto es, como el de don Pedro y Francisco de Ribas, pero enfrentamientos armados entre los secuaces del arzobispo de Santiago y del doctor de Talavera, y después de su nieto, se habían venido repitiendo incesantemente durante los últimos años[58]. Los sucesos de julio de 1518 a nadie pudieron coger por sorpresa en la ciudad, como tampoco, a decir verdad, que la nómina de regidores comuneros coincidiese con la de los principales aliados del doctor de Tala-

55 Sin ir más lejos, PÉREZ, J. *La revolución...*, pág. 428.

56 Según propuesta de LORENZO CADARSO, Pedro Luis. *Conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Siglo XXI, 1996.

57 Me he ocupado de este tema en mi tesis doctoral, que, bajo el título de *Poder y ciudad en la Castilla del primer Quinientos: Salamanca, 1493-1534*, defendí en la Universidad de Salamanca en noviembre de 2001.

58 Algunos de ellos, por ejemplo, pueden seguirse someramente en LÚPEZ BENITO, C. I. *Bandos...*, págs. 84-93 y 210-218.

vera y luego de su nieto, o que los caballeros declarados traidores por la junta de Salamanca tuviesen en común, además de haber huido, su adscripción personal al arzobispo Fonseca.

Y es que la identidad personal era por entonces un criterio de precedencia política tanto o más importante que la presencia institucional, por lo que la hechura orgánica de la junta comunera mal podía haber constituido la excepción, y no lo hizo. Uno de los flamantes alcaldes era tío carnal de Francisco Maldonado, nieto asimismo del doctor de Talavera, procurador en la Santa Junta de Tordesillas y Valladolid y capitán general de la comunidad salmantina[59]. El deán don Juan Pereyra[60], diputado de la Iglesia, lo mismo que su pariente Pero Bonal[61] y Pero Enríquez de Sevilla[62], que lo eran de los Linajes, habían sido fieles aliados del de Talavera, al igual también que Francisco de Anaya[63], y su tío el doctor de la Reina, suegro a su vez de Francisco Maldonado[64]. Podría seguir citándose nombres y vínculos hasta definir por completo la tupida gama de relaciones en que don Pedro Maldonado basó su liderazgo, que no eran por otra parte sino las habituales entre las oligarquías castellanas de la época. Pero sus redes alcanzaban también al común de la ciudad, extremo que pudiera contribuir a explicar la aceptación de que siempre gozó don Pedro entre los sectores populares. *Veyntes* de las parroquias como fueron Gonzalo Hernández, el viejo[65], y su hijo homónimo[66], Juan Bueno[67], Pedro de Morales[68], Francisco Pérez[69], o Blas de Vergara[70], estaban vinculados a personalmente a la casa de don Pedro, aunque sólo de igual modo, por ejemplo, que Antón Martín[71] y su hermano Pero Martín[72], ambos *veyntes*, servían respectivamente en casa de regidores como el comendador Gricio y el doctor de la Reina. Y su designación para el cargo tampoco había sido casualidad, pues, a lo que podemos saber, "*al dicho don Pedro llevaron memoria de çinco o seys personas de onbres para que dellos nombrase el que quisiese que fuese veynte*"[73].

59 ARCHV, Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez (F) C. 1215-3.
60 AGS, RGS, 27 de julio de 1514.
61 AGS, RGS, 28 de junio de 1501 y 7 de noviembre de 1506.
62 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 534-3.
63 AGS, RGS, 19 de junio de 1511.
64 Lapuerta (F) C. 1379-3.
65 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 12-3 y 1743-1.
66 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1.
67 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1.
68 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1.
69 AGS, RGS, 22 de agosto de 1525
70 Blas de Vergara era hijo de Juan de Vergara, mayordomo del doctor de Talavera y don Pedro Maldonado. ARCHV, Pleitos Civiles, Zarandona y Balboa (OLV) C. 1002-1 y AGS, RGS, 7 de febrero de 1517.
71 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 210-1.
72 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 1215-3; AHPS, Protocolos, Pero González, leg. 2912, fol. 1171.
73 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1. Declaración de Juan Sánchez, carpintero, a la 15ª pregunta del interrogatorio.

Declaración, junto a los resultados que sabemos, que sirven para poner en tela de juicio el tantas ocasiones únicamente presupuesto régimen democrático de las juntas locales. Aunque en realidad lo de menos era por razón de qué se asistía a los ayuntamientos, sino lo que se podía decidir en ellos. Y en este sentido, son numerosos los testimonios de asistentes habituales a las juntas que corroboran la tendencia de los regidores comuneros a hacer salir a los *veyntes* y algunos diputados de la sala para continuar la reunión, "*porque dezian que aquella hera junta de secreto*"[74]. Claro que ni siquiera eso podía ser necesario, pues muchos de los asuntos que se trataban en la junta, llegaban ya a ella con la decisión previamente tomada, ya hubiese sido en sesión del consistorio, o bien en el marco de los comités de no más de cinco asistentes que solía celebrar el deán en su casa[75]. Y puede, incluso, que esta actitud quedara de alguna manera reflejada en el lacónico estilo de los registros de la junta, y en la total ausencia de opiniones políticas que recogen las actas.

Por todas estas cosas, la mayor parte de quienes formaron la junta comunera y vivieron para contarlo, no solían tener excesivas dudas respecto a que en ella, según por ejemplo lo expresó el *veynte* Gonzalo Hernández, "*no se hazía otra cosa syno lo que mandava el don Pedro e el deán e Francisco Maldonado, que los otros heran todos moços e mandados*"[76]. Pero tampoco las cosas eran del todo así. En ciudad existía un larvado malestar porque después de tantos sinsabores, las cosas del gobierno, al menos el de la ciudad, seguían por los mismos derroteros que siempre. Andrés González, veynte de la Magdalena en los comienzos de la rebelión, dejó asqueado su cargo porque en su parroquia no le tocaba sino callar ante los reproches que le hacían sus convecinos sobre que "*en la dicha junta que no se hazía lo que cunplía a la çibdad*"[77]. Siempre había quien, con algo menos de ingenuidad política quizás, estaba dispuesto a tomárselo con mejor humor. Era el caso de algunos vecinos del barrio de la catedral, que solían burlarse de Juan de Zaragoza diciéndole "*que no avya tan grand lobo veynte como él hera en la dicha çibdad*"[78]. No obstante, el tono de las quejas era mucho más amargo, y veyntes por ejemplo como Juan de Guijano y Francisco de Salamanca llegarían a lamentarse en la junta de "*que las dichas perrochias no los pusieron para ser moços e mandados*", y, sobre todo, "*que la çibdad no mandava estar allí sus veyntes para averiguar las diferencias que entre los caballeros de la dicha çibdad avya*"[79].

74 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1, declaración de Francisco Rodríguez, *veynte* de San Cebrián en 1521, a la 3ª pregunta.

75 ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F) C. 606-1. Declaración de Pedro de Pascua a la 4ª pregunta.

76 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 12-3.

77 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 25-1.

78 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 1473-1. Respuesta de Martín Sánchez a la 8ª pregunta.

79 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 1473-1. Respuestas de los aludidos al juramento de calumnia y 1ª del interrogatorio, respectivamente.

Quizás porque, según decían, "*en la dicha junta no se hazía quenta de los veyntes*", nadie se tomó a mal aquellos comentarios, pero tampoco es que los principales cabecillas admitiesen de buena gana las críticas. El deán de Salamanca, a lo que parece, mandaba callar a todo el que se atrevía a no comulgar con su parecer[80], y don Pedro Maldonado, porque osó interrumpirle en consistorio, hizo callar al turbulento Juan de Valloria amenazándole allí mismo con "*hazerle ahorcar de las ventanas abaxo*"[81]. Sin embargo, no siempre habían de salirse don Pedro y sus secuaces con la suya. Casi todos en la ciudad podían recordar también cómo don Pedro Maldonado hubo de ceder al "*alboroto que se iço en la plaça, que se juntaron al pie de çinco mill onbres que dezían a vozes que se hiziese mercado franco*". Y es que había llegado provisión de la Santa Junta ordenando que se hiciese en la ciudad mercado franco, pero don Pedro y el resto de los regidores habían decidido dilatar su estreno "*hasta tener manera que Sus Majestades fuesen pagados de sus rentas*"[82]. Se trataba, sin duda, de la misma restricción a la franqueza que establecería el regimiento salmantino en 1528, cuando el Consejo Real dio de nuevo licencia a que se hiciese en la ciudad el mismo mercado franco que se abolió tras la derrota de las Comunidades[83].

* * *

Hay, en definitiva, todavía muchas que decir de las Comunidades de Castilla, aunque también muchas, sin duda, sobre la historia de Salamanca en la Edad Moderna. Y ésta es la mejor conclusión que pudiera sacarse de unas páginas que, ha de insistirse, no tratan sino de introducir una fuente de gran aprovechamiento para una y otra, pero también para reafirmar el convencimiento de que cualquiera que sea éste, habrá de apuntar hacia la comprensión de unos patrones de comportamiento social y político, de un modelo de ejercicio del poder, que no puede sino resultarnos ajeno, aunque no por entero. Y es que todo cambio, como el que encarnó la comunidad salmantina, se construye también sobre la base de numerosas permanencias.

80 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1. Repuestas de los *veyntes* Antón de Toledo y Miguel de Salamanca a la 15ª pregunta del interrogatorio

81 ARCHV, Pleitos Civiles, Quevedo (F) C. 676-1. Respuestas de los también *veyntes* Frrancisco Pérez y Benito Frenero a la 10ª pregunta.

82 ARCHV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F) C. 12-3. Respuesta de los *veyntes* Gonzalo Hernández y Francisco de Salamanca a la 4ª pregunta.

83 MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. *Ordenanzas de Salamanca. Libro cuarto: abasto de la ciudad*. Salamanca: Mercasalamanca, S.A., 1997, págs. 143-155.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Juntas que se fizieron en esta çibdad en el tyenpo de la Comunidad por la Junta desa dicha çibdad.

Yo, Gonçalo de Pedrosa, escrivano e notario público de sus magestades en todos sus reynos e señorios, e del número de la dicha çibdad de Salamanca, e lugartenyente de escrivano de los fechos del conçejo de la dicha çibdad de Salamanca por el señor Cristóbal Suárez, escrivano mayor dél, por la presente doy fee e testimonyo de las juntas de la dicha çibdad que pasaron ante Antonio de Linares, escrivano del numero de la dicha çibdad e lugartenyente de escrivano del dicho conçejo. Están escriptas las juntas e mandamientos e avtos siguientes:

I

Ayuntamiento en la yglesia mayor este día, a veynte e dos días del mes de agosto de iUdxx años.

En Salamanca, este dicho día se juntaron dentro en la yglesia mayor los señores regidores e sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, es a saber: los señores don Pedro Maldonado Pimentel e Françisco Maldonado e Alonso Enriques e Diego Bonal e Antonio Hernandes, regidores; e Françisco Rodrigues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pero Xiraldes e Juan Escudero e Benyto Frayle e Martin Porras, sesmeros de la tierra della; e el señor Deán de Salamanca y el señor prior Alvar Gómez como diputados de la yglesia; e Pero Enríques y el Bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Paloma e Juan de Guijano, como diputados de los veynte de la dicha çibdad, e otras personas de los dichos veynte e del dicho pueblo.

Escrivir a los cavalleros avsentes

Encargaron a los señores Françisco Maldonado e Diego Bonal que vean los cavalleros e personas avsentes a quyen se deve escribir, e que vengan a esta çibdad e les escrivan que vengan con los cavallos e armas, al térmyno e so la pena que les pareçiere.

II

Ayuntamiento en la yglesia mayor a xxiii días del mes de agosto de iUxx años.

En Salamanca, este día se juntaron dentro en la claostra de la yglesia mayor de la dicha çibdad los señores regidores e los sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, conviene a saber: don Pedro Maldonado Pimentel e Alonso Enríques e Antonio Hernández e Françisco Maldonado, regidores; e Françisco

Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pero Giráldez e Juan Escudero e Martín Porras e Benyto Frayle, sesmeros de la tierra; y el señor deán de Salamanca e el prior Alvar Gómez, diputados de la yglesia; e Pero Enríquez y el bachiller Andrés, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua como diputado de los veyntes; e Juan Benyto e Alonso de Ornyllos e Hernando de Ontiveros e Françisco de Salamanca e Juan de la Ribera e Françisco de Castroverde e Juan de Çaragoza e Andres González e Pedro del Pino, Alonso Palanca, Françisco Pérez, Diego Garçía, de los veynte, e Alonso de Salamanca e Geronymo Leonés, personas del dicho pueblo desta çibdad.

Dineros de los gastos.

Encargaron e mandaron a Françisco Rodríguez de Çorita e a Juan Syerra, sesmeros de la çibdad, que para los dineros que an sydo e fueren menester para los gastos desta çibdad, que para ello an tomado e tomaren prestados, o en otra qualquier manera, que nonbren çibdadanos que salgan e se obliguen por ellos e por lo que les mandaren, so las penas que les pusyeren, e desde agora los señores regidores e sesmeros diputados de los estados, e veyntes e personas sobredichas, en boz y en nonbre desta çibdad, quedan e prometen de sacar a paz e a salvo e yndene a todos los que se an obligado e obligaren de aquí adelante por dineros que los dichos sesmeros an tomado o tomaren para los dichos gastos e nesçesidades desta çibdad, de qualquier obligaçión e obligaçiones que ovieren fecho e hizieren sin daño ny costa alguna, so obligaçión de todos los bienes e propios de la dicha çibdad muebles e rayzes, avidos e por aver, que para ello obligaron e lo otorgaron ante my el presente escribano. Testigos, todos los suso nonbrados que estavan en el dicho ayuntamyento.

III

Ayuntamiento en la yglesia mayor a xxv días del mes de agosto de iUdxx años.

En Salamanca, este dicho día dentro en la yglesia de nuestra señora la mayor, en la claostra, se juntaron los señores regidores sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, conbiene a saber: don Pedro Maldonado Pimentel e Alonso Enríques e Françisco Maldonado e Antonyo Hernández, que son de los regidores de la dicha çibdad; e Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pero Xiraldes e Martín de Porras e Juan Escudero e Benyto Frayle, sesmeros de la tierra della; y el señor deán de Salamanca y el prior Alvar Gómez, diputados de la yglesia; e Pero Enríquez de Sevilla e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Juan de Valloria y Estevan de Buenamadre, como diputados del pueblo; e Pedro de Pascua, como diputado de los veynte;

e Hernando de Ontiveros e Juan de Çaragoza e Françisco de Salamanca e Pedro del Pino, Juan de la Ribera e Martín de Rollan e Rodrigo de Carrión e Juan Benyto e Miguel de Salamanca e Diego Garçía e Andrés González, de los veynte de la dicha çibdad; e Pero Gonçáles, Geronymo Leonés, Alonso Fernández, Andrés de Villaverde, Alonso de Salamanca, çibdadanos de la dicha çibdad.

Pólvora y almazén.

Encargaron a Pero Gonçáles, mercadero, que estava presente, que de la feria de Ruyseco o Medina del Canpo, aya pólvora e almazén para el exército desta çibdad e lo haga traer, e que se le pague la costa.

IV

Ayuntamiento del martes, a xxviii días del mes de agosto de iUdxx años.

En la çibdad de Salamanca, martes a veynte e ocho días del dicho mes de agosto de mill e quinyentos e veynte años, se juntaron los señores regidores e sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, conbiene a saber: los señores don Pedro Maldonado Pimentel e Françisco Maldonado e Alonso Enríquez e Antonyo Hernández e Cristóbal de Villafañe, regidores; e Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Sierra, sesmeros della; e el señor deán de Salamanca e el señor chantre de Salamanca e el prior Alvar Gómez, como diputados de la yglesia; e Françisco de San Miguel e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, diputado de los veynte; e Hernando de Ontiveros e Pedro del Pino e Alonso de Ornyllos e Juan Benyto e Alonso Palanca e Martyn de Rollan e Melchor Gonçález e Françisco de Salamanca e Françisco de Castroverde e Juan de Pasqua, çerrajero, e Françisco Pérez e Juan de la Ribera e Juan de Çaragoza, de los veynte; e otros del pueblo de la dicha çibdad.

Çerca del corregidor que se fue.

En el dicho ayuntamiento, este día los dichos señores regidores e sesmeros e diputados e veyntes dixeron que a su notiçia hes venydo que el señor don Juan de Ayala, corregidor de la dicha çibdad de Salamanca por la reyna e por el rey su hijo, nuestros señores, tenyendo el dicho ofiçio se a ydo e avsentado secretamente de la dicha çibdad e de su juredición para no bolver a ella, e aliende que dixeron ser ansy notorio e público, para se ynformar çerca dello tomaron e reçibieron juramento en forma de derecho de Juan Bueno, veçino de la dicha çibdad que estava presente, juró, etc.

El dicho Juan Bueno, testigo susodicho, jurado e preguntado en el dicho caso, dixo que sabe que es notorio en la dicha çibdad que el dicho señor don Juan de Ayala, corregidor de la dicha çibdad, se fue e avsentó ayer della, e que luego vino

a notiçia de los señores regidores e diputados de los estados que estavan juntos, algunos dellos vinieron a la posada del dicho señor corregidor e ablaron a la señora doña María, su muger, e le preguntaron por el dicho don Juan de Ayala, corregidor, e ella les dixo e respondió que por algunas cavsas el se avya salido desta çibdad para no bolver a ella, e questo sabe porque se alló presente a ello e lo vyo ansy pasar para el juramento que fizo.

Yten juró el dicho caso en forma Fernando de Parada, criado del chantre de Salamanca, que estava presente, e syendo preguntado dixo que sabe e vio que ayer, çerca de mediodía, el dicho señor don Juan de Ayala, corregidor, salió desta çibdad con su alguazil por el camino de Alva adelante a toda priesa, e traspasó por el dicho camino adelante, e dende a un rato vio este testigo cómo un onbre, que no sabe cómo se llama, bolvía e traya la vara del dicho corregidor a la dicha çibdad de Salamanca, e oyó decir a algunas personas que por allí estavan que el dicho corregidor se yba para no bolver más a la dicha çibdad, e questo sabe deste fecho para el juramento que fizo.

Luego yncontinente juró çerca de lo que dicho es Mateo Garçía, odrero, vezino de la dicha çibdad, que estava presente, en forma, etc., e syendo preguntado dixo que ayer lunes a las diez oras antes de medio día poco mas o menos, venyendo este testigo del arrabal de allende la puente, vio cómo el dicho don Juan de Ayala, corregidor, e su alguazil con él, e dos moços de espuelas, salieron por la puente e por el dicho arraval adelante, e camynaron por el camyno de Alva a grand priesa quanto podían; y este testigo se maravilló de los ver yr tan depriesa, e que todos los que allí estavan dezían públicamente que el dicho corregidor se yba desta çibdad para no volver a ella, e que sabe que antes tenya el dicho corregidor alçada su hazienda e no tenya casi nada en casa, e esto es notorio, e que como este testigo vio cómo el dicho corregidor se yba e dexava la çibdad, vyno a la yglesia mayor donde estavan juntos los regidores e diputados de los estados desta çibdad e ge lo fizo saber, e que esto sabe deste fecho para el juramento que fizo.

Luego yncontinente juró çerca de lo que dicho es Françisco Mynaya, vezino de la dicha çibdad, que estava presente, en forma, etc., e syendo preguntado en el dicho caso, dixo que sabe cómo ayer estando los señores regidores y diputados de los estados desta çibdad en la yglesia mayor della, vynieron alli çiertas personas e dixeron cómo el señor don Juan de Ayala, corregidor, hera ydo de la dicha çibdad para no bolver a ella, e que le avyan visto yr por el camyno de Alva a grand priesa e que se avya apeado de una mula e tomado un cavallo de su alguacil, e ydose a mucha priesa, e como esto se supo en la dicha junta, luego vynieron algunos de los regidores e cavalleros que allí estavan a la posada del dicho corregidor e ablaron a la señora doña María, su muger, que allaron en la posada e le preguntaron por el dicho corregidor e cómo avya sydo la mudança que avya fecho, e la dicha doña María les respondió e dixo que por algunas cosas el dicho corregidor se avya

ydo desta çibdad para no bolver a ella, e que de allá donde estuviese faría mejor el serviçio desta çibdad que de acá, e que sy conbenía a la çibdad hazer avtos e otra cosa, que fiziesen lo que viesen que cunplía a la çibdad, e que a esto se falló este testigo presente e lo vio ansy pasar para el juramento que fizo.

Yten, luego yncontinente juró e fizo juramento en forma de derecho en la dicha razon Diego de Fromista, vezino de la dicha çibdad, que estava presente, e dixo que ayer antes de medio día oyó este testigo que el dicho don Juan de Ayala, corregidor, con su alguazil se yba desta çibdad e que yba por el camyno de Alva, e que este testigo e otros fueron por el dicho camyno de Alva adelante a ver sy hera verdad que se yba el dicho corregidor, e llegando a Carpihuelo, poco antes, encontraron un onbre desta çibdad, que no se acuerda cómo se llama, e dixo a este testigo e a otros que no curasen de trabaxar, que el dicho corregidor yba ya muy lexos por el dicho camyno de Alva, e que allí bolvían la vara del dicho corregidor a esta çibdad; e que es notorio e público en la dicha çibdad que el dicho corregidor se fue de la dicha çibdad para no bolver a ella, e questo sabe deste fecho para el juramento que fizo.

Luego, los dichos señores regidores e sesmeros e diputados de los estados e personas del dicho pueblo, dixeron que por quanto el dicho señor don Juan de Ayala, que hera corregidor de la dicha çibdad, se fue e absentó fuera della e de su juridiçión para no volver, e sus tenientes no an querido juzgar, e la dicha çibdad está syn corregidor e justiçia, e aun ayer después de absentado el dicho corregidor sobrevino la muerte de un onbre e algund alboroto, e conbiene para serviçio de Dios e de la Reyna e Rey nuestros señores e paçificaçión desta çibdad que aya en ella justiçia e quyen la administre, por ende todos de un acuerdo e voluntad e conformidad, e acatando la sazón y el estado al que al presente está el tienpo, eligieron por corregidor e justiçia mayor desta çibdad por la Reyna e por el Rey nuestros señores, al señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor de la dicha çibdad, que estava presente, e le pidieron por merçed que lo quisyese açebtar porque ansy conbenia al dicho serviçio de Dios e de sus magestades e bien e paçificaçión e sosiego desta çibdad. Luego, el dicho señor don Pedro pidió por merçed a los dichos señores que no le quisyesen encargar el dicho ofiçio e que lo diesen a otras personas de mas sufiçiençia e abilidad. Luego, los dichos señores dixeron que al dicho señor don Pedro helegían e heligieron como helegido tenyan, e le pidieron por merçed e sy hera menester le mandaron que lo açebte e huse dello e no faga otra cosa, porque ansy conbiene como dicho es, e le dixeron y entregaron su vara para que huse y hexerça el dicho ofiçio de corregidor e justiçia mayor de la dicha çibdad e su tierra e jurediçión bien e cumplidamente, e aya de la dicha çibdad e le sea avydo e pagado el salario acostunbrado de corregidor; e esto dixeron que fazían e fizieron desta manera esta vez por el estado de las cosas, porque ansy conbiene y es neçesaryo e que no sea visto ny se entienda para adelante

perjudicar los privillegios e costunbre desta çibdad, e asy lo protestaron. Luego, el dicho señor don Pedro Maldonado Pimentel, por ser obediente al mandamiento e ruego de la çibdad e por le fazer serviçio, açetó el dicho cargo e la dicha vara de justiçia.

Yten, los dichos regidores e sesmeros e diputados de los estados e personas del dicho pueblo eligieron e pusyeron por alcaldes de la dicha çibdad por sus altezas al liçençiado Lorenço Maldonado, del linage de San Benito, e al liçençiado Pedro Ternero, del linage de San Martín, e por alguaziles de la dicha çibdad, a Françisco de San Miguel, del linage de San Martín, e a Alonso del Acebo, del linage de San Benito, que estavan presentes.

E luego tomaron e reçibieron juramento de los dichos señor corregidor e alcaldes e alguaziles de suso nonbrados que estavan presentes e ellos e cada uno dellos lo fizieron en forma devida de derecho e juraron los capítulos que están escriptos en el libro de las hordenanças de la dicha çibdad que suelen jurar los corregidores quando son reçibidos de los guardar e cunplir como en ello se contyene, asy Dios les ayudase, sy no que ge lo demandase, etc., e ellos e cada uno dellos fizieron el dicho juramento e respondieron a la confesyón dél diziendo sy juro, e amén, e fecho el dicho juramento fueron reçibidos en el dicho ayuntamiento por tales corregidor el alcaldes e alguaziles de la dicha çibdad por sus altezas, e les dieron sus varas de justiçia de los dichos ofiçios para que los husen y exerçiten en la dicha çibdad e su tierra e juridiçión bien e conplidamente.

Salario al Capitán General.

En el dicho consystorio, este día los dichos señores corregidor e alcaldes e regidores e sesmeros e diputados e veyntes, dixeron que por quanto esta çibdad tiene elegido por su capitán general del exérçito e gente que entiende enviar en serviçio de Dios e de la Reyna e del Rey su hijo nuestros señores, e bien e defensa e paçificaçión destos reynos, al señor Françisco Maldonado, regidor, porque demás de quyen él es, a de representar esta çibdad, e hazer muchas costas e gastos, por ende, acatando lo que dicho es, señalaron e tasaron al dicho señor Françisco Maldonado que aya de salario e para los dichos gastos e costas, ocho ducados de oro cada día, desde el día que saliere desta çibdad en su serviçio como capitán general, fasta bolver a ella el tienpo que se ocupare.

Capitanes de gente de pie.

Yten señalaron que los capitanes de la gente de pie, que son quatro capitanes, ayan de salario e para su gasto syete ducados cada mes, de los que se ocuparen en serviçio de la çibdad como de tales subcapitanes, a cada uno dellos syete ducados cada mes.

Otros ofiçiales.

Yten los sucapitanes de la gente de pie e los cabos de esquadra e los sargentos e alferes e atanbores e pífanos, a cada uno dellos paga doble.

Maestro de Canpo.

Al señor Hernando Hernández, que a de yr por maestro de canpo, que aya de salario cada mes de los que se ocupare en serviçio de la çibdad como maestro de canpo, doze ducados cada mes.

Tenyente de Capitán.

Al tenyente de capitán general, que diz que a de ser Rodrigo Bonal, que aya de salario quynze ducados cada mes por el tienpo que se ocupare como tal tenyente en serviçio de la çibdad.

Dottor Çuñiga

Por quanto los señores procuradores de las çibdades e villas destos reynos que asysten en la Junta de la çibdad de Avila, escrivieron a esta çibdad que se enbiase a la dicha Junta al dottor Alonso de Çúñiga, porque avya neçesydad de su yda, por ende que los dichos señores rogaron e mandaron al dicho dottor Alonso de Çúñiga, que estava presente, que dentro de tres días parta desta çibdad e vaya a la dicha Junta de Ávila, e que de allá no salga ny venga syn liçençia de los señores de la dicha Junta, e que no haga otra cosa so pena de perdimiento de bienes e derrocamiento de sus casa. Luego, el dicho dottor Alonso de Çúñiga dixo que por themor de la dicha pena cunpliría el dicho mandamiento. Mandaron que se escriva con él a la Junta cómo va.

De que se a de pagar la gente e exerçito.

En el dicho consystorio, este día, los dichos señores corregidor, alcaldes e regidores e sesmeros e diputados de los estados e veyntes e personas sobredichas, dixeron que, por quanto la gente y exérçito questa çibdad haze e a de enbiar es para cosas del serviçio de Dios e de la Reyna e del Rey su hijo nuestros señores, e bien e defensa e paçificaçión destos sus reynos e señoríos, e por que diz que son ynformados que en otras çibdades se hazen e enbian exerçitos, se faze desta manera, acordaron e mandaron que las costas e gastos e salarios de la dicha gente e exérçito e lo a ello anexo, sea de dineros de las rentas reales desta çibdad e su partido e del serviçio de sus altezas.

Chantre.

En el dicho consystorio, este día el dicho señor chantre de Salamanca, por sy e por otras dinidades e personas de la iglesia, pidió por merçed a los dichos señores justiçia e regidores e seysmeros e diputados que no les echen gente de cavallo ny

de lanças para el dicho exerçito e gente que la çibdad haze, porque ellos no la entienden dar de su voluntad e que les arán merçed en ello. Los dichos señores dixeron que mandavan e mandaron que las personas de la dicha yglesia den las lanças de cavallo que les estavan repartidas al termino puesto, con aperçibimiento que no lo cunpliendo se executarán las penas puestas. El dicho chantre lo pidió por testimonio.

Para sacar a paz e a salvo a los que an encargado.

En el dicho consystorio, este día los dichos señores justiçia e regidores e seysmeros e diputados e personas sobre dichas en boz e en nonbre de la dicha çibdad, prometieron firmemente que todos los cargos ansy de justiçia, como de capitanías e otras cosas e cargos que esta çibdad e estados e ayuntamiento della an proveydo e proveyeren a qualesquier persona o personas en qualquier manera, que por ello a ninguno ny a alguno dellos, no verná daño ny perjuyzio ny detrimento alguno de sus personas e hazienda ny de otra manera, a que todos le sacarán a paz e a salvo yndene de todo ello e de cada una cosa e parte dello, so obligaçión de todos los bienes e propios de la dicha çibdad e muebles rayzes avydos e por aver, que obligaron e asy lo otorgaron ante my el presente escrivano.

Fuegos, lo que Dios no quiera.

Que puesto caso, lo que Dios no quiera, que en esta çibdad se ofresca algund fuego e quema de casa o casas, mandaron que nyngund vezino de la dicha çibdad acuda ny vaya al dicho fuego syn liçençia o mandado de la justiçia, e que todos los vezinos de la dicha çibdad acudan luego que sobreviniere fuego a la plaça armados con sus armas para yr e fazer lo que por la justiçia fuere mandado, e mandaron que todos los carpinteros de la dicha çibdad acudan luego con sus aparejos al fuego e fuegos e travajen de lo atajar con toda diligençia so pena de perdimiento de bienes e de ser avydos por traydores e deRocamiento de casas, e que se able con los conventos de los monasterios desta çibdad para que los frayles dellos acudan a los dichos fuegos e travajen e se atajen.

V

Ayuntamiento en la yglesia mayor a ii días del mes de septiembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad, este dicho día dentro de la claostra de la yglesia se juntaron las justiçias e regidores e sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, conbiene a saber: don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çibdad por sus altezas, y el liçençiado Pedro Ternero, alcalde, e Diego Bonal e Alonso Enríques e el comendador Griçio e Françisco Maldonado, regidores; e Juan Syerra e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmeros de la dicha çibdad, e Juan Escudero

e Pero Giráldes, sesmeros de la tierra della; y el señor deán y el chantre de Salamanca y el prior Alvaro Gómez, como diputados de la yglesia; y el bachiller Andrés, como diputado de los linages; e Juan de Valloria, como diputado de la comunydad e pueblo; e Pedro de Pasqua como diputado de los veyntes, e Alonso de Ornyllos e Françisco de Salamanca e Juan de la Ribera, de los veynte desta dicha çibdad.

Que parta el exérçito.

Vista una carta de los señores de la Junta que asysten en Ávila que escrive a esta çibdad, encargaron e mandaron al señor Françisco Maldonado, regidor e capitán general della, que mañana lunes parta desta çibdad con la gente e exérçito de cavallo e de pie que se a fecho, e vaya a la villa de Medina del Campo, e dende saber donde esta el exerçito de las otras çibdades, e juntarse con ellos para hazer lo que fuere acordado por la Junta que asyste en Ávila que sea serviçio de Dios e de la Reyna e Rey su hijo nuestros señores e bien e paçificaçión e defensa destos reynos.

Que se pague la gente del exérçito por un mes.

Mandaron a Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Sierra que, de los dineros que les libraron en los reçetores del serviçio de la alcavala, paguen mañana lunes, que mandose partir el exérçito, ansy a los capitanes e ofiçiales e gente de cavallo e de pie, fagan paga por un mes primero, conforme a lo que se a asentado e señalado a cada uno.

Que se paguen tanbién los gastos de las banderas e de otros aparejos e gastos del exérçito.

Pregonar que estén a punto de mañana, e que se pregone públicamente que para mañana lunes, a las syete de la mañana, toda la gente del dicho exérçito esté aparejada e a punto para partirse, e cada capitán junte y conçierte su capitanya, e acudan al monasterio de Nuestra Señora de la Vitoria estramuros desta çibdad, donde se les haga paga del dicho un mes e se vayan su viage, so pena de perdimyento de bienes e derrocamyento de casas e ser avidos por traydores.

VI

Ayuntamiento del martes, xi de septiembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio los señores justiçia e regidores e sesmeros e diputados de los estados desta çibdad, conbiene a saber: el dicho señor don Pedro, corregidor; e los dichos alcaldes, e Diego Bonal e Antonyo Hernándes; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la çibdad; e el señor deán e el señor chantre de Salamanca y el prior Alvar Gómez, diputados de la yglesia; e Pero Enríquez e Pero Bonal e Françisco de San Miguel y el bachiller Andrés, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, diputado

del pueblo; e Juan Guixano e Pedro de Pasqua como diputados de los veynte, e otros muchos de los dichos veynte.

Guardas de las puertas e escuderos.

Mandaron a los guardas de las puertas que, yendo los escuderos con sus señores e señoras, avnque vayan a cavallo, que las guardas de las puertas los dexen salir fuera de la çibdad e no les ynpidan la salida.

Çiertos cavalleros e sus escuderos e criados no entren ny esten en la çibdad.

En el dicho ayuntamyento, este dicho día los dichos señores justiçia e regidores e sesmeros e diputados e veyntes, dixeron que por quanto los cavalleros de yuso escriptos se fueron e avsentaron desta çibdad syn cavsa ni razón alguna e no an buelto a ella, antes son ynformados que an andado fuera de la dicha çibdad proponyendo e procurando cosas de su daño e perjuizio, e porque entienden que asy cunple al serviçio de Dios e de la Reyna e Rey nuestros señores e al bien e paçificaçion e sosiego de la dicha çibdad, acordaron de mandar e mandaron que nynguno ny alguno de los dichos cavalleros de suso esciptos, ny sus escuderos ny criados ny alguno dellos, no entren ny estén en esta çibdad de Salamanca en manera alguna, e los escuderos e criados dellos que están en la dicha çibdad, que salgan e se vayan fuera della dentro del terçero día primero syguiente, e no buelvan a ella ny estén en ella, so pena de perdimyento de bienes a cada uno que lo contrario hiziere, e que le sean derrocadas las casas e de ser avidos por traydores, e que no lleven armas ny cavallos los que salieren desta çibdad so las penas que se pregone. E que no se entienda en lo que dicho es el escudero o escuderos, criado o criados de los dichos cavalleros que constare por verdad que son despedidos de los dichos sus amos e hizieren juramento e dieren fianças de no venyr ny yr mas con ellos.

Que son los cavalleros de yuso escriptos en esta siguiente guisa: Pero Ordoñes, don Bernaldino, comendador Eliche, comendador Françisco de Myranda, don Alonso de Çúñiga, el comendador Antonyo Osorio, Pedro de Solis, Diego Maldonado de Espino, su hijo, don Pedro de Çúñiga, Alonso Rodríguez de Fonseca, Antón Enríques, Pedro de Anaya, don Garçía Manrique, Hernán Enríques.

VII

Junta del martes, xxv de septiembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor, e Alonso Enríques; el deán de Salamanca, el chantre e el prior como diputados de la yglesia; e Pero Bonal e Pero Enríques y el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los

linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e muchos de los veyntes desta çibdad.

Juros.

Encargaron a los señores Pero Bonal e el prior e el sesmero Çorita e Valloria, vean los juros que son antiguos e se deven pagar en esta çibdad e su partido, e trayan relaçion e se probean cómo se enbarguen los libramyentos que estovieren fechos de juros nuevos. E que los señores el chantre e Pero Bonal escrivan a la Junta, a los procuradores desta çibdad, que enbien declaraçión quáles son juros viejos o nuevos.

Juros.

Que se den mandamyentos para la çibdad e tierra que nyngund andador ny conçejo, no acuda con nyngund juro ny librança avnque esten librados por el reçetor de las alcavalas, fasta que no venga la declaraçión de la Junta sobrello e a que se mande lo que an de hazer.

VIII

Junta del viernes en la tarde, a xxviii días de septiembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad, este día, viernes, veynte e ocho de setienbre deste dicho año, en la tarde, se juntaron dentro en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor e justiçia mayor en la dicha çibdad por la Reyna e Rey nuestros señores, e los liçençiados Lorenço Maldonado e Pedro Ternero, alcaldes en la dicha çibdad; e el comendador Françisco de Griçio e Alonso Enríques e Antonyo Hernández, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e el deán e el chantre e el prior de la yglesia de la dicha çibdad, como diputados de la dicha yglesia; e el bachiller Andrés de Toro, como diputado de los linages; e Juan de Valloria, como diputado de la comunydad; e Hernando de Ontiveros e Juan Calvo e Françisco de Salamanca e Françisco Pérez, e otros muchos de los veyntes de la dicha çibdad.

Al de Çafra.

Encargaron e mandaron al bachiller Andrés de Toro que, con la carta que se traxo de la Santa Junta para el padre de Zafra, vaya a se la notificar a Benavente a donde el estoviere.

IX

Junta a xxix días de septiembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en la posada del señor deán de Salamanca el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor e justiçia

mayor en la dicha çibdad por la Reyna e por el Rey su hijo, nuestros señores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; y el señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, como diputado de la yglesia della; e Juan de Guijano, como diputado de los veynte; e el bachiller Andrés de Toro, como diputado de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Hernando de Ontiveros e Juan de Çaragoza e Juan de Pasqua e otros de los veynte, e Alonso de Salamanca e Pero Gonçáles, mercadero, como çibdadanos diputados.

Carta de la Santa Junta. Çibdad Rodrigo.

Vieron en la dicha junta una carta de la Santa Junta e Cortes de Tordesyllas que le escriven a esta çibdad, çerca de la fortaleza de Çibdad Rodrigo, e con ello otra carta que la dicha Santa Junta escriven a Çibdad Rodrigo, e un requerimyento que diz que se a de hazer sobre la dicha fortaleza, e acordaron que luego vaya el bachiller Andrés con la dicha carta de la Santa Junta, e con el dicho requerimyento e con carta desta çibdad a Çibdad Rodrigo, e cunpliendo otrosy lo que la Santa Junta manda a esta çibdad, que den fabor e ayuda para que se cunpla e se efetúe lo que escriven a Çibdad Rodrigo. E acordaron que desta çibdad vayan el señor Diego de Anaya, a quyen eligieron por capitán, e lleve veynte de cavallo e ochenta peones escopeteros, piqueros e vallesteros, e dos o tres tiros de artillería de los que esta çibdad tiene, en favor de la comunydad de Çibdad Rodrigo, para que aya efeto lo que la Santa Junta manda; e que se dé a cada uno de los de a cavallo a real e medio cada día desde que salieren desta çibdad fasta que buelvan a ella, e los peones a real a cada uno cada día. E mandamos a los sesmeros de la dicha çibdad que, de los dineros que tienen, paguen luego a la dicha gente por ocho días, e al capitán que se determynará lo que se le a de dar, e questo sea de dineros de rentas reales, pues es serviçio de Sus Altezas e bien destos reynos; e que se dé pólvora a los escopeteros e tiros e almazén a los vallesteros.

X

Junta en la yglesia mayor a quatro días del mes de otubre de mill e quinyentos e veynte años.

En Salamanca este día se juntaron la justiçia regidores e sesmeros e diputados de los estados desta çibdad de Salamanca en la claustra de la yglesia mayor della para entender platicar e proveer en las cosas tocantes al serviçio de Dios e de sus altezas e bien destos reynos e desta çibdad, conviene a saber: el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e coRegidor e justiçia mayor en la dicha çibdad por la reyna e por el rey su hijo nuestros señores, e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde e

Alonso Enrríquez e Antonyo Fernández, que son de los regidores de la dicha çibdad, e don Juan Pereyra, deán de Salamanca e don Bernaldino López de Logroño, chantre de Salamanca, como diputados de la yglesia della, e Françisco de San Miguel como diputado de los linages, e Juan de Valloria como diputado del pueblo, e Pedro de Pasqua e Juan de Guijano como diputados de los veynte e otros asaz dellos veynte de la dicha çibdad.

Librança para enbiar a pagar a la gente del exérçito.

Libraron en Fernan Dálvarez de Villareal, reçebtor de las alcavalas desta çibdad e su partido que tienen encabeçadas en su cargo deste año de las dichas alcavalas, e le mandaron que pague a Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la çibdad, mill ducados de oro o su valor para ayuda a enbiar faser otra paga de otro mes a la gente del exérçito que esta çibdad enbió a la Junta, pues están en serviçio de Sus Altezas e bien e defensa destos reynos.

Yten, para lo mismo libraron a los dichos sesmeros de la çibdad en Alonso del Azevo, reçebtor de la mitad del serviçio de Sus Altezas desta çibdad e su partido, en cargo del dicho serviçio, ochenta mill maravedís.

Yten, para lo mismo libraron a los dichos sesmeros de la çibdad en Luys del Peso, reçebtor de la otra mitad del serviçio de Sus Altezas desta çibdad e su tierra por absençia de Pero Suárez de Grado, en su cargo del dicho serviçio, çien mill maravedís para ayuda a la dicha paga de la dicha gente e exérçito.

XI

Ayuntamiento del jueves, xi días del mes de otubre de iUdxx años.

En la çibdad, este día, en las casas del consystorio, se ayuntaron el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çibdad por Sus Altezas, e Alonso Enríques e Antonyo Hernándes, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Sierra, sesmeros de la çibdad; e el deán y el chantre e el prior de Salamanca, como diputados de la yglesia; e el bachiller Andrés de Toro e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte, e otros muchos de los veynte.

Comisyón.

Encargaron a los señores deán, chantre e prior e sesmero Çorita e Valloria, que ordenen los capitulos que se an de jurar más e allende de lo que está jurado, e lo trayan a esta junta.

Juros.

Que el reçetor de las alcavalas, ni ningund arrendador ny conçejo, no acuda con juro nynguno de los que ay en las alcavalas desta çibdad e su tierra e partidos sin mandamyentos desta çibdad, so las penas que están puestas.

XII

Junta a xv días de otubre de iUdxx años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor, e los liçençiados Lorenço Maldonado e Pedro Ternero, alcaldes; e los señores Alonso Enríques e Antonyo Hernándes, regidores; e Juan Syerra, sesmero de la dicha çibdad; e los señores don Juan Pereyra, deán de Salamanca, e don Bernaldino López de Logroño, chantre, e don Álvaro Gómez, prior; y el bachiller Andrés de Toro y Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua e Juan de Guixano como diputados de los veynte; e Françisco de Castroverde e Françisco de Salamanca e Juan de la Ribera e Juan de Çaragoza e Françisco Perez e Alonso Palanca e Antón del Pino e Juan de Pasqua e Hernando de Ontiveros e otros de los veynte; e Pero Gonçáles e Alonso Hernándes e Juan Calvo e Alonso de Salamanca, e otros çibdadanos.

Carta de Burgos.

En el dicho ayuntamiento, este día, vieron una carta de la çibdad de Burgos que traxo a esta çibdad Rodrigo de Vallejo, e unos capitulos que traxo, e oyeron lo que dixo. Acordaron que el prior Alvar Gómez e Alonso de Salamanca vayan a la dicha çibdad de Burgos con carta desta çibdad de creençia e respondan a lo susodicho.

Escrivir a Çamora,Toro e Valladolid e otras.

Encargaron e cometieron al señor chantre de Salamanca que escriva por esta çibdad cartas a las çibdades de Valladolid e Çamora e Toro e Medina e Segovia e Ávila como aquy se conçertó, e que yo firme por la çibdad las cartas e las selle.

XIII

Junta del jueves, a xviii de otubre de iUdxx años.

Juntáronse este día en las casas del consystorio el señor liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde, e Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita; e el señor deán, como diputado de la yglesia; e Pero Enríques e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, diputado del pueblo, e

Juan Escudero, sesmero de la tierra, e Françisco de Salamanca e Juan de Çaragoza, de los veynte; e Pero Gonçáles e Anton Martyn, çibdadanos.

Para yr a la Junta e a Burgos.

Porque el prior Alvar Gómez que estava elegido para yr a Burgos adoleçió e no puede yr, eligieron al bachiller Andrés de Toro e a Françisco de Villena que vayan ansy a la Junta como a Burgos a lo que estava encargado al dicho prior Álvaro Gómez e Alonso de Salamanca, e lleven carta de creençia.

XIV

Junta a xxvii días del mes de otubre de iUdxx años, este día en la tarde.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día en la tarde se juntaron en las casas del consystorio el dicho señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e Antonyo Hernández, regidor; y Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e el señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, como diputado della; e Pero Enríques, como diputado de los linajes, e Pero Bonal, como diputado de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Juan Escudero, sesmero de Armuña; e Hernando de Ontiveros e Françisco de Castroverde e Rodrigo de Carrión e Françisco de Salamanca e Diego Garçía e Juan de la Ribera e Martyn de Rollán e Antón del Pino e Miguel de Salamanca e Alonso de Ornyllos e Françisco Pérez, e otros de los veynte de la dicha çibdad, e Geronymo Leonés e Pero Gonçáles, mercadero.

Depósyto de San Françisco.

Encargaron al dicho señor alcalde e a Pero Gonçáles e a Françisco de Salamanca, que se ynformen de todos los depósytos que están en el monesterio de San Françisco, e que todos se pongan en una cámara en el dicho monesterio, e estén con dos llaves, e una que esté de parte de la çibdad e otra de parte del dicho monesterio, para que no se saque cosa alguna sin que la çibdad lo sepa e consyenta.

Libramyento a Pero Alonso en VillaReal.

Mandaron a Hernán Dálvares de Villareal, reçetor de las rentas e alcavalas desta çibdad e su partido que tienen encabeçadas, que de los maravedís de su cargo de las dichas rentas e alcavalas desta çibdad e su partido, dé luego a Pero Alonso de Barrientos, escrivano de la dicha çibdad, mill ducados de oro para que el dicho Pero Alonso lleve a la Santa Junta e Cortes del Reyno, por la carta que de la dicha Junta el dicho Pero Alonso truxo a esta çibdad, e que el dicho Pero Alonso

traya o enbie recavdo cómo los dio a la dicha Junta, e que el dicho Villareal lo cumpla, so pena de perdimiento de bienes. Esto se gastó después en el exérçito que fue con el pendón desta çibdad en socorro de la Reyna nuestra señora e de la Junta a Tordesyllas.

XV

Junta.

En Salamanca, sábado, tres días del mes de novienbre, año de mill e quynientos e veynte años, se juntaron en las casa del consystorio los señores siguientes: los señores liçençiados Lorenço Maldonado e Pedro Ternero, alcaldes de la dicha çibdad; e el señor Antonyo Hernández, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero; e el señor don Juan Pereyra, deán de la dicha çibdad; e Françisco de San Miguel, alguaçil; e el bachiller Andrés de Toro; e Juan de Valloria; e Pedro de Pasqua, diputados; e Françisco de Salamanca, diputado ansymismo; e Juan Benyto, veynte; e Pero Gonçáles, nonbrado que dixeron que hera de los diputados; e Martyn Fernándes, veynte, los quales estando ansy juntos mandaron lo siguiente:

Jorge.

Que porque Jorge, criado de la señora su muger de Juan de Paz, dize que quyere yr con su señora e llevar un potro que tiene, que dando entera seguridad que dentro de ocho días lo volverá a la çibdad, e buelto, no lo sacará syn mandado de los señores de la junta desta çibdad, que en tal caso se le dé liçençia para que lo pueda sacar, para lo bolver como dicho es.

Que no dexen pasar los vezinos de la tierra gente de a cavallo.

Este día mandaron que los vezinos de los lugares de la tierra no dexen pasar nynguna gente de a cavallo de una parte a otra, ny armas, e que los tomen e trayan a esta çibdad.

Que se apregone que no acudan a señores.

Este día mandaron que se apregonase que nyngund cavallero desta çibdad ny de la tierra della ny de fuera de la dicha tierra, que tenga fazienda en esta çibdad ny en su tierra, no acudan a nyngund señor avnque niden con él, so pena de traydores e de muerte e de perdimyento de bienes e deRocamyento de casas.

XVI

Junta del lunes, v de noviembre de iUdxx años.

Este día, çinco días del dicho mes de novienbre del dicho año de mill e quinientos e veynte años, estando en las casas del consystorio juntos los señores Lorenço

Maldonado e Pedro Ternero, alcaldes en la dicha çibdad por sus altezas; e Antonio Hernández, regidor desta dicha çibdad; e Françisco Rodríguez de Çorita, seysmero de la çibdad; e Pero Giráldez, de Cabeçavellosa, e Benyto Flayre, sesmero del quarto de Baños; e el señor don Juan Pereyra, deán de la dicha çibdad, diputado de la yglesia catedral de la dicha çibdad; e Juan Benyto e Martyn Fernández e Françisco de Salamanca, de los veyntes de la dicha çibdad; e Pero Gonçáles, mercadero, nonbrado para con los dichos veynte; e Juan de Valloria e Pedro de Pasqua, diputados de la comunydad de la dicha çibdad; e Estevan de Buenamadre, de los dichos veynte, e estando en el dicho ayuntamiento, dentro de las casas del consystorio de la dicha çibdad mandaron lo siguiente.

Librança a Pero Giráldes.

Este día los dichos señores mandaron a Villareal, reçebtor de las alcavalas desta çibdad de Salamanca e su partido e vezino della, que de los maravedís de las dichas rentas e encabeçamientos e de otros qualesquier maravedís que ansy es reçebtor este dicho año de mill e quinientos e veynte años, deys e pagueys a Pero Giráldez, de Cabeçavellosa, seysmero del quarto de Val de Villoria, dozientos e çinquenta mill maravedís que en vos le mandaron librar, para que los lleve a la villa de Tordesyllas a faser pago con ellos a la gente e exérçito que en la dicha villa está por mandado de la çibdad en serviçio de Sus Altezas, e que ge los de e pague luego por quanto ansy cunplya al serviçio de Dios e de Sus Altezas e bien público destos reynos e desta çibdad; lo qual haga e cunpla luego so pena de muerte e de ser avydo por traydor e derrocamiento de su casa, e dándolos e pagándolos, por la presente quedaron se le recreciere, e tomad su carta de pago que con la carta de pago e su libramiento se le resçibirá en quenta, de lo qual mandaron dar la presente firmada de Rodrigo Ruano, escrivano público del número de la dicha çibdad de Salamanca, e thenyente de escrivano de nos en el conçejo.

XVII

Junta del jueves, viii días de noviembre de iUdxx años.

Este dicho día se juntaron a la dicha junta, en las casas del consystorio, los señores liçençiados Lorenço Maldonado e Pedro Ternero, alcaldes en la dicha çibdad; e Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibdad; e Juan Escudero e Martyn de Porras, sesmeros de la tierra; e el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia catedral de la dicha çibdad; e Françisco de San Miguel, alguacil, e el bachiller Andrés, diputados de los linages; e Juan de Valloria e Juan de Pasqua, diputados; e Juan Benito e Miguel de Salamanca e Estevan de Buenamadre e Antón del Pino e Pero Gonçáles, mercadero, de los veynte de la çibdad, e Mechor Gonçáles.

Mandamyento en conplimyento de una carta de la Santa Junta
sobre que mandava deRocar las casas de Buiça.

Este dicho día, los dichos señores mandaron, en cunplimyento de una carta que les fue enviada por los señores de la Junta que estan e resyden en la villa de Tordesyllas con la Reyna nuestra señora, que las casas que Buiça tiene en esta çibdad se le derroquen luego, e que su muger e hijos dentro de quatro días salgan de la dicha çibdad e su tierra, so pena que le sean derrocadas las casas que tiene en la Rúa e las en que bibe Antonyo de Alva, e so pena de ser avida por traydora, conformándose con la dicha carta de la Santa Junta, sobre lo qual se avtuó en virtud de la dicha carta, segund que los avtos dellos estan en las espaldas de la dicha carta a que refiero.

XVIII

Junta del jueves, xv días del mes de noviembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el señor liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde en la dicha çibdad por Sus Altezas; e Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e los señores don Juan Pereyra, deán de Salamanca, e don Álvaro Gómez, prior de Salamanca, como diputados de la yglesia della; e el bachiller Andrés de Toro e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Françisco de Salamanca e Alonso de Ornyllos e Rodrigo de Carrión e Martyn de Rollán e Melchor González e Hernando de Ontiveros e Çaragoza e Françisco de Castroverde e Miguel de Salamanca e Juan Benyto e Andrés Gonçáles e Antón del Pino, de los veynte de la dicha çibdad; e Gaspar Méndez e Martyn Caro, procuradores; e Pero Gonçáles e Alonso de Salamanca e Antón Martyn, çibdadanos.

Cruzada a Sanestevan, platero.

En la dicha junta, este dicho día, el dicho prior de Salamanca e Gutierre Quixada, notario, dixeron e dieron fee que Baltasar de Santistevan, platero, tiene dada seguridad bastante de cobrar lo que se deve de las bulas de la cruzada e conpusyçion pasada, e tenerlo de manifiesto, e no acudir sin mandado de la çibdad. Luego, los dichos señores que estavan en la dicha junta mandaron dar mandamyento al dicho Santistevan para el cuerpo de la çibdad e para los quartos de Val de Villoria e Armuña, que pueda cobrar él o quyen su poder oviere, lo que se deve de las dichas bulas se la dicha santa cruzada e conpusyçión pasada.

Librança para enbiar al exerçito.

Libraron en Hernán Dálvares de Villareal, reçetor de las alcavalas desta çibdad e su partido en su cargo deste año de las dichas rentas, a Françisco Rodrígues de

Çorita, sesmero e vezino desta çibdad, trezientos ducados de oro, e que el dicho Françisco Rodrígues los enbie luego con persona çierta para que se haga socorro e paga por algunos días a la gente de pie e de cavallo questa con el pendon desta çibdad e quedaron con él de los que desta çibdad salieron en serviçio de Sus Altezas e de la Santa Junta, el qual socorro e paga se haga a la dicha gente por el tienpo e como pareçiere al señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor desta çibdad, que está en el dicho exérçito e pendón, e que se dé mandamyento para el dicho Villareal, con pena de perdimyento de bienes e derrocamyento de casas.

XIX

Junta del sábado, xvii días del mes de noviembre de iUdxx años.

En Salamanca, este día, en las casas del consystorio, el señor liçençiado Pedro Ternero, alcalde en la dicha çibdad; e Antonyo Hernándes, regidor; e el señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, e don Álvaro Gómez, prior, como diputados de la yglesia; y el bachiller Andrés de Toro, como diputado de los linages; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Françisco de Salamanca e Martín de Rollán e Rodrigo de Carrión e Juan Calvo e Castroverde e Diego Garçía e Françisco Pérez e otros de los veynte; e Pero Gonçáles, joyero, e Juan de Santiuste e Juan Bueno e otros çibdadanos.

Yr a Çibdad Rodrigo.

Acordaron que de parte de esta çibdad vaya a la çibdad de Çibdad Rodrigo el padre fray Lorenço, mínimo, e con él Pero Gonçáles, e lleven los capítulos que vinieron de la Santa Junta e traslados de las cartas que aquy están, que an venydo de Valladolid e de la Junta, e lleven la carta desta çibdad.

XX

Junta a xxv días del mes de noviembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio, conbiene a saber: el señor liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde en la dicha çibdad por la Reyna e Rey, su hijo, nuestros señores; e Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e el señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, e don Álvaro Gómez, prior, como diputados de la dicha iglesia; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Rodrigo de Carrión e Juan de Pasqua e Françisco de Ontiveros e Juan de la Ribera e Alonso de Ornyllos e Alonso Palanca e Andrés Gonçáles, e otros de los veynte de la dicha çibdad, e algunos çibdadanos della.

Librança de dineros para enbiar pagar al exérçito.

En el dicho ayuntamiento, este día libraron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero, en Hernán Dálvares de Villareal, reçetor de las rentas e alcavalas desta çibdad, de su cargo deste año de las dichas rentas, çiento e çinquenta mill maravedís; e en Alonso del Azevo, reçetor de la mytad del serviçio desta çibdad e su probinçia en su cargo deste año dicho, çinquenta mill maravedís; e en Luys del Peso, que tiene al presente la reçetoria de la mytad del dicho serviçio, çient ducados; lo qual todo cobre el dicho Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero, para enbiar a pagar a la gente e exérçito desta çibdad que está con el pendón e bandera en serviçio de Sus Altezas, e luego provea de lo enbiar porque se acaba el tienpo por que esta pagado el dicho exérçito.

Yten, que tome el dicho sesmero del dicho reçebtor del repartimiento de la tierra, otros treynta mill maravedís prestados para ayuda a la paga del dicho exérçito hasta que aya de rentas reales para lo pagar.

XXI

Junta, a iiiiº días de dezienbre de iUdxx años.

En Salamanca, este día, en las casas del consystorio, se juntaron el señor liçençiado Pedro Ternero, alcalde en la dicha çibdad por Sus Altezas; e el señor Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibdad; e el señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, e don Álvaro Gómez, prior, como diputados de la yglesia; e Françisco de San Miguel e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Hernando de Ontiveros e Juan Calvo e Juan Benyto e Alonso Palanca e Andrés Gonçáles e Rodrigo de Carrión e Miguel de Salamanca e Antón del Pino e Françisco Pérez e Melchor Gonçáles, de los veynte de la dicha çibdad; e Pero Gonçáles, mercadero, e Alonso de Salamanca, e otros çibdadanos.

Escrivir a Ávila.

Que se escriva a la çibdad de Ávila cómo an sabido que a pasado gente de Ledesma de cavallo e lo questa çibdad hizo; que tengan aviso si esta gente o otra pasaren por su tierra que les tomen e ynpidan el paso.

Escrivir a la Junta.

Que se escriva a la Junta lo mismo, e que lo haga saber a las çibdades e villas para questén sobre aviso.

Corredores del Canpo.

Encargaron al señor Antonio Hernándes e Françisco San Miguel e el bachiller Andrés e Valloria, que pongan corredores los que vieren, y en las partes que les paresçiere, para que todo lo que syntieren en el campo, hagan aviso a esta çibdad.

Escrivir a Alva.

Encargaron al señor prior don Álvaro Gómez y al bachiller Andrés que vayan a la villa de Alva e lleven carta para el señor Fernán Dálvarez e para el regimiento, de crehençia sobre lo que aquí se acordó.

Escrivir a los señorios.

Que se lleven cartas para todos los lugares de señoríos del partido de Salamanca del aperçibimyento en forma.

Soltar a un moço e azémylas.

Que el moço que se prendió e azémylas que se enbargaron, que se suelten e desenbarguen.

Librança al Mynimo.

Mandaron a Françisco Rodrígues de Çorita que, de qualesquier dineros que tenga, dé al padre fray Lorenço de la Torre diez ducados por su trabaxo de algunos camynos que en serviçio desta çibdad a fecho en cosa en que a servido.

Vino e pan del exérçito.

Acordaron e mandaron que çierto vino que se avía envasado para sacar a la gente que salió desta çibdad en el exérçito, que Juan Razón lo venda en su casa e taverna, e se acuda con los dineros dello al dueño del dicho vino de quyen se tomó.

Yten, mandaron que sy algo se perdiere en el dicho pan que estava en costales para llevar a la dicha gente e exerçito, que se paguen a costa de la çibdad.

XXII

Junta en la yglesia mayor, sábado viii días del mes de dezienbre de iUdxx años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en la dicha claostra de la yglesia mayor los señores justiçia, sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, conbiene a saber: los señores liçençiados Pedro Ternero e Lorenço Maldonado, alcaldes en la dicha çibdad por la Reyna e por el Rey su hijo, nuestros señores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e el señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, e don Álvaro Gómez, prior, como diputados de la yglesia e cabildo desta çibdad; e el bachiller Andrés de Toro,

como diputado de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Hernando de Ontiveros e Antón del Pino e Juan de Çaragoza e Alonso de Ornyllos e Melchor Gonçáles e Rodrigo de Carrión e otros de los veynte de las parrochias de la dicha çibdad; e Geronymo Leonés e Alonso de Salamanca e Pero Gonçáles e Antón Martín, e otros çibdadanos.

Que anden armados.

Mandaron que se pregone que todos los çibdadanos vezinos e naturales desta çibdad anden armados de todas armas a punto de guerra, de día e de noche, e en todo aviso e cuydado para defensa e bien desta çibdad.

Depósyto de San Françisco.

Encargaron e mandaron al dicho señor liçençiado Lorenço Maldonado e Juan Syerra e Gutierre Quixada, que vayan al monesterio de San Françisco de la dicha çibdad, e sepan los depósytos e dineros e plata que hay en el dicho monesterio, e lo que puede aver, e que del deposyto quellos vieren, tomen prestados para esta çibdad hasta quynientos ducados, de que al presente ay mucha nesçesidad para pagar a la gente y exérçito que esta çibdad agora enbia en serviçio e socorro de la Reyna nuestra señora e de la Santa Junta; e que esta çibdad los bolverá e pagará al dicho depósyto como se sacaren, e que de donde quyeran que se ayan dineros se den al dicho Pero Gonçáles, mercadero, fasta trezientos ducados que lleve para pagar la gente e exérçito del cuerpo de la çibdad.

Exérçito.

Mandaron al dicho Pero Gonçáles que vaya donde está el exérçito e, juntamente con el señor comendador Griçio, capitán desta çibdad, escojan fasta trezientos peones, los mejores de la gente del cuerpo desta çibdad e los aRabales, e los armen de las armas dellos e de los otros lo mejor que pudieren, e la gente que mas oviere del cuerpo de la çibdad la hagan volver e quede la gente de la tierra, e escojan fasta seisçientos peones, vallesteros e piqueros e escopeteros, de manera que unos e otros sean mill peones sin los de a cavallo, que vayan con el exerçito desta çibdad en el dicho serviçio e socoRo de la reyna nuestra señora, e que todos los de cavallo que salieren con el dicho exerçito, asy desta çibdad como de su tierra, vayan lo mejor armados que pudieren; e que el dicho Pero Gonçáles haga paga a los dichos de cavallo e peones del cuerpo de la çibdad por diez días, a real cada día los peones, e los de cavallo a sesenta maravedís cada día, e a los capitanes de gente de pie paga doble, e al alférez de cavallo paga doble, e a los alferes de pie paga doble de los peones; e a los peones de las aldeas, sus pueblos les paguen por estos diez días. E que el dicho exérçito con el capitán, pendón e bandera, vayan

la bía de la villa de Medina del Campo, e el dicho Pero Gonçáles haga saber cómo va, e de parte desta çibdad hable a la dicha villa de Medina, e lleve carta de crehençia. Pasó lo susodicho ante my, Antonyo de Linares, escrivano.

XXIII

Junta del lunes, x días de mes de dezienbre de iUdxx años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron dentro en las casas del consystorio, conbiene a saber: los señores liçençiados Pedro Ternero e Lorenço Maldonado, alcaldes en la dicha çibdad por la Reyna e por el Rey, su hijo, nuestros señores; e Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pedro Giráldez, de Cabeçavellosa, e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della; e el señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, e don Álvaro Gómez, prior, como diputados de la yglesia e cabildo de la dicha çibdad; e el bachiller Andrés e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Alonso de Ornyllos e Hernando de Ontiveros e Antón del Pino e Rodrigo de Carrión e Juan de la Ribera e Juan Benyto e Françisco de Castroverde e Juan de Çaragoza e Françisco Pérez e Juan Calvo e Martyn de Rollán, e otros de los veynte de la dicha çibdad; e Alonso de Salamanca e Antón Martín, e otros çibdadanos.

Yr a San Françisco por la plata.

Encargaron al liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde, e Gutierre Quixada, que luego vayan al monesterio de San Françisco desta çibdad, e que diz que çierta plata que diz que esta en depósyto la tomen prestada por memorial e ynbentario, para que se enpeñe por dineros para las neçesidades que esta çibdad tiene de pagar al exérçito que al presente enbían al serviçio e socorro de la Reyna nuestra señora, e fagan obligaçión de lo bolver al dicho depósyto, que ellos çertificavan e çertificaron que esta çibdad los sacará a paz e a salvo de la dicha obligaçión.

A Santa María de las Dueñas.

Mandaron a Juan Syerra, sesmero de la çibdad, e Juan Escudero, sesmero de la tierra, e a Alonso del Azevo, alguazil, que vayan al monesterio de Santa María de las Dueñas, e çierto dinero que diz que está en un depósyto lo tomen prestado para la neçesydad que agora tiene la çibdad de pagar el exérçito que enbia en serviçio e socorro de la Reyna nuestra señora, e hagan obligaçión de lo bolver e pagar al dicho depósyto, e que la çibdad los sacará a paz e a salvo de la dicha obligaçión.

Peones de la çibdad e aRabales.

En el dicho ayuntamyento, este día los dichos señores dixeron que, visto el atrevimyento de los contrarios del bien público deste reyno an cometido de tocar en la persona e casa de la Reyna nuestra señora, e lo que a esta çibdad an escrito los señores de la Santa Junta que asysten con el poderoso exérçito del reyno, acordaron que desta çibdad e su tierra salga gente y exérçito en socorro e serviçio de la Reyna nuestra señora, e para ello se hagan el el cuerpo desta çibdad e arrabales trezientos peones, syn los de la tierra, los quales se repartan por las parrochias della, e los que cupieren a cada parrochia, que todos sorteen cáñamas e no cáñamas, e esentos e no esentos, eçeto los que pareçieren que oy día tienen en el exérçito que fue desta çibdad onbre por sy que le haya costado dinero o de cavallo, e que en las suertes no entren los veyntes ny deputados ny arrendadores ny quadrilleros ny cogedores de alcavalas, ny canteros ny carreteros ny carpenteros que anden en obras de la çibdad, ny quyen haze la pólvora; e tanbién entre los avsentes que de ocho días acá se ayan avsentado, e que los esentos que no quisyeren sortear e quisyeren syn suerte yr en el exérçito, que lo puedan faser. E que cada parrochia tenga los peones que le cupieren armados con sus armas a punto de guerra fasta el myércoles primero a medio día, que puedan hazer alarde e reçibir paga para luego partir con el dicho exérçito, so pena de perdimyento de bienes e derrocamyento de casas e de ser avidos por traydores.

Arca que se traxo de Santa Maria de las Dueñas.

Que un arca que se halló en el monesterio de Santa María de la Dueñas con çiertas joyas, que Juan de Valloria, vezino desta çibdad, la tenga en guarda e depósyto, e ponga en ella recavdo fasta que la çibdad mande lo que se haga della.

XXIV

Junta del martes, xi de deziembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este dicho día, en las cosas de consystorio, se ayuntaron la justiçia e regidores, sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad de Salamanca, conbiene a saber: el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor e justiçia mayor en la dicha çibdad; e los liçençiados Pedro Ternero e Lorenço Maldonado, alcaldes de la dicha çibdad por la Reyna e por el Rey, su hijo, nuestros señores; e Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pedro Giráldez e Juan Escudero e Martyn Porras, sesmeros de la tierra della; e el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia de Salamanca, e don Álvaro Gómez, prior de la dicha yglesia, como diputados della; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Hernando de Ontiveros e Françisco

de Salamanca e Juan Benyto e Gonçalo Hernándes e Juan de la Ribera e Martyn de Rollán e Andrés Gonçáles, e otros de los veynte de la dicha çibdad; e Geronymo Leonés e Alonso de Salamanca e Antón Martín, e otros çibdadanos.

Fiança de bulas.

Encargaron al señor prior de Salamanca que tenga cargo de tomar e tome fianças e seguridad de los que cobran las bulas e cruzada e conpusyçion, para que todos los dineros que cobraren no acudan con ellos syn que esta çibdad se lo mande.

Depósyto.

Encargaron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la diha çibdad, que cobre la plata o las dozientas mill maravedís que se toman prestadas del depósyto que se habló en San Francisco para los gastos e neçesydades que al presente tiene esta çibdad, ansy de pagar el dicho exérçito como otros gastos; e mandaron que Hernando Alonso e Nyculás de Valençia e Antonyo Rodrígues, vezinos desta çibdad, hagan obligaçión por ello, e que esta çibdad los sacará a paz e a salvo, so obligaçión de todos sus bienes propios que para ello obligaron, e que los alcaldes que lo hagan otorgar.

Prendas que se sacaraon.

En Salamanca, a doze días del mes de dezienbre, año de mill e quinyentos e veynte años, Alonso del Azevo, alguaçil, por virtud del dicho mandamyento de la çibdad, sacó por prenda a Luis Sánchez de Solís, vezino de la dicha çibdad, por no tener cavallo como le estava mandado, por la pena de los çinco mill maravedis que le fue puesta, una manta de pared, y entregola a Martyn Caro, procurador de la çibdad, diose por entrega della; e el dicho Solís dixo que syenpre a tenydo voluntad de tener e conprar cavallo, e no lo a podido aver bueno, e que jura a Dios que lo más presto que lo pudiere aver lo conprará, e que no consyente que le saquen prenda, e que por lo prendar de fecho lo pidió por testimonyo. Testigos, Françisco de Castoverde e Juan de Valloria, vezinos de Salamanca.

XXV

Junta del lunes, a xvii de dezienbre de iUdxx años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este dicho día e mes e año susodichos se juntaron dentro en las casas del consystorio los señores justiçias e regidores e sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, conbiene a saber: el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde en la dicha çibdad por Sus Altezas; e Antonio Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibdad; e Martyn Porras, sesmero de la tierra della; e los señores deán e prior de Salamanca,

como diputados de la yglesia; e Pero Enríques e el bachiller Andrés e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Antón del Pino e Françisco de Salamanca e Andrés González e Françisco de Castroverde e Juan Benyto e Rodrigo de Carrión e Juan de la Ribera, e otros de las collaçiones de la dicha çibdad; e Alonso de Salamanca e otros çibdadadnos.

Carta de los cavalleros que estan en el exérçito.

Este día, en la dicha junta acordaron e mandaron, porque ansy es neçesario e cunplidero, que el señor Rodrigo Bonal e Françisco de Paz, que están en el exérçito desta çibdad, que sus personas solas se bengan luego de donde estovieren a la villa de Medina del Campo, e que la gente de cavallo que estava a cargo del dicho Françisco de Paz lo dexen a cargo del señor Françisco Maldonado, capitán desta çibdad, conla otra gente quel tiene, e le piden por merçed las reçiba, e a la dicha gente mandan que tengan e obedezcan por capitan al dicho señor Françisco Maldonado, e cunplan lo que les mandare.

Que venga don Pedro.

Otrosy, por quanto en esta çibdad ay neçesydad de la persona de don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor e Justiçia mayor della, e conbiene al serviçio de Sus Altezas e bien e paçificaçión de la dicha çibdad que luego venga a ella, e piden por merced e mandan al dicho señor don Pedro que luego se venga a estar en la dicha çibdad e resydir e usar de su ofiçio de Justiçia Mayor, e que con la gente y exérçito desta çibdad que esta al presente en la villa de Medina del Canpo de a cavallo e de pie con el señor don Pedro, quede e esté por capitan della el señor Alonso Enríques, regidor desta çibdad, al qual piden por merçed e mandan que lo açete e este con la dicha gente e exérçito, e a la dicha gente mandan que e le tengan e obedezcan por tal capitán e cunplan lo que por el les fuere mandaddo.

El prior vaya al exérçito.

Encargaron al dicho señor prior don Álvaro Gómez que se allegue a la villa de Medina del Campo, e donde estoviere el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor e Justiçia mayor desta çibdad, e le hable çerca de lo susodicho, e le haga que quedando probeído lo que de suso se ordena e manda, se venga a esta çibdad como de suso se contiene; e que lleve carta de cerhençia.

Yten, si dende pudiere el dicho señor prior llegar a Valladolid, que lleve carta de crehençia para los cavalleros que están con el exérçito desta çibdad para que les hable e haga saber que ansy la çibdad ordena e manda e que se ponga en efeto.

Rentas de alcavalas. Diligençias para este año.

Encargaron e cometieron al señor liçençiado Ternero, alcalde, e Antonyo Hernándes, regidor, e los sesmeros de la dicha çibdad, o qualquyer dellos, que vean la ley del cuaderno de las alcavalas de sus altezas, e la diligençia que la çibdad es obligada a hazer para las rentas e alcavalas della e su partido para el año venydero de quinyentos e veynte e uno, e que hagan todas las diligençias cunplidamente en el térmyno e en los días e segund e como las leyes del quaderno lo disponen, ponyendo tabla e trayéndolas en pregón e almoneda, e ponyendo fieles çiertos e seguros, e todo lo otro que conforme a las dichas leyes e quadernos es o fuere cargo desta çibdad de hazer, e para ello e para lo dello dependiente, anexo e conexo, les dieron comisyón e poder conplido bastente en forma.

XXVI

Junta del miércoles, a xix días de deziembre de iUdxx años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del cosystorio los señores justiçias e regidores e sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, es a saber: los señores liçençiados Lorenço Maldonado e Pedro Ternero, alcaldes de la dicha çibdad por sus altezas; e Antonyo Hernándes e comendador Griçio, regidores; e Juan Syerra e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmeros de la dicha çibdad; e Pedro Giráldes e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della; e el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia de Salamanca, como diputado della; e Pero Enríques como diputado de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Hernando de Ontiveros e Antón del Pino e Rodrigo de Carrión e Juan Benyto e Françisco de Castroverde e Martyn de Rollán e otros de los veynte; e Françisco Mynaya e Ruberte de Santistevan e Gaspar de Anaya e Alonso de Salamanca, e otros cavalleros e çibdadanos de la dicha çibdad.

Rondas.

Que se pregone a todos los comarcanos a los muros desta çibdad que abran e tengan abierta ronda, en manera que toda la ronda del muro se pueda andar conforme a la ronda vieja, e que lo hagan dentro de terçero día, si no, que la çibdad lo abrirá a su costa.

Casas prinçipales.

Mandaron pregonar que qualesquyer cavalleros sin sospecha y çibdadanos que quisyeren estar en casas prinçipales desta çibdad que están vacas, que se las

darán en que biban y en tanto que los veynte e quadrilleros de las parrochias donde están casas principales provean personas de las que ovieren de rondar, que las guarden e duerman en ellas.

XXVII

Junta del jueves, tres días del mes de henero, año de iUddxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en las casas del consystorio los señores justiçia e regidores, veyntes e diputados de los estados desta çibdad, conbiene a saber: el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e los señores Françisco Maldonado e Antonio Hernándes, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pedro Giráldes e Juan Escudero e Benyto Frayle, sesmeros de la tierra della; e Pero Enríquez e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Gonzalo Hernándes e Juan Calvo e Diego Garçía e Juan de la Ribera e Antón del Pino e Alonso de Ornyllos e Andrés Gonçáles e Hernando de Ontiveros e Rodrigo Carríon e Françisco de Salamanca e Françisco Pérez, de los veynte; e Alonso de Salamanca e Juan Bueno, e otros çibdadanos desta çibdad.

Casas fuertes.

Encargaron e cometieron a Pedro de Pasqua e a Pero Gonçáles que entiendan en dar orden en la guarda e recavdo de las casas fuertes desta çibdad, e que para mañana la tengan dada e la trayan a la junta, so pena de cada dos mill maravedís para los gastos e reparos desta çibdad.

XXVIII

Junta del martes, ocho días del mes de henero de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor, e el liçençiado Pedro Ternero, e Françisco Maldonado e Rodrigo Maldonado e Antonyo Hernández, regidores; e Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pero Bonal, como diputado de los linajes; e don Álvar Gómes, prior de la yglesia, como diputado della; e Ruberte de Santistevan e Françisco de Minaya e Juan de Valloria e Castroverde e Miguel de Salamanca e Rodrigo Carrión e Martín de Rollán e Antón del Pino e Hernando de Hontiveros, e otros de los veynte; e Benyto Flayre, de Perahuy, sesmero de la tierra della.

Librança a Françisco Rodríguez de Çorita para pagar la gente del exerçito.

Libraron a Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad, en Villareal, reçebtor de las alcavalas desta çibdad e su partido que estuvieren encabeçadas los quatro años pasados en su cargo de las dichas alcavalas, ansy de hordynario como de juros enbargados, quatroçientos mill maravedís; e le mandaron que luego ge los pague para que los dichos seysmeros paguen la gente del exérçito pasado desta çibdad lo que se les debe, e hagan paga al exérçito que al presente se paga, para que pueda partir.

Libraron a Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, seysmeros de la dicha çibdad, la plata que se a de tomar prestada del depósyto de Sant Françisco en quantía de duzientas mill maravedís, e les mandaron que la cobren e obliguen por ella los bienes propios desta çibdad e que les sea acudido con ella, e que paguen a Quixada lo que se le deve que prestó, e para que los dichos seysmeros paguen a la gente del exerçito que al presente se haze para que pueda partir.

Librança a Juan Syerra de los clxviU.

Por quanto en Fernán Dálvarez de Villareal, reçebtor de las alcavalas, dió a Juan Syerra, sesmero desta çibdad, los días pasados çiento e sesenta e seys mill maravedís para la paga de la gente del postrimero exérçito que en serviçio de Sus Altezas e defensa del reyno fue desta çibdad e no se dio librança, por ende, agora otorgaron libramiento dello, e que serán resçibidos en quenta e pago al dicho Villareal de su cargo de las dichas alcavalas.

XXIX

Junta del miércoles, xvi de henero de iUdxxi años.

Este día en la junta se juntaron el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor; e el señor liçençiado Lorenço Maldonado; e el señor Antonyo Hernándes, regidor; y el señor deán, y el prior de Salamanca; e el señor Pero Bonal y el bachiller Andrés, y el secretario Gutierre Quixada, e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pero Giráldez e Juan Escudero, sesmeros de la tierra; e Rodrigo Maldonado, e el comendador Griçio, regidor; e Alonso Enríques e Françisco Maldonado e Françisco de Castroverde e Juan de la Ribera e Françisco de Salamanca e Juan de Çaragoza e Juan de Valloria e Geronymo Leonés e Martyn de Rollán e Andrés González e Antonyo Martyn e Martyn Caro, hollero, e Gaspar Méndez, procuradores de la çibdad; e Juan Benyto e Benyto Regero.

Sobre lo de Çibdad Rodrigo.

Encargaron al señor prior de Salamanca que vaya a Çibdad Rodrigo con Juan Bueno a hablar a la çibdad sobre la carta que escrivieron a esta çibdad sobre el

cavallo de Perálvarez Çenteno, y les digan su pareçer conforme a la ynstruçión que llevan, e que lleve la misma carta original que traxo de la çibdad, e que escrivan a la çibdad de Çibdad Rodrigo una carta de crehençia con ellos, e que se partan mañana jueves.

XXX

Junta del miércoles, xxii días del dicho mes de henero de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el dicho señor don Pedro, corregidor e Justiçia mayor; e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde; e Alonso Enríques e comendador Griçio e Antonyo Hernándes e Françisco Maldonado, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pedro Giráldes e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della; e el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia de Salamanca, e el prior Álvaro Gómez, como diputados de la dicha yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Françisco de Castroverde e Françisco de Salamanca e Alonso de Ornyllos e Hernando de Ontiveros, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Mandamyento e declaraçión como se a de aRendar el alcavala de la carne.

En el dicho ayuntamiento, este día acordaron e mandaron que la alcavala de la carne de la dicha çibdad se arriende en tal manera que se pague alcavala de toda la carne que se pesare en las carnyçerías de la dicha çibdad de muerte de diez maravedís uno, e que de las reses vacunas que se conpraren e traxeren de fuera desta çibdad no se pida ni pague alcavala devida ny otro achaque, ny de lo que se conprare en los mercados francos desta çibdad se pida ny pague alcavala devida, e desta manera se apregone e arriende.

Que se haga paga al exérçito.

Mandaron a los sesmeros de la dicha çibdad que mañana jueves de mañana hagan paga por un mes a toda la gente de pie que a de yr en el exérçito desta çibdad e luego partan, e que mañana a las tres horas de la tarde todos los que están señalados e mandados que vayan a cavallo al dicho exérçito, que salgan a hazer el alarde al monesterio de nuestra señora de la Vitoria, estramuros desta çibdad, porque an de partir el viernes e se les a de pagar un mes.

XXXI

Junta que se hizo, lunes, xxviii días del mes de henero de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde;

e el señor Alonso Enríques, regidor; e el señor don Juan de Pereyra, deán de la yglesia de Salamanca, e el prior Álvaro Gómez, como diputados de la yglesia; e Pero Bonal e Pero Enríques, como diputados de los linages; e Françisco Mynaya e su hijo; e Juan Syerra e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmeros de la dicha çibdad; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Hernando de Ontiveros e Gonzalo Hernándes e Juan de Çaragoza e otros de los veyntes; e Pero Gonçáles e Alonso de Salamanca e Juan Bueno, e otros çibdadanos.

Para ir a Toledo e Madrid e Ávila e Segovia.

Encargaron al señor prior Álvaro Gómez que de parte de esta çibdad vaya a Toledo e Madrid e Segovia e Valladolid e Ávila, a les hablar lo que con él estava platicado, e lleve cartas de crehençia, e vaya con él Alonso de Salamanca.

XXXII

Junta del martes, a xxix de henero.

Este día se juntaron el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e el señor deán e el señor prior de Salamanca; e Alonso Enríques e Antonyo Hernándes, regidores; e el señor Pero Bonal e Pero Enríques; e Juan Syerra, sesmero de la çibdad; e Juan Escudero, sesmero del quarto de Armuña; e Françisco Mynaya, alguaçil; e Françisco de San Miguel e Pero Gonçáles e Juan de Valloria e Alonso Hernándes, mercadero, e Pedro de Pasqua e Françisco de Castroverde e Juan Benyto e Gonzalo Hernándes e Andrés Gonçáles e Françisco de Salamanca, çapatero, e Hernando de Ontiveros e Benyto Regero e Cosme Gómes e Rodrigo de Carrión e Alonso de Salamanca.

Sobre lo del prior, que vaya costeado.

Que el señor Pero Bonal vaya a hablar a los señores de la yglesia, que den liçençia al prior para este camyno, e que le quenten el vestuario, e que vaya con el Alonso de Salamanca. E mandaron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero presente, que provea al prior e a Alonso de Salamanca de dineros para el camyno, conforme al salario que les dio la otra vez.

XXXIII

Junta del miércoles, vi días del mes de hebrero de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio de la dicha çibdad los señores justiçia e regidores e sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, conbiene a saber: el dicho señor don Pedro, corregidor; e Rodrigo

Maldonado, regidor; e los dichos sesmeros de la dicha çibdad; e Martyn Porras de Linares, e Pedro Giráldez, de Cabeçavellosa, sesmeros de la tierra della; e el dicho señor deán como diputado de la yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro e Françisco Mynaya; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veynte; e Françisco de Castroverde e Hernando de Ontiveros e Françisco de Salamanca e Martyn de Rollán e Miguel de Salamanca e otros de los veynte de la dicha çibdad; e Pero Gonçáles e Juan Bueno, e otros çibdadanos.

Duque de Béjar.

En la dicha çibdad, este día se juntaron los susodichos, e vieron una carta del señor duque de Béjar que el prior de Plaçençia traxo, e oyeron lo que el dicho prior dixo de parte de su señoría, e mandaron escrivir por çibdad al dicho señor duque con el dicho prior, e se da carta de crehençia.

XXXIV

Junta del sábado, ix días del mes de hebrero de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çibdad por sus altezas; e el liçençiado Ternero; e Antonyo Hernándes, regidor; e los dichos sesmeros de la çibdad; e los dichos quatro sesmeros de la tierra; e el dicho señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, como diputado de la yglesia; e el bahiller Andrés e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Pasqua, como diputado de los veyntes; e Hernando de Ontiveros e Françisco de Castroverde e Juan de Çaragoza e Juan Benyto e Andrés Gonçáles e Benyto Frenero, e otros de los veynte de la dicha çibdad; e Gutierre Quixada e Alonso Hernándes e Pero Gonçáles, e otros çibdadanos.

Aperçibimyento de la çibdad e tierra.

En el dicho ayuntamyento, este día mandaron pregonar por pregon general que todos los cavalleros e escuderos, ofiçiales e omes buenos e todos los otros vezinos e moradores de la dicha çibdad e sus arrabales e lugares de su tierra de todos estados estén aperçibidos, los de cavallo e los de pié, todos con sus armas a punto de guerra con bastymento de ocho días, para que sy algo se ofreçiere o recreçiere conplidero al serviçio de Dios e de Sus Magestades e al reparo destos reynos e defensa de la çibdad e su tierra, que luego oyendo otro pregón o la campana, todos seamos juntos syn tardança alguna para acudir o salir donde sea menester. E todos lo cunplamos so pena de perdimyento de bienes e derrocamyento de casas e de ser avidos por traydores.

Pregones de lo susodicho.

En la dicha çibdad, este día, Miguel Martínes, pregonero de la dicha çibdad, a altas bozes e ynteligibles, dio pregones de lo susodicho ante mucha gente e con tronpetas; un pregón en la plaça pública ante las puertas de las casas del consystorio, e otro a la boca de la Rúa, e otro a la plaçuela de Sant Ysidro, y otro al desafiadero. Testigos que a ello fueron presentes, Martyn Caro e Juan Benyto e Gutierre Quixada, vezinos de Salamanca, e otros.

XXXV

Junta del jueves, xiiiiº días del mes de hebrero de iUdxxi años.

En Salamanca, a catorze de hebrero de mill e quinyentos e veynte e un años, se juntaron en las casas del consystorio el dicho señor don Pedro, corregidor; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e Antonyo Hernándes e Rodrigo Maldonado, regidores; e el dicho señor deán de Salamanca; e los dichos sesmeros de la çibdad; e Benyto Frayle e Juan Escudero e Pero Giráldes, sesmeros de la tierra; e el bachiller Andrés de Toro, diputado de los linages; e Juan de Valloria e Pedro de Pasqua, diputados del pueblo e veyntes; e Françisco de Castroverde e Rodrigo de Carrión e Benyto Frenero e Martyn de Rollán e Miguel de Salamanca e Ontiveros e otros de los veynte; e Geronymo Leonés e Pero Gonçáles e Antón Martyn, e otros çibdadanos.

Escrivir a Medina.

Que el bachiller Andrés vaya a Medina a hablar sobre lo que aquy le encargaron, e lleve carta de crehençia.

XXXVI

Ayuntamiento del sábado, diez e seys de hebrero de mill e quinientos e veynte e un años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e los liçençiados Lorenço Maldonado e Pedro Ternero, alcaldes; e Antonyo Hernández e el comendador Griçio, regidores; e Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Pero Giráldes e Benyto Flayre e Juan Escudero e Martín Porras, sesmeros de la tierra; e Françisco de San Miguel, como diputado de los linajes; e el señor deán de Salamanca, como diputado de la yglesia; e Juan de Valloria e Pedro de Pasqua, como diputados del pueblo e de los veyntes desta çibdad; e Françisco de Castroverde e Gonçalo Hernández e Andrés Gonçáles e Juan Benyto e Hernando de Hontiveros e Françisco de Salamanca e Benyto Frenero e Alonso de Hornillos e Martyn

de Rollán e otros de los veyntes, e Pero Gonçales e Anton Martyn e Gutierre Quixada e otros çibdadanos.

XXVII

Junta del lunes, xviii días del mes de hebrero de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en las casas del consystorio los señores justiçia e regidores e sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad, e veyntes della, conbiene a saber: el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çibdad por Sus Altezas; e los liçençiados Pedro Ternero e liçençiado Lorenço Maldonado, alcaldes; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Martyn Porras e Pedro Giráldez e Juan Escudero e Benyto Frayle, sesmeros de la tierra della; y el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia de la dicha çibdad, y el prior don Álvaro Gómez, como diputados de la dicha yglesia; e Pero Bonal e Françisco de San Miguel e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e los diputados del pueblo e veyntes de la dicha çibdad de yuso escriptos.

Reçibimiento de Veyntes.

En el dicho ayuntamiento, este día çiertos vesynos de la collaçión de San Román traxeron a Bartolomé de Peñaranda, vesyno de la dicha çibdad e collaçión, e dixeron que en su conçejo avyan nonbrado por veynte para este año. Juró en forma. Fue reçibido.

Veynte de Sante Ysydro.

Yten, en el dicho ayuntamiento, este día çiertos vesynos de la collaçión de Sante Ysydro de la dicha çibdad presentaron por veynte de su collaçión que diz que nonbró el conçejo, a Blas de Vergara, vesyno de la dicha çibdad, que estava presente, e juró en forma. Reçibiéronle.

Veynte de San Julián.

Luego Alonso de Alva, odrero, como quadrillero de la collaçión de San Jullián de la dicha çibdad, presentó por veynte de su collaçión, que diz que nonbró su conçejo, a Cristóval de Salamanca, vesyno de la dicha çibdad, presente. Juró en forma. Fue reçibido.

Veynte de San Martyn.

Luego Tristán Cabeça, como quadrillero de la collaçión de San Martyn de la dicha çibdad presentó por veynte de su conçejo, que diz que nonbró el conçejo della, a Juan Bueno, pellitero, vesyno de la dicha çibdad. Juró en forma. Fue reçibido.

Veynte de Santyuste.

En la dicha çibdad, este día en el dicho ayuntamyento çiertos vesynos de Santyuste e de sus collaçión presentaron un memorial de çiertas personas que heligieron para veynte este año en su conçejo, uno de los quales hera Pedro de Morales, vesyno de la dicha çibdad. Los dichos señores del ayuntamiento lhubieron por veynte de la dicha collaçión al dicho Pedro de Morales e mandaron que venga a jurar e resydir.

Veynte de Santa Olalla.

En el dicho ayuntamiento, este día çiertos vesynos de la collaçion de Santa Olalla presentaron a Alonso Montero que dixeron que en conçejo de su collaçión nonbraron por veynte della por este año. Juró en forma e fue reçibido.

Veynte de la Yglesia Mayor.

En el dicho ayuntamiento, este día, Juan de Çaraçoza presentó por veynte de su perrochia de la Yglesia Mayor desta çibdad, que diz que el conçejo della heligió, a Gonçalo Hernández, vesyno de la dicha perrochia. Juró e fue reçibido.

Veynte de San Matheos.

En el dicho ayuntamiento, este día Alonso Palanca, veynte viejo de la collaçión de San Mateos, presentó por veynte de la dicha collaçión para este año, nonbrado por el conçejo della, a Juan Pinto, vesyno de la dicha çibdad e collaçión. Juró e fue reçibido.

Veynte de Santo Thomé.

Luego, Miguel de Salamanca, veynte viejo de la collaçión de Santo Thomé desta çibdad, presentó por veynte de la dicha collaçión, que diz que nonbró el conçejo della por este año, a Pablos Domynguez, sastre, presente. Juró e fue reçibido.

Veynte de Santo Thomás.

En el dicho ayuntamiento, este día Rodrigo de Carrión, veynte viejo de la collaçión de Santo Thomás desta çibdad, presentó por veynte de su collaçión por este año, que diz que nonbró su conçejo, a Pedro Moro, presente. Juró, etc.

Veynte de San Juan de Barbalos.

En el dicho ayuntamiento, este día Alonso de Hornillos, veynte viejo de la collaçión de San Juan de Barbalos, presentó por veynte de la dicha collaçión, que diz que el conçejo della ha nombrado, a Luys Martyn, mantero. Juró e fue reçibido.

Veynte de San Blas.

Yten, Martyn de Rollán, veynte viejo de la collaçión de San Bras, presentó por veynte de la dicha collaçión para este año, que diz que nonbró su conçejo, a Niculás Pérez, vesyno de la dicha collaçión, presente. Juró e fue reçibido.

Veynte de Sant Benyto.

En el dicho ayuntamiento, este día se presentó Benyto Frenero, vesyno de la dicha çibdad, por veynte de la collaçión de Sant Benito, que diz que lo nonbró en conçejo della; e juró en forma e fue reçibido para este año.

Que se repartan las picas.

Encargaron e mandaron a Hernando de Ontiveros e Juan Benyto que repartan todas las picas del pino que están fechas por las parrochias e vezinos desta çibdad, e Alonso Hernándes que reparta las picas de castaño fechas por las dichas perrochias e vezinos de la dicha çibdad, e las paguen a los preçios que salen, e quellos cobren los dineros e que los trayan cobrados, e se les den mandamyentos en forma para ello.

Escrivir a Segovia.

Encargaron al señor prior Álvaro Gómez que escriva a Segovia que enbien escopetas a esta çibdad.

XXXVIII

Consystorio del martes, diez e nueve días del mes de hebrero de mill e quinientos e veynte e un años.

En la dicha çibdad, este dia se juntaron a consystorio el liçençiado Pedro Ternero alcalde, e Antonyo Hernández e Rodrigo Maldonado, regidores; e Françisco de Çorita e Juan Syerra sesmeros de la çibdad.

Junta este día, después del dicho consystorio.

En la dicha çibdad, este día se juntaron los señores justiçia e regidores e sesmeros e diputados de los estados e veyntes de la dicha çibdad en las casas del consystorio della, conbiene a saber: el dicho señor alcalde, regidores e sesmeros de suso nonbrados, conbiene a saber: el liçençiado Pedro Ternero, alcalde; e Antonyo Hernándes e Rodrigo Maldonado, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e los señores el prior e el deán de Salamanca, como diputados de la yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Françisco Mynaya, e Juan de Valloria, e Françisco de Castroverde e Cristóval de Rueda e Pero Gonçáles, diputados del pueblo; e Bartolomé de Peñaranda e Benyto Frenero e Alonso Montero e Juan Pinto e Nyculás Pérez e Gonzalo Hernándes e Pedro Moro e Blas de Vergara e Luys Martín, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Veynte de Sant Adrián.

En el dicho ayuntamiento, esta día çiertos vesynos de la collaçión de Sant Adrián de la dicha çibdad presentaron por veynte de la dicha perrochia, que diz que por el conçejo della fue nombrado, a Martyn de Salamanca, vesyno de la dicha collaçión, presente. Juró e fue reçibido.

Veynte de la perrochia de la Madalena.

Luego, Andrés Gonçáles, veynte viejo de la collaçión de la Madalena desta dicha çibdad, presentó por veynte de la dicha perrochia para este año, que diz que nonbró el conçejo della, a Françisco de la Fuente, que estava presente. Juró, etc. Fue reçibido.

Veynte de la collaçión de San Juan del Alcáçar.

En el dicho ayuntamiento, este día, los dichos señores que en él estavan mandaron que en la collaçión de San Juan del Alcáçar e sus anexos aya por este año dos veyntes, uno de dentro de la çibdad e otro de fuera, e luego çiertos veçinos de la dicha perrochia truxieron e presentaron por veyntes para este dicho año a Antón Martyn, cortidor, e a Alonso de Almenara, vesynos de la dicha collaçion e sus anexos, presentes. Juraron e fueron resçibidos.

Veynte de San Çebrián.

En Salamanca, en este dicho ayuntamiento en este día, Françisco de Castroverde, veynte de la perrochia de San Çebrián e sus anexos que a sydo, presentó por veynte de la dicha perrochia que diz que nonbró el conçejo della, a Françisco Rodríguez, presente. Juró e fue reçibido.

Veynte de Santispíritus.

En el dicho ayuntamiento, este día juró por veynte de la collaçión de Santispíritus desta çibdad que diz que fue helegido por veynte por el conçejo de la collaçión della, Pero Martyn, cortidor. Fue reçibido.

Que todos acudan a sus estançias quando fuere menester e a sus capitanes.

Mandaron pregonar que todas las personas desta çibdad de todos los estados, cada e quando sobrebenga alguna alteraçión a esta çibdad, luego acudan a las estançias de la çerca que estavan señaladas a las perrochias donde cada uno bive, e a los capitanes a quyen está encargado, e que se junten con los dichos capitanes e los obedezcan e no salgan de su adminystraçión, so las penas que los dichos capitanes pusyeren a los de su capitanya.

Que los capitanes no salgan de la çibdad syn liçençia.

Que los capitanes que están nombrados a quyen están encargadas las estançias desta çibdad por la guarda e defensa della, no se avsenten desta dicha çibdad syn liçençia della, porque en su lugar se ponga otro que no falte de salir e acudir a sus estançias quando fuere menester.

Que aya atanbores en las perrochias.

Que en cada perrochia aya un atanbor que tenga el veynte, para que cada e quando que acaeçiere algund sobresalto o neçesydad, de noche o de día, el dicho veynte lo haga tocar por su perrochia para que todos los vezinos della salgan con sus armas e acudan a sus estançias e capitanes, so las penas que estan puestas.

Que aya candelas sy algund bulliçio oviere de noche.

Encargaron a los veynte que cada uno en su parrochia provean que, quando syendo de noche se recreçiere algund alboroto en la çibdad, que todos tengan candelas a las ventanas, so pena de quinyentos maravedís a cada uno que no lo cunpliere.

XXXIX

Junta del miércoles, veynte días del mes de hebrero de mill e quinientos e veynte e un años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el liçençiado Pedro Ternero, alcalde en la dicha çibdad por Sus Altezas; e Antonyo Hernández, regidor; e Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Benyto Flayre, sesmero de la tierra della; e el señor deán de Salamanca, e el prior Álvaro Gómez, como diputados de la yglesia della; e Pero Bonal e Pero Enríquez e el bachiller Andrés e Françisco de San Miguel, como diputados de los linajes; e Juan de Valloria e Pero Gonçáles e Françisco de Castroverde e Cristóval de Rueda, como diputados del pueblo; e Benyto Frenero e Martyn de Salamanca e Alonso de Almenara e Françisco Rodríguez e Gonçalo Hernández e Blas de Vergara e Lorenço de Ledesma e Pablos Domínguez, e otros de los veyntes de la dicha çibdad; e Françisco Minaya e Gutierre Quixada e Juan de la Ribera e Sebastian de Huerta, procuradores della.

XL

Junta del jueves, veynte e un días del mes de hebrero de mill e quinientos e veynte e un años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio los señores don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çibdad por

Sus Altezas; e Rodrigo Maldonado e Antonyo Hernández, regidores; e Françisco Rodríguez de Çorita e Juan Syerra, sesmeros de la dicha çibdad; e Martyn Porras e Pero Giráldez, sesmeros de la tierra della; e los dichos señores deán e prior, como diputados de la yglesia della; e Pero Bonal, como diputado de los linajes; e Juan de Valloria e Françisco de Castroverde e Cristoval de Rueda e Pero Gonçales, diputados del pueblo; e Juan Bueno e Benyto Frenero e Martyn de Salamanca e Bartolomé de Peñaranda e Juan Pinto e Alonso Montero e Luys Martyn e Alonso de Almenara e Blas de Vergara e Nyculás Pérez e Antón Martyn e Pablos Domínguez, de los veyntes; e Sebastián de Huerta e Alvaro de Párraga, procuradores de la dicha çibdad.

Sesmeros Nuevos.

En el dicho ayuntamiento, este día, Juan Syerra, sesmero viejo, presentó por sesmero nuevo desta çibdad, que el pueblo heligió para este presente año en su ayuntamiento, a Hernando Alonso, cortidor, vesyno de la dicha çibdad, que estava presente, e que con él heligieron que quedase Françisco Rodrígues de Çorita por sesmero por otro año. Luego, el dicho Hernando Alonso hizo juramento en forma, e juró los capítulos que suelen jurar los sesmeros, e fue reçibido e se asentó en el dicho ayuntamiento.

Veynte de Santyuste.

En el dicho ayuntamiento, este día, Pedro de Morales, veynte que estava nonbrado de la collaçion de Santeyuste de la dicha çibdad, fiso juramento en forma e fue reçibido por tal veynte.

XLI

Junta del sábado, a xxiii días del dicho mes de febrero de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este dicho día se juntaron en las casas del consystorio el dicho señor don Pedro, corregidor; e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde; e comendador Françisco de Griçio e Antonyo Hernándes, regidores de la dicha çibdad; e Hernando Alonso e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmeros de la dicha çibdad; e Pedro Giráldez, sesmero de la tierra della; e el dicho señor deán e el dicho prior, como diputados de la yglesia; e Pero Bonal e Pero Enríques, como diputados de los linages; e Françisco Mynaya e Françisco de Castroverde e Cristóval de Rueda e Juan de Valloria, como diputados del pueblo; e Pero Martyn e Gonzalo Hernándes e Nyculás Pérez e Benyto Frenero e Martyn de Salamanca e Pedro de Morales e Cristóval de Salamanca e Alonso Montero e Luis Martyn e Alonso de Almenara e Blas de Vergara, de los veynte de la dicha çibdad.

Libranças a Çorita para la gente del exerçito.

Libraron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la çibdad, en Hernán Dálvarez de Villareal, reçetor de las alcavalas desta çibdad e su partido del tienpo del encabeçamyento pasado en su cargo de las dichas alcavalas, quatroçientos mill maravedís; en Alonso del Azevo, reçetor de la mytad del serviçio de sus altezas desta çibdade su tierra del año pasado, en su cargo del dicho serviçio, çien mill maravedís; y en Luys del Peso, reçetor de la otra mytad del dicho serviçio desta çibdad e su tierra e partido de çierto tienpo del dicho año pasado en su cargo, otros çient mill maravedís, que son todos seysçientos mill maravedís, para la paga que al presente se a de enbiar a la gente del exérçito desta çibdad que esta en serviçio de Sus Altezas e defensa e reparo del reyno, deste mes que agora comyença a correr, conplida la paga pasada, e paga del pan, e que se den libramientos con pena para ello.

Que los veyntes viejos den las armas a los nuevos.

Que se dé mandamiento que los veyntes viejos den las armas que les an sydo dadas como a veyntes a los veyntes nuevos para que las tengan para quando fuere menester en sus perrochias.

XLII

Junta del lunes, veynte e çinco días del mes de hebrero de mill e quinientos e veynte e un años.

En la dicha çibdad, este dicho día se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e Antonyo Hernández e el comendador Françisco de Griçio, regidores; e Françisco Rodríguez de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e Pero Bonal e Pero Enríquez e el bachiller Andrés de Toro e Françisco de San Miguel, como diputados de los linajes; e los señores el deán e el prior, como diputados de la yglesia de la dicha çibdad; e Françisco Minaya e Ruberte de Santistevan e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda e Françisco de Castroverde, de los dicputados del pueblo; e Nyculás Pérez e Alonso de Almenara e Anton Martyn e Benyto Frenero e Pablos Domínguez e Alonso Montero e Luys Martyn e Blas de Vergara, e otros de los veyntes; e Juan de la Ribera e Álvaro de Párraga, procuradores del pueblo de la dicha çibdad.

XLIII

Junta del jueves, xxviii días del mes de hebrero de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el señor liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde en la dicha çibdad por sus altezas; e Antonyo Hernándes, regidor; e Hernando Alonso, sesmero de la dicha çibdad; e Pedro

Giráldez e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della; los dichos deán e prior, diputados de la yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, diputados de los linages; e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda e Martyn de Salamanca e Bartolomé de Peñarande e Juan Pinto e Alonso de Almenara e Juan Bueno e Pero Martyn e Pedro de Morales e Gonzalo Hernándes e Antón Martyn e Nyculás Pérez e Blas de Vergara e Luys Martyn e Pablos Domynguez.

Los que an de ir a hazer la paga al exerçito.

Que con Hernando Hernández, que va al exército por capitán de gente de cavallo, vayan Juan Bueno e Cristóval de Rueda a hazer la paga a la gente del exército desta dicha çibdad que están en serviçio de Sus Altezas e defensa e reparo del reyno, e agan paga al capitán general e al capitán de pie, e a los otros ofiçiales e gente, ansy de cavallo como de pie, del dicho exerçito, por un mes, que corre ya desde que se cunplió la otra paga; e lleven consigo a Hernán Núñez, escrivano, o a otro escrivano ante quyen pase la dicha paga, e que Çorita, sesmero, les dé recavdo de dineros para hazer la dicha paga.

LXIV

Junta del viernes, primero día del mes de março de iUdxxi años.

En Salamanca, este día se juntaron en las casas del consystorio el dicho señor don Pedro Maldonado, corregidor; y el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la çibdad; e los señores el deán e el prior de Salamanca, diputados de la yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda, diputados del pueblo; e Álvaro de Párraga e Juan de la Ribera, procuradores de la çibdad; e Blas de Vergara e Antón Martyn e Gonzalo Hernández e Nyculás Pérez e Juan Bueno e otros de los veynte; e Pedro Giráldez e Martyn de Porras e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della.

Que se llegue al cabo lo de los cavalleros.

Encargaron e cometieron a Juan de Valloria e al bachiller Andrés de Toro que vean las nómynas de los cavalleros a los que se echaron, e a los que no los tienen, se los agan aver e tener conforme a lo mandado, e executen las penas yncurridas.

Hernando Moreno e Antón Garçía.

En el dicho ayuntamyento, los dichos señores dixeron que por quanto Hernando Moreno, de Palaçios Rubios, e Antonyo Garçía, de Çorita, están presos por no aver acudido a los llamamyentos desta çibdad, porque a algunos días que tienen la dicha prisión, aviendose con ellos benynamente, al dicho Anton Garçía

quatro ducados, e al dicho Hernando Moreno, dos ducados, con los quales mandaron acudir a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero, para los gastos e reparos desta dicha çibdad, e que dén seguridad que estarán en serviçio e bien desta çibdad e su tierra e deste pueblo e comunydad, e que direte ny yndirete no dirán ni harán ni tentarán cosa en deserviçio e perjuizio de la dicha çibdad e su tierra, e que cada e quando que fueren llamados por parte desta çibdad acudirán e vernán a ella e donde les fuere mandado, e servirán como vezinos e naturales e como quyen son, e no acudirán a señor ny a otro alguno sin mandaddo desta çibdad so pena de çinquenta mill maravedís, e con esto se vayan. Pero Bonal dixo que porque no tiene averiguado culpa questos tienen, que no es en ello.

Personas sospechosas.

Que qualquyera persona o bezino desta çibdad que syntieren en ellas personas sospechosas e criados de los cavalleros contrarios e otros perjudiçiales, que luego lo manyfiesten para que sean presos e castigados, e qualquyer vezino desta cibdad los pueda prender e traer a la cárçel, e todos faborezcan a ello e den fabor e ayuda.

XLV

Ayuntamiento del sábado, dos días del mes de março de iUddxi años.

En Salamanca, este día se juntaron el dicho señor don Pedro, corregidor; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la çibdad; e Juan Escudero, sesmero de la tierra della; e Pedro Giráldez e Benyto Frayle, sesmeros de la tierra della; e Pero Bonal e Juan de Valloria, uno de los diputados del pueblo; e Sebastián de Huerta e Álvaro de Párraga, procuradores de la dicha çibdad; e Benyto Frenero e Pero Martyn e Pedro de Morales e Nyculás Pérez e Gonzalo Henández e Blas de Vergara e Luis Martyn e Françisco Rodrígues e Alonso de Almenara e Martyn de Salamanca, e otros de los veyntes.

Junta deste día en la tarde.

Este día en la tarde se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la çibdad; e los señores el deán e prior, diputados de la yglesia; e Pero Bonal, diputado de los linajes; e Juan de Valloria, uno de los diputados del pueblo, e algunos de los veyntes de la dicha çibdad.

Enbaxada de Ávila.

En el dicho ayuntamyento, este día, el señor Françisco de Mynaya y el reverendo padre fray Lorenço de la Torre e Françisco de Castroverde, dieron relaçión

e razón de su enbaxada a que esta çibdad los enbió a la çibdad de Ávila, e una carta que traxeron de la çibdad de Ávila.

Libramyento al mynimo.

En el dicho ayuntamiento, este día, por algunas cosas que esta çibdad a encargado al dicho padre fray Lorenço de la Torre e a trabaxado por esta dicha çibdad, ansy en ella como en camynos, para en alguna satisfaçión dello, mandaron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibdad, que le dé quatro ducados.

XLVI

Ayuntamiento del martes, v días del mes de março de iUddxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio, conbiene a saber: el dicho señor don Pedro, corregidor; e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde; e Antonyo Hernándes e comendador Françisco de Griçio, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e Juan Escudero, sesmero de la tierra della; e los dichos señores prior e deán, como diputados de la yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés e Françisco de San Miguel, diputados de los linages; e Juan de Valloria, como uno de los diputados del pueblo; e Gonzalo Hernándes e Cristóval de Salamanca e Pedro de Morales e Blas de Vergara e Benyto Frenero e Martyn de Salamanca, e otros de los veynte.

Enbargar lo de los cavalleros que se fueron.

Que se dén mandamyentos para que las rentas de los lugares e heredamyentos de todos los lugares e haziendas de los cavalleros desta çibdad que se an ydo a Tordesyllas a juntar con los grandes, e todo el pan que se fallare en ellos, se enbargue e estén enbargados en los mayordomos e renteros, e no acudan a los dichos cavalleros ny a otro alguno syn la liçençia e mandado desta çibdad, so pena de lo pagar con el doblo e de muerte; e que vayan luego los escrivanos de los quartos, cada uno a su quarto, e trayan por fee e testimonyo de los dichos enbargos.

XLVII

Ayuntamiento del jueves, vii días del mes de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se ayuntaron a consystorio el señor liçençiado Pedro Ternero e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcaldes en la dicha çibdad por sus altezas; e Rodrigo Maldonado, regidor; e los señores el deán e el prior, como diputados de la yglesia; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e Pedro Giráldez e Benyto Frayle e Juan Escudero, sesmeros

de la tierra della; e Juan de Valloria, como uno de los diputados del pueblo, e Sebastián de Huerta, procurador; e Gonzalo Hernándes e Juan Pinto e Bartolomé de Peñaranda e Cristóbal de Salamanca e Pablos Domínguez, e otros de los veynte.

Librança a Çorita.

En el dicho ayuntamyento, este día libraron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero desta çibdad, en Hernán Dálvarez de Villareal, reçetor de las alcavalas de los años del encabeçamyento pasado, trezientos ducados para ayuda a la paga e gastos del exérçito e artyllería desta çibdad, de que a de dar quenta con lo que tiene, e que se dé mandamyento en forma con pena que luego lo dé.

XLVIII

Junta del viernes en la tarde, ocho de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el deñor don Pedro Pimentel, corregidor e Justiçia mayor en la dicha çibdad; e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde; e el comendador Françisco de Griçio e Antonyo Hernándes, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibad; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, diputados de los linages; e Françisco Mynaya, e Juan de Valloria, diputado del pueblo; e Martyn de Almenara e Gonzalo Hernándes e Benyto Frenero e Pablos Domínguez e Luis Martyn e Diego Garçía e Nyculás Pérez, Vergara, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Carta de la Junta e del procurador.

Vieron una carta de la Santa Junta e otra de Françisco Maldonado, procurador, e encargaron a los señores el deán e Pero Bonal a que respondan a ellas por çibdad e despache el mensagero.

Aperçibimyento.

Por que an sabydo que el térmyno de la tregua que se asentó entre la Santa Junta e los grandes que resyden en Tordesyllas, se va cunpliendo y está acordado que acabado aquél no se prorrrogue ny dilate tregua, por ende mandaron pregonar por pregón general que todos los vezinos desta çibdad e avitantes en ella de todos estados de cavallo e de pie, estén aperçibidos con sus armas a punto de guerra, con bastimentos de diez días para sy fuere menester salir e yr donde la Santa Junta acordare, e nynguno se escuse so pena de perdimyento de bienes e de ser avidos por traydores.

Pregones.

En Salamanca, este día Miguel Martínes, pregonero, dio pregones de lo susodicho a la letra como de suso se contyene. Un pregón en la plaça pública, delante de las casas del consystorio, e otro a la boca de la Rúa, e otro a la plazuela de

Santysidro, e otro al desafiadero, ante mucha gente. Testigos, Blas de Vergara e Sebastián de Huerta e Juan de Valloria, vezinos de Salamanca, e otros.

XLIX

Ayuntamiento del sábado, a ix días del mes de março de iUdxxi años.

En la muy noble e muy leal çibdad de Salamanca, este día se ajuntaron en las casas de consystorio los señores justiçia e regidores, sesmeros e diputados de los estados de la dicha çibdad e veyntes della, conbiene a saber: el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor e Justiçia Mayor en la dicha çibdad por Sus Altezas; e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde; e Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e Benyto Frayle e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della; e Alonso Sánches, como procurador e diputado del quarto de Peña del Rey; e el señor don Juan Pereyra, deán, e don Álvaro Gómez, prior de la yglesia de Salamanca, como diputados de la dicha yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Álvaro de Párraga e Sebastián de Huerta e Lorenço de Ledesma, como procuradores de la dicha çibdad; e Juan de Valloria, diputado del pueblo; e Pedro Morales e Nyculás Pérez e Alonso de Almenara e Bartolomé de Peñaranda e Martyn de Salamanca e Alonso Montero e Pablos Domynguez e Francisco Rodríguez, e otros de los veyntes de la dicha çibdad.

Gente que se a de repartyr a esta çibdad e su tierra e partido para la guerra.

En el dicho ayuntamyento, este día, ponyendo en obra y efeto lo que por cartas de la Santa Junta e de los capitanes del exérçito del reyno se a escripto y encargado a esta çibdad, acordaron e mandaron que luego se repartan por las parrochias desta çibdad e arrabales quynientos peones, el qual repartimyento fagan los sesmeros de la dicha çibdad e los diputados e veyntes que a ello quysyeren estar; e el repartimyento que se hiziere que sea válido e se cunpla.

Tierra.

Yten, que en los lugares de la tierra desta çibdad se repartan otros mill peones a vista de los sesmeros de la tierra, que están presentes.

Señoríos.

Que en las villas e lugares de señorío de la probinçia e partido desta çibdad se repartan otros quynientos peones, que sean por todos dos mill peones, los quales dichos peones en cada parrochia e lugar e villa, los que a cada uno cupieren e fueren repartidos, se aperciban e estén desde luego aperçibidos e aparejados con todas sus armas a punto de guerra, para que syendo llamados por mandado desta çibdad, luego salgan en exérçito donde sea menester, e que los peones que ansy

cupieren e fueren repartidos a cada parrochia e lugar e villa quando fueren llamados e ovieren de salir las dichas paRochias e lugares e villas, cada uno los suyos, los probean e paguen, e sean bien pagados por quinze días, a doze reales cada uno, e a los escopeteros a treze reales, e que luego se enbien yjuelas e mandamyentos a las dichas perrochias e lugares e villas a cada uno de los peones que les cupieren, e lo probean como dicho es, so pena de çinquenta mill maravedis, etc., porque ansy conbiene al serviçio de Sus Magestades e bien e defensa e reparo destos reynos.

Que en las peRochias de la dicha çibdad se eligan los dichos peones por suertes, en las quales sorteen todas las personas que el veynte de cada collaçión viere que son dispuestos e aparejados para guerra, e a los que cupieren, estén aperçibidos para ir e vayan siendo menester como dicho es.

Yten, los lugares sorteen todos, eçeto los cogedores de alcavalas e pecho real e herreros, e los sesmeros e diputados e procuradores de la tierra probean quien vaya por los lugares a elegir e hazer armas e aparejar los peones.

Que en cada parrochia el veynte dé un onbre sufiçiente que vaya con los peones de su collaçión como quadrillero e cabo desquadra e mire por ellos e aya paga doble.

Que luego se escrivan cartas a las villas e señoríos de la probinçia, e partan todos desta çibdad conforme a lo susodicho.

De Cavallo.

Yten, que se hagan fasta çinquenta lanças de a cavallo que vayan en el dicho exérçito.

Capitán General.

Que el señor don Pedro Maldonado Pimentel salga por capitán general desta çibdad con la dicha gente y exérçito que de yuso se haze mynçión que la çibdad a de enbiar syendo neçesario.

Capitán de gente de pie.

Que se eligan los capitanes que sean menster para la gente de pie del dicho exérçito desta çibdad que an de yr.

Los que an de pagar la çibdad.

Que la dicha gente de cavallo e a los capitanes les pague la dicha çibdad sus acostamyentos del tienpo que se ocuparen, e a todos los otros paguen las collaçiones e lugares e villas, cada uno los suyos, como de suso se contyene.

L

Ayuntamiento del lunes, xi días de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corrregidor; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e Antonyo Hernández e comendador Griçio, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e los dichos señores deán e prior, como diputados de la yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés e Françisco de San Miguel, como diputados de los linages; e Juan de Valloria, como diputado del pueblo; e Pedro de Morales e Nyculás Pérez e Luis Martyn e Alonso Nieto e Cristóval de Salamanca e Pedro de la Fuente e Martyn de Almenara e Pedro Moro e Benyto Frenero e Antón Martyn e Blas de Vergara e Pero Martyn e Françisco Hernándes e Gonçalo Hernándes.

Mayordomo de la artillería.

En el dicho ayuntamyento, este día encargaron e mandaron a Juan de Santiuste, vezino de la dicha çibdad, que estava presente, que sea mayordomo e tenga cargo de la guarda e racavdo de la artillería que esta çibdad tiene e toviere, lo qual todo se le de e entregue e venga a su poder por memorial, e ya venido, lo tenga guardado en mucho recavdo, para que esté a punto para quando la çibdad toviere neçesydad della, e que le satisfazan su trabaxo. E el dicho Juan de Santiuste, por servir a sus merçedes, lo açetó e hizo juramento en forma de derecho que bien e realmente usaría del dicho cargo, e pornya toda guarda e recavdo en toda la dicha artillería e muniçión e aparejos, e que daría de todo buena quenta e razón, e que no acudiría ny daría cosa alguna de artillería ny munyçión ny pólvora ny otra cosa a persona alguna syn mandamyento de la dicha çibdad, e que en todo haría como buen e fiel mayordomo, etc.

LI

Ayuntamiento del miércoles en la tarde, xiii días del mes de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron dentro en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e los dichos Françisco de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e los dichos señores deán e prior de Salamanca, como diputados de la yglesia della; e Pero Bonal el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linajes; e Pero Gonçáles e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda, como diputados del pueblo; e Juan Bueno e Gonzalo Hernándes e Bartolomé de Peñaranda e Blas de Vergara e Nyculás Pérez e Antón de Toledo e Cristóval de Salamanca e Françisco de la Fuente e Pablos Domíngues e Martyn de Salamanca e Benyto Frenero e Pedro de Morales e Pero Martyn e Luis Martín, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Librança a Françisco Rodrigues de Çorita.

Libraron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero, en Diego Sánchez, confitero, en su cargo del repartimyento e sisa que se echo por la tierra de la dicha çibdad del año pasado de que el dicho Diego Sánchez a seydo reçetor, çinquenta mill maravedís; los quales le mandaron que luego los dé e pague al dicho sesmero para los gastos e reparos desta dicha çibdad, e que el dicho Françisco Rodrígues a de dar quenta con lo que demás tiene.

Librança a Gómez Herrador para la puente.

Mandaron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero, que de qualesquyer maravedís que tenga, dé e pague a Gómez Herrador quarenta ducados para la obra de la puente desta çibdad e torre della, de que él tiene cargo; e a de dar quenta con lo demás que tiene.

Comisyon para en lo de los esentos.

En el dicho ayuntamyento, este día los dichos señores encargaron e cometieron al señor prior Álvar Gómez e a Hernando Alonso, sesmero, e a my, Antonyo de Linares, escrivano presente, que demos orden en forma en lo que toca a los esentos desta çibdad que no son de los linages, de la ayuda que an de hazer e gente que an de dar para ayuda del exérçito que en esta çibdad está aperçibido. Pasó todo lo susodicho ante my, Antonyo de Linares.

LII

Junta del jueves, xiiiiº de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron el dicho señor don Pedro Pimentel, corregidor; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e Antonyo Hernández; e Hernando Alonso e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmeros de la çibdad; e Pero Xiráldes e Martyn de Porras; los dichos señores deán e prior de Salamanca, como diputados de la yglesia della; e Pero Bonal e Françisco de San Miguel, diputados de los linages; e Juan de Valloria, diputado del pueblo; e Juan Bueno e Gonçalo Hernandes e Nyculás Pérez e Alonso de Almenara e Juan Pinto e otros de los veynte; e Álvaro de Párraga e Juan de la Ribera e Sebastián de Huerta e Lorenço de Ledesma, procuradores de la dicha çibdad.

Que se enbarguen las rentas e frutos de todos los cavalleros que se an pasado e ydo al exerçito contrario del reyno.

Que se dé mandamyento de çibdad en forma para enbargar e secrestar los frutos e rentas de los lugares e haziendas e heredamyentos que en esta çibdad e su tierra e juridiçión ay de todos los cavalleros, escuderos e personas desta dicha çibdad que se an ydo e pasado a los grandes e exérçito contrario del reyno e del bien

público, e que el enbargo e secresto se haga en personas llanas e abonadas que lo tengan de manyfiesto, e no acudan con ello a persona alguna ny a personas algunas syn mandado e liçençia desta çibdad, so pena de lo pagar con el doblo e mas de cada de çinquenta mill maravedis para las obras e reparos della, por se aver los sobre dichos salido e avsentado desta çibdad e del serviçio e bien della e se aver pasado e ydo al partido de los dichos grandes e exérçito contrario del bien del reyno e desta çibdad, para que en ello se haga lo que sea justiçia.

Yten, vaya en el dicho mandamiento que las personas que fueren a lo sobre dicho sepan e se ynformen de todas las paneras de trigo e de çevada que ay en los lugares de la tierra desta çibdad o en qualquyer dellos, e lo enbarguen e dexen enbargado e secrestado para que no se disponga dello ny se acuda a persona alguna syn mandado desta çibdad, e traya relaçión, so las dichas penas.

Val de Villoria. Armuña.

Mandaron que vaya con el mandamyento de suso e a conplir lo en el contenydo a los lugares de Val de Villoria e Armuña, Diego de Tapia, e lleve vara como alguaçil, e con él Juan de la Ribera, e un escrivano e un diputado o procurador del quarto.

Peña del Rey e Baños.

Y al quarto de Peña del Rey e Baños vaya con el dicho mandamyento a lo conplir Alonso del Azevo, alguaçil e Gonçalo Hernándes, veynte, con un escrivano del número e con un diputado o procurador del quarto.

Çierto pan de los Villares.

Mandaron a Fabián Becerro, de los Villares, que se le dé mandamyento de çibdad para enbargar e secrestar çierto pan, que diz que está en el dicho lugar de los Villares, para que no se disponga del ny se saque syn mandado desta çibdad, so las penas.

Dineros de la cruzada.

Encargaron al señor prior e Hernando Alonso e Párraga que averyguen los dineros que ay de la cruzada e conpusyçion en esta çibdad e trayan relaçión.

Cartas de Valladolid e de la Junta.

En este ayuntamyento reçibieron cartas de la villa de Valladolid de la Santa Junta e de Françisco Maldonado, procurador desta çibdad, e encargaron al señor deán que escriva e responda a ellas como aquy se platicó, e yo firme e selle las cartas.

LIII

Ayuntamiento del sábado en tarde, a xvi días del mes de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se ajuntaron en las casas del consystorio el dicho señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; y el liçençiado Lorenço Maldonado,

alcalde; e Antonyo Hernándes e comendador Griçio, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e los dichos señores deán e prior de la yglesia de Salamanca, como diputados della; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Pedro Giráldez, sesmero de la tierra de la dicha çibdad; e Françisco Mynaya e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda e Françisco Fernándes e Nyculás Pérez e Alonso de Almenara e Pedro de Morales, Pablos Domyngues, Antón de Toledo, Juan Pinto, Alonso Montero e Luis Martyn, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Mantenimyentos que van de Peñaranda a Tordesyllas.

Encargaron al señor don Pedro que provea e dé su mandamyento o mandamyentos para ir a Aldeaseca de la Frontera e a donde viere que convenga, para que sy algunos mantenimyentos e bastimentos que van e pasan para Tordesyllas o Symancas, donde resyden los contrarios del reyno e del bien público, los tenga e haga venyr a esta çibdad para la provisyón della o para que se haga dello lo que conbenga, e que vaya a ello Párraga, procurador.

Liçençiado Luxán.

Encargaron a los sesmeros de la çibdad e Valloria e Rueda que vean en qué casa está el liçençiado Luxán preso, e lo pasen e pongan en ella a buen recavdo.

LIV

Ayuntamiento del martes, a diez e nueve días del mes de março de mill e quinientos e veynte e un años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este dicho día se ayuntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e Antonio Hernández, regidor; e los dichos sesmeros de la dicha çibdad Françisco de Çorita e Juan Syerra; e Pero Giráldez e Benito Frayle e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della; e los dichos señores deán e prior de Salamanca, como diputados de la yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linaxes; e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda e Pero Gonçáles, de los diputados del pueblo; e Juan Bueno e Pero Martyn e Martyn de Salamanca e Pedro de Morales e Juan Pinto e Alonso de Almenara e Nyculás Pérez e otros de los veyntes; e Álvaro de Párraga e Lorenço de Ledesma, procuradores de la dicha çiudad

Mandamiento a Juan Bueno y a Pedro de Morales.

Encargaron e mandaron a Juan Bueno e a Pedro de Morales, veyntes, que çiertos dineros que faltan sobre lo que le faltó a Cristóval Quadrado de las bullas para cunplir a duzientas mill maravedís que se an de enbiar a la Santa Junta, que los tomen prestados de algunos çibdadanos hasta que se hayan de las dichas bullas e se les

paguen, e que ellos hagan obligaçión por los dineros que asy sacaren prestados, que esta çibdad los sacará a paz e a salvo de la tal obligaçión que por ello fizieren.

LV

Ayuntamiento del miércoles, tarde, xx de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor en la dicha çibdad por sus altezas; e Antonyo Hernándes e comendador Griçio; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e Juan Escudero, de Castellanos de Morisco, sesmero de la tierra della; e el señor don Juan Pereyra, deán de Salamanca, y el prior Álvaro Gómez, como diputados de la yglesia; e Pero Bonal, diputado de los linages; e Juan de Valloria e Pero Gonçáles, diputados del pueblo; e Benyto Frenero e Cristóval de Salamanca e Alonso de Almenara, e otros de los veynte de la dicha çibdad; e Cristóval de Salamanca, veynte; e Sebastián de Huerta e Álvaro de Párraga, procuradores de la dicha çibdad.

Librança a Antonyo Hernándes,regidor.

En el dicho ayuntamyento, este día los dichos señores justiçia, regidores e sesmeros, diputados de los estados e veyntes e procuradores, dixeron que visto cómo esta dicha çibdad es en muchos cargos a Antonyo Hernándes, regidor della, ansy por razón de lo que trabaxa e se dispuso e aventuró en las cortes de Galizia el año pasado como procurador de cortes desta çibdad, por la libertad e bien e reparo della e del reyno, con toda conestançia e perseverançia, juntamente con los otros cavalleros desta çibdad que en ello estovieron, e como por ser el dicho Antonyo Hernándes tan buen cavallero e tener neçesydad los otros cavalleros que en las dichas cortes concurrieron desta çibdad, quisyeron e ovieron por bien que el galardón que todos mereçían se convertiese en el dicho Antonyo Hernández; e demás desto lo mucho que el dicho Antonyo Hernándes a trabaxado cada día, ansy en los reparos del artillería como en el recavdo e sobre ronda desta çibdad, e otras cosas e costas que en ello se le an recreçido e recreçen de su casa, por ende, para en alguna satisfaçión, galardón e remuneraçión de lo sobre dicho, mandaron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero e vezino de la dicha çibdad, que de quales quyer dineros que tenga o tuviere desta çibdad, dé e pague al dicho Antonyo Hernándes, regidor, dozientos ducados de oro, por el presente fasta que la çibdad le pueda hazer más gratificaçión, e con este mandamyento e esta carta de pago le serán reçibidos en quenta e pago de los dichos dozientos ducados al dicho sesmero.

LVI

Ayuntamiento del jueves, a xxi de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron dentro de las casas del consystorio el dicho señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e liçençiado

Lorenço Maldonado, alcalde; e el comendador Françisco de Griçio, regidor; e los sesmeros de la dicha çibdad; e Juan Escudero, de Castellanos de Morisco, sesmero de la tierra; e los dichos prior e deán de la yglesia de la dicha çibdad, como diputados della; e Cristóval de Rueda e Juan de Valloria, de los diputados del pueblo; e Antón de Toledo e Pedro de Morales e Pedro Moro e Juan Bueno e Blas de Vergara e Benyto Frenero e Alonso de Almenara, e otros de los veyntes de la dicha çibdad.

Enbiar a Valladolid al exérçito.

Encargaron al señor prior don Álvaro Gómez que de parte desta çibdad vaya a la villa de Valladolid, a la Santa Junta e al ayuntamyento de la dicha villa e al exérçito del reyno, e que lleve carta de crehençia desta çibdad, ansy para la Santa Junta como para Diego de Guzmán, procurador, e para el ayuntamyento de Valladolid, e para el capitán general desta çibdad; e encargaron al señor deán que escriva las cartas e orden e la ynstruçión de lo que el dicho prior a de hazer, como aquy se platicó.

Y vieron çiertas cartas mensajeras e otras cosas. Pasó lo susodicho ante my, Antonyo de Linares, escrivano.

LVII

Ayuntamiento del sábado, xxiii días del mes de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en las casas del consystorio los dichos señores justiçia e regidores e sesmeros e diputados de los estados e veyntes de la dicha çibdad, conbiene a saber: el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor e Justiçia Mayor en la dicha çibdad por Sus Altezas; e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde en la dicha çibdad; e Antonyo Hernándes, regidor della; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; Martyn Porras de Linares, sesmero de la tierra della; e el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia de Salamanca, como diputado della; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Pero Gonçáles e Françisco de Castroverde e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda, como diputados del pueblo; e Françisco Fernándes e Antonyo Martyn e Martyn de Salamanca e Pero Martyn e Juan Bueno e Nyculás Pérez e Blas de Vergara e Benyto Frenero e Pedro de Morales e Luis Martyn e otros de los veynte; e Álvaro de Párraga e Sebastián de Huerta, de los procuradores de la dicha çibdad.

Carneros enbargados e detenydos.

En el dicho ayuntamyento, este día platicaron çerca de çiertos carneros que diz que estavan detenydos a Françisco Roldán, vezino de Villalón, por que diz que yban por la tierra e provisyón de los contrarios del bien general del reyno. Acordaron de encargar e encargaron a Pero Martyn e Nyculás Pérez, veyntes, e Hernando

Alonso, sesmero de la dicha çibdad, que tengan cargo de vender los dichos carneros en esta dicha çibdad para la provisyón della,e que los aprovechen lo mejor que puedan, e si su dueño quisyere, sea presente a la venta dellos, e que los dineros que dellos sacaren los tenga en deposyto el dicho Pero Martyn e el dicho Hernando Alonso, e no acudan con ellos a persona alguna fasta questa çibdad mande lo que dellos se haga.

LVIII

Ayuntamiento del sábado, víspera de Pasqua de Resurreçión, xxx días del mes de março de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se ayuntaron dentro en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e los liçençiados Pedro Ternero e Lorenço Maldonado, alcaldes en la dicha çibdad; e el comendador Françisco de Griçio e Antonyo Hernándes, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad,e Pero Gonçáles e Françisco de Castroverde e Cristóval de Rueda e Valloria, diputados del pueblo; e Juan Bueno e Nyculás Pérez e Juan Pinto e Antón de Toledo e Pedro de Morales e Martyn de Salamanca e Benyto Frenero e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Dos cavallos enbargados.

Que los dos cavallos que Rodrigo de Anaya diz que enbargó e detuvo en Peñaranda, se pongan en depósyto e secresto en Pero Gonçáles, mercadero, e le mandaron que los tenga en sy e no acuda con ellos a nynguno syn mandado desta çibdad.

LIX

Junta del miércoles de las ochavas de Pasqua, iii días del mes de abril de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çibdad por Sus Altezas; e Antonyo Hernándes, regidor; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibdad; e Pedro Giráldez e Juan Escudero, sesmeros de la tierra de la dicha çibdad; e Cristóval de Rueda e Françisco de Castroverde e Pero Gonçáles e Valloria, diputados del pueblo; e el señor deán e el señor prior don Álvaro Gómez, como diputados de la yglesia de Salamanca; e Pero Bonal como diputado de los linages; e Pero Martyn e Juan Bueno e Blas de Vergara e Juan Pinto e Françisco de la Fuente e Antón de Toledo e Alonso de Almenara e Martyn Gonçáles e Benyto Frenero e Pedro Moro.

Escrivir a Ledesma.

Que escrivan a Ledesma con Juan Bueno en favor de los frayles de San Francisco; dé crehençia; después se encargo a Juan Bueno otra cosa e encargaron a los señores deán e Pero Bonal que escrivan carta sobre la dicha villa de Ledesma e vaya otro mensagero.

Alhóndiga del pan.

En el dicho ayuntamyento, este día los dichos señores dixeron que por quanto an mandado que el trigo e çevada de las paneras que se hallaren por los lugares de la tierra desta dicha çibdad se trayan e pongan en esta dicha çibdad en alhóndiga e aprovisyón della e de su tierra, por ende encargaron e cometieron al señor Antonyo Hernándes, regidor de la dicha çibdad, e a Pero Martyn, veynte, que ellos tengan a cargo la dicha alóndiga e todas las cosas a ella tocantes, e escogan la casa o casas que les pareçiere en esta çibdad, en las quales reçiba todo el pan que se traxere para la dicha alóndiga, por ante escrivano público, e por libro e cargo lo tengan en guarda con todo recavdo para hazer e disponer del dicho pan de la dicha alóndiga aquello que por la çibdad fuere ordenado e mandado, e tengan razón de todo ello para que puedan dar e den buena quenta con pago leal e verdadero quando les fuere demandado, e puedan proveer e provean en todo quanto conbenga e sea neçesaryo a la dicha alóndiga; los quales açetaron el dicho cargo e fizieron juramento en forma de derecho de bien e fielmente lo usar, e poner toda la diligençia, trabaxo e recavdo que puedan, e hazer libro e ynventario por ante escrivano público de todo el trigo e çevada que viene para la dicha alondiga syn falta nynguna, e de lo que dello se fiziere e dispusyere, e no dar ny dispensar de cosa alguna mas de aquello que la çibdad les mandare e cometiere, e dar de todo buena quenta e razón, llana e verdadera con pago quando le sea demandada sin fravde ny cavtela ny comisyón alguna.

Escrivano para la dicha alóndiga.

En el dicho ayuntamyento, este día encargaron a Pedro de Salamanca, escrivano público del número desta dicha çibdad, que sea escrivano de todas las cosas tocantes a la dicha alóndiga e tenga libro della, ansy de cargo como de data e todo lo que sea neçesario, e que todo el pan que se reçibiere se asyente por antél e lo que dello se dispusyere e las otras cosas tocantes a la dicha alóndiga, e açetolo e hizo juramento que bien e fielmente, lo fazeré, etc.

Para el quarto de Baños.

Encargaron a Hernando de Ontiveros, vezino de la dicha çibdad, que estava presente, que él y otra persona que él nonbrare vayan a los lugares del quarto de Baños, tierra desta çibdad, a conplir el mandamyento que está dado, que se enbarguen las rentas de los cavalleros e personas que an pasado al exérçito de los grandes

e contrarios del reyno, e saber todas las paneras de trigo e çevada que ay en los dichos lugares e hazerlo traer a la alóndiga desta dicha çibdad e se le dé mandamyento en forma, e vaya con ellos un escrivano del numero ante quyen pase.

Mandamyento a Juan de las Peñas.

Mandaron a Juan de las Peñas, escrivano publico, que vaya con el alguazil Azevedo e con Juan Benyto al quarto de Peña del rey a conplir el mandamyento que los sobredichos llevan, e por ante quyen pasen los avtos que fizieren, so pena de perdimyento de bienes e privaçión de ofiçio.

Librança a Françisco Rodrigues, sesmero de la çibdad.

En el dicho ayuntamyento, este día libraron a Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibdad, en Hernán Dálvarez de Villareal, reçetor de las rentas e alcavalas della del tienpo del encabeçamyento pasado en su cargo de las dichas alcavalas, quatroçientos mill maravedís para ayuda a la paga que agora se enbía a los capitanes e gente del exérçito desta dicha çibdad que están en serviçio de Sus Altezas e bien e defensa e reparo deste reyno, e mandaron al dicho Villareal le acuda luego con ellos, de que a de dar quenta el dicho sesmero con lo que tiene.

Otro libramyento al dicho Çorita.

En el dicho ayuntamyento, este día libraron al dicho Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero, en Alonso del Azevo, reçetor de la mytad del serviçio desta dicha çibdad e su partido del año pasado de quinyentos e diez e nueve en su cargo del dicho serviçio, dozientos ducados para la dicha ayuda de la paga que agora se enbía a los capitanes e gente del exérçito desta çibdad, e que a de dar quenta con lo que tiene.

Otro libramyento al dicho sesmero Çorita.

Yten, libraron más al dicho Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibdad, en Luis del Peso, reçetor de la otra mytad del dicho serviçio desta çibdad e su tierra çierto tienpo del dicho año pasado de quinyentos e veynte, otros dozientos ducados para la dicha paga que al presente se enbía a los dichos capitanes e gente del exérçito desta dicha çibdad, e que a de dar quenta con lo que tiene.

Personas que an de yr a llevar la paga.

Mandaron a Juan Bueno e Cristóval de Rueda, que estavan presentes, que luego partan e vayan a hazer e hagan la paga del mes que pende para los dichos capitanes e gente del exérçito desta çibdad que estan en serviçio de Sus Altezas e bien e defensa e reparo del reyno, e pague a cada uno lo que la çibdad le da, e que el dicho Françisco Rodrígues, sesmero de la çibdad, les dé dineros para ello, de lo que de suso se le a librado.

Serviçio de Sus Altezas deste año.

En el dicho ayuntamyento, este día dixeron que por quanto este año es el postrero de los tres del serviçio de Sus Altezas que se otorgó en las cortes de Valladolid, por ende mandaron que se cobre este año lo que en el cabe a pagar, e se faga luego el repartimyento.

Escrivir a çiertos lugares.

Que se escriva por çibdad a Santiago de la Puebla e a Paradinas sobre que den gente para el exerçito desta çibdad.

LX

Junta del viernes, v de días del mes de abril de iUdxxi años.

En Salamanca, este día se juntaron en las casas del consystorio los señores justiçia e regidores e sesmeros e diputados de los estados e veyntes desta çibdad, conbiene a saber: el dicho señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çibdad por Sus Altezas; e Antonyo Hernándes e el comendador Françisco de Griçio, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero, e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e los dichos deán e prior como diputados de la yglesia de la dicha çibdad; e Pero Bonal y el bachiller Andrés, como diputados de los linajes; e Pero Gonçáles e Françisco de Castroverde e Juan de Valloria, de los diputados del pueblo; e Cristóval de Salamanca e Benyto Frenero e Nyculás Pérez e Antonyo de Toledo e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Pan de Carrascalejo.

En el dicho ayuntamyento, este día los dichos señores dixeron que por quanto son ynformados que en el lugar de Carrascalejo, aldea de la dicha çibdad, ay çierto pan, el qual es menester para la provisyón e alóndiga desta çibdad e su tierra, por ende encargaron e mandaron a Álvaro de Párraga, procurador de la dicha çibdad, e a Alonso Montero, veynte, que luego vayan al dicho lugar de Carrascalejo e que todo el trigo e çevada que en él hallaren en qualquier manera, lo hagan medir por media hanega derecha e ante un escrivano que con ellos vaya que lo ponga por escrito e memoria, e que lo haga traer a esta çibdad echar en el alóndiga della para la dicha provisyón, e que el dueño o dueños del dicho trigo vengan o enbíen ante sus mercedes para que se dé orden en la paga del dicho pan, e que se les dé mandamyento en forma para esto e para que tomen carreta e bueyes e bestyas en que lo trayan.

Dineros de la Cruzada.

En el dicho ayuntamiento, este dicho día los dichos señores dixeron que por quanto ovieron encargado al señor prior Álvaro Gómez que sopiese de los dineros

que en esta çibdad estoviesen cobrados de la cruzada e conpusyçión e fiziese dar seguridad que no se sacasen ny llevasen fuera desta çibdad syn consentimyento dello, e diz que ay algunos dineros juntos, por ende porque estén a mejor recavdo, encargaron e mandaron a Hernando Alonso, sesmero, vezino de la dicha çibdad, que presente estava, que tome e reçiba en sy qualesquyer dineros que se hallaren cobrados de la dicha santa cruzada e conpusyçión, e que todo lo que reçibiere lo tenga en su poder en guarda e fee e encomyenda, e no acuda con ellos a persona alguna sin liçençia desta dicha çibdad, so pena de lo pagar con el doblo.

LXI

Ayuntamiento del martes, ix días de abril de iUdxxi años.

En Salamanca, este día se ayuntaron los dichos señores justiçia e regidores e sesmeros e diputados de los estados e veyntes de la dicha çibdad en las casas del consystorio della, conbiene a saber: el dicho señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e el comendador Françisco de Griçio e Antonyo Hernándes, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; y el prior don Álvaro Gómez, como diputado de la yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Françisco de Castroverde e Pero Gonçáles e Juan de Valloria, de los diputados del pueblo; e Pero Martyn e Nyculás Pérez e Blas de Vergara e Françisco Hernándes e Juan Pinto e Benyto Frenero e Cristóval de Salamanca, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Pan de Val de Villoria, que se traya.

Mandaron a Juan de la Ribera, procurador, vezino desta çibdad, e a Diego de Tapia, que luego vayan a los lugares del quarto de Val de Villoria e que de todo el trigo e çevada que en el quarto enbargaron e dexaron enbargado de las paneras que hallaron, lo hagan traer a esta çibdad a la alóndiga della para su provisyon e de su tierra, e para ello tomen bueyes e mulas e carretas e bestias doquier que la hallaren, e lleven mandamyento en forma; e que el dicho Diego de Tapia vaya con vara como alguaçil, e que vaya con ellos Alonso Godínes, escribano, que asyente lo que pasare, e que el pan sea por medida e por memoria.

LXII

Junta del jueves, xi días del mes de abril de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en las casas del consystorio el dicho señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor en la dicha çibdad por Sus Altezas; y el comendador Françisco de Griçio e Rodrigo Maldonado, regidores; e los dichos sesmeros de la çibdad; e Martyn Porras e Pedro Giráldez e

Benyto Frayle e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della; e el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia de Salamanca, e el prior don Álvaro Gómez, como diputados de la dicha yglesia; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linages; e Françisco de Castroverde e Juan de Valloria, de los diputados del pueblo; e Pero Martyn e Pedro de Morales e Benyto Frenero e Cristóval de Salamanca e Gonçalo Hernándes e Nyculás Pérez e Juan Pinto, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Libramyento en Hernando Alonso.

En el dicho ayuntamyento, este día mandaron a Hernando Alonso, sesmero de la dicha çibdad, que de los maravedís que le mandaron reçibir de la cruzada e conpusyçión, dé a Pero Giráldes, sesmero de la tierra de la dicha çibdad, las dozientas mill maravedís que esta çibdad a de enbiar a la Santa Junta del Reyno, para que el dicho Pero Giráldes los lleve e entregue a la dicha Junta, e entregue recavdo como ge los dio, e que sy el dicho Hernando Alonso no tuviere en su poder las dichas dozientas mill maravedís enteramente, que lo que faltare lo cunpla de lo prestado e lo pague a quyen lo prestó, e mandaron al dicho Pero Giráldes que de los mysmos dineros faga la costa suya e de los que con él fueren.

Libramiento al sesmero Françisco Rodriguez de Çorita.

Libraron a Françisco Rodríguez de Çorita, sesmero de la dicha çibdad, en Fernán Dálvarez de Villareal, reçebtor desta çibdad de las alcavalas della e su partido del tienpo del encabeçamiento pasado en su cargo de las dichas alcavalas, çinquenta mill maravedís para la paga del capitán e gente que van a la guarda del canpo e para otras necesidades.

LXIII

Junta del viernes, doze días del mes de abril de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en las casas del consystorio los señores justiçia, regidores, sesmeros e diputados de los estados e veyntes, conviene a saber: el dicho señor don Pedro Maldonado Pimentel, corregidor; e el liçençiado Pedro Ternero, alcalde; e el comendador Françisco de Griçio e Rodrigo Maldonado e Antonyo Hernándes, regidores; e los dichos Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e Martyn Porras, sesmero de la tierra; e el señor don Juan Pereyra, deán de la dicha yglesia catredal de la dicha çibdad, como diputado della; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linajes; e Françisco Mynaya e Ruberte de Santistevan e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda, de los diputados del pueblo; e Alonso de Almenara e Martyn de Salamanca e Benyto Frenero e Cristóval de Salamanca e Alonso Montero e Françisco de la Fuente e Juan Pinto e Luis Martyn e Blas de Vergara e

Françisco Fernández e Gonçalo Hernández e Juan Bueno, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Lo que se acordó sobre el mandamyento de la Junta.

Vistas en este ayuntamyento las cartas de la Junta del Reyno e de la villa de Valladolid en que llaman la gente e hexérçito desta çibdad que esta aperçibida que luego salga, acordaron e mandaron lo siguiente:

Que se escrivan a los señoríos deste partido que luego enbíen la gente que les está repartida, armada a punto de guerra e pagada por los quynze días como están aperçibidos, que sean en el lugar de Arçediano de aquy a el lunes primero en todo el día.

Yten, se dén mandamyentos para los lugares de toda la tierra que luego enbíen de cada lugar la gente que esta repartida, armada e pagada por quynze días como está mandado, e sean para el dicho lunes en Arçediano.

Que las parrochias de la dicha çibdad dén los quatroçientos onbres que estan repartidos e mas otros çiento que acresçientan repartidos por las dichas parrochias, que estén quinyentos, e cada veynte aparejen los de su parrochia e los armen e paguen luego por quynze días, para que dentro en terçero día salgan con el capitán y hexérçito desta dicha çibdad.

Que se notifique a los linajes e a los esentos desta çibdad que aparejen su gente que an de dar, e la tengan armada e pagada por quynze días, para que dentro en el dicho terçero día salgan con el dicho capitán y hexérçito desta çibdad.

Que luego se dé al atanbor e se fagan otros duzientos onbres, sin los de las paRochias, para el dicho hexérçito.

Libramyento a Hernando Alonso.

En el dicho ayuntamyento, este día dixeron que mandavan e mandaron a Hernando Alonso, sesmero de la dicha çibdad, que los duzientos mill maravedís que le mandaron dar a Pero Giráldes, sesmero de la tierra para llevar a la Junta del reyno, que no se las dé por que ya no va allá el dicho Pero Giráldez, e an sobrevenydo otras necesidades; e le mandaron al dicho Hernando Alonso que de los maravedís que le an mandado resçibir e cobrar de la Santa Cruzada e conpusyçión, dé al señor Françisco de Anaya, vezino de la dicha çibdad, solamente çien mill maravedís para que el dicho Françisco de Anaya los lleve a la villa de Valladolid e los dé e entregue a los señores de la Santa Junta del Reyno que en ella resyden para las neçesydades del reyno porque an enbiado a pedir dineros a esta çibdad, e que traya recavdo de cómo los da e entrega, e más dé al dicho Françisco de Anaya veynte ducados para su gasto e de los que con el van a la dicha villa de Valladolid a llevar los dichos dineros e otras cosas que cumplen; e con este mandamyento

e con su carta de pago le sean reçibidos en quenta. Lo que dicho es pasó ante my todo lo susodicho. Antonyo de Linares, escrivano.

LXIV

Ayuntamiento del lunes, xv días del mes de abril de iUdxxi años.

En la dicha çibdad, este día se juntaron en ayuntamyento en las casas del consystorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çibdad por Sus Altezas; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde; e Antonyo Hernándes e el comendador Françisco de Griçio, regidores; e Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e Benyto Frayle, de Perahuy, sesmero de la tierra de la dicha çibdad; e el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia de Salamanca, e el prior don Álvaro Gómez, como diputados de la dicha yglesia; e Pero Bonal, como diputado de los linajes; e Ruberte de Santistevan e Françisco de Mynaya e Françisco de Castroverde e Cristóval de Rueda e Juan de Valloria, de los diputados del pueblo; e Cristóval de Salamanca e Antón de Toledo e Martyn de Salamanca e Benyto Frenero e Gonçalo Fernándes e Juan Bueno e Francisco de la Fuente e Luis Martyn e Alonso de Almenara, e otros de los veynte de la dicha çibdad.

Escrivyr e responder a cartas.

Encargaron a los señores el deán e Pero Bonal que vean las cartas de las çibdades e villas que en este ayuntamyento se an leydo, e respondan a ellas como aquy se a platicado.

LXV

Junta del martes, diez e seys días del mes de abril de mill e quinientos e veynte e un años.

Este dicho día se juntaron en las casas del consytorio el señor don Pedro Maldonado Pimentel, regidor e corregidor en la dicha çiudad por Sus Altezas e por la çibdad; e el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde en la dicha çiudad; e Rodrigo Maldonado e Antonyo Hernández, regidores; e Françisco Rodríguez de Çorita e Hernando Alonso, seysmeros de la çibdad; e el señor don Juan Pereyra, deán de la yglesia de Salamanca, como diputado della; e Pero Bonal e el bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linajes; e Juan de Valloria e Françisco de Castroverde e Cristóval de Rueda e Pero Gonçáles, diputados del pueblo; e Juan Bueno e Pero Martyn e Pedro de Morales e Cristóval de Salamanca e Pablos Domínguez e Alonso de Almenara e Nyculás Pérez e Benyto Frenero e Luys Martyn e Françisco de la Fuente e Martyn de Salamanca.

Los ofiçiales del exérçito y salarios.

En el dicho ayuntamiento, este día dixeron que por quanto estava acordado que con el exérçito desta dicha çibdad e su tierra que al presente sale en serviçio de Sus Altezas e anparo e bien del reyno, vaya por capitán general el señor don Pedro Maldonado Pimentel, que asy lo mandavan; e que vaya por capitán de gente de cavallo Pero Vázquez e çinco capitanes de gente de pié que sean el señor Gaspar de Anaya, capitán de una capitanía de gente de pié e coronel, e Alonso de Torres e Pedro Maldonado e Alonso Triguero e Castañeda, cada uno dellos capitán de gente de pié; e maestre de campo Juan Daça, e alférez de gente de caballo, Diego Flores; e que en cada capitanía aya los ofiçiales nesçesarios.

Mandamiento para Hernando Alonso, que pague.

Mandaron a Hernando Alonso, seysmero de la dicha çibdad, que haga la dicha paga que en el capítulo antes deste se haze mençión a los dichos capitanes e ofiçiales del dicho exérçito que desta çibdad e su tierra salen; e para haser esta paga mandaron a Juan Bueno que dé e entregue al dicho Hernando Alonso los maravedís que están en poder del dicho Juan Bueno que prestaron çiertos çibdadanos, e que destos maravedís del enprestido e de lo que el dicho Hernando Alonso tiene de la cruzada e conpusiçion e de los dineros que los lugares de señorio an dado e dieron por los peones que les estan echados, haga la sobredicha paga, e que si faltare algo que lo cunpla de los dineros de los carneros que se vendieron e mandaron deposytar en el dicho Hernando Alonso e Pero Martyn.

LXVI

Junta del viernes, xix días del mes de abril de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron dentro de las casas del consystorio, conbiene a saber: los liçençiados Lorenço Maldonado e Pedro Ternero, alcaldes en la dicha çibdad por Sus Altezas; e Antonyo Hernándes e Rodrigo Maldonado, regidores; e Françisco Rodrígues de Çorita, sesmero de la dicha çibdad; e Martyn Porras e Juan Escudero, sesmeros de la tierra della; e el señor don Juan Pereyra, deán, e don Álvaro Gómez, prior de la yglesia de Salamanca, como diputados della; e Pero Bonal e el bachiller Andrés e Françisco de San Miguel, como diputados de los linajes; e Françisco de Mynaya e Ruberto de Santistevan e Diego Nyeto e Juan de Valloria e Françisco de Castroverde, como diputados del pueblo; e Antón Martyn e Pedro de Morales e Blas de Vergara e Antón de Toledo e Juan de Almenara e Françisco de la Fuente, e otros de los veynte; e Sevastián de Huerta e Juan de la Ribera, procuradores de la dicha çibdad.

Carta de Segovia.

En este ayuntamyento vieron una carta de la çibdad de Segovia que traxo un canónigo, e oyéronlo, e dixeron e acordaron que lleve la respuesta de la dicha carta a la dicha çibdad de Segovia el prior don Álvaro Gómez, e se escriva con el carta de crehençia para la dicha çibdad de Segovia.

Yten, que lleve carta de crehençia para la çibdad de Ávila, e de parte desta çibdad fable lo que sobrello a platicado, e vaya con el dicho prior Alonso de Salamanca.

LXVII

Junta del sábado, xx días del mes de abril de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este día se juntaron en las dichas casas del consystorio, conviene a saber: el dicho liçençiado Pedro Ternero, alcalde en la dicha çibdad; e Antonyo Hernández, regidor della; e los dichos sesmeros de la dicha çibdad; e los dichos deán e prior de la dicha yglesia de Salamanca, como diputados della; e Françisco de Mynaya e Ruberto de Santistevan e otros; e Pero Gonçáles e Juan de Valloria e Cristóval de Rueda e Françisco de Castroverde, como diputados del pueblo; e Juan Bueno e Blas de Vergara e Juan Pinto e Pedro Moro e Benyto Frenero e Antón de Toledo e Alonso de Almenara e Nyculás Pérez, e otros de los veynte de la dicha çibdad. Ordenaron e mandaron lo siguiente.

Libramyento a Françisco Çorita, sesmero.

En el dicho ayuntamyento, este día libraron en Hernando Alonso, seysmero de la dicha çibdad, e le mandaron que de qualesquyer dineros que tenga en su poder, ansy de la cruzada e conpusyçión e de los carneros, o de otros qualquyer maravedís que tenga, dé a Françisco Rodrígues de Çorita, seysmero de la dicha çibdad, çien ducados de oro para los gastos e reparo de la dicha çibdad, de lo que a de dar quenta con lo que demás tiene.

Otro libramyento a Françisco Rodrígues de Çorita.

En el dicho ayuntamyento, este día libraron al dicho Françisco Rodrígues de Çorita, seysmero, otros çien ducados en Luys del Peso, rebçebtor de la mytad del serviçio desta çibdad e su partido de çierta parte del año pasado en su cargo del dicho serviçio, para los dichos gastos e neçesydades e reparos desta çibdad, de que a de dar quenta con lo demás que tiene.

Libramyento a Gómez Herrador.

En el dicho ayuntamyento, este día libraron a Gómez Herrador en el dicho Françisco Rodrígues de Çorita, que de qualesquyer maravedís que tenga o tuviere, quarenta ducados para la obra de la puente e torre della, de que a de dar quenta con lo que tiene.

LXVIII

Junta del lunes, xxii días del mes de abril de iUdxxi años.

En la dicha çibdad de Salamanca, este dicho día se juntaron los dichos señores conçejo, justiçia e regidores, seysmeros e diputados de los estados e veyntes de la dicha çibdad dentro en las casas del consystorio, conbiene a saber: el liçençiado Lorenço Maldonado, alcalde en la dicha çibdad por Sus Altezas; e Antonyo Hernándes e Rodrigo Maldonado, regidores della; e Françisco Rodrígues de Çorita e Hernando Alonso, sesmeros de la dicha çibdad; e Pero Bonal e Françisco de San Miguel e el Bachiller Andrés de Toro, como diputados de los linajes; e Ruberto de Santistevan, e Juan de Valloria e Françisco de Castroverde e Pero Gonçáles, de los diputados del pueblo; e Blas de Vergara e Alonso de Almenara e Pablos Domynguez e Cristóval de Salamanca e Antón de Toledo e Juan Bueno e Pedro de Morales e Pero Martyn e Gonçalo Hernández, e otros de los veynte de la dicha çibdad. Proveyeron lo siguiente.

Aperçibimyento.

Acordaron e mandaron que se pregone públicamente que todos los vezinos e abitantes desta çibdad estén aperçibydos e aparejados a que oyendo la canpana de San Martyn, todos con sus armas salgan a la plaça, ansy los de cavallo a cavallo, como todos los otros a punto de guerra para acudir a donde conbenga, e que tengan las armas que están mandadas tener, so pena que el que no acudiere de perdimyento de bienes e ser avido por traydor.

Deposytaçión de las rentas de los avsentes.

En el dicho ayuntamyento, este día dixeron que por quanto por mandamyento de la dicha çibdad se an enbargado algunas rentas de los que estan avsentes en el hexérçito de los contrarios del reyno, e porque se pongan recavdo e no se pierdan, encargaron e mandaron a Alonso de Mercado, vezino de la dicha çibdad, que estava presente, que como deposytario puesto por la dicha çibdad cobre todas las dichas rentas e frutos que ansy estan enbargados e lo tenga en su poder en secresto e deposyto para que dello se haga lo que la çibdad acordare e mandare,

e que se dé mandamyento para lo cobrar e que les sea acudido con ello; e le dieron poder bastante e quedaron de le sacar a paz e a salvo e obligaçión de todos los bienes propios de la dicha çibdad, que para ello obligaron e demandaron que lo faga bien e diligentemente e con todo recavdo, so pena de perdimyento de bienes e derribamyento de casas; e el dicho Alonso de Mercado, dixo que lo oya.

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 443-473.
ISSN: 0211-9730

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE ENCINAS DE ABAJO (1899-1902)

FELICIANO MONTERO*

RESUMEN: Coincidiendo con el centenario de la construcción de la iglesia de Encinas de Abajo (1899-1902), se publican algunos documentos referidos a dicha construcción, precedidos de una breve presentación y comentario. Entre los documentos transcritos destacan por su interés historiográfico la crónica minuciosa, religiosa y social, escrita por el párroco en el *Libro de Régimen,* y el contrato de obra con el detalle de los materiales y condiciones de construcción de la iglesia.

ABSTRACT: Some documents refer to the construction of Encinas de Abajo church (1899-1902) are published with a short presentation and commentary. The detailed, religious and social chronicle, written by the parish priest in the *Libro de Regimen,* and the building contract, that relate in detail the materials and construction conditions, stand out because their historiographic interest.

PALABRAS CLAVE: Catolicismo / iglesia / religiosidad / arquitectura religiosa.

* Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad de Alcalá de Henares.

PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

En septiembre del 2002 se cumplen cien años de la consagración de la iglesia parroquial de Encinas de Abajo. Una iglesia de nueva planta, construida en un tiempo corto, entre 1900 y 1902, por la iniciativa y la financiación exclusiva de un matrimonio vecino del pueblo, y con el apoyo y la bendición del obispo de la Diócesis Tomás Cámara. La construcción de una nueva Iglesia, sobre el terreno de la antigua, en un pueblo pequeño como Encinas de Abajo, de unos 500 habitantes, era un hecho bastante insólito. Se puede considerar un acontecimiento excepcional, verdaderamente histórico, en la vida del pueblo. Así fue considerado por el joven párroco, Don Donato, que acababa de llegar al pueblo, en 1896, y tenía 32 años cuando comenzó la construcción de la Iglesia. Consciente del acontecimiento histórico el párroco se apresuró a registrar con todo detalle y solemnidad, en el *Libro de Régimen* de la Parroquia, la crónica del proceso de construcción de la Iglesia, describiendo las ceremonias religiosas y las celebraciones festivas que acompañaron ese proceso.

La celebración del centenario es una buena ocasión para recuperar y dar a conocer una serie de documentos conservados en el pequeño archivo parroquial de Encinas de Abajo. En primer lugar la extensa y detallada crónica que escribió el párroco don Donato en el *Libro de Régimen (documento 1)*[1].

Junto a la crónica solemne y fundamentalmente religiosa de la construcción publicamos también el interesante *contrato de obra*, en el que con todo detalle se fijan los precios de los materiales y las estrictas condiciones técnicas a las que el constructor tenía que ajustarse en la ejecución de la obra. *(documento 2)*[2]

La iniciativa y la base financiera correspondieron en exclusiva al matrimonio de Encinas, Juan Redero y Mª del Pilar Martín, pero debieron contar con el visto bueno y el anticipo dinerario del obispado. Por ello es fundamental el contrato y compromiso que el matrimonio firma con el obispo Cámara el 25 de enero de 1900 *(documento 3)*[3]. En un documento posterior, el 27 de septiembre de 1902, los patronos declaran haber recibido del Sr. Obispo 35.000 pts. (reconocimiento de esa deuda para que sea respetada por los testamentarios y herederos); y anotan los anticipos por un total de 35.000 pts., y las devoluciones hasta su cancelación definitiva: El 31 de agosto de 1909 queda cancelada la deuda de 35.000, con la entrega de

1 "*Nueva Iglesia parroquial de Encinas de Abajo, 1899-1902. Ligera memoria de su construcción*". Escrita y firmada por el cura párroco D. Donato Toribio, en 1903. Manuscrito en el *Libro de Régimen* de la Sta. Iglesia Parroquial de Encinas, 1878, págs. 7-13.

Hay que consignar que los libros más antiguos de la parroquia de Encinas se encuentran depositados en el Archivo Diocesano de Salamanca

2 *Contrato de obra para la construcción de la Iglesia*, el 12 de octubre de 1899, entre D. Juan Redero, en nombre y representación del obispo y D. Serafín Polo, vecino de Salamanca; en presencia de D. Anastasio Corchón, que en el contrato de los fundadores con el obispo, figura como director de la obra.

3 Declaración y compromiso formal de financiación de la obra, pagada anticipadamente por el obispado con cargo a los bienes de los fundadores (firmado el 25 de enero de 1900).

las últimas 4.000 pts. Se adjunta una Minuta de las cantidades parciales, anticipadas entre el 15 de noviembre de 1899 (primeras 5.000) y el 25 de mayo de 1902, (últimas 5000). Sucesivamente se anticipan 5.000 pts el 11 de junio de 1900, el 6 de abril de 1901, el 19 de octubre de 1901 y el 25 de mayo de 1902, y 15.000 el 10 de octubre de 1901. Así como de las cantidades devueltas en diversas entregas a cuenta, generalmente de 5.000, desde el 13 de junio de 1903 hasta el 31 de agosto de 1909; la cantidad principal de 13.000 corresponde al año 1909[4].

Finalmente, publicamos los Títulos de patronos, con los privilegios correspondientes, que el Obispo concedió al matrimonio fundador de la nueva Iglesia el 19 de marzo de 1902 *(documento 4)*[5]. El decreto del obispo concedía entre otros privilegios el derecho de sepultura en la capilla del Pilar. El 19 de mayo de 1930, el obispo de Salamanca, Francisco (Frutos Valiente), confirma la facultad de enterrar en la Iglesia a los patronos: D. Juan Redero, en su día; y respecto a Dña Mª del Pilar, que "tan pronto como las leyes civiles lo permitan, sean trasladados a la iglesia parroquial, los restos mortales de su esposa recientemente fallecida"[6]. En el *Libro de Régimen* se anota la *Traslación de los restos de los Sres. Patrones a la Iglesia*, el 13 de diciembre de 1946: "Acompañaron las autoridades y casi todo el pueblo. Se tuvo un funeral solemne con asistencia y… cumpliendo su voluntad expresada en el testamento se repartió una limosna de 300 pts. a las familias más necesitadas".

Esta publicación de documentos interesa en primer lugar a los vecinos de Encinas de Abajo. Para la pequeña historia local de Encinas es evidente que la construcción de la nueva Iglesia y las celebraciones consiguientes fueron un acontecimiento excepcional. Pero los documentos presentados tienen un interés histórico más general. Nos hablan de una época y de una mentalidad, la correspondiente al cambio del siglo XIX al siglo XX, de lento tránsito, especialmente en el medio rural, entre lo viejo y lo nuevo: la pervivencia del Patronato; la celebración conjunta de lo religioso y lo festivo en un acto que es a la vez cívico y religioso, en el que participa todo el pueblo con las autoridades al frente.

4 En la visita pastoral del obispo Valdés Noriega a la parroquia, el 5-IX-1909, se reconoce la cancelación de la deuda, mandando el obispo que se reconozca expresamente a los patronos el agradecimiento por la magnífica dotación de la Iglesia; y a la vez, se manda que la fábrica de la Iglesia se haga cargo a partir de ese momento de todos los gastos de reparación y conservación del templo. Es decir, saldada la deuda, terminada la financiación de los patronos, correspondía ahora a la Iglesia correr con los gastos de sostenimiento y mantenimiento. Vid. *Libro de Régimen,* págs. 14-15.

5 Decreto concediendo el *Título de patronos de la iglesia*, con los privilegios correspondientes, dado por el obispo Cámara, el 19 de marzo de 1902. Con la misma fecha ampliación del decreto, dado el derecho de sepultura, en la capilla del Pilar, de acuerdo con las prevenciones civiles.

6 En el *Libro de Régimen*, anota el párroco D. Donato el fallecimiento de Dña. Mª del Pilar, el 23 de febrero de 1930, "insigne bienhechora y Patrona honorífica; se le tuvo funeral de 1ª clase, novenario y limosna a los pobres de 5 pts.".

1. LA CRÓNICA DEL PÁRROCO: UNA CRÓNICA RELIGIOSA Y SOCIAL

El autor de la crónica, el párroco don Donato Toribio, acababa de llegar al pueblo, en 1896, cuando se inició la construcción de la Iglesia, y permanecería en Encinas durante más de cincuenta años, hasta su muerte en 1950. Llegó como ecónomo el 12 de mayo de 1896 y tomó posesión como párroco el 17 de julio de 1896)[7]. Don Donato, había nacido en Cabrerizos (Salamanca) el 12 de diciembre de 1867. Tras estudiar en el Seminario de Salamanca, se ordenó sacerdote el 19 de marzo de 1891, y tras cinco años como cura ecónomo en Pelabravo, llegó a Encinas en 1896. Por tanto, cuando se inició la construcción de la Iglesia, en 1899, Don Donato tenía 32 años. El estilo de su crónica revela una buena formación humanística y literaria.

1.1. El obispo Cámara y su impulso restaurador y constructor

En la crónica del párroco se atribuye por igual al obispo Cámara y a los patronos fundadores la realización del proyecto. Y en efecto animó el proyecto y adelantó el dinero efectivo para la financiación de la obra. Cuando el obispo Cámara acoge e impulsa la construcción de la nueva Iglesia de Encinas era ya una figura muy reconocida y popular, más allá de Salamanca, dentro y fuera del mundo católico. Si el párroco don Donato era un cura joven que acababa de llegar a Encinas, el obispo estaba viviendo los últimos años de su vida y de su obispado en Salamanca (murió en mayo de 1904, sólo escasamente dos años después de la consagración solemne de la nueva Iglesia).

En Salamanca, donde llevaba de obispo desde 1885, Cámara había destacado entre otras cosas precisamente por impulsar la construcción de nuevos templos, como la Iglesia de San Juan de Sahagún, y el proyecto inacabado de la basílica de Santa Teresa de Alba de Tormes, cuya construcción estuvo ligada a un importante impulso de la devoción a la Santa, con ocasión de la celebración del 3º centenario de su muerte en 1882[8]. Precisamente entre las asociaciones piadosas que funcionaban en Encinas en el tiempo de construcción de la nueva Iglesia la crónica del párroco cita expresamente a "las jóvenes teresianas con sus insignias y medallas".

El obispo Cámara es uno de los mejores representantes del nuevo catolicismo restaurador que trataba de adaptarse y responder a los nuevos retos del mundo liberal con los instrumentos y métodos de ese mundo: la prensa, el asociacionismo, la acción educativa y social, la actividad parlamentaria (durante varias legislaturas

7 Copia del Acta y Toma de posesión en *Libro de Régimen*, 1878, pág. 6. En el mismo *Libro de Régimen* el arcipreste Miguel Martín anota el fallecimiento de D. Donato Toribio López el 25 de marzo de 1950.

8 Precisamente en la introducción de su crónica se refiere el párroco a estas dos obras de San Juan de Sahagún y la basílica de Sta. Teresa, para destacar el empuje y la personalidad del obispo; y de paso integrar la nueva iglesia de Encinas dentro de ese proyecto.

fue senador). Su combate pastoral y político le situó en una posición intermedia delicada: entre los católicos integristas, que no aprobaban su posibilismo respetuoso con la Monarquía reinante, y los liberales más o menos ligados al mundo de la Institución Libre de Enseñanza. Sus intentos de crear la Unión política de los católicos sobre nuevas bases distintas de las del carlismo y el integrismo, le acarrearon muchos problemas y disgustos dentro y fuera de Salamanca[9].

Dentro de ese proyecto pastoral ambicioso de restauración católica la construcción de la nueva Iglesia de Encinas era desde luego un trabajo menor pero debió serle muy gratificante. En la crónica de don Donato aparece una y otra vez acudiendo al pueblo para presidir los momentos más solemnes: la primera piedra, la apertura al culto, y sobre todo la solemne consagración del templo.

Los fundadores y financiadores de la construcción de la nueva Iglesia fueron el matrimonio sin hijos, Juan Redero y Mª del Pilar Martín. El cronista subraya la ausencia de hijos y de sucesión como factor explicativo de su donación.

Juan Redero Marcos, nacido en Encinas de Abajo en 1843, bautizado con el nombre de Juan de la Cruz, hijo de Leoncio Redero Sánchez , de Encinas, y Leonor Marcos, de santa Marta, era el segundo hijo de un total de nueve; pero a partir de 1859, por fallecimiento de la hermana mayor, Bernarda, se convierte en el primogénito. Los padres Leoncio y Leonor mueren respectivamente en 1879 y 1886, quedando Juan como el hermano mayor. Falleció en febrero de 1939[10]. María del Pilar Martín García nació en Encinas el 17 de octubre de 1847; era hija de Juan Martín, natural de Villagonzalo, y de María Gómez, natural de Encinas; murió el 22 de febrero de 1930.

Juan Redero y Pilar Martín se casaron en 1867 y vivieron en una casa construida por ellos en 1881, en la C/ Mesones, 16 (actualmente Sta Teresa), valorada en 1904 en 4.200 pts.

Ambos habían nacido en Encinas de Abajo en 1843 y 1847. Por tanto, cuando decidieron promover la construcción de la Iglesia y firmaron el acuerdo con el obispo Cámara para llevarla a cabo tenían respectivamente 56 y 52 años de edad.

La iniciativa de construir la Iglesia, muy excepcional incluso para la época, sólo se entiende teniendo en cuenta una motivación religiosa. No sabemos con certeza cuál era el volumen de sus rentas pero parece claro que la cantidad total que aportaron para la construcción de la nueva Iglesia, 35.000 pts. de la época, debió suponer una parte importante de su patrimonio total. Patrimonio que seguramente debieron poner en venta para hacer frente a los anticipos de dinero que inicialmente aportó el obispado. Además de la construcción de la Iglesia, y por las

9 Sobre el significado histórico del obispado de Cámara en Salamanca, ver ESTEBAN DE VEGA, Mariano. El Padre Cámara y la Iglesia española de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. En *Salamanca, Revista de Estudios,* 33-34; 1994, Salamanca: Diputación, págs. 109-122

10 Estos y otros datos, tomados directamente de los libros sacramentales de la parroquia de Encinas, conservados en el Archivo Diocesano, nos han sido facilitados por Agustín Redero, que los recopiló en la elaboración de una historia familiar.

mismas fechas donaron a los salesianos, que se habían establecido en Salamanca en 1898, una gran estatua de María Auxiliadora, bendecida por el obispo Cámara el 15 de mayo de 1903[11].

El pueblo de Encinas en esa época parece que está en una fase de crecimiento. Según el censo de 1900, el número de habitantes en esa fecha era 469. Había aumentado significativamente en los últimos diez años, pues en el censo de 1887 eran 389. Y el crecimiento es mucho más claro si lo comparamos con los datos de 1877 (334 habitantes) y de 1860 (291 habitantes). Así es que, según estos datos, entre 1860 y 1900 la población de Encinas casi se había duplicado. En términos absolutos seguía siendo una población pequeña, pero había experimentado un crecimiento importante en los últimos años del siglo XIX, y a ello se refería Don Donato en su crónica para justificar la construcción de la nueva Iglesia: "Ya se dejaba sentir la necesidad de una Iglesia más espaciosa y capaz y más digna de la grandeza y majestad de Dios y del esplendor del culto católico, pues la que teníamos era ya muy antigua y estaba construida de muy pobres y humildes materiales, y además era insuficiente ya para contener el pueblo que había aumentado considerablemente".

El crecimiento también debió afectar al caserío. Algunas de las mejores casas del pueblo se construyeron en esos años de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

La financiación de la construcción de la Iglesia corrió íntegramente a cargo del matrimonio fundador; da la impresión de que no hubo ninguna otra contribución económica por parte del pueblo, a excepción, quizá de aportaciones en forma de trabajo voluntario.

Para justificar el cronista el legítimo derecho de patronato alcanzado por el matrimonio fundador subraya su contribución exclusiva: "Ellos han puesto a disposición del Prelado todos sus intereses, sus ganados y sus personas, ellos tomaron a su cargo continuar la obra y la inmediata inspección de los trabajos proveyendo todo cuanto se ha necesitado; y puede considerarse en muy poco lo que ha hecho el pueblo comparado con lo mucho que ellos han contribuido, pudiéndoseles considerar sin ofensa de nadie como verdaderos fundadores de la Iglesia".

El pueblo aparece en la crónica fundamentalmente como participante activo, ("todo el pueblo", con las autoridades al frente), en las diversas ceremonias religiosas y festivas que acompañan las diversas fases desde la primera piedra a la consagración. Dentro de esa referencia genérica al pueblo destaca la alusión expresa a algunas asociaciones piadosas, como el Apostolado de la Oración y las Jóvenes Teresianas.

11 Noticia facilitada por Agustín Redero. Eso explica que en el primer aniversario de la consagración de la iglesia, en septiembre de 1903, participara en la ceremonia religiosa el coro de niños de los salesianos.

Las etapas de la construcción y de la consagración del nuevo templo vienen marcadas perfectamente por el cronista:

- El 19 de abril de 1899, bendición y colocación de la primera piedra, con asistencia del obispo.
- El 11 de mayo de 1899, fiesta de la Ascensión, se dijo la última misa en el templo antiguo, y se trasladó el Santísimo a un lugar provisional, donde permaneció hasta la apertura del culto en el nuevo templo, el 12 de octubre de 1901.
- El 6 de mayo de 1900 "principian los trabajos".
- El 7 de septiembre se canta un Te Deum, y el 24 una misa solemne a la Virgen… (levantamiento de las paredes, las columnas, las cornisas, las ventanas y los arcos…
- Durante el año 1901 se puso la cubierta.
- El 12 de octubre de 1901, fiesta de la Virgen del Pilar, santo de la fundadora de la iglesia se abre al culto solemnemente, bajo la presidencia del obispo Cámara. Se traslada el Santísimo desde su destino provisional.
- Durante el año 1902 continuaron las obras de la torre, y los adornos y remates en el interior: altar de El Pilar, el púlpito, el confesionario, el Via-Crucis.
- El 10 de marzo de 1902: solemne erección del St. Via-Crucis (ceremonia religiosa).
- El 25 marzo de 1902, los fundadores Juan Redero y Mª del Pilar Martín, toman posesión del Patronato de la Iglesia.
- El 27, 28 y 29 de septiembre de 1902, "terminadas las obras de la torre, y decorado el templo con cuatro retablos de madera…", la solemne consagración del altar mayor y de la iglesia, en cuya descripción se detiene especialmente el cronista.
- El 27 septiembre de 1903, celebración solemne del primer aniversario de la consagración de la iglesia.

La crónica del párroco es a la vez una crónica religiosa, social, cultural y festiva. Aporta numerosos e interesantes datos sobre los materiales, las características técnicas de la construcción y decoración de la nueva iglesia, pero sobre todo, como crónica destinada a conservar la memoria de la comunidad parroquial, insiste en el significado religioso subrayando los momentos álgidos de la primera apertura al culto, el 12 de octubre de 1901, y la consagración del altar mayor por el obispo Cámara, en el triduo religioso del 27 al 29 de septiembre de 1902.

En este sentido la crónica de D. Donato es sobre todo un excelente testimonio de la mentalidad religiosa, eclesiástica y cívica de la época: las devociones dominantes, los elementos y factores de solemnidad, las asociaciones piadosas.

Pero la crónica también aporta interesantes testimonios sobre la vida ciudadana ciertamente en una ocasión excepcional para el pueblo: la presencia de las autoridades, la participación de "todo el pueblo", la presencia excepcional de forasteros.

La ocasión sirve a la iglesia, al obispo y a la parroquia, para reafirmar la universal presencia e influencia de la religión católica en el conjunto del pueblo. En un tiempo en que lentamente comenzaban a influir otras filosofías y valores, que, por otra parte el Estado y las autoridades liberales tenían que tolerar, la Iglesia trataba de defender y ampliar su presencia misionera. La construcción de un templo era la máxima expresión de esa capacidad.

La fiesta popular y la fiesta religiosa iban estrechamente unidas; como había ocurrido antes y continuaría ocurriendo durante años. Por ello la crónica también aporta datos interesantes sobre las celebraciones populares que acompañaron la fiesta religiosa: el baile, los fuegos artificiales, la novillada…

Cincuenta años después, ya había fallecido D. Donato, el nuevo párroco don Wences impulsó la solemne celebración del cincuentenario. En el *Libro de Régimen* anota brevemente la pequeña crónica del cincuentenario con el título *Bodas de oro de la Iglesia parroquial*:

"Con toda solemnidad se celebró en esta Iglesia Parroquial un solemne triduo al Santísimo Sacramento en acción de gracias por los cincuenta años de la inauguración de la Iglesia Parroquial los días 27, 28 y 29 de Setiembre del año 1952. El día 27, expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento se rezó el Santo Rosario y el Sermón estuvo a cargo de Don Leoncio Redero Sierra, sobrino de los Fundadores. El día 28 fue la fiesta principal. A las ocho de la mañana Misa de Comunión que celebró, en representación del Excmo. Sr. Obispo (ausente por su viaje al Canadá), el M.I.Sr. Don Constancio Palomo, Canónigo de las Santa Iglesia Basílica Catedral. A las once Misa solemne cantada por todos los fieles en la que predicó el M.I. Sr. Magistral Dn. Cándido Verdejo. El día 29 Solemne funeral por el eterno descanso de las almas de los Fundadores y del Rvdo. Dn. Donato López (sic), Párroco que lo fue de esta Iglesia. A las ocho de la noche, último día del triduo en el que predicó el Rvdo. Dn. Wenceslao Jubero Pérez, cura ecónomo de Encinas de Abajo.

Además de lo actos religiosos se celebraron diversas competiciones deportivas entre ellos un extraordinario partido de pelota en el que intervino el gran jugador español Ogueta, bailes regionales que estuvieron a cargo de Educación y Descanso de Salamanca, diversas sesiones de cine al aire público (sic), y para los niños se trajeron los gigantes y cabezudos generosamente cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. La concurrencia de forasteros fue muy nutrida durante los tres días pero mucho más el día 28 por caer en Domingo"[12].

12 Crónica inserta en *el Libro de Régimen*, 1878.

2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

PABLO REDERO GOMEZ (Arquitecto)

Sin menoscabo de los valores artísticos, paisajísticos e iconográficos que concurren en esta construcción, centraremos este breve comentario en los aspectos técnico-constructivos descritos en el *Contrato de obra de construcción*.

La iglesia de Encinas de Abajo es de planta de cruz latina, es decir, su eje mayor está atravesado por otro de menor longitud, rematado con una esbelta torre en los pies. Interiormente está cubierta por bóveda de cañón o semicircular con huecos reales y fingidos en los lunetos del crucero. Exteriormente la sobriedad sólo se ve salpicada por la inconclusa decoración de la portada de entrada y cornisas. Sin duda alguna, el afán de notoriedad por construir un gran edificio acabó con los fondos rápidamente, resintiéndose los aspectos decorativos, especialmente en el interior, frío y desangelado.

El aspecto pues más reseñable es la extraordinaria construcción empleada en las fábricas del edificio, para lo cual se utilizó con buen criterio piedra del lugar, *la opalina*, piedra arenisca de gran dureza y color veteado rojizo con un excelente comportamiento frente a la humedad, piedra por otra parte utilizada en la mayor parte de los edificios singulares de la capital; mientras que para los motivos decorativos y el interior se utilizaría la piedra franca de Villamayor, más blanda y por tanto de más fácil trabajo.

El zócalo está construido a base de enormes sillares de opalina con incrustaciones de pizarra que hacían de barrera impermeable frente a la humedad del terreno. Los muros son de gran grosor y están ejecutados con mampostería de opalina –piedra irregular de la que sólo se labra la cara exterior– recibida con mortero de cal, conjugando piedras de todos los tamaños para rellenar todo el muro, con remates de sillería para trabar y reforzar las esquinas. Lógicamente, el mampuesto es una solución más económica que la sillería de piedra escuadrada y en contra de las tendencias actuales a dejar vista, estaba revocada como reza el contrato de obra con mortero de cal grasa y arena de sílice, mucho más eficaz y estable que los modernos morteros de cemento, fingiéndose un despiece que pretendía emular la sillería que no era. En la actualidad este mortero de cal está desprendido parcialmente en la cara sur y oeste debido al hostigo y su color pardo se debe a la carbonatación. El muro se remata en todo su perímetro con una cornisa labrada de piedra de Villamayor (la opalina no permite el labrado fino), que sirve de vierteaguas a la cubierta de teja curva árabe. Por último, la portada, ejecutada también en piedra de Villamayor para ser labrada, se encuentra inconclusa debido seguramente a la falta de fondos para su ejecución.

Mención aparte en el análisis constructivo merece la torre, ejecutada en su tramo superior íntegramente con piedra de Villamayor, puesto que sólo una labra fina de la junta entre las hiladas de piedra podría garantizar la estabilidad dada la gran altura del elemento. La tosca decoración en el campanario está en la actualidad bastante deteriorada debido a su expuesta situación, amenazando ruina la balaustrada

perimetral, contribuyendo a ello sin duda el regimiento de antaño añoradas cigüeñas, en la actualidad laboriosas constructoras.

Interiormente, salvo las pilastras de sillería y el frente trasero de la torre, el resto de los paramentos se revocan con fingidos de sillería, rematados con una moldura ejecutada en ladrillo de la que arrancan las bóvedas de medio cañón, con lunetos laterales y cúpula sobre pechinas central, ejecutadas a base de dos roscas de rasilla reforzadas en los nervios con una tercera, rematándose todo el conjunto con mortero de cal. De los pavimentos sólo se aprecian de interés las escaleras tanto del coro como del altar, siendo de reciente factura y nefasto resultado el terrazo colocado.

Quizá la lección más interesante que se pueda sacar de este análisis y cualquier otro a que se sometan las construcciones tradicionales de los pueblos de Castilla es la sobriedad y lógica en el empleo de los materiales del entorno de forma que arquitectura y entorno estaban íntimamente unidos. La modernidad ha supuesto sin duda la destrucción de estos valores tradicionales, y la profusión de técnicas y materiales ajenos destruyen la armonía al amparo de un falso progreso.

3. LOS DOCUMENTOS

3.1. La crónica: "Ligera memoria de su construcción"[1]

Iba a hundirse en la noche de los tiempos el siglo XIX de grandes adelantos y descubrimientos científicos, al par que desgraciado para nuestra España. Ocupaba la silla de Pedro el gran Pontífice León XIII, "Lumen in caelo", astro refulgente, que con sus inmortales Encíclicas y sus escritos alumbró al mundo todo, trazándole con mano maestra el camino del cielo a los pueblos y a las naciones. Era el año 22 de su largo y glorioso Pontificado. Regía la diócesis de Salamanca el excelentísimo e Ilustrísimo Sr. D. Fr. Tomás Cámara y Castro del Orden de S. Agustín, una de las glorias más puras y legítimas del Episcopado español, orador elocuente y escritor insigne, celosísimo por el bien y la prosperidad de los pueblos por él gobernados, siendo prueba clara y evidente sus frecuentes visitas pastorales; restaurador incansable de los monumentos nacionales y las joyas de arte que encierra la ciudad del saber, como atestiguan las obras de reparación de sus hermosas catedrales; emprendedor infatigable de nuevas y gloriosas empresas, tales como la Iglesia de S. Juan de Sahagún, la que motiva esta breve memoria y otras varias; hasta el punto de ser muchos los pueblos que han tocado las felices consecuencias de su largo y glorioso Pontificado. Y si lo dicho no bastara a probar su celo y las energías de su grandiosa alma, pregonándolo está esa obra colosal, ese proyecto grandioso de Basílica dedicada a la gran reformadora del Carmelo, a la nuestra doctora Sta. Teresa de Jesús. Obra gigantesca que sólo pueden concebir los grandes genios y llevar a cabo los corazones grandes y esforzados.

Corría el año 1899. Vivía en este humilde y reducido vecindario un matrimonio piadoso y creyente y como pocos celoso de la gloria de Dios y del bien de sus semejantes. No tuvieron sucesión tal vez para que el demasiado amor y el cariño de los hijos no los distrajera del amor que a Dios se debe, y para que así, libres de los cuidados y desvelos de la familia, estuvieran más libres y desprendidos de los bienes de fortuna que el Señor les había dispensado con mano pródiga y liberal, en recompensa de su vida sencilla y honrado trabajo, para ofrecerlos al Señor algún día con una generosidad y desprendimiento dignos de toda alabanza.

El Angel del buen consejo les inspiró el muy hermoso y muy cristiano pensamiento de levantar un templo en el que fuera honrado y glorificado el Santo nombre de Dios y para conseguirlo ofrecieron gran parte de sus riquezas.

Ya se dejaba sentir la necesidad de una Iglesia más espaciosa y capaz y más digna de la grandeza y majestad de Dios y del esplendor del culto católico, pues la que teníamos era ya muy antigua y estaba construida de muy pobres y humildes materiales y además era insuficiente ya para contener el pueblo que había aumentado considerablemente.

Comunicaron al Excelentísimo Prelado su pensamiento, quien al ver tan buenos deseos y presentándosele una ocasión tan propicia de enriquecer su diócesis con un nuevo templo, con un monumento más, debido a la fe y a la generosidad de unos piadosos donantes, no

1 *Nueva Iglesia parroquial de Encinas de Abajo, 1899-1902. Ligera memoria de su construcción*. Escrita y firmada por el cura párroco D. Donato Toribio, en 1903. Manuscrito en *Libro de Régimen* de la Sta. Iglesia Parroquial de Encinas, 1878, págs. 7-13.

En la transcripción del manuscrito se ha corregido la ortografía original.

7

A perpetuam rei memoriam.

1899 a 1902.

Nueva Iglesia Parroquial de Encinas de Abajo.

Ligera memoria de su construccion.

Ha amanecido en la noche de los tiempos el siglo XIX siglo de grandes adelantos y descubrimientos cientificos, al par que desgraciado para nuestra España. Ocupaba la Silla de Pedro el gran Pontifice Leon XIII, "Lumen in cielo", astro refulgente, que con sus inmortales Encicliças y sus escritos alumbró al mundo todo, trazando con mano maestra el camino del cielo á los pueblos y á las naciones. Era el año 22 de su largo y glorioso Pontificado. Regía la Diocesis de Salamanca el Excelentisimo é Ilustrisimo Señor D. Fr. Tomás Cámara y Castro del Orden de S. Agustin, una de las glorias mas puras y legitimas del Episcopado Español, orador elocuente y escritor insigne, celosisimo por el bien y la prosperidad de los pueblos por el gobernados, sirviendo prueba clara y evidente sus frecuentes visitas pastorales; restaurador incansable de los monumentos nacionales y las joyas de arte que encierra la ciudad del saber; como atestiguan las obras de reparacion de sus hermosas Catedrales; emprendedor infatigable de nuevas y gloriosas empresas, tales como la Colonia de S. Juan de Sahagun, la que motiva esta breve memoria y otras varias; hasta el punto de ser muchos los pueblos que han tocado las felices consecuencias de su largo y glorioso Pontificado. Y en lo Sichórico bastara á probar su celo y las energias de su grande alma, pregonándolo está esa obra colosal, ese proyecto grandioso de Basilica dedicada á la gran reformadora del Carmelo, á la mistica Doctora Santa Teresa de Jesus. Obra gigantesca que solo pueden concebir los grandes genios y llevar á cabo los corazones grandes y esforzados.

Corria el año 1899. Vivia en este humilde y reducido vecindario un matrimonio piadoso y exemplar y como pocos celoso de la gloria de Dios y del bien de sus semejantes.

No tuvieron sucesion, tal vez para que el almanado amor y el cariño de los hijos no distrajera del amor que á Dios se debe, y para que así, libres de los cuidados y desvelos de la familia, estuvieran mas libres y desprendidos de los bienes de fortuna que el Señor les habia dispensado con mano pródiga y liberal, en recompensa de su vida sencilla y honrado trabajo, para ofrecerlos al Señor algun dia.

sólo aprobó el pensamiento sino que tomándolo como cosa suya y con el entusiasmo y la actividad que le es propia, con su palabra lleva de vida y aliento, con sus consejos y sabias instrucciones, allanando los obstáculos y venciendo dificultades, dando cuerpo a la idea y realidad al pensamiento los alentó y animó a llevar a cabo tan gloriosa empresa. Y podemos decir sin temor de equivocarnos que si bien es verdad que los Sres. D. Juan Redero y su esposa Dña. Mª del Pilar Martín, contribuyeron con sus bienes y sus riquezas, con una generosidad y un desprendimiento que les honra en alto grado y lo que es más de estimar, con el sacrificio de sus personas, de su tranquilidad y reposo; sin embargo el alma y la vida de ese pensamiento de esa noble y grande idea fue nuestro Excelentísimo Prelado D. Fr. Tomás Cámara y Castro. Por eso queremos antes de pasar más adelante dejar aquí gravado y consignado un recuerdo de eterno agradecimiento a los Señores fundadores que tanto lo merecen y al excelentísimo Señor Obispo que tanta parte tuvo en la realización de tan hermoso pensamiento. A unos y otros rendimos un tributo de alabanza y admiración.

Una vez que el Señor bendijo este pensamiento al punto se puso en práctica porque las obras aceptas a Dios y por él protegidas no hay obstáculo que no se venza, ni impedimento difícil que sea, que no tenga fácil solución, y no importa que a impedirlo salgan las fuerzas todas del infierno y los hombres todos se opongan a ello. Porque la fe arrolla cuanto encuentra en su camino, y si es necesario hace milagros, para llevar a cabo el plan trazado por la mano de Dios.

19 abril 1899

Con grande júbilo y alegría de nuestros corazones vimos llegar el 19 de abril de mil ochocientos noventa y nueve, era el día señalado para bendecir y colocar la primera piedra de la nueva Iglesia, fecha memorable y de eterno recuerdo para este pueblo, día de fiesta y de inmenso regocijo para todos. Autoridades y pueblo salieron a recibir con gran entusiasmo al Excelentísimo Prelado, los vivas y los aplausos se sucedían sin interrupción, siendo así acompañado hasta la casa de los tres fundadores y patronos, quienes le recibieron y obsequiaron espléndidamente con la amabilidad que les distingue, teniéndose por muy honrados al tener en su casa tan ilustre huesped.

El entusiasmo que reinaba era indescriptible, las campanas desde su antigua torre con sus lenguas de metal, sus alegres y acompasados sonidos llamaban al pueblo para que acudiera a presenciar la importante y sencilla ceremonia de colocar la primera piedra de un nuevo templo. El antiguo era insuficiente para contener el gran número de fieles que de muchas partes habían venido llevados de la novedad de tan grande acontecimiento. Llegado el momento oportuno y la hora señalada para la ceremonia su Excelencia Ilustrísima revestido de los ornamentos pontificales y acompañado de buen número de Sacerdotes se dirigió al lugar de la primera piedra, que previamente preparada, estaba suspendida en el aire y caprichosamente adornada de cintas y flores; ante ella se detuvo el Prelado, la bendijo con las oraciones del pontifical y terminadas las oraciones y bendición, la vimos descender pausada y majestuosamente al lugar preparado para su asiento, y este fue el ángulo derecho inmediato a la puerta de entrada o sea el ángulo saliente que está entre la torre y la puerta.

En esa primera piedra se abrió de antemano una urna donde se guarda una caja (de las…) que contiene el acta del día mes y año en que se colocó, firmada por el Excelentísimo Prelado, autoridades y Sacerdotes presentes, y además con ella se pusieron monedas de cobre y plata más modernas, un número de la *Semana Católica* y otro del *Lábaro*, semanario y periódico católicos de la capital, acto seguido se asentó y colocó la piedra siendo el Prelado el primero que echó una paletada de cemento a quien imitaron después algunos de los allí presentes.

Concluida la colocación de la primera piedra el Sr. Obispo revestido con los ornamentos Pontificales dirigió la palabra al numeroso concurso, que fue oída con religioso silencio. Dijo entre otras cosas que a la fe debíamos los mejores Monumentos, que ella obra maravillas que vemos repetirse con frecuencia, cómo la fe traslada los montes poco a poco, y piedra a piedra para formar parte de esas grandes catedrales y de esos templos magníficos, que son la admiración de todo el que los contempla. Dijo también que contribuía mucho a fomentar la piedad y devoción, la grandeza y la hermosura de los templos, porque el hombre se siente grande al contacto de lo grande y su corazón se ensancha y su espíritu se eleva más fácilmente a contemplar la grandeza y majestad de Dios cuando se encuentra en un templo magnífico y suntuoso, extendiéndose sobre estos puntos en hermosas reflexiones, en sublimes y elevados pensamientos, fluyendo de sus labios el sabroso y rico decir que le distingue, y terminó haciendo votos porque muy pronto viéramos terminado el templo que se principiaba. Terminada la función religiosa se terminó el día con festejos y bailes populares en señal de alegría y regocijo.

Principiaron los trabajos con grande actividad **el día 6 de mayo** y bien pronto vimos rellenar las grandes zanjas y los profundos y anchos cimientos sobre los que había de descansar el soberbio edificio, con piedra dura y compacta de las canteras de Villagonzalo y el Pardo. Y apareció el zócalo y los ángulos, y a medida que avanzaban las obras veíamos con gran satisfacción y contentamiento de nuestra alma elevarse las paredes del nuevo templo. Cómo se levantaban gallardas y airosas, las columnas y cornisas, las puertas, las ventanas y los arcos quedando terminados los muros **el día siete de septiembre de 1900**, día 7, en cuyo día se cantó un Te Deum en acción de gracias. El día 24 de dicho mes se tuvo una misa solemne a la Virgen Santísima por la protección dispensada a las obras de la Iglesia hasta esta fecha.

Durante el año 1901 se puso la cubierta y el macizo de todos los tejados y en el interior se hicieron las airosas bóvedas que miden doce metros y la gallarda cúpula del crucero que mide diez y seis metros de altura, en ese mismo año se terminaron los planos, las obras de carpintería, pinturas y pavimentos, quedando en condiciones de habilitarse para el culto, como efectivamente se hizo después de colocar los tres altares, el mayor y los dos laterales, **el día 12 de octubre de 1901**. Este día en que la Iglesia celebra la venida de la Virgen Santísima a España en carne mortal apareciéndose a las orillas del Ebro sobre majestuoso Pilar, fue el señalado por el Excelentísimo Prelado para abrirse al culto la nueva Iglesia. Fue recibido el Señor Obispo el día anterior por el pueblo con muestras de grande entusiasmo y alegría, entre vivas y grandes aplausos, y el día siguiente estando ya todo preparado y acompañado de diez sacerdotes todos de sobrepelliz procedió a la bendición exterior e interior de la Iglesia y acto seguido se organizó una solemne y lucídisima Procesión para trasladar el Santísimo a su nueva y espléndida morada, desde el humilde lugar en que se hallaba desde el día 11 de mayo (fiesta de la Ascensión del Señor) de 1899 que fue el día

en que se dijo la última misa en la Iglesia antigua. La procesión resultó ordenada y solemne, las calles estaban engalanadas, y cubierta la carrera de árboles y follaje, los hombres y las mujeres en ordenadas filas y con luces encendidas acompañaban al Santísimo que era llevado bajo Palio por el Sr. Obispo mientras los Sacerdotes entonaban los himnos y cánticos sagrados. Así fue llevado a su nueva y magnífica casa el Dios tres veces Santo que bajo humildes especies se esconde en el Sacramento del Amor para habitar día y noche entre nosotros. Una vez colocada su Majestad Divina en el rico Sagrario, dijo la primera Misa su Excelencia Ilustrísima en la que comulgaron los Señores protectores de la Iglesia y algunas personas devotas. Terminada la Sta. Misa dirigió unos momentos su palabra el Prelado al numeroso auditorio, congratulándose de la feliz terminación de la nueva Iglesia, por lo que debían darse por muy bien empleados todos los dispendios, todos los disgustos, desvelos y sinsabores que traen consigo tales obras, porque todo eso pasa, y ahora se siente la satisfacción inmensa, se tiene el consuelo y la alegría de disfrutar de una de las mejores Iglesias de la Diócesis, para poder practicar y celebrar en ella con más pompa y esplendor los solemnes cultos y las festividades de la Iglesia. Terminó dando las gracias a todos los que de alguna manera con poco o mucho habían contribuido a una obra de la que tanta gloria y tanto provecho espiritual podía resultar para este pueblo. Y dio las gracias de una manera especial a los que todos sabemos que han sido el alma de esta empresa. Terminada la plática dijeron misa los Sres. Sacerdotes, en los tres altares que habían sido habilitados. Y terminó tan memorable día con festejos, juegos y regocijos populares, después de haber sido despedido cariñosamente el Prelado por los Sacerdotes las autoridades y el pueblo.

1902

En este año siguieron sin interrumpirse las obras de la gallarda y airosa torre que está adosada a sus muros, mientras que el interior de la iglesia se adornaba y decoraba con los objetos necesarios para el culto, se colocó el altar del Pilar, el púlpito, el confesionario y el Via-Crucis magnífico, el que se erigió solemnemente en el mes de Marzo.

Erección solemne del Sto. Via Crucis. 10 de marzo de 1902

Se erigió el Via-crucis en la forma siguiente. Se invitaron los fieles y las piadosa asociaciones del Apostolado y Jóvenes Teresianas, se rezó el Sto. Rosario y terminado se hizo una hermosa y devota procesión alrededor del Templo con los hermosos cuadros de bajo relieve que fueron conducidos en el centro por catorce hombres, socios del apostolado, y con las catorce cruces llevadas por otros tantos niños siendo acompañados por todo el pueblo en ordenadas filas y con luces encendidas, concluida la procesión y ya dentro de templo el Párroco acompañado de otros sacerdotes, previas facultades y autorización del Excmo. Prelado Salmantino, procedió, según rúbricas y con fórmula autorizada, a la bendición y erección de las catorce estaciones, terminada la cual dicho Señor Párroco tuvo una plática, ponderando la utilidad y la excelencia de tan piadoso ejercicio y recordando a los fieles las muchas indulgencia que los Romanos Pontífices tienen concedidas a los que practiquen tan

santa devoción. En ese día se recorrieron por primera vez con gran piedad y recogimiento las catorce estaciones con asistencia de todo el pueblo.

Autorización para erigir el Vía Crucis

Con fecha 24 venticuatro de febrero de 1902 se recibió un oficio que dice así:

"Por la presente y en virtud de las facultades que nos están conferidas por el Muy Rvdo. P. Ministro general de la Orden de Menores Franciscanos, autorizamos a V. Para que pueda erigir y de hecho erija el Santo Via-Crucis en esa parroquia de su cargo, levantando duplicada acta de la erección firmada por V., uno de cuyos ejemplares constará en el libro de régimen parroquial de esa Iglesia y el otro lo remitirá para archivarlo a nuestra Secretaría de Cámara. Dios guarde a V.m Salamanca 24 de febrero de 1902.

El Obispo de Salamanca. Hay una rúbrica" Es copia (firma de Donato Toribio).

Acta de erección del Via-Crucis

"En Encinas de Abajo, Diócesis y provincia de Salamanca el día diez de marzo de mil novecientos dos. Yo D. Donato Toribio, Párroco de esta Iglesia de Sto. Domingo de Guzmán, en virtud de las facultades a mí conferidas por el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor D. Fr. Tomás Cámara y Castro Obispo de Salamanca y con su autorización como consta por el oficio y letras dadas el día venticuatro de febrero de este presente año, Procedí, según rúbricas y servatis servandis, a la bendición y erección de las catorce estaciones del Sto. Via-Crucis en dicha Iglesia Parroquial, valiéndome para ello de fórmula autorizada. Por lo que todos y cada uno de los fieles que recorran devotamente dichas catorce estaciones, siempre que observen las condiciones prescritas por la Sede apostólica, pueden ganar todas y cada una de las indulgencia que los Romanos Pontífices liberalmente han concedido a esta pidadosísima devoción. Y para que así conste lo firmo fecha ut supra (firma de Donato Toribio)

Toma de posesión del patronato de esta Iglesia por D. Juan Redero y su esposa Dña. María del Pilar Martín

Nadie ignora ya que dichos Señores son los que con más empeño e interés han trabajado para que este su pueblo natal tenga uno de los mejores templos de toda la Diócesis, sin su poderosa ayuda, sin su protección no se hubiera llevado a cabo esta gigantesca empresa. Ellos han puesto a disposición del prelado todos sus intereses, sus ganados y sus personas, ellos tomaron a su cargo continuar la obra y la inmediata inspección de los trabajos proveyendo todo cuanto se ha necesitado, y puede considerarse en muy poco lo que ha hecho el pueblo comparado con lo mucho que ellos han contribuido pudiéndoseles considerar sin ofensa de nadie como verdaderos fundadores de la Iglesia.

Siendo esto así ya no es de extrañar por qué el dignísimo Prelado salmantino, en prueba de especial afecto y como premio de sus desvelos y de lo muy mucho que han hecho por la nueva Iglesia, haya querido honrarlos de singular manera y distinguirlos con el honroso

título de Patronos de dicha Iglesia, concediéndoles grandes prerrogativas y mercedes como se ve en el acta que a continuación se copia.

25 marzo 1902

Acta de la toma de posesión por D. Juan Redero y Dña María el Pilar Martín del Patronato de la Iglesia Parroquial de Encinas de Abajo.

"En el pueblo de Encinas de Abajo a venticinco de marzo de mil novecientos dos, fiesta de la Anunciación de la Santísima Virgen, el Licenciado D. Tomás Redondo Díez, Vicesecretario de Cámara, en norma y por delegación en forma del Excelentísimo e Ilustrísimo señor Don Fray Tomás Cámara Castro, Obispo de Salamanca, convocados los fieles y reunidos en el nuevo templo parroquial con asistencia del Ayuntamiento en pleno, después de ordenar se leyesen por el infrascrito Notario habilitado el Decreto de institución del Patronato y el título de Patronos de la Iglesia parroquial de Encinas de Abajo, expedido a favor de sus piadosos y munificos fundadores D. Juan Redero y su esposa Dña. María del Pilar Martín, con expresión de los honores y preeminencias que como a tales de Derecho les corresponden: púsoles solemnemente en posesión del referido Patronato, y en señal de que la tomaban ocuparon en sitio preferente sillones con alfombra y reclinatorios, a presencia de los testigos que firman este acta extendida por duplicado de la que un ejemplar se depositó en el archivo parroquial, para ser copiado en el libro de régimen de aquella Iglesia y fue remitido el otro al archivo episcopal. En Encinas de Abajo a venticinco de marzo de mil novecientos dos.

Lic. Tomás Redondo, Dr. Manuel de la Cruz García, Donato Toribio López, Angel Rodríguez, Telesforo Redero, Carlos Salvador, Rafael Martín. Hay siete rúbricas". Es copia (firma Donato Toribio).

Los privilegios concedidos a dichos señores, según se desprenden de los títulos son:

1º Lugar de preferencia en la Iglesia con sillón y reclinatorio, el elegido por ellos fue a la terminación de las gradas del Presbiterio, a un lado del Altar de San José, y toda la capilla del Pilar para ellos y sus parientes. 2º Derecho a ser depositados sus restos mortales o sea las cenizas y huesos áridos, siempre que la autoridad civil lo consienta y no tenga derecho a oponerse, en dicha capilla del Pilar en cuyo centro está marcado el enterramiento con una gran losa de mármol negro a cuya continuación esta la entrada cubierta por baldosines de cemento. 3º Derecho de paz e inciensación, y lugar preferente en las Procesiones después del clero. Todos estos derechos y privilegios mueren con ellos, no pasan a sus parientes.

Bendición de las campanas

Fueron bendecidas por el Sr. Arcipreste D. Santiago Sexmilo.

Prosigue la reseña de las obras de la Iglesia, su terminación y la consagración del altar Mayor[2].

2 Esta breve nota de la crónica de D. Donato indica que la escribió en dos etapas.

1902

Cuando se bendijo la Iglesia sólo faltaba la terminación de la torre desde las campaneras para arriba, su piso y su escalera. Las cuatro hermosas campanas ya sonaron formando armoniosa clave el día de la bendición, durante la primavera y el verano de este año de mil novecientos dos se terminaron las obras de la torre, el piso y la escalera airosa que conduce a las campanas, se pusieron los remates y veletas y los dos pararayos, se terminó el jarreo de la torre, interior y exteriormente, se allanó el piso exterior alrededor de la Iglesia y se quitaron todos los andamios y quedó toda la obra rematada y concluida para el día ventisiete de Setiembre día en que se hizo la Consagración del altar.

27 Setiembre 1902, 28 y 29

Esta es la más memorable de todas las fechas citadas en el relato de esta sucinta memoria, el más grande acontecimiento que se registra en los anales de este pueblo. Eternamente gravadas quedarán en la memoria de los hijos de este pueblo y de todos los inmediatos, las solemnes festividades religiosas que tuvieron lugar en los días 27, 28 y 29 de este año, así como también la afluencia de Sacerdotes y forasteros que en esos días nos honraron con su presencia. Las casas, las plazas y las calles eran insuficientes a contener tanta muchedumbre de gentes.

Lo que con mano trémula y mal cortada pluma he venido reseñando en esta memoria y anotando los principales hechos que han tenido lugar en el curso de la obra del ya terminado templo y que he visto abrir sus cimientos y he seguido con entusiasmo todas sus etapas hasta ver su glorioso fin y remate. Hoy me siento sin fuerzas y no encuentro palabras para hacer la reseña del Solemne Triduo que en acción de gracias a Dios y con motivo de la solemne Consagración del altar Mayor tuvo lugar en los días indicados.

Terminadas las obras de la gallarda y esbelta torre de 30 metros de alta y decorado el suntuoso templo con cuatro retablos de madera, imitando mármol y oro, cuyas hornacinas ostentan nuevas y hermosas imágenes de exquisito gusto, casi todas de tamaño natural, enriquecida la Iglesia con nuevos y costosos ornamentos; quiso el Excelentísimo Prelado en vista de tan generoso desprendimiento y en prueba de especial predilección concedernos un privilegio especialísimo, y a muy raras Iglesias concedido que fue Consagrar el Altar Mayor, ya que no pudo Consagrar toda la Iglesia, como fue siempre su intención y lo tenía prometido, a causa de hallarse quebrantadas su energías por la enfermedad y fatal dolencia que le aqueja.

Al saber tan grande y feliz acontecimiento fue también grande y extraordinario el entusiasmo que se despertó en los hijos de este pueblo lo que contribuyó en gran manera para que las fiestas anunciadas resultaran magníficas y espléndidas. Voy a hacer de ellas una pálida descripción ya que no pueda pintar al vivo y con todos su matices y colores su hermosa realidad.

Lúcida y gallarda cabalgata de Jóvenes se adelantó a recibir al Ilustre Prelado salmantino, mientras las autoridades y el pueblo, buen número de sacerdotes y forasteros, a quienes había traído la novedad, esperaban su llegada a la carretera; a su llegada, vivas entusiastas llenaron los aires, infinidad de cohetes atronaron el espacio con sus estampidos, las cuatro hermosas campanas, desde su robusta y airosa torre llevaban sus sonidos y alegre

clamoreo por los montes y los valles inmediatos, todo era animación y vida, pocas veces había tenido el Prelado tan solemne y cordial recibimiento. Inmediatamente se organizó la Procesión para acompañar las Santas Reliquias que habían de ser depositadas en el altar consagrado.

A la cruz parroquial seguían los niños de la escuela con su estandarte y el Sr. Maestro al frente, las jóvenes teresianas con sus insignias y medallas cantando piadosos himnos, lo socios del Apostolado y después todo el pueblo en ordenadas filas se dirigieron a la Iglesia, en cuyo trayecto se levantaban soberbios arcos de triunfo, dedicados al Prelado; uno por las autoridades y el pueblo, otro por los niños y el maestro y el último y más vistoso por las Jóvenes Teresianas, todos ellos artística y caprichosamente engalanados.

Llegado a la Iglesia el Sr. Obispo fue recibido bajo palio, llegó al altar mayor, donde hizo oración y después en el altar de S. José expuso a la adoración de los fieles las reliquias de los Stos. Mártires Clemente, Prospero, y Benito, de S. Juan de Sahagun, confesor, y de las Santas Vírgenes y mártires Margarita y Gasilina, habiendo sido veladas todas noche por Sacerdotes y fieles, hasta que fueron depositadas en el sepulcro preparado para ellas.

Día ventisiete

Dos horas duró la consagración el Altar. Ceremonia solemne y pesada en la que ayudaron al Prelado el Maestro de Ceremonias de la Sta. Basílica Catedral y un lucido cortejo de Sacerdotes. El Altar consagrado es el Mayor dedicado a Sto. Domingo de Guzmán, Titular de la Parroquia. La mesa del Altar es de una sola pieza de granito, de tres metros de larga y labrada con esmero, está sostenida por cuatro columnas de piedra franca, artísticamente cinceladas y el frontal es un hermoso tablero imitando piedra y con las mismas labores que las columnas, decorado en el centro con la cruz de los Dominicos. El sepulcro de las Stas. Reliquias esta cerca del Sagrario.

Terminada la Consagración, a las 10 se tocó a Misa Mayor en la que celebró el Sr. Obispo de medio pontifical, y tuvo la misa D. Antono Calama Hoyos, Penitenciario de Ciudad Rodrigo. La Iglesia a pesar de ser muy espaciosa, con relación al vecindario, era insuficiente a contener el inmenso gentío que de todas partes acudió, atraído por tan solemnes fiestas. Mucho contribuyeron a realzarlas y darles esplendor inusitado en los pueblos, los cantores de la Catedral, Sres. D. Plácido Corvo (tenor), D. Justo Larrarte (contralto), D. Francisco Berasaluce (bajo) y D. Dionisio Villares (bajo), y D. Bernardo García 2º Organista. Todos ellos a porfía lucieron en estos días sus especiales dotes, cantando con el gusto y afinación que tanto los distingue.

Por la noche se expuso el Santísimo Sacramento y rezado el Sto. Rosario ocupó la Sagrada Cátedra D. Antonio Calama, quien predicó con unción evangélica poniendo a la consideración de los oyentes, los muchos medios que la Iglesia tiene como madre cariñosa para que por ellos consigamos sus hijos nuestro bien espiritual, deteniéndose especialmente en los Sacramentos.

Terminada la función de la noche, se quemaron vistosos fuegos artificiales e infinidad de cohetes y bombas ante un concurso numeroso de gente. Por la tarde se organizó un gran baile público estando muy concurridos todos los juegos y diversiones organizadas para honrar a los forasteros.

Día ventiocho

Este día como el anterior ofició también de Medio Pontifical el Excelentísimo Prelado, tuvo la misa el Sr. Párroco. Ocupó en ella la Sagrada Cátedra el ecónomo de Babilafuente D. Feliciano Bermejo Toribio, quien con verdadera elocuencia y poseído de entusiasmo, pronunció un acabado discurso, diciendo lo que es y significa el templo material y lo que es el templo espiritual, trayendo hermosas comparaciones, y terminó dando el parabién y la enhorabuena, primero a Dios que es el dador de todo bien, después al Prelado, a los Sres. Protectores de la obra, al Arquitecto y a todos los que han contribuido a levantar este suntuoso templo, sin olvidarse del pueblo que lo ha de disfrutar. El coro estuvo a cargo de los Sres. Cantores ya indicados, quienes derrocharon arte y gusto. Mayor afluencia de gente que el día anterior, por ser Domingo. Solo Sacerdotes nos honraron con su presencia, cuarenta, muchos de ellos nos ayudaron en la mañana de este día oyendo confesiones, pues Comulgaron en la misa del Prelado (quien dirigió al numerosos concurso una sentida Plática encaminada a mover los corazones a la frecuencia de los Stos. Sacramentos para conservar el templo vivo del alma, limpio y puro, y poder ofrecerlo al Señor, inmaculado a semejanza del material que se le dedicaba) 165 personas entre ellas todas las autoridades dando ejemplo a todos.

Mucho contribuyó a la animación de este día y al mayor concurso de gente, la corrida de novillos que se sorteó, por aficionados y mozos del pueblo generosamente ofrecida por D. Juan Sánchez del Campo. Resultó muy divertida y sin tener que lamentar ningún percance desagradable.

Por la noche función religiosa. Exposición, Rosario y reserva del Santísimo, festejos de este día además de la capea de novillos, gran baile popular y público. Segunda sesión de fuegos artificiales, soberbia iluminación como el día anterior de la Iglesia y la torre y la portada, presentando un golpe de vista sorprendente.

Día ventinueve (último del Tríduo)

Este día después de decir misa rezada marchó el Prelado a Salamanca donde le reclamaban asuntos urgentes, privándonos de su presencia con harto sentimiento; antes de marchar bendijo el agua que había de servir para la bendición de las campanas, las que pocos días después, bendijo el Sr. Arcipreste.

La despedida fue entusiasta como el recibimiento.

A las diez se tuvo la Misa mayor que la dijo el Sr. Arcipreste D. Santiago Sesmilo, Párroco de Aldearrubia. El coro como en los días anteriores a cargo de la Capilla de música de la Catedral. Ocupó la sagrada Cátedra D. Gregorio Gómez Barrera, ecónomo de Horcajo Medianero. Hablando de la dedicación del templo.

Por la noche, después de expuesto el Santísimo y rezado el Sto. Rosario. Cerró estas fiestas y solemnes cultos en nombre del Prelado el M.I. Sr. D. Francisco Jarrín, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Salamanca. Hermoso y riquísimo broche fue su notable discurso. Como los demás oradores que le habían precedido, ensalzó elocuentemente la significación de las fiestas que se realizaban, ponderó lo que significa el altar material consagrado y el altar espiritual de nuestras almas y nuestros corazones, ponderó la fe y la generosidad de los Sres. Patronos del nuevo templo, presentándolos como modelo de matrimonios cristianos, sencillos en la relativa abundancia de bienes materiales que como recibidos de Dios, a Dios los volvían, alzándoles aquella morada de grandeza. Concluida su

hermosa oración sagrada, hizo la reserva y dio la bendición con el Santísimo al numeroso concurso de fieles.

Los festejos públicos, animados y concurridos como los días anteriores. Quiero hacer constar aquí un hecho y un caso raro, y es que a pesar de durar casi cuatro días las fiestas y los regocijos y a pesar de ser muy grande la concurrencia de gente de los pueblos inmediatos en su mayoría jóvenes alegres y bullidores, no hubo ni una disputa, ningún accidente desagradable que viniera a turbar la alegría y la tranquilidad del pueblo. Gracias mil sean dadas a Dios por tantos beneficios.

1903. Septiembre 27

En este día como primer aniversario de la Consagración de la Iglesia se hizo una solemnísima fiesta. A darle mayor realce y esplendor contribuyeron los niños que educan los padres Salesianos. El R.P. Superior agradecido a los Sres. Patronos, con la amabilidad que le distingue, se ofreció a que los niños que frecuentan el Colegio por él tan acertadamente dirigido cantasen la Misa, en número de más de 60, con instrumentos musicales. Resultando una Misa de ángeles llena de dulces y suaves notas.

Predicó en ella el Párroco recordando las solemnes fiestas del año anterior y cómo además de celebrar el aniversario se hacía una fiesta especial a la Santísima Virgen, bajo cuya protección se habían puesto las obras de la Iglesia y las personas y cosas que en ellas tomaron parte, cuya protección se vio visiblemente en varios casos, sin tener que lamentar en los tres años y medio que estuvieron abiertas las obras ninguna desgracia ni grave accidente; el Párroco se extendió en estas consideraciones, poniendo de relieve la protección de la Virgen, y la confianza que en Ella debemos depositar en todos los momentos de la vida. Por la tarde se rezó el rosario y los niños cantaron con sumo gusto la Letanía y la Salve.

Aniversarios

Todos los años con más o menos solemnidades, pero siempre con Misa Solemne, se celebran, por la voluntad de los Sres. Patronos los aniversarios siguientes. 1º Día de la colocación de la primera piedra, 19 abril. 2º. Día en que se trasladó el Santísimo a la Iglesia provisional, como en desagravio del tiempo en que estuvo en tan humilde y pobre lugar 11 de Mayo. 3º. Día en que se bendijo y abrió al culto la nueva Iglesia, que coincidió con el Santo de la Sra. Fundadora María del Pilar Martín, 12 Octubre. 4º. Día de la Consagración del Altar Mayor, 27 Setiembre. 5º. Día de S. Juan de la Cruz, Santo del fundador y patrono D. Juan Redero, 24 Noviembre.

Aquí doy por terminada la sucinta memoria que me propuse hacer para perpetuo recuerdo de este pueblo y de las generaciones venideras. Dando mil gracias a Dios dador de todo bien y pidiéndole del fondo del alma que este nuevo templo sea para mayor honra y gloria suya y esplendor de su culto, que sus piedras, sus bóvedas, sus campanas y agujas sean peremnes y constantes predicadores de su amor y su bondad.

Mil gracias a los Sres. que con su generoso desprendimiento han logrado para su pueblo natal, uno de los más hermosos y ricos templos de la Diócesis. El Señor que no se deja vencer en generosidad se lo premiará con creces en el cielo.

Donato Toribio (firma).

3.2. Contrato de obra de la construcción de la Iglesia[1]

Reunidos en Encinas de Abajo el día 12 de octubre de 1899 de una parte D. Juan Redero. Mayor de edad y vecino de este pueblo en nombre y representación del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis provisto de cédula personal de 7ª clase nº 195, y de la otra Serafín Polo (…), también mayor de edad, vecino de Salamanca con cédula personal de (…) clase (nº) hacen constar:

1º Que D. Juan Redero contrata al Serafín Polo la preparación y empleo en obra de todos los materiales que restan y fueren necesarios hasta la terminación de la iglesia que se está haciendo, y cuyas unidades figuran a continuación por los siguientes precios:

Preparación y empleo en obra del metro cúbico de mampostería ordinaria.....	4,00
Desbaste, labra y asiento del metro cúbico de sillería arenisca en ángulos, pilastras, jambas y muros	9.00
Id. id. id. De sillería aplantillada de arenisca con molduras en la puerta de entrada, Cornisas y capiteles interiores.....	16,00
Id. Id. Id. de sillería arenisca aplantillada en arcos y dinteles	12,00
Preparación, labra y empleo en obra del metro cúbico de sillería granítica o dura desbastada en ángulos, dinteles, arcos y jambas	7,50
Preparación y empleo del metro cúbico de fábrica de ladrillo en muros, arcos, jambas, dinteles y pilastras.....	4,50
Construcción, enlucido y decorado del metro cuadrado de bóveda de ladrillo de dos a tres panderetes	2,25
Id. id. id. del metro lineal de cornisa de ladrillo	2,50
Id. id. id. del metro lineal de cornisa exterior de sillería arenisca con inclusión de su labra.....	3,00
Metro cuadrado de enlucido y revocado en muros exteriores.....	0,30
Id. id. id. y pintado en interiores.....	0,40
Metro cuadrado de tejado concluido, macizado y sentadas las tejas todas sobre mortero.....	0,60
Metro cuadrado de tabique de panderete enlucido y blanqueado.....	1,00
Un peldaño de escalera de ladrillo en la torre.....	0,30
Una presilla en cada tramo de id	0,60

1 Explicación de términos técnicos que aparecen en el contrato de obra, extraída de *Vocabulario de arquitectura civil* de MATALLANA, Mario. Nota preparada por Pablo Redero Gómez

–Aplantillar: igualar, ajustar una piedra, madero o tabla a la plantilla, medida o patrón.

–Panderete: el tabique hecho de ladrillos puestos de canto.

–Escoda: instrumento de hierro a manera de martillo con corte en ambos lados, para labrar piedras; el cual se enasta en un palo largo competente que le sirve de mango.

–Cimbra: armazón de madera para construir sobre ella un arco o bóveda, y capaz de sostener sobre sí todo el peso del arco o bóveda hasta que se cierre.

–Ripio: conjunto de residuos o fragmentos de materiales que no se han descompuesto y sirven para cimientos y fábricas de mampostería.

–Tendel: la capa de cal o yeso que se echa sobre cada hilada de ladrillos para sentar la siguiente. La cuerda que se tira por los albañiles, de una esquina a otra o de un renglón a otro, para que suban iguales las paredes.

2º Que D. Juan Redero se compromete a suministrar al Serafín Polo todos los materiales de construcción que sean precisos con debida anticipación, pero si por una causa cualquiera aquellos no estuvieran oportunamente al pie de la obra, el Serafín no podrá reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización de daños o perjuicios por la demora con que se le suministrasen los materiales.

3º Son de cuenta del contratista todos los aparatos, andamios y demás medios auxiliares de construcción; excepto únicamente la construcción de las cimbras de los arcos, que se harán por cuenta de la Iglesia, aunque su colocación será de cargo y riesgo de aquel.

4º A más de las condiciones estipuladas el contratista se somete a todas las que figuran en el pliego de condiciones generales aprobado por R.O. de 11 de junio de 1886.

5º (a) La labra de la sillería recta y aplantillada en muros, portadas, jambas, dinteles, arcos, cornisas, pilastras y ángulos será a escoda, presentando todas sus aristas vivas, bien perfiladas las molduras y sin defecto alguno en sus caras exteriores y atestando herméticamente las laterales y lechos, en las que no se permitirá huecos, cuña ni ripio alguno. Las juntas de las dovelas seguirá la línea de los radios respectivos y la clave se sentará a golpe de mazo. Todas la piedras se ajustarán a las plantillas respectivas, y si alguna resaltase defectuosa o escasa después de labrada quedará a cargo del contratista siendo de su cuenta la adquisición al pie de la obra de los sillares que hayan de sustituir a los estropeados.

(b) La mampostería ordinaria se ejecutará colocando los mampuestos después de mojados y preparados a pico y martillo sobre delgados tendeles de mortero, ripiando todos los huecos e intersticios a golpe de martillo; teniendo cuidado de alternar los mampuestos duros y los grandes de modo que algunos de estos en cada tangada abracen todo el espesor de los muros, los cuales se harán a cordel y plomada.

(c) La fábrica de ladrillo se hará a reglón y plomada colocando los ladrillos sobre delgadas capas de mortero después de haberlo sumergido en un cubo de agua y golpeándolos después con el martillo o mango de la paleta.

(d) Las bóvedas de la Iglesia se harán de doble panderete, en las de canon recto y de triple en los ángulos aristas y encuentros de unas con otras, siguiendo la línea que acuse el plano y después se enlucirán interior y exteriormente con buen mortero de cal, decorándolas del modo que disponga el Director de la obra.

(e) El mortero se hará modelando bien la cal con la arena silícea y el agua necesaria en las proporciones de dos volúmenes de arena con uno de cal grasa bien apagada; se batirá bien el mortero dos veces y se apagará la cal viva que se suministre al contratista por cuenta de éste, a cuyo cargo corre también por los precios arriba dichos la preparación del mortero de cemento o yeso necesarios.

(f) Ayudará el contratista con sus operarios a los oficiales de carpintería y cerrajería que construyan las puertas, rejas, ventanas, armaduras y demás obras de carácter definitivo, demolerá la torre vieja; así mismo ayudará a descargar los carros, colocará las campanas, veletas, cruces y pararrayos que se ordene; trasladará el retablo del altar mayor y ejecutará todas las demás obras imprevistas y provisionales por la cantidad de quinientas pesetas, que percibirá únicamente si termina completamente la obra, en otro caso no tendrá derecho a reclamación parcial ni total alguna por cualquier concepto.

6º El pago se hará por mensualidades vencidas abonándose a los precios estipulados el importe de las obras que ejecutase en el mes anterior.

(A) Esto no obstante se le anticipará cada quincena el importe de las relaciones de gastos que presentase autorizada por el Director de la obra; pero si al hacer la liquidación de un mes resultase el contratista alcanzado, se rescindirá la contrata con pérdida del importe de la obra que tuviese ejecutada, pendiente de pago a la fecha de la liquidación.

7º El contratista ejecutará todo cuanto ordene el Director facultativo de la obra siempre que sin separarse del espíritu y recta interpretación de este contrato, lo exija la solidez y buen aspecto de la obra.

8º No se permitirá el empleo de materiales que necesiten mezcla alguna en la época de los hielos.

9º Todas las cuestiones que puedan sugerir sobre el cumplimiento de este contrato se resolverán por el Director facultativo de las obras, sometiéndose las dos partes contratantes a sus acuerdos y decisiones sin derecho a ulterior recurso.

Para que conste lo firman por duplicado en Encinas de Abajo a 12 de octubre de 1899

Firmas de Serafín Polo Juan Redero

Presencié firmado Anastasio Corchón

Construccion de la iglesia

Reunidos en Encinas de Abajo el dia 12 de Octubre de 1899 de una parte D. Juan Nedero, mayor de edad y vecino de este pueblo en nombre y representacion del Estmo. Sr. Obispo de la Diócesis provisto de cédula personal de 7.ª clase nº 193 y de la otra Serafin Polo Arcuet, tambien mayor de edad, vecino de Salamanca con cédula personal de clase nº hacen constar:

1.º Que D. Juan Nedero contrata al Serafin Polo la preparacion y empleo en obra de todos los materiales que restan y fueren necesarios hasta la terminacion de la iglesia que se está haciendo, y cuyas unidades figuran á continuacion por los siguientes precios.

	Pesetas	Cents
Preparacion y empleo en obra del metro cúbico de mampostería ordinaria.	4,	00
Desbaste, labra y asiento del metro cúbico de sillería arenisca en ángulos, pilastras, jambas y muros.	9,	00
Id id id de sillería aplantillada arenisca con molduras en la puerta de entrada, cornisas y capiteles interiores.	16,	00
Id id id de sillería arenisca aplantillada en arcos y dintales.	12,	00
Preparacion, labra y empleo en obra del metro cúbico de sillería granítica ó dura, desbastada en ángulos, dintales, arcos y jambas.	7,	50
Preparacion y empleo del metro cúbico de fábrica de ladrillo en muros, arcos, jambas, dintales y pilastras	4,	50
Construccion, enlucido y dorado del metro cuadrado de bóveda de ladrillo de dos á tres pendientes.	2,	25
Id id id del metro lineal de cornisa de ladrillo.	2,	50
Id id id del metro lineal de cornisa exterior de sillería arenisca con inclusion de su labra.	3,	00
El metro cuadrado de enlucido y revocado en muros exteriores.	0,	30
Id id id y pintado en interiores	0,	40
El metro cuadrado de tejado concluido, macizado y con todas las tejas todas sobre mortero.	0,	60

3. EL CONTRATO DE LOS PATRONOS CON EL OBISPO CÁMARA

Por la presente declaramos nosotros Don Juan Redero Marcos y su esposa Doña Pilar Martín García que hemos resuelto, después de madura reflexión, mostrar a Dios nuestro Señor nuestro amor y reconocimiento por sus beneficios levantándole un templo nuevo, altares y cuanto necesario sea para dicho templo en este pueblo de Encinas de Abajo.

Al efecto nos hemos puesto de acuerdo con el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Don Fr. Tomás Cámara y Castro a quien hemos manifestado que, no disponiendo en la actualidad de numerario suficiente para pagar las obra de la nueva Iglesia, necesitamos de su auxilio al efecto de que nos adelante las cantidades que podamos nosotros sufragar, las cuales devolveremos a la Caja Diocesana, en el tiempo y proporción que nos vaya siendo posible, dejando sometidos a esta misma obligación nuestros bienes, si Dios nuestro Señor nos llamase a sí antes de hacer por nuestra mano dicha devolución. Y aceptada esta proposición por nuestro Rmo. Sr. Obispo, abrimos cuenta con él de los fondos que anticipa, y tanto a los documentos de la misma cuenta como a esta declaración, queremos que se preste completa fe, igual a la que mereciera un documento público ante Notario, y que, por tanto, en el caso de morir nosotros dejando incumplido el todo o parte del pago de los fondos adelantados, nuestros testamentarios y herederos se consideren obligados al cumplimiento de esta obligación.

Será de cuenta del Excmo. Sr. Obispo pagar al director de la obra D. Anastasio Corchón, o a otro que le sustituyese, y al dueño o dueños la piedra de la cantera del Pardo, si algo exigieran por ella.

Se emplearán en la obra los donativos recibidos para ella, como igualmente los fondos que tenga la Iglesia.

Encinas de Abajo 25 de enero de 1900
Juan Redero Pilar Martín
El obispo de Salamanca

FÁBRICA NDE. LA MONEDA Y TIMBRE · 1900 ·

N. 0.281.669

1º) Ofrecimiento y compromiso de D. Juan y D.ª Pilar para la construcción de una nueva iglesia.

2º) Título de Patronato del mismo templo.

Por la presente declaramos nosotros Don Juan Redero Marcos y su esposa María Pilar Martín García que hemos resuelto, después de madura reflexión, mostrar á Dios nuestro Señor nuestro amor y reconocimiento por sus beneficios levantándole un templo nuevo, altares y cuanto necesario sea para dicho templo en este pueblo de Encinas de Abajo.

Al efecto nos hemos puesto de acuerdo con el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis Don Fr. Tomás Cámara y Castro á quien hemos manifestado que, no disponiendo en la actualidad, aunque tenemos bastantes bienes raíces para ello, de numerario suficiente para pagar las obras de la nueva Iglesia, necesitamos de su auxilio al efecto de que nos adelante las cantidades que no podamos nosotros sufragar, las cuales devolveremos á la Caja Diocesana, en el tiempo y proporción que nos vaya siendo posible, dejando sometidos á esta misma obligación nuestros bienes, si Dios nuestro Señor nos llamase á sí antes de hacer por nuestra mano dicha devo-

//

3.4. Título de patronos

Nos D. Fr. Tomás Cámara y Castro, del orden de San Agustín, Maestro de Sagrada Teología, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica Obispo de Salamanca, Senador del Reino, del Consejo de S.M., individuo correspondiente de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando, etc., etc.

A nuestros amados fieles D. Juan Redero y Dª María del Pilar Martín, su esposa, del pueblo de Encinas de Abajo

Por cuanto habeis dado a una buena porción de los bienes temporales , con que Dios nuestro Señor os favoreciera, empleo digno de la mayor alabanza, pues habeis edificado, previa nuestra licencia, el templo parroquial en que ha de recibir las oraciones de todo el pueblo; por tanto Nos, en nombre de la Iglesia agradecida, os otorgamos el título de Patronos del mismo templo con todos los derechos y preeminencias anejas al mismo, bien confiados de que vuestra religiosidad os hará de día en día más dignos de referido título. En su virtud ocupareis en dicho templo el sitio de honor que os corresponde con uso de reclinatorios y sillas para ambos, pudiendo honrar la memoria de vuestros antepasados alumbrando su sepultura sobre la losa de mármol de la Capilla del Pilar, y os serán guardadas aquellas preferencias que son de costumbre a los Patronos de las Iglesias, no debiendo pasar estos privilegios y honores a vuestros parientes ni herederos.

El Señor Dios que os inspiró tan laudable pensamiento, os mantenga en su gracia y protección para bien de la Iglesia y edificación del pueblo.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, firmado por Nos, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno en Nuestro Palacio Episcopal de Salamanca a diez y nueve de marzo de mil novecientos dos

(Firma de) Fr. Tomás, Obispo de Salamanca

Por mandato de S.E. Ilma. El Obispo mi Señor
(firma de) Dr. Pedro García Repila, Deán-Secretº

Nos D. Fr. Tomás Cámara y Castro, del orden de San Agustín, Maestro de Sagrada Teología, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica Obispo de Salamanca, Senador del Reino, del Consejo de S.M., individuo correspondiente de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando, etc., etc.

A nuestros amados fieles D. Juan Redero y Dª María del Pilar Martín, su esposa, del pueblo de Encinas de Abajo.

Al redactar el Decreto por el cual os declaramos Patronos de esa Parroquia, no pudimos consignar en el mismo, como deseábamos, el derecho que hubiéramos deseado otorgaros, de que vuestros cadáveres fueran sepultados en ella, ya porque no ha sido ese el espíritu de la Iglesia, ya por oponerse abiertamente a esto las leyes civiles. Mas como no hay peligro para la salud pública en que verificada la consunción de los mismos en el cementerio y cuando solamente queden de ellos huesos áridos, puedan ser estos inhumados en el templo, previo el permiso de la autoridad civil, para el caso en que obtenga ese permiso, concedemos nuestra licencia desde ahora o la concederán generosamente nuestros sucesores, pues así se lo rogamos, para que los referidos restos sean sepultados en la Capilla del Pilar, al sitio marcado con la losa de mármol de que se hace mención en aquel Decreto.

Dado en Nuestro Palacio Episcopal de Salamanca a diez y nueve de marzo de mil novecientos dos

(Firma de) FR. Tomás, Obispo de Salamanca

Por mandato de S.E. Ilma. El Obispo mi Señor
(firma de) Dr. Pedro García Repila, Deán-Secretº

En uso de las facultades Apostólicas que por Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio, con fecha de 1 de marzo del corriente año, Nos han sido otorgadas: Concedemos la facultad de que en la Iglesia parroquial de Encinas de Abajo, en esta Nuestra Diócesis, pueda ser sepultado, a su fallecimiento, el cadáver de Don Juan Redero y la de que, tan pronto como las leyes civiles lo permitan, sean trasladados a la misma dicha Iglesia parroquial, los restos mortales de su esposa recientemente fallecida y que se encuentran en la actualidad en el cementerio católico de dicha localidad.

Salamanca 19 de mayo de 1930

(firma de) Francisco, Obispo de Salamanca

OBISPADO
DE
SALAMANCA

Nos D. Fr. Tomás Cámara y Castro, del Orden de San Agustin, Maestro de Sagrada Teología, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica Obispo de Salamanca, Senador del Reino, del Consejo de S. M., individuo correspondiente de las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando, etc., etc.

A nuestros amados fieles D. Juan Redero y Dª María del Pilar Martin, su esposa, del pueblo de Encinas de Abajo.

Por cuanto habeis dado á una buena porcion de los bienes temporales, con que Dios nuestro Señor os favoreciera, empleo digno de la mayor alabanza, pues habeis edificado, previa nuestra licencia, el templo parroquial en que ha de recibir las oraciones de todo el pueblo; Por tanto Nos, en nombre de la Yglesia agradecida, os otorgamos el titulo de Patronos del mismo templo con todos los derechos y preeminencias anejas al mismo, bién confiados de que vuestra religiosidad os hará de dia en dia mas dignos de referido titulo. En su virtud ocupareis en dicho templo el sitio de honor que os corresponde con uso de reclinatorios y sillas para ambos, pudiendo honrar la memoria de vuestros antepasados alum-

brando su sepultura sobre la losa de mármol de la capilla del Pilar, y os serán guardadas aquellas preferencias que son de costumbre á los Patronos de las Yglesias, no debiendo pasar estos privilegios y honores á vuestros parientes ni herederos.

El Señor Dios que os inspiró tan laudable pensamiento, os mantenga en su gracia y protección para bien de la Yglesia y edificación del pueblo.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, firmado por Nos, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno en Nuestro Palacio Episcopal de Salamanca á diez y nueve de Marzo de mil novecientos dos.

Fr. Tomás, Obispo de Salaman.

Por mandado de S. E. Ylma
el Obispo mi Señor.
Dr. Pedro García de Tejada
Secretario

Reseñas

SALAMANCA, Revista de Estudios, 48, 2002, pp. 477-14.
ISSN: 0211-9730

Ana Castro Santamaria: *Juan de Álava, arquitecto del Renacimiento*. Salamanca: Caja Duero, 2002.

El libro de la Dra. Castro Santamaría constituye una aportación innegable a la bibliografía española sobre la historia de la arquitectura, pues la figura y obra de Juan de Álava eran merecedoras de una monografía que aclarara y completara los datos biográficos que se conocían y que estudiara en profundidad y de una manera global su producción, repartida esencialmente por gran parte del occidente peninsular. Su calidad exigía además que su quehacer quedara individualizado con respecto al de otros profesionales coetáneos; después de todo, Álava es uno de los mejores representantes de esa arquitectura denominada plateresca, término y concepto éste sobre cuya pertinencia abre precisamente el estudio.

Dos partes claramente diferenciadas constituyen el libro; una primera que arranca de la biografía y está dedicada a los aspectos generales, y una segunda en la que se repasan las obras en las que Juan de Álava intervino.

En la primera el avance es considerable con respecto a lo que se conocía, y además se estudian otros aspectos importantes como su formación, primero junto a su padre y después en contacto con otros profesionales importantes, amén de las fuentes librescas, etc.

Particular interés tiene el largo capítulo que con el título de "Características Generales de su obra" contempla toda una serie de aspectos como los socioeconómicos, la organización del trabajo, etc.; los elementos constructivos, desde materiales empleados hasta tipos de pilares, columnas, arcos y bóvedas, elemento éste en el que el arquitecto se mostró muy conservador al optar por los rampantes planos; se analiza igualmente la parte adjetiva, en la que hizo un generoso uso de grutescos organizados muchas veces en fajas horizontales y medallones sitos frecuentemente en las enjutas.

Dado que la actividad de Álava abarcó edificios con destinos muy diversos, se estudian asimismo la distintas tipologías con las que resolvió catedrales, conventos, monasterios, colegios, universidades, palacios, casas, etc. Con respecto a estas últimas es preciso señalar que lógicamente diseñó su propia casa, la bien conocida de "las Muertes", que habla no sólo de sus gustos personales no condicionados por ningún cliente, sino también del estatus socioeconómico adquirido; es interesante, a más de estos extremos, la conservación en sí de la vivienda del artista por lo infrecuente del hecho. Trabajó también en otro tipo de obras, como sepulcros y retablos, unos y otros muy demandados en el siglo XVI.

Para posibilitar la arquitectura, el arte con mucho más oneroso, es imprescindible una demanda previa, unos clientes poderosos, algunos de los cuales ya han quedado implícitamente señalados –iglesia y universidades–, pero entre los demandantes de Juan de Álava figura también la nobleza, en concreto destacan dos de las familias más influyentes de la España de aquel momento, los Fonseca, padre e hijo, asentados tanto en Santiago de Compostela como en Salamanca, y los Álvarez de Toledo, los Alba.

Para los primeros trabajó en la iglesia de las Úrsulas y San Benito, en el claustro de la catedral jacobea y en sus colegios de Santiago y Salamanca. Para los segundos en el monasterio de San Leonardo de Alba de Tormes y el convento de San Esteban de Salamanca.

La segunda parte del libro se compone de los estudios monográficos dedicados a los edificios levantados por Álava, organizados tipológicamente: catedrales, monasterios y conventos, iglesias parroquiales, colegios e instituciones docentes, casas, castillos y obras públicas. No se olvida la autora de considerar las visitas y tasaciones, tan usuales en la época.

El libro cierra con el obligado apartado de fuentes y bibliografía, seguido de los correspondientes índices y del aparato gráfico, referido a fotografías en color, pues las de blanco y negro y los planos, cortes, secciones, etc., se distribuyen atinadamente a lo largo del texto, lo que facilita su lectura y comprensión.

Finalizaré de la misma manera que comencé, aplaudiendo la oportunidad de estudiar la figura de este arquitecto que, formado en la tradición medieval, supo evolucionar hacia formas más acordes con el arte de su tiempo. La autora ha logrado con una monografía de más de seiscientas páginas un completo estudio sobre la figura de Juan de Álava, padre del también arquitecto Pedro de Ibarra, que continuará su obra.

J. R. Nieto González

9 770211 973004 48

Diputación de Salamanca
Cultura
Ediciones